



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Fechas de misión: 19-30 October 2020
Fecha del documento: 17/08/2021
Número de identificación del proyecto: 2000001530
N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Mapa de la zona del proyecto



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD | 31-08-2020

De conformidad con los compromisos transversales asumidos en la FIDA11, el proyecto ha sido validado como:

- Transformador en materia de género Tiene en cuenta a los jóvenes Tiene en cuenta a la nutrición Financiación centrada en el clima

Financiación FIDA para actividades de adaptación	\$3,723,000
Financiación FIDA para actividades de mitigación	\$0
Financiación FIDA total centrada en el clima	\$3,723,000

Resumen

Justification. The Government of Argentina has asked IFAD to formulate this new project^[1] in the framework of the RB-COSOP 2016-2021, to apply the funds that have been allocated to the country under IFAD's PBAS 2019-2021 (US\$13.1 million). A Project Concept Note was elaborated virtually between June and August 2020, and it was reviewed on 23 September by IFAD's Operational Strategy and Policy Guidance Committee (OSC). The OSC made recommendations and authorised the design of the programme, entitled Promotion of Resilient and Sustainable Agrifood Systems for Family Farming (PROSAF). Hence, the Government of Argentina and IFAD agreed to carry out a remote design mission in October 2020, the result of which is this report.

Argentina is currently classified by the World Bank as upper-middle-income country (UMIC). However, the country began a period of economic stagnation in 2011 characterised by a decrease in real GDP and high inflation averaging 27.2 per cent annually (2011-2019) that culminated with the need to request an IMF loan in 2018 in a context of extreme instability (high inflation and currency devaluation). This situation has been exacerbated by the COVID-19 pandemic, seriously affecting the country and deepening the effects of the current crisis on the main social indicators (poverty, food insecurity and unemployment rates). This context has led to the renewal of the debate on agri-food systems, with a growing demand to promote more resilient, inclusive and sustainable models, and identifying agroecology, especially if combined with access and use of technologies and ICTs as an approach which can facilitate this transition.

The country has developed a public policy framework that identifies family farmers, peasants, and indigenous people (with a focus on rural women and youth) as key actors for this new rural development model, either as recipients of public policies to address their precarious living conditions, or as producers of healthy foods that are essential for supplying local markets. This is also one of the four pillars of the post-pandemic recovery plan for which the Argentine Government has requested IFAD's support. PROSAF fully responds to the opportunities identified in this context by generating and promoting innovative and technological tools to achieve the country's strategic objectives.

Poverty. In the first half of 2020, Argentina's poverty index^[2] was 40.9 percent, equivalent to 18.5 million people, while the rate of extreme poverty was 10.5 per cent, or 4.7 million people (INDEC). The most affected group correspond to households with children between ages 0-14, whose poverty rate is 56.3 per cent. The regions with the highest poverty rates are north-western Argentina, with a rate of 40.7 per cent, and the north-eastern region, with 42.8 per cent. At the national level, 6 per cent of households reported severe food insecurity (UCA, 2019), and 23 per cent of households reported having experienced hunger at some point during the year (CEM, 2017).

COVID-19. As of 15 July 2021, the country had recorded 5.0 million cases of COVID-19 (10 per cent of the total population) and over 100,000 deaths placing the country in the second place of the most affected countries in South America after Brazil and in eleventh place in the world ranking. The interannual decrease in economic activity in June 2020 was 19.1 per cent, and it is estimated that gross domestic product will fall by approximately 12.3 per cent in 2020. In addition to the effects on the main agroexport chains, due to the decrease in international demand and the contraction of the domestic market, the pandemic has affected several small-scale production chains, such as those of fruits and vegetables. On the demand side, there have been changes in consumption, mainly of food products, and consumers have shown an increased interest in healthy eating. In terms of purchasing mechanisms, consumption through digital platforms has increased exponentially.

Family farming and agroecology. Family, peasant and indigenous farming (AFCI, for its Spanish acronym) represents 64.5 per cent of the country's producers but has access to only 5.1 per cent of the land (Agricultural Census, 2018). Argentina has been a very active partner in the Specialized Meeting on Family Farming of MERCOSUR (REAF), which was created through an IFAD grant in 2004, and renewed until 2016. Furthermore, the resolution N° 255 of 2007 of the Secretariat of Agriculture, Livestock, Fisheries and Food led to the creation of the National Registry of Family Farming (ReNAF, for its Spanish acronym). A preliminary mapping in 10 provinces in the north-western and north-eastern regions of Argentina during PROSAF's design identified 1,270 smallholder producer organisations (SPOs); of these, 410 (32 per cent), encompassing over 31,650 AFCI producers are interested in or are already adopting an agroecological, organic or other highly environmentally sustainable approaches.

Links with the strategy and policy framework. The new programme is framed within:(i) Argentina's Plan Against Hunger [Plan Argentina Contra el Hambre] launched at the end of 2019, the objective of which is to ensure the food security and sovereignty of the entire population, with an emphasis on the most economically and socially vulnerable sectors; (ii) policies for food security, the fight against poverty and support for AFCI and regional economies; (iii) the new National Directorate of Agroecology [Dirección Nacional de Agroecología] (created in August 2020) under the Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries (MAGyP); and (iv) the United Nations Sustainable Development Cooperation Framework for Argentina 2021-2025, signed in November 2020.

IFAD's role in Argentina. IFAD has financed eight projects in Argentina since 1988. Five operations have concluded; one operation

(PRODERI) is in its closing phase; and two are under implementation (PRODECCA and PROCANOR). The total investment exceeds US\$372 million, of which approximately US\$128 million have been IFAD loans. For IFAD, PROSAF provides an opportunity to link four strategic elements in a UMIC such as Argentina: (i) dialogue on the application of policies that promote AFCI and resilient and sustainable agriculture with high nutritional value; (ii) the documentation, systemisation and application of lessons learned and knowledge management on the outcomes of the programme's proposed innovations; (iii) the application of systemic measures at the country level in the context of other operations and public policies; and (iv) the promotion of South-South and Triangular Cooperation (SSTC) mechanisms. The Government of Argentina considers IFAD as a strategic partner in implementing one of the four pillars of its COVID-19 pandemic response plan, which is centred on the resilience and future of family farming (agroecology and digitalisation).

Main aspects of the programme.

The programme is grounded in the following pillars:

a) Agroecology. The programme adopts an agroecological approach that is aligned with MAGyP and other Government authorities' policies and policy trends for the sector, and it is guided by FAO's 10 elements of agroecology, which have been adopted in Argentina;

b) Gender. PROSAF is gender-transformative (as defined in IFAD policies), and within its target group of women, it intends to prioritise young women, women heads of households and indigenous women with affirmative actions supporting the three dimensions of the gender-transformative approach;

c) Youth. The programme is youth-sensitive (women and men) and targets youth to promote their access to resources, financing and technologies, and to provide opportunities for them to: (i) develop enterprises, (ii) access technology and innovation, and (iii) access technical training and professional education for employment;

d) Nutrition. The programme is nutrition-sensitive and integrates awareness-raising activities for AFCI families on the consumption of a varied diet that incorporates healthy foods rich in nutrients, vitamins, fibres and proteins, to contribute to overcoming the serious poverty and malnutrition rates that affect broad segments of the population, especially people under age 15 from poor families;

e) Inclusion of Indigenous Peoples. The programme expressly includes indigenous groups and communities. The principles of Free, Prior and Informed Consent will be applied.

In addition, the programme includes several elements that mark a strong difference with the operations implemented to date responding to IFAD's new Graduation / Transition Framework and its strategy with countries classified as UMIC.

a) Systemic approach: the programme presents a toolbox which contributes to solve the obstacles and structural limitations that limit the possibilities of overcoming the conditions of rural poverty despite decades of investment in development projects. This proposal recognizes that those operations that have essentially aimed at improving the conditions at farm level and in the producers organizations (POs), improve the income of poor farmers, but face systemic obstacles and limitations of a different nature (from standards designed for larger-scale agriculture, not suitable marketing systems, low access to technical and financial services, etc.) that still limit the possibility of a sustainable growth;

b) Dialogue at the territorial level and networks: The programme will support dialogue spaces ("mesas") at the territorial level on the application of public policies and support services for agroecology, as well as the inclusion of AFCI producers in networks of agroecology-oriented actors. The mesas are proposed as local and territorial multisectoral spaces in which the actors can identify problems (bottlenecks) and propose solutions, which would guide the investment in public goods and technical knowledge generation. The Networks, for their part, currently in an incipient stage of development, allow overcoming the limits expressed by the POs (especially the smallest and most remote ones) and include private and public actors in the same Network. This facilitates accessing technical or financial services, marketing, guarantee systems for agroecological products and contributes to improving the sustainability and resilience of local and regional agrifood systems;

c) Innovations and ICT4D: the programme includes different actions to support the development and application of innovative ICT4D solutions to support production processes, to enhance the marketing of produce during and post COVID (e.g. through e-commerce platforms), access to digital financial services (through alliances with Fintech companies) and participatory guarantee systems for agroecology (through blockchain);

d) Knowledge Management and policy dialogue: the programme dedicates significant resources to the systematization and documentation of experiences and the collection of lessons, an activity directly executed in each component and coordinated by a responsible area that is part of the national implementation agency. The preparation of a "library" of accumulated knowledge is contemplated, but above all it is aimed at its dissemination and communication through different channels. This will also be an input to feed the policy dialogue at different levels (local, provincial, national), especially in the areas of agroecology, gender, youth, technical and financial services, as well as environmental management and adaptation to climate change;

e) South-South and triangular cooperation: the country has strong potential as a provider of know-how and technologies for SSTC and, at the same time, is interested in participating in knowledge exchanges. Argentina has been, and continues to be, one of the main actors in REAF which is a subregional space for intense knowledge exchanges including policy aspects. The programme allocates resources to assemble an offer of technical support and knowledge aiming for their dissemination, exchange, and potential use to offer technical support to other countries. The MAGyP has an International Relations unit, looking after cooperation with other countries and regions (Africa, for example), in coordination with the Ministry of Foreign Affairs. There is an opportunity to significantly strengthen and expand these actions with results that can be very beneficial for the country and for IFAD operations (inside and outside LAC) through the exchange of technology (in this case mainly related to agroecology), promotion of business to business and emphasis on youth and gender. There is the possibility of building networks and mobilizing resources, including from the same IFAD-funded projects in other countries/regions, under the leadership of the IFAD SSTC hub in Brasilia.

Goal and development objective. The goal of PROSAF is to "contribute to reducing the poverty of poor AFCI producers and improving the sustainability of Argentina's food systems". The development objective is to "improve the resilience of poor AFCI producers by promoting sustainable and inclusive production and commercialisation systems that are adapted to climate change".

The objective of the programme contributes to the achievement of SDG 1 (no poverty), SDG 2 (zero hunger), SDG 5 (gender equality), SDG 8 (decent work and economic growth), SDG 10 (reduced inequalities) and SDG 13 (climate action). The programme is aligned with the current COSOP's strategic objectives: SO1 (Income and strategic opportunities); SO2 (Human and social capital); and SO3 (Institutional development). The objective is consistent with IFAD's Strategic Framework 2016-2025 and with its three strategic objectives, and it is aligned with the Government of Argentina's policies and priorities.

The programme will directly benefit 16,610 AFCI smallholders living in poverty, of which 6,809 are women (40 per cent) and 5,091 are youth (30 per cent, equally divided between women and men), for an estimated total of 15,785 rural households and approximately 66,300 people. Of the total number of households, 20 per cent will be from Indigenous People.

Target group. The programme's target group are poor AFCI smallholders who are already linked to, or transitioning towards, agroecology: (i) *families of structurally poor peasant producers*; and (ii) *families of poor AFCI producers who have been affected by recurring economic crises (aggravated by the COVID-19 pandemic)*. Both groups can be characterised as: (i) *producers with established agroecological systems*; (ii) *conventional producers or producers in transition towards agroecology*; (iii) *agroecological producers defined as "de facto agroecological producers" (because of cultural traditions or because it is economically impossible for them to develop conventional agriculture)*.

Programme area and targeting. The programme will have a national coverage^[3], recognising as priority intervention areas those with the greatest concentrations of poverty, especially the north-eastern and north-western regions of Argentina. It will apply the following targeting criteria: (i) *geographic targeting* based on indicators to identify priority areas according to maps that overlapped the main rural poverty indicators and unsatisfied basic needs (UBNs); (ii) *Direct targeting*, applying eligibility criteria for smallholder organisations composed of rural or indigenous people whose income is equivalent to, at most, twice the minimum monthly salary established by Law for a rural labourer and meet at least two of the following criteria: (a) use family labour, (b) do not hire permanent salaried workers, (c) have at least one deprivation in terms of access to basic services, and (d) are beneficiaries of social programmes; and (iii) *self-targeting* will be applied to SPOs that are consolidated or in transition, linked to networks or other organisational frameworks, which must apply the abovementioned eligibility criteria in the selection of their members.

Programme structure. The programme adopts a gender-transformative, and a youth- and nutrition-sensitive approach, and it is grounded in three components that complement and are coordinated with one another. The first investment component seeks to support poor AFCI producers in the transition from their current production systems to agroecological, sustainable, resilient and inclusive systems that provide a diversity of healthy foods. In addition, it will promote differentiated strategies to strengthen the capacities of youth for decent employment and entrepreneurship. The second component aims to identify proposals to remove bottlenecks affecting poor AFCI producers, including those related to the application of public policies, through multi-actor participative dialogue spaces at the territorial level. It seeks to develop alternatives and digital innovations in commercialisation and financing for ecological smallholders, and to generate a supply of knowledge and appropriate technologies. The third component includes two subcomponents, one centred on knowledge management and South-South Cooperation, and the other on monitoring and evaluation and programme administration. All three components are designed to address the challenges of an UMIC country facing serious structural problems in a pandemic context and challenges that are more typical of low middle-income countries.

Component 1: Support and Financing for production and commercialisation

The objective of this component is to strengthen the capacities of the networks of poor AFCI producers interested in the agroecological approach, their organisations (SPOs) and support organisations and institutions through direct investments. It applies an empowerment and economic and social inclusion approach for women and youth in productive and organisational activities. It seeks to contribute to sustainable food systems, increasing the supply and availability of safe and healthy foods to strengthen the food and nutrition security of the beneficiary population. This component also coordinates processes for proposals through multi-actor territorial dialogue roundtables with the participation of actors from networks and the elaboration and transfer of knowledge. Three outcomes are anticipated:

This component has three anticipated outcomes:

Outcome 1.1. AFCI producers living in poverty and their organizations have strengthened production and commercialisation systems, under the focus of agroecology, gender, nutrition, social inclusion and resilience to environmental and climate risks. The activities are: (i) calls for participation directed towards networks and organisations (under targeting and evaluation criteria); (ii) participative and inclusive elaboration of network development and strengthening plans (PDF_R) and producer organisation development and strengthening plans (PDF_O) for the transition towards and consolidation of agroecology. The programme will finance technical assistance for the participative formulation of PDF_Os and PDF_Rs that will contemplate investments in technical assistance, tools, equipment and infrastructure in four areas: (i) strengthening and organisational development of SPOs and networks; (ii) adaptation and improvement of agroecological production practices; (iii) value added and commercialisation; and (iv) the provision of services and inputs for agroecological production and commercialisation. The process of elaborating each PDF_O and PDF_R must include participative diagnostic assessments to identify risks, gaps and challenges pertaining to gender, youth, climate change and nutrition.

Outcome 1.2: AFCI producers, women and youth living in poverty, and their organisations, participate in dialogue spaces on the application of policies and services for agroecological systems. The activities are: (i) identification and support for the functioning of participative dialogue spaces at the territorial level; and (ii) support for the elaboration of proposals to develop support services for agroecology with a gender, nutrition and social inclusion approach.

Outcome 1.3: Rural youth (50 per cent women) with enhanced employment and entrepreneurship skills. Two activities will be implemented: (i) *public calls for participation in the youth training programme*, which contemplates (a) *employment training for rural*

youth, (b) training in agroecological practices and nutrition, (c) support for rural youth entrepreneurs; and (ii) development of youth networks.

Component 2: Development of systemic support services for production and commercialisation

This component coordinates the development and implementation of systemic solutions to improve the provision of support services for AFCI in the transition towards agroecology and sustainable and resilient systems, with the investments and activities planned in Component 1. Two outcomes are anticipated:

Outcome 2.1: Digital innovations in financing services and commercialisation and alternatives for commercialisation are developed for AFCI. The activities are: (i) development of digital innovations, including the establishment of Organisation Capitalisation Funds for revolving funds (FOCO), e-commerce systems and the use of blockchain; (ii) development of commercialisation alternatives with the creation and refurbishment of physical commercialisation infrastructure, linkages with the public procurement system, and formalisation of participative guarantee systems.

Outcome 2.2: Expanded and strengthened supply of technical assistance for AFCI: (i) development and/or consolidation of a supply of content for virtual education systems related to learning and exchange of knowledge on agroecology, with the National Institute of Agricultural Technology (INTA); and (ii) expansion of the supply of brief in-person courses for agroecology technicians and advisors.

Component 3. The objective of this component is to generate conditions to broadly disseminate the knowledge generated by the programme through the knowledge and systematisation of experiences initiated by the organisations (networks, SPOs, youth groups), the National Coordination Unit/Project Implementation Unit and other actors linked to implementation, generating value and improving their performance.

Subcomponent 3.1 seeks the following outcome: knowledge resources generated by the programme for the development of agroecology, with a gender, social inclusion and nutrition approach are disseminated and used as inputs for SSTC. To obtain this outcome, the following activities will be implemented: (i) knowledge management through a knowledge management and communication plan. Knowledge management activities are incorporated into the project's three components, and they are closely linked and complementary; (ii) Communication and dissemination. Includes feedback and dissemination actions and mechanisms in the project area, as well as activities to disseminate the project's conclusions, outcomes and lessons, and it includes improving the interconnectivity of the National Coordination Unit with the provinces and organisations. Part of the communications plan will be the reactivation or operationalisation of local and community radios in remote locations; (iii) South-South and Triangular Cooperation (SSTC). The programme will be linked with the country's SSTC actions, with the support of IFAD's Regional Centre for Knowledge Management and SSTC in Brasilia, and it will be oriented towards regional political fora (especially REAF).

Subcomponent 3.2 (Management, administration and monitoring and evaluation) has the following objectives: (i) coordinate the programme's management and administration to ensure its effective and efficient implementation, and (ii) ensure close monitoring of the programme and a solid evaluation of its outcomes, including measuring the indicators required by the gender-transformative and nutrition-sensitive approach.

Climate change. The PDF_Os and PDF_Rs. the work in networks, and the dialogue tables (mesas), with the support of the Central Implementation Unit (CIU)/General Directorate of Sectoral and Special Programmes and Projects [Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales] (DIPROSE), will incorporate activities to identify and prioritise actions to build the necessary resilience capacities as part of investments in production practices and in the adaptation to climate change and environmental management. The agroecological production and food systems, per se, are based on and contribute positive elements to apply these approaches. The planned measures and actions incorporated in the plans consider: (i) increased average annual precipitations; (ii) increased frequency of extreme precipitations in a great part of the country's eastern and central regions; (iii) increased temperatures in the mountainous region of Patagonia and Cuyo; and (iv) increased river flows and frequency of flooding throughout the country, except in Comahue and northern Patagonia (INTA, 2010). The project's Environmental and Social Management Framework document presents the recommendations and planned measures to monitor the fulfilment of the environmental, climate and social risks that have been identified.

Costs of the programme. The total cost of the programme is US\$36.1 million. This includes US\$13.1 million in IFAD financing, US\$13.3 million from FONPLATA, a contribution of US\$6.7 million from the Government of Argentina and a counterpart contribution of US\$3.0 million from beneficiaries. Of the total investment, 68 per cent will go directly to investments for producer organisations, agroecological networks and financing the plans for agroecological activity development by youth, women, and indigenous communities. In addition, 24 per cent will be destined to strengthening producers' capacities and skills.

Socioeconomic benefits. The programme's anticipated benefits are increased income and employment in agroecological family production systems. The period used for the calculation of the economic internal rate of return (EIRR) and economic net present value (ENPV) is 10 years for the analysed farm models and 15 years for the programme's integration. The discount rate adopted is 10 per cent annually. The economic evaluation was carried out estimating the flow of incremental net revenues based on: (i) the annual revenues from the agroecological models' production; (ii) the annual investments and costs of production of those items; (iii) the programme costs, deducting the contributions made to each model, contingencies and taxes. The results show that the programme is economically viable: the EIRR is 21.4 per cent, the ENPV is ARS 3,196 million and the cost/benefit = 5.01.

Implementation. PROSAF, with a five-year implementation period, will be implemented by DIPROSE under MAGyP's Subsecretariat of Administrative Management. DIPROSE will establish a CIU that will coordinate and supervise implementation, with the direct responsibility for technical and fiduciary management. At the provincial level, when appropriate and necessary, Provincial Implementation Units will be established.

1. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la intervención del FIDA

a. Contexto nacional

1. Argentina es actualmente clasificada por el Banco Mundial como un país de ingreso mediano alto (UMIC). Sin embargo, desde el 2011, el país ha estado en un estancamiento económico que ha culminado en la necesidad de recurrir a un préstamo del FMI en el 2018 en un contexto de alta inestabilidad económica (elevada inflación y devaluación cambiaria). Esta situación se ha visto exacerbada por la pandemia de COVID-19 que está afectando gravemente al país y que profundiza los efectos de la crisis actual en los principales indicadores sociales (con aumento de los índices de pobreza y de inseguridad alimentaria). Este contexto ha propiciado la renovación del debate sobre la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, con una creciente demanda por impulsar modelos más resilientes, inclusivos y sostenibles, e identificando a la agroecología combinada con el acceso y el uso de tecnologías y TIC, como un enfoque que permite orientar esta transición.
2. El país ha desarrollado un marco de políticas públicas que identifican a los agricultores familiares, campesinos e indígenas (con foco en las mujeres y jóvenes rurales) como protagonistas claves para este nuevo modelo de desarrollo rural, tanto como objeto de las políticas públicas por sus precarias condiciones de vida así como sujeto de la producción de alimentos saludables fundamentales para el abastecimiento de los mercados locales. Esto es también uno de los cuatro pilares del plan de recuperación post pandemia para el cual el gobierno argentino ha pedido apoyo al FIDA. Es así como el Programa para la Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF) responde a las oportunidades identificadas en este contexto, generando y promoviendo herramientas innovadoras y tecnológicas para la consecución de los objetivos estratégicos del país.
3. La República Argentina cubre un área de 2.8 millones km². Tiene un sistema de gobierno federal y se divide administrativamente en 23 provincias y la Capital Federal. La población estimada a 2020 alcanza 45.4 millones de personas (INDEC, 2013)[\[1\]](#), de las cuales el 9% vive en zonas rurales (INDEC, 2010)[\[2\]](#).
4. **Contexto económico**[\[3\]](#). El PBI per cápita (método Atlas, dólares corrientes) es de USD 8 930 (2020), y el país es clasificado como UMIC. Sin embargo, a partir del 2011, el país ha sufrido la caída del GDP real (GDP en dólares corrientes) de USD 530 billones (2011) a USD 383 billones (2020); una alta inflación con un promedio anual de 27.2% (2011-2019) y una inflación acumulada de 816% (2019; 2010:100) (INDEC[\[4\]](#)); y una devaluación del 1787% del peso argentino entre 2011 y 2020. La deuda pública pasó de representar el 38.9% del PBI (2011) al 89.4% (2019).
5. **Contexto social**. El índice de pobreza del país[\[5\]](#) en el primer semestre del 2020 alcanzó el 40.9% afectando a un total de 18.5 millones de personas (2.5 millones de personas más en comparación con el mismo período en el 2019, cuando la pobreza alcanzaba al 35.4% de la población). La pobreza extremacreció al 10.5% (4.7 millones de personas; INDEC[\[6\]](#)) en comparación con 7.7% en el 2019 . Estas tendencias de crecimiento se han registrado desde el 2017. El grupo mayormente afectado son los hogares con niños entre 0-14 años, con un índice de pobreza del 56.3%.
6. **Impacto económico del COVID-19**. Al 15 de julio del 2021, el país registró 5 millones de casos (10% de la población total) y más de 100 000 decesos situando al país en el segundo lugar de mas afectación después de Brasil, y el en puesto octavo a nivel mundial. Debido a las restricciones impuestas para prevenir el contagio del virus, la actividad económica interanual a junio del 2020 se redujo en 19.1%, muy por encima a la reportada durante la crisis del 2002 (16.7%) y el peor registro en la historia del país. El PBI, que ya había sufrido bajas en 2018 (-2.5%) y 2019 (-2.2%), cayó -14.0% durante 2020. El PBI per cápita se desplomó a USD 8 930 (2020), lo que representa un 83% respecto a los niveles de 2011 (USD 10 710) y un 68% respecto a los niveles de 2017 (USD 13 140).
7. **Efectos del COVID-19 en los sistemas agroalimentarios**. Las suspensiones de las actividades económicas para evitar el contagio comunitario incluyeron al sector agropecuario, donde se estipularon diversos protocolos y lineamientos sanitarios para contener el impacto. Además de los efectos en las principales cadenas agroexportadoras (por ejemplo, carne vacuna y soja), afectadas por la caída de la demanda por parte de China y la Unión Europea, la contracción del mercado interno y del consumo privado han afectado a varias cadenas que se caracterizan por su producción a pequeña escala como las cadenas frutihortícolas. Desde la demanda, se han evidenciado cambios en el consumo, principalmente en los productos alimentarios. Además de una mayor tendencia al consumo de productos de “segundas marcas” como mecanismo para reducir gastos, los consumidores también han aumentado su interés en el consumo de alimentación saludable. Como mecanismo de compra que asegura la distancia social, ha crecido exponencialmente el consumo a través de plataformas digitales, que ha sido también incorporada por varias asociaciones de productores agroecológicos para acercar sus productos a los centros urbanos.
8. **Pobreza y hambre rural**. Según los datos obtenidos por el INDEC para el segundo semestre del año 2019, las regiones con mayor incidencia de pobreza en hogares fueron el Noroeste (NOA) con un 30.5% y Noreste (NEA) con 29.7%; los aglomerados con mayor proporción de hogares en situación de pobreza fueron Concordia, Salta y Gran Resistencia y Santiago del Estero – La Banda (con tasas superiores al 34%). Las regiones con mayor incidencia de pobreza en la población, en el primer semestre de 2020, también fueron NOA (40,7%) y NEA (40.1%). En Concordia, provincia de Entre Ríos, se observa la tasa de pobreza en población más elevada (51.1%), siendo la proporción de población pobre también muy alta en Salta (45.5%) y Santiago del Estero – La Banda (45.2%). Como reflejan estos datos, existe una acentuada asimetría en el desarrollo territorial con una situación más desfavorable en la Región del Norte Grande Argentino (NGA)[\[7\]](#). El NGA representa el 21.4% de la población del país, y el 45.7% de la población rural del país donde la incidencia de hogares rurales con NBI es del 27.2% (en comparación con el 12.0% del resto del país).

9. El informe "Avance del informe Deudas Sociales y Desigualdades estructurales en la Argentina 2010 – 2019", presentado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la Universidad Católica de Argentina (UCA) subraya que existe un problema de desarrollo estructural. A pesar del crecimiento económico, de las políticas de protección del mercado interno y de la ampliación de las políticas sociales, en cada ciclo económico persisten barreras productivas que ponen límites a la reducción de la pobreza y a los procesos de convergencia social generando un desequilibrio regional. Estas barreras incluyen: bajo nivel de capitalización, falta de titulación de tierras y seguridad en la tenencia de la misma en especial para productores indígenas y unidades campesinas familiares; altos costos de insumos para la producción en particular los agroquímicos; escaso acceso a asistencia técnica para adoptar prácticas agroecológicas menos demandantes en insumos pero más demandantes en conocimientos; y poca conectividad y organización de la agregación y escasos canales de comercialización.
10. Argentina está entre los 7 países en el mundo que contribuyen al 55% de la exportación de alimentos a nivel global (ONU, 2020) [8]. Sin embargo, el 6% de los hogares urbanos (7.9% de la población) reportan inseguridad alimentaria severa (UCA, 2019) [9], mientras que el 23% de los hogares reportó haber sufrido hambre en algún momento durante el año (CEM, 2017) [10]. El costo de alimentos sanos es alto en Argentina y 9.2% de la población no pueden pagar por una dieta variada sana la cual cuesta más que de US\$ 4 por persona por día (ONU, 2020).
11. **Características del sector agropecuario.** Las explotaciones se pueden categorizar en tres grupos: i) grandes latifundistas (5.1% de los productores poseen el 64.5% de la tierra con un promedio de 8 726 hectáreas por productor); ii) productores extensivos (29.0% de productores que controlan el 30.8% de la tierra con un promedio de 733 hectáreas por productor); y iii) agricultura de menor escala, familiar, campesina e indígena que representa al 64.5% de los productores del país y que dispone solo del 5.1% de la tierra (Box 1). El subsector "agrícola extensivo industrial", concentrado en pocos rubros, es orientado hacia la exportación y genera el 10.6% de la recaudación tributaria federal y el 64% de las exportaciones totales (FADA, 2019) [11]. Según el Censo Nacional Agropecuario (CNA) del 2018, el 20% de las unidades productivas agrícolas están a cargo de mujeres, mientras que el 16% a cargo de personas menores a 39 años. El sector agroalimentario genera el 22% del empleo privado (el 80% del empleo rural es informal) y aporta el 9.9% del PBI (sube a 34% incluyendo las manufacturas de origen agropecuario).

Box 1: La Agricultura Campesina Indígena Familiar en Argentina. En 2006 con la creación del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF) se generaron lineamientos sobre políticas públicas, algunos de las cuales han sido transformadas en Leyes, como la Ley N° 27.118, de "Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad" (todavía a la espera de la respectiva reglamentación e implementación). Argentina ha sido un socio muy activo de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del Mercosur (REAF), creada a partir de una donación del FIDA en 2004. La Resolución N° 255 de 2007 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación creó el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF) y estableció los criterios para la inscripción. El ReNAF es el instrumento para la aplicación de las políticas diferenciadas que se establezcan para la agricultura familiar (AF). El Gobierno de Argentina, y muchas organizaciones de productores, consideran que el ReNAF actualmente se encuentra desactualizado y con algunas distorsiones, y proponen una revisión y actualización del mismo. En 2015 el ReNAF contaba con aproximadamente 100 000 agricultores familiares inscritos.

12. Como se observa también en otros países UMIC, el CNA revela un incremento en la concentración de la tierra, con una reducción del 26% de las explotaciones agropecuarias nacionales. Otro cambio relevante es el aumento de cultivos de *commodities* agrícolas, como la soja, el maíz y el trigo, que pasaron de representar el 23% (2008) de la producción al 69% (2018). Como resultado del paquete tecnológico utilizado, este aumento ha sido acompañado por un incremento significativo en el uso de los agroquímicos afectando la salud humana y el medio ambiente. La venta de agroquímicos incrementó unos 7-8 veces entre 1990 a 2015 y representa uno de las ventas más altas del mundo alcanzando 4.5 millones de toneladas de agroquímicos en el 2019. Mientras el uso intensivo de agroquímicos está más relacionado con el sector extensivo industrial, el uso también ha sido promovido en el sector de la agricultura campesina e indígena familiar. A partir de este incremento drástico y con el intento de mitigar los impactos en la salud y el medio ambiente varios municipios han emitido ordenanzas para regular su uso y promover alternativas de producción como son las prácticas agroecológicas.
13. La constante degradación de los recursos naturales por la aplicación del paquete tecnológico convencional ha ayudado a promover la adopción de prácticas agroecológicas las cuales tiene un impacto directo en la sostenibilidad de la producción. La degradación y erosión de los suelos han convertido al 70% de la tierra del país en áreas secas, y el 81% sufre degradación por desertificación. El uso de los recursos hídricos también se caracteriza por ineficiencias en la conducción, distribución y aplicación, desperdimando alrededor del 65% del recurso.
14. **Agroecología (AE) como un enfoque transformador.** En un país que, por un lado enfrenta un aumento en la demanda por alimentos seguros y sanos, y por otro lado un aumento en las familias que enfrentan inseguridad alimentaria y problemas nutricionales, es necesario buscar enfoques innovadores para transformar los sistemas alimentarios y reducir sus deficiencias en la sostenibilidad social, ambiental y económica. Reconociendo el rol central y al mismo tiempo los desafíos de los productores de pequeña escala se busca soluciones que permitan reducir los altos costos de insumos poco alcanzables para ellos y que incrementan su vulnerabilidad en parte asociados a los riesgos de endeudamiento. Tomando la responsabilidad de un país UMIC, el gobierno de Argentina ha solicitado el apoyo del FIDA para desarrollar un nuevo programa con un enfoque agroecológico (Box 2) para productores de pequeña escala (Box 1) que pueda transformar e incrementar la producción y comercialización de alimentos sanos diversos y además facilitar la aplicación de tecnologías digitales. Con este programa se reconoce el rol importante de estos productores en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios del país y en la lucha contra el hambre y la malnutrición.
15. Los establecimientos agropecuarios que implementan prácticas agroecológicas o tienen producción orgánica totalizan 5 277 (CNA) sobre las 250 881 explotaciones relevadas (2.1%); sin embargo, se trata de un sector en rápida expansión. El interés por la AE, como un enfoque de producción económico, social y ambientalmente sostenible y que contribuye a los sistemas

alimentarios sostenibles, crece con cada crisis económica en Argentina como una alternativa al modelo convencional intensivo en capital e insumos.

16. En un mapeo rápido no exhaustivo, hecho en 10 provincias en NOA y NEA durante el diseño (y con las restricciones de movimiento por la pandemia), se identificaron 1270 OPPs (902 en NEA y 368 en NOA). De estas OPP, 410 (32%), agrupando más de 31650 familias productoras, tienen interés o ya están adoptando un enfoque de producción AE. De estas OPP con vocación de AE 382 están organizadas en 57 redes operativas territoriales y se hicieron de 6 casos de estas redes. Las razones más mencionadas por los agricultores para adoptar la AE fueron: la necesidad de asegurar una diversidad de alimentos para sus familias (no alcanzable con el monocultivo) y la venta de los excedentes (aún que la mayoría todavía necesitan complementar con trabajo afuera de la finca observan que cuanta más diversidad tienen en su sistema productivo, mayores ingresos generan a pesar de los diferentes choques que ocurren); los insumos agroquímicos no son accesibles, mientras que AE proporciona "autonomía económica"; AE cuida el suelo y protege la salud de las personas (prefieren no alimentar a sus familias con productos elaborados con plaguicidas sintéticos - algunos tienen experiencias de enfermarse al aplicarlos); el deterioro del suelo y los rendimientos en sus fincas bajo sistemas convencionales; y una creciente demanda del mercado y mejores precios para productos frescos saludables / orgánicos.
17. Como barreras a la transición a la AE los productores mencionan limitaciones en: acceso a asistencia técnica y desarrollo de capacidades en las prácticas de AE; acceso a la tierra y seguridad en la tenencia (llega a ser un desincentivo dado que AE está invirtiendo en la recuperación del suelo como un activo); acceso a servicios financieros y equipos adecuados para los sistemas de producción de AE en pequeña escala; acceso a bioinsumos y semillas; la organización de la comercialización y vinculación directa con consumidores y acceso a mercados de alimentos sanos y sostenibles (uso de etiquetas u otras herramientas para diferenciar sus productos AE en el mercado, mercados locales/ferias de agricultores); conexión a Internet y limitaciones en el uso de tecnologías digitales; protocolos de sanidad y seguridad excluyendo a los productores de pequeño escala de los mercados formales.

Box 2: El enfoque de agroecología

La agroecología (AE) apareció en los 1920 cuando científicos usaron el término para referirse a la aplicación de principios ecológicos a la agricultura, donde **la diversidad, el reciclaje (energía, nutrientes, agua y biomasa) y el uso efectivo de los recursos en los sistemas agrícolas son fundamentales**. Es un enfoque innovador que con el tiempo se ha convertido en un enfoque holístico definido por [Gliessman \(2018\)](#) como la integración de la ecología, la economía y la sociedad en los sistemas alimentarios. El Gliessman establece [cinco niveles](#) que caracterizan una transición gradual agroecológica: en los primeros dos niveles el incremento en la eficiencia y reciclaje en el uso de recursos permite una substitución y reducción en los insumos químicos; en el tercer nivel los agro-ecosistemas son rediseñados según los procesos ecológicos, mientras los últimos dos niveles miran a una comercialización directa y la transformación a los sistemas alimentarios locales y regionales. En diciembre 2019 los países miembros del Consejo de la FAO adoptaron el marco de [los diez elementos de la AE](#). La AE puede aumentar las capacidades de resiliencia de los productores familiares, reducir sus costos y dependencia de insumos externos y mejorar el acceso a alimentos nutritivos y seguros. Las prácticas de AE mantienen una alta diversidad e integración de cultivos y animales en la producción en un ecosistema agrícola que conserva los recursos del suelo y el agua. Como tal, estas prácticas crean resiliencia al difundir los riesgos y mejorar la capacidad de amortiguación de agua y nutrientes en el sistema.

La AE enfatiza la importancia del empoderamiento de los agricultores y la inclusión de mujeres y jóvenes. Como tal, puede ser un enfoque exitoso para alcanzar las cuatro prioridades principales del FIDA: cambio climático, género, nutrición y juventud, y también es una opción relevante para los pueblos indígenas.

La AE comenzó a través de redes con participación de organizaciones de agricultores y de la sociedad civil de Argentina (desde los 1980), y luego también fue adoptada por las instituciones del gobierno y de la ciencia y tecnología (desde 2005), sobre todo en programas orientados a la agricultura familiar. Los agricultores familiares, campesinos e indígenas empezaron a organizar mesas provinciales para realizar talleres de capacitación, promoción de las ferias de intercambio de semillas y desarrollo de esquemas alternativos de mercado. [La Unión de Trabajadores de la Tierra \(UTT\)](#), el [Instituto de Cultura Popular \(INCUP\)](#), el [Movimiento Agroecológico del Chaco](#), el MAELA Argentina, el movimiento [BePe \(Bienaventurados los Pobres\)](#), la [Asamblea Campesina e indígena del Norte Argentino \(ACINA\)](#), y la [Red Agroforestal Chaco Argentina \(REDAF\)](#), entre otras, están consideradas entre las organizaciones y redes de productores y sociedad civil más activos en la promoción de la producción agroecológica en el país.

En Argentina, INTA y otros han realizado estudios siguiendo más de 10 años el desarrollo en rendimientos y los margines brutos de sistemas de producción AE comparado con sistemas convencionales. [Estos estudios](#) muestran:

- Despues 4-8 años el rendimiento (Kg/Hectárea) es igual y en años con condiciones climáticas difíciles más alto comparado con el rendimiento en sistemas convencionales vecinos;
- Como el costo de insumos (sobre todo agroquímicos) va disminuyendo el margen bruto para el agricultor es hasta 100% más alto después 5-8 años.

Estos resultados sustentan una aspiración importante en la AE de producir alimentos sostenibles y sanos para todos y no solamente para un segmento de la población urbana que pueda pagar un premio extra de precio. En este principio se diferencia la agroecología de la agricultura orgánica y por eso su contribución a sistemas alimentarios sostenibles. Los productores agroecológicos buscan ser competitivos en costos y mantener más valor al eslabón de producción primario en cadenas cortas a través de relaciones directas de comercialización y confianza con los consumidores muchas veces utilizando plataformas digitales. No buscan un mercado de nicho con un premio de precio adicional. Sin embargo, existe la necesidad de cubrir costos adicionales en el periodo de transición dependiente del punto de partida.

La AE requiere más conocimiento y experimentación desde el agricultor y requiere monitoreo e intervención continua en la producción lo que pueda aumentar la necesidad de mano de obra y capacitación con un enfoque de aprendizaje experimental. Existe mucha oportunidad para utilizar herramientas de TIC tanto en monitorear y optimizar los sistemas de producción misma y crear plataformas de extensión de doble vía y de intercambio.

18. **Vinculación con el marco de estrategias y políticas.** El Programa se enmarca en:
19. i) el [Plan Argentina Contra el Hambre \(2020\)](#). A fines del 2019 el Gobierno de Argentina declaró una emergencia alimentaria y estableció un aumento del 50% en el presupuesto para las políticas públicas de alimentación y nutrición (FAO 2019) y lanzó el Plan, cuyo objetivo es garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población.
20. ii) Las declaraciones programáticas del nuevo gobierno, presentadas en la oportunidad de la asunción del Presidente Alberto Fernández, que dan amplio relieve a las Políticas para la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza y el apoyo a la agricultura familiar campesina e indígena (AFCI) y a las economías regionales. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), por intermedio de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI), es el ejecutor de esa política y apunta a un relanzamiento de la AFCI.
21. iii) La nueva [Dirección Nacional de Agroecología](#) creada en agosto del 2020, bajo la órbita del MAGyP. El objetivo de la misma será el desarrollo de la estrategia de transición productiva basada en la sustentabilidad y el equilibrio ambiental.
22. iv) [El Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible \(MECNUD\) de Argentina 2021-2025](#) recién formulado.
23. **Vinculación con el plan de recuperación post-COVID-19.** La estrategia para el Programa es articulada y guiada por la SAE, de acuerdo a propuestas de la DIPROSE y negociaciones con Organismos financieros. Las nuevas operaciones se enmarcan en cuatro pilares que el GdA ha definido en su plan de recuperación post COVID-19: (i) Reconstrucción post pandemia y

reactivación de la producción de alimentos y del empleo con foco en productores y productoras pequeños y medianos, cooperativas, y PyMEs; (ii) Recuperación y desarrollo de complejos agroexportadores par la consolidación de las economías regionales, generación de empleo y divisas; (iii) Conectividad rural: datos, caminos, electricidad (competitividad sistémica y sectorial agroalimentaria, integración territorial, cohesión social); y (iv) Resiliencia y futuro de la agricultura familiar (agroecología y digitalización). El GdA ha indicado que la nueva operación del FIDA deberá ser orientada a esta última área.

24. **Actores clave y su articulación con el Programa.** El Programa formará parte de los instrumentos que el MAGyP tiene para el desarrollo rural sostenible. La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) del MAGyP gestiona los dos programas activos financiados por el FIDA en el país (PROCANOR y PRODECCA), el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero (PROICSA), Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable (PRODESPA), Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF), Proyecto de Inclusión Socio-Económico en Áreas Rurales (PISEAR), Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (SyCF), Proyectos Forestales. Los mismos que cuentan con el financiamiento del BM, del BID, y de la CAF. La SAFCI del mismo Ministerio está a cargo de las políticas para agricultura familiar y, entre otras iniciativas, ha creado recientemente el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL). El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) son organismos descentralizados a cargo de las respectivas áreas sectoriales.
25. El Ministerio de Desarrollo Social es el ministerio a cargo del Plan Nacional Argentina contra el Hambre. Entre sus instrumentos, gestiona el programa de Tarjeta Alimentar y la Asignación Universal por Hijo. En conjunto con el INTA, ejecuta el Programa ProHuerta que promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento y la comercialización de excedentes con una mirada inclusiva de las familias productoras pobres. ProHuerta está enfocado en las zonas periurbanas así que, para evitar duplicaciones y sobreposiciones entre diferentes intervenciones e instituciones, el gobierno ha pedido que PROSAF no intervenga en estas zonas sino que se focalice en las zonas rurales más alejados de los centros urbanos.
26. El Programa aprovechará las alianzas estratégicas nacionales y regionales y los programas de donaciones del FIDA para el diálogo de políticas y la gestión del conocimiento. Estos incluyen, entre otros: (i) el Programa de Diálogo de Políticas para las Transformaciones Rurales (PDTR) dirigido a la identificación y diseño de mejoras en las políticas existentes y nuevas políticas públicas para la AFCI en los países miembros de la COPROFAM (Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del Mercosur Ampliado); (ii) el nuevo proyecto regional de donación "DAKI Semiárido Vivo" ejecutado por La Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (Fundapaz), la Articulación Semiárido Brasileño (ASA) y la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

b. Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA

27. **Equidad de Género e Inclusión Social** Según la última estimación del INDEC (2020), la población nacional alcanzó los 45.3 millones de habitantes, de las cuales el 50.9% son mujeres. El 91.6% de las mujeres viven en zonas urbanas, mientras el el 8.4 % en zonas rurales. El 10.7% de las mujeres rurales es analfabeta, mientras en las zonas urbanas este porcentaje se reduce al 6.1%. Asimismo, las mujeres en hogares rurales con NBI alcanzan el 22.8%, en tanto en las zonas urbanas disminuye significativamente al 11.2%[\[12\]](#).
28. El Plan Integral De la Mujer Campesina e Indígena – En Nuestras Manos (2020)[\[13\]](#), reporta que: i) casi el 50% de las mujeres rurales están vinculadas a actividades agrícolas, y que de aquellas que participan en un colectivo comunitario u organización (mujeres rurales y originarias); ii) solamente un 56,8% de las mujeres tiene acceso a internet desde su casa, y se destacó la sobrecarga de trabajo en relación a la educación de sus hijos e hijas que depende de esta tecnología; iii) el 22,3% recibe la AUH (Asignación Universal por Hijo) y el 20,1% recibe el IFE (Ingreso familiar de Emergencia); iv) 18% de las mujeres rurales y originarias encuestadas manifestó haber sufrido de alguna forma de violencia con base de género y que su percepción en relación a las violencias de género aumentó en un 81,3%.
29. **Juventud Rural e Inclusión** El despoblamiento del campo ha sido parte de un proceso histórico que, si bien ha tenido una gradual desaceleración, continúa la migración del campo a la ciudad. En las regiones donde la población rural tiene mayor peso (NOA y NEA) la disminución de la población rural es más significativa[\[14\]](#). Entre los factores que impulsan esta migración encontramos: i) limitaciones económicas, en particular por la escasez de la tierra y por la limitada oferta de trabajo rural.; ii) posibilidades de continuar sus estudios terciarios, sobre todo para mujeres y iii) búsqueda de mejorar la calidad de vida: aparece la idea de que los y las jóvenes migran porque no tienen alternativas en la comunidad. Se “naturaliza” la migración, planteándola como un hecho inevitable en el contexto expulsivo en que viven.
30. Esta categoría, en el país, se define por un rango etario que va desde los 19 hasta los 29 años. Se enfrentan con la problemática del acceso a la tierra, el recambio generacional, la preponderancia de relaciones familiares que generalmente son patriarciales, la limitación de fuentes de trabajo local y rural y sufren tensiones identitarias que los enfrentan y los conflictúan entre lo local y lo global. Muchos de ellos son generalmente desempleados o subempleados, e incluyen hijos e hijas de productores familiares, que trabajan como asalariados fuera de su propia unidad familiar. No tienen acceso a una base de recursos productivos que les permita invertir en producción, aunque en muchos casos tienen niveles de educación superiores a los padres.
31. **Población Indígena.** El censo nacional[\[15\]](#) de 2010, registra 955.032 personas que se auto identifican como descendientes o pertenecientes a un pueblo indígena (2.4% de la población nacional). Son 35 los diferentes pueblos indígenas oficialmente reconocidos. Legalmente poseen derechos constitucionales específicos a nivel federal y en varios estados provinciales. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) tiene identificadas 1 653 Comunidades Indígenas, entre las cuales 1 456 han registrado su personería jurídica en el ámbito del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.), y de los Registros Provinciales. Un total del 23.5% de la población indígena tiene necesidades básicas insatisfechas, en comparación con el total

- nacional del 14.3%; y el 16.5% de los hogares indígenas son rurales (PAHO 2012).
32. El sistema legal argentino ha reconocido a los pueblos originarios el derecho de propiedad sobre los territorios que tradicionalmente ocupan. A pesar de ello, se advierte una profunda diferencia entre la normativa y el ejercicio efectivo de sus derechos. Durante las últimas décadas, las migraciones se aceleraron por el avance del modelo agroindustrial y productivo, caracterizado, entre otras cosas, por la mecanización agrícola, el avance de la frontera agraria, la denominada pampeanización de la región chaqueña, los desmontes indiscriminados, la reconversión de usos agrícola-ganaderos a turísticos-inmobiliarios y la crisis de las actividades económicas de productores familiares, como el caso de la ganadería ovina en la Patagonia.
 33. **Nutrición:** El riesgo crítico de inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares del país ronda el 14%, del cual el 32% corresponde a los hogares rurales y el 10.4% al sector urbano. Las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero y Misiones registran el mayor riesgo crítico de inseguridad alimentaria proveniente de hogares rurales, con tasas del 75.4% en Formosa y 69.3% en Chaco (Salvia et al 2020).
 34. Según la Encuesta Nacional de Nutrición (2019), la desnutrición infantil entre los 0 a 5 años reflejada en bajo peso y emaciación se encuentra en un 1.7% y 1.6% respectivamente. El indicador nacional de baja talla se encuentra en 7.9% con diferencias significativas según el nivel de ingresos. Las formas de malnutrición de sobrepeso y obesidad son las más frecuentes, siendo de 10% y 3.6% respectivamente en niños de 0 a 5 años y de 20.7% y 20.4% respectivamente desde los 5 años hasta adolescentes de 17 años. En el país existe una correlación entre las tasas de pobreza, las limitaciones ambientales y la seguridad alimentaria y nutricional.
 35. **Medio ambiente y Recursos Naturales** (para mayores detalles ver Anexo 5, Nota SECAP). Argentina posee 18 eco-regiones que consisten en grandes áreas, en las que hay diferentes comunidades naturales que comparten un gran número de especies y condiciones ambientales. Argentina posee un alto grado de diversidad biológica con 10,006 especies de plantas vasculares, 1,749 de ellas son endémicas de Argentina y el Cono Sur. Habitán 385 especies de mamíferos, 1,002 de aves, 175 especies de anfibios, 256 especies de lagartijas y anfibias, 136 especies de serpientes y 14 especies de tortugas. Dentro de los invertebrados existen aproximadamente 111,000 especies de artrópodos.
 36. Uno de los mayores problemas ambientales del país se relaciona con los procesos de erosión del suelo que generan desertificación. Los procesos de desertificación y los procesos generados por los efectos del cambio climático se retroalimentan, potenciando sus efectos tanto la sequía, el aumento de la temperatura, los efectos extremos como las tormentas de polvo o las lluvias torrenciales. La tasa media de erosión actual es de aproximadamente 6 t/ha/año para todo el territorio nacional. Entre las principales amenazas y riesgos ambientales se encuentran: a) Aplicación de agroquímicos; b) Estrés hídrico debido al CC, con impactos moderados sobre el funcionamiento de los ecosistemas naturales; c) Sobrepastoreo con efectos sinérgicos con la tendencia climática; d) Reducción y a mayor fragmentación de áreas con alta biodiversidad, como humedales alto andinos y lagunas; e) Deforestación selectiva de especies maderables; y f) Pérdida de ambientes nativos y cambios en usos y coberturas del suelo.
 37. **Cambio climático.** En el territorio argentino los eventos climáticos extremos serán más frecuentes, teniendo como consecuencia un importante impacto social y económico. En gran parte del norte argentino y de la región central del país, las proyecciones climáticas para las próximas décadas indican un escenario de mayor temperatura y la prolongación del período seco invernal, lo que junto con la continuación de la variabilidad inter-década propia de la región hacen necesario un mejor manejo y gestión de los recursos hídricos (SAyDS, 2015). Los productores familiares pobres se encuentran particularmente afectados debido a su escasa capacidad de amortiguación financiera y de realizar inversiones que les permitan adaptarse a esas condiciones, creando sistemas productivos resilientes a los choques climáticos.
 38. Las más importantes tendencias que han afectado los sistemas naturales y las actividades humanas y que requieren una rápida adaptación son: (i) aumento de las precipitaciones medias anuales; (ii) aumento de la frecuencia de precipitaciones extremas en gran parte del este y centro del país; (iii) aumento de la temperatura en la zona cordillerana de la Patagonia y Cuyo.; y (iv) Aumento de los caudales de los ríos y de la frecuencia de inundaciones en todo el país, excepto en el Comahue y el norte de la Patagonia (INTA, 2010). En el documento del Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) del proyecto y en el Anexo 5 del presente documento (nota SECAP), se amplía más información al respecto.

c. Razones que justifican la intervención del FIDA

39. Argentina es un país clasificado por el Banco Mundial como UMIC, rico en recursos naturales y con elevados volúmenes de exportaciones de productos agrícolas y derivados. Sin embargo, se caracteriza por una alta disparidad de ingresos y por altos niveles de pobreza rural e inseguridad alimentaria y nutricional creciente. La pobreza rural continúa siendo un problema relevante que presenta índices de crecimiento relacionados con la crisis económica a la cual se ha sumado recientemente la pandemia. Existe una acentuada asimetría territorial en términos de desarrollo, con una situación más desfavorable y mayores tasas de pobreza rural en las provincias de las regiones Noroeste (NOA) y Noreste (NEA) respecto al resto del país.
40. **Desafíos.** Bajo un contexto país que contempla profundos desafíos se identifica como problema principal: la baja resiliencia de las y los pequeños productores rurales pobres, y en especial de las mujeres y de las personas jóvenes, frente a sistemas de producción que presentan altos costos de insumos, sistemas de comercialización inefficientes, bajo nivel de tecnificación y digitalización, así como una alta variabilidad climática. Esto genera (efecto) que: (i) las y los pequeños productores rurales permanezcan en condición de pobreza (por ingresos) a lo largo del tiempo; y (ii) la producción y comercialización de alimentos diversos y sanos es insuficiente para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de bajos ingresos.
41. **Oportunidades.** En síntesis: (i) las actuales políticas favorables a la AF, a los territorios y las economías regionales; (ii)

prioridad política favorable a la agroecología (AE), a la seguridad alimentaria y sostenibilidad de los sistemas alimentarios; (iii) disponibilidad de tecnología y conocimientos accesibles para la producción agroecológica y la posibilidad de mejorar el acceso y el uso de tecnologías para los sectores más vulnerables de la agricultura familiar; (iv) presencia y rápido crecimiento de organizaciones con trabajo en redes con conocimientos técnicos y capacidad de asesoría técnica en los temas de AE; (v) la creciente demanda y sensibilidad de los consumidores para productos confiables, sanos y seguros; (vi) posibilidades de compras públicas; (vii) el rol que están asumiendo las mujeres en la AE y en particular el rol de las mujeres jóvenes en el medio rural.

42. **Ventajas comparativas del FIDA.** El Marco de Graduación/Transición, la estrategia para UMIC y las reformas en el modelo operacional del FIDA proporcionan el marco necesario para apoyar un nuevo enfoque programático adaptado a las necesidades del país. Esta nueva operación en Argentina incorpora de una forma más sistemática una estrategia que vincula cuatro elementos (ver la descripción del Programa para mayores detalles): (i) el dialogo sobre la aplicación de políticas a favorables a la AFCI y a la agricultura resiliente y sostenible y con alto valor nutricional; (ii) la documentación, sistematización e aplicación de las lecciones aprendidas y la gestión del conocimiento sobre los resultados en la aplicación de las innovaciones propuestas por el Programa; (iii) la aplicación de medidas sistémicas a nivel del país en el contexto de otras operaciones y políticas públicas; y (iv) promover mecanismos de cooperación Sur-Sur y Triangular (SSTC). El GdA considera el FIDA un socio estratégico para ejecutar uno de los cuatro pilares de su plan de respuesta a la pandemia COVID-19 focalizado en resiliencia y futuro de la agricultura familiar (agroecología y digitalización).
43. La estrategia del FIDA responde integralmente a las políticas y prioridades del actual Gobierno de Argentina en términos de: (i) el enfoque territorial, con la participación de actores locales y la definición e implementación de estrategias diferenciadas según las dinámicas socioeconómicas, ambientales y culturales; (ii) el fomento del acceso a mercados, como estrategia para el empoderamiento económico; (iii) el aumento sostenido del ingreso y el bienestar de pequeños/as agricultores/as a través de acciones que fortalezcan las capacidades de resiliencia de sus familias y sistemas productivos, e incrementen la productividad y venta de productos agrícolas y no agrícolas; y (iv) la incorporación de las prioridades corporativas del FIDA: equidad de género, inclusión de jóvenes, adaptación al cambio climático y nutrición.

B. Enseñanzas extraídas

44. El buen desempeño en la implementación de la cartera de proyectos/programas en Argentina, históricamente se relaciona directamente con dos factores condicionantes que deben ser favorables: (i) la situación fiscal de las cuentas públicas; (ii) las prioridades políticas nacionales y provinciales. No obstante, la segunda condición sea la dirimente, no siempre es suficiente para superar eventuales crisis presupuestarias recurrentes, pero puede crear condiciones de implementación más favorables. Por otra parte, si bien con atrasos y ejecución no siempre acorde a lo planificado, las operaciones han desembolsado, con resultados medianamente satisfactorios, los montos asignados, (a parte la situación contingente de la cartera actual). Por lo tanto, la lección aprendida hace referencia principalmente a un fuerte trabajo de mantenimiento y fortalecimiento del diálogo de políticas.
45. Es relevante la alineación política de los proyectos con las prioridades políticas contextuales. El cambio de orientación política, puede afectar la priorización y por ende la asignación de presupuesto, entre otros aspectos, como de hecho se ha observado en años recientes. La presente operación responde exactamente a las prioridades del GdA y se inserta en un marco político favorable que hace esperar una ejecución acorde a lo programado.
46. Las demoras en la tramitación de los convenios de ejecución con las provincias pueden ser considerables e implican un proceso que varía en cada provincia, pero que puede implicar la aprobación de una Ley Provincial de endeudamiento y que debe, al final, obtener un visto bueno del Gobierno Federal respecto a los techos de endeudamiento autorizados. Es necesario identificar como simplificar la tramitación de los mismos con oportunas medidas, y diversificar las modalidades de ejecución ampliando la capacidad operativa a nivel de gobierno nacional o incluyendo la opción de operar por medio de convenios de ejecución con otras entidades públicas nacionales (SAFCI, INTA).
47. Considerando las severas y recurrentes limitaciones presupuestarias, los proyectos, en su etapa de implementación, deberían considerar acciones flexibles que permitan adelantar actividades que insumen costos modestos, para ejecutar las inversiones en los momentos en los cuales se cuenta con presupuesto nacional y provincial de envergadura. De hecho, la DIPROSE ha ampliado esos conceptos y ha podido preparar una amplia cartera de proyectos, desarrollar acciones que no necesitaban inversión, logrando, en el momento actual, el contar con el presupuesto, pasar a la aprobación y a la transferencia de recursos a las organizaciones.
48. La estrategia de cobertura territorial es considerada acertada y se recomienda mantener el criterio de priorización y de atención principalmente en las Regiones del Norte (Este y Oeste) sin descuidar demandas y necesidades en las otras provincias donde existe población rural pobre, en muchos casos concentrada en "bolsones de pobreza". Los proyectos del FIDA han demostrado ser muy pertinentes por medio de una focalización en los grupos más vulnerables y en las comunidades y municipios más alejados y aislados incluyendo las comunidades indígenas. Enfoque que se continuara en la nueva operación.
49. La Evaluación del Programa País del FIDA y los informes de Terminación de Proyectos, evalúan como positivos los resultados alcanzados en producción y, en parte, en el fortalecimiento de las Organizaciones. En relación a los servicios financieros, lecciones positivas y promisorias han sido recabadas por medio de la implementación de los Fondos de Capitalización para Organizaciones (FOCO) que conforman fondos rotatorios para financiar los socios de la Organización. Uno de los límites es representado por la necesidad de establecer los FOCO en organizaciones consolidadas y con mecanismos de recuperación de los créditos muy eficientes. Es necesario avanzar y buscar nuevos enfoques, por ejemplo, con soluciones FinTech.
50. El modelo de ejecución de todos los proyectos/programas del FIDA en el país está basado desde más de 10 años en una unidad de gestión única y permanente a nivel nacional bajo el MAGyP (DIPROSE, ex UCAR). Esto ha garantizado continuidad y

coherencia técnica y posibilidad de adoptar un eficaz enfoque de programa país. Sin embargo, hay algunos indicadores de gestión de la cartera en curso que tienen calificaciones no totalmente satisfactorias (estrategia de salida, auditorías). Es importante mantener un estrecho seguimiento, a través de los planes de acción acordados, para asegurar que estos temas sean resueltos a la brevedad y no afecten la ejecución del PROSAF.

2. Descripción del proyecto

C. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

51. **Conceptos estratégicos.** La nueva operación se ejecutará en un escenario de post-pandemia y en este escenario el GdA y el FIDA han acordado enfocar el programa en los siguientes ejes: a) transformación de los sistemas productivos de los AFCI a la Agroecología; b) Mujeres y jóvenes; c) Seguridad alimentaria y nutricional; d) Tecnología, digitalización y conectividad; e) Manejo del conocimiento, difusión e intercambios (SSTC).
52. El Programa, además de ser trasformativo en género y sensible a la juventud y nutrición, incluye varios elementos que marcan una clara diferencia con las operaciones tradicionalmente desarrolladas hasta la fecha, y responden mejor al nuevo Marco de Graduación/Transición del FIDA y su estrategia con países clasificados como UMIC:
53. **(i) Enfoque sistemático:** el Programa presenta una *caja de herramientas* para contribuir a a reducir los obstáculos y limitaciones estructurales que limitan las posibilidades de superar las condiciones de pobreza rural a pesar de décadas de inversiones en proyectos de desarrollo. Esta propuesta reconoce que esas operaciones que han apuntado esencialmente a mejorar las condiciones en finca y de las organizaciones, permiten mejorar los ingresos de los PPAFCI, pero enfrentan obstáculos y limitaciones sistémicos de diferente naturaleza (desde normas diseñadas para otra agricultura de escala mayor, sistemas de comercialización excluyentes, escasos servicios técnicos y financieros, etc.) que persisten y bloquean la posibilidad de crecimiento.
54. **(ii) Enfoque territorial y de Redes:** el Programa, con su enfoque en agroecología, facilita la aplicación de mecanismos de consulta locales y territoriales (mesas) así como la constitución, fortalecimiento y trabajo en Redes. Las mesas se proponen como espacios multisectoriales locales y territoriales en los cuales los actores pueden identificar los problemas (cuellos de botellas) y proponer soluciones, las cuales podrán también guiar parte de la inversión pública. Las Redes, por su parte, actualmente en una etapa incipiente de desarrollo, permiten superar las limitaciones de las OPP (especialmente las más pequeñas y alejadas) e incluir en las redes, figuras privadas y públicas. Esto permite obtener importantes ventajas para acceder a los servicios de AT o a los servicios financieros, comercialización, los sistemas de garantías de productos agroecológicos y la contribución a la mejora de la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas alimentarios locales y regionales;
55. **(iii) Innovación utilizando ICT4D y participación del sector privado:** El programa incluye alianzas con actores clave del sector privado, especialmente con empresas AgriTech para la implementación de la plataforma e-commerce y blockchain para SPG, y con empresas Fintech para la digitalización de los fondos rotatorios (FOCOS). La interacción con el sector privado no será exclusivamente a través de empresas Fintech y AgriTech, sino que también incluirá una red de incubadoras locales (INCUBAR) y Angel Investors para apoyar a los jóvenes emprendedores de la agroecología. La UGP del proyecto desarrollará un plan de participación del sector privado para organizar el trabajo con ellos, posteriormente se traducirá en una estrategia de asociación más amplia, especialmente en vista de la preparación del nuevo COSOP en 2022.
56. **(iv) Manejo del Conocimiento y dialogo de políticas:** el Programa dedica importantes recursos a la sistematización y documentación de experiencias, y recopilación de lecciones aprendidas directamente de la ejecución de cada uno de los componentes y coordinada por un área técnica responsable de la DIPROSE. Se contempla la preparación de una "biblioteca" de conocimiento acumulado, pero sobre todo se apunta a su difusión y comunicación por medio de diferentes medios. Esto va ser un insumo para alimentar la construcción del diálogo sobre políticas a diferentes niveles (local, provincial, nacional) en especial en las áreas de agroecología, género, jóvenes, servicios de AT y servicios financieros, así como de manejo del medio ambiente y adaptación al cambio climático;
57. **(v) Cooperación sur-sur y triangular:** el país tiene una fuerte potencial como proveedor de know-how y tecnologías para la SSTC y, a la vez, está interesado en participar en intercambios de conocimientos. Argentina ha sido, y sigue siendo, uno de los actores principales de la REAF (y de la COPROFAM) que son espacios subregionales de intensos intercambios de experiencia y de lineamientos de políticas. El Programa tiene previsto asignar recursos que permitan generar una oferta de servicios y conocimientos en un formato que permita su difusión, intercambio, y su uso potencial en la prestación de servicios de asistencia técnica a otros países. El MAGyP cuenta con un área de Relaciones Internacionales, proyectada hacia otros países y regiones (África, por ejemplo), en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Programa considera que existe la oportunidad de fortalecer y ampliar significativamente estas acciones con resultados que pueden ser muy provechosos para el país y para las operaciones del FIDA (dentro y fuera de América Latina) por medio de intercambio de tecnología (en este caso principalmente agroecología) promoción de negocios BtB y énfasis en jóvenes y género. Existe la posibilidad de avanzar en la construcción de networks y de movilizar recursos (inclusive de los mismos proyectos FIDA en otros países) o recursos frescos, bilaterales o multi laterales, bajo el liderazgo del hub de SSTC del FIDA de Brasilia
58. **Objetivos del Programa.** El fin del programa es “*contribuir a reducir la pobreza de los productores de la AFCI en condición de pobreza (PPAFCI) y mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales y regionales*”. El Objetivo de desarrollo es “*mejorar la resiliencia de dichos productores al promover sistemas de producción y comercialización sostenibles e inclusivos que se adapten al cambio climático*”.

59. Dicho objetivo se logrará a través de: (i) una mejora en la producción bajo prácticas agroecológicas orientadas al mercado y al consumo familiar para una alimentación sana e inclusiva para familias de bajos ingresos; (ii) una mayor eficiencia en la aplicación de políticas públicas orientadas a la agricultura familiar con enfoque agroecológico; (iii) una organización de la producción fortalecida, con agregación de valor y desarrollo de la comercialización por parte de las organizaciones de los PPAFCI; y (iv) la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en la organización social y en la economía rural. El programa tiene previsto un periodo de ejecución de cinco años.
60. El Objetivo del Programa aporta al logro de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, especialmente para: ODS 1 (Sin pobreza), ODS 2 (Hambre cero), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 13 (Acción climática). El Programa es coherente con los Objetivo Estratégicos (OB) del COSOP vigente: OB1 (Ingresos y oportunidades estratégicas); OB2 (Capital humano y social); OB3 (Desarrollo institucional).
61. El objetivo es congruente con el Marco Estratégico 2016-2025 del FIDA, y está alineado con sus tres objetivos estratégicos: SO1 (Aumentar la capacidad de producción de los pobres rurales), SO2 (Aumentar sus beneficios de la participación en el mercado) y SO3 (fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática de sus actividades económicas).
62. Los indicadores cualitativos y cuantitativos para medir los resultados del Programa se presentan en detalle en el ML (Anexo 1). La participación de las mujeres, jóvenes y comunidades originarias será medida por indicadores de empoderamiento (como su participación en las organizaciones y sus comisiones directivas) y de participación económica (como el número de mujeres por planes de desarrollo y fortalecimiento de PPAFCI y jóvenes y el número de planes implementados por comunidades originarias). Las metodologías a utilizarse para medir estos indicadores se presentan en el Manual Operativo del Proyecto (MOP).
63. El Programa beneficiará directamente a 16 610 PPAFCI, de los cuales 6 809 son mujeres (40%) y 5 091 jóvenes (30%, igualmente distribuidos entre mujeres y hombres), por un total estimado de 15 785 hogares rurales y alrededor de 66 300 personas. Adicionalmente, sobre el total de 16 610, 3 322 (20%) pertenecerán a pueblos originarios.
64. **Área de cobertura del Programa.** El Programa tendrá cobertura nacional^[16], reconociendo como zonas prioritarias de intervención las áreas de mayor concentración de pobreza dentro de las provincias que presentan mayor incidencia de pobreza rural (NEA y NOA) (ver más adelante en este informe en “focalización geográfica”).
65. **Grupo Objetivo.** El Programa considera como grupo objetivo a los pequeños productores en condición de pobreza que ya producen de forma agroecológica, o en transición a la agroecología, y los con producción convencional con interés en vincularse a la AE, pertenecientes al sector de AFCI (registrados o no en el RENAF) que expresamente incluye los pueblos originarios.
66. Para fines descriptivos se pueden distinguir dos tipologías socioeconómicas, que conforman el grupo objetivo en el medio rural:
- *Familias de productores “campesinos” pobres estructurales*(que pueden ser criollos y comunidades indígenas) que son cada vez más desplazados o excluidos y que generan, en parte, nuevas estrategias activas para mantener o recuperar el acceso a los recursos y a la forma de trabajo familiar. Los escasos recursos de los que disponen no les permite vivir exclusivamente de la producción agropecuaria por lo que generalmente deben diversificar con otras fuentes de ingresos en actividades extra prediales (generalmente como asalariados no plenos u otro trabajo de baja calificación). La mayor limitación es el acceso y la tenencia de la tierra y el agua y sus sistemas de producción tradicionales están afectados por los impactos del cambio climático. Además, tienen carencias de acceso a asistencia técnica y financiamiento. Los ingresos del sistema familiar se componen generalmente de trabajo predial y extra predial. Este grupo se caracteriza por vivir en condiciones de pobreza (muchas veces estructural) y algunos tienen niveles de inseguridad alimentaria medios y altos, debido a la escasa dotación de activos y también en muchos casos a un acceso insuficiente a servicios sociales básicos. Tienen sentido de arraigo e identidad cultural en relación con el territorio en el que habitan. Algunas comunidades indígenas tienen una forma de organización con lógica comunitaria bajo la cual también se organiza el uso del territorio, la producción y en algunos casos hasta la agregación de valor y comercialización.
 - *Familias de productores AFCI empobrecidos*que generalmente son dueños de la tierra y poseen cierto grado de vinculación con mercados. Son pequeños productores semi-capitalizados que, a pesar de contar con escasos recursos de capital podrían ampliar su sistema de producción; tienen carencias de acceso al financiamiento y crédito, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y a la integración en cadenas productivas. A pesar de que no manifiestan rasgos de pobreza estructural, son productores muy vulnerables y de bajo ingresos que han sido particularmente afectados por las recientes crisis económicas y se ven profundamente afectados también por la crisis actual económica. Por lo tanto, son productores que tienen un potencial productivo más elevado, pero deben enfrentar condiciones de vulnerabilidad económica, así como climática y escaso acceso a servicios para la producción. Son generalmente miembros de organizaciones de productores más desarrolladas.
67. **Producción agroecológica actual del grupo objetivo.** La situación actual de los sistemas de producción agroecológicos, para lo que se refiere al grupo objetivo, permite identificar:
- *Productores con sistemas AE establecidos*: que han transitado hacia experiencias con AE y los productos obtenidos son el resultado de una visión de calidad, sanidad y sostenibilidad entendida también como nuevo paradigma y forma de vida. Generalmente están integrados a OPP con otros productores que también producen de forma AE. Algunas de estas OPP se organizan en redes para intercambiar sobre prácticas, acceder a servicios y organizar la comercialización de productos agroecológicos.
 - *Productores en transición a la AE*: son aquellos productores que, de forma reciente, han realizado algunos cambios en su sistema de producción, al menos a nivel parcial, sea por necesidad económica (no logran adquirir los insumos químicos necesario para una producción convencional), como por convicción. En sus OPP pueden existir otros productores que han iniciado la transición y existe un interés, si bien no cuentan con todos los instrumentos o conocimientos.
 - *Productores AE definidos como: “agroecológicos de hecho”*, esta categoría incluye a amplios grupos de población indígena,

los cuales utilizan prácticas agroecológicas por cuestiones culturales y de costumbre, y son muy interesados en aplicar correctamente los principios AE. Tienen nociones diferenciales en las formas de relacionarse con la tierra, de producir y organizarse, con sentido de arraigo e identidad cultural en relación con el territorio en el que habitan.

- **Productores convencionales con interés en vincularse a AE:** son aquellos productores con producción convencional que a partir del Programa demuestran interés y comienzan a transitar hacia sistemas AE, por lo menos en parte de su parcela. En sus OPP no existen otras experiencias de producciones con base AE, o son aún muy incipientes.

68. **Grupos priorizados.** Al interior de las categorías arriba mencionadas y además en el grupo de jóvenes rurales, el Programa prioriza:

69. a) **Mujeres rurales.** El Programa, que se propone ser transformativo en género (según la definición de las políticas del FIDA), pretende priorizar dentro del grupo de mujeres a las mujeres jóvenes, jefas de hogar e indígenas.

- **Mujeres jóvenes:** están expuestas a vulnerabilidades específicas y múltiples, debido a la intersección de diferentes ejes de desigualdades por género, edad y ubicación geográfica (ruralidad). Estas vulnerabilidades pueden incluir: el riesgo de embarazo temprano^[17], la violencia de género sea de tipo físico, psicológico u económico, y altas tasas de vulnerabilidad nutricional. Se estima que en Argentina el 30,5% de las mujeres embarazadas sufre anemia, estado nutricional que evidencia mayor prevalencia con el avance de la gestación y entre los sectores de menores de ingresos;
- **Mujeres rurales jefas de hogar:** este grupo sigue siendo sobrerepresentado en los grupos de mayor pobreza y su condición de pobreza se refleja también en la pobreza infantil de esos hogares. Se estima^[18] que la pobreza infantil en estos hogares podría escalar a 68% a finales de 2020, 5 puntos más que la media del país que se ubicaría en 62.9% y 8 puntos arriba que los hogares con jefe varón (60%);
- **Mujeres indígenas:** las mujeres indígenas en Argentina son uno de los grupos más marginalizados y registran la incidencia más alta de pobreza y pobreza extrema. Deben enfrentar formas múltiples y acumulativas de desigualdad por el hecho de ser mujeres e indígenas al mismo tiempo. Manejan conocimientos sobre producción agroecológicas de cultivos ancestrales como hierbas medicinales y cultivos tradicionales.

70. b) **Jóvenes rurales (hombres y mujeres).** Para el Programa, constituyen un grupo de interés cuando se pretende avanzar en la incorporación de innovaciones, como nuevas tecnologías tanto para la producción como para la comercialización considerando que existe un potencial relevante, en especial en los temas de tecnología, agroecología y conectividad.

71. c) **Pueblos Indígenas.** El Programa toma en cuenta en su estrategia de inclusión que, de acuerdo con lo que establece el Convenio 169 de la OIT, a la aproximación a los pueblos indígenas se debe aplicar el concepto de “consenso libre e informado” y que las propuestas productivas deben considerar el concepto de: i) territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas ocupan o utilizan; ii) sus formas de organización comunitaria; iii) sus conocimientos ancestrales de manejo del territorio, de las plantas espontáneas y de las formas de cultivo.

72. Estrategia del Programa.

73. **Enfoque territorial (detallado en el MOP).** El Programa adopta una visión territorial reconociendo que el enfoque agroecológico incluye dimensiones importantes territoriales en: la gestión de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos apoyando a la producción; la co-creación para mejorar la producción, agregación de valor y comercialización en comunidades, grupos de productores y redes de varios actores; y en su aspiración a contribuir a sistemas alimentarios sostenibles insertados en culturas culinarias locales y regionales vinculadas a un territorio. El enfoque territorial se asegura a través de dos aspectos operativos: i) inversiones a través de planes de desarrollo y fortalecimiento de Organizaciones de productores AFCI en condiciones de pobreza (OPPs) o redes de dichas organizaciones (formales e informales) y otros actores de apoyo, los cuales producen y comercializan en un mismo territorio (Resultado 1.1); y ii) apoyo a mesas territoriales de diálogo con participación de varias redes, OPP, grupos de jóvenes, los municipios y otros actores públicos, privados y de la sociedad civil que tienen incidencia sobre un territorio y en resolver barreras sistémicas para el desarrollo de la agroecología (Resultado 2.1).

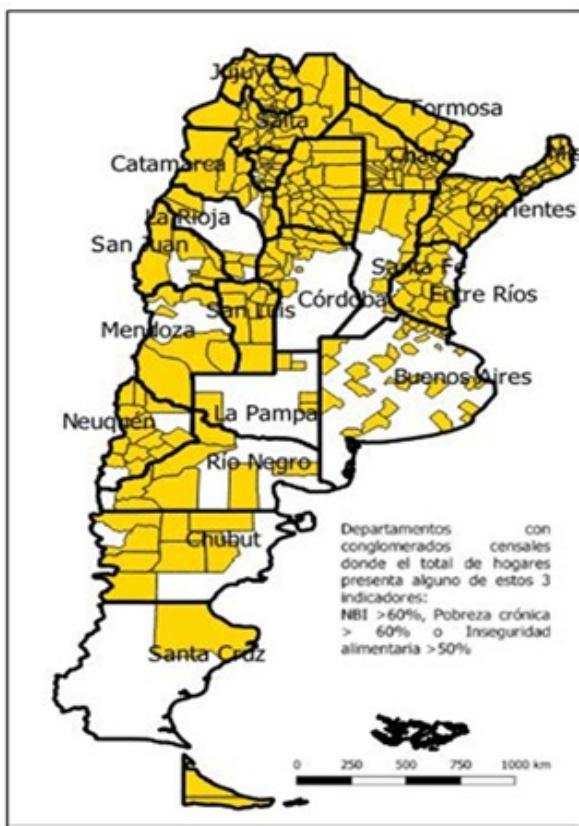
74. **Enfoque de Agroecología (detallado en el MOP).** El Programa adoptará un enfoque agroecológico alineado con las políticas y los lineamientos para el sector que vaya definiendo el MAGyP y otras Autoridades del GdA, y que se orienta por los 10 elementos interrelacionados e interdependientes de la agroecología adoptados por el Consejo de la FAO en Diciembre 2019: i) la diversidad, ii) las sinergias, iii) la eficiencia, iv) la resiliencia, v) el reciclaje, y vi) la creación conjunta y el intercambio de conocimientos (que describen las características comunes de los sistemas agroecológicos, las prácticas básicas y los criterios de innovación); vii) los valores humanos y sociales, viii) la cultura y tradiciones alimentarias (que ponen de manifiesto aspectos contextuales); ix) la economía circular y solidaria, y x) la gobernanza responsable (que tratan el entorno favorable).

75. **Digitalización y conectividad.** El Programa considera estratégica la incorporación de tecnologías digitales para garantizar una eficaz presencia de la AFCI en las cadenas de abastecimiento y distribución. En el proceso de transición a los sistemas AE se busca innovar e incorporar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) digitales para el desarrollo que puedan ayudar a incrementar la eficiencia, reciclaje y sinergias tanto en el uso de recursos en la producción como en la transformación, comercialización y financiación de la producción.

76. **Enfoque y estrategia para un programa trasformativo en género.** Acciones que permitirán lograr el empoderamiento y la inclusión económica y productiva de las mujeres. Todos los Planes de desarrollo y fortalecimiento a ser financiados por el Programa promoverán la participación de las mujeres por medio de acciones en: i) sensibilizar a hombres y mujeres sobre igualdad de género y promover roles de liderazgo y decisión de las mujeres en espacios organizacionales y dentro del hogar; se incluye trabajar las masculinidades y desarrollar habilidades blandas del género masculino para romper las trabas culturales; ii) fortalecer las capacidades técnicas en prácticas agroecológicas, de transformación y comercialización, de alfabetismo y gestión financiera y organizacional de las mujeres; iii) promover actividades de intercambios entre mujeres a nivel comunitario y entre comunidades; iv) crear redes de mujeres sobre temas específicos como violencia basada en género y facilitar la vinculación con

redes nacionales sobre la temática; v) fortalecer la institucionalidad nacional para el trabajo con enfoque de género a través de servicios de asistencia técnica formados para el trabajo con mujeres; vi) facilitar la participación de mujeres en representación de sus colectivos en espacios de diálogo entre múltiples actores para dar soluciones a las barreras sistémicas para la transición agroecológica con un enfoque de género.

77. Se promoverá la reducción de la doble carga de trabajo de las mujeres para mejorar la calidad de vida: i) mediante la inclusión de nuevas tecnologías, como maquinaria adaptada a la mano de obra de las mujeres, ii) fuentes de agua y energía alternativas como tecnologías de acceso al agua, paneles solares, mejora de las prácticas de cocina, etc. Se fortalecerán las capacidades de las mujeres y su rol en la producción y la comercialización. El Sistema de Seguimiento y Monitoreo del programa aplicará el indicador de empoderamiento que pretende medir el porcentaje de personas que mejoran su empoderamiento. El índice es multidimensional y mide cambios en el nivel de resultados e impactos y se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).
78. **Estrategia para un programa sensible a los jóvenes.** Se propone una oferta de apoyo del Programa para acompañar los jóvenes en transitar desde las nociones de "pequeño productor tradicional" a "*productor sostenible con conectividad, acceso a tecnología y a mercado*". Adicionalmente el Programa plantea ofrecer oportunidades a los jóvenes para: i) Acceso a los recursos productivos y a la financiación, ii) Desarrollo de emprendimientos, iii) Acceso a la tecnología y la innovación y iv) Formación técnica y educación profesional para el empleo.
79. **Estrategia para un programa sensible a la Nutrición.** El Programa integra actividades de sensibilización a las familias de los PPAFCI en el consumo de una dieta variada de alimentos ricos en nutrientes, vitaminas, fibras, proteínas y sanos. El proceso de infantilización de la pobreza [19] en Argentina hace que del total de pobres crónicos u estructurales en el país el 48% son niños menores de 15 años y son afectados por problemas alimentarios y de nutrición. Este grupo, al igual que los adultos pobres y muy pobres, se va a beneficiar mejorando su acceso a una comida saludable y diversificada por medio de la producción agroecológica diversificada, la educación alimentaria y la promoción del autoconsumo.
80. **Estrategia para Indígenas.** El Programa incluye a los grupos y comunidades indígenas que se dedican a la producción agropecuaria, bajo diferentes formas propias tradicionales con fuertes características agroecológicas y gestión comunitaria del recurso tierra. De acuerdo con los lineamientos de FIDA en relación al trabajo con Pueblos Indígenas, el Programa tendrá un Marco de planificación para los pueblos indígenas (IPPF) preparado por la DIPROSE bajo las orientaciones del FIDA. En el proceso de formulación de Planes de desarrollo y fortalecimiento del programa en cada territorio se aplican los principios de Consentimiento Libre Previo e Informado (FPIC) con las comunidades indígenas.
81. **Focalización.** Las estrategias de focalización aplicadas serán: (i) Geográfica; (ii) Directa; (iii) Auto-focalización;
82. (i) **Focalización geográfica.** Es el primer nivel de focalización estratégica: si bien el Programa establece un alcance nacional, se identificarán áreas de prioridad en el NEA y NOA, al ser la zona de mayor concentración de pobreza rural, y otras provincias, en áreas de mayor pobreza o vulnerables frente a la inseguridad alimentaria o riesgos climáticos. La pobreza más extrema en el país se encuentra concentrada geográficamente en bolsones. Dichos bolsones presentan condiciones de altos riesgo de vulnerabilidad nutricional y climática. En términos de estrategia de cobertura territorial, por explícita indicación del GdA, se aplicará un criterio de no sobreposición con acciones de otros programas y de otros Ministerios o instituciones públicas como por ejemplo con el programa ProHuerta principalmente implementado en las zonas periurbanas. Con la información censal del 2010 (lo que probablemente no refleja adecuadamente la situación actual), se ha elaborado un mapa de priorización que cruza indicadores de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del censo del 2010, sistematizada a nivel radial (estudio de CONICET/ODSA-UCA), con el grado de ruralidad, así como con el índice de inseguridad alimentaria (con niveles de pobreza por encima del 60% y de inseguridad alimentaria por encima del 50%). Como se aprecia en el mapa, existe una concentración de zonas con alta pobreza e inseguridad alimentaria en diferentes partes del país. Los departamentos con más altos niveles de pobreza son los de nivel de población indígena más alto, concentrado sobre todo en el NOA y el NEA como se explica en el Anexo 5, Nota SECAP.



83. Reconociendo por un lado la importancia de una cobertura geográfica nacional como instrumento de aplicación de una política pública inclusiva del GoA y por otro lado la importancia de focalizar las inversiones del Programa de forma estratégica e eficiente, se ha acordado que la inclusión de municipalidades y territorios en provincias afuera de NOA y NEA sea sujeta a la no objeción del FIDA bajo criterios acordados entre las partes e incluidos en el MOP. Es importante también destacar que una condición previa a la inclusión de territorios adicionales es cumplir con los requerimientos socio-ambientales del FIDA.
84. **(ii) Focalización directa.** El Programa adoptará criterios de elegibilidad de organizaciones e individuos, que toman en cuenta las características de pobreza y exclusión social (especialmente relacionada con género, edad y etnicidad) del grupo objetivo.
85. Los criterios para la selección de las organizaciones de productores y las personas beneficiarias son detallados en el MOP e incluyen:
- Organizaciones de Productores Pobres (OPP). Podrán tener acceso a las actividades e inversiones del Programa de forma individual (a través del PDF_O) u organizadas en Redes junto a otros actores del territorio (a través del PDF_R): Son elegibles *las Organizaciones formadas por PPAFCI, con distinto grado de desarrollo y consolidación, y organizaciones indígenas y comunidades originarias, con potencial o perspectiva de producción agroecológica, provisión de insumos o servicios relacionados con la producción, agregación de valor y comercialización*. Por lo menos el 80% de sus miembros deben pertenecer a población elegible de acuerdo al párrafo siguiente.
 - Se considera elegible la población rural (incluyendo pueblos indígenas) que tenga ingreso equivalente como máximo a 2 veces el salario mensual del peón rural establecido por Ley y cumpla con por lo menos dos de los siguientes criterios: i) mano de obra familiar, con presencia en algunos casos de trabajadores asalariados transitorios (las changas); ii) PPAFCI que no contratan trabajadores asalariados permanentes; iii) tiene por lo menos una carencia en términos de acceso a servicios básicos; iv) son beneficiarios de programas sociales. Pueden estar inscriptos en el registro RENAF o contar con las condiciones que permitan su inscripción, dedicarse a la producción agroecológica, encontrarse en transición o ser productores convencionales, en el punto de entrada, o dedicarse a actividades microempresariales.
 - En casos puntuales, (por ej. desventajas o exclusión marcada) debidamente justificados y para temas especiales que responden a actividades como microempresas o servicios, o capacitaciones y formación laboral de jóvenes y similares, se considerará la posibilidad de atender individuos o (grupos muy pequeños), respetando los criterios de elegibilidad mencionados.
86. **(iii) Auto-focalización.** Será aplicada a Organizaciones consolidadas o en transición vinculada en Redes u otras formas organizacionales, que deberán aplicar los conceptos de elegibilidad mencionados anteriormente, para la selección de sus miembros beneficiarios.
87. **Balance general vinculante de la focalización.** El sistema de focalización asegurará que se cumplan las siguientes metas de incorporación de beneficiarios : mujeres 40% (22% de jefas de hogar), jóvenes 30% (50% mujeres jóvenes) y pueblos indígenas 20%.

88. **Medidas de focalización que aseguren la inclusión.** Para asegurar criterios de inclusión el Programa tomará en cuenta que:
 a) No son requerimientos para la participación: la inscripción en el RENAF y tampoco la tenencia de la tierra; b) El aporte de cofinanciación de contrapartida por parte de las OPP y comunidades muy pobres podrá ser en especie (mano de obra); c) Los formularios de participación son simplificados y accesibles y para las comunidades originarias se adaptarán a las características de las mismas; d) Los procedimientos y procesos de formulación de planes van a seguir etapas y procesos apropiados dependiendo del grado de madurez de la organización y las características de vulnerabilidad y pobreza de sus miembros y contarán con adecuado apoyo técnico.
89. **Medidas para generar un entorno propicio y asociación para la focalización.** Los equipos técnicos del Programa recibirán capacitaciones sobre cuestiones de pobreza, inclusión social, género, juventud y pueblos indígenas. El Equipo Ambiental y Social de la DIPROSE tiene una comprobada capacidad de trabajar sobre cuestiones de inclusión social y se ha dotado de instrumentos y metodologías para promover la inclusión social de los grupos más vulnerables, incluyendo el trabajo de desarrollo organizativo de las OPP.

Box 3: El enfoque de Red

En el Programa se entenderá por Red a un grupo conformado por grupos informales u organizaciones formales de pequeños/as productores/as familiares o trabajadores/as rurales o comunidades de pueblos originarios que operan en un territorio determinado y que interactúan a través de dinámicas participativas, de carácter asociativo, para la promoción de la producción, agregación de valor y comercialización.. En Argentina existen numerosas Redes con distinto grado de desarrollo y consolidación y diferentes escalas territoriales que actúan con el propósito de promover el fortalecimiento de la producción agroecológica. (ver estudio Redes Territoriales Operativas OPPs/AFCI en NEA y NOA, preparado como insumo para el programa)

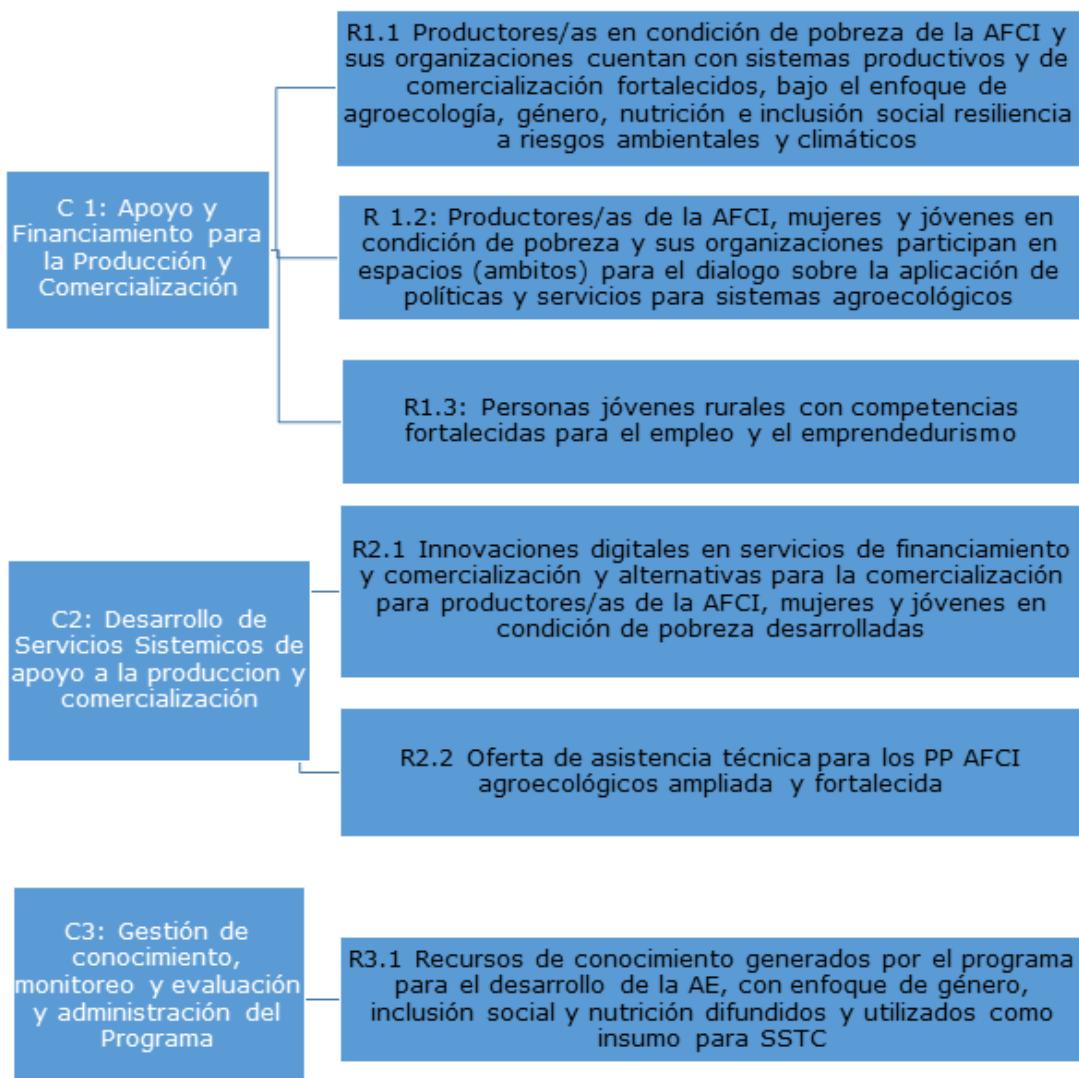
Adicionalmente a las Organizaciones de productores pueden formar parte de la Red organizaciones de otras naturalezas, como ONGs que apoyan a las OPPs en los territorios, instituciones u organizaciones de asistencia técnica, públicas y privadas, empresas de procesamiento, comercialización y provisión de insumos y servicios para los sistemas agroecológicos, grupos de consumidores, etc., con el objeto de promover la construcción de sinergias entre las propuestas presentadas y los programas y acciones desarrollados en el ámbito de estas instituciones en pro de los PP AFCI y de la producción agroecológica.

El enfoque de Red territorial ha demostrado ventajas en otros contextos para la promoción de la transición productiva de la agricultura familiar hacia la agroecología y la eficiencia e innovación en la comercialización y la inclusión social. En Brasil, por ejemplo, experiencias de programas que adoptaron un concepto operativo de Red como canal de inversiones a organizaciones de pequeños productores familiares han promovido o potencializado numerosos aspectos tales como: la inclusión de productores en diferentes niveles de transición agroecológica; la inclusión de asociaciones de pequeños productores, grupos informales y comunidades de pueblos originarios más débiles, la gestión compartida de bienes comunes y el acceso a activos; la co-creación de conocimientos y disseminación de innovaciones; la intensificación de los procesos de asesoramiento técnico especializados; la formación de jóvenes agricultores y técnicos; la promoción de acciones para la equidad de género; la promoción de sistemas de certificación participativos (SPG) y el fortalecimiento del vínculo entre productores y consumidores; los procesos de gobernanza participativos y el fortalecimiento del capital social y la mayor participación de los pequeños productores en los procesos de formulación y aplicación de políticas públicas.¹

¹Redes de agroecología para o desenvolvimento dos territórios: aprendizados do Programa Ecoforte. Claudia Job Schmitt et al. Rio de Janeiro: Articulação Nacional de Agroecologia, 2020 <https://agroecologia.org.br/wp-content/uploads/2020/05/Livro-Ecoforte-Web.pdf>

90. **Seguimiento de la focalización.** El Programa implementará un sistema de seguimiento de la focalización para asegurar el logro de los objetivos de inclusión y transparencia, por medio de los siguientes instrumentos: i) Los indicadores del marco lógico, desglosados por género, edad y pueblos indígenas; los datos sobre el alcance a las mujeres jefas de hogar y mujeres indígenas; ii) mecanismos de retroalimentación de informes de avance y de progreso que proporcionarán informaciones sobre la calidad de la participación de los distintos grupos y la efectividad de la estrategia de focalización y la distribución y cobertura geográfica.

91. **Figura 1. Estructura del Programa**



D. Componentes, efectos directos y actividades

92. Tal como se presenta en la Figura 1, el Programa que adopta un enfoque trasformativo de género, sensible a la juventud y a la nutrición, está estructurado en tres componentes que se complementan y articulan entre sí. Un primer componente de inversión que busca apoyar a los PP AFCI en la transición de sus sistemas actuales de producción hacia sistemas agroecológicos, sostenibles, resilientes e inclusivos que proveen una diversidad de alimentos sanos. Además, se promoverán estrategias diferenciadas para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes para el empleo decente y el emprendedurismo. Un segundo componente busca identificar propuestas para remover cuellos de botella, incluyendo aquellos relacionados con la aplicación de las políticas públicas, afectando a los PP AFCI a través de espacios participativos de diálogo multi-actores a nivel territorial. Se busca el desarrollo de alternativas e innovaciones digitales en comercialización y financiamientos para pequeños/as productores/as agroecológicos, y la generación de una oferta de conocimientos y tecnologías apropiadas. El tercer componente incluye dos sub componentes, uno focalizado en Gestión del Conocimiento y la Cooperación Sur-Sur, el segundo en Monitoreo y Evaluación, y la Administración del Programa. Los tres componentes están diseñados para abordar los desafíos de un país UMIC que enfrenta serios problemas estructurales en un contexto de pandemia así como desafíos que son más típicos de los países de ingresos mediano / bajo.
93. **Componente 1: Apoyo y Financiamiento para la Producción y Comercialización**
94. **Objetivo.** Este componente busca fortalecer las capacidades de las redes de PPAFCI interesados en el enfoque agroecológico, sus organizaciones (OPPs) y organizaciones e instituciones de acompañamiento a través de inversiones directas en el desarrollo de actividades de fortalecimiento organizacional, productivas y de comercialización. Bajo el enfoque agroecológico se busca: mejorar la rentabilidad y resiliencia de los PPAFCI y sus sistemas productivos a choques económicos y climáticos; reducir sus costos y dependencia de insumos externos; aumentar la diversidad e integración de cultivos y animales en la producción; y aumentar la eficiencia en el uso y reúso y el reciclaje de recursos (agua, biomasa, nutrientes y energía). Se aplica un enfoque de empoderamiento e inclusión económica y social de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas en las actividades productivas y organizacionales. Se busca contribuir a sistemas alimentarios sostenibles aumentando la oferta y disponibilidad de

alimentos nutritivos, seguros y saludables para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria. Se promueve el acceso a los mercados y se promueve la creación de “ámbitos” a nivel local (que pueden asumir diversas formas, dependiendo de la realidad local como ser “mesas” u otros mecanismos similares), para facilitar e institucionalizar el dialogo. Además, se espera mejorar las capacidades de personas jóvenes (hombres y mujeres), para desarrollar emprendimientos o insertarse con mayor facilidad en la fuerza laboral. Se financiarán tres tipos de iniciativas: (i) Planes de desarrollo y fortalecimiento de redes con alta participación de los PPAFCI (PDF_R), (ii) Planes de desarrollo y fortalecimiento de organizaciones de PPAFCI (PDF_O), y (iii) Planes de Emprendimientos rurales de personas jóvenes y sus organizaciones (PDE_J).

95. **Resultado 1.1:** Productores en condición de pobreza de la AFCI y sus organizaciones cuentan con sistemas productivos y de comercialización fortalecidos, bajo el enfoque de agroecología, género, nutrición e inclusión social, y resiliencia a riesgos ambientales y climáticos
96. Para obtener este efecto, el Programa prevé las siguientes actividades:
97. *Actividad 1.1.1: Convocatoria a redes y organizaciones (bajo criterios de focalización y evaluación).* El mecanismo para fomentar la participación de las organizaciones y el acceso a los recursos financieros del Programa será a través de convocatorias públicas a redes agroecológicas territoriales y organizaciones de productores en condición de pobreza (OPP), interesados en desarrollar proyectos productivos agroecológicos, de comercialización y transformación. Durante los primeros años de ejecución, se realizarán convocatorias por territorios tomándose en cuenta las zonas prioritarias de intervención y con la participación de los gobiernos locales, para la presentación de propuestas de perfiles de proyectos. La convocatoria definirá los criterios de elegibilidad de los perfiles incluyendo: un enfoque holístico e integral agroecológico; alcance y participación de PPAFCI y adentro de este grupo las mujeres y jóvenes; coherencia entre la problemática planteada y la propuesta inicial para el fortalecimiento de los sistemas productivos y de comercialización de base agroecológica, incluyendo los temas de género, jóvenes e inclusión social, nutrición, y resiliencia a riesgos ambientales y climáticos.
98. El programa podrá establecer alianzas institucionales (ej. Agencias y Organismos Públicos, INTA, FAO, ONG, Universidades, otros) para apoyar el proceso de realización de las convocatorias y la participación y elaboración de propuestas por las organizaciones de productores, con atención al grado de madurez de la organización y las características de vulnerabilidad y pobreza de sus miembros. Como una actividad de acompañamiento a la convocatoria, se apoyará a la conformación, fortalecimiento y desarrollo de redes con el objetivo de promover el trabajo conjunto de OPP. Aquellas redes u organizaciones que sean seleccionadas para la fase de elaboración de los planes de desarrollo y fortalecimiento pero que todavía no cuenten con la capacidad adecuada podrán solicitar apoyo para la formulación de su propuesta.
99. *Actividad 1.1.2: Elaboración participativa e inclusiva de planes de desarrollo y fortalecimiento de redes (PDF_R) y de organizaciones de productores (PDF_O) para la transición y consolidación de la agroecología.* El Programa financiará asistencia técnica para la formulación participativa de planes para una OPP (PDF_O) y planes para redes (PDF_R) que incluyen a un conjunto de OPPs y otros actores (ONGs, empresas de procesamiento, comercialización y provisión de insumos y servicios, grupos de consumidores, universidades, instituciones públicas, centros de investigación, entre otros). Los PDF_R y PDF_O podrán ser formulados con la colaboración de técnicos del INTA y de la SAFCI. También podrán participar facilitadores o técnicos de organizaciones de asesoría y de redes agroecológicas.
100. Los PDF_O y PDF_R podrán contemplar inversiones en asistencia técnica, herramientas, equipos e infraestructura en cuatro áreas según las necesidades y prioridades:
- Fortalecimiento y desarrollo organizacional de las OPPs y de las redes. Podrán incluir actividades para mejorar la organización, la gobernanza inclusiva, la equidad de género, empoderamiento, conciliación, corresponsabilidad, interculturalidad, gestión de riesgo agroclimático, fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, manejo contable y administrativo de las organizaciones, así como sistemas de monitoreo e información, SIG, software de gestión y logística y otros TICs, formación y capacitación empresarial, comercialización, inteligencia de mercado, intercambios y espacios de aprendizaje, entre otras;
 - Adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas en la producción. Podrán incluir asistencia técnica, eventos y actividades de intercambio, escuelas de campo de agricultores (ECA) y otras metodologías vivenciales y participativas para el co-aprendizaje experimental sobre las prácticas agroecológicas en las fincas, en el manejo post cosecha y en el manejo de los recursos naturales en paisajes productivas, y de mitigación y adaptación a riesgos ambientales y climáticos. En la planificación y rediseño de los sistemas productivos se puede incluir un enfoque de nutrición (diversidad alimentaria local para un consumo de alimentos nutritivos). Podrán incluir inversiones en equipamientos e infraestructura para el manejo, cosecha y uso eficiente del agua, suelos, semillas, post cosecha, entre otras;
 - Agregación de valor y comercialización. Podrán incluir asistencia técnica en prácticas de procesamiento, inocuidad y seguridad alimentaria, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, y economía circular (incluyendo reciclaje de residuos de los procesos de procesamiento), establecimiento de sistemas participativos de garantía (SPG), organización de nodos de comercialización, plataformas para la venta directa a consumidores, comercio electrónico, desarrollo de etiquetado, fondos rotatorios para capital de trabajo productivo y comercial, entre otros. Además, podrán incluir inversiones en equipamientos e infraestructura relacionada;
 - Provisión de servicios e insumos a la producción y comercialización agroecológica. Podrán incluir la producción de bio-insumos, manejo y producción de semillas aptas para sistemas agroecológicas, provisión de servicios de asistencia técnica con enfoque en género, nutrición e inclusión social, TIC y logística para la comercialización, entre otras.
101. El proceso de elaboración de cada PDF_O y PDF_R debe incluir diagnósticos participativos para la identificación de riesgos, brechas y desafíos y además acciones y estrategias específicas para enfocar 4 áreas centrales en el concepto holístico de agroecología: género, jóvenes, cambio climático y nutrición. A saber:

102. **Género.** En forma participativa se implementarán las acciones y las herramientas específicas para identificar las desigualdades y acordar las medidas afirmativas para cerrar las brechas de género. Con base en esto se formulará una estrategia de género para cada tipo de plan que permita transformar las dinámicas de género actuales en las OPP y redes a los fines de lograr el empoderamiento político, económico, social y personal de las mujeres rurales. A través de metodologías y herramientas concretas (como el “Cerrando Brechas” a nivel de las organizaciones, metodologías basadas en los hogares, y “Cuadernos Agroecológicos”) se buscará: i) mejorar los ingresos económicos de las mujeres de AFCI participando en el plan a través de su inclusión en las actividades productivas e incremento de su productividad y competitividad, ii) fortalecer el liderazgo de las mujeres y su capacidad de toma de decisiones, tanto en las organizaciones, en las redes, espacios territoriales como en sus hogares, y iii) contribuir a promover relaciones más equitativas entre hombres y mujeres a nivel de organizaciones, redes y dentro del hogar, resultando en una carga de trabajo más equitativa, mayor visibilidad del aporte económico femenino en tareas productivas y reproductivas, y en la reducción de la violencia de género. **Jóvenes.** Con los jóvenes de las familias de los PPAFCI, se hará un diagnóstico de las barreras, oportunidades y aspiraciones de su participación de varias funciones en el desarrollo de las OPP y redes. Se incluirán actividades concretas para remover las barreras y alcanzar las oportunidades, visibilizar su aporte económico y asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones en las organizaciones, redes y otros espacios territoriales públicos.
103. **Cambio climático.** Se hará un análisis de las vulnerabilidades de las familias de los PPAFCI frente a los riesgos climáticos. El análisis servirá para identificar y priorizar acciones, y prácticas ancestrales y consuetudinarias, para construir las capacidades de resiliencia necesarias como parte de las inversiones del plan, tanto en las prácticas productivas, post cosecha y en la comercialización como en la difusión de riesgos a través de la diversificación. Construir resiliencia de los sistemas productivos y alimentarios es un elemento fundamental en el enfoque agroecológico.
104. **Nutrición.** A partir de datos disponibles y discusiones en grupos focales de las familias de los PPAFCI que participen en el plan se identificarán brechas alimentarias y nutricionales en las dietas de las familias como una aproximación a la caracterización de la inseguridad alimentaria y nutricional existente. Se identificarán en forma participativa las brechas en conocimientos sobre educación nutricional, y prácticas de alimentación familiar nutricionalmente completa y culturalmente adaptada. Esto a través de la aplicación del indicador CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) en alimentación, cuidado e higiene. Luego se incluirán acciones concretas en el plan para disminuir estas brechas, tanto a través del fortalecimiento de la producción de cultivos y productos animales en los sistemas productivos y la comercialización con enfoque nutricional, como actividades para mejorar los conocimientos y prácticas en la alimentación familiar, con especial atención a la revitalización de alimentos subutilizados para fortalecer la cultura alimentaria local, tomando en cuenta a la población indígena y asociado a prácticas alimentarias saludables. La agroecología tiene un potencial significativo para mejorar la alimentación de las familias de los PPAFCI y aumentar la disponibilidad de alimentos diversos, nutritivos y sanos en los mercados.
105. **Evaluación y aprobación.** Los PDF serán evaluados (incluyendo su viabilidad económica y cumplimiento con los criterios de focalización e inclusión social) y aprobados a través de un comité territorial/centralizado en DIPROSE con expertos técnicos en agroecología , replicando los procedimientos actualmente aplicados por la cartera FIDA en Argentina. Los criterios de análisis incluirán la mejora de la rentabilidad, sostenibilidad y resiliencia de los sistemas de producción bajo la adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas; el incremento en la producción con enfoque en diversidad alimentaria local y consumo de alimentos nutritivos; la promoción de mejoras en los ingresos de los productores a través del fortalecimiento de la comercialización, transformación y agregación de valor a sus productos (detalles en el MOP).
106. **Actividad 1.1.3: Implementación de los Planes, seguimiento y evaluación.** La implementación de los PDF_R y PDF_O se harán bajo un enfoque agroecológico y aplicando estrategias y actividades específicas de género, jóvenes e inclusión social, nutrición, y mitigación y adaptación a los riesgos ambientales y climáticos.
107. Las redes y las OPPs participantes deberán aportar recursos como contrapartida, preferiblemente en efectivo o en especie (mano de obra). En algunos casos como en las OPPs de mujeres, jóvenes e indígenas en condiciones de pobreza se podrán considerar rangos menores de aportes de manera que esto no obstaculice su participación (detalles del financiamiento en el MOP).
108. **Resultado 1.2:** Productores de los PPAFCI, mujeres y jóvenes en condición de pobreza y sus organizaciones participan en espacios de múltiples actores para el dialogo sobre la aplicación de políticas y servicios para sistemas agroecológicos y alimentarios.
109. Para poder alcanzar este resultado, el Programa apoyará dos actividades:
110. **Actividad 1.2.1: Identificación y apoyo al funcionamiento de espacios participativos de diálogo entre múltiples actores a nivel territorial local:** Esta actividad busca promover la participación y el empoderamiento de los miembros de las OPP, y grupos de jóvenes a través de un diálogo entre múltiples actores en un territorio para dar soluciones a las barreras sistémicas para la transición agroecológica. A partir de un mapeo de los espacios territoriales de incidencia de las redes y grupos de jóvenes apoyados en el Componente 1, se fortalecerán las mesas existentes para que tomen el liderazgo en temas que afectan a la AFCI. En el caso que no existieran mesas, se apoyarán el establecimiento de nuevas mesas. Las mesas incluirán representantes tanto de redes de OPPs, grupos de jóvenes apoyados por el Programa, así como otras OPPs, ONGs y grupos de jóvenes presentes en el territorio que no reciben apoyo del Programa. También participarán los gobiernos municipales y las instituciones públicas que brinden servicios complementarios, instituciones responsables de las normativas, y diferentes actores del sector privado. Asimismo, se involucrará a los gobiernos provinciales y sus instituciones para que puedan apoyar aquellas soluciones que requieran un alcance mayor al de los municipios y para escalonamiento de soluciones exitosas, y su posterior institucionalización en los programas y políticas públicas provinciales y federales.
111. **Actividad 1.2.2: Apoyo para la elaboración de propuestas para el desarrollo de servicios de apoyo a la agroecología con enfoque de género, nutrición e inclusión social.** El Programa proporcionará apoyo técnico a las mesas en la formulación de

propuestas que puedan reducir los cuellos de botella para el desarrollo de la agroecología, incluyendo posibles barreras existentes en el actual contexto. Se iniciarán con una sistematización y priorización de necesidades, barreras y buenas prácticas para la implementación de los PDFs agroecológicas y experiencias de otros actores en la mesa y propuestas y acciones para reducir barreras, y aumentar y/o mejorar los servicios. Las propuestas sobre mejoras en los servicios de apoyo al acceso físico y virtual a mercados, asistencia técnica y asesoramiento para la transición productiva y de acceso al financiamiento se implementarán en el resultado 2 y 3 de este componente 2.

112. Se apoyarán con asesoría técnica para otras propuestas que presenten una solución a algunos de los principales problemas como ser: i) dificultades de los PPAFCI para cumplir con las normas sanitarias; ii) regulación del uso de agroquímicos y bio-insumos; iii) acceso limitado a la tierra para mujeres y jóvenes, e inseguridad en la tenencia de la tierra; y iv) investigación aplicada en temas agroecológicos y se financiarán espacios físicos de comercialización (nuevos o reestructurados). Se buscarán alianzas estratégicas con actores con incidencia en los procesos de formulación de normas, regulaciones y políticas y alianzas con socios que puedan brindar asesoramiento técnico, así como en la transferencia de experiencia y conocimiento a nivel internacional como la FAO.
113. *Actividad 2.2.2: Desarrollo de alternativas de comercialización.* El Programa financiará iniciativas que apoyen las actividades de comercialización de las OPPs y de las redes agroecológicas. Esta actividad tiene el siguiente menú con posibles intervenciones en las cuales las mesas territoriales puedan elegir participar según su análisis de prioridades y oportunidades.
114. Creación y reacondicionamiento de infraestructura física para la comercialización: Los mercados de cercanía municipales y de abasto son una de las alternativas de comercialización importantes para los PPAFCI. Además, estos mercados pueden jugar un rol importante en incrementar el acceso a productos frescos y nutritivos en los sistemas alimentarios locales. El Programa, en coordinación con los gobiernos provinciales y/o municipales identificará mercados claves e invertirá en el reacondicionamiento de estos espacios para que puedan funcionar bajo las normas legales, técnicas y de sanidad, y que pueden brindar espacios adecuados y accesibles a los/as productores/as AECI.
115. **Resultado 1.3:** Personas jóvenes rurales (50 % mujeres) con competencias fortalecidas para el empleo y el emprendedurismo. Se implementarán las siguientes actividades:
116. *Actividad 1.3.1: Implementar un programa de formación técnica juvenil.* El Programa busca fortalecer las competencias de los jóvenes rurales para el empleo y el emprendedurismo a través de su participación en un programa general de formación juvenil en tres áreas: i) Formación de jóvenes rurales para el empleo, ii) Formación en prácticas agroecológicas y formación nutricional, y iii) Apoyo a jóvenes rurales emprendedores. El desarrollo del programa de formación juvenil partirá de un mapeo de la demanda y oferta laboral relevante para jóvenes en las áreas rurales de focalización del Programa, de la oferta educativa técnica existente relacionada a agroecología, y de la identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo de emprendimientos de provisión de servicios e insumos para la producción, agregación de valor y comercialización de productos agroecológicos. Se firmarán convenios con proveedores de cursos y talleres técnicos y centros de formación juvenil que incluyan contenidos curriculares y metodologías pedagógicas adecuadas a las capacidades de los jóvenes rurales de hogares en condiciones de pobreza. La formación incluye actividades relacionadas a “Habilidades para la Vida” (incluyendo temas de género e inclusión social), capacidades personales o trabajo en equipo, capacidades técnicas, gestión del emprendimiento, etc. Se realizará convocatoria a jóvenes que quieran acceder a las tres líneas de formación.
117. Formación de jóvenes rurales para el empleo. La formación técnica en empleabilidad busca involucrar a las personas jóvenes rurales principalmente de familias de ingresos bajos en el desarrollo económico y social de sus comunidades y las organizaciones, redes y cadenas de valor agroecológicas y mitigar los efectos de la migración. Se brindará formación para el empleo diferenciada para promover la inserción de los jóvenes en empleos formales de calidad relacionados a la actividad productiva agrícola o no agrícola. Se seleccionarán proveedores competentes y se desarrollará el contenido más apropiado para los cursos de capacitación y formación para el empleo. De la misma forma se incorporarán programas de pasantías en el sector privado y se establecerán lazos con programas estatales de empleabilidad como “Mi primer trabajo”. La formación de jóvenes rurales también incluye formar talentos humanos jóvenes que gradualmente puedan asumir cargos directivos en OPPs, para garantizar el relevo generacional.
118. Formación en prácticas agroecológicas y formación nutricional. El programa de formación en prácticas agroecológicas y nutricionales debe responder a las necesidades técnicas para el desarrollo de la agroecología en los territorios focalizados, aprovechando de las sinergias entre diversidad productiva y diversidad alimentaria. Se fortalecen las capacidades de jóvenes para ofrecer servicios de apoyo técnico agroecológico a productores, organizaciones y redes agroproductoras, incluyendo innovaciones en las prácticas de usos eficientes en los sistemas agroecológicos, principales técnicas (como el uso de bio-insumos para la producción, cultivos intercalados, integración de sectores, agroforestería a nivel de finca, etc), gestión administrativa, formulación y actualización continua de planes de negocios, etc. Se capacita a los jóvenes en identificar actividades e inversiones que tengan en cuenta la nutrición en todas las etapas de las cadenas de valor para maximizar sus contribuciones hacia la disminución de incidencia de la malnutrición (incluyendo el uso y recuperación de recetas tradicionales de alto valor nutricional, el uso de una variedad de productos locales, propios de la región). En esta manera se pretende cerrar una brecha clave en los conocimientos relativos a la orientación sobre la manera de diseñar PDF que posicen la nutrición en las actividades productivas y de consumo, con especial hincapié en los PPAFCI, mujeres, jóvenes, indígenas y en la equidad de carga entre hombres y mujeres.
119. Apoyo a jóvenes rurales emprendedores. La tercera opción del programa de formación juvenil provee un programa de incubación para emprendimientos rurales, el cual busca formar jóvenes rurales para el manejo y gestión de emprendimientos (start-up), los cuales podrán incluir emprendimientos para la provisión de servicios de apoyo a las organizaciones y redes agroecológicas, la producción y distribución de bio-insumos, desarrollo de nuevas tecnologías de producción y procesamiento, entre otros. Para esto se identificarán oportunidades en los sistemas productivos y cadenas de valor agroecológicas e ideas para emprendimientos de jóvenes. Las ideas serán seleccionadas dando énfasis al desarrollo de tecnologías y procesos de

digitalización que apoyen a las redes y organizaciones agroecológicas, así como otras cadenas de valor que las requieran. Los perfiles o ideas que sean seleccionados serán apoyados por el Programa para la formulación de un Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Emprendimientos Juveniles (PDF_J), los cuales seguirán el mismo proceso de aprobación que los PDF_O/PDF_R.

120. El programa establecerá lazos con la Red Nacional Argentina de Incubadoras y Aceleradoras INCUBAR a través de tres etapas: i) pre incubación, ii) incubación y iii) post incubación. La primera orienta y desarrolla el plan de negocios; la segunda incluye el fortalecimiento en análisis de oportunidades, demandas de mercado, gestión del negocio, capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, y estrategia de mercado adaptativa, entre otros; y la tercera realiza seguimiento, además de velar por el crecimiento y las posibilidades de expansión. La Aceleradora ayudará a impulsar los proyectos en marcha con inyección de capital a cambio de una participación accionaria y/o renta.
121. *Actividad 1.3.2: Desarrollo de redes de jóvenes:* Esta actividad busca crear una plataforma de jóvenes rurales para impulsar iniciativas coordinadas y conjuntas relacionadas a las diferentes rutas de participación juvenil del Programa (formación para el empleo y el emprendimiento y participación en los PDF). Para esto se promoverán debates, encuentros e intercambios entre jóvenes rurales para promover el desarrollo de redes de jóvenes y potenciar la solidaridad entre ellos, reforzando su capacidad y conocimiento en las temáticas impulsadas por el Programa. Se organizarán encuentros a nivel territorial con la participación de jóvenes beneficiarios y otros jóvenes interesados en vincularse a las redes juveniles, con la posterior ampliación de los encuentros a nivel regional y nacional utilizando plataformas digitales y online. El trabajo de consolidación de la plataforma estará orientado a la participación, el desarrollo comunitario y la acción colectiva, siendo un posible catalizador para nuevas actividades, el concurso de grupos para financiamiento relacionado a emprendimientos, para el desarrollo de nuevas estrategias de adopción de la agroecología, la construcción de propuestas de mejora de las condiciones de la población juvenil, y como espacio de representación de sus demandas con las instituciones públicas y otros organismos.
122. Para los jóvenes interesados en la extensión rural y asistencia técnica se apoyará la formación de redes de jóvenes capacitados como promotores de prácticas agroecológicas, formación de liderazgo en nutrición y alimentación para cambios positivos de comportamiento de producción y consumo hacia una diversidad alimentaria con enfoque nutricional como potenciales agentes de cambio, que asistan a las OPPs y las redes agroecológicas.
123. **Componente 2: Desarrollo de Servicios Sistémicos de Apoyo a la Producción y Comercialización**
124. **Objetivo:** Este componente busca articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios de apoyo a la AFCI en la transición agroecológica y a sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. Los servicios de ser mejorados puedan ser varios, así como las iniciativas para una mejora articulación con la implementación de las políticas públicas, pueden ser varios. Con anticipación, se han identificado áreas prioritarias: (i) apoyo para la consolidación de sistemas Participativas de Garantía (SPG) y (ii) el desarrollo de instrumentos digitales de comercialización innovadores para productos diversos y nutritivos de los PPAFCI agroecológicos (o en transición a la agroecología). Además, se financiará el desarrollo e implementación de instrumentos digitales innovadores para las OPP y redes de los PPAFCI para facilitar el acceso a financiamiento. Bajo el R2.3 se apoyará a la ampliación de los servicios de asistencia técnica y asesoría a la producción agroecológica de los PPAFCI y además la generación de una oferta de conocimientos y tecnologías; y servicios de fomento al emprendimiento rural..
125. **Resultado 2.1:** Innovaciones digitales en servicios de financiamiento y comercialización y alternativas para la comercialización para PPAFCI, mujeres y jóvenes en condición de pobreza desarrolladas.
126. Para poder obtener este resultado, se implementarán las siguientes actividades:
127. *Actividad 2.1.1: Desarrollo de innovaciones digitales.* Esta actividad busca desarrollar e introducir innovaciones digitales que complementen las inversiones en las OPPs y las redes agroecológicas. Entre las innovaciones posibles se pueden nombrar las siguientes:
128. Establecimiento de FOCOs en redes y OPP elegible. El Programa financiará el uso de Fondos de Capitalización de Organizaciones para fondos rotatorios (FOCOs), replicando las experiencias exitosas de los anteriores programa del FIDA en el país, a través de planes de desarrollo de redes y/u organizaciones de productores/as con el fin de mejorar el acceso a recursos financieros por parte de los/as productores/as de AFCI. Las OPP o redes de PPAFCI interesadas en establecer un FOCO deberán solicitarlo a través de la ventana de inversiones del Componente 1 e incluirlo en su PDF_O/PDF_R indicando el uso que se le dará al FOCO. La DIPROSE brindará la asistencia técnica necesaria a través de su departamento de finanzas rurales.
129. La administración de los focos que sirvan a una o más organizaciones o a las redes se podrá delegar a una empresa FinTech. La decisión sobre el uso de los fondos será de las organizaciones de productores/as en coordinación con el administrador. El Programa buscará establecer alianzas estratégicas con empresas que ofrezcan soluciones tecnológicas para el acceso y uso de servicios financieros para productores/as de la AFCI. Se buscarán alianzas con estas empresas para crear, adatar o adoptar una solución financiera que pueda administrar fondos rotatorios. Se espera que con el tiempo y una vez observado el comportamiento de las OPP y/o redes, las FinTech también busquen acomodar sus soluciones financieras al/a productor/a beneficiario/a, de manera de garantizarles nuevos servicios financieros y/o más capital para crecer los FOCOS.
130. Diseño de sistema de comercio electrónico (CE) para productos agroecológicos del AFCI. Esta actividad busca aplicar modelos de negocios basado en comercio electrónico, como un canal de comercialización de productos agroecológicos. Es un canal innovador que permite la conexión directa entre productores agroecológicos y consumidores que sirve también para difusión de valores sobre productos sanos y seguros producidos bajo prácticas y enfoques nutricional, ambiental y socialmente sostenibles. El CE ha demostrado ser un canal muy eficiente que permite reducir costos de intermediación, mejorar los precios para las OPP y redes de los PPAFCI bajo la economía solidaria y circular. Como resultado de la pandemia del COVID-19, el CE resulta ahora una alternativa más viable tanto para consumidores como para productores permitiéndoles tener acceso a un mercado

alternativo. El comercio de productos agroecológicos es todavía un nicho de mercado, pero que se prevé aumente progresivamente en los próximos años.

131. El Programa buscará apoyar plataformas de CE que puedan ser usadas, no solo por las organizaciones y redes apoyadas por el programa, sino por todas las organizaciones y productores de la cartera de proyectos de la DIPROSE. Estas plataformas también podrán ponerse al servicio de los gobiernos provinciales y municipales. Se diseñarán y/o adoptarán plataformas de comercio electrónico como ser negocio a negocio (B2B), negocio a consumidor (B2C), gobierno a consumidor (G2C), etc. Además, el comercio electrónico puede resultar una herramienta innovadora para seguir articulando prácticas de trueque como parte de la economía social solidaria. Esta plataforma o plataformas deberían sistematizar toda la información de transacciones y volúmenes de venta en redes y OPP elegibles., de manera de tener una oferta coordinada de productos agroecológicos. La información de esta plataforma deberá complementar los SPG de manera de contar con un sistema de trazabilidad hasta el consumidor final.
132. **Financiamiento de aplicaciones para el uso de Blockchain:** Organizaciones de consumidores, productores y ONG han comenzado a utilizar la tecnología de blockchain para respaldar la transparencia y eficiencia en el manejo de información y comunicación a lo largo de cadenas productivas y sistemas alimentarios. En muchos casos la aplicación de blockchain permite comunicar efectivamente el cumplimiento con prácticas y principios de sostenibilidad en los varios eslabones de la producción, transformación, producción de insumos y la comercialización, reflejando valores importantes tanto para las personas involucradas en la cadena de producción, como para los consumidores. Con la participación de eventuales redes y OPP interesadas que ya operen un SPG, la DIPROSE contratará a una empresa de TIC para el desarrollo de un piloto del uso de la tecnología de blockchain con el fin de mejorar la transparencia y credibilidad de los uno o más SPG.
133. Sinergias con donaciones. El PMD está presentando una nueva propuesta regional para el RPSF, combinada con una donación regular. La propuesta de RPSF no incluye a Argentina (porque no cumple con los criterios de elegibilidad) mientras que la propuesta de donación sí incluye a Argentina. La industria Agritech y Fintech se ha desarrollado mucho en Argentina, y hay varias soluciones que pueden agregar valor al proyecto, así como a la donación, especialmente cuando estas soluciones también podrían replicarse en otros países. Esta será una oportunidad para fortalecer la agenda de la CSST.
134. **Vinculación de los PPAFCI y sus OPPs al sistema de compras públicas de la AFCI.** Se establecerán grupos de trabajo en las mesas territoriales para trabajar con las OPP y sus redes agroecológicos y las autoridades pertinentes para visibilizar y digitalizar la demanda pública de alimentos sanos y seguros que pueden ser provistos por los PPAFCI. Se buscará colaborar con el portal "Argentina Compra" y se promoverá la participación de las redes y de las OPPs agroecología para que puedan convertirse en proveedores estables y confiables. El FIDA puede poner a disposición de la DIPROSE su plataforma electrónica ARVEST.
135. **Formalización de Sistemas Participativos de Garantías (SPG)** Esta actividad busca la formalización de los distintos sistemas de SPG existentes en el país, y que operan a nivel local dando valor a los productos agroecológicos, con base en la participación activa de los consumidores.
136. En la Argentina existen varios ejemplos de SPG operando a nivel local dando valor a los productos agroecológicos, pero que todavía no cuentan con un nivel de coordinación a nivel provincial o nacional. Para fortalecer los SPG es ventajoso respaldarlos a través de un proceso de formalización de los mismos. El Programa buscará colaborar con el INTA y el SENASA para generar protocolos que permitan la formalización de los SPG y en caso necesario apoyará al proceso con asistencia técnica, así como el proceso de digitalización con uso de tecnología blockchain si fuese necesario. En la ventanilla del Componente 1, los PDF que incluyan el adoptar un SPG podrán incluir intercambios de experiencia con grupos que ya han establecido un SPG, así como con asistencia técnica para la formalización de sus SPG.
137. Formará parte del apoyo a la difusión de información y de tecnología la reactivación o puesta en funciones de radio locales y comunitarias en localidades remotas (en principio se estiman unas 20, entre las dos tipologías) de acuerdo a la presentación de un plan concreto por parte de la SAFCI, asegurando la participación de los usuarios locales y acuerdos para su gestión y sostenibilidad, incluyendo los acuerdos sobre uso y alcance. Las radios, son un instrumento potente para la difusión de información técnica y de información local vinculada con el desarrollo del programa y el intercambio de conocimientos.
138. **Resultado 2:** Oferta de asistencia técnica y asesoramiento a procesos de aprendizaje experimental para los PPAFCI agroecológicos ampliada y fortalecida.
139. Para poder obtener este resultado, el Programa prevé las siguientes actividades:
140. **Actividad 2.2.1: Desarrollo y/o consolidación de la oferta de contenido de sistemas de educación virtual.** Se busca ampliar la oferta virtual para el aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre la agroecología incluyendo prácticas relevantes para los PPAFCI y jóvenes rurales en condiciones de pobreza facilitando su inclusión económica. Se establecerá un convenio entre DIPROSE e INTA para que administren una plataforma virtual con métodos, tecnologías, aplicaciones y servicios orientados a sustentar y facilitar el aprendizaje e intercambio vía Internet. La plataforma será disponible para redes y organizaciones de técnicos y profesionales y de productores agroecológicos. En la administración y priorización del contenido, el INTA realizará levantamientos periódicos de las necesidades de las organizaciones y redes agroecológicas participando en el componente 1 para asegurar que la oferta responde a ellas.
141. La formación en virtual deberá considerar algunos aspectos fundamentales como: la teoría del aprendizaje en áreas rurales, desarrollo de habilidades en el manejo de plataformas tecnológicas; adecuación de los materiales didácticos para pequeños/as productores/as agroecológicos AFCI y jóvenes rurales; desarrollo de objetos de aprendizaje fomentando la co-creación; conectividad en el área rural, distribución vía redes agroecológicas, etc.
142. **Actividad 2.2.2: Ampliación de la oferta de cursos cortos de formación presencial para técnicos y asesores en la agroecología y**

emprendimiento rural. Con participación de las mesas territoriales y las redes agroecológicas y grupos de jóvenes participando en el Componente 1 se hará un mapeo de las necesidades de asistencia técnica y asesoría. Se identifica necesidades en la transición agroecológica de los PPAFCI y las necesidades de los jóvenes para acceder al empleo de calidad y emprender negocios rurales. El mapeo servirá para formular una convocatoria a propuestas de desarrollo de cursos presenciales. Los candidatos elegibles para recibir financiamiento para desarrollar estas actividades serán instituciones descentralizadas de formación técnica en zonas rurales, empresas privadas y redes y organizaciones de técnicos y profesionales y de productores agroecológicos. Tendrán prioridad propuestas que aplican metodologías de aprendizaje haciendo, incorporan pasantías en el campo, e incluye apoyo a la formación de redes de jóvenes técnicos y de asesores post el curso.

143. Componente 3: Gestión de conocimiento, monitoreo y evaluación y administración del Programa

144. **Objetivo:** generar condiciones para que se logre una amplia difusión del conocimiento generado por el Programa a partir de los conocimientos y la sistematización de experiencias originadas por las organizaciones (redes, OPP, grupos de jóvenes) la UCN/UEPs y otros actores vinculados a la ejecución, generando valor y mejorando su desempeño.

145. **Resultado 3.1:** Recursos de conocimientos generados por el Programa para el desarrollo de la AE, con enfoque de género, inclusión social y nutrición difundidos y utilizados como insumo para SSTC y para el diálogo de políticas.

146. Para poder obtener este resultado, se implementarán las siguientes actividades:

147. **Actividad 3.1.1 Gestión del conocimiento.** El subcomponente, en coordinación con las otras instancias de implementación del Programa, es responsable de elaborar una estrategia de gestión del conocimiento y comunicación, en el primer año de ejecución, y un plan de actividades (cronograma). Las actividades de GC están incorporadas en los tres componentes del proyecto, (ver detalles en el capítulo L de este informe) estrechamente relacionadas y complementarias, y son ejecutadas e incluidas en las actividades de cada componente, con un especial énfasis en la adaptación, adopción y aplicación de conocimientos (existentes o nuevos) para los productores y las productoras agroecológicos beneficiarios: este subcomponente, por lo tanto, tiene la responsabilidad de facilitar la gestión del conocimiento y comunicación, para articular los diferentes resultados logrados en los componentes 1 y 2. Adicionalmente las actividades de SyE estarán directamente relacionadas con la GC.

148. El subcomponente desarrollará acciones para: i) facilitar, articular, planificar y dar seguimiento a las actividades del componente 2 para la generación de conocimientos para la producción y comercialización con enfoque agroecológico organizados en un Banco de Tecnologías para la producción y comercialización Agroecológicas (archivo digital del proyecto), destinados en primera instancia a ser utilizados por el componente 1, y en paralelo para la difusión en el país y al exterior; ii) facilitar articular planificar y dar seguimiento a la creación o mejora de recursos de conocimiento para apoyar las políticas públicas, que serán elaboradas en cada uno de los tres componentes, en los temas que se prioricen como son los aportes concretos de medidas para ser incluidas en las políticas activas para el fomento de la producción agroecológica, estrategias para empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes; promoción de la digitalización de servicios; iii) articular planificar y dar seguimiento a la elaboración de recursos de conocimiento sobre el modelo de implementación y principales resultados del proyecto, a cargo de los tres componentes, que consistirá en la sistematización de la experiencia de la implementación del Programa.

149. **El dialogo de políticas** se desarrollará a partir del Sistema de Manejo del conocimiento, comunicación y difusión. Tendrá dos ámbitos de actuación (que en el tiempo se pueden integrar):

1. **Dialogo a nivel local y provincial.** A partir de las conversaciones desarrolladas en la etapa de diseño con un amplio conjunto de actores que participan en y apoyan la transición a la agroecología (instituciones públicas, organizaciones de productores PPAFCI, ONG e instituciones de investigación y extensión), se constató que ya existe una amplia base de análisis y debates que abordan temas como las barreras más sistémicas y las brechas de políticas y la generación de propuestas para abordarlas. A partir de esos procesos, que en algunas provincias y municipios la SAFCI ya está apoyando, y tratando de aprovechar de experiencias exitosas de otros proyectos del FIDA en otros países, el PROSAF apoyará desarrollar ámbitos de participación (mesas) locales y provinciales, con enfoque territorial como espacios de dialogo y plataforma de convergencia y participación de múltiples actores públicos, privados, de los PPAFCI y de los pobladores rurales interesados. Estos mecanismos, ya conocidos, desarrollados y aplicados en el país por otros proyectos (por ejemplo, las mesas caprinas del PRODECCA y los Foros del PROCANOR, pero también en múltiples otras iniciativas) permiten involucrar activamente a los PPAFCI y a las mujeres y jóvenes rurales en diálogos sobre la aplicación de las políticas públicas, sus desafíos y posibles soluciones eficientes y eficaces a nivel local (municipal) y/o provincial, basadas en el consenso y entendimientos. La promoción de las “mesas”, existentes o por crearse, es una tarea prevista por la operatoria del PROSAF, incluidas en el Componente 2, y podrá ser alimentada con información, análisis y estudios promovidos por el Programa por intermedio del área de Manejo y Difusión del conocimiento. PROSAF cuenta con recursos previstos para apoyar a los actores de las mesas en desarrollar e implementar propuestas concretas enfocados a resolver barreras sistémicas que también pueda resultar un elemento importante en contribuir a los ajustes en políticas a todos niveles alimentados por actuaciones concretas.

2. **Dialogo a nivel nacional.** La transición hacia la AE y su contribución a sistemas alimentarios sostenibles, la inclusión de género y juventud y los procesos de incorporación de tecnología TICs, necesitan la generación de un contexto favorable de orientaciones políticas, de enfoques, de priorización, de financiamiento y de normas. La generación de este contexto favorable implica intervenciones, (algunas ya en marcha, como por ejemplo la creación de la Dirección Nacional de Agroecología y el énfasis en la inclusión de mujeres en la estrategia del MAGyP) que trascienden el ámbito local y provincial por ser de carácter nacional. En las consultas llevadas a cabo durante el diseño se pre identificaron algunas áreas de brecha de políticas y regulaciones que pueden tener tratamiento a nivel nacional por medio del dialogo promovido por el PROSAF: i) normas y reglamentos sanitarios que son barreras para los PPAFCI y, en particular para sus productos agroecológicos de origen animal; ii) políticas y reglamentos para la producción y utilización de agroquímicos y bioinsumos; y iii) políticas y normas para la formalización de SPG (Sistemas de Garantía Participativa); iv) políticas de incentivos; v) infraestructura y transporte.

150. Para asegurar un mecanismo eficaz y coordinado para elevar los temas de carácter nacional a la atención de las instancias apropiadas, en el marco del PROSAF, se ha acordado la constitución de un *Grupo de trabajo multi-actor sobre Políticas para la Agroecología* (GRUPOAE) liderado por el MAGyP. Este Grupo será el destinatario y receptor de la información generada a nivel territorial, incluyendo los asuntos relativos a políticas y normas, lecciones aprendidas, conocimientos e instrumentos que resulten de la implementación del Programa procedentes de estudios generados a partir del sistema de manejo del conocimiento del PROSAF y de la cartera FIDA.
151. El GRUPOAE será creado por resolución interna del MAGyP (o por otro instrumento que se acuerde), estará coordinado por la Subsecretaría de Coordinación Política y conformada, por lo menos en su etapa inicial, por la SAFCI, la Secretaría de Alimentos, Biotecnología y Desarrollo Regional en la cual está incluida la nueva Dirección nacional de Agroecología; la Unidad de Asesores del Gabinete, Secretaría de Agricultura, Mercados Agropecuarios, INTA y SENASA. Adicionalmente, se podrá incluir a la SAE, el Ministerio de Medio Ambiente y al Ministerio de Desarrollo Social. DIPROSE actuará como secretaría técnica, por intermedio del área de manejo del conocimiento. El FIDA podrá ser invitado a participar en algunas reuniones para aportar informaciones que resulten de sus misiones de supervisión y apoyo a la implementación del PROSAF y experiencias de otros países.
152. El GRUPOAE, en principio, se reunirá dos/tres veces por año, no tendrá ninguna injerencia operativa con la implementación del PROSAF, y no tendrá costos directos de funcionamiento, mientras podrá tener algunos gastos operativos muy limitados relativo a la preparación de algún insumo para sus reuniones, a cargo del financiamiento previsto para el Manejo del Conocimiento, Comunicación y Difusión del PROSAF (gastos que deberán contar con la No Objeción del FIDA). Las principales funciones del GRUPOAE serán: (i) analizar, discutir y evaluar las informaciones recibidas en tiempo y forma por el Sistema de Manejo del Conocimiento del PROSAF; (ii) considerar la eventual elevación de recomendaciones, orientaciones, sugerencias o medidas que puedan ser tomadas en cuenta por el MAGyP (u otras jurisdicciones) que permitan integrar los relevantes avances ya en marcha, y las que se esperan como la Ley para AE, para mejorar el entorno para el desarrollo de los temas arriba mencionados. En caso de considerarse necesario podrá solicitar a la DIPROSE/Manejo del Conocimiento, mayor información o ampliación de estudios puntuales.
153. Actividad 3.1.2 Comunicación y difusión. Incluye acciones y mecanismos de retroalimentación y difusión en el ámbito del mismo Programa (talleres, jornadas de intercambio difusión, rutas de aprendizaje para los/as beneficiarios/as y técnicos) así como actividades concretas y dinámicas de disseminar las conclusiones, resultados, lecciones del proyecto a un público más amplio, incluidas las instituciones públicas los círculos académicos, las instituciones de investigación, las redes de la AE La ejecución e implementación del plan y de las actividades contará con la participación del equipo de SyE y el especialista en Gestión del Conocimiento del Componente 2, y el apoyo de los especialistas en GC de la DIPROSE.
154. La GC en el proyecto requiere se cuente con el recurso tecnológico-comunicacional: mejorar la interconectividad de la UNC con las provincias y las organizaciones y para ello, el proceso de digitalización adoptado por el proyecto y promovido por la DIPROSE será esencial. En este sentido se requiere que el proyecto promueva y/o realice algunas inversiones en la renovación de sistemas y en la creación de plataformas que sirvan para gestionar el conocimiento (bibliotecas, página web, comunidades virtuales de intercambio, noticias y eventos, banco de tecnologías, etc.).
155. Formará parte del plan de comunicaciones la reactivación o puesta en funciones de radio locales y comunitarias en localidades remotas (en principio se estiman unas 20, entre las dos tipologías) de acuerdo a la presentación de un plan concreto por parte de la SAFCI, asegurando la participación de los usuarios locales y acuerdos para su gestión y sostenibilidad, incluyendo los acuerdos sobre uso y alcance. Las radios, son un instrumento potente para la difusión de información técnica y de información local vinculada con el desarrollo del programa e el intercambio de conocimientos.
156. Actividad 3.1.3 Cooperación Sur-Sur y triangular (SSTC). como parte de la gama de productos y servicios que este Programa, puede ofrecer y difundir, se destaca el conocimiento elaborado a través de las actividades arriba mencionadas representa una importante oportunidad de intercambio con otros países de la región LAC o inclusive de otras regiones. Se considera que la SSTC es un instrumento estratégico para cumplir el mandato de aumentar la producción y la productividad agrícolas, la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos de las personas pobres que viven en zonas rurales. Por lo tanto, el país y FIDA pueden desarrollar un rol activo en la cooperación SSTC, favoreciendo la transferencia de las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas a partir del presente Programa (y también de la cartera actual del FIDA en Argentina).
157. Se identifica como prioritario vincular estas actividades al Centro regional del FIDA para la gestión de Conocimiento y SSTC de Brasilia, a los foros y a las instancias de intercambio de experiencias existentes que han contado y cuentan con la presencia activa del FIDA, como son los espacios de la REAF, la donación del FIDA Programa de Diálogo Político para las Transformaciones Rurales – PDRT que tiene como objetivo mejorar la capacidad de incidencia de COPROFAM en Foros de Diálogo de Políticas Públicas para la AF, en la REAF y CAS Mercosur; Foro Campesino-FIDA; MCS-FAO; FRM-Plan del Decenio de la AF, DAKI, etc. así como mejorar la capacidad de incidencia de cada organización miembro de COPROFAM ante las autoridades de su país. Adicionalmente será posible responder a la demanda/oferta bilateral de otros países o programas y proyectos. Estas actividades podrán ser ejecutadas directamente por el Programa, por intermedio de DIPROSE y el MAGyP, o analizando la posibilidad de operar en convenio con otras instituciones, empezando con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
158. Actividad 3.1.2: Gestión, administración y seguimiento y evaluación del Programa. Tiene como objetivo coordinar la gestión y administración del Programa para la ejecución óptima. Comprende: i) realizar la gestión financiera y administrativa, de acuerdo con la normativa nacional y del FIDA; ii) coordinar la planificación- presupuestación, el seguimiento y evaluación, según enfoques basados en resultados; iii) la gestión adecuada del PSEA y del proyecto contribuyen efectivamente a la inclusión productiva con enfoque agroecológico. En este componente se realizará la conducción estratégica y operativa del Programa, incluyendo los acuerdos con las provincias, los convenios institucionales con el INTA, centros de investigación, educación, compañías FinTech, etc., y el cumplimiento de las disposiciones contractuales, según el convenio de financiamiento. Los detalles se presentan en las secciones correspondientes de este informe.

E. Teoría del cambio

159. En el renovado debate sobre los sistemas agroalimentarios en un país UMIC como Argentina que viene arrastrando una situación difícil en un contexto de pandemia muy complejo, los PPAFCI juegan un rol fundamental tanto como productores como consumidores en estos sistemas. Presentan altos niveles de pobreza y exclusión, especialmente las mujeres, las personas jóvenes y los indígenas. Sus sistemas productivos son poco eficientes, con baja producción y difícil acceso a mercados, y son vulnerables y altamente sensibles a la inestabilidad económica y al riesgo climático. Una estrategia del gobierno en apoyo a la AFCI es el incentivo para la transformación de sistemas agroalimentarios convencionales a sistemas agroalimentarios sostenibles, bajo el enfoque de la agroecología.
160. El Programa se enfoca en resolver el problema principal identificado en las bajas capacidades de resiliencia de los PPAFCI frente a los riesgos de los sistemas de producción convencionales con altos costos de insumos, una comercialización inefficiente, y los afectos de la variabilidad climática. Esto está contribuyendo a la pobreza de los PPAFCI y sus familias (efecto principal). El problema identificado se asocia con cuatro causas/subcausas principales, que a su vez son clasificadas como de tipo sistémico o estructural (ej. falta de conectividad) y de tipo socioeconómico - productivo (ej. pocas oportunidades económicas, limitado acceso a activos y servicios):
- los sistemas de producción poco eficientes y con limitada sostenibilidad, debido a los altos costos de producción por el uso intensivo de agroquímicos, que afectan la salud y el medioambiente. El Programa apoyará prácticas agroecológicas de manejo integral de plagas y de fertilidad de los suelos. Esto incluye entre otros, el uso de bio-insumos de menor costo, cultivos intercalados y rotación, incorporación de abonos verdes y de ganado y compost; prácticas contra la erosión y eficiencia en el uso de agua. Se mejorará el acceso a servicios (asistencia técnica, capacitación, crédito) y activos (maquinaria, pequeña infraestructura), y tecnologías adecuadas para las condiciones de los PPAFCI y especialmente para las mujeres y jóvenes;
 - las bajas capacidades para la comercialización, debido a la falta de organización y utilización de TIC para llegar al mercado, bajo nivel organizativo y capacidad de las OPP, la presencia de mercados oligopólicos/monopólicos, la insuficiente conectividad vial y digital, escasa infraestructura de almacenamiento y comercialización, incluyendo espacios para la venta a nivel municipal o provincial, falta de plataformas de e-commerce y de capacidades en el uso, bajo cumplimiento de normas sanitarias y la poca agregación de valor y diversificación;
 - las limitadas oportunidades económicas y de inclusión de las mujeres y jóvenes rurales, por patrones culturales, de discriminación, violencia y alta carga de trabajo para las mujeres, alta migración de jóvenes, poca oferta educativa a nivel rural y poca participación en las decisiones sobre la producción, los ingresos y en espacios políticos;
 - el limitado acceso a innovaciones y servicios de apoyo a la producción por la falta de instrumentos adecuados para la comercialización, la oferta limitada de servicios financieros, insuficiente investigación y asistencia técnica adecuada al PPAFCI y su transición a la agroecología y la poca oferta para la formación técnica.
161. Para hacer frente al problema principal se plantea como objetivo de desarrollo del programa "Mejorar las capacidades de resiliencia de los productores (as) de la AFCI en condición de pobreza con sistemas de producción y comercialización eficientes, inclusivos y con adaptación al cambio climático". Las capacidades de resiliencia se entienden como las capacidades para disminuir el impacto y recuperarse con la menor repercusión y en el menor tiempo frente a eventos extremos, crisis y estreses (eventos climáticos, choques del mercado, crisis económicas o sanitarias (Ej.COVID-19) y las presiones que vienen de la exclusión de las actividades productivas por ejemplo para mujeres y jóvenes, etc.). Se espera de esta forma contribuir a reducir la pobreza de PPAFCI y sus familias, en especial de las mujeres, jóvenes, e indígenas y a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales y regionales (meta). Los impactos esperados son: el incremento en ingresos, el aumento en la producción agroecológica, la mejora en la seguridad alimentaria, el mejor acceso a mercados, la diversificación y agregación de valor a la producción AE, mayor sostenibilidad ambiental y de adaptación al cambio climático, empoderamiento económico/ social de las mujeres y jóvenes.
162. Cumplir con los objetivos requiere aplicar enfoques priorizados de integración territorial, género, inclusión de mujeres, jóvenes e indígenas, innovación tecnológica (mecanización, digitalización) y el aprendizaje experimental, y gestión de los recursos naturales apoyando a los PPAFCI en su adaptación a sus sistemas productivos al cambio climático. Un enfoque central será la transformación/mejoramiento de los sistemas agroalimentarios convencionales de la AFCI a sistemas agroalimentarios agroecológicos, siguiendo la estrategia del país para la agricultura en pequeña escala, que brinda incentivos hacia la agroecología, que reduzca los costos de producción y el uso de agroquímicos para una alimentación sana y diversificada.
163. El Programa tendrá dos componentes operacionales, con enfoques diferenciados pero complementarios más un tercer componente, clave en un país UMIC, focalizado en SyE, gestión de conocimientos, comunicación y SSTC. El primer componente será de inversión para la producción y comercialización. Será ejecutado por medio de OPP y redes AE y grupos de jóvenes. Tiene como resultados principales: OPP y Redes AE, grupos de jóvenes con inversiones productivas/ comercialización AE y fortalecimiento organizacional apoyadas; los PPAFCI beneficiarios amplían conocimientos y modifican actitudes y prácticas nutricionales; y personas jóvenes con competencias desarrolladas para el empleo y el emprendedurismo. Se espera que los productores (as) de la AFCI participen en mesas de AE, El segundo componente tendrá un enfoque sistémico, con el objetivo de articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios de apoyo a los PPAFCI en la transición agroecológica y a sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. Incrementar la confianza en el uso de innovaciones digitales y mejoren el acceso a alternativas de comercialización y financiamiento (FOCOs/Cís Fintech) y cuenten con una oferta de AT mejorada y ampliada. El tercer componente apoyará la ejecución de la estrategia FIDA en un país UMIC: gestión y difusión del conocimiento, comunicación, dialogo de politicas y SSTC (sobre la base del mismo conocimiento generado por el Programa y del know-how disponible en el país en desarrollo agrícola y rural).
164. La lógica propuesta para el Programa se basa en los siguientes supuestos: (i) marco político sobre alimentación, seguridad alimentaria y nutricional y de transformación AE se mantiene; (ii) la crisis económica muestra mejoría; (iii) el contexto

internacional gradualmente se mejora; (iv) existencia de políticas de género y juventud favorables e implementadas; (v) interés de los PPAFCI hacia la AE; y (vi) participación activa de los gobiernos provinciales.

F. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

165. El Programa está alineado con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, especialmente con [20]: ODS 1 (Sin pobreza), ODS 2 (Hambre cero), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 13 (Acción climática).
166. El Programa forma parte del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de la Argentina 2021-2025, firmado en noviembre del 2020. La contribución del FIDA a la matriz de resultados del MECNUD es para los siguientes efectos directos:
- Efecto directo 1 (dimensión económica): en 2025 la población en situación de mayor vulnerabilidad se habrá beneficiado de un modelo productivo ambiental y económicamente sostenible, y socialmente inclusivo, promoviendo las inversiones de triple impacto, fomentando la interrelación científico-tecnológica e industrial, e incorporando el enfoque de género que favorezca el aumento de la productividad y la generación de empleo;
 - Efecto directo 2 (dimensión económica): En 2025 la población en situación de mayor vulnerabilidad habrá mejorado sus condiciones de acceso al mercado laboral, así como se habrán implementado medidas hacia la reducción progresiva del trabajo informal, el trabajo forzoso y la eliminación del trabajo infantil, fortaleciendo las políticas de empleo, educación y formación, con un enfoque de género, de curso de vida y de derechos humanos;
 - Efecto directo 3 (dimensión económica): En 2025 el país habrá fortalecido sus alianzas y sus capacidades para el direccionamiento y la gestión del financiamiento al desarrollo sostenible, haciendo énfasis en inversiones en las zonas más rezagadas del país, a través de mecanismos financieros que consideren el triple impacto económico, social y ambiental, y orientados a las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad;
 - Efecto directo 6 (dimensión social): En 2025 el país habrá fortalecido la resiliencia de sus instituciones y de su población, generando innovaciones para acelerar la recuperación social y económica de las poblaciones más afectadas por la pandemia COVID-19 y consolidando las oportunidades y avances generados durante la misma.
167. El Programa ha sido considerado prioritario por el GdA por intermedio de la SAE. Responde a las prioridades de las políticas públicas de Argentina tales como: i) el Plan Argentina Contra el Hambre (lanzado en 2020); ii) la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Argentina (2016); iii) la Ley Reparación histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina; iv) la estrategia nacional de recuperación económica post-crisis sanitaria y económica del COVID-19; v) Las declaraciones programáticas del nuevo gobierno, que prioriza las políticas para la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza, y, en el caso específico el apoyo a la AFCI y a las economías regionales; vi) el impulso del MAGyP, por intermedio de la SAFCI, y de algunas provincias, para el arraigo en los territorios y la agroecología; y vii) la creación de la Dirección Nacional de Agroecología (en agosto de 2020), bajo la órbita del MAGyP.
168. El Programa es coherente con los Objetivo Estratégicos (OB) del COSOP vigente y es congruente con el Marco Estratégico 2016-2025 del FIDA.
169. El Programa, por intermedio de la DIPROSE, mantendrá un fuerte vínculo con el MAGyP, principalmente con la SAFCI y la nueva Dirección Nacional de Agroecología. Otros ministerios con los cuales se mantendrán estrechas articulaciones son el Ministerio de Desarrollo Social, responsable del Plan Argentina contra el Hambre, el INTA, y con el SENASA. El sistema federal del país hace también fundamental la articulación, coordinación y acuerdos con los Gobiernos Provinciales. Asimismo, se promoverá la articulación en espacios de diálogo con los gobiernos municipales. El programa articulará también con la amplia gama de organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones de productores de primer y segundo nivel, organizaciones y comunidades de pueblos originarios, instituciones de la sociedad civil, universidades y centros de investigación y sector privado.
170. **Asociación con la FAO.** En el marco de la cooperación entre el FIDA y la FAO en el país, el programa presenta diversas oportunidades para profundizar el trabajo conjunto. Durante el diseño, ambas agencias han trabajado de forma conjunta para generar diagnósticos sobre el estado de implementación de prácticas agroecológicas y el mapeo de las organizaciones en el país. Así mismo, se analizó de forma conjunta la Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE, por sus siglas en inglés) para adaptar su uso como instrumento de diagnóstico, planificación y evaluación de la transición agroecológica de las OPPs y redes de ser apoyadas por el programa. Durante la fase de implementación se identifican las siguientes potenciales áreas de cooperación: (i) asistencia técnica para la capacitación, aplicación y análisis del TAPE; (ii) gestión del conocimiento orientada a la socialización con las autoridades locales y con las instancias regionales (REAF) y globales (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial); y (iii) desarrollo de políticas a nivel provincial y nacional.
171. Existen complementariedades con los programas del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo que se están ejecutando por la DIPROSE y con los programas de donaciones del FIDA para el diálogo de políticas y la gestión de conocimiento (PDTR y DAKI). El DAKI permitirá escalar las buenas prácticas locales en agricultura resiliente al clima (CRA) a nivel continental mediante la promoción de alianzas en las zonas semiáridas de la región. Se busca que la estructura de formación y capacitación de la donación sirva para todos los proyectos FIDA en la región, y para los proyectos de inversión del sector público en curso y futuros en Argentina. La DIPROSE ha sido invitada a formar parte del Comité Asesor del DAKI y el INTA está participando activamente de las acciones de identificación y sistematización de buenas prácticas. Concretamente, se buscarán las siguientes complementariedades entre las dos operaciones: i) se espera capacitar a la UEC y a algunas organizaciones de asesoría técnica/OPP como parte de las actividades de formaciones de técnicos y agricultores del DAKI; ii) incorporación de las experiencias exitosas de CRA en la plataforma de educación virtual que será administrada por el INTA (componente 2, actividad 2.3.1); iii) las buenas prácticas, técnicas y metodologías del DAKI podrán ser multiplicadas en el PROSAF en los cursos de formación presencial (componente 2, actividad 2.3.2), en los planes de inversiones de OPP/Red (componente 1), y dependiendo del tiempo, se buscarán sinergias con las actividades de GC del proyecto.

G. Costos, beneficios y financiación

a. Costos del proyecto

172. El costo total del Programa (para mayores detalles véase Apéndice 3) es de USD 36,1 millones y será financiado con: un préstamo del FIDA de USD 13,1 millones; un préstamo de FonPlata de 13,3 millones, un aporte de USD 6,7 millones por parte del Gobierno de la República Argentina y una contrapartida por parte de los beneficiarios estimada en USD 3,0 millones de dólares.
173. El 81% de la inversión irá directamente a inversiones para los planes de desarrollo de actividades Agroecológicas de las organizaciones de productores, las redes de agroecología, grupos de jóvenes, mujeres y comunidades de pueblos originarios. Del total de la inversión del Programa, el 12% se destinará al fortalecimiento de capacidades y competencias de los productores y la actualización y mejora de la asistencia técnica, así como el uso de nuevas tecnologías para la comercialización, certificación y producción de productos agroecológicos que es intensiva en el factor “conocimiento”.

174. Cuadro 1: Costo por Categoría de Gasto y Componente (USD '000)

República Argentina Promoción de Técnicas Agroalimentarias Realistas para la Agricultura Familiar - PROGAF - Expenditure Account by Component - Total Including Contingencies (US\$ '000)	Inversiones para la Producción y Comercialización	%	Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto			%	Total
			Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción		Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto		
			Conocimiento, Difusión e Intercambios	Monitoreo y Evaluación	Gestión y Administración		
I. Investment Costs							
A. Equipos y Vehículos							
1. Equipos	-	0%	207	78%	2	53	21%
B. Fondos de Inversión							
1. Fondo para el Fortalecimiento de Redes AgroEcológicas	25,864	-	-	-	-	25,864	
2. Fondo Rotatorio para el Financiamiento	-	-	1,212	-	-	-	1,212
3. Fondo de apoyo a la implementación de propuestas	1,738	-	-	-	-	-	1,738
Subtotal Fondos de Inversión	27,802	98%	1,212	4%	-	-	28.814
C. Capacitación							
1. Cursos	862	-	976	-	-	-	1,838
2. Divulgación	58	-	-	-	-	-	58
Subtotal Capacitación	920	48%	976	51%	-	-	1.896
D. Convenios y contratos de servicios	419	-	1,608	494	325	-	2.846
E. Estudios y Auditorías	24	-	291	39	717	-	1.070
Total Investment Costs	28,965	83%	4,295	12%	534	1,095	6%
II. Recurrent Costs							
A. Salarios	56	-	-	-	807	-	864
B. Gastos Operativos	92	-	-	-	255	-	347
Total Recurrent Costs	149	12%	-	0%	-	1,062	88%
Total PROJECT COSTS	29,113	81%	4,295	12%	534	2,158	7%
							36.100

El Programa será financiado por:

- Gobierno de Argentina:** Aportará un monto total de USD 6,7 millones, siendo su aporte más importante los USD 2,984 millones para el Componente I “Inversiones para la Producción y Comercialización” que representan el 10,2 % del Componente. Se destacan además los aportes del Gobierno Argentino en la conformación de fondos rotatorio digitales (USD 727.000) que representan el 60 % del monto total y los aportes al “Fondo de apoyo a la implementación de propuestas de las redes” (USD 1,738 millones), un instrumento que es orientado a responder a la demanda de las redes para el financiamiento de acciones de investigación aplicada, capacitación específica, estudios y usos de nuevas tecnologías que será financiado en un 100 % por el Gobierno. En el mismo sentido, financiará acciones de capacitación por USD 985.000 y en Convenios y Contratos de servicios, estudios y auditorías invertirá USD 1,940 millones. Aportará el 37,6 % de los fondos necesarios para la adquisición de equipos y el 100% de los fondos necesarios para acciones de divulgación, salarios del personal y gastos operativos.
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA):** El préstamo del FIDA se destinará a financiar, en diversas proporciones, a los tres (3) componentes que estructuran el Programa. El aporte más relevante se destinará al Componente I “Inversiones para la Producción y Comercialización” por un monto total de USD 9,980 millones que representan el 34,3 % de los fondos del Componente. El FIDA financiará el 62,4 % de los fondos destinados a la adquisición de equipamiento y aportará el 40 % de los fondos para la conformación de los FOCOs digitales. En el mismo sentido aportará el 46,4 % de los fondos destinados a capacitación. Para la mejora de los servicios de asistencia técnica para productores agroecológicos el FIDA aportara un total de USD 1,052 millones que representan el 37 % de los fondos destinados a este objetivo y se ejecutarán mediante convenios con instituciones públicas especializadas en servicios de asistencia técnica para la producción agroecológica y gestión de plataformas de formación y capacitación. Asimismo, el FIDA aportará el 72,3% de los fondos del préstamo que se destinarán a actividades de estudios y auditorías por un total de USD 774.000.
- Beneficiarios:** El aporte de los beneficiarios permitirá completar las exigencias de inversiones en activos físicos intraprediales y comunitarios de las organizaciones de agricultores familiares y sus redes agroecológicas. Por lo tanto, la totalidad de los aportes de los beneficiarios se encuentran en la categoría de gastos “Fondos de Inversión” con un aporte total estimado en USD 3,0 millones
- FONPLATA:** El préstamo del FONPLATA será por USD 13,3 millones y se destinará en un 100 % a los componentes I y III. Su principal aporte se destinará al Fondo para el Fortalecimiento de Redes Agroecológicas del componente I por un total de USD 13,092 millones (50,6 %), que corresponde a la categoría de gasto “Fondos de Inversión” del cual participa y financiará el 45,4 %. Aportará USD 57 mil en capacitación y USD 151 mil se destinarán a estudios y auditorías del Programa, inversiones del Componente III.

Cuadro 2: Financiamiento por Componente (USD '000)

República Argentina Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF	Gob Arg	RDA	Ben	FonPlata	Total			
(US\$ '000)	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A. Inversiones para la Producción y Comercialización	2,984	10.2	9,980	34.3	3,000	10.3	13,150	45.2
B. Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción	1,658	38.6	2,837	61.4	-	-	-	4,295
C. Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto								
Gestión del Conocimiento, Difusión e Intercambios	495	92.8	39	7.2	-	-	-	534
Gestión y Adm. Instalación, Monitoreo y Evaluación	1,562	72.4	444	20.6	-	-	151	7.0
Subtotal Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto	2,058	76.5	483	17.9	-	-	151	5.6
Total PROJECT COSTS	6,700	18.6	13,100	36.3	3,000	8.3	13,300	36.8
								36,100
								100.0

Cuadro 3: Financiamiento por Categoría de Gasto (USD '000)

República Argentina Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF	Gob ARG	RFA	Ben	FonPlata	Total			
(US\$ '000)	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. Investment Costs								
A. Equipos y Vehículos								
1. Equipos	98	37.8	164	62.4	-	-	-	262
B. Fondos de Inversión								
1. Fondo para el Fortalecimiento de Redes AgroEcológicas	0	-	9,772	37.8	3,000	11.8	13,092	50.6
2. Fondo Rotatorio para el Financiamiento	727	80.0	485	40.0	-	-	-	1,212
3. Fondo de apoyo a la implementación de propuestas	1,738	100.0	-	-	-	-	-	1,738
Subtotal Fondos de Inversión	2,465	8.8	10,256	36.8	3,000	10.4	13,092	45.4
C. Capacitación								
1. Cursos	927	60.4	854	48.4	-	-	57	3.1
2. Divulgación	58	100.0	-	-	-	-	-	58
Subtotal Capacitación	985	62.0	854	46.0	-	-	57	3.0
D. Convenios y contratos de servicios	1,794	83.0	1,052	37.0	-	-	-	2,846
E. Estudios y Auditorías	146	18.8	774	72.8	-	-	151	14.1
Total Investment Costs	5,489	16.7	13,100	37.6	3,000	8.8	13,300	38.1
II. Recurrent Costs								
A. Salarios	884	100.0	-	-	-	-	-	884
B. Gastos Operativos	347	100.0	-	-	-	-	-	347
Total Recurrent Costs	1,211	100.0	-	-	-	-	-	1,211
Total PROJECT COSTS	6,700	18.6	13,100	36.3	3,000	8.3	13,300	36.8
								36,100
								100.0

Cuadro 4

Costos del programa desglosados por componente y año del programa

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	2021		2022		2023		2024		2025		2026		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Apoyo y financiamiento para la producción y comercialización	1 855	6	5 932	20	6 256	21	6 196	21	6 097	21	2 777	10	29 113
2. Servicios sistémicos de apoyo a la producción y comercialización	273	6	876	20	845	20	1 005	23	840	20	456	11	4 295
3. Gestión de conocimiento, monitoreo evaluación y administración del Programa	365	14	419	16	406	15	410	15	484	18	608	23	2 691
Total	2 494	7	7 227	20	7 506	21	7 611	21	7 421	21	3 841	11	36 100

b. Financiación y estrategia y plan de cofinanciación

175. En el cuadro 3 se presentan las categorías de gastos según sus fuentes de financiación del proyecto. Adicionalmente al FIDA, el GdA ha identificado en FONPLATA el organismo cofinanciador de la operación y FONPLATA ha manifestado su disponibilidad e interés. Las conversaciones entre el GdA, FONPLATA y el FIDA han identificado un posible aporte de FONPLATA del orden de USD 13,3 millones, sujetas a una solicitud formal (por medio de una carta consulta) del GdA a FONPLATA. Esta institución ha mantenido una constante comunicación con el GdA y con el FIDA, participando con sus funcionarios en las actividades de

diseño del PROSAF. El GdA, ha informado al FIDA que tan pronto cuente con la aprobación interna del Perfil por parte de la SAE, procederá a enviar una carta consulta a FONPLATA. El FIDA mantiene un flujo constante de intercambio de informaciones con FONPLATA y con la SAE en función de avanzar en forma paralela y coordinada con el ciclo de proyecto. Los aportes de FONPLATA destinados a financiar el PROSAF serán negociados por el GdA y, en caso de resultados positivos, el GdA y FONPLATA firmarán un convenio de préstamo.

176. Como indicado en el cuadro 3, el Gobierno Argentino no destinará fondos promios al “Fondo para el Fortalecimiento de Redes AgroEcologicas”, que se financiará con recursos del FIDA y de FONPLATA y contará con aportes de los Beneficiarios.
177. Respecto a la cofinanciación entre los Organismos Internacionales, tanto el FIDA como el FONPLATA cofinancian diferentes categorías de gasto en las cuales participan. La de mayor relevancia es la categoría “Fondo para el Fortalecimiento a Redes de Agroecología”, donde aportan 37,7 % y 50,6 % respectivamente de los USD 25,864 millones que conforman el fondo. Si bien el aporte no es equivalente entre los Organismos Internacionales, cabe destacar que no se ha establecido necesidad de desembolso *pari passu* entre ambas fuentes de financiamiento. Esto permite salvaguardar la viabilidad del fondo mencionado, en el caso de presentarse algún retraso y/o inconveniente en los desembolsos de una de las instituciones financieras podrá desembolsar de forma independiente. Sin embargo, deberán mantenerse los “aportes de contraparte” respectivos a cargo de los beneficiarios.
178. Para el resto de las categorías de gastos que se cofinanncian con Fuentes Internacionales el financiamiento ha sido diseñado con el objeto de reducir riesgos para los casos en los cuales algún financiador presente problemas y/o atrasos para realizar desembolsos de los fondos en un determinado momento. Consecuentemente, aún si se materializara una sola de las fuentes de financiamiento externo, más el aporte del gobierno nacional y la contraparte de los beneficiarios, el Programa, a una escala menor, se mantiene factible, viable y generará impactos relevantes en el territorio.

c. Desembolsos

179. El Prestatario mantendrá abierta una cuenta Receptora en el Banco Central de la República de Argentina en USD, para recibir los recursos del Préstamo. Dichos recursos serán transferidos a la Cuenta Designada en USD en el Banco de la Nación Argentina para recibir por adelantado exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. El monto del adelanto será establecido en la Carta al Prestatario, que el FIDA emitirá a la entrada en vigor del Convenio de Financiación.
180. Además, el Programa abrirá y administrará una(s) Cuenta(s) Operativa(s) en Pesos Argentinos (ARS) en el Banco de la Nación Argentina. Los Fondos de Contraparte Nacional también se manejarán desde la Cuenta Operativa en ARS y en el sistema contable se diferenciarán de los fondos del Préstamo por el código de fuente; desde está(s) cuenta(s) se realizarán todos los pagos y transferencias a Proveedores, Personal del Proyecto, Unidades Ejecutoras Provinciales UEP y Organizaciones de Pequeños Productores OPP, Redes y Grupos de Jóvenes.
181. Para poder iniciar con el retiro de los fondos del Préstamo, el Ministerio de Economía deberá remitir al FIDA la documentación que demuestre que se ha abierto la Cuenta Designada y una carta con notificación de los funcionarios/cargos autorizados para utilizar el Portal del Cliente del FIDA ICP.
182. Los desembolsos de la financiación del FIDA se realizarán en conformidad con el Manual de Desembolso del FIDA. Los procedimientos de desembolso del FIDA prevén tres métodos para retirar los recursos de la financiación: Retiro de fondos por adelantado; Pago Directo; y Reembolso. Adicionalmente a lo previsto en el Manual de Desembolsos, se evidencian los siguientes aspectos: (i) El monto mínimo para las solicitudes de retiro de fondos para reposiciones de la Cuenta Designada deberá ser aproximadamente el 30% del adelanto; (ii) El método de Pago Directo deberá ser utilizado para gastos superiores a USD 100.000 o su equivalente; (iii) Se estima que el mecanismo de Declaración de Gastos se aplicará para todos los gastos de todas las categorías establecidas en el Convenio de Financiación por cualquier valor, dicho umbral será establecido formalmente en la Carta al Prestatario; (iv) El Proyecto tramitará las solicitudes de retiro de fondos de manera electrónica tal envío se realizará conforme Términos y Condiciones de Acceso al Portal del Cliente del FIDA ICP, que se incluye en el Anexo B de la Carta al Prestatario.

d. Resumen de los beneficios y análisis económico

183. **Beneficios socioeconómicos.** Los beneficios previstos por el Programa son el aumento del ingreso y del empleo en los sistemas de producción familiar agroecológicos. Los indicadores utilizados para establecer la factibilidad de la propuesta productiva son: (i) el beneficio (Margen Bruto), (ii) el ingreso neto familiar (Beneficio + valor de la mano de obra familiar); (iii) el empleo (en la finca y fuera de ella); (iv) la tasa interna de retorno financiera (TIRf); y (v) el valor actualizado de los beneficios netos incrementales (VANf) respecto de la situación sin Programa, calculados con precios de mercado. El período para el cálculo de la TIRf y el VANf es de 10 años tanto para los modelos de finca analizados como para la integración del programa, evaluando la vida útil recomendada de las inversiones. La tasa de descuento adoptada es de 10 % anual, equivalente al costo estimado de oportunidad del capital para préstamos de características similares. El tipo de cambio adoptado fue USD 1,00 = ARS 85,00.
184. **Factibilidad Financiera** de los Sistemas de Producción Familiar. Para estimar los beneficios económicos y financieros del Programa, se calcularon indicadores de factibilidad económica y financiera de seis modelos de sistemas agroecológicos familiares que incluyen inversión predial y comunitaria. Los indicadores de desempeño de los modelos agroecológicos familiares se presentan con detalle en el Apéndice 4. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro 5.
185. **Cuadro 5: Indicadores Socioeconómicos de los Modelos Agroecológicos**

Modelos	Beneficio neto (miles A\$)						Ingreso neto familiar (A\$)						Empleo (familias)			TIRf	VANf (A\$ 000)
	SP	CP	DIF	%	SP	CP	DIF	%	SP	CP	DIF	%	%	%	%	%	
M1. "Modelo Miel Fraccionada Agroecológica con Inversiones (Riego) e Insumos a la medida (IAF)"	702,058	1,155,148	356,280	45%	902,058	1,215,148	384,280	46%	43	71	28	34%	812,169				
M2. "Producción de miel Fraccionada y Agroecológica (IAF)"	1,175,150	1,076,500	906,750	528%	6,492	49,098	32,692	511%	20	94	74	31%	1,019,588				
M3. "Servicio de reparto de productos Agroecológicos en domicilio (IAF)"	16,000	491,000	346,300	257%	45,000	257,000	212,633	473%	150	324	174	34%	744,082				
M4. "Viveredores Bovinos Agroecológicos con Repartos Almacenes (IAF)"	5,306,000	32,792,000	4,897,000	83%	618,500	1,114,200	499,700	81%	260	370	110	60%	16,236,909				
M5. "Hacienda en Transición Agroecológica (IAF)"	129,842	502,508	377,916	303%	167,612	574,508	405,916	242%	43	71	28	17%	325,544				
M6. "Repaso de Comunicación para una Red Agroecológica (IAF)"	51,166,000	96,601,750	5,936,750	15%	817,700	947,606	119,935	15%	3,550	9,570	6,020	21%	9,278,054				

186. Las TIRf de los seis modelos oscilan entre el 17 % y el 60 %, las VANf son todas positivas y el incremento del ingreso familiar oscila entre los \$A 32.692 para los modelos de miel fraccionada agroecológica en comunidades en situación pobreza extrema y los \$A 499.700 para productores ganaderos bovinos en planteos silvopastoriles racionales. Se observa que la generación de empleo genuino es importante en todos los modelos analizados.

187. **Factibilidad económica.** El Programa prevé atender en forma directa a 15.640 familias rurales pobres, de los cuales 8.800 provienen de Organizaciones de Productores todavía no estructuradas en redes (con un 40 % de mujeres), más 6.000 productores ya incluidos en redes agroecológicas (con un 40 % de mujeres) a los que se adicionan 840 jóvenes emprendedores rurales. La incorporación al Programa de estas familias a través de los modelos productivos se presenta en el apéndice 4.

188. La evaluación económica se realizó estimando el flujo de beneficios netos incrementales a partir de: a) los beneficios anuales de la producción de los modelos agroecológicos; b) las inversiones y los costos anuales de producción de esos rubros y c) los costos del Programa, deducidos los aportes realizados a cada modelo, las contingencias y los impuestos. La estimación de los beneficios económicos consideró los precios económicos de los productos. Dichos precios se calcularon deduciendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los precios de mercado. Los indicadores económicos se calcularon para un período de 10 años en función de la durabilidad de las principales inversiones recomendadas y con una tasa de descuento de 7 %.

189. Los resultados del análisis (véase el Apéndice 4) demuestran que el Programa es económicamente factible, además de una buena inversión para el Gobierno de la República Argentina: El TIRe es de 21,4 %, el VANe del beneficio neto incremental es de ARS 3.196 millones y el B/C= 5,0.

190. **Análisis de Sensibilidad.** Las pruebas de sensibilidad se estimaron sobre la base de los posibles riesgos que puede llegar a enfrentar el programa. En principio se consideró la posibilidad de que se produzcan reducciones en la demanda en virtud de la situación post-COVID19 o problemas climáticos que afecten a la producción y generen una reducción de los beneficios productivos.

191. La posibilidad de aumento en los costos de producción que también es plausible de ser generado por el contexto post-COVID19, donde la inflación, el tipo de cambio fluctuante y algunos efectos de inestabilidad económica pueden generar escases de algún insumo crítico y por ende aumento de su precio. Finalmente, atendiendo a los años de ejecución del Programa, se consideró la posibilidad de atrasos en la puesta en marcha del mismo. Cuadro 7 se grafican los posibles impactos de los riesgos, mediante un análisis de sensibilidad:

Cuadro 7. Resultados del Análisis de Sensibilidad

Análisis de Sensibilidad		
Indicador	TIRe	VANe@7%
Resultado Base	21.4%	3196103927
Reducción de los Beneficios		
-10%	20.9%	2796813533
-20%	20.2%	2397523139
-30%	19.3%	1998232746
Incremento en los Costos		
15%	20.7%	3076583925
30%	19.9%	2957063923
Atrasos en los Beneficios		
2 years	19.3%	2690756926
3 years	18.3%	2462598996

e. Estrategia de salida y sostenibilidad

192. **Estrategia de salida (ES).** El apéndice 10 presenta los detalles para la estrategia de salida (ES). El PROSAF presenta múltiples elementos innovadores y, debido a sus recursos y duración limitados, asume una característica “demostrativa” que apunta a generar, validar y difundir modelos, prácticas, alianzas y articulaciones inter-institucionales, y capacidades que luego deberían

poder continuar y ser replicado y escalados. La ES, bajo esta perspectiva es crucial. Es posible que, antes del inicio de implementación del programa, o en los meses sucesivos, se apruebe por el Congreso una Ley de Agroecología y se concrete la Reglamentación de la ya existente Ley para la AFCI. En tal caso la ES se ajustará a ese nuevo entorno.

193. La ES del PROSAF, que toma en cuenta las directrices del FIDA, busca asegurar la sostenibilidad y escala de los principales resultados y la continuación de los beneficios. Además, la ES asegura que las innovaciones, enfoques y modelos exitosos no solo se documentan, sino que también se comparten con partes interesadas relevantes para facilitar y desencadenar la expansión de estos éxitos, en el marco del manejo del conocimiento y del dialogo de políticas previsto por el PROSAF.
194. Se espera que la ES sea finalizada por DIPROSE antes del arranque del Programa y sea luego revisada a medio término. La ejecución e implementación de la ES y de sus actividades contará con la participación del equipo de SyE y el especialista en Gestión del Conocimiento del Componente 2, y el apoyo de los especialistas en GC de la DIPROSE.
195. Los elementos estratégicos presentes en PROSAF, que contribuyen a la sostenibilidad y escalabilidad del proyecto son: (i) alto nivel de alineamiento a las políticas y prioridades del GoA; (ii) alineamiento con varios ODS de la Agenda 2030; (iii) la existencia de instituciones sólidas tanto a nivel nacional como provincial; (iv) el creciente interés del mercado hacia los productos agroecológicos y los alimentos sanos; y (v) la existencia de un elevado nivel de capacidades en términos de innovación tecnológica y digital en el país.
196. La ES del PROSAF define: i) medidas para consolidar los resultados alcanzados progresivamente en todos los ámbitos (las inversiones en los sistemas de producción agroecológicos en finca y en redes, el funcionamiento de las mesas y redes, acceso a mercado y los sistemas de AT y financiamiento y adaptación al cambio climático; ii) acciones para asegurar la sostenibilidad y, de ser posible, el escalamiento de los resultados alcanzados en los puntos anteriores, logrando la sostenibilidad política, la sostenibilidad institucional y de los servicios; iii) mecanismos para dar continuidad al dialogo de políticas, facilitando la participación activa de PPAFCI y sus organizaciones en el proceso de diálogo político por intermedio del manejo del conocimiento.
197. Para lograr el anterior, de acuerdo a las directrices del FIDA, la ES prevé una combinación de reducción gradual (*phasing down*) de actividades y transferencia de responsabilidades (*phasing over*) para cada resultado del Programa y para cada uno de los ejes estratégicos del mismo (agroecología, género, jóvenes etc.).
198. Los procesos de reducción gradual de las actividades del Programa durante el último año de ejecución serán acompañados por la transferencia a instituciones nacionales y/o provinciales/locales así como organizaciones locales y/o nacionales para asegurar la sostenibilidad de los beneficios y en algunos casos lograr escalarlos. Para cada resultado o eje estratégico se ha analizado el nivel de capacidades y la disponibilidad de recursos necesarios para la implementación de la ES (ver apéndice 10 para mayores detalles).
199. La ES prevé que el PROSAF, a través de su estrategia de gestión de conocimiento y la combinación de sus tres componentes, genere el necesario nivel de capacidades entre los actores (instituciones, organizaciones) involucrados en ejecutar la ES. Asimismo, se irán identificando posibles alianzas y oportunidades de dar continuidad al apoyo financiero. Los actores clave para este propósito serán el MAGyP/Dirección Nacional de Agroecología articulando con otros Ministerios (Desarrollo Social, Ambiente, Mujer, Ciencia y Tecnología) para temas específicos y con instituciones públicas del sector (INTA, SENASA) y actores privados (empresas Agritech/Fintech) y las organizaciones OPP a nivel nacional y local.
200. El Programa priorizará el Fortalecimiento de las instituciones involucradas para continuar el proceso enfocado a la AE incluyendo el fortalecimiento y la consolidación de las Redes y la capacitación de los productores para la transferencia de mejores prácticas. Cobra especial relevancia la provisión de servicios de Asistencia Técnica y de Servicios Financieros, y la planificación de la continuidad de los mismos post-programa. La terminación/salida del Programa, en ese sentido, consistirá en una transición y en una incorporación de las acciones del Programa en el contexto de políticas y de acciones del GdA, de las provincias y de las organizaciones de productores.
201. Así mismo se espera que las REDES puedan representar los elementos principales que pueden asegurar una salida (y sostenibilidad) eficiente y eficaz y por lo tanto será relevante el fortalecimiento y la consolidación de las mismas.
202. **La sostenibilidad** se vincula con la estrategia operativa y metodológica del programa que busca la estable inserción de los enfoques y de las principales acciones previstas por el Programa en las políticas activas del GdA, de las provincias y de las instituciones del sector. Este logro será facilitado por el marco actual de políticas del MGAPyP y de las otras jurisdicciones que tienen injerencia en el tema de la Agroecología, y sostenidos por las acciones de manejo del conocimiento y dialogo de políticas, desarrollado por el programa, sobre del desarrollo rural con inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y de la seguridad alimentaria. El Programa está centrado en promover el desarrollo REDES, con productores familiares dedicados a la agroecología. Las REDES son instrumentos que facilitan y aseguran sostenibilidad a las inversiones, asistencia técnica y capacitación, el aumento de la productividad, la calidad y diversidad de productos y la oportunidad de la producción y acceso al mercado, por ejemplo por medio de la promoción de los sistemas participativos de garantía.
203. La sostenibilidad financiera, por lo menos en parte, puede estar aseguradas por medio del acceso productores familiares a servicios financieros, a través de acciones de educación financiera, acceso a los FOCO promovidos por el Programa y a financiamiento de instituciones. Las propuestas productivas orientadas a la AE y el apoyo al desarrollo de mercados de proximidad y la aplicación de sistemas de TIC y de e-commerce son elementos que permiten prever una sostenibilidad de la propuesta, dada la presencia de un mercado con demanda creciente para este tipo de productos y para estas modalidades de comercialización, y por la existencia de una demanda de compras públicas que puede absorber parte de la producción.
204. La sostenibilidad ambiental se basa en la aplicación de las recomendaciones del diagnóstico ambiental que definirá la vulnerabilidad frente al cambio climático y las respectivas medidas de adaptación, y el potencial impacto negativo de las

actividades sobre el ambiente, dado que contará con una descripción de los desafíos y riesgos ambientales y de cambio climático, y con las medidas para mitigarlos. Por el enfoque agroecológico y las salvaguardas previstas los impactos ambientales generados por las actividades productivas y de servicios serán positivos y sostenibles y enmarcados en con la complementariedad de acciones a nivel territorial y con actividades concretas en buenas prácticas agrícolas en las fincas para el manejo de agua y suelos, y reducción del riesgo en el ámbito local. La visión y enfoque del proyecto, y las actividades y acciones propuestas tienden a establecer un marco favorable para la sostenibilidad ambiental.

3. Riesgos

H. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación

205. El análisis de los riesgos y las medidas de mitigación se presentan en el anexo 9. En los párrafos siguientes se presentan los aspectos principales.
206. Compromiso político. *El riesgo inherente es substancial y el riesgo residual es moderado.* Las dificultades observadas en el reciente pasado, actualmente son ampliamente superadas, aunque las mejoras todavía no se hayan podido reflejar por completo en el desempeño de la cartera. En la actualidad, el sector de la AF, el desarrollo rural y la agroecología cuentan con prioridad política alta en el marco de las políticas del país (por ejemplo, el Plan Argentina contra el Hambre y la política para la AF y la agroecología) y, se estima que esto se mantendrá o se reforzará en futuro. Los temas tratados por el Programa pueden ser mantenidos vigentes y prioritarios frente a eventuales cambios de orientación política, gracias a la capacidad de generar consenso por parte de Organizaciones de Productores y las provincias interesadas, en alianzas con el FIDA y por medio del dialogo de políticas y manejo del conocimiento. En este sentido la posibilidad del Programa de operar con cobertura nacional representa un aspecto que favorece y refuerza la posibilidad de adoptar un enfoque programático y de dar continuidad a las políticas que enmarcan el accionar del Programa.
207. Armonización de Políticas. *El riesgo inherente es moderado y el residual es bajo.* El diseño del Programa está totalmente alineado a las prioridades determinadas por el gobierno en términos de políticas económico-sociales y de estrategia de recuperación económica post-COVID orientada al desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles (el Programa es un instrumento para la implementación del cuarto pilar de esa estrategia). La etapa de diseño del Programa ha involucrado la consulta y diálogo con las Autoridades nacionales y el sector público sobre los enfoques y objetivos del mismo, y con entidades Provinciales, instituciones asociadas (como el INTA y el SENASA) y partes interesadas como la sociedad civil, organizaciones de agricultores (locales y nacionales) y centros de investigación, entre otros actores.
208. Macroeconómico. *El riesgo inherente es alto y el residual es alto.* Las dificultades económicas pueden mantenerse con recuperación lenta, devaluación e inflación altas, provocando reducido espacio fiscal y una sub-demanda del préstamo. Para este riesgo, de difícil mitigación, existen espacios de mitigación por medio del diálogo político amplio permanente con el gobierno, sobre todo con la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la Nación, que, bajo el actual gobierno, es la Autoridad central para la toma de decisiones de asignaciones presupuestarias. Este dialogo será sustentado por la evidencia de los resultados del Programa durante la implementación. Adicionalmente, como ya experimentado con la cartera actual afectada por las limitaciones presupuestarias de los años pasados, el FIDA apoyará la DIPROSE, en consulta con el MAGyP y la SAE en la preparación de escenarios y proyecciones de inversión. De acuerdo a esos escenarios se prestará un atento seguimiento a la preparación de los proyectos de presupuesto anuales, así como a sus ampliaciones o ajustes.
209. Ejecución y Gobernanza. *En ambos casos el riesgo inherente es moderado y el riesgo residual es moderado.* La implementación estará a cargo de la DIPROSE (la ex UCAR) institución que durante más de 10 años ha ejecutado los programas/proyectos del FIDA en el país,. DIPROSE cuenta con amplia experiencia, capacidad, liderazgo y recursos humanos formados y capacitados y, no obstante haya sufrido recortes de personal durante el gobierno anterior, se encuentra actualmente en una etapa de fuerte reorganización. El riesgo de ejecución se mitigará mediante el diálogo tanto con DIPROSE como con el MAGyP, y por medio del fortalecimiento continuo mediante las misiones de apoyo y supervisión. Esto con el objeto de reducir al mínimo también los riesgos relacionados con la gobernanza (auditorías, el flujo de información transparente sobre las normas, reglamentos y decisiones gubernamentales, el fraude y la corrupción y la calidad y transparencia de la asignación de recursos). Respecto al riesgo relativo a los tiempos del proceso de adhesión de las provincias el FIDA apoyará y acompañará la decisión actual del Gobierno de asegurar una implementación eficaz e eficiente a través de modalidades de ejecución diversificadas: i) centralizadas; ii) mixtas (centralizada y descentralizada), iii) por intermedio de instituciones como el INTA. Esto hace más fácil acomodar las exigencias de cada provincia, agiliza los trámites de adhesión y acelera la ejecución. El mejoramiento de la cartera en curso en 2020 (que será reflejada en la tasa de desembolso a partir de 2021), el presupuesto asignado y las proyecciones de inversiones para el 2021 demuestran la validez de este enfoque.
210. Pertinencia. *El riesgo inherente es bajo y el riesgo residual es bajo.* Con el fin de garantizar la pertinencia del Programa, el diseño se llevó a cabo bajo una estricta vinculación y consultas a varios niveles lo que permitió recoger las propuestas, lineamientos, recomendaciones y sugerencias del GdA y de las Organizaciones de productores AFCI (a diferentes niveles). Los temas priorizados coincidentes con la visión del GdA, son el enfoque agroecológico, género y de inclusión de jóvenes y población indígena, el desarrollo de soluciones digitales. En el caso de género, se puede señalar la coherencia de la propuesta con iniciativas en curso, por ejemplo programa "en Nuestras Manos" del MAGyP (con financiamiento de PROCANOR, financiado por FIDA). El FIDA mantendrá el seguimiento y un dialogo constante con las autoridades nacionales y con las Organizaciones de pequeños productores de la AFCI, para asegurar la vigencia y pertinencia de las propuestas y de las actividades.

211. **Interés de los AFCI en la propuesta AE del Programa.** Los riesgos inherentes y residuales, son bajos. Podría manifestarse un escaso interés inicial por parte de algunos productores convencionales para transitar hacia la AE, por la incertidumbre que conlleva un cambio de prácticas agropecuarias y el mercado. También sobre la base del estudio llevado a cabo durante el diseño en colaboración con la Universidad de Rosario, este riesgo se evalúa como bajo y será mitigado facilitando intercambio de conocimientos horizontales entre productores y demostración de los resultados alcanzados por las explotaciones actualmente con AE.
212. **Inclusión.** Los riesgos inherentes son moderados y residuales son bajos. Existe un riesgo de posible mayor apropiación de los beneficios y recursos del Programa por parte de las organizaciones y de los productores con mayor acceso a la información y mayores vínculos con el sector público. Existe el riesgo que las mujeres, los jóvenes y los pueblos originarios y los pobres más pobres o desorganizados queden marginados y tengan dificultades para participar del Programa. Este riesgo ha sido mitigado históricamente en la cartera de Argentina con una adecuada estrategia de focalización aplicada estrictamente y un estrecho seguimiento al tema por DIPROSE y FIDA. La misma estrategia será aplicada por este Programa.
213. **Solidez técnica** (Agroecología, redes, focalización, tecnología, servicios e insumos). Los riesgos inherentes son moderados y residuales son bajos. El Programa incluye importantes elementos innovadores: el foco en la agroecología, el abordaje inclusivo (género, juventud, pueblos indígenas), el enfoque territorial como base para el dialogo de políticas, así como elementos de innovaciones vinculados a las TICs y a sistemas de financiamiento como los FOCOs. La mitigación de este riesgo se logrará a partir de la amplia disponibilidad de conocimientos en el país: metodología social, tecnología para la producción, sobre los sistemas TICs, lecciones aprendidas en la implementación de los proyectos FIDA con DIPROSE, en particular en los aspectos de focalización, inclusión de género e indígenas, identificación y aprobación de propuesta de inversión, ejecución y seguimiento y evaluación.
214. **Sequimiento y Evaluación.** Los riesgos inherentes son moderados y los residuos son bajos. El Programa utilizará el sistema de S&E ya en funcionamiento en la DIPROSE para los proyectos PROCANOR y PRODECCA y para los proyectos de los demás organismos internacionales (BM, BID, CAF etc.). La vinculación con otros financiadores internacionales permite el mejoramiento y la incorporación continua de buenas prácticas y la fertilización cruzada con otras experiencias positivas. Se han ya acordado medidas de mejoramiento y medidas puntuales para este Programa (como el indicador para empoderamiento de las mujeres). La DIPROSE, como señalado en el último informe de Supervisión de la cartera FIDA, ha incorporado todas las recomendaciones pendientes de la misión anterior y ha mejorado su calificación de 3 a 4.
215. **Gestión financiera.** Los riesgos inherentes son altos y los residuales son sustanciales. En los últimos años la asignación presupuestaria tanto de recursos Préstamo FIDA como recursos de Contraparte Fiscal de los proyectos en ejecución del FIDA ha sido insuficientes, lo que ha frenado la ejecución y ha limitado el nivel de desembolsos de los recursos de los préstamos y donación. En el marco de las actuales prioridades políticas y de asignación de recursos, para mitigar estos riesgos se mantendrán espacios de coordinación entre la SAE-ONP- DNPOIC-MAGyP-DIPROSE-FIDA, para negociar asignaciones adecuadas. Siguiendo las prácticas actuales, la estrategia de mitigación incluye un fuerte involucramiento de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) que define las prioridades políticas, presupuestarias y de financiamiento externo. Respecto a los otros riesgos financieros, que son bajos o moderados, la UEC con el apoyo de la Dirección de Administración Financiera y de Presupuestos deberá capacitar a los equipos financieros sobre procedimientos de la gestión financiera en la normativa nacional y del FIDA; así como también capacitar, acompañar y supervisar de manera permanente a las OPP, redes y grupos de jóvenes para el adecuado manejo de los recursos y su oportuna rendición. Así mismo los riesgos de Adquisiciones y contrataciones son bajos. Serán medidas de mitigación el apoyo y acompañamiento permanente a las OPP por parte de los equipos nacionales y provinciales.
216. **Climáticos.** Los riesgos inherentes son altos y los residuos son moderados. Estos riesgos pueden afectar los volúmenes de producción y la calidad de los productos. Para mitigarlos, el Programa, incluye el desarrollo de sistemas de adaptación al cambio climático, la diversificación productiva en la misma parcela con diferentes cultivos y la integración de sistemas agrícolas, aplicando los conceptos y métodos de la AE. Estas acciones se definirán a partir de: a) de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, b) identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, c) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas; d) capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICs, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales. Respecto a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de las actividades del programa, se desarrollarán estudios de emisiones GEI en sistemas de Agricultura Familiar. Desarrollo de línea de base. Relevamiento de indicadores, toma de muestras y monitoreo in situ y los otros estudios recomendados por el SECAP. Estos estudios establecerán y definirán las medidas específicas y puntuales a ser aplicadas.
217. **Gestión Financiera.** El riesgo financiero general del proyecto es moderado. Los elementos de riesgos más relevantes son los siguientes: (i) En los últimos años la asignación presupuestaria tanto de recursos Préstamo FIDA como recursos de Contraparte Fiscal de los proyectos en ejecución del FIDA ha sido insuficientes frente a los montos requeridos, lo que ha frenado la ejecución y ha limitado el nivel de desembolsos; (ii) Las OPP presentan limitaciones en la gestión de recursos y su rendición, los tiempos muy prolongados para la rendición de cuentas de los fondos transferidos, retrasa la ejecución de los Proyectos y principalmente retrasa los cronogramas de desembolsos; y (iii) Las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEPs) existentes que están ejecutando el PRODECCA, PROCANOR y PRODERI aún son débiles en el manejo financiero, en los proyectos en marcha se evidencia debilidades de control interno y retrasos importantes en la rendición de cuentas de fondos transferidos a los OPP, que ha retrasado la ejecución de los proyectos. La medidas de mitigación son las siguientes: (i) El MAGyP en calidad de Organismo responsable del Programa aprovechará el interés del nuevo Gobierno de apoyar la agricultura familiar, estableciendo y manteniendo espacios de Coordinación entre la SAE-ONP- DNPOIC-MAGyP-DIPROSE-FIDA, en los cuales se analice y se logre los espacios y asignaciones presupuestarias requeridas por el Programa; (ii) La UEC y las UEPs deberán capacitar, acompañar y supervisar de manera permanente a las OPP, Redes y Grupos de Jóvenes a fin de asegurar el adecuado manejo de los recursos y su correcta y oportuna rendición; Así como también incluir dentro de los Planes de Fortalecimiento la

contratación de un técnico financiero que brinde asistencia técnica en el manejo de recursos, procesos de adquisiciones y contrataciones y en la preparación de la rendición de cuentas; y (iii) La UEC en coordinación con la Dirección de Administración Financiera y de Presupuestos realizarán actividades permanentes de capacitación, apoyo y supervisión a las UEP, a fin de crear las capacidades necesarias en gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y fortalecer capacidades para asistir a las OPP, Redes y Grupo de jóvenes en el adecuado manejo de los recursos, adquisiciones y contrataciones y la rendición de cuentas. El Programa también coordinará con el FIDA Talleres de Arranque con las UEP que permitirán el fortalecimiento de la gestión financiera de fondos FIDA.

I. Categoría ambiental y social

218. Los principales riesgos sociales y ambientales [22] vinculados a las actividades del programa que han sido identificados son: 1) Incendios; 2) Déficit/stress hídrico; 3) Contaminación de agua y suelos; 4) Erosión y degradación de suelos; 5) Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos; 6) Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE y 7) Poco espacio para participación de mujeres y jóvenes para compartir espacios de poder y conocimientos. Entre las principales medidas de mitigación y mejoras propuestas se encuentran: a) la realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, b) identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, c) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, d) capacitaciones presenciales y virtuales técnicos del programa como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales. En el Anexo 5 “Nota SECAP” se presenta la información analítica y ampliada al respecto y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).
219. Se confirma que la categoría ambiental y social del proyecto es B. Esta calificación se sustenta en que en el proyecto: (i) No se promoverá la conversión de bosques naturales para el desarrollo de cadenas de valor basadas en recursos naturales agrícolas y forestales; (ii) No se implementará en áreas ecológicamente sensibles, áreas de conservación de la biodiversidad y/o áreas y hábitats ricos en biodiversidad de los que dependen especies en peligro de extinción; (iii) No promoverá prácticas no sostenibles de manejo de recursos; (iv) No contempla la construcción de obras hidráulicas de mediana o gran envergadura, o el desarrollo de caminos rurales que puedan generar impactos negativos significativos sobre los ecosistemas del ámbito de intervención; y (v) No financiará actividades que involucre la introducción de especies potencialmente invasoras u organismos modificados genéticamente que podrían alterar los rasgos genéticos de las especies autóctonas o tener un efecto adverso en la biodiversidad local.

J. Clasificación del riesgo climático

220. El análisis detallado de riesgo climático del Programa ha identificado como principales riesgos en el área priorizada: 1) Sequías; 2) Inundaciones; 3) Incrementos de eventos de temperatura extrema/olas de calor; 4) Tormentas, tornados y granizo; 5) Emisiones de GEI; y 6) Acrecentamiento de enfermedades vinculadas al cambio climático en la población meta. En el Anexo 5 “Nota SECAP” se presenta la información analítica y ampliada al respecto. Al mismo se acompaña el análisis detallado de riesgo climático realizado (Anexo 5g).
221. Se confirma que la clasificación de riesgo climático para esta operación corresponde a “alto”, debido a: (i) El ámbito de intervención incorpora zonas con alta y muy alta vulnerabilidad agrícola, y alto nivel de riesgo de afectación debido a helada, sequía, friaje e inundación; (ii) Las inversiones y líneas de negocio que promueva el Programa están vinculadas con infraestructura natural y medios de vida sensibles al clima, por lo que los riesgos climáticos pueden afectar la ejecución del proyecto. Considerando los riesgos y vulnerabilidad presentes en el ámbito, como se menciona en la categoría ambiental y social, el Programa promocionará inversiones que incorporen el enfoque de adaptación y gestión de riesgos climáticos a través de los PDF a organizaciones de pequeños productores y redes. Para ello realizará las inversiones para mejorar o habilitar infraestructura natural y física (soluciones basadas en la naturaleza); implementará medidas específicas de adaptación y gestión de riesgos a lo largo de las cadenas de valor; y fortalecerá las capacidades de los actores locales para la gestión de los recursos naturales con enfoque de cambio climático. Desde el componente 3 se desarrollarán metodologías y herramientas que contribuirán a generar conocimiento y lecciones aprendidas para la gestión de riesgos climáticos en las actividades agrícolas.
222. El Programa implementará el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF, siglas en inglés) para monitorear el cumplimiento de las medidas de gestión de riesgos ambientales, climáticos y sociales identificados). El ESMF será integrado al Sistema de SyE del Programa.

4. Ejecución

K. Marco organizativo

a. Gestión y coordinación del proyecto

223. El **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGYP)** es el organismo ejecutor y, por lo tanto, es responsable fiduciario y de la implementación, bajo la debida consideración de los convenios de financiamiento que rigen la relación con FIDA y FONPLATA. Sus principales funciones son: (i) Garantizar que el programa se enmarque en las políticas públicas para el sector. (ii) Propiciar que otros ministerios e instituciones públicas participen activamente en acciones

complementarias e integrales del programa. (iii) Facilitar una gestión flexible y eficiente de todo trámite que involucre la administración y ejecución del préstamo. (iv) Suscribir los acuerdos con los gobiernos provinciales participantes en la ejecución. (v) Asegurar se realicen las actividades de evaluación del programa.

224. El MAGYP delega la ejecución a la **Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)**[\[23\]](#), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA) y de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI). La SSGA (decreto 945/2017) es el área encargada de la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias y legales, sobre cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de los programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regionales. La SAFCI es responsable de diseñar planes, programas y proyectos para promover la capacidad productiva de la agricultura familiar, fortaleciendo las condiciones para el desarrollo local y regional. Desarrolla y coordina las políticas para atención de las emergencias y desastres agropecuarios en coordinación con otros organismos. En el programa apoyará con asistencia técnica a las organizaciones beneficiarias, desde el nivel territorial.
225. Además, la **Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia** de la Nación actuará como organismo subejecutor del Programa, siendo su responsabilidad la realización de las evaluaciones, en coordinación con el organismo ejecutor y el FIDA.
226. Serán funciones de la DIPROSE: (i) Realizar la dirección y orientación estratégica del programa; (ii) Dar los lineamientos orientadores para la planificación y programación presupuestaria; (iii) Realizar la administración y el control financiero de los fondos del programa, según fuentes de financiamiento; (iv) Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y el presupuesto anual; (v) Coordinar con el MAGYP la adecuada participación de las unidades técnicas y administrativas de dicho ministerio en la ejecución; (vi) Ejercer la representación como contraparte del programa en las relaciones con organismos nacionales y con los socios financiadores; (vii) Asesorar a las diferentes entidades y personas que participan en la ejecución; (viii) Realizar las supervisiones, conjuntamente con el FIDA; (ix) Realizar actividades de rendición de cuentas y de comunicación de resultados y aprendizajes; (x) Asegurar que el programa cuente con los recursos nacionales y operativos para su adecuado funcionamiento. Asegurar la evaluación del programa en coordinación con la SAE y FIDA; (xi) Cumplir con la normativa del FIDA y FONPLATA.
227. La DIPROSE establecerá **una Unidad de Ejecución Central (UEC)**, quien coordina y supervisa la ejecución, con responsabilidad directa en la gestión técnica y fiduciaria. A nivel provincial, se establecerán **las Unidades de Ejecución Provincial (UEP)**. Las **funciones de la UEC** son: (i) Conducir las relaciones con las autoridades nacionales, provinciales y prestadores de servicios; (ii) Implementar los componentes del programa en cada instancia ejecutora, dando cumplimiento a sus objetivos y metas de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Financiación y el MOP; (iii) Realizar la asistencia y acompañamiento para la planificación y la ejecución a nivel provincial; (iv) Articular con otros programas y proyectos en los territorios; (v) Realizar el seguimiento y evaluación del desempeño del programa; (vi) Efectuar la administración y el control financiero de los fondos del programa en cada instancia ejecutora; (vii) Suscribir los contratos, convenios de ejecución y adquisiciones según la normativa nacional y las directrices del FIDA.
228. La **composición del equipo de la UEC** es: (1) Coordinador del programa. Responsable de la conducción general del programa. (1) Coordinador técnico (Referente técnico). (2) Coordinadores regionales (Puntos focales), uno para las provincias de la región del NOA y otro para la región del NEA. (6) Equipo técnico. Incluye: un profesional en sistemas productivos con enfoque en Agroecología, un Profesional en Comercialización, un Profesional en Ambiente-Social y género, un Profesional en Servicios Financieros, un Profesional en Gestión del Conocimiento. (2) Equipo de SE. Comprende un responsable de seguimiento y evaluación del equipo de la Dirección de Gestión y Monitoreo de DIPROSE, quien se apoyará de toda la estructura de SE de la Dirección y un Profesional en tecnologías de información. (4) Equipo financiero.
229. **A nivel de las UEP.** Para la ejecución territorial,(en los casos de ejecución descentralizada) el programa suscribirá convenios de ejecución entre el Gobernador Provincial y el Ministro de Agricultura. Una vez establecidos dichos convenios se instalarán las UEP, que serán responsables de la ejecución a nivel provincial del Componente 1, así como así también de facilitar las condiciones y garantizar una activa participación en el desarrollo del Componente 2 y la Gestión del conocimiento del Componente 3, a cargo de la UEC. En aquellas provincias donde existan UEP de otros proyectos activos del FIDA se buscará integrarlas para una mayor eficiencia operativa y logística. El nombramiento del Coordinador Provincial y el Coordinador Técnico lo realizan las autoridades provinciales, de común acuerdo con DIPROSE/UEC.
230. **Modalidades de ejecución.** La ejecución podrá ser: (i) centralizada, realizada directamente por la UEC/DIPROSE y (ii) descentralizada (con endeudamiento provincial). En ambos casos se firmarán acuerdos con las provincias. En el caso de ser centralizada en los acuerdos se establecerán responsabilidades y obligaciones a las provincias, que son menores a las establecidas en un convenio de ejecución en el cual la provincia maneja fondos directamente. En el componente 1 se aplicarán ambas modalidades de ejecución (centralizada y descentralizada), y en el componente 2 la modalidad será centralizada,dado su carácter sistémico, donde la UEC realizará las actividadesdirectamente. La UEC/DIPROSE podrá ejecutar acciones por medio de alianzas institucionales (Ej. INTA, FAO, Universidades, ONG, organizaciones de productores, otros), según convenios o acuerdos institucionales.
231. **Instancias de participación/aprobación.** . Para la aprobación de los PD_O- PD_R y PD_J a financiar en el Componente 1 se conformará un Comité Provincial de Aprobación, que será coordinado por la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, a través de la UEC y contará con representantes de los gobiernos provinciales y de las unidades territoriales del INTA, el área sustantiva del MAGyP, que corresponda y representantes de las organizaciones (al menos dos OPP/redes). Para considerar las propuestas de PD, el Comité contará con un dictamen técnico que será gestionado por la UEC sobre la viabilidad técnica, ambiental, financiera y social de las iniciativas presentadas.

b. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

232. La gestión administrativa financiera del Programa estará a cargo de la DIPROSE que es una Unidad dependiente del MAGyP, y que dentro de su estructura cuenta con la Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria, que posee amplia experiencia en la gestión financiera de proyectos y programas con financiamiento externo como del Banco Mundial, BID, CAF, BIRF, FIDA, y actualmente es responsable de la ejecución de la cartera de proyectos del FIDA en el país. La Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria en coordinación con el equipo de la Unidad Ejecutora de Coordinación (UEC) serán responsables de: i) Realizar la adecuada administración de los recursos financieros asignados al programa; ii) Ejecutar y controlar el presupuesto asignado al programa; iii) Controlar y registrar los movimientos financieros por ítem presupuestario, categoría de gasto, componente y fuente de financiamiento; iv) Preparar los Estados Financieros y Estados Complementarios observando la normativa nacional y las directrices del FIDA; v) Elaborar las solicitudes de desembolsos de los fondos del préstamo; vi) Administrar y controlar los bienes de larga duración e inventarios de suministros del programa; vii) Realizar los procesos de selección, manejo y control de Talento Humano; viii) Coordinar con el área técnica la elaboración del Plan Operativo Anual POA y sus reprogramaciones; ix) Preparar el presupuesto anual del programa para someterlo a la aprobación de las autoridades competentes; x) Elaborar el Plan Anual de Compras e instrumentar los procesos de adquisiciones y contrataciones conforme normativa nacional y directrices del FIDA; xi) Coordinar con la AGN para auditar las cuentas del Programa; xii) Supervisar y controlar los recursos transferidos a las UEP y OP; xiii) Velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias acordadas en el Convenio de Financiamiento.

233. **Organización y Dotación de Personal.** La Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria cuenta con un equipo de profesionales con probada experiencia en manejo financiero de recursos FIDA, y está conformado por los equipos de Gestión Presupuestaria y Operativa encargado de articular la planificación de la Dirección con el presupuesto nacional y las directrices de los organismos financiadores, además entre sus funciones tienen la tarea de control de la gestión; el equipo de Gestión Financiera y Contable se encarga de planificar, coordinar, ejecutar y controlar los lineamientos financieros, contables y la administración de bienes de la DIPROSE; el equipo de Gestión de Desembolsos y Rendición de Cuentas se encarga de los pedidos de desembolsos a los organismos financiadores en base a proyecciones financieras de ejecución y políticas fiduciarias, de la revisión y seguimiento de transferencias y rendiciones de proyectos, del control interno de la DIPROSE y Rendición-Cierre de préstamos; el equipo de Desarrollo Organizacional se encarga de la planificación de recursos humanos, de la contratación de consultores y agentes en todas sus modalidades, del control de ausentismo, licencias, accesos, archivo digitalizado, de la gestión de viajes y la capacitación; Adquisiciones y Contrataciones es responsable de los procesos referidos a Contrataciones de Obras y Adquisición de Bienes y Servicios (de consultoría y no consultoría).

234. Además para apoyar la gestión de la Unidad de Ejecución Central UEC del Programa en los aspectos financieros se contratará dos (2) Analistas Financieros (Fiduciarios) que en coordinación con el Responsable Fiduciario de Programas del FIDA y la Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria serán responsables de la capacitación, apoyo y supervisión del manejo de los recursos y de la rendiciones de los fondos transferidos a las UEPs y OPPs, Redes y Grupo de Jóvenes; así como también el control de los presupuestos transferidos a las UEPs y la preparación de expedientes para el financiamiento de los Planes de Fortalecimiento.

235. **Presupuesto y Plan Operativo Anual.** El equipo de Gestión Presupuestaria y Operativa en coordinación con el área técnica y con el visto bueno de la Dirección General de Administración del MAGyP, es la responsable de preparar el presupuesto preliminar y plurianual de los proyectos y programas de la DIPROSE y de cargarlo al sistema BAPIN (Banco de Inversión) el cual depende de la Dirección de Inversión Pública de la Jefatura del Gabinete de Ministros, que junto a la Oficina Nacional de Presupuesto ONP y la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito DNPOIC, realizan el análisis de lo solicitado. Una vez que los organismos competentes realizan el análisis pertinente comunican los techos presupuestarios preliminares (por programa, tipo de gasto y fuente de financiamiento) con la posibilidad y el correcto justificativo de solicitar un sobre techo presupuestario. Esa información vuelve a ser analizada y el Órgano Rector eleva el Proyecto Preliminar de Ley al Congreso para su aprobación. Una vez aprobado e iniciado el ejercicio fiscal es función de la Jefatura de Gabinete de Ministros la distribución de las partidas a través de la Decisión Administrativa con la cual da inicio el ejercicio presupuestario. El presupuesto es registrado en el Sistema de Administración Financiera (ESIDIF) y la ejecución y control de la ejecución presupuestaria es manejado a través del sistema UEPEX, el cual integra las funciones de presupuesto, contabilidad y tesorería y también está vinculado con la gestión de la deuda (SIGADE). La Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, administra tanto el UEPEX como el ESIDIF, a través del cual se controla y consolida la ejecución presupuestaria.

236. La formulación del POA comienza en el mes de mayo de cada año, con la elaboración del presupuesto plurianual para los tres ejercicios subsiguientes, con especial atención a la planificación de las actividades del siguiente año, la misma que se preparará con los insumos entregados por el equipo técnico de la DIPROSE. Una vez que el presupuesto ha sido asignado por la Ley de Presupuesto y en función de los saldos disponibles en las matrices del convenio de financiamiento considerando las categorías de gastos, componentes y fuentes de financiamiento, los convenios provinciales vigentes y las políticas públicas, el equipo técnico procede a formular el POA en coordinación con las UEPs. El POA es cargado en el sistema UEPEX y desde allí el equipo de Presupuesto y Programación Operativa efectúa los controles necesarios para su habilitación y posterior envío al Organismo Financiador para su No Objeción.

237. **Contabilidad y presentación de Estados Financieros.** El manejo contable de los fondos del Programa estará a cargo del Equipo de Gestión Financiera y Contable. La contabilidad del Programa se rige por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se registra sobre la base del efectivo, es decir que los hechos económicos serán registrado cuando se pagan o cuando se recibe el efectivo; salvo en aquellas partidas que se considere importante dejar identificado el pasivo existente.

238. El Programa utilizará el sistema gubernamental UEPEX, que es una herramienta amigable que contribuye a realizar una administración financiera efectiva, eficiente y económica de los fondos provistos de financiamiento externo, para programas y proyectos financiados con recursos provenientes de Organismos Internacionales de Crédito. Este sistema es del gobierno y cumple con los requisitos exigidos por el FIDA. Permite generar información solicitada por los Organismos Financiadores sobre la ejecución a nivel de Categoría de Gasto, Componente y Fuente de Financiamiento, como la requerida por la Administración Nacional. El acceso al UEPEX es a través de Usuarios y Perfiles de Acceso que permite restringir a cada usuario a utilizar

únicamente las opciones que requiere para su trabajo. Con ésta metodología se logra una operatoria totalmente descentralizada entre las Unidades Ejecutoras Centrales y las Provinciales o Municipales que dependan de esta, consolidando información en línea, logrando optimizar las tareas de control de las Unidades Centrales, como la optimización de tiempo en los procesos de gestión de la información. El uso del UEPEX permite: (i) Estandarizar las tareas de gestión de las Unidades Ejecutoras; (ii) Lograr unidad de criterio en el registro de las transacciones, (iii) Disponer de información oportuna en diferentes formatos y para distintos usuarios. La funcionalidad del sistema permite: (i) Gestión de las transacciones financiero/contable conforme los requerimientos del Convenio de Financiamiento, compatibilizadas automáticamente con las normas de registro de la ejecución del Presupuesto Nacional, para todas las fuentes de financiamiento, (ii) Programación anual/trimestral del presupuesto en términos financieros, a partir de la matriz original del Programa, al igual que la ejecución anual/trimestral, de manera de poder analizar los desvíos originados entre la programación y la efectiva ejecución, (iii) Programación y ejecución plurianual; (iv) Procesamiento de modificaciones presupuestarias y replanificaciones financieras, (v) Control de cuotas de compromiso y devengado que reflejan el ritmo de avance del programa en términos de Presupuesto Nacional, (vi) Carga de Planificaciones de monitoreo físicos y financieros, (vii) seguimiento de contratos, (viii) Carga y seguimiento del Plan de Adquisiciones y sus modificaciones; (ix) Carga y seguimiento de proyectos, (x) Confección de informes periódicos de progreso requeridos por el Organismo Financiador y de Estados Financieros del Programa para el dictamen de la Auditoría General de la Nación, (xi) Preparación de Solicitudes de Desembolsos al Organismo Financiador en concepto de recupero/justificación de gastos efectuados con su respectivo detalle de pagos, (xii) Elaboración de reportes complementarios solicitados por el Organismo Financiador para complementar la presentación de estados financieros en la moneda del préstamo (Estado de Solicitud de Desembolsos, Cuadro de Inversión, Conciliación de Fondo Rotatorio, Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, Conciliación de la Cuenta Especial, Estado de Fuentes y Usos, Estado de Inversiones), (xiii) Ejecución multifuente , (xiv) Reportes multimonedera. El UEPEX también será implementado en todas las UEPs y desde allí se realizan los registros relativos a la ejecución local.

239. El Programa presentara Estados Financieros y Estados Complementarios anualmente y serán preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que son coherentes con las normas públicas internacionales, y de acuerdo al Manual Operacional relativo a la información y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA, y serán presentados al FIDA hasta el 30 de abril de cada año.
240. **Control Interno.** El Control Interno de las instituciones públicas del estado argentino está basado en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional emitidas por la Sindicatura General de la Nación SIGEN. La DIPROSE cuenta con una sólida estructura de control interno basada en: i) Adecuada estructura orgánica, ii) un sólido equipo financiero con formación profesional y amplia experiencia manejo de fondos públicos y fondos de créditos, iii) Cada Proyecto/Programa cuenta con un Reglamento Operativo de Proyecto ROP que permiten el adecuado manejo de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, iv) Disponen de herramientas informáticas para el adecuado manejo y control de los recursos financieros y presupuestarios (UEPEX) y el SIIG que es una plataforma informática que a través del módulo SI se sube la información digitalizada de las rendiciones de cuentas de las OPP, Redes y Grupos de Jóvenes y además se nutre de información del UEPEX, v) En los términos de referencia definen funciones y responsabilidades del equipo de la DIPROSE, vi) Dentro de la estructura orgánica del MAGyP se cuenta con la Unidad de Auditoría Interna UAI, que en base a los informes de auditoría de la AGN realiza al seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones mediante Plan de Acción que son monitoreados permanentemente para su cumplimiento; vii) Dentro del Gestión de Desembolsos y Rendición de Cuentas se cuenta con un equipo responsable del Control Interno que se encargan principalmente de la supervisión de los recursos transferidos a las UEP/OP a fin de verificar que los fondos se hayan gastado conforme condiciones acordadas en los convenios.
241. **Flujo de Fondos.** El flujo de fondos del Programa se basará en la gestión de la Cuenta Designada en USD y la Cuenta Operativa en ARS abiertas en el Banco de la Nación Argentina. Conforme la programación del flujo de fondos el Programa transferirá los fondos requeridos desde la Cuenta Especial en USD a la Cuenta Operativa en ARS. Desde la Cuenta Operativa en ARS se manejarán los fondos del Préstamo y los fondos fiscales, los cuales se diferencian por el código de fuente, desde esta Cuenta se atenderán los pagos a proveedores y transferencias a UEP/ OPP, Redes y Grupos de Jóvenes. Los pagos por salarios de personal, viáticos movilización del personal se atienden con fondos fiscales desde el MAGyP. Las UEPs también abrirán una Cuenta Operativa en ARS para el manejo de los recursos del Programa (recursos préstamo y recursos fiscales) desde cuya cuenta atenderá pagos a proveedores y transferencias a las OPP, Redes y Grupos de Jóvenes.
242. **Transferencias a UEP/OPP, Redes, Grupos de Jóvenes.** Conforme modelo de implementación del Programa que es similar a los del PROCANOR Y PRODECCA, que consiste en i) ejecución centralizada realizada directamente por la UEC/DIPROSE (ii) ejecución descentralizada a cargo de UEP según convenios subsidiarios. En la ejecución centralizada los recursos son transferidos desde la DIPROSE a las OPP, Redes y Grupo de Jóvenes, y en la ejecución descentralizada los recursos son transferidos a la UEP y la UEP transfiere los recursos a las OPP, Redes y Grupos de Jóvenes, entonces las UEP serán responsables de la administración de los recursos conforme los convenios firmados.
243. Con la finalidad de asegurar el manejo eficiente de los recursos, la UEC en coordinación con la Dirección de Administración Financiera y de Presupuestos realizarán actividades permanentes de capacitación, apoyo y supervisión a las UEP, a fin de crear las capacidades necesarias en gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y fortalecer capacidades para asistir a las OPP, Redes y Grupo de jóvenes en el adecuado manejo de los recursos, adquisiciones y contrataciones y la rendición de cuentas. El Programa también coordinará con el FIDA Talleres de Arranque con las UEP que permitirán el fortalecimiento de la gestión financiera de fondos FIDA.
244. Para asegurar que los recursos transferidos a las OPP, Redes y Grupos de Jóvenes sean manejados con eficiencia y transparencia las UEP en coordinación con UEC/Dirección Administrativa Financiera y de Presupuestos, realizarán jornadas permanentes de capacitación, acompañamiento y control en el manejo de recursos, procesos de adquisiciones y contrataciones y rendición de cuentas. Así como también elaborarán el material didáctico para la capacitación y un instructivo para el manejo de los fondos y rendición de cuentas, que será parte del ROP.

245. Auditoría Externa. Los Estados Financieros del Programa serán auditados anualmente por la Auditoría General de la Nación AGN, que es el organismo responsable del control del estado de las cuentas del sector público. Se auditarán las cuentas del Programa, incluidas todas las fuentes de financiamiento, así como los fondos transferidos a las UEP y los OPP, Redes y Grupos de Jóvenes. Las auditorías se realizaran conforme las normas de auditoría vigentes en el país, en concordancia con el Manual Operacional relativo a la información y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. De acuerdo a los procedimientos del FIDA, el informe de auditoría contendrá la opinión explícita del auditor acerca de los estados financieros e irá acompañado de una carta sobre asuntos de gestión. Incluirá también una sección sobre el cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Financiación por parte del Prestatario, en particular las relativas a cuestiones financieras. El auditor examinará las cuentas del proyecto, incluidos los estados financieros anuales, las declaraciones de gastos y la Cuenta Designada. Además, en el informe de auditoría se hará referencia a la idoneidad de los controles internos y contables para supervisar los gastos y otras transacciones financieras, y garantizar una custodia adecuada de los bienes del proyecto, así como la idoneidad de la documentación que lleva el Proyecto sobre todas las transacciones. El Informe de Auditoría será presentado al FIDA dentro de los seis meses después de finalizado cada ejercicio fiscal.

246..

L. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

a. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

247. El SyE será realizado bajo los enfoques de (i) Gestión por resultados (GpR); (ii) Digitalización de instrumentos de PSE, para facilitar el registro y captura de datos para el SyE; (iii) Seguimiento y evaluación participativos (SEP), para mejorar la gestión del programa y fortalecer las capacidades de las redes, OPP en la construcción social de conocimientos de la población objetivo, especialmente de mujeres, personas jóvenes e indígenas y; (iv) Seguimiento y evaluación de resultados sobre la transición a sistemas alimentarios agroecológicos. Tomando en cuenta el enfoque principal del programa de cambio a sistemas alimentarios agroecológicos se requerirá contar con instrumentos para la planificación y el SyE de las transiciones agroecológicas, que sean útiles para el programa y las partes interesadas.

248. Lo ideal sería utilizar la Metodología TAPE (por su sigla en inglés, Tool for Agroecology Performance Evaluation), desarrollada por la FAO consistiendo en 10 índices, uno por cada Elemento de Agroecología. Sin embargo, por la necesidad de no complicar el S&E global del proyecto y mantener los costos adentro el alcance del presupuesto, solamente se utilizará el índice de resiliencia de la metodología TAPE. El indicador de números de PPAFCI que “transforman/mejoran sus sistemas agroalimentarios (convencionales) a sistemas agroecológicos” se medirá utilizando una pregunta de percepción en la encuesta de línea base, medio término y al final combinado con los otros indicadores del objetivo de desarrollo (resiliencia, empoderamiento, adopción de tecnologías y prácticas de agroecología).

249. Las organizaciones y redes que expresen su interés serán capacitadas en el uso del TAPE completo como un instrumento de diagnóstico y planificación de sus actividades e inversiones para alcanzar la transición y consolidación agroecológica de sus sistemas productivos. Esta capacitación y aplicación del TAPE se hace como parte del desarrollo de sus planes, al medio término y al final de su implementación. Adicional a ser un instrumento para las OPP y las redes esta aplicación del TAPE opcional pueda proporcionar datos relevantes para preparar un producto de conocimiento sobre los procesos de transición apoyados por el proyecto como un insumo a políticas y programas similares en el futuro.

250. **Sistema de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento.** La implementación de los procesos de PSSEGC, se encuentra a cargo de la DIPROSE, conjuntamente con el equipo técnico y de seguimiento de las provincias (UEP), según las pautas, técnicas e instrumentos de recolección, registro, sistematización y análisis de la información desarrollados por DIPROSE/UEC. Durante los primeros seis meses de ejecución, el equipo de SyEGC preparará: (i) el Plan de Seguimiento y Evaluación, que ajusta el sistema existente de DIPROSE, a los requerimientos del programa; (ii) el Plan del sistema informático que incluirá el ajuste/actualización del Sistema de Información Integral y de Gestión-SIIG^[24], y su articulación con la metodología TAPE (índice de resiliencia) y (iii) el Plan de Capacitación para fortalecer capacidades en PSEGC en la UEC y UEP.

251. **Objetivos.** El SEGC tendrá como objetivos: (i) Generar información pertinente, confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones sobre el logro de los objetivos, los resultados y la sostenibilidad de los cambios; (ii) Obtener información para el mejoramiento continuo de la gestión por parte de DIPROSE/MAGyP, el equipo del programa y los socios (FIDA, FONPLATA); (iii) Comunicar los resultados, innovaciones y mejores prácticas para el aprendizaje, escalamiento y aporte a las políticas públicas.

252. El Sistema de PSEGC podrá organizarse en:

253. **PSE por resultados.** Su objetivo es mejorar la eficacia de las operaciones a través de la toma de decisiones y aprendizajes, de la DIPROSE, UEC, UEPs y socios del Programa. Articula la planificación estratégica (estrategia, PGI, marco lógico), con la planificación operativa (POA), el presupuesto, el seguimiento y la evaluación. El subsistema se basa en el marco lógico (ML) y el sistema de indicadores, que incluyen los indicadores básicos (Core Indicators) del sistema Operation Results Management System ORMS/FIDA y los indicadores específicos.

254. **Planificación por resultados.** Se promoverá una planificación por resultados, según los lineamientos nacionales. Su importancia radicará en establecer las actividades en función de los resultados, metas e indicadores del ML, siendo el instrumento principal el Plan anual Operativo (POA). La planificación partirá de las demandas de las redes y OPP de los PAFCI, las mujeres, jóvenes y las poblaciones indígenas, capturadas por las UEP y la UEC.

255. **Seguimiento y evaluación por resultados.** Se orientará a mejorar la eficacia del programa, a través de la generación de información oportuna y confiable sobre el avance en los resultados (productos, efectos e impactos) y procesos, para apoyar la toma de decisiones. Parte de la planificación por resultados. Tiene como principales recursos el plan de SyE, el sistema de seguimiento informatizado (SIIG, TAPE índice de resiliencia), el sistema de indicadores, el marco lógico, los informes mensuales generados desde las UEP, informes de alerta, informes trimestrales y semestrales de avance, reuniones de seguimiento del personal, entre otros.

256. El Programa medirá los indicadores del sistema FIDA incluidos en el ML. Para los indicadores a nivel de "Outcomes" se utilizará la metodología para la medición de los indicadores de efectos (COI)[\[25\]](#).

257. **Evaluación.** El Programa tendrá tres eventos clave de evaluación, los cuales serán sub-ejecutados con la SAE:

- Estudio de línea de base. Se realizará dentro de los primeros 9 meses de ejecución para determinar la situación del contexto y estado inicial de los indicadores de efecto e impacto en consideración del enfoque de la Agroecología. Para su realización se considerará la teoría de cambio, el sistema de indicadores, la selección de una muestra representativa, incluyendo un grupo de control y un cuestionario que deberá incluir las preguntas necesarias para verificar los indicadores de impacto y efecto del marco lógico incluyendo para el índice de resiliencia de la metodología TAPE y de los Indicadores Básicos (Core Indicators). La SAE, contratará la realización del Estudio de Línea de Base, con recursos del Programa;
- Revisión de medio término. Realizada a la mitad del período de ejecución para conocer los avances hacia el logro de los objetivos. Esta actividad se desarrolla conjuntamente con FIDA;
- Evaluación final/Informe de Terminación del Proyecto. Se realizará la evaluación final sobre resultados e impactos y para identificar las lecciones aprendidas, según las disposiciones y direcciónamiento de la SAE y en acuerdo con las disposiciones para la evaluación del FIDA. Para realizar esta evaluación la SAE contratará una agencia evaluadora calificada. Entre la terminación y antes del cierre del préstamo la DIPROSE/UEC elaborará el Informe de Terminación del Proyecto (ITP), según las disposiciones del FIDA.

258. **Seguimiento y Evaluación Participativo (SEP)**, su objeto es generar capacidades en las organizaciones en SE, de manera que puedan realizar directamente la medición de los resultados sobre sus PDF, incluyendo su transición a la AE. Se enfoca en crear capacidad para que la población objetivo revise los cambios en sus conocimientos, actitudes y adopción de prácticas a nivel individual y organizacional. Los instrumentos de SEP y reportes serán adaptados a sus características. Las redes y OPP serán capacitadas en SEP, desde el inicio de la preparación del PD y en su ejecución.

259. **Gestión de conocimientos, aprendizaje y comunicación.** La gestión de los conocimientos (GC), incluida en el subcomponente 3.1, se entenderá como el proceso en el cual las organizaciones (redes, OPP, grupos de jóvenes) la UCN/UEPs y otros actores vinculados a la ejecución generan valor y mejoran su desempeño basados en los conocimientos y la sistematización de experiencias de la ejecución y tienen capacidad de difundirla y de intercambiarla. La GC está estrechamente relacionada con la mejora del desempeño y la gestión por resultados. Los principales objetivos de la gestión de conocimientos y la difusión de la información del proyecto son: (i) promover una cultura de aprendizaje; (ii) promover la aplicación de las lecciones aprendidas a fin de mejorar el desempeño; (iii) promover la difusión y el intercambio a nivel nacional e internacional.

260. Las actividades de GC se orientarán:

1. La generación de conocimientos para la producción y comercialización con enfoque agroecológico. Consistirá en la identificación, organización, sistematización y difusión de tecnologías, buenas prácticas e innovaciones, que serán utilizadas en las actividades de asistencia técnica y capacitación a los productores y productoras de la AE beneficiarios. Estos recursos de conocimiento se organizarán en un Banco de Tecnologías para la producción y comercialización Agroecológicas, desarrollado en el Componente 2 para su uso en el Componente 1.
2. La creación o mejora de recursos de conocimiento para apoyar las políticas públicas al generar un conjunto evidencias, enseñanzas y buenas prácticas recogidas en las evaluaciones, informes de seguimiento y estudios específicos. El proyecto en conjunto con el MAGyP/ DIPROSE priorizarán las políticas nacionales, sectoriales o institucionales a las que contribuirá y podrá aportar con un mayor impacto en su construcción e implementación.
3. La elaboración de recursos de conocimiento sobre el modelo de implementación y principales resultados del proyecto. Consistirá en la sistematización de la experiencia de la implementación del proyecto (Ej. Modelo de intervención, estrategia transformativa de género, estrategia de sensibilización de juventud, enfoque de resiliencia, sistema de SyE, etc.), a disposición de las partes interesadas.

261. Las principales actividades de GC por componente incluyen:

- En el Componente 1 Inversiones para la producción y comercialización, las actividades de GC buscarán contribuir a su objetivo de fortalecimiento de las capacidades de las redes de productores agroecológicos, de OPP, y de productores y productoras individuales (mujeres, jóvenes, indígenas), mediante evaluaciones, sistematizaciones, elaboración de testimonios, seguimiento por imágenes, etc.
- El Componente 2 Desarrollo de Servicios Sistémicos de Apoyo a la Producción y Comercialización es en sí mismo un componente de gestión del conocimiento, aprendizaje y comunicación. Su objetivo de desarrollo de soluciones sistémicas que permitan mejorar la provisión de diferentes servicios de apoyo a la producción y comercialización agroecológica.
- El Componente 3 Gestión del conocimiento, Monitoreo y Evaluación, y Gestión y Administración incluye entre sus actividades a cargo del subcomponente 3.1 coordinar el seguimiento y evaluación y facilitar la gestión del conocimiento y comunicación, para articular los diferentes resultados en conocimientos logrados en los componentes 1 y 2, incluyendo su comunicación y promoción del uso a nivel nacional e internacional en el marco de la SSTC.

262. **Comunicación para el uso de conocimientos e intercambios y SSTC.** Se espera que los asociados del proyecto (Gobierno, agencias financieras) contribuyan en el desarrollo de formas dinámicas e interactivas de disseminar las conclusiones, resultados, lecciones del proyecto a un público más amplio, incluidas las instituciones públicas los círculos académicos, las

instituciones de investigación, las redes de la AE, la sociedad civil y el público general y otros cooperantes. La actividades de SSTTC se han presentado en la descripción del subcomponente 3.1 Organización para la gestión del conocimiento y comunicación. La GC y comunicación del proyecto serán facilitadas por la UNC, a través del equipo de SyE y el especialista en Gestión del Conocimiento del Componente 2, y el apoyo de un especialista previsto en el subcomponente 3.1 integrados en el sistema de Gestión del Conocimiento de la DIPROSE. La GC en el proyecto requiere se cuente con el recurso tecnológico-comunicacional: mejorar la interconectividad de la UNC para el intercambio de los conocimientos y promover una renovación de sistemas y en la creación de plataformas que sirvan para gestionar el conocimiento (bibliotecas, página web, comunidades virtuales de intercambio, noticias y eventos, banco de tecnologías, etc.). (Facebook, Twitter e Instagram; Página web, etc.)

263. El proyecto elaborará una estrategia de gestión del conocimiento y comunicación, en el primer año de ejecución, con la elaboración de un Plan de Comunicación que incluye diseñar una serie de piezas de comunicación audiovisuales y periodísticas que promuevan el posicionamiento de la producción y comercialización AE y su impacto en la opinión pública, con énfasis en resultados de impacto del proyecto.

b. Innovación y ampliación de la escala

264. La primera innovación está relacionada con la combinación de elementos de dialogo de políticas, gestión del conocimiento y cooperación sur-sur y triangular que responde a la agenda de FIDA para UMIC .

265. La segunda innovación tiene que ver con la combinación entre un componente más tradicional de inversión y un componente sistémico que apunta a solucionar los cuellos de botella y los problemas estructurales (incluyendo temas normativos o de calidad de servicios) y de innovación tecnológica necesarios para el desarrollo de la producción de la AF con enfoque agroecológico.

266. El enfoque al desarrollo de sistemas de agroecología, es la tercera innovación, siendo este el primer programa con financiamiento externo que se orienta explícitamente a este sector en el país. Esta innovación se considera como la más adecuada para el contexto social, cultural, económico y ambiental y la más adecuada para aumentar la resiliencia de las familias de los pequeños productores y, sobre todo, la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios del país, y de la seguridad alimentaria y nutricional.

267. La cuarta innovación, en el contexto de las operaciones del FIDA en el país, es la adopción de un enfoque transformativo en género y sensible a la inclusión de jóvenes y de nutrición.

268. Como quinta innovación, el Programa propone una estrategia de digitalización buscando soluciones tanto para la mejora de la eficiencia en el uso de recursos y la optimización de sinergias en los sistemas de producción AE como la digitalización de los instrumentos y herramientas de planificación de las organizaciones, coherente con la estrategia ICT4D del FIDA.

269. La **innovación metodológica** hace referencia al trabajo en REDES, aplicando una metodología que mantiene pero supera e integra en una nueva perspectiva las relaciones con las organizaciones de los productores. La promoción del trabajo en REDES ha demostrado ser particularmente eficaz y eficiente en la promoción e implementación de la agroecología en cuanto responde y se adapta a las necesidades de la misma en particular en los temas de tecnología, insumos, acceso a mercado, sistemas de garantías participativos y de servicios en general para la producción y la familia.

270. Las posibilidades de **replicación y de ampliación de las propuestas del programa** son muy concretas, dado el contexto de orientación política e institucional y el interés de productores y consumidores para el desarrollo de la agroecología y el apoyo a la AFCI. El elemento fundamental y determinante para la posibilidad de replicación y ampliación de escala radica en las actividades del manejo del conocimiento, la difusión, comunicación y el dialogo de políticas. El primer elemento que permitirá la replicación y la ampliación de escala se vincula con los buenos resultados que alcance el programa, sin embargo sin un trabajo sistemático de análisis, estudios, comunicación y dialogo, podrían ser limitadas las posibilidades de ampliación y replicabilidad.

271. Por lo tanto el Programa contiene y desarrolla un sistema eficiente de Seguimiento y Evaluación, y asigna recursos para las tareas de manejo del conocimiento, comunicación, difusión y dialogo de políticas, con el objetivo final de lograr la ampliación a escala nacional de la propuesta y de los mecanismos de inversiones públicas implementados por el programa. El programa representa una contribución estratégica a las líneas de políticas existentes para la agroecología, la inclusión de género, juventud y pueblos originarios, la nutrición y la conectividad y puede representar un primer paso para futuras acciones para el apoyo a la AFCI, con esas orientaciones.

M. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto, y resolución de reclamaciones.

a. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto.

272. El propósito de los mecanismos de retroalimentación es de implementar sistemas de participación que permitan a los grupos objetivo y sus organizaciones participar de manera significativa y continua en la planificación, monitoreo, implementación y evaluación de las intervenciones del Programa. Por lo tanto el objetivo de los mecanismos de retroalimentación es *mejorar la capacidad de los equipos ejecutores de responder a las necesidades del grupo objetivo, contribuyendo así a su empoderamiento y a la rendición de cuenta.*

273. A pesar de que no se han identificado experiencias previas y documentadas con respecto a la implementación de mecanismos de retroalimentación en el ámbito de los programas de desarrollo rural y agrícola en Argentina, en general el entorno político del

país promueve una cultura participativa y orientada a fomentar la ciudadanía activa. Las organizaciones de la sociedad civil en el espacio rural incluyen organizaciones campesinas e indígenas también vinculadas a redes y movimientos sociales y agroecológicos, las que trabajan para mejorar los espacios de participación ciudadana y de incidencia en políticas públicas. Por lo general, la DIPROSE así como los otros proveedores de servicios y ONG que trabajan en las áreas más pobres del país tienen una comprobada capacidad de implementar proyectos de acuerdo con metodologías inclusivas y participativas. Las experiencias más exitosas se relacionan sobre todo con la planificación participativa y el fomento de espacios de escucha y diálogo como foros y mesas multi actores sobre todo a nivel de los gobiernos municipales. Un análisis más detallado sobre capacidades, roles y responsabilidades en las diferentes etapas del proceso de retroalimentación se va a llevar a cabo al inicio del Programa.

274. El ciclo de retroalimentación incluye las siguientes fases:

- ◦ ▪ ■ **Diseño:** El punto de partida es la definición del sistema, que se va a llevar a cabo en consultación con el grupo objetivo y otros actores claves. El proceso de *Consulta Previa e Informada* con los pueblos indígenas es también una etapa fundamental en esta fase de consultación. Por lo general el sistema de retroalimentación va a incluir mecanismos que buscan comentarios y sugerencias abiertas y no solicitados (a través de SMS y cajas de sugerencias) y mecanismos de retroalimentación sobre indicadores específicos que están relacionados con las actividades del proyecto, a través de la realización de pequeñas encuestas.
- **Recolección de datos:** Los métodos de recolección de datos deben ser apropiados al contexto y culturalmente sensitivo. Estos pueden incluir entrevistas semiestructuradas, grupos focales con actores específicos (mujeres, jóvenes u pueblos indígenas), o el uso de medios de comunicación digitales a través de SMS y WhatsApp. Se van a tomar en cuenta medidas de inclusión social para asegurar una cobertura amplia y en línea con la definición de grupos objetivo del proyecto.
- **Análisis y elaboración de datos:** en esta fase los datos recibidos se analizan y sistematizan, desglosándolos por ejes claves - género, edad, pobreza, zona geográfica, etc. - y comparándolos. Este análisis va a permitir identificar las tendencias principales en términos de desafíos y cuellos de botella en las diferentes áreas de alcance del proyecto y por grupo objetivo.
- **Dialogo inclusivo.** El dialogo es un evento participativo en el que se presentan los resultados de la encuesta, incluyendo un análisis de los desafíos y problemas principales identificados. El dialogo va a generar soluciones concretas y medidas correctivas concordadas entre todos los usuarios.
- **Acción concordada y cierre de ciclo:** esto es el momento en que el proyecto toma acción sobre las medidas correctivas concordadas. Las acciones tomadas se van a diseminar a través del personal técnico, las instituciones y medios de comunicación locales. La adaptación del Programa a través de las medidas correctivas también se va a documentar a través del sistema de manejo de conocimientos del proyecto y durante las misiones de supervisión.

275. Los mecanismos de retroalimentación serán acompañados por medidas de inclusión social. Estas incluyen las siguientes:

- Creación y uso de espacios de retroalimentación diferenciadas para mujeres y hombres, (grupos de mujeres productoras, grupos organizados de jóvenes etc.)
- Utilizo de instrumentos de retroalimentación específicos que serán concordados con los diferentes grupos objetivo. Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas, se aplicará la **consulta previa e informada**.
- Los responsables de las actividades de retroalimentación recibirán capacitaciones sobre temas de inclusión social, cuestiones de género y manejo de conflictos. También se van a privilegiar asistentes técnicos de las propias comunidades.
- Las actividades de información del proyecto incluyen mensajes sobre los mecanismos de retroalimentación asegurando su alcance a las zonas geográficas y grupos más pobres y vulnerables.
- Medidas para fortalecer la participación de las mujeres (mujeres indígenas, jóvenes y jefas de hogar) en mecanismos de diálogo y toma de decisiones, como el fortalecimiento de los espacios y grupos organizados de mujeres (también a través del uso de la cuaderneta agroecológica) la capacitación en autoestima, liderazgo y toma de decisiones.

b. Procesos de resolución de reclamaciones.

276. De acuerdo a las políticas sociales y ambientales del FIDA se pondrá a disposibilidad de la población objetivo del Programa, un mecanismo abierto que permita atender los reclamos y quejas de las personas, autoridades comunitarias o representantes de grupos que consideren que se han visto afectados por la implementación del proyecto. Esto implica que dicho mecanismo debe ser fácil acceso para la población y de rápida resolución, asegurando que los reclamos presentados son revisados de manera expedita y las soluciones sean de común acuerdo y a satisfacción de las partes involucradas. El desarrollo detallado del mecanismo de atención de quejas y reclamaciones en el Anexo 5c.

277. **Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual.** La Política del FIDA para la Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual-2018 (SEA por sus siglas en inglés), se aplica a los receptores de los fondos del FIDA, así como a terceros contratados con fondos del FIDA. El FIDA se asegura de reflejar su política de no tolerancia hacia el acoso sexual o SEA en sus operaciones. A nivel del Proyecto, se aplicarán las siguientes medidas:

- Los casos de acoso sexual y/o SEA que se presentaren durante la ejecución del Proyecto, deberán registrarse y tener el seguimiento y resolución respectiva a través del Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)
- El MAGyP y la DIPROSE, en su calidad de receptor y ejecutor de los fondos del FIDA respectivamente, deben informar inmediatamente al FIDA sobre cualquier alegato o reporte de acoso sexual y/o SEA que se reciba en conexión con la ejecución del Proyecto.
- En tanto el FIDA reciba evidencia basada en actos comprobados y creíbles de que el personal del Proyecto se ha involucrado

- en tales conductas en conexión con la ejecución del Proyecto, podrá tomar las medidas apropiadas, incluyendo la remoción inmediata de las personas involucradas, en espera de acciones futuras. En estos casos, el FIDA podría solicitar la investigación respectiva por parte de las autoridades nacionales, con el propósito de iniciar procesos legales.
- En todos los contratos de personal del Proyecto, contratistas, proveedores de servicios y terceras partes que reciban financiamiento del Proyecto se debe incluir: i) previsiones prohibiendo actos de acoso sexual o SEA; ii) previsiones para establecer la obligación de reportar inmediatamente al MAGyP - DIPROSE o al FIDA, sobre incidentes de acoso y/o SEA en conexión con las acciones y actividades establecidas en el contrato; iii) previsiones para permitir la terminación del contrato basado en actos comprobados de acoso sexual y/o SEA.

N. Planes para la ejecución

a. Supervisión, examen de mitad de período y examen final del proyecto

278. Las actividades de preparación del programa que se llevarán a cabo por parte del Prestatario y la entidad ejecutora (DIPROSE/UEC), entre la firma del Convenio de Financiación, hasta la puesta en marcha comprenden: (i) Confirmación de la asignación de partidas presupuestarias para el primer año; (ii) Designación del Responsable de la UEC; (iii) Finalización/ajuste del Manual de Operaciones del Programa (MOP); (iv) Actualización del POA-PAC del primer año; (v) Apertura de cuentas del programa; (vi) Preparación del primer desembolso; (vii) Contratación competitiva del personal técnico, financiero, administrativo y de apoyo, según esté previsto; (viii) Dotación a la UEC con instalaciones adecuadas, equipos, mobiliario, papelería; (ix) Lanzamiento oficial del programa; y (x) Realización del Taller de arranque, una vez se cuente con el persona. Estas actividades están conformes con la estrategia y plazos del Gobierno de inicio de la ejecución en el 2021.
279. El Programa será supervisado directamente por el FIDA, en coordinación con el Gobierno, bajo las directrices vigentes para la supervisión directa y la normativa nacional. Las misiones revisarán el avance en el logro de los objetivos, el desempeño del programa y el cumplimiento de condiciones contractuales. Se realizarán: (i) Al menos una Misión de Supervisión y una Misión de Apoyo a la Implementación anualmente; (ii) Al menos dos Misiones de Seguimiento anual; (iii) una Misión de Revisión de Medio Término a partir del tercer año de ejecución; y, (iv) la Misión de Cierre para preparar el cierre técnico y administrativo y planificar el informe de terminación del Programa.

Notas a pie de página

Executive Summary

[1] Note from the Secretariat of Strategic Affairs, Presidency of the Country, 3 August 2020.

[2] Regular surveys of poverty in Argentina are only done in urban centres.

[3] Except for the Iberá wetland located in Corrientes in the northeastern region and other high biodiversity conservation value areas, as well as cultural heritage areas with archeological remains specified in the SECAP note.

Project Design Report

[1] INDEC (2013), *Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040*

[2] INDEC (2010), *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*

[3] Todos los datos de la sección contexto económico y social corresponden al Banco Mundial(*World Bank Data*), excepto indicarse lo contrario.

[4] Elaboración con propia en base a datos del INDEC

[5] La medición regular de la pobreza en Argentina se realiza de forma exclusiva en centros urbanos.

[6] INDEC (2020), *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Semestre II-2019*

[7] Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán

[8] ONU (2020), *El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo*. FAO, IFAD, WFP, UNICEF, WHO. Julio 2020, Roma, FAO.

[9] UCA (2019), *Pobreza Multidimensional Fundada en Derechos Económicos y Sociales. Argentina Urbana: 2010-2018*.

[10] CEM (2017), *Tercer Monitor del Clima Social. Inseguridades Sociales. Julio 2017*.

[11] FADA (2019), *El Campo Argentino en Números*

[12] Las Mujeres Rurales en el Chaco Argentino. Marta Esber, Soledad de León, Daniela Savid, Nicolás Avellaneda, Lilian Gregorio. Fundación Plurales

[13]Es una iniciativa del PROCANOR (cofinanciado por el FIDA) en asociación con el MAGyP y el Ministerio de la Mujer.

[14]Las nuevas generaciones de mujeres rurales como promotoras del cambio.

[15]Censo Nacional de población, hogares y viviendas 2010.

[16]Salvo por el humedal del Iberá ubicado en Corrientes en el NEA y las zonas de patrimonio cultural con restos arqueológicos especificados en la nota SECAP.

[17]En la Argentina hubo un crecimiento en la tasa de maternidad adolescente, lo que también contribuye a explicar la situación de vulnerabilidad de los recién nacidos debido a la mayor probabilidad que tienen los jóvenes de tener un escaso desarrollo de capital humano y/o financiero.

[18]UNICEF 2020

[19]En Argentina, 4 de cada 10 niños (de 0 a 4 años) viven en situación de pobreza y 1 de cada 10 en la indigencia, por lo cual el país sigue concentrando los peores indicadores de pobreza en ellos (INDEC, 2020).

[20] ODS 1: Indicador 1.1.1 Erradicar la pobreza extrema), Indicador 1.2.1 (Reducir a la mitad la población debajo de la línea de pobreza); Indicador 1.2.2 (Población en pobreza de acuerdo a definiciones nacionales); Indicador 1.A.1 (Recursos nacionales para programas de reducción de pobreza) ODS 2: Indicador 2.1.2 (Prevalencia de inseguridad alimentaria); Indicador 2.3.2 (Ingresos de productores de alimentos de pequeña escala); Indicador 2.4.1 (Producción sostenible de alimentos); Indicador 5.A.1 (Mujeres con propiedad o derecho a tierras agrícolas); Indicador 8.6.1 (Empleo, educación y entrenamiento juvenil); Indicador 10.2.1 (Personas con ingresos por encima de la mediana); Meta 13.1 (Fortalecer resiliencia y capacidad de adaptación).

[21]FONPLATA es el Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata, en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata, suscrito entre Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay abril de 1969. FONPLATA inició a operar en 1977, con sede en Bolivia. A partir del 2016 FONPLATA obtuvo una calificación de crédito internacional, registrando A2 por Moody's y A- por Standard & Poor's. Estas calificaciones se han mantenido estables hasta la fecha. El mandato de FONPLATA es apoyar la integración de los países miembros para lograr un desarrollo armónico e inclusivo, dentro y entre las áreas geográficas de influencia de la Cuenca del Plata, contribuyendo a reducir las disparidades socio-económicas y privilegiando la complementariedad y la sinergia de los esfuerzos de las instituciones de desarrollo nacional, así como de otras agencias de desarrollo, mediante proyectos de dimensión media y pequeña. FONPLATA financia al sector público, instituciones nacionales y sub-nacionales, empresas públicas o empresas mixtas, todas con capital mayoritariamente público.

[22]Desarrollo detallado de riesgos sociales y ambientales en anexo 5 (Nota SECAP).

[23]La DIPROSE fue creada el 15/03/2018 mediante Decisión Administrativa 324/2018. Posteriormente, cuando se aprueba la nueva estructura organizativa del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, pasa a formar parte de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA), y se le asigna la responsabilidad primaria de "entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y en la ejecución de proyectos de participación público-privada del MAGyP" (Anexo II, Decisión Administrativa N° 1441/20 y Decreto 50/2019 y su modificatorio 335/2020). La DIPROSE tiene dos Direcciones, que participan en el programa: Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGyMPP) Dirección de Gestión y Ejecución Operativa.

[24]Empleado por otros proyectos del FIDA (PROCANOR, PRODECCA).

[25]IFAD/OPR.Core Outcome Indicators Measurement Guidelines (COI). May, 2020. Se trata de una metodología obligatoria desarrollada por el FIDA para recopilar datos oportunos y fiables sobre las IC a nivel de resultados en las etapas de línea de base, intermedia y finalización del Programa.



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 1: Marco lógico

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos				
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad					
Alcance	1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar				Reporte sistema de SyE	Anual	DIPROSE					
	Miembros de los hogares	0	46408	66297								
	1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo											
	Hogares encabezados por mujeres	0	2431	3473								
	Hogares no encabezados por mujeres	0	8619	12312								
	Hogares	0	11050	15785								
	1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto											
	Hombres	0	6861	9801								
	Mujeres	0	4766	6809								
	Jóvenes	0	3564	5091								
	No jóvenes	0	8063	11519								
Alcance Organizaciones, redes y emprendimientos de jóvenes apoyados por el programa	Organizaciones, redes y emprendimientos apoyados				Organizaciones, redes y emprendimientos apoyados	Anual	DIPROSE/SE					
	Organizaciones	0	140	200								
	Redes	0	8	12								
	Emprendimientos	0	175	250								

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación	Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final		
Meta Contribuir a reducir la persistencia de la pobreza de los pequeños productores rurales pobres de la AFCI y mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios de Argentina	PPAFCI en condición de pobreza incrementan los ingresos* en un 10% (CI) (ODS 1)				SIIG y encuesta COI	DIPROSE/SE
	Personas (total)	0	5980	13288		
	Mujeres (total)	0	40	40		
	Mujeres (total)	0	2451	5447		
	Jóvenes (total)	0	30	30		
	Jóvenes (total)	0	1832	4073		
	Jóvenes mujeres (% respecto jóvenes total)	0	50	50		
	Jóvenes mujeres	0	916	2036		
	Población indígena (total)	0	20	20		
	Población indígena (total)	0	1196	2658		
	PPAFCI en condición de pobreza cuyo volumen de producción de rubros agrícolas (AE) y no agrícolas ha aumentado en un 20% o más (CI) (ODS 2)				SIIG y encuesta COI	DIPROSE/SE
	Personas (total)	0	5656	12568		
	Mujeres (total)	0	40	40		
	Mujeres (total)	0	2289	5087		
	Jóvenes (total)	0	27	27		
	Jóvenes (total)	0	1508	3352		
	Jóvenes mujeres (% respecto jóvenes total)	0	50	50		
	Jóvenes mujeres	0	754	1676		
	Pueblos indígenas (total)	0	20	20		
	Pueblos indígenas (total)	0	1131	2514		

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	Supuestos	
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final					
Objetivo de desarrollo Incrementar la resiliencia de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena, a través de la promoción y apoyo a sistemas de producción y comercialización sustentables e inclusivos con adaptación al cambio climático	PPAFCI en condición de pobreza que transforman/ mejoran sus sistemas agroalimentarios (convencionales) a sistemas agroecológicos (AE) (IE)				Reportes SIIG, Evaluación Final y Encuesta	Inicio; Intermedio; Final	DIPROSE/SE	Existen políticas e incentivos que favorecen la transformación productiva agroecológica Los efectos del CC se mantienen dentro de los parámetros establecidos a nivel nacional y se aplican las medidas de ACC. Existen políticas favorables para el enfoque de género y juventud	
	Personas (total)	0	5520	12268					
	Mujeres (total)	0	2222	4938					
	Jóvenes (total)	0	1306	2902					
	Población indígena (total)	0	1104	2453					
	IE.2.1 Individuos que presentan una mejora de empoderamiento				Reportes SIIG, Evaluación Final y Encuesta COI	Inicio; Intermedio; Final	DIPROSE/SE		
	Población indígena	0	1103	2658					
	Jóvenes	0	1833	4073					
	Número total de personas	0	80	80					
	Número total de personas	0	9300	13288					
	Mujeres	0	41	41					
	Mujeres	0	2451	5447					
	Hombres	0	59	59					
	Hombres	0	3528	7841					
	PPAFCI en condición de pobreza que habrán visto fortalecida su resiliencia (en un 20 % o más) (CI, ODS1, ODS 13)				Informe de evaluación (TAPE, COI)	Inicio; Intermedio; Final	DIPROSE/SE		
	Personas (total)	0	5980	13288					
	Mujeres (total)	0	2451	5447					
	Jóvenes (total)	0	1832	4073					
	Jóvenes mujeres	0	916	2036					
	Poblaciones indígenas (total)	0	1196	2658					

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación	Supuestos			
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final					
PPAFCI en condición de pobreza que reportan la adopción de tecnologías y prácticas ambientalmente sostenibles y resilientes al CC (CI 3.2.2)				Reportes SIIG; Informe de evaluación	Anual	DIPROSE/SE			
Personas (total)	0	5980	13288						
Mujeres (total)	0	2451	5447						
Jóvenes (total)	0	1832	4073						
Jóvenes mujeres	0	916	2036						
Poblaciones indígenas (total)	0	1196	2658						
3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático									
Miembros de los hogares	0	23920	53152						
Hogares	0	80	80						
Mujeres	0	2451	5447						
Jóvenes	0	1832	4073						
Población indígena	0	1196	2658						
Hogares	0	5980	13288						
Pequeños productores rurales pobres satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				Encuesta	Final	DIPROSE/SE			
Personas (total)	0	80	80						
Personas (total)	0	5980	13268						
SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				Encuesta final	Final	MyE DIPROSE			
Miembros de los hogares	0	24415	53038						
Hogares de población no indígena	0	4650	10103						
Hogares de población indígena	0	1163	2525						

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación	Supuestos		
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final				
Efecto directo C1 R1. PPAFCI, mujeres, jóvenes y sus organizaciones (OPP, Redes AE) cuentan con sistemas productivos y de comercialización fortalecidos bajo el enfoque de agroecología-nutrición, género e inclusión social y gestión ambiental y de ACC Productos	Hogares no encabezados por mujeres	0	4534	9850	Reportes SIIG	Anual DIPROSE/SE		
	Hogares encabezados por mujeres	0	1279	2778				
	Hogares (%)	0	50	80				
	Hogares (número)	0	5813	12628				
1.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o mejorados	PPAFCI en condición de pobreza que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o mejorados, desde la AE (CI 1.2.2)				Reportes SIIG	Anual DIPROSE/SE		
	Pequeños productores (total)	0	8588	12268				
	Mujeres	0	3456	4938				
	Jóvenes (total)	0	2031	2902				
	Jóvenes mujeres	0	50	50				
	Jóvenes mujeres	0	1515	1451				
	Pueblos indígenas	0	1718	2454	Reportes SIIG	Anual DIPROSE/SE		
	1.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o mejorados							
	Hogares	0	80	80				
	Mujeres	0	3456	4938				
	Jóvenes	0	2031	2902				
1.2.3 Población indígena	Población indígena	0	1718	2454	Reportes SIIG	Anual DIPROSE/SE		
	Hogares	0	8588	12268				
	PPAFCI que declaran tener mejor acceso a innovaciones digitales y alternativas de comercialización y financiamiento desarrolladas							
	Pequeños productores (total)	0	8798	12568				
	Mujeres (total)	0	3561	5087				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	Supuestos				
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final								
Producto C1 1.1 Redes AE, OPP, grupos de jóvenes) con inversiones productivas/comercialización AE y fortalecimiento organizacional apoyados	Jóvenes (total)	0	2346	3352	Reportes SIIG; Informe de evaluación	Inicio, Intermedio y Final	DIPROSE/SE					
	Jóvenes mujeres	0	50	50								
	Jóvenes mujeres	0	1173	1676								
	Pueblos indígenas (total)	0	1760	2513								
	1.2.9 Hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado (KAP)											
	Hogares de población indígena	0	1578	2658								
	Hogares encabezados por mujeres	0	2226	3748								
	Hogares (número)	0	7892	13288								
	Hogares (%)	0	80	80								
	Miembros de los hogares	0	33146	55810								
Producto C1 1.2 Capacitación de PPAFCI	Redes AE, OPP, grupos de jóvenes con inversiones productivas/comercialización AE y de fortalecimiento (asociativo, empresarial, etc.) apoyadas (PDF-O, PDF-R, PDF-J) (IE)				Reportes SIIG	Anual	DIPROSE/SE					
	Redes AE	0	8	12								
	OPP	0	140	200								
	Emprendimientos jóvenes	0	168	240								
	Personas capacitadas (PPAFCI) en prácticas y/o tecnologías de producción (AE) (C1 1.1.4), género y nutrición											
	Pequeños productores (total)	0	8305	16610	Reportes SIIG	Anual	DIPROSE/SE					
	Mujeres (total)	0	3404	6809								
	Jóvenes (total)	0	2545	5091								
	Jóvenes mujeres	0	1272	2540								
	Poblaciones indígenas	0	1661	3322								

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	Supuestos				
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final								
1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción	1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción				Reportes SIIG	Anual	DIPROSE/SE					
	Número total de personas capacitadas por el proyecto	0	8305	16610								
	Mujeres capacitadas en producción de cultivos	0	3404	6809								
	Jóvenes capacitados en producción de cultivos	0	2545	5091								
	Personas capacitadas en producción de cultivos	0	8305	16610								
	Grupos (Redes, OPP, grupos jóvenes) que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima (CI 2.1.3)											
	Redes	0	8	12								
	OPP	0	140	200								
	Emprendimientos jóvenes	0	175	250								
	2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas											
1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional	Organizaciones de productores rurales apoyadas				Reportes SIIG	Anual	DIPROSE/SE					
	Número de personas que participan	0	8305	16610								
	Hombres	0	4900	9801								
	Mujeres	0	3404	6809								
	Hogares	0	7892	15785								
	Miembros de los hogares beneficiados	0	33148	66297								

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final				
	Población indígena	0	1661	3322				
	Jóvenes	0	2540	5091				
Efecto directo C1 R2. PPAFCI en condición de pobreza y sus organizaciones participan en espacios para el dialogo sobre la aplicación de políticas y servicios para sistemas AE	PPAFCI en condición de pobreza que participan en espacios para el dialogo sobre la aplicación de políticas y servicios para sistemas AE				Reportes SIIG; Informe de evaluación	Anual	DIPROSE/SE	
	Poblaciones indígenas	0	20	20				
	Pequeños productores (total)	0	100	100				
	Mujeres (total)	0	40	40				
	Jóvenes (total)	0	20	20				
	Jóvenes mujeres	0	10	10				
	SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto				Reporte SIIG; Evaluación	Inicio; Intermedio; Final	DIPROSE/SE	
	Miembros de los hogares	0	252	588				
	Hogares (%)	0	30	70				
	Hogares (número)	0	60	140				
Producto C1 2.1 Espacios participativos para el dialogo sobre la aplicación de políticas y servicios para sistemas AE	Plataformas (espacios participativos) de múltiples partes interesadas que recibieron apoyo y están en funcionamiento (CI P2)				Reportes SIIG; Informe de evaluación	Anual	DIPROSE/SE	
	Plataformas	0	20	20				
	Representantes de las organizaciones de PPAFCI participando de las plataformas	0	200	200				
	Política 2 Número de plataformas de múltiples partes interesadas que recibieron apoyo y están en funcionamiento				Reportes SIIG; Informe de evaluación	Anual	DIPROSE/SE	
	Número	0	20	20				
Producto C1 2.2 Mesas desarrollan productos pertinentes para apoyo a la AE	Mesas con desarrollo de productos pertinentes para apoyar la AE (CI, P1)				Reportes SIIG	Anual	DIPROSE/SE	

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación	Supuestos		
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final				
Efecto directo C1 R3. Personas jóvenes rurales con competencias fortalecidas para el empleo y el emprendimiento	Mesas con productos	0	10	20	Reportes SIIG	Anual DIPROSE/SE		
	Política 1 Número de productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos							
	Número	0	10	20				
Producto C1 3.1 PD-J vinculados a incubadoras/acceleradoras	Personas jóvenes rurales con competencias técnicas para el empleo y el emprendimiento mejoradas, según líneas:				Reportes SIIG	Jóvenes rurales manifiestan su interés en la educación y de conformar redes/OPP		
	Jóvenes con formación para el empleo	0	800	1300				
	Jóvenes con formación en emprendimiento	0	200	400				
	Jóvenes con formación en AE	0	525	750				
	Jóvenes (total)	0	75	150				
	PD-J vinculados a incubadoras/acceleradoras							
Producto C1 3.2 Red de jóvenes desarrollada	PD-J	0	175	250	Reportes SIIG	Anual DIPROSE/SE		
	Red de jóvenes desarrollada							
	Plataforma (red) de jóvenes desarrollada	0	0	1				
Efecto directo C2 R4. PPAFCI incrementan confianza en el uso de innovaciones digitales y alternativas de comercialización y financiamiento desarrolladas	PPAFCI que declaran han incrementado su confianza en el uso sobre innovaciones digitales y alternativas de comercialización y financiamiento desarrolladas				Reportes SIIG	Jóvenes rurales manifiestan su interés en la conformación de red		
	Pequeños productores (total)	0	5364	11920				
	Mujeres (total)	0	2192	4872				
	Jóvenes (total)	0	2480	3542				
	Jóvenes mujeres	0	1240	1771				
	Poblaciones indígenas	0	1669	2384				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación	Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final		
Producto C2 4.1 Innovaciones digitales y alternativas comerciales y de financiamiento desarrolladas	Innovaciones digitales desarrolladas				Reportes SIIG	Anual
	Número total de innovaciones	0	32	32		
	Block chains/SPG (Agritech)	0				
	E-commerce (plataforma privada)	0				
	Focos (digital) (Cía Fintech)/redes	0				
	Alternativas comerciales (Instalaciones comerciales mejoradas/rehabilitadas)	0				
	Vinculación a sistemas de compras públicas	0				
	Formalización de SPG	0				
Efecto directo C2 R5. Oferta tecnológica y de conocimientos para pequeños productores agroecológicos mejorada	Profesionales, promotores, talentos para AT en AE a PPAFCI fortalecidos (nuevos/existentes)				Reportes SIIG	Anual
	Profesionales, promotores y talentos (total)	0	3920	5600		
	Profesionales, promotores y talentos (mujeres)	0	1568	2240		
Producto C2 5.1 Programa de educación en AE (virtual y presencial)	Programa de educación en AE, género, nutrición (virtual y presencial) desarrollado				Reportes SIIG	Anual
	Programa	0	1	1		
Producto C2 5.2 Prestadores de servicios para AE capacitados	Prestadores de servicios para AE capacitados				Reportes SIIG	Anual
	Prestadores de servicios para AE capacitados	0	4900	7000		



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 2: Teoría del cambio

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas



Invertir en la población rural

Argentina

Promotion of Resilient and Sustainable Food Systems for Family Farming

Informe de diseño

Anexo 2: Teoría del cambio

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 04/03/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

EFFECTO PRINCIPAL

Mayores condiciones de pobreza de los productores (as), de la AFC, mujeres y jóvenes y baja sostenibilidad de los sistemas alimentarios de Argentina





Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 3: Costos y financiación del proyecto: cuadros de costos detallados

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Apéndice 3: Costo y financiación del Programa

1. Este Apéndice presenta los costos y el financiamiento del Programa, e incluye: (i) el costo base, las contingencias físicas y de precios, y el costo total; (ii) el costo de los componentes, discriminado por categoría de gasto; (iii) el financiamiento del proyecto, por componente y por categoría de gasto; (iv) la descripción de las categorías de gasto para asignar los recursos financieros; y (v) los procedimientos de adquisición y contratación que se utilizarán durante la implementación.

A. Costo Total

2. El costo total del Programa asciende a USD 36,1 millones, de los cuales USD 34,893 millones son el costo base (97% del costo total) y USD 1,207 millones son contingencias físicas y de precios (3% del costo total).

Cuadro 1: Costo base y totales por componente (USD '000)

Components Project Cost Summary	(US\$ '000)			% Foreign Exchange	% Total Base Costs	% Total Costs
	Local	Foreign	Total			
A. Inversiones para la Producción y Comercialización	28,161	-	28,161	-	81%	78%
B. Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción	4,149	-	4,149	-	12%	11%
C. Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto						
Gestión del Conocimiento, Difusión e Intercambios	509	-	509	-	1%	1%
Gestión y Administración, Monitoreo y Evaluación	2,073	-	2,073	-	6%	6%
Subtotal Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto	2,582	-	2,582	-	7%	7%
Total BASELINE COSTS	34,893	-	34,893	-	100%	97%
Physical Contingencies	32	-	32	-	0%	0%
Price Contingencies	1,175	-	1,175	-	3%	3%
Total PROJECT COSTS	36,100	-	36,100	-	103%	100%

3. Los costos unitarios de todas las inversiones y costos recurrentes del Programa se estimaron en pesos argentinos (\$ARG) y se convirtieron al tipo de cambio oficial a dólares estadounidenses (1 USD= 85 \$ARG), con impuestos incluidos. Los impuestos considerados en el cálculo de costos fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA 21% para productos manufacturados y 10,5% para materias primas y producción primaria).

4. Para el cálculo de las contingencias se estimaron montos por partida anual, a fin de cubrir costos imprevistos, tanto de precios como físicos, que puedan ocurrir durante la implementación. Para ello se consideraron los siguientes criterios:

- las contingencias de precios se estimaron en 1% anual en USD, para un período de cinco años (2021 a 2026) que coincide con el período de implementación del Programa. El monto de contingencias de precios ascendió a USD 1,175 millones (3% del costo total).
- las contingencias físicas se estimaron en 1% anual para las inversiones que presenten estos riesgos, para un período de cinco años (2021 a 2026) que coincide con el período de implementación del Programa. El monto de contingencias de precios ascendió a USD 32.000.

5. El costo total anual del Programa, como muestra el Cuadro 2, indica que el año con mayor asignación será el año 2024, vale aclarar que si bien el Proyecto tiene una duración de cinco (5) años, el año 2021 presenta presupuesto para el segundo semestre y el año 2026 está presupuestado solo el primer semestre respectivamente. Esto se justifica en virtud de que se estima se iniciara la ejecución a partir del segundo semestre del 2021. Durante el año 2024 se prevé estar en plena ejecución y cuenta con un presupuesto total de USD 7,611 millones, mientras que el período de menor asignación es el segundo semestre del año 2021 al cual se le han destinado USD 2,494 millones para la puesta en

marcha del Proyecto.

Cuadro 2: Costo por Componente y por Año (USD '000)

Project Components by Year -- Totals Including Contingencies	Totals Including Contingencies (US\$ '000)							Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
A. Inversiones para la Producción y Comercialización	1,855	6%	5,932	20%	6,256	21%	6,196	21% 29,113
B. Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción	273	6%	876	20%	845	20%	1,005	23% 4,295
C. Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto								
Gestión del Conocimiento, Difusión e Intercambios	2	0%	77	14%	84	16%	85	16% 534
Gestión y Administración, Monitoreo y Evaluación	364	17%	342	16%	322	15%	325	15% 2,158
Subtotal Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto	365	14%	419	16%	406	15%	410	15% 2,691
Total PROJECT COSTS	2,494	7%	7,227	20%	7,506	21%	7,611	21% 36,100

6. Esa distribución anual del presupuesto se debe a las proyecciones estimadas para la puesta en marcha de las acciones del programa y la realización de las inversiones por parte de los beneficiarios que llegan a su máxima demanda entre el 4to y el 8vo semestre desde el comienzo de la implementación. La asignación coincide con la curva de implementación de los componentes principales del Programa.

B. Costos por Componente y por Categoría de Gasto

7. El costo del Programa por componente y por categoría de gasto se presenta en el Cuadro 3. El componente con mayor asignación es el Componente I (Inversiones para la Producción y Comercialización), con un costo total de USD 29,113 millones equivalentes al 80,6 % del costo total. Mediante este componente se administrarán los fondos para el fortalecimiento de las organizaciones de productores y redes agroecológicas destinado a activos que colaboren con el incremento de la productividad y el fomento a la transición de las familias de productores a un modelo agroecológico. La mayor asignación del componente corresponde a la ejecución del "Fondo para el Fortalecimiento de Redes Agroecológicas" que presenta un presupuesto de USD 25,864 millones (el 88,8 % de los costos del componente).

Cuadro 3: Costo por Componente y Categoría de Gasto (USD '000)

Expenditure Accounts by Components - Totals Including Contingencies (US\$ '000)	Inversiones para la Producción y Comercialización	%	Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto			Total	%	
			Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción	%	Gestión del Conocimiento, Difusión e Intercambios	Gestión y Administración, Monitoreo y Evaluación		
I. Investment Costs								
A. Equipos y Vehículos	-	207	2	53	262	0.7%		
1. Equipos								
B. Fondos de Inversión								
1. Fondo para el Fortalecimiento de Redes AgroEcologicas	25,864	-	-	-	25,864	71.6%		
2. Fondo Rotatorio para el Financiamiento	-	1,212	-	-	1,212	3.4%		
3. Fondo de apoyo a la implementación de propuestas	1,738	-	-	-	1,738	4.8%		
Subtotal Fondos de Inversión	27,602	1,212	-	-	28,814	79.8%		
C. Capacitación								
1. Cursos	862	976	-	-	1,838	5.1%		
2. Divulgación	58	-	-	-	58	0.2%		
Subtotal Capacitación	920	976	-	-	1,896	5.3%		
D. Convenios y contratos de servicios	419	1,608	494	325	2,846	7.9%		
E. Estudios y Auditorías	24	291	39	717	1,070	3.0%		
Total Investment Costs	28,965	4,295	534	1,095	34,889	96.6%		
II. Recurrent Costs								
A. Salarios	56	-	-	807	864	2.4%		
B. Gastos Operativos	92	-	-	255	347	1.0%		
Total Recurrent Costs	149	-	-	1,062	1,211	3.4%		
Total PROJECT COSTS	29,113	80.6%	4,295	11.9%	534	7.5%	36,100	100.0%

8. El segundo lugar en importancia presupuestaria lo ocupa el Componente II (Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción) con un costo total de USD 4,295 millones (11,9 % del costo total). Este componente financia las acciones y actividades diseñadas para mejorar el entorno en sus múltiples dimensiones con el objetivo de facilitar el desarrollo de las actividades agroecológicas en las diferentes regiones en las cuales interviene el programa.

9. El componente III (Gestión del Conocimiento, Monitores y Evaluación y Administración del Proyecto) cuenta con fondos por USD 2,158 millones (7,5 % del total). El costo de este componente es adecuado considerando las capacidades instaladas tanto físicas como de capital humano en el organismo ejecutor y la importancia del Programa para las provincias y la cantidad y situación de beneficiarios a alcanzar. Asimismo, con fondos del componente se financiarán las acciones de gestión del conocimiento y cooperación con otros estados para la construcción de nuevos saberes respecto al impacto de la agroecología en la agricultura familiar.

10. Los costos detallados de cada uno de los componentes y unidades del Programa se presentan en el Anexo 1 del presente Apéndice.

C. Financiamiento del Programa

(i) **Financiadores.** El Programa será financiado por: (i) el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que concederá un préstamo por USD 13,1 millones, equivalente al 36,3% del costo total; (ii) un préstamo del FonPlata por USD 13,3 millones que representan el 36,8% del presupuesto; el Gobierno de la República Argentina contribuirá con USD 6,7 millones (18.6%); y (iv) los Beneficiarios aportarán un estimado de USD 3 millones (8.3%).

Cuadro 4: Financiamiento por Componente (USD '000)

Components by Financiers (US\$ '000)										
	Gob Arg	FIDA		Ben		FonPlata		Total		
		Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
A Inversiones para la Producción y Comercialización	2,984	10.2	9,980	34.3	3,000	10.3	13,150	45.2	29,113	80.6
B. Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción	1,658	38.6	2,637	61.4	-	-	-	-	4,295	11.9
C. Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto										
Gestión del Conocimiento, Difusión e Intercambios	495	92.8	39	7.2	-	-	-	-	534	1.5
Gestión y Administración, Monitoreo y Evaluación	1,562	72.4	444	20.6	-	-	151	7.0	2,158	6.0
Subtotal Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto	2,058	76.5	483	17.9	-	-	151	5.6	2,691	7.5
Total PROJECT COSTS	6,700	18.6	13,100	36.3	3,000	8.3	13,300	36.8	36,100	100.0

11. **Financiamiento por Categoría de Gasto.** La asignación de los recursos aportados por los diferentes organismos financieros a cada uno de los componentes del programa y determinadas categorías de gasto se muestra en los cuadros 4 y 5 y se resumen en lo siguiente:

- i) **Gobierno de Argentina:** Aportará un monto total de USD 6,7 millones, siendo su aporte más importante los USD 2,984 millones para el Componente I "Inversiones para la Producción y Comercialización" que representan el 10,2 % del Componente. Se destacan además los aportes del Gobierno Argentino en la conformación de fondos rotatorio digitales (USD 727.000) que representan el 60 % del monto total y los aportes al "Fondo de apoyo a la implementación de propuestas de las redes" (USD 1,738 millones), un instrumento que es orientado a responder a la demanda de las redes para el financiamiento de acciones de investigación aplicada, capacitación específica, estudios y usos de nuevas tecnologías que será financiado en un 100 % por

el Gobierno. En el mismo sentido, financiará acciones de capacitación por USD 985.000 y en Convenios y Contratos de servicios, estudios y auditorías invertirá USD 1,940 millones. Aportará el 37,6 % de los fondos necesarios para la adquisición de equipos y el 100 % de los fondos necesarios para acciones de divulgación, salarios del personal y gastos operativos.

- ii) **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA):** El préstamo del FIDA se destinará a financiar, en diversas proporciones, a los tres (3) componentes que estructuran el Programa. El aporte más relevante se destinará al Componente I "Inversiones para la Producción y Comercialización" por un monto total de USD 9,980 millones que representan el 34,3 % de los fondos del Componente. El FIDA financiará el 62,4 % de los fondos destinados a la adquisición de equipamiento y aportará el 40 % de los fondos para la conformación de los FOCOs digitales. En el mismo sentido aportará el 46,4 % de los fondos destinados a capacitación. Para la mejora de los servicios de asistencia técnica para productores agroecológicos el FIDA aportara un total de USD 1,052 millones que representan el 37 % de los fondos destinados a este objetivo y se ejecutarán mediante convenios con instituciones públicas especializadas en servicios de asistencia técnica para la producción agroecológica y gestión de plataformas de formación y capacitación. Asimismo, el FIDA aportará el 72,3 % de los fondos del préstamo que se destinarán a actividades de estudios y auditorías por un total de USD 774.000.
- iii) **Beneficiarios:** El aporte de los beneficiarios permitirá completar las exigencias de inversiones en activos físicos intraprediales y comunitarios de las organizaciones de agricultores familiares y sus redes agroecológicas. Por lo tanto, la totalidad de los aportes de los beneficiarios se encuentran en la categoría de gastos "Fondos de Inversión" con un aporte total estimado en USD 3,0 millones
- iv) **FONPLATA:** El préstamo del FONPLATA será por USD 13,3 millones y se destinará en un 100 % a los componentes I y III. Su principal aporte se destinará al Fondo para el Fortalecimiento de Redes Agroecológicas del componente I por un total de USD 13,092 millones (50,6 %), que corresponde a la categoría de gasto "Fondos de Inversión" del cual participa y financiará el 45.4 %. Aportará USD 57 mil en capacitación y USD 151 mil se destinarán a estudios y auditorías del Programa, inversiones del Componente III.

Cuadro 5: Financiamiento por Categoría de Gasto (USD '000)

Expenditure Accounts by Financiers (US\$ '000)										
	Gob ARG		RFA		Ben		FonPlata		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. Investment Costs										
A. Equipos y Vehículos										
1. Equipos	98	37.6	164	62.4	-	-	-	-	262	0.7
B. Fondos de Inversión										
1. Fondo para el Fortalecimiento de Redes AgroEcologicas	0	-	9,772	37.8	3,000	11.6	13,092	50.6	25,864	71.6
2. Fondo Rotatorio para el Financiamiento	727	60.0	485	40.0	-	-	-	-	1,212	3.4
3. Fondo de apoyo a la implementacion de propuestas	1,738	100.0	-	-	-	-	-	-	1,738	4.8
Subtotal Fondos de Inversión	2,465	8.6	10,256	35.6	3,000	10.4	13,092	45.4	28,814	79.8
C. Capacitación										
1. Cursos	927	50.4	854	46.4	-	-	57	3.1	1,838	5.1
2. Divulgación	58	100.0	-	-	-	-	-	-	58	0.2
Subtotal Capacitación	985	52.0	854	45.0	-	-	57	3.0	1,896	5.3
D. Convenios y contratos de servicios	1,794	63.0	1,052	37.0	-	-	-	-	2,846	7.9
E. Estudios y Auditorias	146	13.6	774	72.3	-	-	151	14.1	1,070	3.0
Total Investment Costs	5,489	15.7	13,100	37.5	3,000	8.6	13,300	38.1	34,889	96.6
II. Recurrent Costs										
A. Salarios	864	100.0	-	-	-	-	-	-	864	2.4
B. Gastos Operativos	347	100.0	-	-	-	-	-	-	347	1.0
Total Recurrent Costs	1,211	100.0	-	-	-	-	-	-	1,211	3.4
Total PROJECT COSTS	6,700	18.6	13,100	36.3	3,000	8.3	13,300	36.8	36,100	100.0

D. Categorías de Gasto

12. Las Categorías de Gasto (Expenditure Accounts) mediante la cual se han estructurado las inversiones del programa en función de los organismos finanziadores son las siguientes:

- A. Equipos y Vehículos:** En esta categoría de gasto se agrupan las inversiones relacionadas a la adquisición de equipamiento físico, informático, maquinaria y vehículos para la ejecución del programa
- B. Fondos de Inversión:** Mediante esta categoría de gasto se conforman los diferentes fondos que financian planes de organizaciones de agricultores familiares, redes de productores agroecológicos, planes de jóvenes emprendedores rurales y/o de productores beneficiarios, planes de mujeres de la agricultura familiar vinculados al Programa. Se conformaron en función del destino de las inversiones tres (3) fondos: el Fondo para el Fortalecimiento de Redes Agroecológicas, el Fondo Rotatorios para el Financiamiento digital y el Fondo de apoyo a la implementación de propuestas.
- C. Capacitación:** Esta categoría contempla las inversiones destinadas al fortalecimiento del capital humano, tanto en lo que a los beneficiarios directos se refiere, como a las competencias de los técnicos que prestarán luego asistencia a beneficiarios. En el mismo sentido, también a actividades de formación del personal que gestiona y administra la ejecución del programa. Presenta dos subcategorías: Cursos y Talleres (donde se presupuestan las acciones propiamente dichas de formación, sean en formato presencial como virtual), y Divulgación, que contempla partidas presupuestarias para difundir las acciones que se van a desarrollar de forma efectiva con el objetivo de democratizar el acceso a la información.
- D. Convenios y Contratos de Servicios:** Mediante esta categoría se incluyen las partidas presupuestarias destinadas a las contrataciones de asistencia técnica, consultorías de personas físicas y/o de organizaciones con diferentes personerías jurídicas, como ONGs, Universidades, Institutos de investigación públicos y/o privados, etc.
- E. Estudios y Auditorias:** A través de esta categoría de gastos se incluyen las inversiones ligadas a estudios de línea de base, de temáticas específicas necesarias, de gestión del conocimiento e intercambio de saberes, indicadores específicos, estudios de medio término y de impacto, así como los gastos necesarios para la realización de auditoría de la ejecución del Programa.
- F. Salarios:** Mediante esta categoría se nuclean los fondos necesarios para financiar los honorarios de los trabajadores y trabajadoras que coordinan las acciones y realizan la ejecución, el seguimiento y el monitoreo del Programa. Se financian en un 100% con aportes de Gobierno Argentino.
- G. Gastos Operativos:** Esta categoría incluye combustibles, lubricantes, mantenimiento de equipos y misceláneos de oficina, entre otros, que se requieran para el correcto funcionamiento de las unidades de ejecución del territorio y de la unidad de coordinación, administración y seguimiento y evaluación del programa. Será financiada íntegramente con aporte del Gobierno Nacional.

Anexo I: Cuadros de Costos

Cuadro 1. Componente 1. "INVERSIONES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION" (USD)

Cuadro 2. Componente 2: "SERVICIOS SISTEMICOS DE APOYO A LA PRODUCCION" (USD)

República Argentina
 Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF -
 Table 2. Componente 2: "Servicios sistémicos de apoyo a la producción"

Detailed Costs

	Unit	Quantities										Totals Including Contingencies (US\$)					
								Unit Cost (US\$)						Total	Fin. Rule		
		2021	2022	2023	2024	2025	2026		2021	2022	2023	2024	2025	2026			
I. Investment Costs																	
A. Desarrollo de innovaciones digitales y alternativas comerciales y de financiamiento																	
Establecimiento de FOCOs (fondos rotatorios con Fintech avanzada para el financiamiento) en redes y OPP elegibles y consolidadas	global	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	1	176,470,588	118,235	238,835	241,224	243,636	246,072	124,266	1,212,269	FIDA (40%)
Fomento y creación de plataformas digitales para la comercialización de productos agroecológicos	Unidades	0.2	1.8	-	-	-	-	2	105,882,353	21,495	195,391	-	-	-	-	216,886	FIDA (100%)
Financiamiento de aplicaciones para uso de Blockchain (SPG-E)	Unidades	-	-	-	1	-	-	1	176,470,588	-	-	-	182,727	-	-	182,727	FIDA (100%)
Apoyo a los sistemas de difusión y comunicación (Radios Rurales)	global	-	4	4	4	4	4	20	10	-	40,602	41,008	41,418	41,832	42,251	207,111	FIDA (100%)
Diagnóstico del estado de los espacios para la comercialización de los productos agroecológicos	Diagnosticos	-	5	5	-	-	-	10	5,882,353	-	29,854	30,153	-	-	-	60,007	FIDA (100%)
Piloto de conexión de OPP y redes con sistemas de "compras públicas (locales o nacionales)".	Experiencias	-	-	2	2	2	4	10	13,117,647	-	-	27,165	27,437	27,711	55,977	138,291	GOVT
Formalización y fortalecimiento de los sistemas participativos de garantías (SPG) existentes	SPGs	-	-	2	2	2	-	6	70,588,235	-	-	146,182	147,643	149,120	-	442,945	FIDA (100%)
Subtotal Desarrollo de innovaciones digitales y alternativas comerciales y de financiamiento									139,730	504,683	485,732	642,861	464,736	222,494	2,460,236		
B. Mejora de la oferta tecnológica y de conocimiento para los pequeños productores																	
Desarrollo y/o consolidación de la oferta de contenidos mediante un sistema de educación virtual (convenio INTA)	Plataforma	-	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	1	400,000	-	82,016	82,836	83,665	84,501	85,346	418,364	GOVT
Inclusión de nuevos y mejoramiento continuo de contenidos en agroecología, género, nutrición y adaptación al cambio climático	Curso	-	0.25	0.25	0.25	0.2	0.05	1	144,705,882	-	36,721	37,088	37,459	30,267	7,642	149,177	FIDA (100%)
Formación presencial de profesionales y técnicos para servicios en agroecología, género, nutrición y cambio climático	Curso	5	10	10	10	10	5	50	6,352,941	32,243	65,130	65,782	66,440	67,104	33,887	330,586	GOVT
Formación para OPP y redes en metodología de seguimiento TAPE	Global	0.25	0.25	-	-	0.25	0.25	1	64,705,882	16,257	16,420	-	-	16,917	17,087	66,681	FIDA (100%)
Estudios para la mitigación del cambio climático, ambiental y social	Estudios	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	1	282,352,941	28,376	57,320	57,894	58,473	59,057	29,824	290,945	FIDA (100%)	
Acciones de formación para la mitigación del cambio climático, ambiental y social	Cursos	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	1	561,764,706	56,457	114,044	115,184	116,336	117,499	59,337	578,858	FIDA (100%)
Subtotal Mejora de la oferta tecnológica y de conocimiento para los pequeños productores									133,334	371,652	358,784	362,372	375,346	233,124	1,834,612		
Total									273,064	876,334	844,516	1,005,233	840,082	455,618	4,294,848		

República Argentina

Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF -

Informe de diseño detallado

Apéndice 4: Análisis Económico y Financiero del Programa

Cuadro 3. Subcomponente 3.1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN E INTERCAMBIOS" (USD)

Table 3.1. Subcomponente 3.1: "Gestión del conocimiento, difusión e intercambios"																	
Detailed Costs	Unit	Quantities						Unit Cost (US\$)	Totals Including Contingencies (US\$)						Total	Fin. Rule	
		2021	2022	2023	2024	2025	2026		2021	2022	2023	2024	2025	2026			
I. Investment Costs																	
A. Gestión del conocimiento, difusión e intercambios																	
Acciones de cooperación Sur-Sur directas desde el MAGyP o mediante convenios para la difusión de conocimiento, políticas y manejo, difusión e intercambio y gestión del conocimiento	unidad	-	1	1	1	1	1	35.294,118	-	36,184	36,545	36,911	37,280	37,653	184,572	GOVT	
Estudios de casos/temáticos sobre género, juventud, agroecología, cambio climático, nutrición	unidad	-	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	200,000	-	41,008	41,418	41,832	42,251	42,673	209,182	GOVT	
Sistematizaciones de experiencias	unidad	-	-	1	1	2	2	6.117,647	-	-	6,335	6,398	12,924	13,053	38,709	FIDA (100%)	
Proyectores	unidad	-	-	-	-	2	2	23,529,412	-	-	-	-	49,707	50,204	99,910	GOVT	
Pizarras acrílicas con rotafolios	unidad	2	-	-	-	-	-	294,118	597	-	-	-	-	-	597	GOVT	
Total		10	-	-	-	-	-	10	100	1,015	-	-	-	-	1,015	GOVT	
									1,612	77,192	84,298	85,141	142,161	143,582	533,986		

Cuadro 4. Subcomponente 3.2 "GESTION Y ADMINISTRACION, MONITOREO Y EVALUACION (USD)

República Argentina Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF - Table 3.2. Subcomponentes 3.2: "Gestión y Administración, Monitoreo y Evaluación"																		
Detailed Costs	Unit	Quantities						Unit Cost (US\$)	Totals Including Contingencies (US\$)						Fin. Rule			
		2021	2022	2023	2024	2025	Total		2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total			
I. Investment Costs																		
A. Unidad de Coordinacion, Gestión y Administracion del Proyecto																		
Notebooks	unidad	15	-	-	-	-	-	15	2.352,941	35,825	-	-	-	-	-	35,825	GOVT	
Impresoras	unidad	4	-	-	-	-	-	4	1.411,765	5,732	-	-	-	-	-	5,732	GOVT	
Camaras digitales	unidad	3	-	-	-	-	-	3	823,529	2,508	-	-	-	-	-	2,508	GOVT	
Proyectores	unidad	3	-	-	-	-	-	3	294,118	896	-	-	-	-	-	896	GOVT	
Diseño y mantenimiento de pagina web del Programa	unidad	1	1	1	1	1	-	5	1.176,471	1,176	1,176	1,176	1,176	1,176	-	5,882	GOVT	
Fortalecimiento de las UEPs	\$/año	1	1	1	1	1	-	5	17.647,059	17,913	18,092	18,273	18,455	18,640	-	91,373	GOVT	
Subtotal Unidad de Coordinacion, Gestión y Administracion del Proyecto									64,050	19,268	19,449	19,632	19,816	-	-	142,216		
B. Seguimiento y Evaluación																		
Encuesta para indicadores de base	unidad	1	-	-	-	-	-	1	14.117,647	14,330	-	-	-	-	-	14,330	FIDA (10%)	
Estudios de Base	unidad	1	-	-	-	-	-	1	120,000	121,806	-	-	-	-	-	121,806	GOVT	
Seguimiento y Evaluacion, supervisión nacional a cargo de la SAE	unidad	-	-	-	-	-	-	1	282,352,941	-	-	-	-	-	-	301,222	301,222 (50%); FONPLATA (50%)	
Diseño y aplicación del Indicador de empoderamiento de género para evaluar cumplimiento del enfoque "gender trasformativo"	unidad	0.3	0.2	-	-	0.3	0.2	1	141.176,471	42,990	28,947	-	-	44,736	30,122	146,795	FIDA (10%)	
Tablets para trabajo de campo	unidad	20	-	-	-	-	-	20	411,765	8,359	-	-	-	-	-	8,359	GOVT	
Giras de aprendizaje	unidad	1	3	3	3	1	-	11	20,000	20,301	61,512	62,127	62,748	21,125	-	227,814	GOVT	
Giras para el intercambio de experiencias	unidad	1	2	2	2	3	2	12	10.588,235	10,748	21,710	21,927	22,147	33,552	22,592	132,675	FIDA (10%)	
Subtotal Seguimiento y Evaluación									218,534	112,169	84,054	84,895	99,413	353,936	953,002			
Total Investment Costs									282,584	131,437	103,504	104,527	119,230	353,936	1,095,217			
II. Recurrent Costs																		
A. Unidad de Coordinacion, Gestión y Administracion del Proyecto																		
Consultor Coordinador Programa	meses/año	6	12	12	12	12	6	60	1.176,471	7,165	14,473	14,618	14,764	14,912	7,531	73,463	GOVT	
Consultor Coordinador Territorial	meses/año	2	12	12	12	12	4	54	1.058,824	2,150	13,026	13,156	13,288	13,421	4,518	59,559	GOVT	
Consultor Coordinador Territorial	meses/año	2	12	12	12	12	4	54	1.058,824	2,150	13,026	13,156	13,288	13,421	4,518	59,559	GOVT	
Asistente del Coordinador del Programa	meses/año	6	12	12	12	12	6	60	705,882	4,299	8,684	8,771	8,859	8,947	4,518	44,078	GOVT	
Consultor especialista en compras y adquisiciones	meses/año	6	12	12	12	12	6	60	941,176	5,732	11,579	11,695	11,811	11,930	6,024	58,771	GOVT	
Consultor especialista en análisis financiero y finanzas	meses/año	6	12	12	12	12	6	60	941,176	5,732	11,579	11,695	11,811	11,930	6,024	58,771	GOVT	
Consultor especialista en análisis financiero y finanzas	meses/año	6	12	12	12	12	6	60	941,176	5,732	11,579	11,695	11,811	11,930	6,024	58,771	GOVT	
Asistente de administración	meses/año	6	12	12	12	12	6	60	705,882	4,299	8,684	8,771	8,859	8,947	4,518	44,078	GOVT	
Consultor especialista en agroecología y nutricion /a	meses/año	6	12	12	12	12	6	60	470,588	2,866	5,789	5,847	5,906	5,965	3,012	29,385	GOVT	
Consultor especialista en género, juventud y pueblos originarios /b	meses/año	6	12	12	12	12	6	60	470,588	2,866	5,789	5,847	5,906	5,965	3,012	29,385	GOVT	
Consultor especialista en servicios financieros rurales	meses/año	-	12	12	12	12	6	54	941,176	-	11,579	11,695	11,811	11,930	6,024	53,039	GOVT	
Facilitador metodológico para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo agroecológicos	meses/año	2	12	12	12	12	4	54	941,176	1,911	11,579	11,695	11,811	11,930	4,016	52,941	GOVT	
Consultor para el apoyo al fortalecimiento de organizaciones volcadas a la agroecología	meses/año	2	12	12	12	12	4	54	941,176	1,911	11,579	11,695	11,811	11,930	4,016	52,941	GOVT	
Consultor especialista en gestión del conocimiento	meses/año	-	6	12	12	12	-	42	941,176	-	5,789	11,695	11,811	11,930	-	41,225	GOVT	
Pasajes y viáticos	global	1	1	1	1	1	1	6	23,529,412	23,884	24,122	24,364	24,607	24,853	25,102	146,932	GOVT	
Misceláneos de oficina	unidad	6	12	12	12	12	6	60	635,294	3,869	7,816	7,894	7,973	8,052	4,066	39,670	GOVT	
Subtotal Unidad de Coordinacion, Gestión y Administracion del Proyecto									74,564	176,672	184,266	186,129	187,990	92,927	902,569			
B. Seguimiento y Evaluación																		
Responsable Senior para el Seguimiento y Evaluacion del Proyecto	\$/mes	-	12	12	12	12	6	54	941,176	-	11,579	11,695	11,811	11,930	6,024	53,039	GOVT	
Auxiliar para el Seguimiento y Evaluacion del Proyecto	\$/mes	-	12	12	12	12	6	54	705,882	-	8,471	8,471	8,471	8,471	4,235	38,118	GOVT	
Misceláneas de oficina	\$/mes	6	12	12	12	12	6	60	117,647	717	1,447	1,462	1,476	1,491	753	7,346	GOVT	
Pasajes y viáticos	\$/año	0.5	1	1	1	1	0.5	5	11,764,706	5,971	12,061	12,182	12,304	12,427	6,275	61,220	GOVT	
Subtotal Seguimiento y Evaluación									6,687	33,558	33,809	34,062	34,318	17,288	159,722			
Total Recurrent Costs									81,252	210,230	218,095	220,191	222,308	110,215	1,062,291			
Total									363,836	341,667	321,598	324,718	341,538	464,151	2,157,509			

^a Consultor/asesor a medio tiempo

^b Consultor/asesor a medio tiempo

Cuadro 5. Resumen por Categorías de Gasto

República Argentina Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF - Expenditure Accounts Project Cost Summary	(\$ARG '000)			(US\$ '000)			% Foreign Exchange	% Total Base Costs		
	Local	Foreign	Total	Local	Foreign	Total				
I. Investment Costs										
A. Equipos y Vehículos										
1. Equipos	21,600	-	21,600	254	-	254	-	1		
B. Fondos de Inversión										
1. Fondo para el Fortalecimiento de Redes AgroEcologicas	2,128,600	-	2,128,600	25,042	-	25,042	-	72		
2. Fondo Rotatorio para el Financiamiento	100,000	-	100,000	1,176	-	1,176	-	3		
3. Fondo de apoyo a la implementación de propuestas	140,900	-	140,900	1,658	-	1,658	-	5		
Subtotal Fondos de Inversión	2,369,500	-	2,369,500	27,876	-	27,876	-	80		
C. Capacitación										
1. Cursos	150,680	-	150,680	1,773	-	1,773	-	5		
2. Divulgación	4,800	-	4,800	56	-	56	-	-		
Subtotal Capacitación	155,480	-	155,480	1,829	-	1,829	-	5		
D. Convenios y contratos de servicios	232,772	-	232,772	2,738	-	2,738	-	8		
E. Estudios y Auditorías	87,320	-	87,320	1,027	-	1,027	-	3		
Total Investment Costs	2,866,672	-	2,866,672	33,726	-	33,726	-	97		
II. Recurrent Costs										
A. Salarios	70,800	-	70,800	833	-	833	-	2		
B. Gastos Operativos	28,400	-	28,400	334	-	334	-	1		
Total Recurrent Costs	99,200	-	99,200	1,167	-	1,167	-	3		
Total BASELINE COSTS	2,965,872	-	2,965,872	34,893	-	34,893	-	100		
Physical Contingencies	2,720	-	2,720	32	-	32	-	-		
Price Contingencies	99,877	-	99,877	1,175	-	1,175	-	3		
Total PROJECT COSTS	3,068,469	-	3,068,469	36,100	-	36,100	-	103		

República Argentina

Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF -

Informe de diseño detallado

Apéndice 4: Análisis Económico y Financiero del Programa

Cuadro 6. Desembolsos por semestre y flujo de caja del Gobierno Argentino- Cash Flow (USD'000)

República Argentina Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF - Disbursements by Semesters and Government Cash Flow (US\$ '000)	Financing Available				Costs to be Financed			Gob ARG	
	FIDA	BEN	FonPlata	Total	Project Costs	Cash Flow	Cumulative Cash Flow		
	Monto	Monto	Monto		Costs to be Financed				
1er Semestre	656	140	884	1,680	2,494	-814	-1,222		
2do Semestre	1,264	315	1,359	2,938	3,614	-675	-1,489		
3er Semestre	1,264	315	1,359	2,938	3,614	-675	-2,165		
4to Semestre	1,393	318	1,373	3,084	3,753	-669	-2,834		
5to Semestre	1,393	318	1,373	3,084	3,753	-669	-3,503		
6to Semestre	1,483	322	1,386	3,191	3,806	-615	-4,118		
7mo Semestre	1,483	322	1,386	3,191	3,806	-615	-4,733		
8vo Semestre	1,359	325	1,400	3,084	3,710	-626	-5,359		
9no Semestre	1,359	325	1,400	3,084	3,710	-626	-5,986		
10mo Semestre	1,446	300	1,380	3,126	3,841	-714	-6,700		
Total	13,100	3,000	13,300	29,400	36,100	-6,700	-6,700		



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 4: Análisis económico y financiero

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Apéndice 4: Análisis económico y financiero

1. Este apéndice presenta: (a) los beneficios socioeconómicos de la propuesta de desarrollo del Programa en los modelos de producción familiares; (b) los beneficios socioeconómicos agregados del Programa; y (c) el análisis de factibilidad económica.

A. Beneficios socioeconómicos del Programa

2. Los beneficios previstos por el Programa son el aumento del ingreso y del empleo en los sistemas de producción familiar agroecológicos como resultado de las acciones de sensibilización, capacitación, asistencia técnica, investigación y facilitación al acceso de inversiones para recorrer la transición agroecológica y/o fortalecer los diversos sistemas productivos con enfoque agroecológico. Los indicadores utilizados para establecer la factibilidad de la propuesta productiva de los sistemas agrícolas familiares son: (i) el beneficio (Margen Bruto), (ii) el ingreso neto familiar (Beneficio + valor de la mano de obra familiar); (iii) el empleo (en la finca y fuera de ella); (iv) la tasa interna de retorno financiera (TIRf); y (v) el valor actualizado de los beneficios netos incrementales (VANf) respecto de la situación sin Programa, calculados con precios de mercado.

3. El período para el cálculo de la TIRf y el VANf es de entre 10 años para los modelos de finca analizados y para la integración del programa en función de la vida útil de las principales inversiones recomendadas. La tasa de descuento adoptada es de 10% anual, equivalente al costo estimado de oportunidad del capital para préstamos de características similares. El tipo de cambio adoptado fue USD 1,00 = ARS 85,00.

4. Para estimar los beneficios económicos y financieros del Programa, se calcularon indicadores de factibilidad económica y financiera de seis modelos de sistemas agroecológicos familiares que incluyen inversión predial y comunitaria. Estos modelos son la base de los proyectos integrales de las organizaciones de pequeños productores y de las redes de organizaciones agroecológicas que son el foco de atención del programa. Se trata de modelos indicativos de posibles productos y servicios en el marco de una mejora del entorno para la producción agroecológica, con la mirada puesta en que hoy los productores no compiten por si mismos, sino en función del entorno del cual son parte. En este sentido la utilización de nuevas tecnologías digitales para la comercialización, la certificación y el acceso al financiamiento son verticales de interés del Programa. Los seis (6) modelos son los siguientes:

a) Modelo Hortícola Agroecológico con inversión e Inteligencia comercial (Modelo 1): El modelo muestra la evolución de un productor hortícola agroecológico perteneciente a una Organización de Productores que realiza inversiones intraprediales (instalación de riego por goteo) y aprovecha las acciones de la organización en inteligencia comercial. La finca aumenta en productividad y calidad de la producción, lo cual se refleja en el precio unitario por kilo de producto y en el volumen de oferta de cada finca, mejorando la calidad de vida de la familia de agricultores de manera sostenible y sustentable.

b) Modelo para la mejora en la producción de miel agroecológica y fraccionada: El modelo muestra la evolución de un grupo de treinta (30) productores de la zona del impenetrable perteneciente a una organización que hoy en día producen un volumen reducido de miel debido a un manejo inadecuado de los apiarios y a una comercializan mediante intermediarios a granel en barriles de 300kg que no les genera un margen interesante de ganancia. El proyecto mediante inversiones grupales, asistencia técnica y aumento en la instalación de nuevas colmenas colabora con en la mejora de la

calidad del producto y el aumento del volumen de producción, mediante la instalación de una sala de extracción que permitirá la homogeneización de la producción, el fraccionamiento en frascos de 1kg y la puesta en valor de la miel producida, aumentando su valor comercial mediante certificación (SPG) agroecológica y la posibilidad de generar una marca propia.

c) Modelo de reparto de productos agroecológicos a domicilio (Modelo 3):

El modelo muestra la evolución de un posible emprendimiento que puede surgir en el entorno del proyecto, donde se promocionan los productos agroecológicos por todas sus virtudes nutricionales y el impacto ambiental de estas actividades. Proyecta la idea de un equipo emprendedor conformado por tres (3) jóvenes que invierten en la mejora y puesta a punto de un vehículo para repartir a domicilio los productos agroecológicos utilizando las TiCs para la oferta y promoción de las distintas variedades de productos, mejora en la comunicación con los clientes y acceso a proveedores de insumos, asimismo coordina la logística de reparto y entrega de los "bolsones" de productos certificados.

d) Modelo de producción ganadero bovina agroecológica con remates on line:

El modelo muestra la evolución de una organización de diez (10) productores silvopastoriles con rodeos de ganado bovino que encuentran problemáticas en las divisiones de los potreros, debido en gran medida a los incendios intencionales para el "aprovechamiento" maderable de especies nativas del bosque. Sin apotreramiento de los predios es muy difícil realizar un correcto manejo del ganado y los indicadores de productividad así lo indican (destete <45%). Otro problema competitivo clave es el acceso al agua para la bebida de los animales, la cual en determinados periodos es excesiva y en otros es muy escasa. El modelo plantea la mejora de los alambrados perimetrales, la instalación de sistema de división mediante la utilización de alambrado eléctrico para mejorar el aprovechamiento de las pasturas naturales mediante manejo de rotación intensiva, la siembra de nuevas pasturas y la instalación de bombas solares y reservorios de agua para bebida del ganado. Con la finalidad de mejorar el precio de venta de los terneros, se prevé facilitar y capacitar en el acceso a las ferias/remates de ganado on line que les permiten capturar mejor precio por kilo vivo. La OP se organiza para vender en conjunto y ofrecer los lotes de terneros más homogéneos y volúmenes de mayor interés para estos mercados emergentes, obteniendo mejor precio \$/kilo vivo.

e) Modelo para la Transición AgroEcologica (Modelo 5):

El modelo muestra la evolución de un productor hortícola de 1ha que cultiva de forma convencional verdeos en invierno (lechuga, acelga, etc.) y solanáceas en verano (tomate/pimiento) y toma la decisión de realizar la transición a un sistema productivo agroecológico. El modelo no invierte en bienes de capital, sino en una asistencia técnica intensiva, con capacitación y facilitación para el acceso a redes de agroecología que faciliten y mejoren las transacciones comerciales del pequeño productor familiar. El resultado deseado será el descenso considerable de los costos e insumos de producción sosteniendo la productividad por superficie y obteniendo por ende un margen de producción más interesante. En el mismo sentido se impactará en la salubridad del predio en el cual habitan, con el impacto en la salud del grupo familiar y la posibilidad de aumentar las labores culturales por parte de la familia en virtud de una producción "sana".

f) Modelo Espacio de Comercialización para una Red AgroEcologica

(Modelo 6): El modelo muestra la viabilidad económica y financiera de la instalación de un mercado concentrador para la venta y distribución en las cercanías de las fincas de productores Agroecológicos. Si bien el modelo muestra su sostenibilidad, su impacto económico es mayor al medido ya que su función como dinamizador del entorno agroecológico no se dimensiona en este análisis, pero es, sin lugar a dudas un incentivo importante para encarar una transición agroecológica por parte de pequeños productores que se encuentren en las cercanías de estos mercados que, no solo tienen impacto por se, sino en el potencial desarrollo de una red que de constituirse potencian y eficientizan el sistema en su conjunto.

5. Los indicadores socioeconómicos incluyen: (i) la producción física; (ii) el empleo o mano de obra productiva generada en finca; (iii) el flujo de caja; (iv) el beneficio; (v) el ingreso neto familiar (beneficio + valor de la mano de obra familiar), (vi) la tasa interna de retorno (TIRf); y (vii) el valor actualizado de los beneficios (VANf).

6. Los indicadores de desempeño de los modelos agroecológicos familiares se presentan con detalle en el Anexo I de este informe. Dichos indicadores se resumen en Cuadro 1, donde se observa que el beneficio neto de todos los modelos aumenta con la implementación del Programa y alcanza valores que oscilan entre ARS 346.300 por año (M3: Servicio de reparto de productos agroecológicos a domicilio) y ARS 5,916,750 por año (M6: Espacio de comercialización de una red agroecológica). En todos los modelos analizados se observan beneficios netos positivos que aumentan en un 15% para el modelo de comercialización de una red agroecológica y un mínimo de 45% para los modelos de los productores de la agricultura familiar apoyados por el Programa.

7. El indicador socioeconómico de mayor relevancia para evaluar el resultado del Programa es el ingreso neto familiar, que aumenta de manera relevante en todos los modelos y alcanza valores que oscilan entre \$ARS 39.083/año (Producción de Miel AgroEcologica, modelo 2) y \$ARS 1,215,138/año (hortícola agroecológica con inversión e inteligencia comercial, modelo 1).

8. En los seis (6) modelos presentados se muestra que las inversiones generarán un aumento en la ocupación de mano de obra familiar, con su impacto en la reducción de la dependencia del empleo asalariado fuera de las fincas y se valorizar el trabajo familiar en un ambiente laboral saludable.

9. Las TIRf oscilan entre 17% y 60%. El VANf con una tasa de descuento de 10% resulta positivo en todos los casos, y oscila entre ARS 325,544 (Horticultura en transición agroecológica) y ARS 16,236,909 (Ganadero bovino Agroecológico con remates virtuales).

Cuadro 1. Indicadores socioeconómicos de los modelos agroecológicos

Modelos	Beneficio neto (miles Ars)				Ingreso neto familiar (Ars)				Empleo (jornales)			TIRf	VANf (Ars 000)
	SP	CP	Dif	%	SP	CP	Dif	%	SP	CP	dif	%	%
M1: "Modelo Hortícola AgroEcológico con Inversión (riego) e Inteligencia Comercia (IAP)"	787,858	1,144,138	356,280	45%	830,858	1,215,138	384,280	46%	43	71	28	34%	812,169
M2: "Producción de miel fraccionada y AgroEcología 30 AF"	171,750	1,078,500	906,750	528%	6,392	39,083	32,692	511%	20	94	74	31%	1,919,588
M3 : "Servicio de reparto de productos AgroEcológicos a domicilio" (3IAF)	135,000	481,300	346,300	257%	45,000	257,633	212,633	473%	150	324	174	34%	744,082
M4: "Ganadero bovino AgroEcológico con Remates virtuales (10 AF)	5,885,000	10,782,000	4,897,000	83%	613,500	1,113,200	499,700	81%	260	370	110	60%	16,236,909
M5: "Hortícola en Transición AgroEcologica (1 AF)"	124,642	502,558	377,916	303%	167,642	573,558	405,916	242%	43	71	28	17%	325,544
M6: "Espacio de Comercialización para una Red AgroEcologica 50 AF"	40,685,000	46,601,750	5,916,750	15%	817,700	937,635	119,935	15%	3,550	9,570	6,020	21%	9,278,054

10. Los indicadores socioeconómicos del Cuadro 1 son resultado de las inversiones, el financiamiento, la capacitación y la asistencia técnica facilitadas por el Programa. En el Anexo I del presente apéndice se presentan los flujos con las necesidades físicas, las inversiones, la demanda de mano de obra, el flujo de caja de cada modelo, los ingresos familiares y los indicadores de desempeño de los seis (6) modelos agroecológicos del Programa. En el mismo se observan los posibles aportes de cada modelo, las inversiones prediales, las inversiones asociativas y de las redes, la demanda de asistencia técnica, etc.

B. Factibilidad económica del Programa

11. El Programa prevé atender en forma directa a 15.640 familias rurales pobres, de los cuales 8.800 provienen de Organizaciones de Productores (40% de mujeres), 6000 de redes agroecológicas (40%) y 840 jóvenes emprendedores rurales. La incorporación al Programa de estas familias a través de los modelos productivos se presenta en Cuadro 3.

Cuadro 3: Incorporación de Familias al Programa

	Ingreso de Beneficiarios					Total Modelos	Total Beneficiarios
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
Modelo 1	460	524	500	502	620	2606	2606
Modelo 2	9	15	15	15	20	74	2220
Modelo 3	20	70	70	70	50	280	840
Modelo 4	10	14	14	14	4	56	560
Modelo 5	631	645	835	900	403	3414	3414
Modelo 6	2	5	6	6	6	25	6000
TOTALES	1132	1273	1440	1507	1103	6455	15640

12. Los indicadores utilizados para evaluar la factibilidad económica del Programa son la Tasa interna de retorno económico (TIR), el Valor actualizado neto económico (VANE), y la Relación Beneficio/Costo (B/C) de los beneficios netos incrementales generados por las acciones del Programa, calculados a precios económicos de Argentina.

13. **Metodología de Cálculo.** La evaluación económica se realizó estimando el flujo de beneficios netos incrementales a partir de: (a) los beneficios anuales de los modelos agrícolas, ganaderos y de servicios vinculados a la agroecología; (b) las inversiones y los costos anuales de producción de esos rubros; y (c) los costos del proyecto, deducidos los aportes realizados a cada modelo, sumando las contingencias y los impuestos.

14. La estimación de los beneficios económicos de la producción agrícola y ganadera consideró los precios económicos de los productos. Dichos precios se calcularon deduciendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los precios de mercado, que fluctúa entre el 10,5% y el 21% en función del Valor agregado del producto.

15. La estimación de costos consideró los siguientes rubros:

- i) los costos del Programa, deducidos los aportes realizados a cada modelo (de servicios de apoyo a la producción, de activos agropecuarios, y capital de trabajo). Estos costos también fueron a precios económicos, calculados deduciendo los

impuestos a los precios de mercado (IVA e Impuesto sobre la renta de los salarios del personal que superan el mínimo no imponible);

- ii) los precios de los productos producidos (output) fueron reducidos en un 10,5%, dado que tienen beneficios impositivos con un IVA al 50%.

16. La Tasa Interna de Retorno económica (TIR), el Valor Actual Neto económico (VAN), y la Relación Beneficio/Costo (B/C) del proyecto se calcularon para un período de 10 años en función de la vida útil de las principales inversiones en las cuales incurrierían los beneficiarios del Programa y con una tasa de descuento de 7%. El tipo de cambio adoptado fue USD 1,00 = ARS 85,00.

17. La tasa de descuento adoptada es sumamente prudente, ya que el préstamo del FIDA será en condiciones ordinarias, con una tasa de interés de 4,27% anual. También se revisaron otras tasas de referencia para confirmar la prudencia en la selección de la tasa de descuento. Dichas tasas de referencia son:

- i) Prime Rate: 3,25% (marzo de 2020- Wall Street Journal Prime Rate) ;
- ii) Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): Plazo entre 15 y 18 años, en una sola moneda con tasa de interés basada en la tasa LIBOR 1,73% (enero 2020);
- iii) Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América: a 10 años de plazo: 1,85% (junio de 2016).

18. **Indicadores de Factibilidad Económica del Programa.** Los indicadores calculados en Cuadro 4 demuestran que el Proyecto es económicamente factible, además de una buena inversión para el Gobierno de Argentina.

- i) TIR: 21,4%
- ii) VAN@7 del beneficio neto incremental: 3,196,103,927 \$ARG
- iii) Relación B/C: 5,01

19. Estos indicadores también suministran al Gobierno de la República Argentina los valores de referencia necesarios para comparar la inversión en el Programa con otras inversiones. Cabe agregar que esta evaluación económica no consideró beneficios intangibles o de compleja medición, como son los ya muy comprobados beneficios sociales, ambientales y de equidad de género que son muy congruentes con los enfoques productivos agroecológicos donde el cuidado del medio ambiente, la participación activa de las mujeres en la producción y la toma de decisiones y la mejora de la calidad de vida en las fincas son un objetivo tan o más relevante que la rentabilidad económica del sistema productivo.

Cuadro 4. Factibilidad Económica del Programa

Flujo de caja del Proyecto PROSAF- Republica Argentina en Pesos Argentinos (\$AR)										
Cash flow Económico	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
Modelos										
Agregacion M1	- 188,240,188	- 212,254,695	- 162,419,367	- 57,394,803	71,519,555	509,013,895	696,369,895	848,991,895	936,411,895	936,411,895
Agregacion M2	- 13,190,468	- 19,232,178	- 13,238,768	- 6,325,230	6,610,910	32,530,848	37,965,043	41,147,435	44,965,085	49,117,145
Agregacion M3	- 6,029,900	- 19,487,450	- 11,484,550	4,535,800	33,903,300	77,647,900	105,318,000	124,931,150	137,227,050	142,573,500
Agregacion M4	- 45,558,200	- 38,505,780	813,600	46,267,840	144,809,580	200,810,080	223,713,620	240,479,300	248,770,680	247,937,680
Agregacion M5	- 263,401,214	- 460,522,126	- 520,633,352	- 559,501,440	- 204,174,325	370,910,458	776,191,198	1,068,530,362	1,267,171,180	1,334,803,938
Agregacion M6	- 31,794,840	- 78,349,740	- 88,343,130	- 74,275,725	- 52,642,065	68,173,463	90,957,548	104,578,703	109,217,048	109,273,928
Total Agregado de beneficios netos incrementales	- 548,214,809	- 828,351,969	- 795,305,566	- 646,693,558	- 13,194,864	1,259,086,644	1,930,515,304	2,428,658,844	2,743,762,938	2,820,118,086
Total Economic project Costs (a)	92,692,420	189,208,697	208,345,373	213,019,080	192,263,991	112,921,983				
Flujo de caja económico	- 640,907,229	- 1,017,560,667	- 1,003,650,940	- 859,712,638	- 205,458,856	1,146,164,660	1,930,515,304	2,428,658,844	2,743,762,938	2,820,118,086
(a) Costo Económico Total - Fondos de Inversión, Asistencia Técnica y Capacitación que se encuentran incluidos en los Modelos										
<i>NPV_c</i>	796,800,010		<i>NPV</i>	3,196,103,927					<i>Tasa de descuento</i>	7%
<i>NPV_b</i>	3,992,903,937		<i>EIRR</i>	21.4%					<i>B/C</i>	5.01

C. Análisis de Sensibilidad

20. Las pruebas de sensibilidad se estimaron sobre la base de los posibles riesgos que puede llegar a enfrentar el programa. En principio se consideró la posibilidad de que se produzcan reducciones en la demanda en virtud de la situación post-COVID19 que ha generado una profunda crisis económica en una gran proporción de la población argentina, también podrían influir problemas de índole climático que pueden afectar a la producción y generar una reducción de los beneficios productivos.
21. En el mismo sentido, para realizar el análisis se consideró la posibilidad de aumento en los costos de producción que también es plausible de ser generado por el contexto Post-COVID 19, donde la inflación, el tipo de cambio fluctuante y algunos efectos de inestabilidad económica pueden generar escases de algún insumo crítico y por ende aumento de su precio. Finalmente, atendiendo a los años de ejecución del Programa, se consideró la posibilidad de que se produzcan atrasos en la puesta en marcha del mismo, en función de los cambios organizacionales e institucionales que vienen ocurriendo, los efectos mismos de la pandemia y/o atrasos en la firma de acuerdos y/o convenios con diferentes contrapartes que estructura la ejecución del Programa. Cabe recordar los atrasos que presenta el estado argentino respecto al resto de la cartera de proyectos del FIDA en el país. En análisis de sensibilidad toma en cuenta este riesgo y su posible impacto en el retraso de la implementación del Programa.
22. Atendiendo a todos los factores mencionados mediante el Cuadro 5 se muestran que los indicadores de factibilidad económica son poco sensibles a la reducción de los beneficios, así como al aumento de los costos y/o al atraso en los beneficios. Esto conforma información relevante a la hora de evaluar los riesgos, costos y beneficios para la implementación del Programa.

Cuadro 5: Sensibilidad de los Indicadores de Factibilidad Económica

Análisis de Sensibilidad		
Indicador	TIR	VANe @7%
Resultado Base	21.4%	3196103927
Reducción de los Beneficios		
-10%	20.9%	2796813533
-20%	20.2%	2397523139
-30%	19.3%	1998232746
Incremento en los Costos		
15%	20.7%	3076583925
30%	19.9%	2957063923
Atrasos en los Beneficios		
2 years	19.3%	2690756926
3 years	18.3%	2462598996



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 5: Nota analítica preliminar sobre los PESAC

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas



República de Argentina

Anexo 5: Nota de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF).

Diciembre 2020

Indice de contenido

1.	Principales características y problemas del paisaje.....	1
1.1	Contexto Socio-cultural	1
1.2	Recursos naturales y su gestión.	24
1.3	Clima	50
2.	Potenciales impactos y riesgos del Programa.	53
2.1	Impactos y riesgos climáticos y ambientales.	53
2.1.1.	Riesgos e impactos ambientales y climáticos negativos:	55
2.1.2.	Posibles impactos ambientales positivos del programa/benficios: .	56
2.2	Impactos y Riesgos Sociales del proyecto	61
3.	Institutional analysis.....	61
3.1.	Marco institucional:	61
3.2.	Marco normativo.	71
3.2.1	Ambiental y climático.	71
3.2.2	Inclusión Social	73
4.	Categoría ambiental y social.	78
5.	Categoría de riesgo climático.	79
6.	Aspectos recomendados para el diseño y la ejecución del Programa.80	
6.1.	Recomendaciones para ambiente y clima.	80
6.3	Medidas de gestión de riesgos sociales.....	98
6.4	Medidas complementarias y específicas para la intervención con pueblos indígenas.....	101
7.	Mecanismo de quejas y resolución de conflictos.....	102
	Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual	102
8.	Enfoques de múltiples beneficios	103
9.	Incentivos y buenas prácticas	104
10.	Further studies needed.	105
11.	Monitoring and evaluation.	105
12.	Recursos de presupuesto y cronograma.	110
12.1.	Costo total del proyecto	110
13.	Consultas a las partes interesadas.....	121
14.	References	123
15.	Environment and Social Management Plan Matrix (ESMP Matrix). ..	126
	ANEXO 5 ^a : CUESTIONARIO GUIA.....	i

ANEXO 5B: MARCO DE POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	viii
ANEXO 5C: MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS	x
ANEXO 5D: ESTRATEGIA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	xiii
ANEXO 5E: PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS	xiv
ANEXO 5F: MARCO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (ESMF).....	xv
ANEXO 5G: ANÁLISIS DETALLADO DE RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO.....	xvi

Indice de tablas:

Tabla 1: Producción agropecuaria en áreas priorizadas	2
Tabla 2: Patrón de desvinculación productiva selectiva por sexo	10
Tabla 3: Pueblos originarios en el área del Proyecto (NOA y NEA).	13
Tabla 4: Riesgo del Trabajo Infantil asociado a indicadores de pobreza por Provincia	18
Tabla 5: Desnutrición entre la población menor de 5 años.....	21
Tabla 6: "Flora y fauna del NOA y NEA".....	27
Tabla 7: "Riegos y amenazas a la biodiversidad en NOA y NEA".....	28
Tabla 8: Superficie de bosque nativo (en hectáreas y porcentaje del territorio de la provincia) por categoría de conservación declarada por cada jurisdicción en NEA y NOA.	33
Tabla 9: "Drivers de deforestación en NOA y NEA".....	36
Tabla 10: "Medidas de mitigación para la perdida de bosques en Argentina". ..	37
Tabla 11: "Vertientes y sistemas hidrográficos de Argentina.....	38
Tabla 12: "Principales sub-cuencas del NEA".	40
Tabla 13: Principales cuencas hídricas de la región. 2011	43
Tabla 14: "Características de los humedales del NOA y NEA".....	49
Tabla 15: "Características geográficas y climáticas del NOA y NEA".....	50
Tabla 16: "Riesgos e impactos ambientales y climáticos del programa"....	53
Tabla 17: Riesgos e impactos ambientales y climáticos negativos:	55
Tabla 18: "Possible contribución de las actividades del programa en la mejora de servicios ecosistémicos a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE".	57
Tabla 19: "Possible contribución de las actividades del programa en el aumento de la productividad agrícola y acceso a los mercados a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE".	57
Tabla 20: "Possible contribución de las actividades del programa en el aumento de la resiliencia del grupo de destinatarios por la adopción de nuevas tecnologías".	58
Tabla 21: "Possible contribución de las actividades del programa al cumplimiento de la NDC argentina".....	58
Tabla 22: "Possible contribución de las actividades del programa en el fortalecimiento institucional de redes enfocadas en la adaptación de	

pequeños agricultores de la población meta y en especiales mujeres y jóvenes”	58
Tabla 23: “Posible contribución de las actividades del programa en el incremento del dialogo de los actores vinculado a la resiliencia climática de la población meta”.....	59
Tabla 24: “Posible contribución de las actividades del programa en el fortalecimiento de la utilización de los conocimientos ancestrales de manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al clima de los pueblos indígenas”.....	59
Tabla 25: “Posible contribución de las actividades del programa en el Fortalecimiento de las capacidades de adaptación de la población meta....	60
Tabla 26: “Posible contribución de las actividades del programa al fortalecimiento de las políticas públicas de adaptación y mitigación de los gobiernos provinciales y locales”.....	60
Tabla 27: “Posible contribución de las actividades del programa a la disponibilidad de mayor información disponible a la población meta sobre los riesgos e impactos climáticos a nivel local a fin de posibilitar la mitigación y adaptación.....	61
Tabla 28: “Organismos gestores del ambiente en NOA y NEA”.....	62
Tabla 29: “Mapa de identificación de actores institucionales del programa”.....	64
Tabla 30: “Marco normativo ambiental y climático argentino del programa”.....	71
Tabla 31: “Marco normativo social del programa”.....	73
Tabla 32: “Recomendaciones para los riesgos e impactos ambientales, climáticos y sociales del rograma”.....	80
Tabla 33: Recomendaciones para el diseño y ejecución del programa a fin de optimizar la incorporación e impactos ambientales positivos.	93
Tabla 34: Otros proyectos en implementación en Argentina que podrían articular con la operatoria.....	103
Tabla 35: mecanismos de monitoreo y evaluación.	107
Tabla 36: Costo del proyecto.....	110
Tabla 37: Costos por componentes de las medidas ambientales y climáticas.	110
Tabla 38: Costos por componentes de las medidas sociales.....	118

Indice de figuras

Figuras 1: Distribución de la población pobre por región	4
Figuras 2: Tasa de pobreza en hogares	4
Figuras 3: “Hogares y población a nivel nacional afectados por la pobreza de ingresos – situación a 2019”.	5
Figuras 4: Tasa de pobreza en población.	6
Figuras 5: Estructura del empleo en zonas rurales	7

Figuras 6: Población con dificultad de 6 años y más. Prevalencia de población con dificultad, por sexo, según grupos de edad	20
Figuras 7: Prevalencia de las diferentes formas de desnutrición por región	21
Figuras 8“Proporción de especies de plantas del Cono Sur y,	26
Figuras 9: “Zonificación de los bosques nativos de Argentina en categorías de conservación conforme la ley de Bosques”.....	32
Figuras 10: “Hectáreas de superficie deforestada período 1990-2014”.....	34
Figuras 11“Tasa anual de deforestación (expresado en porcentaje anual de pérdida de bosque nativo respecto del total de bosque nativo remanente) en Argentina en el periodo 2007-2018”.....	34
Figuras 12“Participación porcentual entre provincias de la deforestación en el periodo 2007-2018”.....	36

Indice de mapas.

Mapas 1“Regiones NOA y NEA de la República Argentina”.....	1
Mapas 2: de Concentración de la Población Indígena por Departamento ...	15
Mapas 3“Mapa de ecorregiones de Argentina”.....	25
Mapas 4“Eco-Regiones del NOA y NEA”.....	25
Mapas 5: “Áreas protegidas de la Argentina”.....	30
Mapas 6“Áreas Naturales Protegidas, humedales y sitios Ramsar en el NOA y NEA”.....	31
Mapas 7 “La cobertura nacional de bosques bajo el OTBN (LN 26,331)”....	32
Mapas 8 “Coberturas y usos del suelo en el año 2017”.....	33
Mapas 9: “Clasificación Tierras Secas y Húmedas República Argentina con énfasis en NEA-NOA”.....	37
Mapas 10: “Sistemas de Cuencas Hídricas Superficiales de Argentina, destacando los que integran las regiones NEA y NOA”	40
Mapas 11“Grandes sub-cuencas de la Cuenca del Plata que integran la Región NEA”.....	41
Mapas 12: “Distribución y caracterización del Acuífero Guaraní en área que abarca en Región NEA”.....	42
Mapas 13: “Cuenca Hídrica de la Región NOA”.....	44
Mapas 14: Mapa de Ubicación del Sistema Acuífero SAYTT.....	46
Mapas 15: “Humedales en el NOA y NEA”.....	47
Mapas 16 “Zonas climáticas de Argentina”	50
Mapas 17: “Cambios climáticos observados en Argentina”.....	53

Anexo 5: Nota de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático

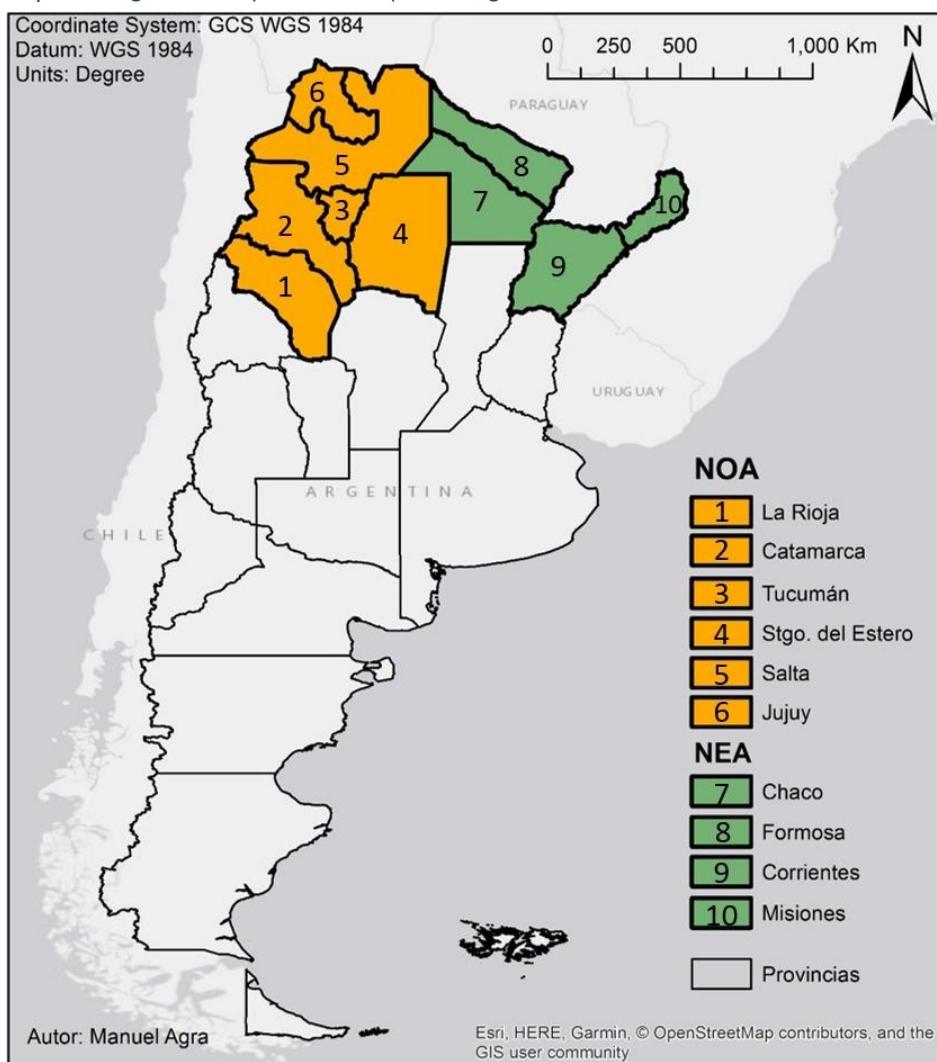
1. Principales características y problemas del paisaje

1.1 Contexto Socio-cultural

La República Argentina se encuentra en el sur del continente americano y se extiende sobre las islas del Atlántico Sur y la Antártida. Su superficie total es de 3'761,274 km², de los cuales 2'791,810 km² se encuentran en el continente americano y el excedente en el Antártico (IGN, 2019). Se estima que en 2019 alcanzó una población de casi 45 millones de personas¹. Su Índice de Desarrollo Humano (IDH) es 0.830 y ocupa el puesto 48, situándose entre los países con un IDH muy alto².

El proyecto es de alcance nacional, pero se han priorizado dos regiones para su implementación: Noroeste argentino (NOA) y Noreste (NEA).

Mapas 1“Regiones NOA y NEA de la República Argentina”.



Fuente: SIG 250, INDEC (2010).

¹ <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-84>

² file:///C:/Users/m.chinen/Downloads/PNUDArgent-HDR19Fstandalone-overview_1112_ES.pdf

Es así que el área del proyecto está conformada por el territorio rural de las regiones de NOA y NE. El área así definida incluye 9 provincias: i) los 16 departamentos de Jujuy, excluyendo a las áreas urbanas; ii) 23 departamentos de Salta; iii) 17 departamentos de Tucumán; iv) 17 departamentos de Catamarca; v) 27 departamentos de Santiago del Estero; vi) 25 departamentos de Chaco, vii) 9 departamentos de Formosa, viii) 17 departamentos de Misiones y ix) 25 departamentos de Corrientes. Las principales características se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Producción agropecuaria en áreas priorizadas

Región	Provincia	Nº Departamento	Características de los(as) habitantes	Cultivos y crianzas principales
NOA	Jujuy	16	De un total de 4'911,412 habitantes, 173,436 personas se auto-reconocen descendientes de, o pertenecientes a un pueblo originario. Este número representa el 3.5% de la población de la región (promedio nacional 2.4%).	La estructura económica se basa en las actividades primarias. Entre los cultivos están: la caña de azúcar y el tabaco, seguidos de los cítricos como producciones tradicionales de la provincia. A esto debe sumarse la producción de combustibles: petróleo, gas y ancestral actividad minera
	Salta	23		La base de la economía está dada por cultivos industriales como el tabaco, caña de azúcar, cítricos (pomelo), porotos, vid, ajíes, papas y algodón, mientras que aún se mantiene a nivel de agricultura de subsistencia un promisorio cultivo para la región puneña: el de la quinoa.
	Tucumán	17		Entre las principales actividades agroindustriales se encuentran el azúcar y el limón. Además, existe una gran producción de "miel limón" debido al sabor de la misma y áreas destinadas a la producción forestal.
	Catamarca	17		Provincia con mayor superficie de olivo en el país, por lo que es muy importante su producción de aceites y aceitunas. Entre las producciones más tradicionales está la de la cría de vicuñas y ovinos y el tejido de textiles, como mantas o ponchos
	Sgo. Estero	27		La estructura productiva está basada especialmente en el sector agrícola, ganadero y forestal, con rubros de exportación como soja, maíz, trigo, legumbres y miel.
NEA	Chaco	25	De un total de 3'679,879 habitantes, 91,655 personas se auto-reconocen descendientes de, o pertenecientes a un pueblo originario. Este número representa el	La economía de la región se basa predominantemente en actividades primarias, en especial frutas, algodón, arroz, horticultura y la explotación forestal. La mayor parte de la industria se focaliza en el procesamiento de productos agropecuarios, madera,

	Formosa	9	2.5% de la población de la región (promedio nacional 2.4%).	celulosa y papel, y cultivos tradicionales como yerba, té y tabaco. La acuicultura, la micropropagación de especies forestales, la promoción de la caña de azúcar, eucaliptus, acacia, jatrofa y otros cultivos energéticos, la instalación de gasificadores a partir de biomasa lignocelulósica y el desarrollo de viviendas bioclimáticas representan áreas con enormes potencialidades productivas. Pueden incluirse además, el diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas; el desarrollo de la fitomedicina a través de la bioprospección de la flora del Parque Chaqueño y de productos de interés farmacéutico y cosmético.
	Misiones	17		
	Corrientes	25		

La reciente crisis económica ha provocado un aumento de las tasas de pobreza en todo el país. La pobreza urbana en Argentina sigue siendo elevada y alcanza el 35.5% de la población, mientras que la pobreza infantil (niños menores de 14 años) sube al 52.3% (Banco Mundial 2020). El INDEC no mide la pobreza en las zonas rurales. Sin embargo, se estima que la cantidad absoluta de pobres urbanos supera largamente a la de pobres rurales. Según la mejor estimación, aproximadamente un tercio de los residentes rurales viven en la pobreza. Varios informes (no oficiales) relacionados con estudios de la pobreza rural en Argentina mencionan que muchos pobres rurales no están comprendidos en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que es la base para las estimaciones de pobreza y para obtener la mayoría de los datos sobre las condiciones sociales del país, siendo así invisibles ante las estadísticas oficiales. Teniendo escasa información sobre la situación de la población rural, es difícil para los tomadores de decisión diseñar estrategias y programas para ayudar a estas personas a salir de la pobreza.

En 2018 un reporte de la FAO encontró que en América Latina una de cada dos habitantes rurales es pobre (FAO 2018). El poder adquisitivo de los hogares ha disminuido significativamente, y el precio de los alimentos básicos ha aumentado sustancialmente (FAO 2019). En abril, 31% de los hogares dejó de comprar algún alimento por no tener dinero, situación que se agudiza en villas y asentamientos donde las privaciones nutricionales afectan a 5 de cada 10 hogares, según informó UNICEF.

El último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Argentina del que se dispone de información es del año 2010. De acuerdo al mismo, la población rural de la Argentina es de 3'599,764 personas y equivale al 9% de la población total del país. El 63.7% de esa población se encuentra en áreas dispersas y el 36.3% reside en centros poblados de menos de 2,000 habitantes. En todos los indicadores de bienestar disponibles, que han sido estudiados por la FAO y el Banco Mundial, entre otros, señalan, además, que quienes viven en áreas rurales dispersas están en peores condiciones en promedio que aquellos que viven en poblaciones rurales agrupadas.

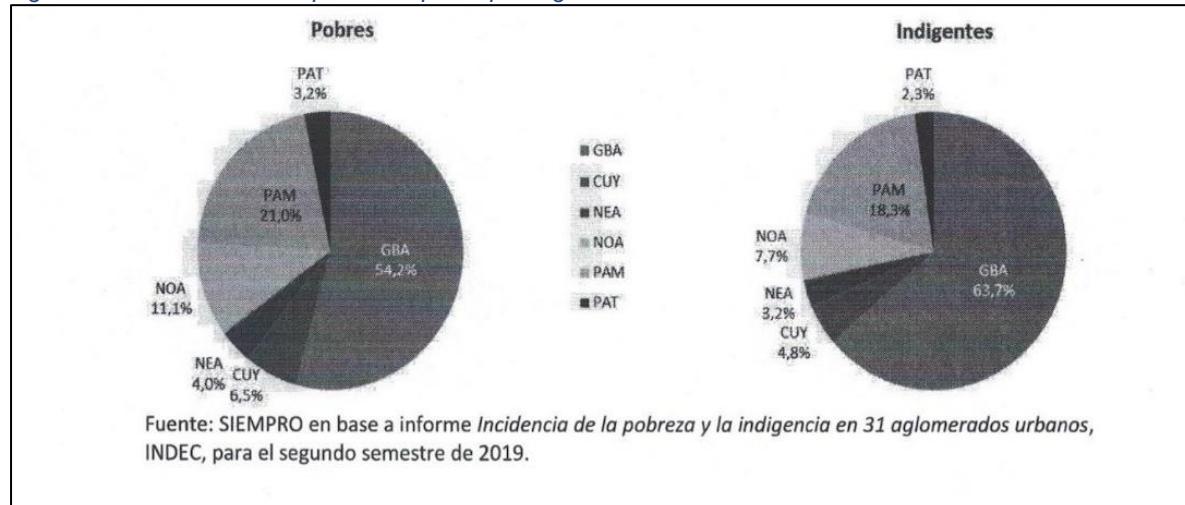
El **sector rural** es heterogéneo. En diferentes regiones del país, el sector rural está representado por diferentes actividades, fuentes de ingresos y grado de integración a la economía monetaria. Entre las regiones hay también diferencias sustanciales entre las poblaciones rurales agrupadas y las áreas rurales dispersas en cuanto al grado de integración a la economía y la elección de estrategias de medios de subsistencia. Por otro lado, existen bolsones de pobreza rural ("trampas territoriales de pobreza y desigualdad") en las regiones consideradas más desarrolladas como la región centro o pampeana. En la actualidad, la Argentina, a pesar del crecimiento económico sostenido en la primera década del siglo, se encuentra en una situación de desaceleración de aquel crecimiento. Adicionalmente, los importantes niveles de inflación han estancado la

tendencia de reducción de la pobreza y no han permitido franquear la situación de pobreza estructural, la que se manifiesta con mayor intensidad en la población rural (Lattuada y Otros, 2015, p. 306).

Pobreza. Según los datos obtenidos por el INDEC para el segundo semestre del año 2019 en la población urbana, pero orientativa de la situación a nivel rural, la población pobre por región, se distribuía de la siguiente manera:

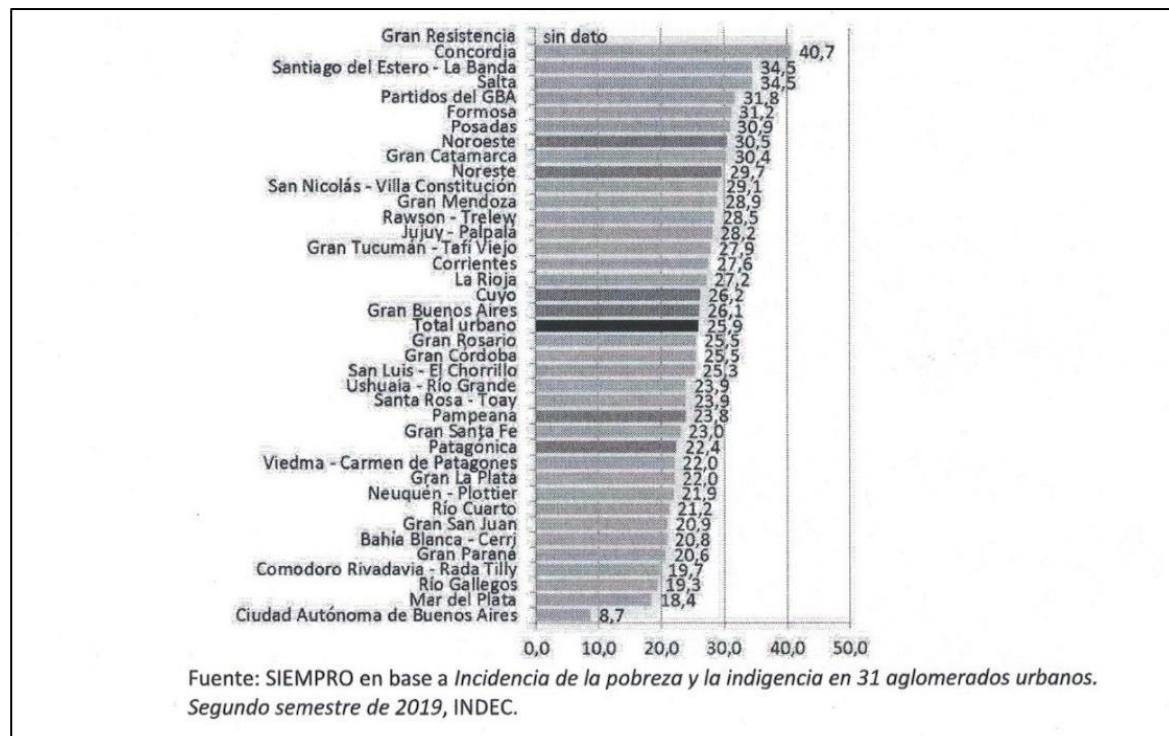
Las regiones con mayor incidencia de pobreza en hogares fueron Noroeste (30.5%) y Noreste (29.7%) y los aglomerados con mayor proporción de hogares en situación de pobreza fueron Concordia, Salta y Gran Resistencia y Santiago del Estero – La Banda (con tasas superiores al 34%).

Figuras 1: Distribución de la población pobre por región



Las regiones con mayor incidencia de pobreza en la población, en el primer semestre de 2019, también fueron NOA (40,7%) y NEA (40,1%). En Concordia, provincia de Entre Ríos, se observa la tasa de pobreza en población más elevada (51,1%), siendo la proporción de población pobre también muy alta en Salta (45,5%) y Santiago del Estero – La Banda (45,2%).

Figuras 2: Tasa de pobreza en hogares

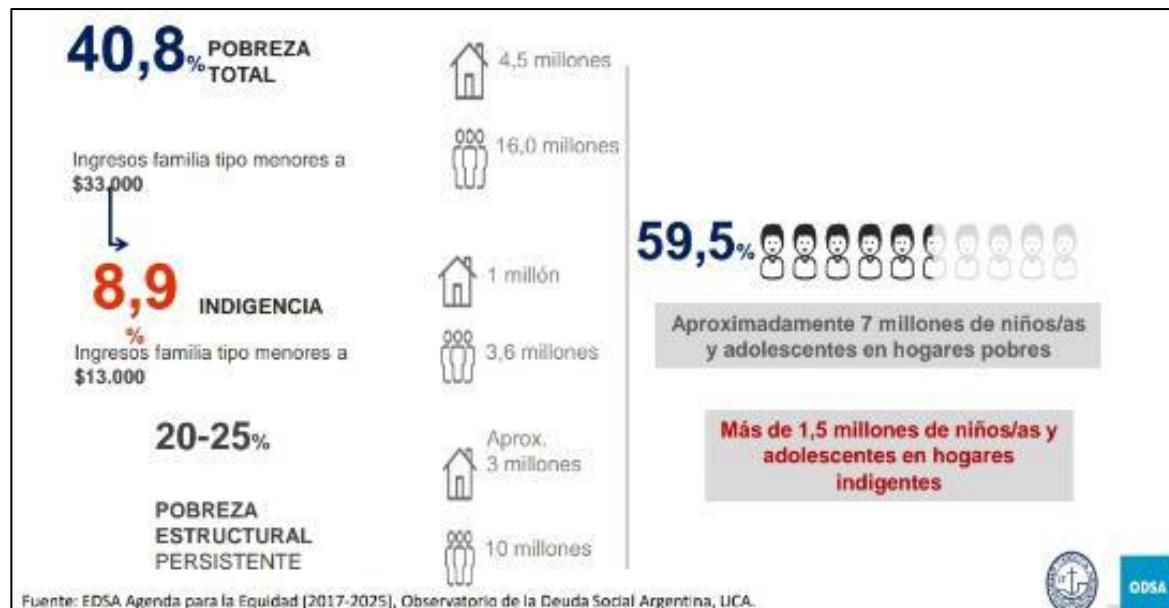


De acuerdo al “Avance del informe Deudas Sociales y Desigualdades estructurales en la Argentina 2010 – 2019”, presentado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la Universidad Católica de Argentina (UCA), existe un problema estructural ya que, a pesar del crecimiento económico, las políticas de protección del mercado interno y la ampliación de las políticas sociales, con cada ciclo económico se reproducen barreras productivas estructurales que ponen límites a la caída de la pobreza y a procesos de convergencia a nivel social y regional. Si bien el estudio se basa en centros urbanos, permite inferir una situación a nivel del medio rural aún más agravada.

Durante el último ciclo económico, los indicadores sociales muestran un aumento en la pobreza y las desigualdades estructurales, expresándose en la inseguridad alimentaria, mala calidad del hábitat y déficit en el acceso a agua, energía, servicios de saneamiento y a una vivienda digna. La segmentación social también opera sobre servicios públicos universales: educación, salud, protección social y seguridad ciudadana. Las brechas en la calidad del empleo no han disminuido, sino que incluso parecen agravarse. Persiste un sector micro-informal de subsistencia (economía social) de muy baja productividad, alta precariedad y ampliamente extendido.³

Figuras 3: “Hogares y población a nivel nacional afectados por la pobreza de ingresos – situación a 2019”.

³ Informe Deudas Sociales y Desigualdades estructurales en la Argentina 2010 – 2019. ODSA-UCA

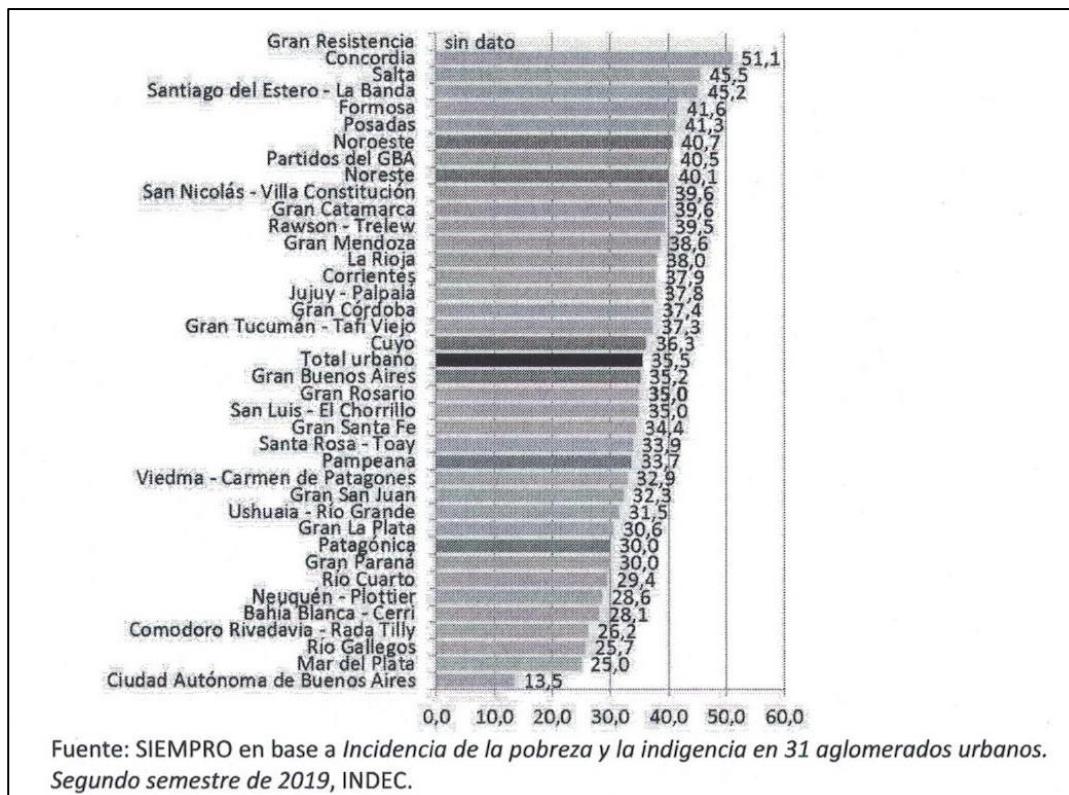


El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, registra informes regionales que dan cuenta de la situación a nivel de las provincias con mediciones urbanas pero que a falta de mediciones oficiales de las áreas rurales tanto agrupadas como dispersas, pueden resultar orientativas a la situación del medio rural. De acuerdo a la Nota sobre la Evolución de la pobreza y la indigencia para el segundo semestre de 2019⁴, las regiones con mayor incidencia de pobreza en hogares fueron Noroeste (30.5%) y Noreste (29.7%). Los aglomerados con mayor proporción de hogares en situación de pobreza fueron Concordia, Salta y Gran Resistencia y Santiago del Estero – La Banda (con tasas superiores al 34%).

Por otro lado, si se considera la pobreza en población, nuevamente, las regiones con mayores niveles de incidencia fueron NOA (40.7%) y NEA (40.1%). En Concordia se observa la tasa de pobreza en población más elevada (51.1%), y la proporción de población pobre es también muy alta en Salta (45.5%) y Santiago del Estero – La Banda (45.2%).

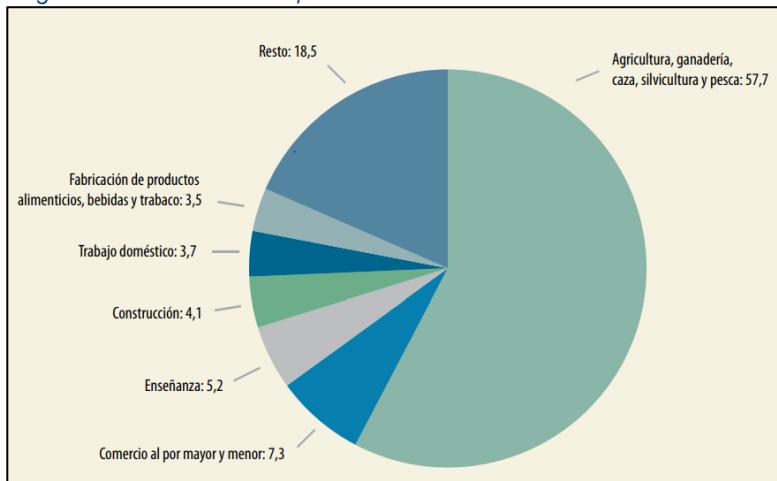
Figuras 4: Tasa de pobreza en población.

⁴ Nota sobre la evolución de la pobreza y la indigencia. 2º semestre 2019 SIEMPRO. Área de análisis e información social.



La Agricultura. La mayor proporción de empleo en zonas rurales en Argentina está en el sector agropecuario. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares - ENGH⁵⁴ el empleo en esta rama de actividad representaba casi al 60% del empleo total entre las personas ocupadas en el área rural. Los sectores que siguen en orden de importancia son el comercio, la enseñanza, la construcción, el servicio doméstico y la fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco (el resto de las actividades concentra menos del 3% del empleo)⁵, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Figuras 5: Estructura del empleo en zonas rurales



Fuente: OIT

⁵ Informalidad Laboral en Argentina:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_248462.pdf

La agricultura argentina ha experimentado transformaciones importantes en las últimas décadas que incluyen diversas innovaciones tecnológicas, procesos de especialización agrícola con expansión de la frontera productiva y reconversión en producciones intensivas con marcada orientación exportadora. También se evidencia un aumento del trabajo no permanente (estacional, eventual y transitorio).

Esto puede deberse a las nuevas formas de organización del trabajo, las estrategias empresariales para la reducción de costos y la creciente intervención de distintas modalidades de intermediación laboral para la contratación y utilización de ese tipo de trabajadores. Es así como, el número de trabajadores permanentes, registrados con salarios acordes es menor; siendo la mayoría de los trabajadores quienes deben enfrentar condiciones de inestabilidad e incertidumbre, informalidad, con ingresos insuficientes y muy bajos niveles de protección social. (CEPAL, FAO y OIT, 2012, p. 32).

Asimismo, diversos estudios muestran (Banco Mundial, 2007) que las personas en situación de pobreza participan en la producción agropecuaria más como asalariados que como productores, y aquellos que participan como productores suelen recurrir en mayor medida a fuentes de ingreso complementarias, agropecuarias o no. Adicionalmente, a menor nivel educativo, existe una mayor probabilidad de que la inserción no agropecuaria sea en sectores de baja productividad, donde se reciben peores remuneraciones. Por lo tanto, el funcionamiento del mercado de trabajo agrícola sigue generando condiciones de pobreza para la gran mayoría de los trabajadores y sus hogares.

El campo argentino ha sido escenario de cambios profundos durante los años noventa. Uno de ellos se relaciona con la reducción del estrato de Explotaciones Agropecuarias (EAPs) de menor superficie. En este sentido, el Censo Nacional Agropecuario del año 2002 arrojó datos sobre el nivel de concentración de la tierra: el 60% de las explotaciones agropecuarias más pequeñas no llegaba a poseer ni el 5% de la tierra, mientras que el 10% de las explotaciones agropecuarias más grandes concentraba el 78% de la misma (Slutzky, 2008).

En la región pampeana la difusión del cultivo de soja y el alza en los precios internacionales en la década de los 90, trajeron aparejados importantes cambios. Los productores pequeños o medianos que no podían acceder a las nuevas tecnologías, cedieron sus tierras y se transformaron en "pequeños rentistas" (Gras y Hernández, 2010) o bien las vendieron. Estos cambios llevaron a una desvinculación del propietario de la tierra de las actividades productivas y el ingreso de capitales que no provienen del sector (como ser los pools de siembra y fondos de inversión agrícola). En consecuencia, se produjo una concentración en el uso de la tierra, independientemente de la propiedad de la misma. Dicho fenómeno se potencia debido al aumento del precio de los *commodities*, que se ve reflejado en el aumento del precio de la tierra.

En las regiones extra pampeanas, la tierra también aumentó su valor. Sin embargo, no solo se produjo un aumento de su precio en zonas arables, sino que también se incorporaron nuevas superficies a partir del desmonte, con los consiguientes conflictos que ello acarrea debido a la inseguridad en la tenencia, desalojos de familias y éxodo de población rural.

Agricultura Familiar: En este marco, las políticas públicas dirigidas hacia la agricultura familiar, en una primera etapa, se centraron en créditos, subsidios y/o apoyo técnico-productivo, pero sin avanzar en cuestiones medulares para el sector como por ejemplo romper con las restricciones que opone un mercado concentrado de alimentos o asegurar el acceso a la tierra a los productores familiares (Rodríguez Sperat, 2015). Dichas políticas carecieron de diagnósticos regionales que indiquen las acciones específicas y

prioritarias a realizar en cada zona. Por otra parte, los montos de crédito o subsidio eran insuficientes para salir de una situación de pobreza estructural.

A partir del 2006, que se desarrollaron políticas públicas que incluyeron la creación del Foro Nacional de la Agricultura Familiar -FONAF, con participación de representantes de numerosas organizaciones del campo, generó los lineamientos sobre políticas públicas orientados al diseño de un plan estratégico para la Agricultura Familiar. Algunas de las respuestas del sistema político a las demandas del sector, tuvieron como resultado la sanción de importantes normativas tales como la Ley de Propiedades comunitarias indígenas Nº 26160 (que suspende los desalojos en tierras comunitarias indígenas y dispone realizar un relevamiento a nivel nacional), la Ley Nº 26331 (de ordenamiento territorial de los bosques nativos) y la Ley Nº 26737 (que pone límites a la compra de tierra por extranjeros).

A su vez, la Ley Nº 27118, de "Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad", tuvo como propósito una asignación presupuestaria específica para la promoción de políticas de infraestructura rural y prevé medidas tendientes a garantizar el acceso a la educación, la salud y los servicios públicos. La ley fue aprobada y el gobierno actual trabaja para su reglamentación y presupuesto.

En la actualidad los datos preliminares del CNA (Censo Nacional Agropecuario) de 2018, establecen que las EAP de hasta 10 ha, representan el 20% y concentran tan solo el 0.12% de la tierra, mientras que las EAP de hasta 20,000 has y más representan el 0.38% y concentran el 22% de la tierra.

Equidad de Género e Inclusión Social. La realidad actual de las mujeres rurales se ve afectada por problemáticas como la expansión de la frontera agropecuaria, los desmontes masivos y la degradación del territorio, que trae consigo la contaminación de las tierras y los recursos hídricos de las zonas aledañas a la producción por el uso indiscriminado de plaguicidas y agroquímicos. Además, por situaciones de violencia y acoso a las comunidades, particularmente son las mujeres quienes más sufren. Muchas veces quedan privadas de la libre circulación lo que afecta gravemente sus posibilidades de generar ingresos económicos para sobrevivir y resistir⁶.

En muchos casos, ante la imposibilidad de trabajar en actividades productivas tradicionales en sus propios predios, los varones se ven obligados a emigrar en busca de otras fuentes de ingresos. Las mujeres son, entonces, quienes deben asumir, temporalmente, mayores responsabilidades que incluyen el ejercicio y defensa del derecho de posesión de las tierras, resultando así sobrecargadas en el trabajo.

En Argentina, la Reforma Constitucional de 1994, consagró con rango constitucional compromisos internacionales que protegen los derechos de las mujeres, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Sin embargo, la dispersión normativa obstaculiza enormemente la implementación de políticas de equidad de género que logren un impacto significativo en la democratización del acceso a las tierras. No se conocen normas provinciales que contengan medidas de equiparación de género en sus políticas de colonización. En la Argentina actual los programas de redistribución de la tierra por vía estatal en las provincias son muy exigüos, considerando el volumen total de la tierra pública disponible en el país y su movilidad transaccional mercantil, por lo que su impacto cuantitativo en la estructura agraria es muy limitado.

⁶ Informe Sombra para el Comité de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW-ONU) - SESION 65

En la actualidad, en aquellas zonas de colonización más tardía como el noreste argentino (en especial en las provincias de Formosa y Chaco) y la emblemática provincia Santiago del Estero en el NOA, hay una presencia reconocible de campesinado, principalmente por ocupación de tierras fiscales desde mediados del siglo XX e incluso de aquellos con títulos de propiedad, que conviven actualmente en conflictividad creciente con la expansión “extra pampeana” del cultivo de la soja de la mano de los pools de siembra.

El mayor volumen de tierras se encuentra en posesión de particulares (96.94%)⁷ y el acceso de varones y mujeres a la tierra en la Argentina esta canalizado en gran medida por la herencia intrafamiliar.

Tabla 2: Patrón de desvinculación productiva selectiva por sexo

Hijos	Hijas
Sobre uno se practica la sucesión controlada masculina de la jefatura de conducción y titularidad de la EAP familiar.	Emigran de la EAP por casamiento
Los no “titulares” se emplean en otros predios en el medio rural y/o se profesionalizan educativamente para acompañar la gestión del padre o del hermano titular (generalmente el mayor) y/o instalan emprendimientos comerciales relacionados en los pueblos semirrurales cercanos	Emigran de la EAP a estudiar, emplearse en el sector servicios (públicos y privados) y/o instalan pequeños negocios no relacionados con la actividad agraria, tanto en los pueblos cercanos como en las ciudades, etc.
	Usualmente alguna hija se queda en la EAP para hacerse cargo de los familiares dependientes y atender a todo el grupo familiar en caso de ausencia, enfermedad o fallecimiento de la madre/esposa o en colaboración con esta
	En algunos casos los esposos de las hijas casadas se suman al condominio familiar conducido usualmente por los varones adultos de la familia extendida

Por otro lado, es el mercado el ámbito donde se producen los mayores intercambios regulares, mediante la compraventa de la propiedad legal de la tierra, y es el lugar en el que pueden observarse con mayor nitidez las jerarquías de género y su impacto económico directo. Existen vacíos de información en el sector privado-mercantil respecto a: i) qué porcentajes de compradoras y compradores / vendedores y vendedoras de tierra existen actualmente, ii) qué rango de extensiones venden unas y otros, y iii) qué extensiones de tierras compran unos y otras.

Las mujeres rurales constituyen un grupo poblacional altamente relacionado a la Agricultura Familiar, además con base Agroecologica, en la medida que esta actividad incorpora la lógica del cuidado de los cultivos y por lo tanto es altamente sensible a la incorporación de las mujeres acostumbradas a dicho rol en el núcleo familiar. Ellas son naturalmente aptas para actividades primarias y a las actividades relacionadas con el procesamiento de los alimentos y la venta en mercados de cercanía, como las ferias francas. Sin embargo, no existen aún mecanismos claros que permitan a las mismas, acceder a mayores ingresos económicos ni mayores posibilidades de participación en los

⁷ Censo Nacional Agropecuario 2010 - INDEC

ámbitos de toma de decisiones, así como carecen de oportunidades para disminuir las responsabilidades y las cargas de trabajo en el ámbito doméstico.

Comparten con el resto de las mujeres (urbanas) la invisibilidad de su trabajo reproductivo. Sin embargo, dicho trabajo toma características distintas en estos contextos, dado por las dificultades económicas que generalmente enfrentan y las barreras geográficas propias de estos territorios; sobre todo por existir una vinculación más profunda con las actividades productivas rurales que llevan adelante. Las esferas del trabajo productivo y reproductivo en el ámbito rural presentan para las mujeres delimitaciones físicas y simbólicas ambiguas y poco claras. Las unidades domésticas están en el mismo espacio que las unidades productivas, lo que hace difícil diferenciar las actividades de las mujeres ya que varias de estas actividades pertenecen a ambas esferas (por ejemplo, elaboración de productos alimenticios que pueden ser de autoconsumo familiar o para la comercialización). Se observa que durante una misma jornada las mujeres intercalan de manera irregular y fraccionada sus actividades domésticas y de cuidado con actividades productivas agropecuarias.

Además, dado que los centros educativos y prestadores de salud, generalmente se encuentran alejados de los asentamientos rurales, las mujeres deben atravesar barreras geográficas y económicas, que requieren un mayor gasto de energía y de tiempo invertido (tiempo que es restado de otras actividades). La invisibilización y desvalorización del trabajo productivo y reproductivo que las mujeres rurales desarrollan dentro de sus hogares, se encuentra en la base de todas las desigualdades de género en el ámbito de lo rural, sumado a la baja participación en la toma de decisiones de los recursos de la chacra (venta de parcelas, cambio de producción, inversiones en herramientas o insumos, herencias, etc) y al poco acceso a recursos financieros como créditos, incentivos a la producción y capacitaciones productivas para el desarrollo rural⁸.

Según la última estimación del INDEC (2020), la población nacional alcanzó los 45'376,763, de los cuales el 50.91 % son mujeres. Del total de mujeres, el 91.64% vive en zonas urbanas y el 8.36 % en zonas rurales. Si se observa la cantidad de mujeres que saben leer y escribir, encontramos que el 10.66% de las mujeres rurales es analfabeta, mientras en las zonas urbanas este porcentaje se reduce al 6.07%. Asimismo, las mujeres en hogares con NBI en zonas rurales alcanzan el 22.78%, en tanto en las zonas urbanas disminuye significativamente al 11.09%⁹.

La provincia de Salta registra los indicadores más altos de violencia basada en género en el país. En las comunidades de pueblos indígenas se observa una relación inequitativa de género y las mujeres no se comunican fácilmente con personas foráneas (Oficina del Coordinador Residente 2020). Un estudio realizado en 2016 descubrió que las mujeres en las zonas rurales no tienen o tienen muy poca libertad económica o física, y no tienen voz en cómo usar el dinero de la familia. Las mujeres rurales no tienen el mismo acceso que los hombres a la tenencia de la tierra, el crédito o la formación. Las políticas públicas a menudo son diseñadas por y para los hombres rurales, y las mujeres se quedan en segundo plano (Frayssinet 2016).

El grupo objetivo estará conformado por al menos un 40% mujeres (6,400 mujeres jefas de hogar y 1,600 mujeres "jóvenes"). En la etapa de ejecución se incorporarán acciones afirmativas para el acceso de mujeres y de organizaciones de mujeres a los recursos y servicios del proyecto.

⁸ División sexual del trabajo y ruralidades: abordaje psicosocial sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado en mujeres rurales. Logiovine, Sabrina.

⁹ Las Mujeres Rurales en el Chaco Argentino. Marta Esber, Soledad de León, Daniela Savid, Nicolás Avellaneda, Lilian Gregorio. Fundación Plurales

Juventud Rural e Inclusión. Los jóvenes rurales constituyen un grupo poblacional con altas probabilidades de desarraigamiento en la medida que enfrentan fuertes limitaciones al acceso a los medios de producción, en particular la tierra y de generación de ingreso en espacios rurales. Sin embargo, constituyen un grupo de interés cuando se pretende avanzar en la incorporación de innovaciones, como nuevas tecnologías tanto para la producción como para la comercialización. El abandono de la residencia rural por parte de los jóvenes es uno de los factores que constituyen “la cuestión agraria” actual.

De acuerdo al análisis de series temporales (2001-2010) sobre la distribución espacial de la población, se puede entender que el despoblamiento del campo ha sido parte de un proceso histórico que, si bien ha tenido una gradual desaceleración, continúan registrándose en la actualidad transferencias poblacionales del campo a la ciudad. En las regiones donde la población rural tiene mayor peso (NOA y NEA) la disminución de la población rural es más significativa¹⁰.

Factores condicionantes: i) limitaciones económicas, en particular por la escasez de la tierra y por la limitada oferta de trabajo rural. Los varones tienen la posibilidad de acceder al trabajo sin haber concluido estudios secundarios. Muchas veces ellos dejan el nivel medio para continuar trabajando; sin embargo, las mujeres tienen muchas más dificultades para insertarse en el mercado laboral si no tienen los estudios concluidos; ii) posibilidades de continuar sus estudios terciarios, sobre todo para mujeres y iii) en busca de mejorar la calidad de vida: aparece la idea de que los y las jóvenes migran porque no tienen alternativas en la comunidad. Se llega a naturalizar la migración, planteándola como un hecho inevitable en el contexto expulsivo en que viven, y apoyados por los mismos padres para que se vayan.

Las lecciones aprendidas con las operaciones del FIDA en el país indican con claridad la importancia de centrar las propuestas en mujeres y jóvenes. En el caso de las mujeres, los esfuerzos de las operaciones anteriores no han sido del todo satisfactorios. Existe consenso de que no se ha aprovechado el amplio potencial y las capacidades de la población femenina, esencialmente por carencia en los instrumentos propuestos y debilidades de focalización. Situación similar se ha registrado para los jóvenes, para los cuales, también existe un amplio consenso de que representan un potencial relevante en especial en los temas de tecnología, agroecología y conectividad. En ambos casos las enseñanzas aprendidas en las operaciones previas financiadas por el FIDA en el país, sumadas a las experiencias acumuladas en otras regiones, proporcionan indicaciones sobre las posibles mejoras que permitirán lograr la inclusión productiva, mejorar la resiliencia y la seguridad alimentaria, enfocando las actividades en jóvenes y las mujeres.

Por las razones expuestas, los jóvenes rurales se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en relación a sus pares urbanos. Los jóvenes que podrán acceder a los recursos y servicios del proyecto serán el 20% de la población objetivo (1,600 personas).

Población Indígena. La Constitución argentina reconoce (inciso 17 del artículo 75) a las comunidades originarias. El sistema legal argentino ha reconocido a los pueblos originarios el derecho de propiedad sobre los territorios que tradicionalmente ocupan. A pesar de ello, se advierte una profunda diferencia entre la normativa y el ejercicio efectivo de sus derechos. Las comunidades indígenas son definidas como conjuntos de familias que se reconocen como tales por descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista¹¹.

¹⁰ *Las nuevas generaciones de mujeres rurales como promotoras del cambio*

¹¹ Ley N° 23302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes, promulgada el 8 de noviembre de 1985

Un gran número de personas se abastece del bosque nativo para aprovisionarse de combustible, alimento, postes, etc. Las estadísticas indican que el 2.4% de la población de la Argentina se considera descendiente de pueblos indígenas (INDEC, 2010). En general, los distintos grupos aborígenes se localizan en zonas donde hay bosques nativos. Las comunidades indígenas tienen un conocimiento muy preciso de su territorio y han elaborado tecnologías específicas para aprovechar sus recursos naturales, satisfacer sus necesidades básicas y resolver sus problemas de salud (Orzuza, 2013).

De acuerdo con lo que establece el Convenio 169 de la OIT, el término "tierra" debe incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas ocupan o utilizan de alguna otra manera. Mientras que, en el caso de los pueblos indígenas agricultores, tierra y territorio se consideran con las mismas implicancias, para los pueblos indígenas que viven en los bosques sus tierras son el espacio físico donde viven y parte de su territorio es el bosque de donde obtienen sus alimentos, plantas medicinales y otros elementos necesarios para mantener su cultura y pervivencia (UNICEF, 2008)

Las causas del desplazamiento poblacional indígena han sido diversas a lo largo del tiempo, puesto que las poblaciones indígenas fueron expulsadas de sus territorios desde tiempos coloniales. Durante las últimas décadas, las migraciones se aceleraron de la mano del avance del modelo agroindustrial y productivo, caracterizado, entre otras cosas, por la mecanización agrícola, el avance de la frontera agraria, la denominada pampeanización de la región chaqueña, los desmontes indiscriminados, la reconversión de usos agrícola-ganaderos a turísticos-inmobiliarios y la crisis de las actividades económicas de productores familiares, como el caso de la ganadería ovina en la Patagonia.

Junto con ellos, familiares de estas comunidades que permanecen en zonas rurales continúan reclamando por la aplicación de la Ley 26160¹², que declara la emergencia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupaban los pueblos indígenas del país, que fue sancionada en el año 2006, prorrogada en tres oportunidades, la última vez en 2017 hasta el año 2021.

Esta medida permite relevar las tierras ocupadas por dichas comunidades, suspender los desalojos de esas tierras y establecer la realización del relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación de dominio de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, cuya dirección pone a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Sin embargo, trece años después de haber sido sancionada, su implementación continúa siendo insuficiente. De las 1,687 comunidades identificadas en la actualidad por el Programa Nacional de Relevamiento Territorial Indígena (RETECI), se ha iniciado el proceso de relevamiento a 967 comunidades, que representan apenas un 57% del total, de las cuales apenas un 38% ha terminado, y quedan 720 comunidades por relevar.

Tabla 3: Pueblos originarios en el área del Proyecto (NOA y NEA).

NOA	Catamarca	El 1.9% de la población de la provincia de Catamarca se reconoce como indígena. Se trata de 6,927 personas sobre un total de 367.828 habitantes. Ese porcentaje es inferior a la media nacional de 2.4%. El 72.5% de esos 6,927 habitantes se autorreconoció perteneciente al pueblo Diaguita-Calchaquí, el 5.8% al Quechua y el 5.6% al Kolla. El 63.7% de la población indígena vive en áreas urbanas y el 36.3% en áreas rurales.
-----	-----------	--

¹² Mediante la Ley N° 27400 (23/11/2017) se prorroga el plazo establecido en el presente artículo, hasta el 23 de noviembre de 2021

	Jujuy	El 7.8% de la población de la provincia de Jujuy se reconoce indígena. Se trata de 52,545 personas sobre un total de 673,307 habitantes. Ese porcentaje es más del triple de la media nacional de 2,4%. El 52.5% de esos 52,545 habitantes se autorreconoció perteneciente al pueblo Kolla, el 12.3% al Guaraní y el 11,7% al Omaguaca. El 66.9% de la población indígena de la provincia de Jujuy vive en áreas urbanas y el 33.1% en áreas rurales.
	Salta	El 6.5% de la población de la provincia de Salta se reconoce indígena. Se trata de 79,204 personas sobre un total de 1'214,441 habitantes. Ese porcentaje es casi el triple de la media nacional de 2.4%. El 24.9% de esos 79,204 habitantes se autorreconoció perteneciente al pueblo Wichí, el 21.6% al Kolla, el 13.7% al Guaraní y el 13.5% al Ava Guaraní. El 57,4% de la población indígena de la provincia de Salta vive en áreas urbanas y el 42.6% en áreas rurales.
	Santiago del Estero	El 1.3% de la población de la provincia de Santiago del Estero se reconoce indígena. Se trata de 11,508 personas sobre un total de 874,006 habitantes. Ese porcentaje es inferior a la media nacional de 2.4%. El 31.6% de esos 11,508 habitantes se autorreconoció perteneciente al pueblo Tonocoté, el 15.3% al DiaguitaCalchaquí, el 10.4% al Lule y el 8.2% al Toba. El 59.3% de la población indígena de la provincia de Santiago del Estero vive en áreas rurales y el 40.7% en áreas urbanas.
	Tucuman	El 1.3% de la población de la provincia de Tucumán se reconoce indígena. Se trata de 19,317 personas sobre un total de 1'448,188 habitantes. Ese porcentaje es inferior a la media nacional de 2,4%. El 72.2% de esos 19,317 habitantes se autorreconoció perteneciente al pueblo Diaguita-Calchaquí, el 4.8% al Toba, el 3.4% al Lule y el 3.4% al Quechua. El 57.9% de la población indígena de la provincia de Tucumán vive en áreas urbanas y el 42.1% en áreas rurales.
NEA	Misiones	El 1.2% de la población de la provincia de Misiones se reconoce indígena. Se trata de 13,006 personas sobre un total de 1'101,593 habitantes. Ese porcentaje es la mitad de la media nacional de 2.4%. El 48.9% de esos 13,006 habitantes se autorreconoció como perteneciente al pueblo Mbyá Guaraní, el 32.8% al Guaraní y el 4.3% al Mapuche. El 57.9% de la población indígena de la provincia de Misiones vive en áreas rurales y el 42.1% vive en áreas urbanas
	Chaco	El 3.9% de la población de la provincia del Chaco se reconoce indígena. Se trata de 41,304 personas sobre un total de 1'055,259 habitantes. Ese porcentaje supera la media nacional de 2.4%. El 95.1% de esos 41,304 habitantes es descendiente de los pueblos originarios que históricamente han habitado la región del Chaco. En efecto, el 74.5% se autorreconoció perteneciente al pueblo Toba, el 11.2% al Wichí y el 9,4% al Mocoví. El 58.6% de la población indígena de la provincia del Chaco vive en áreas urbanas y el 41.4% en áreas rurales.
	Formosa	El 6.1% de la población de la provincia de Formosa se reconoce indígena. Se trata de 32,216 personas sobre un total de 530,162 habitantes. Ese porcentaje es significativamente superior al promedio nacional de 2.4%. El 96.5% de esas 32,216 personas son miembros de los pueblos originarios que históricamente han habitado la región. El 44.9% se reconoció como Wichí, el 38% como Toba y el 13.5% como Pilagá. El 53.6% de la población

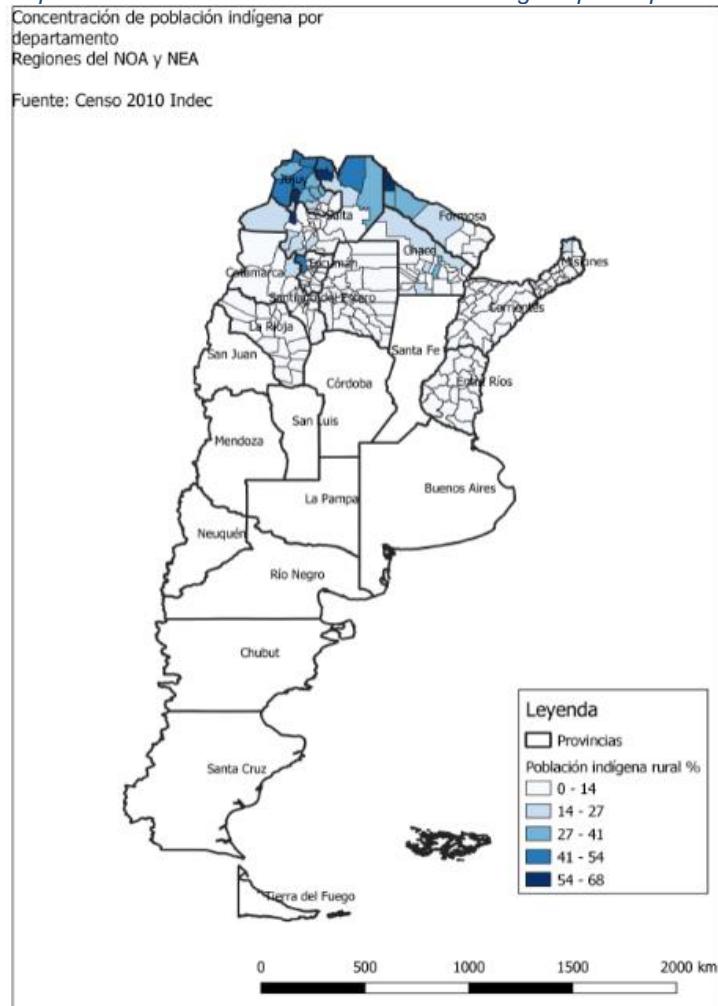
		originaria de la provincia de Formosa vive en áreas rurales y el 46.4% en áreas urbanas
	Corrientes	El 0.5% de la población de la provincia de Corrientes se reconoce indígena. Se trata de 5,129 personas sobre un total de 992,595 habitantes. Ese porcentaje está por debajo de la media nacional de 2.4%. El 55.9% de esos 5.129 habitantes se reconoció perteneciente al pueblo Guaraní, el 17.6% al Toba y el 4.3% al Mocoví y al Mapuche. El 85.5% de la población indígena de la provincia de Corrientes vive en áreas urbanas y el 14.5% en áreas rurales

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. 2010

Mapas 2: de Concentración de la Población Indígena por Departamento

Concentración de población indígena por departamento
Regiones del NOA y NEA

Fuente: Censo 2010 Indec



Migración. Según datos del último censo (2010), la población total es de 40'117,096 en todo el territorio nacional, de los cuales 20'593,330 son mujeres y 19'523,766 varones. A pesar del crecimiento en el número de habitantes, la densidad de población (promedio nacional) sigue siendo relativamente baja, 10.7 habitantes por km², cifra inferior a la observada en países de América Latina y el Caribe (27 habitantes/km²).

La Argentina, junto con Estados Unidos y Brasil, es uno de los países receptores más significativos de la migración transatlántica de finales del siglo XIX y comienzos del XX. En un primer momento se observan oleadas migratorias masivas desde los países europeos, fundamentalmente España e Italia, fomentadas por políticas que tendían a

promover la migración europea. A partir de allí se modifica la composición de la migración extranjera pasando a ser mayoritariamente migración de países limítrofes. Existen aproximadamente 2'200,000 extranjeros que representan el 4.9% de la población nacional, según las estimaciones de ONU para el año 2017. Respecto al último censo nacional de 2010, la proporción de población extranjera se incrementó en 0.4 puntos porcentuales¹³.

En cuanto a la distribución de la población en el territorio, no ha sido, ni es en la actualidad homogénea. La dinámica demográfica de las provincias ha estado determinada por la magnitud de su ocupación y su tendencia en el tiempo, definiendo perfiles demográficos y económicos. Un conjunto amplio de fuerzas socioeconómicas, tecnológicas, culturales y políticas, establece el atractivo de las diversas áreas para su ocupación, y depende de: i) el grado de desarrollo y potencial económico; ii) de aspectos educativos, iii) de la calidad de vida que promete a sus habitantes; iv) de la seguridad ciudadana; v) condicionamientos y estabilidad política, vi) factores socio-comunitarios, entre otros.

La población se ha concentrado en las siguientes provincias: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 24 partidos del Gran Buenos Aires, Interior de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santa Fe, Entre Ríos y Tucumán, concentran al 67% de la población total (Censo 2010). Las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego que, aun cuando han experimentado crecimientos netos en el número de pobladores (Censo 2003), continúan teniendo los porcentajes más bajos de población total del país, el resto de las provincias presentan una evolución algo dispar.

El flujo migratorio interno tiene un crecimiento significativo en los últimos años y especialmente en el último lustro, transformando a las periferias de las grandes ciudades como Buenos Aires en un “polo de atracción” de población del campo e incluso de otros países. Esto ha modificado la geografía social del país y representa un desafío para las políticas públicas.

Las características de la población migrante y, dentro de ella, de las mujeres rurales, son muy heterogéneas según la provincia de origen. Esto es una realidad que no debe omitirse, pues detrás de los promedios generales sobre migrantes, se esconden mundos muy diversos. Desde los matices que puede tener la feminización de la dinámica migratoria hasta las características de las mujeres en cuanto a indicadores de educación, salud, empleo, ingresos y discriminación. Si bien es heterogéneo según el tipo de provincia de origen, la población migrante en general y las mujeres migrantes en especial, tienen mayores niveles de escolaridad que los hombres; aunque logra asumir determinados oficios, estos no corresponden con una inserción laboral de igual o mejor calidad que los hombres. Considerando que no se cuenta con datos oficiales actualizados, la tendencia es que hay proporcionalmente más mujeres migrantes en situación de extrema pobreza, que hombres migrantes.

Un aspecto a destacar es que una proporción alta de las mujeres migrantes se ocupa en servicio doméstico. Esto pone de manifiesto el rol que socialmente cobra la mujer migrante en torno de las labores de cuidado. En cuanto a salud, las mujeres migrantes tienen un menor acceso y cobertura, que también pone restricciones a su autonomía física.

En cuanto a **discriminación**, también salvando la heterogeneidad señalada según provincia de origen y región de destino, las mujeres migrantes son más discriminadas que los hombres migrantes en su conjunto. Esto se agudiza en el caso de ciertos colectivos, como el de “las mujeres indígenas que están sometidas a una triple opresión

¹³ https://www.cac.com.ar/data/documentos/11_Informe%20sobre%20Migraciones.pdf

que se genera en tres formas de adscripción sociales y culturales, cada una de las cuales es opresiva; se trata de la opresión genérica, la opresión clasista y la opresión étnica”¹⁴.

De acuerdo a informes de la UNESCO¹⁵, desde una perspectiva educativa, las migraciones internas afectan a relativamente pocos niños y niñas en edad de asistir a la escuela primaria y un poco más a los de nivel secundario. Sin embargo, un motivo muy importante de migración entre los más jóvenes hacia las zonas urbanas es el deseo de una educación de mejor calidad. Las personas que tienen un mayor nivel de educación son más propensas a trasladarse con la perspectiva de obtener mayores beneficios de la educación que se les imparte en otros lugares. Estas preferencias y aspiraciones impulsan a las personas a abandonar las zonas rurales, independientemente de los ingresos potenciales.

Con respecto a la migración estacional en el noroeste del país, resalta un estudio sobre la caña de azúcar¹⁶, específicamente en las áreas principales de cultivo que responden a Tucumán y en el Valle de San Francisco (Valles Alto y la Puna) donde los ingenios (centrales) azucareros utilizan importante mano de obra migrante en época de zafra. Así, año tras año los trabajadores estacionales afluyen a esta zona para permanecer en los campos de corte de mayo a octubre. Interesa remarcar algunas particularidades que tiene esta migración ya que no se cuenta con un registro actualizado, solo una estimación que asciende a 25,000 trabajadores, algunos con sus familias, con lo cual la cifra se incrementa alrededor de 40,000 personas.

Los origines son diversos: i) poblaciones indígenas de la región chaqueña, o del límite con Bolivia constituyen el nivel más bajo en la escala de las condiciones laborales, quienes también son contratados por la zafra algodonera y en los obrajes madereros de la selva; ii) migrantes provenientes del altiplano de Bolivia, en su mayoría provienen del sectores rurales pobres, aun cuando se encuentran mejor pagados que la población indígena no cuentan con las mejores condiciones laborales ni pueden formar parte de actividades gremiales y iii) la población rural Argentina. Se trata de movimientos intrarregionales donde las personas se mueven internamente desde áreas diversas, no siempre están amparados por los derechos laborales, su contratación es cada vez menor, en los meses de noviembre a abril algunos trabajan en sus cultivos considerando la época invernal y otros la utilizan para realizar las tareas de limpieza y ampliación del área sembrada, así como elaboración de artesanías.

Entre las conclusiones del estudio antes citado, se destaca que las migraciones estacionales están en un proceso de cambio continuo y están indefectiblemente llamadas a desaparecer con el avance de la tecnificación agrícola. Sin embargo, es importante implementar medidas para lograr que las poblaciones vulnerables cuyos ingresos dependen de sus cultivos tradicionales y del trabajo asalariado e incluso aquellas personas que dependen de las zafras encuentren un lugar digno para vivir.

Trabajo Infantil. En el modelo de identificación de riesgo del trabajo infantil de Argentina¹⁷ para los 511 departamentos arrojan un riesgo promedio a nivel departamental del 6.54% de un total 101,282 niños, niñas y adolescentes (NNyA), de los cuales el 24.1% están en la zona rural. Los departamentos con riesgo alto, mayor al

¹⁴ Recuperado en <http://revistasoberaniasanitaria.com.ar/el-lugar-de-las-mujeres-indigenas/>

¹⁵ Recuperado en <https://gem-report-2019.unesco.org/es/chapter/introduccion/migracion-interna/>

¹⁶ Disponible en <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/338/331>

¹⁷ Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2019) junto con CEPAL, OIT y la iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre del Trabajo Infantil

8.8%, son 51. De acuerdo con este modelo el trabajo infantil y adolescente se caracteriza por: i) creciente con la edad de niñas, niños y adolescentes, ii) mayor en los varones, iii) aumenta en hogares cuyo jefe es asalariado no registrado o es trabajador no asalariado y iv) mayor proporción que no asisten a la escuela, especialmente en el tramo etario entre 15 y 17 años. En la zona rural hay 117,091 NNyA que realizan actividades para el mercado laboral, correspondientes al 9.36% del total en la zona rural. El 72% son varones y el 28% son mujeres.

En el área del proyecto la provincia con mayor riesgo es Misiones con un 8% asociado con una tasa de indigencia más alta del 51,1% y de la tasa de actividad de 44,4%, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 4: Riesgo del Trabajo Infantil asociado a indicadores de pobreza por Provincia

Región	Provincia	Nº Departamento	Riesgo del Trabajo Infantil	Pobreza (% de personas)	Indigencia (% de personas)*	Tasa de actividad (%)**	Tasa de Desocupación
NOA	Jujuy	16	7,6	31,7	6,4	45,3	6,8
	Salta	23	7,5	37,7	5,9	47,8	8,9
	Tucumán	17	7,6	35,2	3,7	44,5	7,6
	Catamarca	17	7,6	35,5	6,6	45,5	8,7
	Santiago de Estero	27	7,6	38,9	7,3	44	4,6
NEA	Chaco	25	7,7	41,4	10,6	37,9	1,6
	Formosa	9	7,8	41,4	6,5	36,1	3,6
	Misiones	17	8	35,7	51,1	44,4	3,6
	Corrientes	25	7,8	49,3	13,8	42,4	7,2

Fuente: elaboración con datos del Modelo de Identificación de Riesgo del Trabajo Infantil y Adolescente en Argentina realizado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad, CEPAL, OIT y la iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre del Trabajo Infantil con datos del *II semestre de 2018 y **IV trimestre de 2018.

Dentro de los factores de protección, se encuentran: i) el mayor nivel de escolaridad del jefe del hogar, ii) la asistencia a la escuela y iii) la cobertura de salud paga para NNyA.

Patrimonio arqueológico/restos culturales. Un especial desarrollo se encuentra en la región del NOA especialmente en las provincias de Jujuy la Quebrada de Humahuaca declarado como patrimonio por la UNESCO en 2003. En la provincia de Salta se encuentra "Qhapaq Ñan" el "Camino Principal Andino". En la provincia de Tucumán se encuentran diversos sitios como la Reserva Arqueológica Los Menhires, las Ruinas de Ibatín, de Quilmes, de San José de Lules, de Condorhuasi y de La Ciudadita. En la provincia de Corrientes están 5 pueblos y los sitios arqueológicos del complejo de estancias de la cuenca del río Aguapey y de los Esteros del Iberá. Y en la provincia de Misiones existen aproximadamente 11 pueblos y más de 15 sitios arqueológicos de pueblos transitorios alrededor de las ruinas de las Misiones Jesuíticas Guaraníes y el Parque Nacional Iguazú, ambos sitios han sido declarados como patrimonios de la Humanidad por la UNESCO desde 1984. Estas zonas son excluidas del área de intervención del proyecto.

Grupos Marginalizados. En las provincias del NOA históricamente el trabajo rural asalariado ocupó, y aún lo hace, un lugar importante en la economía, ya que el principal aporte al producto bruto geográfico lo constituye el sector agropecuario. Pero el desarrollo de las tierras encaminado a generar una mayor producción de materias primas refleja serias falencias en el cumplimiento de los derechos laborales para los trabajadores rurales. Una clara demostración de este flagelo es el hecho de que el 55%

de las personas que trabajan en el sector agropecuario en la región se encuentran dentro de la informalidad o precariedad laboral¹⁸.

La problemática toma otras características en el NOA, si es que se compara con otras regiones, por varios motivos. Los patrones culturales, la vulnerabilidad social y la amplia oferta de mano de obra son variables que facilitan la precarización laboral en la zona¹⁹.

De acuerdo al estudio realizado por la OIT²⁰, en el año 2011, habían alrededor de 1'009,695 trabajadores rurales en todo el país, 16% (165,369) de los cuales estaría asentado en el Noroeste Argentino. Esta cifra incluye al total, temporarios y permanentes; hombres y mujeres de todas las edades. El 47.3% de los trabajadores rurales del Noroeste Argentino son jefes de hogar y residen en hogares cuyo tamaño promedio es un poco más elevado que el resto de los hogares. Los miembros de los hogares de trabajadores rurales son principalmente niños y jóvenes. En promedio 1.8 miembros son niños menores de 14 años versus 1.3 de los hogares del resto de los ocupados. En esos hogares hay, también, menos adultos mayores que en los hogares de ocupados en otros sectores (0.2 a 0.3), por lo que ésta no es una diferencia abrumadora. Es decir que una importante proporción de población infanto-juvenil depende del sector rural.

Al 2002 las EAPs menores a 200 Has. representaban el 62.1% de los productores del país, utilizando el 5.9% de la tierra, con una superficie promedio de 48 Has. Mientras que los grandes productores, representados por EAPs con más de 5,000 Has. (en promedio las 18,500 Has. por explotación), eran apenas el 1.8% de las EAPs, centralizando el 49.9% de la tierra productiva. Esto produjo una concentración de los recursos de producción (tierras), ya que muchos pequeños productores de la Región Pampeana, aún siendo propietarios de sus tierras, no pudieron permanecer al frente de sus unidades y han debido o vendido sus tierras al sector agroindustrial²¹, produciéndose el desplazamiento y marginalización de los pequeños agricultores (conocidos como "los sin tierra"), debido a que la agricultura, especialmente en el NOA se convirtió en capital intensivo y bajo en requerimiento de mano de obra.

Los productores familiares y comunidades que aún permanecen en sus tierras no sólo carecen de la propiedad formal de las mismas, sino que enfrentan severas dificultades para garantizar el acceso al agua (en cantidad y calidad), a infraestructura de caminos, a zonas de pastura, a protecciones ambientales vinculadas a la fijación de límites a los desmontes y control de la contaminación, a una beneficiosa regulación en la explotación del subsuelo (gas, agua, petróleo, minerales), etc. (Domínguez y Sabatino, 2008).

Personas con discapacidad. En 2006, Argentina se adhirió al protocolo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En base a Ley 24901, que instituyó el sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, el GdA emitió el Decreto 698/2017. Dicho decreto creó la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), como organismo descentralizado dependiente de la Secretaría General de la Presidencia. Esta agencia tiene a su cargo el diseño, coordinación y ejecución de las políticas públicas en materia de discapacidad.

¹⁸ Fabio Bertranou y Luis Casanova Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización. Buenos Aires, Oficina de País de la OIT para Argentina, 2014. 155 p

¹⁹ Registro Nacional de Trabajadores Rurales de Argentina. RENATEA. 2013

²⁰ Paz, Jorge (2011). Capítulo 1. Empleo rural en el NOA. En Trabajo rural estacional en Santiago del Estero. Buenos Aires (Argentina): Organización Internacional del Trabajo.

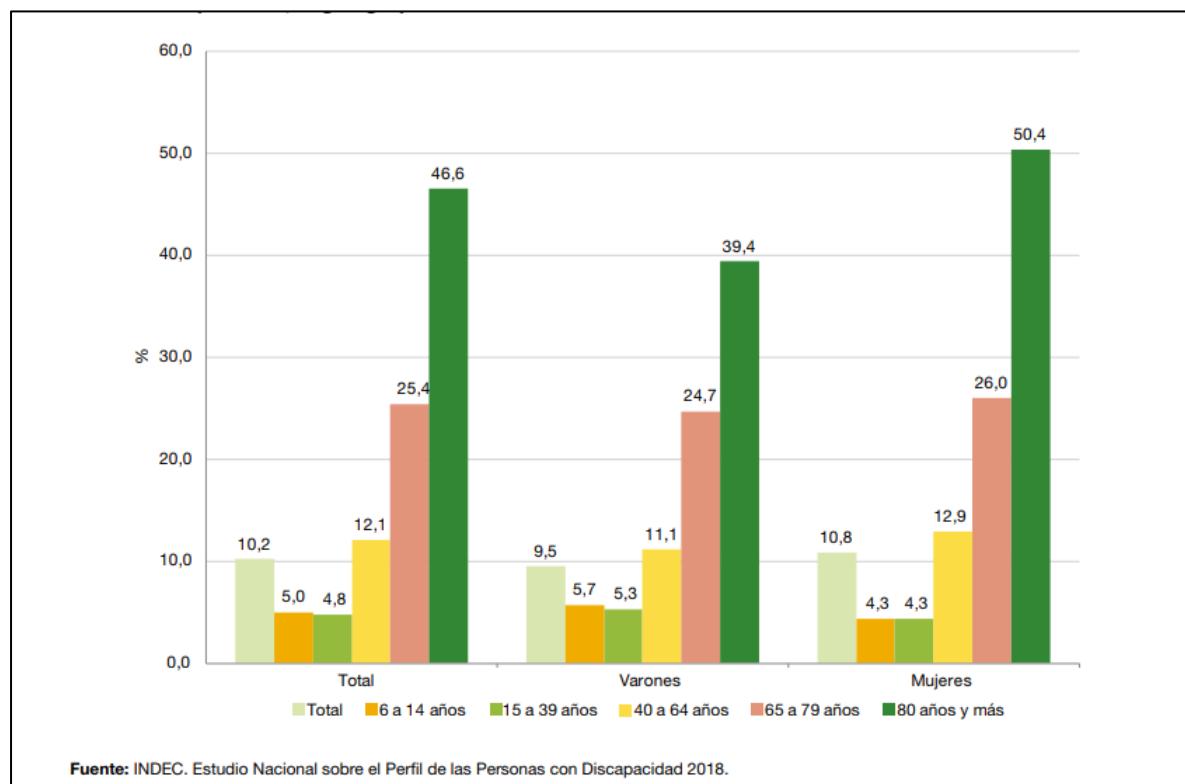
²¹ Tierra sin mal : aspectos jurídicos e institucionales del acceso a la tierra en Salta / Walter Mioni ; Gastón Godoy Garraza ; Laura Alcoba. - 1a ed. - Jujuy : Ediciones INTA, 2013.

En 2018, el GdA publicó el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad²². Aun cuando el estudio cubrió todo el territorio nacional, no existe información oficial disponible sobre la población rural con discapacidad, debido a que el estudio fue implementado en las localidades urbanas de más de 5,000 habitantes. Los resultados del estudio indican que el 10.2% de la población de 6 años y más tiene algún tipo de dificultad (9.5% hombre y 10.8% mujeres).

Actualmente, no se cuenta con datos oficiales en las áreas rurales. Sin embargo, en el 2017 el INDEC realizo una prueba piloto en las localidades de San Javier (provincia de Misiones) y Pilar (provincia de Buenos Aires). Considerando la provincia de Misiones como área de intervención del proyecto, se presenta un resumen de los principales resultados.

En el caso de San Javier se censó a 4,145 viviendas y 10,311 personas, cuya prevalencia es del 6%. La prevalencia según el grupo de edad de las personas se advierte que, ella se incrementa a medida que aumenta la edad de la población. En el grupo de 6 a 14 años, la prevalencia es del 1.3%, mientras que entre la población de 15 a 64 años alcanza el 5.8%. En la población de 65 años y más la prevalencia es del 26.2%. Al analizar el tipo de dificultad de quienes tienen solo una (69.9%), la dificultad solo para caminar o subir escaleras es la más prevalente (30.7%), luego sigue la dificultad para ver (22.8%), en tercer lugar, la dificultad para recordar o concentrarse (7.9%) y en cuarto lugar la dificultad para oír (6.1%). La población con dos dificultades o más alcanza el 30.1%.

Figuras 6: Población con dificultad de 6 años y más. Prevalencia de población con dificultad, por sexo, según grupos de edad



²² Disponible en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN). El riesgo crítico de inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares del país ronda el 14%, del cual el 32% corresponde solamente a los hogares rurales y el 10.4% al sector urbano. De esta manera, son las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero y Misiones donde se encuentra el mayor riesgo crítico de inseguridad alimentaria proveniente de hogares rurales, con tasas del 75.4% en Formosa y 69.3% en Chaco (Salvia et al 2020).

Según la encuesta nacional de nutrición y salud (2019) el sobrepeso y la obesidad constituyen el principal problema de malnutrición en la Argentina; siendo de 10% y 3.6% respectivamente en niños de 0 a 5 años y de 20.7% y 20.4% respectivamente desde los 5 años hasta adolescentes de 17 años. En la población menor de 5 años (tabla 5), la prevalencia nacional de baja talla es 7.9% con diferencias significativas según nivel de ingresos; la prevalencia de bajo peso es 1.7%; la prevalencia de emaciación es 1.6% (Secretaría de Gobierno de Salud & Ministerio de Salud y Desarrollo Social 2019).

En Argentina, el 43.7% de los bebés menores de 6 meses son amamantados exclusivamente, con diferencias regionales. Algunas regiones (GBA, Centro, NEA, NOA) están muy por debajo del promedio de Sudamérica de 57.3%; mientras otras (Cuyo y Patagonia) están por encima del promedio.

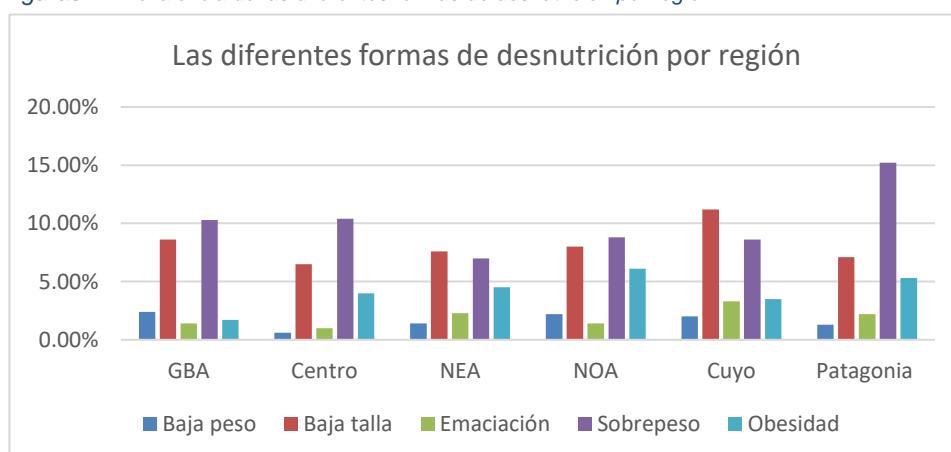
La población adulta argentina también se enfrenta a una carga de malnutrición; el 18.6% de las mujeres en edad reproductiva tienen anemia y el 9.9% de los hombres adultos tienen diabetes, en comparación con el 9.5% de las mujeres (Global Nutrition Report 2020). Mientras tanto, la prevalencia total de obesidad fue 33.9%; las mujeres tenían una prevalencia mayor (34.9%) que los hombres (32.6%) (Secretaría de Gobierno de Salud & Ministerio de Salud y Desarrollo Social 2019).

Tabla 5: Desnutrición entre la población menor de 5 años

Baja talla (T/E <-2DE)	7.9%
Bajo peso (P/E <-2DE)	1.7%
Emaciación (P/T <-2DE)	1.6%
Sobrepeso (IMC/E >2DE y ≤3DE)	10%
Obesidad (IMC/E >3DE)	3.6%

La prevalencia de desnutrición no es homogénea en todas las regiones (figura 6); La prevalencia de la desnutrición crónica en la población menor de 5 años es más alta en las provincias del noreste y oeste como una clara expresión de un estatus económico social más bajo en las poblaciones en estas regiones (Secretaría de Gobierno de Salud & Ministerio de Salud y Desarrollo Social 2019).

Figuras 7: Prevalencia de las diferentes formas de desnutrición por región



En 2019, el Gobierno de Argentina declaró una emergencia alimentaria en medio del empeoramiento del acceso a los alimentos y estableció un aumento del 50% en el presupuesto para las políticas públicas de alimentación y nutrición (FAO 2019). La crisis sanitaria del COVID-19 deterioró los indicadores de pobreza que repercutió en la inseguridad alimentaria representado no solo en la carencia de calorías necesarias para llevar una vida activa (hambre) sino también un deterioro en la calidad de la dieta relacionada con los otros dos problemas que suman el triple problema de malnutrición: por un lado, deficiencias de vitaminas, minerales y micronutrientes esenciales y el por el otro, sobrepeso y obesidad. (Salvia et al, 2020)

En las comunidades rurales e indígenas persiste la pobreza extrema, la desnutrición y la atención médica inadecuada. La población de la provincia de Salta está entre las más vulnerables del país con un índice de pobreza que supera el 40% de los habitantes.

En enero 2020 el Gobierno Provincial de Salta declaró a tres departamentos en emergencia sociosanitaria, debido al fallecimiento de ocho niños y niñas de comunidades de pueblos indígenas. También se han producido decenas de internaciones y algunas altas de niños y niñas en las zonas declaradas en emergencia por complicaciones agravadas por el estado de desnutrición aguda y deshidratación en el que se encuentran. El Ministerio de Salud de Gobierno Provincial de Salta reporta que se ha identificado 855 casos de desnutrición aguda en menores de 5 años, y más de 10,000 casos en situación de riesgo en los 3 departamentos declarados en emergencia, mientras que el resto de la población infantil rural vive en condiciones de inseguridad alimentaria. Además, la incidencia en malnutrición de adultos alcanza grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres embarazadas y adultos mayores (Oficina del Coordinador Residente 2020).

Se encontró que el 90% de la población de Wichi, (grupo indígena en Salta) presenta un estado nutricional por debajo del normal; registro 45% "muy bajo peso" (por escala de IMC). Además, el 65% de los niños se quedaron sin alimentos al menos una vez durante la semana; el 53% sólo podían comer una vez al día (IFRC 2020).

En el país existe una correlación entre las tasas de pobreza, las limitaciones ambientales y la seguridad alimentaria y nutricional. En Salta, las sequías severas y la escasez de agua amenazan la seguridad alimentaria y nutricional de los agricultores familiares que ya viven en la pobreza. Las comunidades rurales e indígenas tienden a tener menos acceso a agua segura y saneamiento; también tienden a sufrir más por la exclusión social, la discriminación, la perdida de tenencia de tierras y desigualdades de género. Estos factores influyen en la seguridad alimentaria y nutricional (Oficina del Coordinador Residente 2020).

Deficiencias de micronutrientes La encuesta nacional 2019 recopiló datos bioquímicos, pero la información no está disponible. Un estudio del 2017 sobre las deficiencias de micronutrientes en Argentina determina que, en la etapa infantil hasta los 5 años, la prevalencia de niveles de hierro por debajo del requerimiento promedio en el país es del 19.8%, siendo mayor a este promedio en zonas como el NEA. En mujeres embarazadas, la deficiencia de hierro se encuentra en un 30.5%. El porcentaje de ingesta inadecuada de vitamina C en niños y niñas representa hasta un 40.3% y 38.4% en NEA y NOA respectivamente. Las deficiencias de zinc, vitamina C, vitamina D siguen siendo mayores al promedio nacional en las regiones de NEA y NOA. Más del 20% de los niños tienen niveles insuficientes de calcio, vitaminas A, C, ácido fólico y ácidos grasos esenciales del grupo omega-3, y grandes excesos de ingredientes riesgosos- azúcares añadidos y sodio (Britos et al. 2013).

Principales causas de malnutrición:

- a) **Inseguridad alimentaria:** En Argentina, 14.2 millones de personas sufren inseguridad alimentaria moderada o grave. De ellos, 5 millones estuvieron en situación de inseguridad alimentaria grave durante el mismo trienio (FAO et al. 2019). La prevalencia de inseguridad alimentaria en Argentina aumentó entre los trienios 2014-2106 y 2016-2018; esto también se ve en todo América Latina. La inseguridad alimentaria es más frecuente en las mujeres que en hombres. En Argentina la prevalencia de inseguridad alimentaria grave en mujeres adultas fue de 11.5% en el trienio 2016-2018, mientras que en los hombres adultos el porcentaje fue de 8.3% en el mismo periodo. Esta inseguridad alimentaria repercute sobre los hábitos y oportunidades de consumo de la población, que provoca un riesgo para dietas que no son nutricionalmente completas, y se agravará debido a la crisis económica actual y COVID-19 (FAO 2019).
- b) **Pobreza** Las comunidades rurales han sido sistemáticamente desplazadas por procesos de apropiación de sus territorios para inversiones de agricultura extensiva e industria extractiva con consecuencias de deforestación, contaminación del agua, pérdida de biodiversidad, y un severo impacto social y cultural hacia las comunidades indígenas que han visto trastocado su modo y medios de vida (Oficina del Coordinador Residente 2020). La crisis económica ha impactado a los sectores más vulnerables en el país y particularmente a las comunidades rurales. El incremento de la pobreza en la provincia Salta fue de casi doble: 15.4%, subió de 26.4% a 41.8% y para ese tiempo la indigencia (incapacidad de satisfacer necesidades mínimas de alimentación) se situó en 7.7% de la población. La población de indígena era el 2.38% de la población total en 2010. Un total del 23.5% de la población indígena tiene necesidades básicas insatisfechas, en comparación con el total nacional del 14.3%; y el 16.5% de los hogares indígenas son rurales (PAHO 2012). Salta es la provincia con mayor población indígena de Argentina; Salta está en el NOA, que es una de las regiones más rezagadas en términos de desarrollo a nivel nacional. La región representa el 11.4% de la población total del país. La pobreza limita el acceso a los alimentos saludables que decanta en un riesgo alto para malnutrición.
- c) **Falta de acceso a servicios de agua y saneamiento** Según el MICS 2011-12, encuesta más reciente, 86.3% de la población tiene acceso de una fuente segura de agua en su hogar. Mientras que casi la totalidad (96.2%) de la población en el quintil 5, tiene acceso a agua de red pública, esa proporción se reduce a 73.6% en el quintil 1 (UNICEF 2013). En 6 de las 15 zonas sanitarias del Norte de Salta solo 10-30% de la población tiene agua segura (Oficina del Coordinador Residente 2020). Según el MICS 2011-12, 58% de la población vive en hogares con servicios de cloacas; el 89% de la población en el quintil 5 tiene acceso a cloacas, y sólo el 19.9% de la población en el quintil 1 cuenta con este servicio de saneamiento. Los más vulnerables continúan sufriendo de saneamiento deficiente (UNICEF 2013). En las comunidades rurales hay una ausencia de sistemas de saneamiento y de manejo de residuos sólidos. Los líderes de las comunidades de pueblos indígenas señalan que los desafíos que enfrentan están relacionados a la falta de agua, alimentos, servicios de salud, y medios de vida, así como la exclusión social, la discriminación, la perdida de tenencia de tierras y la contaminación ambiental (Oficina del Coordinador Residente 2020). El Ministerio de Desarrollo Social de Salta señala que el agua contaminada que beben niños y niñas les ocasiona diarrea, conduce a la deshidratación y esta condición interactúa con la desnutrición y la malnutrición debilitando severamente la salud (Oficina del Coordinador Residente 2020).

Cobertura de salud/acceso. Argentina tiene una cobertura de salud implícita universal brindada por el subsistema público de salud. En algunas provincias menos del 40% de los menores de 18 años tiene cobertura (Chaco, Formosa, Santiago del Estero), mientras que en otras la cobertura supera el 80% (Santa Cruz y Tierra del Fuego) (UNICEF 2017). En las comunidades indígenas, 47.4% no tienen acceso al seguro de salud (Cultural Survival 2017). Siete provincias, todas ellas en el norte, se encuentran por debajo del umbral de 2.5 médicos cada mil habitantes (Chaco, Formosa, Misiones, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca).

Consumo de alimentos En la Argentina, los cambios en las prácticas alimentarias siguen la tendencia mundial y atraviesan a todo el entramado social, afectando especialmente a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad. En particular, el consumo de frutas disminuyó un 41% y el de hortalizas un 21% en los últimos 20 años. Mientras que el consumo de gaseosas y jugos en polvo se duplicó en el mismo período (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación 2018).

Los patrones alimentarios son inadecuados en general en toda la población y en todas las regiones. Los alimentos saludables se consumen muy por debajo de la recomendación de las GAPA (Guías Alimentarias para la Población Argentina) y los alimentos no recomendados se consumen muy por encima de la recomendación de GAPA. Las personas de los quintiles más bajos tienen patrones alimentarios menos saludable que las de mayores ingresos.

Al comparar poblaciones según su edad, el patrón alimentario de NNyA (Niños, niñas y adolescentes) es significativamente menos saludable que el de los adultos. Los NNyA consumen un 40% más de bebidas azucaradas, el doble de productos de pastelería y el triple de golosinas respecto de los adultos. Este peor patrón alimentario entre los NNyA obedece probablemente a múltiples causas descriptas en la literatura, como el marketing dirigido a los niños, y entornos escolares obesogénicos, entre otros. Es, sin duda, un determinante que puede contribuir a explicar el crecimiento más acelerado de la epidemia de obesidad en los niños. La población no usa, ni entiende las etiquetas de los alimentos. Solo un 13% de la población usa y entiende el etiquetado nutricional vigente (Secretaría de Gobierno de Salud & Ministerio de Salud y Desarrollo Social 2019).

La alimentación y la dieta de las familias de sectores vulnerables está compuesta de forma casi exclusiva por harinas y azúcar. En los relatos obtenidos se resalta que en el último año se han incrementado las restricciones en el consumo de alimentos tanto en su cantidad como en su calidad. Algunas familias saltean comidas, se suprimen comidas grupales de fin de semana, se cocina una única vez por día, los adultos a veces no comen por dejarle el alimento a los NNyA, y cambia la composición de la cena. Los relatos dieron cuenta de la eliminación de determinadas comidas por parte de los adultos, principalmente las mujeres: por ejemplo, suprimir la cena y reemplazarla con mate muy azucarado con el objetivo de hacer “rendir la comida” y que esta sea consumida por otros integrantes del hogar, principalmente los NNyA. También se señaló una reducción del consumo de alimentos con proteínas de origen animal, sobre todo carne vacuna y lácteos, cuyo consumo e desincentivado por el aumento de precios (UNICEF 2019).

Las mayores brechas de adecuación de consumos saludables ocurren en legumbres, frutas, hortalizas no feculentas, lácteos (especialmente el yogurt) y carnes frescas (Salvia et al, 2020)

1.2 Recursos naturales y su gestión.

El relieve del territorio argentino se caracteriza básicamente por la presencia de montañas en el oeste, incluida la Cordillera de los Andes, y llanuras, alternadas con

regiones de sierras en el este. Posee 18 ecorregiones. 15 de ellas corresponden al área continental mientras que 3 a ambientes marítimos como son las Islas del Atlántico Sur, la Antártida Argentina y el Mar Argentino (Matteucci *et al.*, 2018).

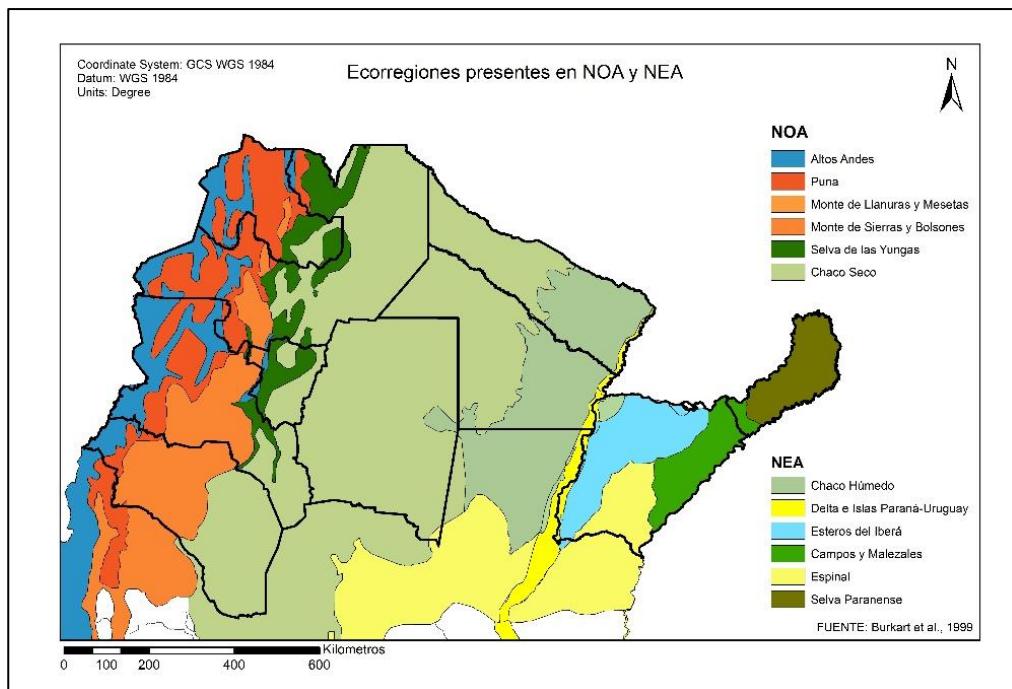
Mapa 3“Mapa de ecorregiones de Argentina”.



En el Mapa 3 se observan las ecorregiones comprendidas en las regiones priorizadas por el programa, es decir Noroeste –NOA- (que abarca las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, y Santiago del Estero), y Nordeste –NEA- (que engloba a las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, y Misiones) (INDEC, 2010²³).

Mapa 4“Eco-Regiones del NOA y NEA”.

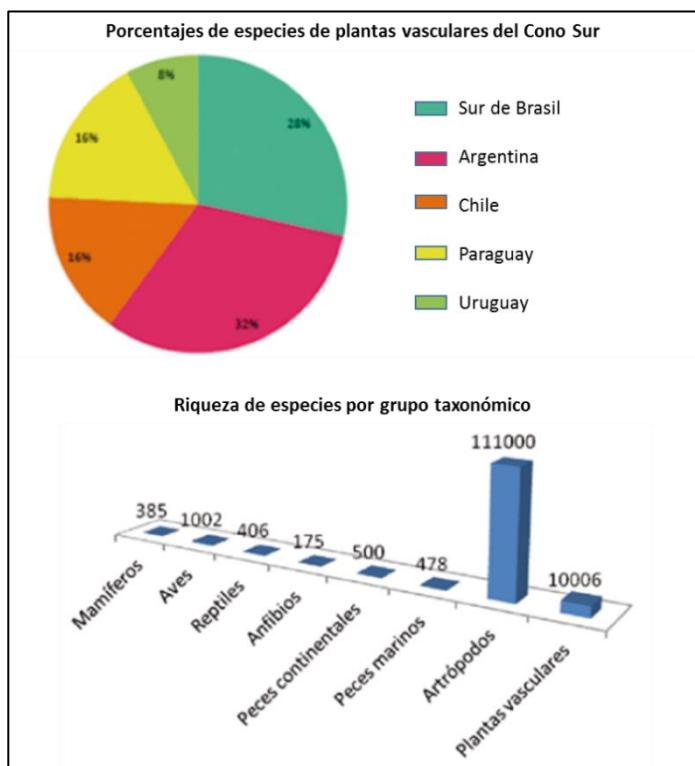
²³ INDEC (2010), “Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, 2010. Censo del Bicentenario. Resultados definitivos Serie B Nº 2. Tomo 1”, p. 23, [On line], https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf



1.2.1. Biodiversidad

Argentina posee un alto grado de diversidad biológica con 10,006 especies de plantas vasculares, 1,749 de ellas son endémicas de Argentina y el Cono Sur. Habitán 385 especies de mamíferos, 1.002 de aves, 175 especies de anfibios, 256 especies de lagartijas y anfisbenas, 136 especies de serpientes y 14 especies de tortugas. Dentro de los invertebrados existen aproximadamente 111,000 especies de artrópodos (ENBPA 2016-2020).

Figuras 8 "Proporción de especies de plantas del Cono Sur y, Riqueza de especies de diversos taxa".



Fuente: ENBPA 2016-2020.

En la tabla siguiente se enumeran los principales componentes de la flora y fauna del NOA y NEA y sus amenazas.

Tabla 6: "Flora y fauna del NOA y NEA".

Región	Flora y fauna	Amenazas
NOA	<ul style="list-style-type: none"> • Altos Andes: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Fauna adaptada a condiciones ambientales extremas de alta montaña. ◦ Ecorregión rica en taxa endémicos, especialmente de flora. ◦ Aislamiento de cuencas facilita procesos de especiación • Puna: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Lagunas: rol importante en la biodiversidad con alto contraste microambiental con el entorno árido ◦ Lagunas profundas: abundante vegetación de macrófitas y especies emblemáticas como los flamencos. ◦ Importante diversidad de herpetofauna con 10 especies endémicas registradas. ◦ Grandes herbívoros nativos: camélidos como las vicuñas (<i>Vicugna vicugna</i>), el guanaco (<i>Lama guanicoe</i>) y las especies domésticas llama (<i>Lama glama</i>) y alpaca (<i>Lama pacos</i>). Se encuentran poblaciones de taruca o huemul del norte (<i>Hippocamelus antisensis</i>). ◦ Varias áreas de importancia para la Conservación de las Aves y endemismos • Yungas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Fauna de vertebrados altamente diversa con importante número de especies endémicas. ◦ Variedad de especies de mamíferos de interés para la conservación como la ardilla boliviana, (<i>Scirus ignitus</i>), agutí (<i>Dasyprocta punctata</i>), y cuises endémicos como <i>Cavia tschudii</i>, y el huemul del norte, y es hábitat para el Yaguareté. ◦ Aves: alrededor de 583 especies ◦ Anfibios: especies endémicas y de serpientes. ◦ Selvas Pedemontanas ocupan sectores bajos, donde se observan las especies arbóreas como el palo blanco (<i>Calycophyllum multiflorum</i>) y el palo amarillo (<i>Phyllostylon rhamnoides</i>). Aproximadamente 12 especies maderables y actualmente es el estrato más empobrecido en especies de valor maderero debido a las sucesivas extracciones. • Monte: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Arbusto la jarilla como especie dominante del paisaje. ◦ Fauna: caracterizada por su adaptación al ambiente árido. Abunda el Guanaco, especies como la mara (<i>Dolichotis patagonum</i>), roedores tipo cuises endémicos (<i>Microcavia spp.</i>), la vizcacha (<i>Lagidium viscacia</i>), los pichiciegos (<i>Zaediush pichi</i>, <i>Chlamyphorus truncatus</i>), Puma (<i>Puma concolor</i>) y el zorro (<i>Lycalopex gymnocercus</i>). ◦ Gran diversidad de aves, ofidios y anfibios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrés hídrico debido al CC, con impactos moderados sobre el funcionamiento de los ecosistemas naturales. • Sobrepastoreo con efectos sinérgicos con la tendencia climática. • Los humedales alto andinos y de la Puna como vegas o ciénagas y lagunas tenderían a la reducción de sus áreas totales, a la reducción del tamaño de sus parches y a mayor fragmentación.
NOA/NEA (Región Chaqueña)	<ul style="list-style-type: none"> • Chaco Seco: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vegetación típica: Bosque Xerófilo estacional abierto de tres estratos, dominado por árboles de gran porte como el quebracho colorado y blanco y algarrobos. ◦ Mamíferos: Yaguareté, tatú carreta, los chanchos salvajes, guanaco y oso hormiguero. ◦ Gran diversidad de aves y ofidios ◦ Colonias de insectos sociales son características de la región. • Chaco Húmedo: <ul style="list-style-type: none"> ◦ El bosque alto de albardón tiene una diversidad en la que aparecen árboles de gran porte y madera dura como timbó, viraró, espina corona, guaviyú. ◦ Presencia de monos como el carayá y, miriquiná (<i>Aotus azarae</i>), y el muitú como especie de ave distintiva (<i>Crax fasciolata</i>). 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor riesgo climático: interdecadal de la precipitación magnificada por el cambio en los usos y coberturas del suelo debido a la transformación de bosques y otros ecosistemas nativos. • Caza ilegal. • La situación general muestra

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reptiles: yacarés (<i>Caiman sp.</i>), lagartos y lagartijas, (<i>Tupinambis</i>, <i>Acanthocelys</i>, <i>Eunectes</i>, <i>Bothrops</i> y otras). ○ Aves: jotes de cabeza roja <i>Cathartes burrovianus</i>, águila coronada <i>Buteogallus coronatus</i> y el busardo colorado (<i>Busarellus nigricollis</i>). ○ Mamíferos: mulitas, comadrejas, oso hormiguero y oso melero. ○ Carnívoros como el Aguará guazú, el yaguareté y el lobito de río (<i>Lontra longicaudis</i>), el coipo (<i>Myocastor coipus</i>), el carpíncho (<i>Hydrochaerus hydrochaeris</i>), la corzuela parda (<i>Mazama gouazoupira</i>) y el puma. 	<ul style="list-style-type: none"> una clara retracción de anfibios y vertebrados a escala regional, nacional y global. • Deforestación selectiva de especies maderables.
NEA	<ul style="list-style-type: none"> • Delta e Islas de los ríos Paraná y Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunidades ecológicas modeladas por el escurrimento del agua y sus cursos. ○ Especies representativas de flora: sauce, ceibo. ○ Son comunes los bosques de albardón, así como los pastizales altos del pasto <i>Scirpus giganteus</i>, totorales y una gran diversidad de gramíneas en las orillas inundadas, canaillares y camalotales. ○ Alta diversidad de fauna con una gran cantidad de especies de anfibios, reptiles y aves. ○ Los mamíferos experimentan una importante presión ya que son especies terrestres sensibles a los cambios en los usos y coberturas del suelo que causan la pérdida y fragmentación del hábitat. • Campos y Malezales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Predominan pastizales de la familia Poaceae. En las lomas se desarrollan matorrales abiertos de <i>Acacia caven</i>, <i>Scutia buxifolia</i>, <i>Eugenia spp.</i>, <i>Schinus spp.</i> y <i>palmera (Syagrus yatay)</i>. ○ En los malezales hay predominio de pastos <i>Andropogon</i>, <i>Panicum</i> y <i>Paspalum</i> entre otras. ○ Existe en líneas generales una alta diversidad de plantas herbáceas. ○ Importante riqueza de fauna. Gran riqueza de ofidios con más de 45 especies descriptas y mamíferos vulnerables a nivel mundial. • Selva Paranaense: <ul style="list-style-type: none"> ○ Compuesta de bosques tropicales de alta biodiversidad y alto grado de especies endémicas. Patrón del bosque húmedo subtropical semideciduo. Se destacan varias especies de árboles de interés comercial. ○ Mamíferos: se destacan yaguareté, puma, ocelote, el tapir (<i>Tapirus terrestris</i>), corzuelas y muchas otras especies de mamíferos. ○ Aves: hasta 500 especies de aves, donde se destacan el Jote Real y el Aguilu Harpía ○ Gran diversidad de peces, aproximadamente 120 especies de peces. • Esteros del Iberá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Uno de los humedales de clima cálido más diversificados de la biosfera. ○ Se han registrado 1656 especies de plantas vasculares. 3300 especies de artrópodos, 125 especies de peces, 45 de anfibios, 126 especies de crustáceos en humedales y ríos, 35 de reptiles y 342 de aves autóctonas. • Espinal: <ul style="list-style-type: none"> ○ 33 especies de anfibios, 61 de reptiles, aproximadamente 300 especies de aves. ○ La mayoría de las especies de mamíferos son micromamíferos. ○ Ocurren especies amenazadas como el Aguará guazú, el Venado de las Pampas y especies que se encuentran extintas localmente como el yaguareté, los pecaríes y el coati. 	<ul style="list-style-type: none"> • Precipitaciones extremas acumuladas en uno o cinco días serán cada vez mayores y frecuentes. Esto mismo se proyecta para las precipitaciones acumuladas mensuales en grandes zonas de la llanura de esta región. • Pérdida de ambientes nativos y cambios en usos y coberturas del suelo. • Deforestación selectiva de especies maderables. • Pérdida y fragmentación del hábitat • Pérdida de conectividad de metapoblaciones de especies terrestres (e.g. anfibios y mamíferos) • Aplicación de agroquímicos

En la tabla siguiente se consignan algunas constancias que atañen a la amenazas y riesgos actuales a la biodiversidad en las regiones priorizadas del programa.

Tabla 7: "Riegos y amenazas a la biodiversidad en NOA y NEA"²⁴.

²⁴ Paruelo, J. M., Guerschman, J. P., Piñeiro, G., Jobbagy, E. G., Verón, S. R., Baldi, G., & Baeza, S. (2006). Cambios en el uso de la tierra en Argentina y Uruguay: marcos conceptuales para su análisis. Agrociencia-Sitio en Reparación, 10(2), 47-61; Volante, J. N., Alcaraz-Segura, D., Mosciaro, M. J., Viglizzo, E. F., & Paruelo, J. M. (2012). Ecosystem functional changes associated with land clearing in NW Argentina. Agriculture, Ecosystems & Environment, 154, 12-22;

Región	Amenazas	Características	Ecorregión vinculada	Ejes de mitigación recomendados
NOA y NEA (en conjunto).	<ul style="list-style-type: none"> Deforestación. Cambios en las coberturas y usos del suelo. Pérdida y fragmentación de ecosistemas nativos 	Conversión de ecosistemas naturales para la implementación de prácticas intensivas de manejo ganadero y agrícola con consecuencias tales como: pérdida de ecosistemas y biodiversidad; alteración de interacciones bióticas y de procesos biogeoquímicos (ciclos del agua, carbono y de los nutrientes); y reducción de la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos.	Proceso particularmente importante en los ambientes de bosque nativo, como el Chaco, el Bosque Atlántico y las Yungas. Con tendencias sostenidas en todas las ecorregiones de la Argentina.	1. Conservación, uso sustentable y restauración de los ecosistemas naturales que prestan servicios esenciales para la vida y la seguridad alimentaria.
	<ul style="list-style-type: none"> Especies exóticas invasoras 	Generan un impacto negativo en la biodiversidad con implicancias económicas y sociales (Sistema Nacional de Información sobre Especies Exóticas Invasoras, INBIAR). con casos registrados de diversos taxa en todas las ecorregiones del país.	Selva Paranaense, Yungas, Espinal, Chaco Húmedo, Delta e Islas Paraná-Uruguay. Presentes en todas las ecorregiones.	
NOA	<ul style="list-style-type: none"> Minería 	Tiene un marcado impacto en la biodiversidad de los ecosistemas de montaña. Se ha observado que los emprendimientos tienen consecuencias negativas sobre las fuentes de agua potable para las poblaciones cercanas.	Puna, Altos Andes y las Yungas así como toda la cordillera de los Andes.	

La Argentina ha establecido la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020 (ENBPA²⁵) como política de Estado que establece un marco para la conservación y uso sostenible de su biodiversidad y la distribución justa y equitativa de sus beneficios. Sintetiza los compromisos asumidos por el país en el marco del Convenio

Brondizio, E. S., Settele, J., Díaz, S., & Ngo, H. T. (2019). Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. IPBES Secretariat; Haddad, N. M., Brudvig, L. A., Clobert, J., Davies, K. F., Gonzalez, A., Holt, R. D., ... & Cook, W. M. (2015). Habitat fragmentation and its lasting impact on Earth's ecosystems. *Science advances*, 1(2), e1500052; Brown, A., U. Martinez Ortiz, M. Acerbi y J. Corcuera (Eds.), 2006. La Situación Ambiental Argentina 2005, Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires; Wurstten, A., Novaro, A. J., & Walker, R. S. (2014). Habitat use and preference by guanacos, vicuñas, and livestock in an altitudinal gradient in northwest Argentina. *European Journal of Wildlife Research*, 60(1), 35-43; Zalba, S.M. 2005. Introducción a las Invasiones Biológicas: Conceptos y Definiciones. Sudamérica Invadida; Novillo, A., & Ojeda, R. A. (2008). The exotic mammals of Argentina. *Biological Invasions*, 10(8), 1333; Fasola, L., & Roesler, I. (2016). Invasive predator control program in Austral Patagonia for endangered bird conservation. *European journal of wildlife research*, 62(5), 601-608; y Torres, P. J., & González-Pisani, X. (2016). Primer registro del cangrejo verde, *Carcinus maenas* (Linnaeus, 1758), en Golfo Nuevo, Argentina: un nuevo límite norte de distribución en costas patagónicas. *Ecología austral*, 26(2), 134-137.

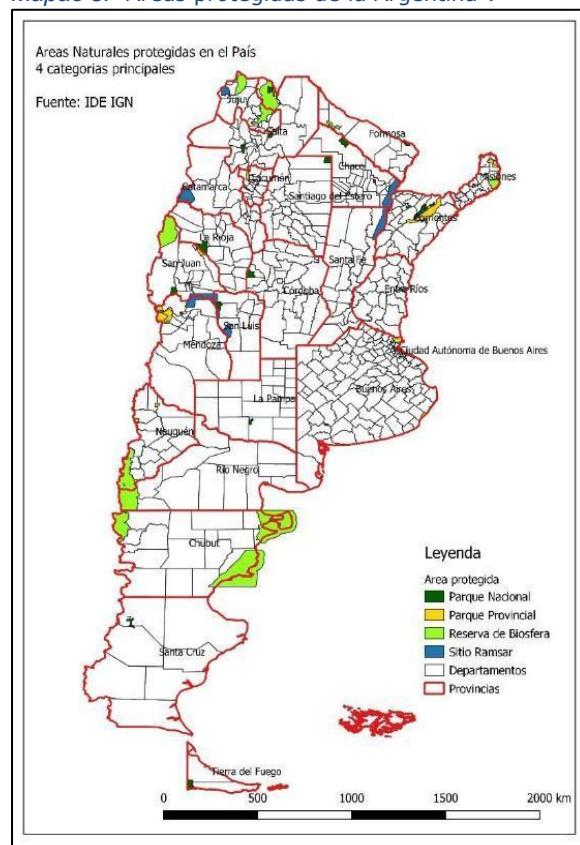
²⁵ La Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020 (ENBPA). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estrategia-biodiversidad_2016-2020.pdf

sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El marco referencial es el Plan Estratégico de Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi.

1.2.2. Áreas Protegidas.

El Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP²⁶) de Argentina establece los objetivos de la política ambiental en materia de áreas protegidas y comprende reservas naturales tanto nacionales (APN²⁷) como provinciales, municipales y privadas. Conserva en la actualidad menos del 6% de la superficie continental del país y las Áreas Protegidas (AP) existentes no representan de manera proporcionada a las diversas Ecorregiones²⁸. Uno de los principales desafíos del SiFAP es el fortalecimiento de su institucionalidad²⁹ y tiene como meta alcanzar, a nivel nacional, el 13% de la superficie del territorio protegida.

Mapas 5: "Áreas protegidas de la Argentina".



Las AP de Argentina son importantes motores de la economía desde el sector turístico y son gestionadas con un enfoque participativo. Atraen año a año a miles de turistas, tanto nacionales como extranjeros, y por ello son importantes para el desarrollo de economías locales. Es por ello que las AP deben integrarse a la planificación territorial para

²⁶ Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) [On line]. Disponible en web: [https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas/sifap#:~:text=El%20Sistema%20Federal%20de%20%C3%81reas,de%20Medio%20Ambiente%20\(CoFeMA\).](https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas/sifap#:~:text=El%20Sistema%20Federal%20de%20%C3%81reas,de%20Medio%20Ambiente%20(CoFeMA).)

²⁷ APN, Administración de Parques Nacionales: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales>

²⁸ Baldi G, Texeira M, Martin OA, Grau HR, Jobbág EG. 2017. Opportunities drive the global distribution of protected areas. PeerJ 5: e2989 <https://doi.org/10.7717/peerj.2989>

²⁹ Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina 2008 – 2018.

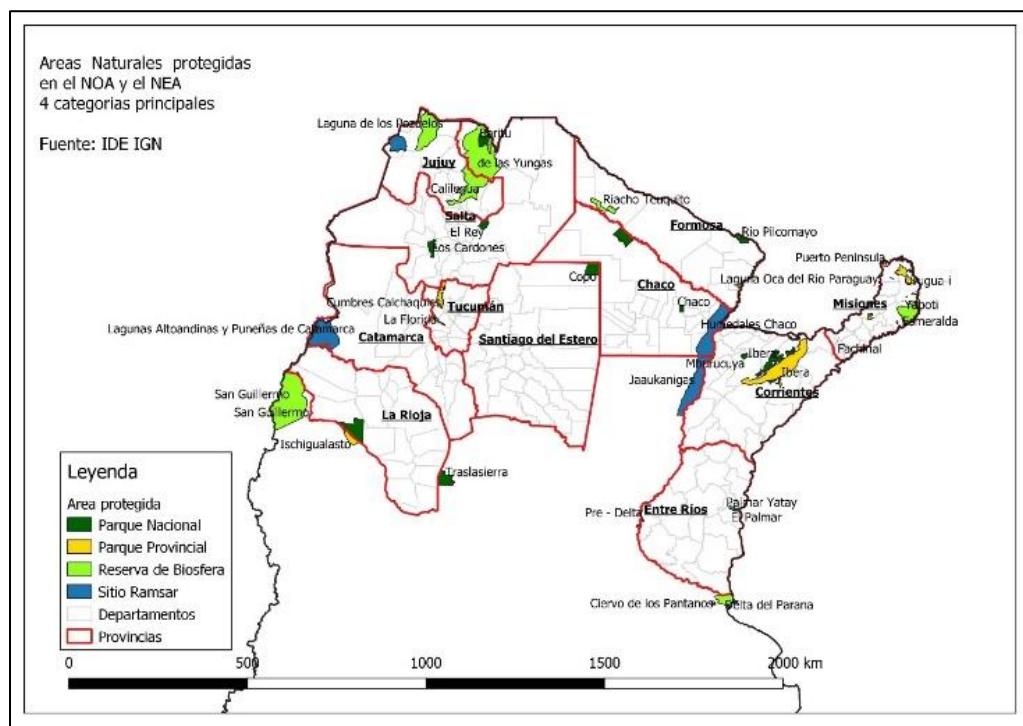
desarrollar esquemas productivos sostenibles en sectores y comunidades periféricos a las AP.

Si bien el turismo es el principal motor económico que sustenta la existencia de las AP, su prioridad es la conservación de los ecosistemas y su conectividad, así como la conservación de especies endémicas y amenazadas.

La conformación de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO³⁰) permite contar con un ámbito de diálogo que articula a los actores involucrados en la temática de las áreas protegidas, que aportan sus perspectivas para consensuar políticas y planes de acción. Es el ente responsable del seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y Plan de Acción 2016 – 2020 (ENBPA 2016-2020, Figura 9). Esta iniciativa da lugar ha dado lugar a la creación de Sitios Ramsar y reservas de biosfera, que dan la posibilidad de configurar estrategias innovadoras para la conservación con participación activa de los actores nacionales, provinciales y locales.

En las provincias vinculadas al ámbito del Proyecto (NOA y NEA) se pueden encontrar varias áreas protegidas con diferentes categorías de conservación y niveles de administración: Parques Nacionales, Parques Provinciales, Reservas Municipales, Reservas de Biosfera, Reservas Naturales Privadas y Sitios Ramsar. Serán excluidas del proyecto las áreas de conservación y humedales.

Mapas 6º: Áreas Naturales Protegidas, humedales y sitios Ramsar en el NOA y NEA”.



1.2.3 Bosques.

³⁰ Como Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO). [On line]. Ver sitio web oficial en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/conadibio>

La Argentina tiene seis regiones forestales que se localizan en el siguiente mapa:

A través de la Ley 26331 (Ley de Bosques) los mismos están divididos en una triple categoría que se esquematiza en la siguiente figura:

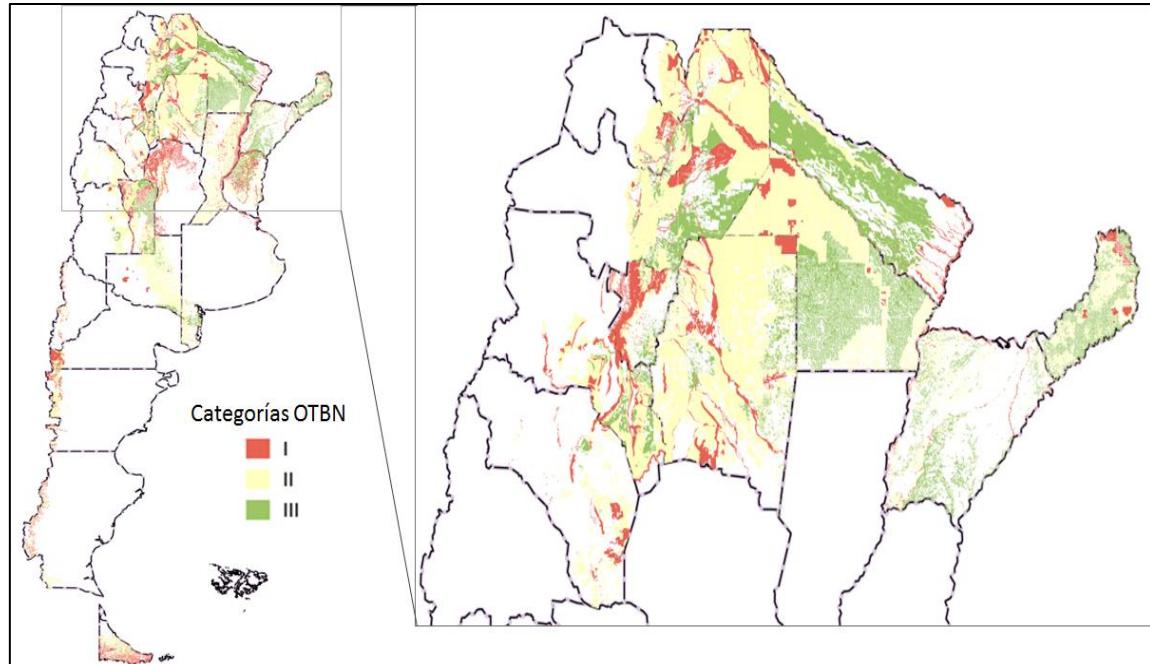
Figuras 9: “Zonificación de los bosques nativos de Argentina en categorías de conservación conforme la ley de Bosques”.



Fuente: MAdyS 2020³¹

A la fecha la totalidad de las Provincias a receptado dicha normativa a nivel provincial. En su art. 19 la Ley de Bosques establece que 'todo proyecto de desmonte o manejo sostenible de bosques nativos debe reconocer y respetar los derechos de las comunidades indígenas que tradicionalmente ocupen esas tierras'. En el Mapa 7 se localizan las categorías de la ley en las regiones NOA y NEA.

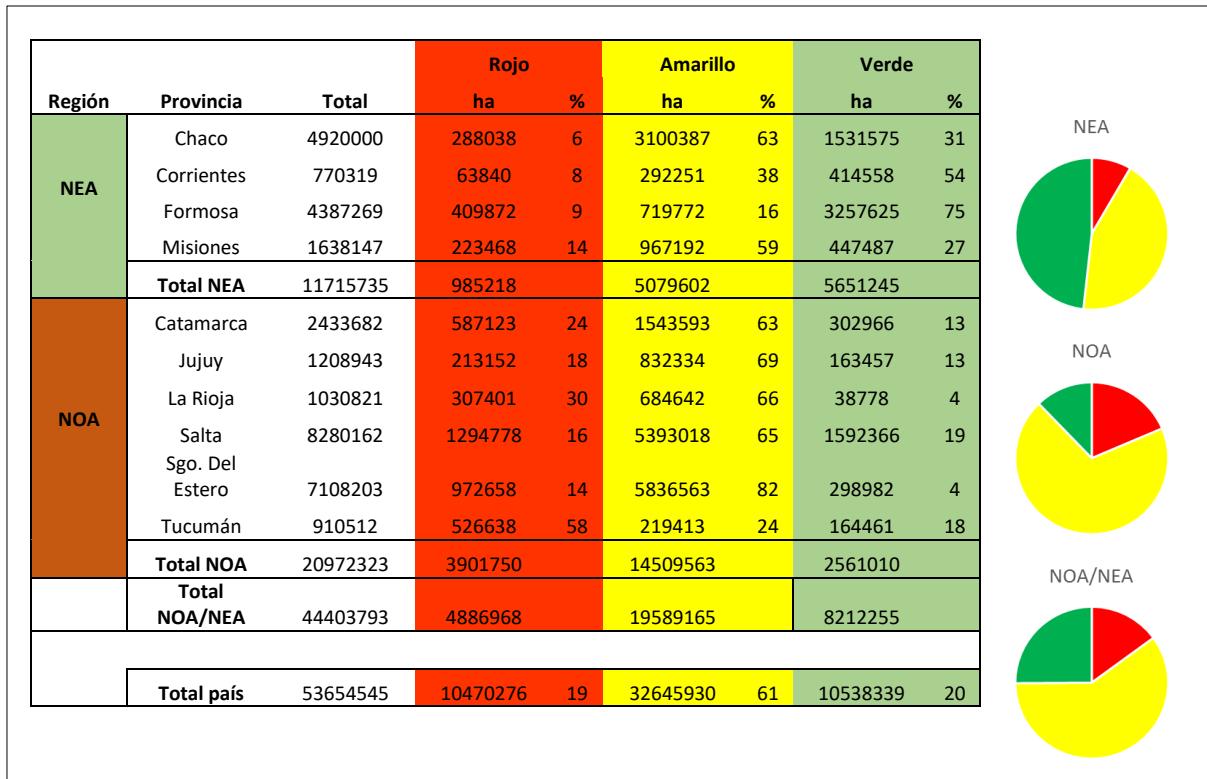
Mapas 7 “La cobertura nacional de bosques bajo el OTBN (LN 26,331)”.



Fuente: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques de la República Argentina. Se observan todas las zonas incluidas dentro del OTBN de la Argentina (izq.) y los OTBN de las provincias del NOA/NEA (der.).

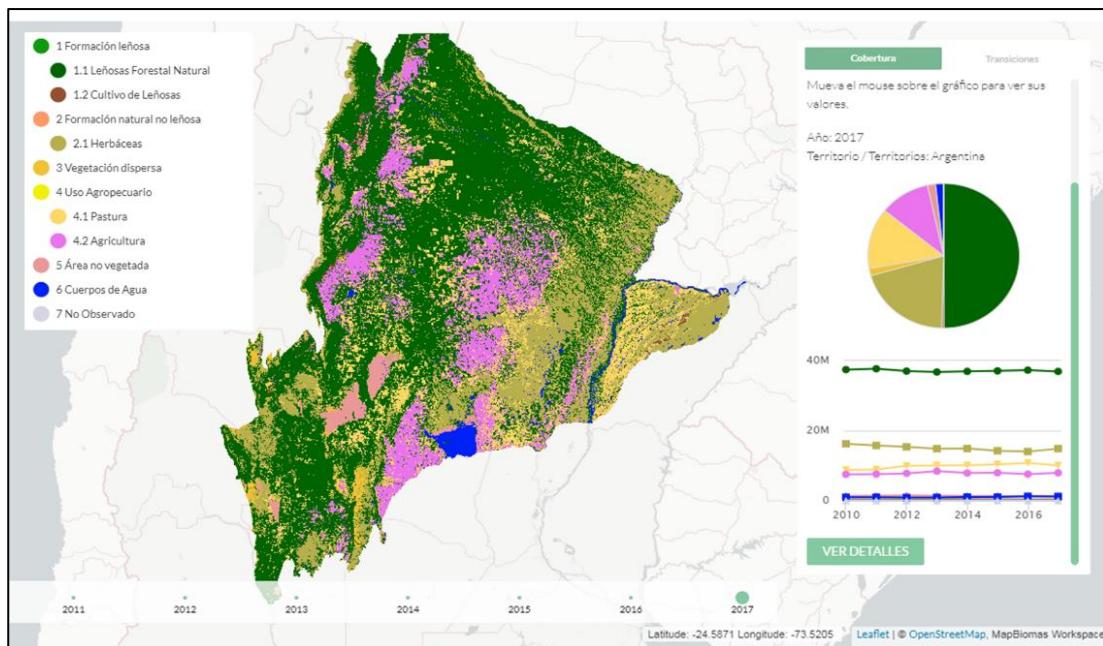
³¹ Información [On line]. Disponible en web:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ciam/deforestacion>

Tabla 8: Superficie de bosque nativo (en hectáreas y porcentaje del territorio de la provincia) por categoría de conservación declarada por cada jurisdicción en NEA y NOA³².



Mapas 8 "Coberturas y usos del suelo en el año 2017".

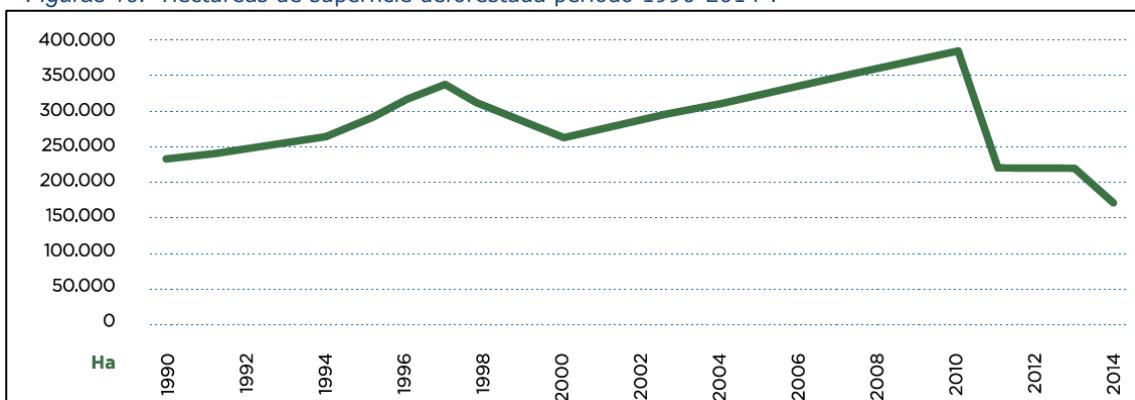
³² Informe de estado de implementación 2010-2016: [On line]. Disponible en web:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_implementacion_2010 - 2016.pdf



Fuente: Colección 1.0 de mapas anuales de cobertura y uso del suelo del 2010 a 2017 del Gran Chaco Americano en territorio argentino. Mayo de 2019³³.

Entre 1990 y 2014, se perdieron en el país 7'226,000 ha de bosques nativos Argentina. Durante ese período, la tendencia en los cambios en los usos y coberturas del suelo fue de un crecimiento exponencial, llegando, en 2010, a 375,000 ha/año. A partir de esa fecha se evidencia una desaceleración en la tasa de deforestación, que se explicaría, en parte, por la promulgación de la Ley 26,331 de Ordenamiento Nacional de Bosques Nativos, en el año 2007, observándose un incremento desde el 2015 hasta 2018 (PNByCC, 2017).

Figuras 10: "Hectáreas de superficie deforestada período 1990-2014".

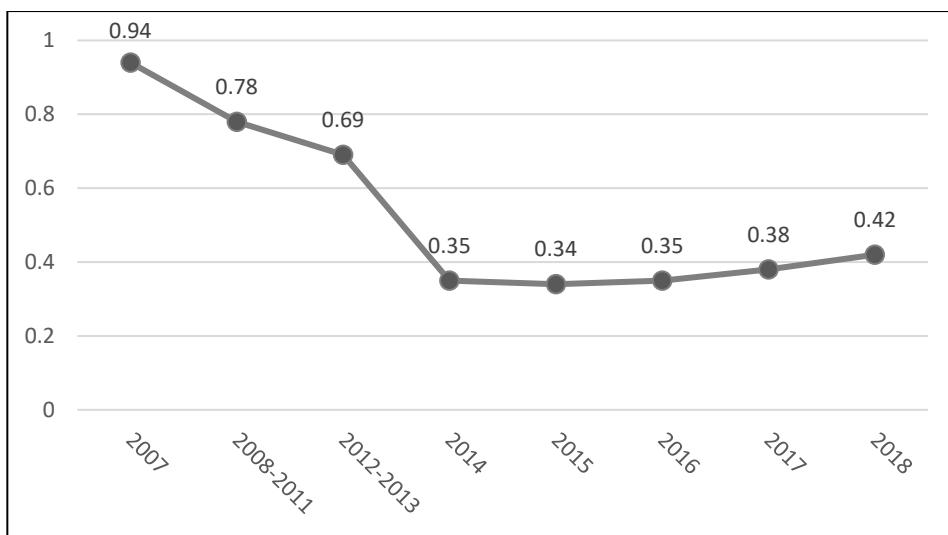


Fuente: PANByCC, Versión I, 2017.

La pérdida y fragmentación de bosques en las distintas ecorregiones de la Argentina, ha sido un proceso dinámico que ha ido variando tanto en localización como en intensidad temporal si se analiza desde el punto de vista estricto de la tasa de conversión de deforestación hacia otros usos (Figura 10).

Figuras 11 "Tasa anual de deforestación (expresado en porcentaje anual de pérdida de bosque nativo respecto del total de bosque nativo remanente) en Argentina en el periodo 2007-2018".

³³ Iniciativa MapBiomasChaco: [On line]. Disponible en web: <http://chaco.mapbiomas.org/>

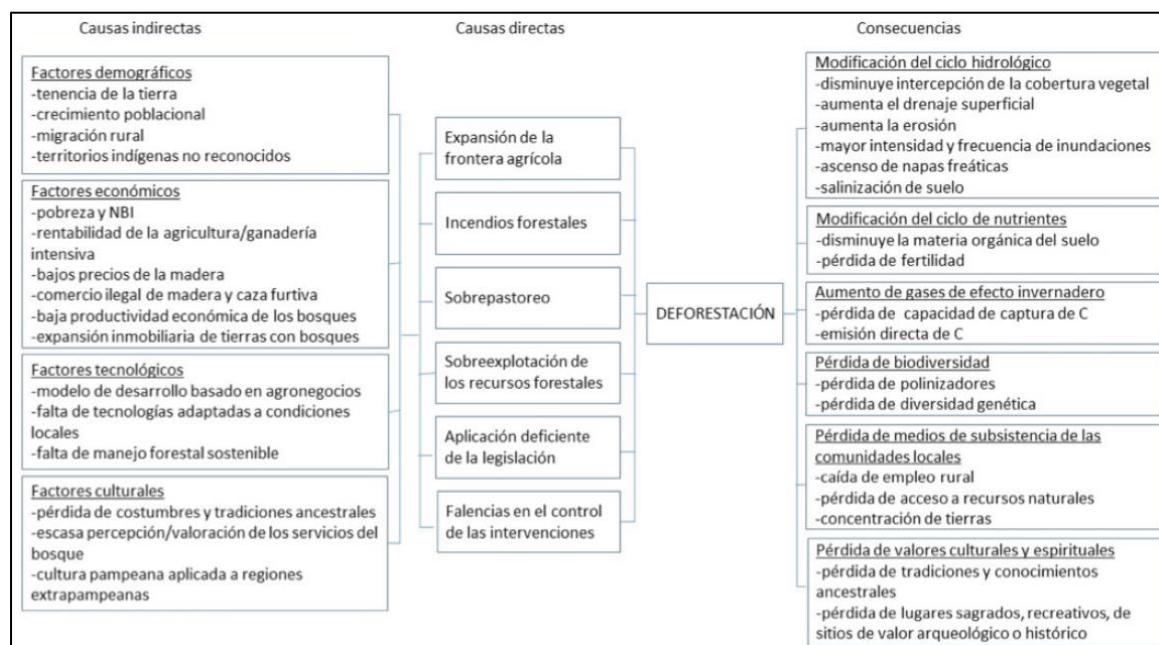


Fuente: MAdyS, 2018

Actualmente la participación del sector de los bosques nativos en las emisiones totales de gases de efecto invernadero (INGEI 2014) es de aproximadamente el 16% de las emisiones totales de la Argentina (57,4 Megatoneladas CO₂equivalente). Los principales aportes de GEI del sector forestal provienen principalmente de la deforestación³⁴.

Las principales causas de la deforestación y degradación forestal se resumen en la Figura 11.

Figura 11. “Causas y consecuencias de la pérdida de bosques en Argentina”.



Fuente: PANByCC, 2018.

Dentro de las regiones priorizadas del programa el Parque Chaqueño (87%, ubicado en NOA y NEA) es la de mayor pérdida de bosque nativo en el periodo 2007-2018. Fundamentalmente en las provincias de Chaco (14 %), Formosa (13 %), Salta (21%) y Santiago del Estero (28 %). Los cambios en los usos y coberturas del suelo tuvieron como consecuencia, durante dicho período el aumento de las superficies de tierras

³⁴ Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático. MAdyS, Argentina, 2017. [On line]. Disponible en web: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/bosques>

dispuestas para la producción agrícola-ganadera en detrimento de los bosques nativos. Así, la región chaqueña es el segundo foco de deforestación más importante en Sudamérica después del Amazonas³⁵ (Figura 12).

Figuras 12 "Participación porcentual entre provincias de la deforestación en el período 2007-2018".



Fuente: MAyDS, 2019.

Si bien se observan claros patrones a escala nacional, las ecorregiones del NOA y NEA han atravesado realidades e historias ambientales particulares que se describen brevemente en la Tabla siguiente.

Tabla 9: "Drivers de deforestación en NOA y NEA".

Región	Región forestal	Causas de deforestación y degradación
NOA	Yungas	Expansión de la frontera productiva: Los cultivos de caña de azúcar, de cítricos, de tabaco y, en los últimos años, de soja, así como la práctica ganadera, principalmente bovina, constituyen la principal causa de pérdida de bosques nativos.
NOA y NEA	Parque Chaqueño	Expansión del uso de la tierra con fines agropecuarios en las provincias que integran la región; consecuencia de un modelo de agro-negocios que se impone como más competitivo y rentable que otros modelos productivos como el uso sostenible de los bosques nativos.
NEA	Monte y Espinal	La deforestación se vio favorecida por la expansión de la agricultura desde la región Pampeana, apoyado por la incorporación de la tecnología de siembra directa, los excedentes de fondos financieros de otras regiones y sectores, y el alto valor de los <i>commodities</i> , que generaron oportunidades de negocios en la región. Esta coyuntura, sumada al cambio generacional en el sector productivo y al cambio cultural dado por la migración rural-urbana (con las nuevas generaciones dedicadas a otras actividades), al bajo costo relativo de la tierra y a la ubicación estratégica de las provincias del Espinal en relación con los mercados consumidores, dio lugar a un mercado inmobiliario, que permitió el acceso a nuevos actores con recursos para expandir el área agrícola y favoreció los procesos de conversión.
	Selva Misionera	Desarrollo temprano del territorio desde fines del siglo xix. Extracción de maderas nativas, a partir de la demanda de las ciudades pampeanas. Durante la extracción se han priorizado ejemplares de mayor aptitud industrial que se encontraban próximas a las vías de acceso, se generaron cambios en la composición y en la estratificación de muchos bosques, lo que produjo cambios en la participación relativa de las especies forestales,

³⁵ Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y

propuestas de desarrollo alternativas: [On line]. Disponible en web:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ciam/deforestacion>

		y la supresión de parte importante de los estratos más altos de la selva, e incluso la eliminación de algunos nichos o refugios de biodiversidad. Se suma la alteración en la cobertura forestal o el impacto sobre el mantillo y el suelo no habría sido demasiado relevante, salvo en las trazas de las picadas utilizadas para acceder a los ejemplares deseados.
--	--	--

Fuente: Matteucci *et al.* 2018

En la Tabla 10, se resumen algunas de las estrategias necesarias para modificar las actuales tendencias de pérdida y fragmentación de bosques y otros ecosistemas nativos.

Tabla 10: "Medidas de mitigación para la perdida de bosques en Argentina".

Medidas de mitigación para la perdida de bosques
<ul style="list-style-type: none"> • Control del ordenamiento territorial. • Manejo sostenible y conservación en paisajes productivos. • Restauración y recuperación de bosques. • Prevención de incendios forestales. • Sostenimiento de la conectividad entre áreas de valor para la conservación a través de corredores biológicos en esquemas productivos. • Restauración de la estructura boscosa y de pastizales en sistemas silvopastoriles y bosques degradados vinculados a la ganadería. • Conservación en predios de propiedad privada y pública. • Incentivos para la conservación y producción sostenible en territorios de comunidades originarias.

La deforestación es una problemática que debe ser abordada a diferentes escalas, con la participación de actores de todos los sectores de la sociedad. Para ello debe considerarse un marco estratégico que tenga como ejes la reducción de la vulnerabilidad, deforestación y degradación de los bosques nativos, así como la restauración y recuperación, con el objetivo de alcanzar un manejo sostenible de los bosques, así como la reducción de las emisiones de GEI (PANByCC, 2018). Un dato importante es que el 61.5 % de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se encuentran en los departamentos con bosques nativo³⁶.

1.2.4. Recursos hídricos.

El territorio nacional argentino, se presenta como un país rico en agua con una distribución desigual de los recursos hídricos. "Los recursos renovables de agua dulce en Argentina, que representan promedios a largo plazo, son aproximadamente de 20,400 m³ per cápita, y está muy por encima del umbral de estrés hídrico definido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, equivalente a 1,700 m³ per cápita" (OECD, 2020).

"Según un informe de la auditoría general de la Nación, en Argentina hay 101 cuencas hidrográficas, donde se concentra el 85% del agua superficial del territorio. El 30% del agua utilizada en el país proviene de fuentes subterráneas y el promedio de agua utilizada en Argentina ronda los 34,000 millones de m³ por año, de los cuales, aproximadamente el 71% es utilizado para irrigación, 13% para uso doméstico, 9% para la ganadería y 7% para actividades industriales" (Deraipian, F., 2016, p. 19³⁷).

En el Mapa 8 se localizan las tierras secas y húmedas de Argentina.

Mapas 9: "Clasificación Tierras Secas y Húmedas República Argentina con énfasis en NEA-NOA"



³⁶ Deforestación. Disponible en: www.mma.gob.ar/temas/deforestacion.html

³⁷ Deraipian F. "Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático de la Región Centro y Litoral". Tesis

Tabla 11: "Vertientes y sistemas hidrográficos de Argentina"

VERTIENTE	SISTEMA	SUPERFICIE DRENADA (*) (km ²)	PRINCIPALES CUENCAS
Atlántica	Paraná	3.092.000	Paraná, Iguazú, Santa Lucía, Corrientes, Guayquiraró, Feliciano, Gualeguay, Arrecifes.
	Paraguay		Paraguay, Pilcomayo, Bermejo.
	Uruguay		Uruguay, Pepirí-Guazú, Aguapey, Mirinay, Mocoretá, Gualeguaychú.
	Río de la Plata y Provincia de Buenos Aires hasta el río Colorado	181.203	Plata, Salado.
	Colorado	92.840	Colorado, Vinchina, Jáchal, San Juan, Mendoza, Rio Desaguadero, Tunuyán, Diamante, Atuel.
	Ríos Patagónicos	356.033	Neuquén, Limay, Negro, Chubut, Senguerr y Chico.
Pacífica	Aportes al Océano Pacífico	33.455	Hua-Hum, Manso y Puelo, Futaleufú, Carrenleufú y Pico, Simpson, Pueyrredón, Mayer, Vizcachas, Fagnano
Cuenca Endorreicas	Mar Chiquita, Región Serrana, Pampeana y Salares	298.056	
TOTAL		4.053.587	

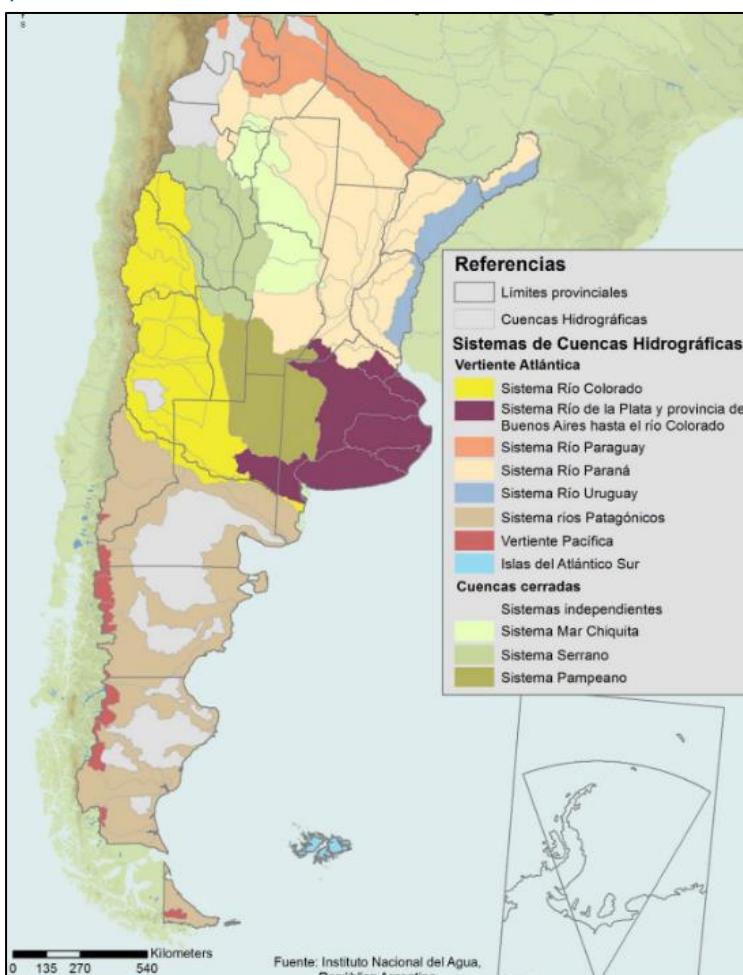
Fuente: Secretaría de Recursos Hídricos de La Nación.

A nivel nacional la disponibilidad del recurso hídrico se puede expresar como un caudal promedio por año de aprox. 26.000 m³/s. Aunque esta cifra puede aparecer como cuantitativamente generosa, es necesario puntualizar que la distribución espacial es muy heterogénea. El 85% del agua superficial del país corresponde a los territorios argentinos de la cuenca del río de la Plata, con sus ríos Paraguay, Uruguay y Paraná, entre sus cursos de agua principales, y con la mayor concentración de su población y

actividad productiva. En el otro extremo se sitúan las provincias áridas y semiáridas, con cuencas de escasa pluviosidad y menos del 1% del total del agua superficial" (I.N.A., 2010, p. 76³⁸).

³⁸ I.N.A. (2010). Prospectiva Hídrica - La Argentina y el agua.

Mapas 10: "Sistemas de Cuenca Hídrica Superficiales de Argentina, destacando los que integran las regiones NEA y NOA".



Fuente: Adaptado de INA, 2010

Tabla 12: "Principales sub-cuenca del NEA".

Sub-cuenca	Descripción
Alto Paraná:	- Abarca una acotada porción de la Cuenca del río Iguazú, al N-NE en Misiones. Es una región con avances marcados de la actividad productiva, deforestación y urbanización creciente. Alberga las reconocidas Cataratas del Iguazú, de gran interés turístico- comercial, y su entorno para la preservación ambiental como monumento natural
Bajo Paraná:	- Se extiende desde la confluencia del río Iguazú con el R. Paraná hasta su desembocadura en el Río de la Plata. Área que se caracteriza por presentar grandes planicies de inundación de grandes dimensiones, donde los Esteros del Iberá se destacan y se hallan protegidos, aunque de gran dependencia del sistema hídrico superficial y con aportes del sistema subterráneo. - La represa binacional de Yacyretá representa una estructura favorable para el desarrollo, aunque limita o afecta varios aspectos ambientales. Se ubican grandes ciudades en sus márgenes, entre ellas, varias capitales de provincias de esta región. - Ocurren aquí recurrentes inundaciones a raíz de los aportes de la Cuenca Alta y de la del R. Paraguay, por lo que se han debido implementar sistemas de alerta y gestión de inundaciones.
Alto Uruguay:	- Abarca la dorsal de aporte hacia la Cuenca del R. Uruguay en la provincia de Misiones, hasta la localidad de Garabí (Pcia. de Corrientes). - Dado el alto desarrollo productivo, con intensidad y tipología, sumado a la creciente expansión demográfica, con las consecuentes obras de infraestructura; presenta problemas de degradación de suelos, erosión y contaminación del recurso hídrico y su fauna característica.
Bajo Uruguay:	- Va desde Garabí (Ctes.) hasta la desembocadura en el Río de la Plata. "En esta porción de la cuenca se presentan algunos conflictos por el uso alternativo del agua entre la irrigación

	<p>de arroz, el abastecimiento de las ciudades y la conservación de los caudales ecológicos en los ríos” (ADT CIC Plata – 2016).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por otra parte, se halla en expansión el desarrollo de la foresto-industria, la yerba mate (NE del área) y la ganadería de modo más intensivo, afectando la calidad decreciente de las aguas superficiales, en varias situaciones. La represa binacional de Salto Grande, causa algunas alteraciones en el sistema hídrico y en la biodiversidad acuática, a pesar de que cuenta con sistemas de pasaje de peces.
Bajo Paraguay:	<ul style="list-style-type: none"> - Se extiende desde la confluencia con el río Apa (Alto Paraguay) hasta la confluencia con el Paraná (Corrientes y Chaco). Su Alta Cuenca posee un muy bajo caudal de aporte positivo, lo que luego repunta con importantes aportes de los Ríos Pilcomayo Inferior y el R. Bermejo. - El R. Pilcomayo en particular, presenta problemas de contaminación, derivados de la minería en su alta cuenca y de larga data, además, “la fuerte carga de sedimentos ha ocasionado, en su trecho medio, la extinción de su cauce por entarquinamiento, por lo que sus aguas desbordan hacia sus márgenes derecha o izquierda, formando bañados”. Más abajo este Río, se desconecta de su cauce principal, y llega desembocando al cauce principal del R. Paraguay, con mucho menos caudal, como apenas unos de tantos riachos. - El R. Bermejo es el que transporta y por genera el principal aporte de sedimentos que lleva el R. Paraná hasta El Plata. Se localizan aquí algunas importantes ciudades como Asunción y Formosa, las que suelen tener problemas de inundaciones. Hacia el oeste de la Cuenca se localiza la región del Gran Chaco Americano, con presencia de una importante área de tierras semiáridas.

Fuente: Adaptado de ADT CIC Plata – 2016³⁹.

Mapas 11“Grandes sub-cuencas de la Cuenca del Plata que integran la Región NEA”.



Fuente: ADT CIC Plata – 2016.

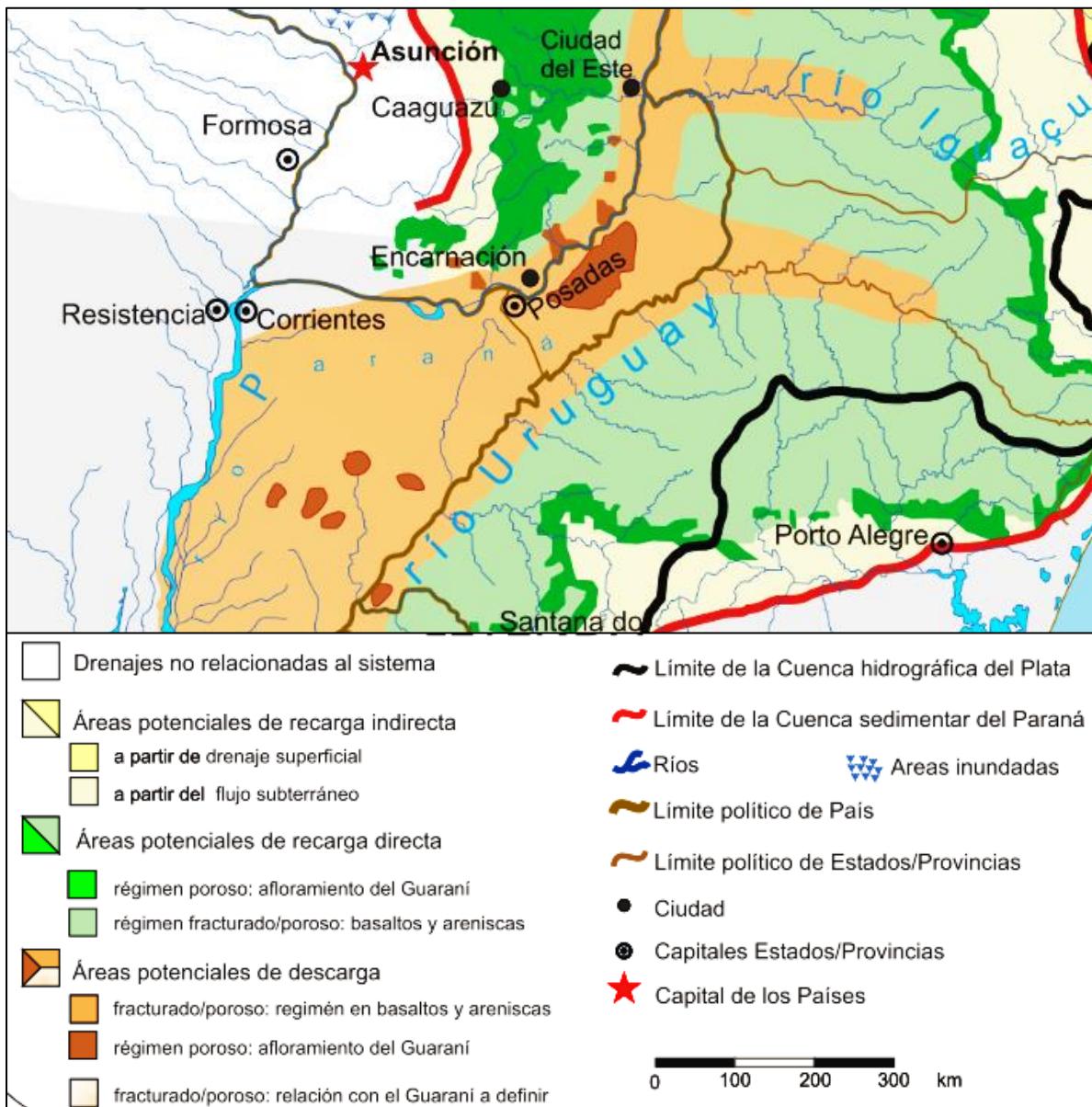
Aguas Subterráneas del NEA.

Es uno de los mayores reservorios de aguas subterráneas del mundo, con una superficie de 1'190,000km². Su principal representante es el Sistema Acuífero Guaraní,

³⁹ CIC Plata. Análisis Diagnóstico Transfronterizo de la Cuenca del Plata-ADT. FMAM- OEA. 2016

compartido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Sus caudales varían entre 60 a 200 M3/h en áreas próximas a las zonas aflorantes y de 200 a 400 m/h en las áreas confinadas.

Mapas 12: "Distribución y caracterización del Acuífero Guarani en área que abarca en Región NEA".



Fuente: Adaptado del mapa elaborado por CAS/SRH/MMA (UNPP/Brasil). Agencia Nacional del Agua de Brasil (ANA). Marzo de 2003

El Acuífero Guarani es un claro ejemplo de cuerpo de agua internacional (transfronterizo) amenazado por la degradación ambiental a través de la contaminación. En ausencia de una intervención estratégica gubernamental y de organismos multilaterales internacionales, es probable que la situación habitual prevalecería en los cuatro países. A la tasa de uso actual del acuífero, y considerando el uso creciente de las aguas subterráneas para el consumo humano, es fácil prever la creciente amenaza de contaminación en un futuro no muy lejano. El uso incontrolado del acuífero, sin reglas ni regulación, puede cambiarlo de su estado actual como reserva estratégica de agua potable para la población del Cono Sur, en un foco de degradación generalizada y conflictos de uso entre países, tendiendo a contaminarse y sobreexplotarse (adaptado de GEF OEA, 2002- Environmental Protection and Sustainable Integrated Management of the Guarani Aquifer).

Situación Hídrica- Hidrológica del NOA:

Dada la aridez de la región y los sectores de alta montaña (alto-andinos o puneños) con condiciones particulares, son relevantes en ella, los humedales característicos, usualmente localizados en bajos o valles, en ocasiones de condiciones endorreicas (adaptado de Arzamendia Et All, 2018⁴⁰).

Puntualmente la región de la Puna, "presenta un drenaje endorreico estructurado en numerosas sub-cuencas encerradas en los bolsones, cuyos ríos de corto desarrollo y régimen intermitente, descargan sus aguas en los salares y, menor frecuentes en las lagunas. En sus cauces ocurren crecientes de ríos y arroyos aún en invierno, no sincrónicas con las precipitaciones. Los ríos aumentan de caudal en verano y desbordan, por efecto de las precipitaciones concentradas en esos meses, mientras que en invierno y por sucesivas congelaciones, aumenta la capa de hielo" Arzamendia Et All, 2018, p. 24 y 25.

En la mayor parte de la región, para poder aprovechar el agua excedente o de presencia muy irregular en los cursos de agua, es necesario construir obras de regulación de caudal y/o retención/almacenamiento. (Adaptado de Paoli H Et All, INTA 2011⁴¹)

Tabla 13: Principales cuencas hídricas de la región. 2011

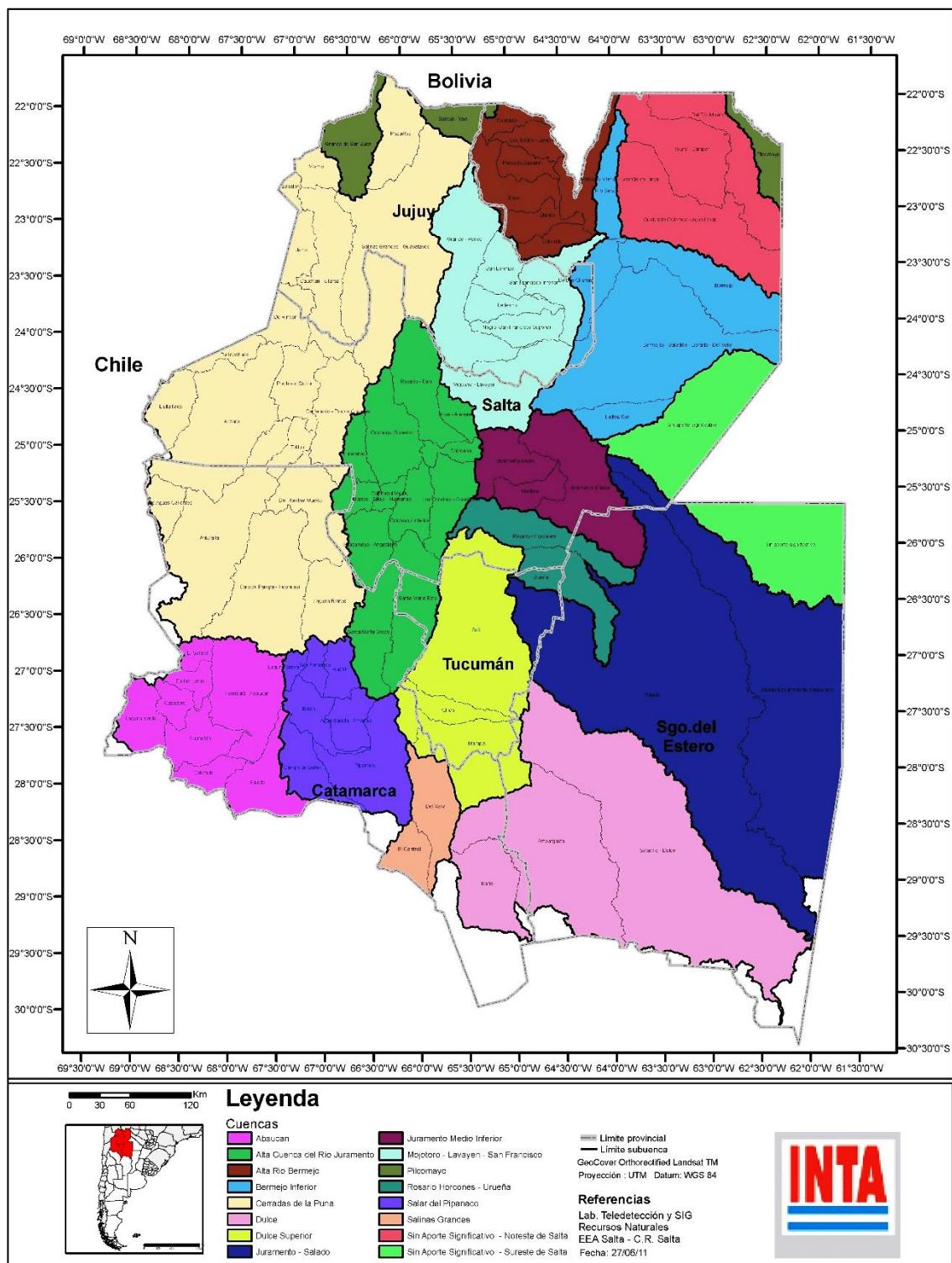
Identificación		Cuenca
Río Pasaje-Juramento		Alta Río Juramento
		Juramento Medio Inferior
		Juramento – Salado
Ríos Rosario Horcones , Urueña		Rosario Horcones – Urueña
Río Bermejo		Alta Río Bermejo (Salta-Jujuy)
		Bermejo Inferior
		Mojotoro – Lavayen – San Francisco
Río Pilcomayo		Superior Inferior
Ríos sin aportes Significativos	Noreste Salta	Itiyuro-Carapary
		Qda.Colorada – Agua Linda
		Del Río Muerto
Sureste		
Ríos de La Puna		Cuencas cerradas (Salta-Jujuy)
Salí – Dulce		Dulce Superior

Fuente: INTA EEA Salta

⁴⁰ Arzamendia Et All, 2018. INFORME FINAL - EQUIPO DE TRABAJO UNJU. SITIO PILOTO PROVINCIA DE JUJUY: Cuenca Endorreica Olaroz – Cauchari. UNJU

⁴¹ Paoli H Et All, 2011. Caracterización de las Cuencas Hídricas de las provincias de Salta y Jujuy. INTA

Mapas 13: "Cuenca Hídrica de la Región NOA".



Fuente: INTA, 2011.

La provincia de Santiago del Estero tiene una configuración particular dado a que sus cauces hidrálicos superficiales más importantes, son los ríos Salado y Dulce, dos colectores pertenecientes a la pendiente del Paraná. Tienen un flujo similar al de otros ríos de la región: sus caudales dependen de las precipitaciones estivales; como así

también de los aportes pluviales de las cuencas de alimentación de los mismos, situados todos fuera de la provincia⁴².

Por su parte los ríos de la provincia de Tucumán, son alimentados por vertientes y lluvias; éstas últimas, más copiosas en verano. Las cuencas de alimentación son las cumbres Calchaquíes y el cordón del Aconquija. El deshielo proveniente de las altas cumbres no tiene gran incidencia en el caudal de los ríos. El río más importante es el Salí, siendo el mayor colector de la provincia. Nace en el extremo norte en el límite con la provincia de Salta con el nombre de Tala⁴³.

La hidrografía de la provincia de Catamarca se caracteriza por presentar cursos superficiales contenidos en cuencas hidrográficas arreicas, endorreicas la mayoría, aunque tan solo una de ellas relevante es exorreica. Como arreicas está la cuenca del sistema de la falda oriental del Ancasti, cuyos cursos de agua se evaporan o infiltran antes de desembocar en un lago, también los son las cuencas representadas por los sistemas del Río del Valle, del Salar de Pipanaco, del Abaucán-Colorado-Salado y de la Puna. Si bien, los sistemas de la Prepuna y de Laguna Verde - río Los Aparejos también consisten de cursos de agua arreicos, pueden considerarse cuencas endorreicas puesto que en las zonas más bajas existen lagunas que acumulan el agua vertida por sus ríos (Laguna Blanca y Laguna Verde respectivamente). Varios ríos importantes forman parte del sistema de la Laguna Mar Chiquita (Pcia. de Córdoba), convirtiéndolos en cuencas endorreicas. Por otra parte, la cuenca del río Santa María forma parte del gran sistema del Río de La Plata (Exorreica)⁴⁴.

Aguas Subterráneas del NOA.

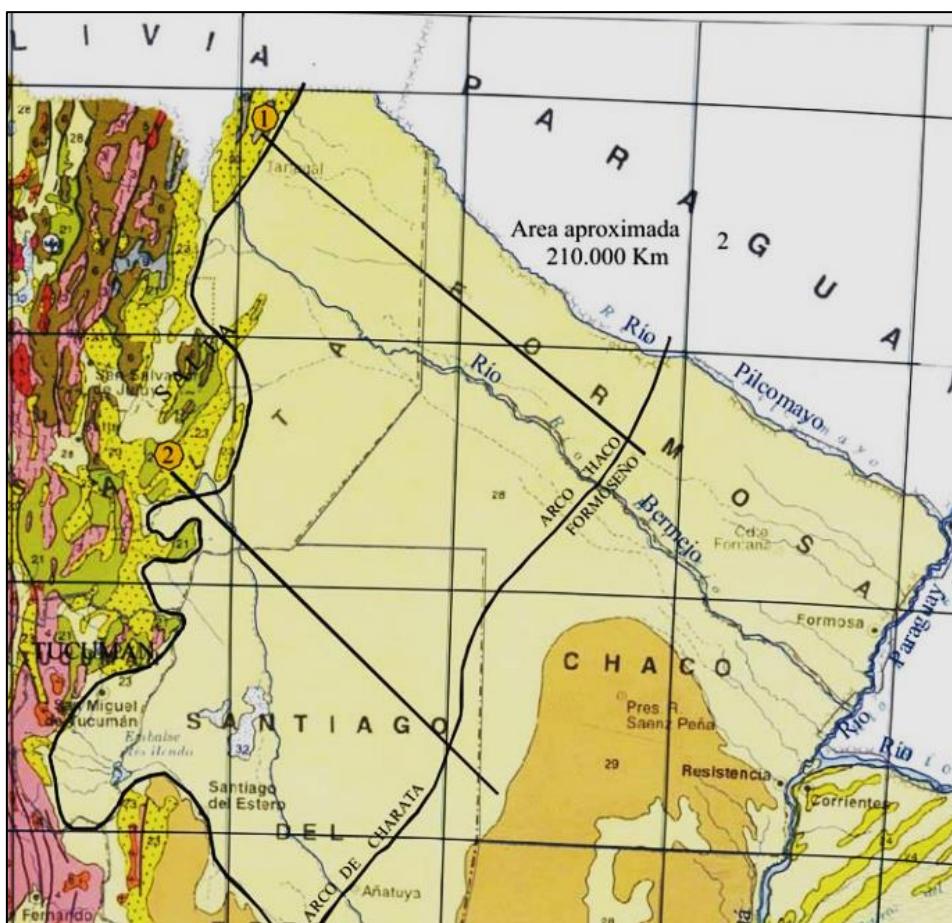
Uno de los principales representantes es el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT); que coincide, en partes (Hacia N- NE) con la zona semiárida de esta región (NOA), la porción que abarca el bioma del Gran Chaco Americano. Este acuífero, tiene una extensión de aprox. de 200.000 km² en Argentina (cerca del 50% del total) por lo que representa una de las reservas de aguas subterráneas transfronterizas más importantes de América del Sur, por lo que resulta de gran importancia regional ya que se encuentra en una región con clima semiárido, escasez de agua y en la que los demás acuíferos son de aguas salobres o saladas, no aptas para consumo humano o producción agropecuaria. Se destaca la presencia de pueblos originarios en toda la región (Adaptado de ADT CIC Plata – 2016).

⁴² Información [On line]. Disponible en web: Basado en <http://santiagoeducativo.com/rios/> - Visita del 24/09/20.

⁴³ Información [On line]. Disponible en web:
<http://idet.tucuman.gob.ar/geoserver/www/Educativo/pdf/MapaHidrografico.pdf> - Visita del 24/09/20)

⁴⁴ Información [On line]. Disponible en web: (Basado en http://www.atlas.catamarca.gob.ar/images/PDF/_cuencas_catamarca1.pdf - Visita del 24/09/20).

Mapas 14: Mapa de Ubicación del Sistema Acuífero SAYTT.



Fuente: CIC Plata-COBINABE- OEA. 2004

Gobernanza del agua: La administración y gestión de los recursos hídricos en Argentina está dispersa entre ministerios, organismos públicos y niveles de gobierno. "No existe una autoridad nacional del agua o equivalente que ejerza la rectoría relacionada con el agua. En ausencia de una coordinación efectiva, el efecto si lo puede dar lugar a una incoherencia entre las necesidades sub-nacionales y las iniciativas de políticas nacionales, y generar resultados sub-óptimos. A nivel provincial, la superposición de competencias con respecto a los recursos hídricos también es frecuente y plantea desafíos para la gestión integrada de los recursos" (OECD, 2020, "Capítulo3 - Gobernanza de los Recursos Hídricos en Argentina"⁴⁵).

"En Argentina, el 90% de la disponibilidad de agua es interprovincial, lo que requiere cooperación y coordinación entre provincias. La gran heterogeneidad de la capacidad técnica y financiera de las agencias provinciales del agua hace que la gestión interprovincial de los recursos hídricos sea una tarea complicada" (Rodríguez y Dardis, 2011 en OECD, 2020, "Capítulo3 -Gobernanza de los Recursos Hídricos en Argentina").

Acceso al agua: El acceso a agua para consumo continúa siendo un flagelo grave en Argentina, y aún aquellos que reciben agua de red no necesariamente tienen acceso a agua potable o segura. A su vez, la gestión de los recursos hídricos no se reduce sólo al acceso al agua de red para consumo, dado que existen otras cuestiones como: a) la sustentabilidad y el uso eficiente del agua (por ejemplo, los recursos hídricos compartidos entre varias jurisdicciones provinciales e inclusive con otros países, la contaminación de fuentes de agua, el régimen de uso de agua para ciertas industrias,

⁴⁵ Op. Cit. Idem.

etc.); b) la previsión de externalidades negativas de las obras de infraestructura (por ejemplo, relocalización de población, canalización de bañados naturales, aumento del caudal de las napas superficiales originando inundaciones, entre otras); c) el alcance del marco legal y administrativo para proteger los derechos fundamentales; y d) la dependencia económica de los sistemas de gestión hídrica, entre otras (Juárez, P. 2016, p. 74⁴⁶).

Para el caso del agua subterránea, el 70% de su extracción está destinado a actividades de riego para la producción agrícola y para ser utilizada en el sector industrial. (Juarez, P., 2016, p. 80⁴⁷).

1.2.5. Humedales.

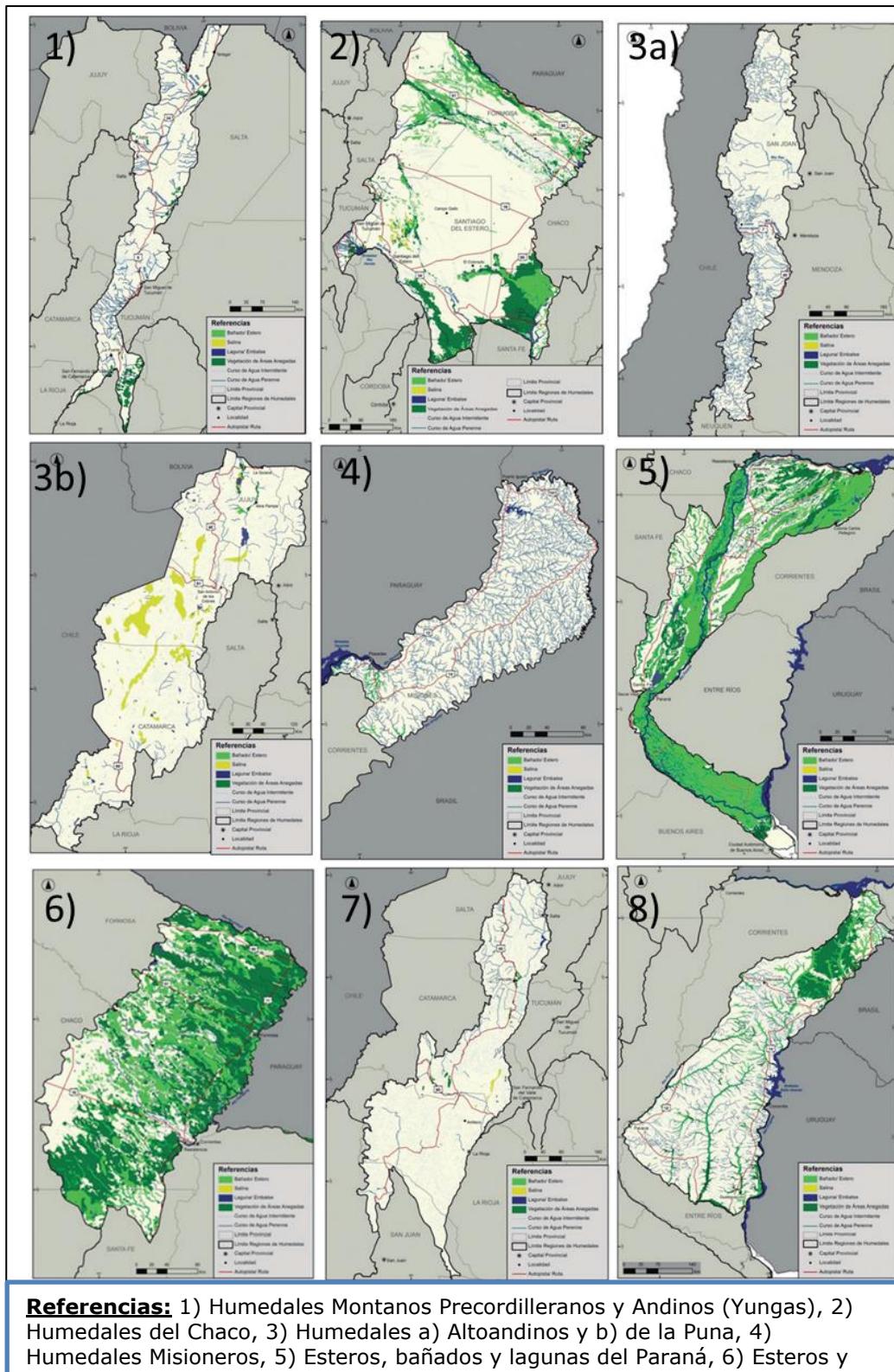
Los humedales proporcionan servicios ecosistémicos como la regulación de flujos, provisión de agua, refugio de diversidad biológica, reciclan nutrientes, y resultan en sistemas de elevada productividad primaria neta. Pueden ser reservorios o emisores de carbono dependiendo de sus características y condiciones.

En los mapas siguientes se localizan los humedales en las regiones priorizadas del programa.

[Mapas 15: "Humedales en el NOA y NEA".](#)

⁴⁶ Juárez, P. (2016). *Aportes para la gestión de los recursos hídricos en Argentina*. Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Universidad Nacional de Quilmes.

⁴⁷ Op. Cit. Ídem.



Referencias: 1) Humedales Montanos Precordilleranos y Andinos (Yungas), 2) Humedales del Chaco, 3) Humedales a) Altoandinos y b) de la Puna, 4) Humedales Misioneros, 5) Esteros, bañados y lagunas del Paraná, 6) Esteros y bañados del Chaco Húmedo, 7) Ríos y Arroyos de los Valles Intermontanos, 8) Malezales, Tembladerales y Arroyos Litoraleños.

Fuente: Benzaquén et al. 2016⁴⁸.

⁴⁸ Benzaquén, L., Blanco, D., Bó, R., Kandus, P., Lingua, G., Minotti, P., & Quintana, R. (2016). Regiones de Humedales de Argentina.

Tabla 14: "Características de los humedales del NOA y NEA".

Región	Características generales	Problemáticas
NOA	<ul style="list-style-type: none"> En los Andes y la Puna se encuentra una diversidad de cuerpos de agua de altura: bañados, vegas, salares y lagunas. Los humedales de la Puna, en el NOA, mantienen la mayor parte de la biodiversidad y son los principales reguladores hídricos de la Región. Los humedales de las Yungas resultan únicos por sus características biogeográficas y alto nivel de endemismos. Los humedales de la Región Chaqueña varían en cuanto a sus características dada la diversidad de ambientes presentes en el Gran Chaco, modelados por la acción de los grandes ríos alóctonos que acarrean agua y sedimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Históricamente afectados por el uso ganadero Actualmente expuestos a dos tipos de amenazas: el cambio climático y usos del territorio de creciente desarrollo, tales como la minería y el turismo⁴⁹. Humedales alto andinos y de la Puna tenderían a la reducción de sus áreas totales, a la reducción del tamaño de sus parches y a una mayor fragmentación como consecuencia del cambio climático. En la Puna y Altos Andes se observan amenazas a las poblaciones de animales que utilizan estos hábitats para alimentarse, reproducirse y refugiarse, como aves acuáticas, grandes herbívoros y en particular los anfibios (ENBPA).
NEA	<ul style="list-style-type: none"> Se destaca el Sistema de Humedales Paraná-Paraguay, principal colector de las aguas superficiales de la Cuenca del Plata. Integra regiones con distinta historia geológica, ecológica y cultural, funciona como corredor térmico, geoquímico, biogeográfico, de transporte humano y de diferentes modalidades de vida En la Prov. de Corrientes se encuentran los Esteros del Iberá. Un sistema de humedales Sitio Ramsar de aproximadamente 12.000 km², el segundo más grande del mundo luego del Pantanal. 	<ul style="list-style-type: none"> Alteraciones en la estructura y funcionamiento de los humedales derivados de cambios en sistemas productivos y emprendimientos urbanísticos, entre otras causas^{50y51}. Actualmente hay en operación 130 represas con altura mayor a 10 m (una entre Brasil y Paraguay y las restantes en Brasil, de las cuales 14 son represas mayores a 150 m⁵². Constituyen el principal impacto a ser tenido en cuenta que amenaza a los Esteros del Iberá. Producción de arroz, turismo y el crecimiento demográfico fueron identificados por Canziani et al. (2003⁵³), como las principales causas potenciales de contaminación del agua por pesticidas, hidrocarburos y metales pesados en este sistema.

Entre junio y agosto de 2020 se quemaron más de 100,000 hectáreas de pastizales vinculados a los humedales pertenecientes a la Ecorregiones Delta e Islas del Paraná, en la Provincia de Entre Ríos, cercanos a la ciudad de Rosario ubicada a la orilla del río Paraná, en la Prov. de Santa Fe. Estas quemas intencionales tienen como objetivo la promoción de pasturas estivales para el ganado y son ocasionadas por los propietarios y productores ganaderos que manejan esas tierras. A raíz del estrago ambiental

⁴⁹ Izquierdo, A. E., Aragón, R., Navarro, C. J., & Casagrande, E. (2018). Humedales de la Puna: principales proveedores de servicios ecosistémicos de la región. Serie conservación de la naturaleza, 24.

⁵⁰ Kandus, P., Quintana, R. D., Minotti, P. G., Oddi, J., Baigún, C., Trilla, G. G., & Ceballos, D. (2011). Ecosistemas de humedal y una perspectiva hidrogeomórfica como marco para la valoración ecológica de sus bienes y servicios. Valoración de servicios ecosistémicos. Conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial. Buenos Aires: INTA, 265-290

⁵¹ Sica, Y. V., Quintana, R. D., Radeloff, V. C., & Gavier-Pizarro, G. I. (2016). Wetland loss due to land use change in the Lower Paraná River Delta, Argentina. Science of the Total Environment, 568, 967-978

⁵² Revenga, C., Murray, S., Abramovitz, J., & Hammond, A. (1998). Watersheds of the world: ecological value and vulnerability. World Resources Institute

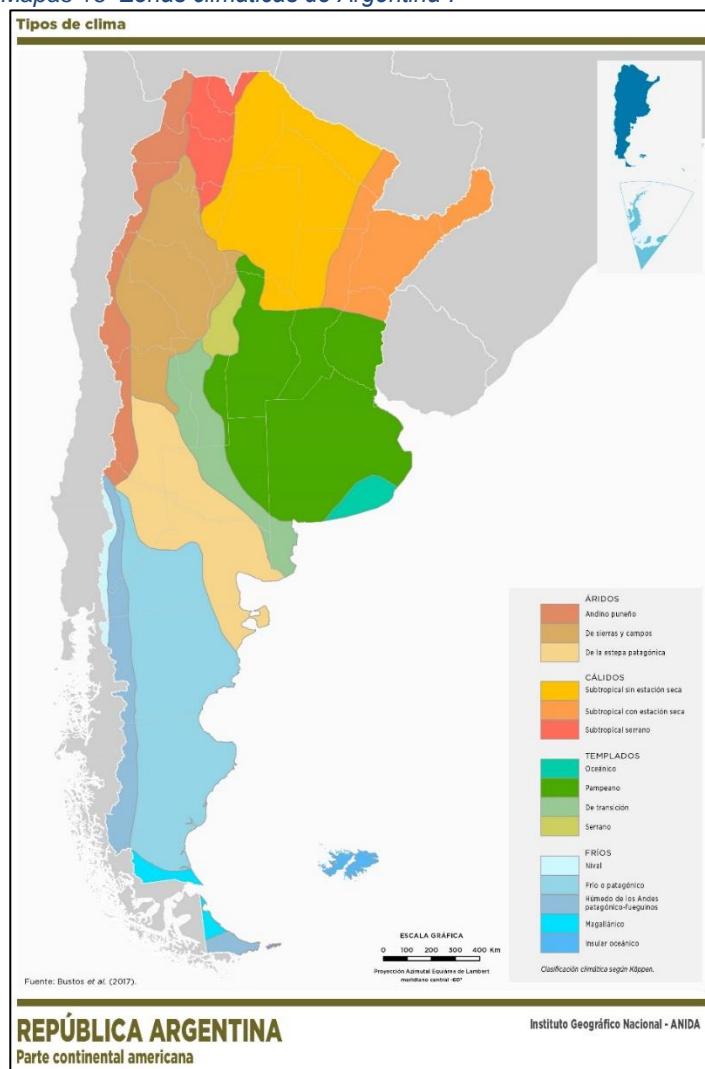
⁵³ Canziani, G., C. Rossi, S. Loiselle y R. Ferrati (eds.). 2003. Los Esteros del Iberá. Informe del Proyecto "El manejo sustentable de los recursos de humedales en el MERCOSUR". Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires. 258 pp

ocasionado por ésta práctica tradicional productiva (catalizada por un contexto de sequía histórica en la región y con niveles bajos de los principales ríos), los gobiernos nacional y provincial declararon el estado de “ecocidio” en el área. Esta circunstancia motivó a que la Cámara de Diputados de la Nación Argentina comenzara a debatir, en comisión, la ley de ordenamiento y protección de humedales del país que emerge como un reclamo social, ante la necesidad de controlar y mapear el uso de los humedales a escala nacional, considerando el alto valor ecosistémico que poseen, que componen más del 20% de la superficie del país y contienen una alta proporción de la diversidad biológica presente en la Argentina.

1.3 Clima

La República Argentina presenta gran variedad de climas calificados como variantes del árido, claido, templado y frío (Ver: Mapa 15).

Mapas 16 “Zonas climáticas de Argentina”.



Clima en regiones priorizadas del proyecto

En la Tabla 15 se señalan las características propias de las provincias comprendidas en las regiones NOA y NEA.

Tabla 15: “Características geográficas y climáticas del NOA y NEA”.

Región	Característica general	Provincias	Características particulares
NOA	El clima que predomina es el subtropical seco y cálido. Durante la época de verano son comunes las tempestuosas lluvias y el calor extremo. En la región conviven dos tipos de clima diferentes: por un lado, el clima árido de alta montaña, semi-desierto, y por el otro, el clima subtropical.	Catamarca	<ul style="list-style-type: none"> - El 70% de su relieve es montañoso. Posee dos tipos de climas el cálido y el árido. - El "cálido" se subdivide en "Tropical Serrano", con abundantes lluvias y altas temperaturas, veranos cálidos e inviernos suaves con abundante humedad. Y en "Andino Puneño", con bajas temperaturas y lluvias. - El "Clima Árido de Sierras y Bolsones": ocupa la mayor parte de la provincia. Presenta escasas lluvias, aire seco y fuertes vientos del noreste, este y sudeste en primavera y verano. En general el clima de la provincia es benigno para la mayoría de las actividades propias de climas templados.
		Jujuy	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenece al sistema andino sudamericano, y se divide en cuatro regiones: la Puna o Altiplano Jujenzo, la Quebrada de Humahuaca, Los Valles Orientales o Yungas, y Los Valles Meridionales. - En la zona de los valles el clima es cálido y húmedo; y en altiplanicie es extremadamente frío y con escasas precipitaciones en la mayor parte del año, caracterizándose por sus llanuras y mesetas de altura y las enormes variaciones de temperatura registradas entre las máximas de verano y mínimas de invierno.
		La Rioja	<ul style="list-style-type: none"> - Posee dos regiones, la andina, y las sierras pampeanas, que abarca la mayor parte de su geografía. - Su clima es mayoritariamente semiárido continental y árido de montaña, con escasa humedad, y fuerte radiación solar. En las zonas bajas los veranos son muy calurosos y los inviernos son cortos, con moderadas temperaturas. - Las precipitaciones no superan los 400 mm anuales, con excepción de algunos parajes montañosos, donde son algo más importantes. La hidrografía es escasa.
		Salta	<ul style="list-style-type: none"> - Posee cuatro zonas geográficas: la puna o altiplano, la cordillera oriental, las sierras sub-andinas y la llanura chaqueña. Su clima y paisaje varía según la altitud. - En la región elevada (occidental) predomina un clima árido y frío con bruscas variaciones térmicas entre el día y la noche. En los valles latitudinales, los vientos húmedos del Océano Atlántico señalan una transición hacia el clima tropical húmedo.
		Santiago del Estero	<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra mayoritariamente en la llanura chaqueña y presenta relieve muy llano con algunas áreas deprimidas. Al sur y al oeste, ingresa dentro del ámbito de las Sierras Pampeanas. Al suroeste, existen enormes salares y en el sudeste humedales y lagunas. Su clima es semi-tropical continental con estación seca, con temperaturas extremas y precipitaciones de abundantes a suficientes en verano.
		Tucumán	<ul style="list-style-type: none"> - Al oeste, centro y noreste se caracteriza por la presencia de llanuras, valles y montañas con altas cumbres. Al este, llanuras que forman parte de la región chaqueña, llamadas pampas de Tucumán. Al noreste, las Sierras Subandinas, con bioma de bosque de yungas. El clima predominante es subtropical con estación seca, con microclimas variados debido a la variación de la altura de relieve. Existe acentuada disponibilidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos. Durante los meses de octubre a marzo predominan las lluvias que sobrepasan los 1.000 mm anuales. El promedio de temperatura máxima anual es de 25°C, con una mínima de 13°C. La provincia tiene diversos microclimas.
NEA	Presenta un rasgo distintivo que es el clima subtropical. Caracterizado por	Chaco	<ul style="list-style-type: none"> - Se ubica totalmente en la región Chaco Austral. Posee un relieve llano y aluvial, suelos arcillosos, numerosos bañados, esteros y lagunas semipermanentes. El sur es muy inundable. En el norte y el oeste se ubica el bosque denominado "El impenetrable", que ocupa casi la totalidad

un largo verano y por un extenso periodo libre de heladas, diferencias en la amplitud térmica, y en la cantidad y de las precipitaciones de este a oeste.	del territorio, donde se han producido históricamente altos índices de deforestación. El clima semi-tropical. Los veranos son muy calurosos; y los inviernos templados. La distribución anual de las lluvias es muy despareja, alternándose épocas de gran sequía con otras de elevada humedad.
	Corrientes Predominan casi en su totalidad las llanuras, y las lagunas y humedales. El humedal "Esteros del Iberá" (segundo más grande del mundo) cubre un cuarto de la superficie provincial. Se encuentra flanqueada por dos grandes ríos: Paraná y Uruguay. El suelo es arcilloso lo cual lo convierte en muy inundable. Las precipitaciones son frecuentes primavera y el otoño siendo el invierno y el verano las estaciones más secas del año. Su clima es subtropical sin estación seca, siendo en el norte dos subtropical semi-subtropical y semi-húmedo según la zona. El sur es de clima subtropical con características de clima templado. La temperatura media anual máxima de 25° C y una temperatura media anual mínima de 6° C. Los veranos son muy calurosos.
	Formosa Es parte de Región Chaqueña. Posee una uniformidad de relieve con una suave inclinación noroeste-sudeste, los ríos y arroyos, aunque en ocasiones divagantes y formando esteros siguen también la dirección noroeste-sudeste; el bioma casi exclusivo es el del bosque chaqueño. El clima es subtropical húmedo con veranos muy calurosos e inviernos templados con algunas heladas. Las lluvias se registran a lo largo de todo el año. Los veranos son muy calurosos y el viento norte es intenso a desde agosto hasta abril.
	Misiones Es parte de la región denominada «El Corazón de la Cuenca del Plata». La mayor parte de su superficie (70%) tienen fuertes pendientes y no son aptas para la agricultura, pero sí para la forestación. Contiene el remanente mejor conservado del "Bosque Atlántico" que comparte con Brasil. La porción del mismo que le pertenece se denomina Selva Paranaense, Selva Misionera o Bosque Atlántico del Alto Paraná. Gran parte de la superficie del mismo es considerado de alto valor para la conservación de la biodiversidad. Albert a la mundialmente conocida Cataratas del Iguazú. Se caracteriza por un clima subtropical húmedo. El total de lluvias anuales es de aproximadamente 1.700 mm, y la temperatura media de 20° C. Los veranos son muy calurosos.

Variabilidad climática y tendencias.

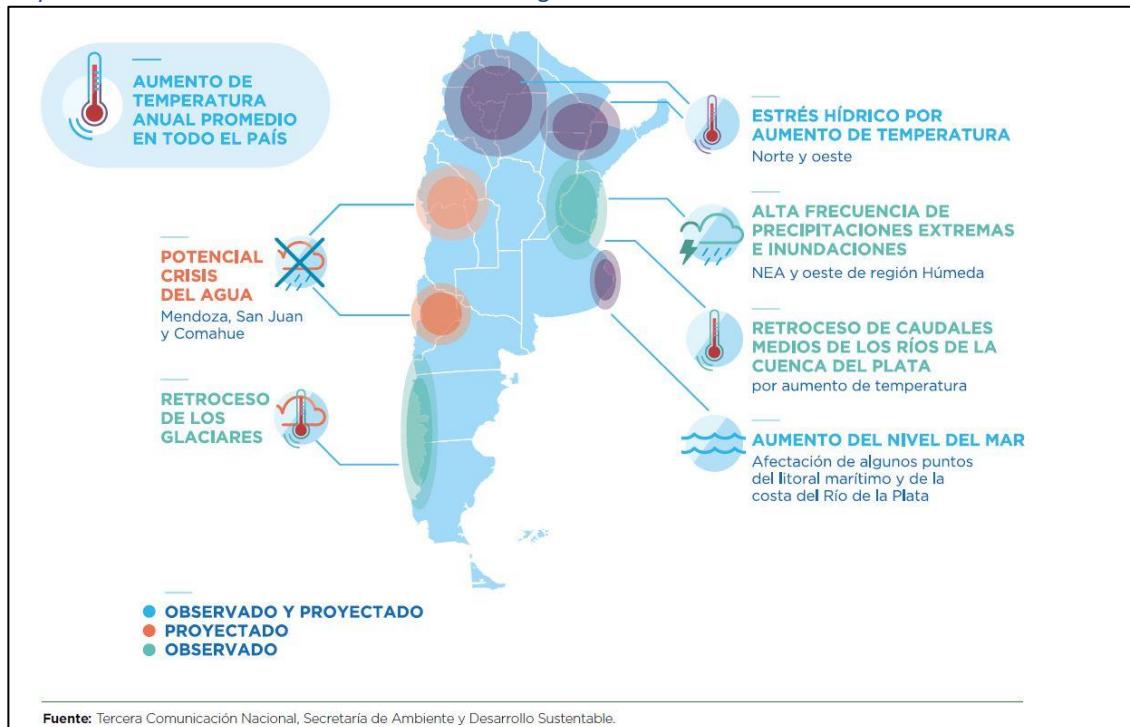
En gran parte del norte argentino y de la región central del país, las proyecciones climáticas para las próximas décadas indican un escenario de mayor temperatura y la prolongación del periodo seco invernal, lo que junto con la continuación de la variabilidad interdecadal propia de la región, hacen necesario un mejor manejo y gestión de los recursos hídricos (SAyDS, 2015).

Se espera que en los próximos años la variabilidad climática en Argentina sucederá en forma creciente y los eventos extremos serán más frecuentes, teniendo como consecuencia un importante impacto social y económico (Loustau, 2002).

En el futuro cercano, por el efecto de las emisiones de GEI, no se esperan grandes cambios en la precipitación en Argentina. El mayor riesgo climático en la zona norte de la región central provendría de la variabilidad entre décadas de las lluvias, magnificada por los cambios en los usos del suelo. Se proyectan más olas de calor, en especial al norte de esta región. Las sequías serían más prolongadas y podría haber grandes pérdidas económicas por bajo rendimiento de cultivos. Mientras que, en contraposición, se esperaría un aumento de lluvias en la zona sur y centro de esta región y en consecuencia podría expandirse la frontera agrícola (FARN, 2015).

Se aguarda que el calentamiento podría alcanzar entre 0.5°C y 1°C en la mayor parte del país superando estos valores en el extremo noroeste. Hacia fin del presente siglo, la región pampeana y la Patagonia podrán registrar calentamientos del orden de 1.5°C, el centro-norte del país y Cuyo de aproximadamente 2°C y el Noroeste por encima de los 2.5°C (Camilioni, 2018).

Mapas 17: "Cambios climáticos observados en Argentina".



Fuente: SAyDS (2015).

Para un estudio ampliado de la vulnerabilidad climática del programa se remite al **"Anexo 5 G"**: "Reporte Analítico de Riesgos y Vulnerabilidades Ambientales y climáticas del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF): Focalización en regiones NOA y NEA".

2. Potenciales impactos y riesgos del Programa.

2.1 Impactos y riesgos climáticos y ambientales.

En la Tabla 16 se consignan los riesgos e impactos (negativos y positivos) ambientales y climáticos identificados para el programa.

Tabla 16: "Riesgos e impactos ambientales y climáticos del programa".

TIPO	ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO	CALIFICACIÓN	COMPONENTES DEL PROGRAMA VINCULADOS
(-)	Ambiente	1) Incendios.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: alto 	<ul style="list-style-type: none"> • C1: <ul style="list-style-type: none"> ◦ R1: A1; A2; A3; A5 ◦ R2: A1; A2; A3 • C2: <ul style="list-style-type: none"> ◦ R1: A2 ◦ R3: A1, A2, A3 • C3: <ul style="list-style-type: none"> ◦ iii
		2) Déficit/stress hídrico.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: bajo 	
		3) Contaminación de agua y suelos.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	
		4) Erosión de suelos.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: alto • NEA: medio 	
		5) Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	

		6) Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	
Clima	Clima	7) Sequia	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: alto • NEA: medio 	
		8) Inundaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: bajo • NEA: alto 	
		9) Incremento de eventos de temperatura extrema/olas de calor.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: alto • NEA: alto 	
		10) Tormentas, tornados y granizo.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: alto 	
		11) Emisiones de GEI.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	
		12) Acrecentamiento de enfermedades vinculadas al cambio climático en la población meta.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: alto 	
		13) Limitaciones al acceso a la tierra y/o al agua de algunas poblaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	•
		14) Limitaciones al acceso a los alimentos o grupos de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	•
		15) Mejora de servicios ecosistémicos a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	<ul style="list-style-type: none"> • C1: <ul style="list-style-type: none"> ◦ R1: A1; A2; A3; A5 ◦ R2: A1; A2; A3 • C2: <ul style="list-style-type: none"> ◦ R1: A2 ◦ R3: A1, A2, A3 • C3: <ul style="list-style-type: none"> ◦ iii
		16) Aumento de la productividad agrícola y acceso a los mercados a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	
(+)	Ambientales	17) Aumento de la resiliencia del grupo de destinatarios por la adopción de nuevas tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: medio • NEA: medio 	
		18) Contribución al cumplimiento de la NDC argentina	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: bajo • NEA: bajo 	
		19) Fortalecimiento institucional de redes enfocadas en la adaptación de pequeños agricultores de la	<ul style="list-style-type: none"> • NOA: alto • NEA: alto 	

	población meta y en especiales mujeres y jóvenes.		
20) Incremento del dialogo de los actores vinculado a la resiliencia climática de la población meta.		<ul style="list-style-type: none"> • NOA: alto • NEA: alto 	
21) Fortalecimiento de la utilización de los conocimiento ancestrales de manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al clima de los pueblos indígenas.		<ul style="list-style-type: none"> • NOA: alto • NEA: Alto 	
22) Fortalecimiento de las capacidades de adaptación de la población meta.		<ul style="list-style-type: none"> • NOA: Medio • NEA: Medio 	
23) Oportunidad para el fortalecimiento de las políticas públicas de adaptación y mitigación de los gobierno provinciales y locales.		<ul style="list-style-type: none"> • NOA: Medio • NEA: Medio 	
24) Mayor información disponible a la población meta sobre los riesgos e impactos climáticos a nivel local a fin de posibilitar la mitigación y adaptación.		<ul style="list-style-type: none"> • NOA: Medio • NEA: Medio 	

2.1.1. Riesgos e impactos ambientales y climáticos negativos:

Para un desarrollo ampliado de los riesgos e impactos ambientales y climáticos negativos se remite al **"Anexo 5 F"**: "Margo general de gestión ambiental y social del Prosaf".

Tabla 17: Riesgos e impactos ambientales y climáticos negativos:

Tipo	Riesgo o impacto	Possible afectación a las actividades o población meta del programa
Ambientales	1. Incendios.	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de productividad de la AE debido a la escasa resiliencia en sus sistemas productivos, escasos recursos y alta vulnerabilidad frente a la pobreza e inseguridad alimentaria. • Pedidas de cultivos y mortandad de animales. • Pérdidas económicas. • Destrucción de infraestructura. • Contaminación. • Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos. • Pérdida de vidas humanas.

	2. Déficit/stress hídrico.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de riesgo por implementación de riego y bebida de animales. • Escases de agua para riego y bebida de animales. • Pérdida de productividad. • Incremento de costos de producción. • Disminución de agua segura para la población meta.
	3. Contaminación de agua y suelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la seguridad alimentaria. • Pérdida de productividad. • Aumento de costos de producción. • Aumento de enfermedades en la población meta y en animales. • Disminución de agua segura para la población meta.
	4. Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de productividad. • Perdidas económicas. • Aumento de costos de producción por necesidad de reemplazo de servicios ecosistémicos. • Aumento de enfermedades. • Incremento de otros riesgos ambientales por sinergismo acumulativo.
	5. Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE.	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de productividad. • Desconocimiento y desaprovechamiento de beneficios de la naturaleza que pueden mejorar la producción y calidad de vida. • Desconocimiento de la necesidad de implementar medidas de mitigación y mitigación. • Derroche de recursos y perdidas económicas por implementar producciones no adaptadas. • Desconocimiento de la importancia de los servicios ecosistémicos como base de la agricultura y la calidad de vida. • Implementación de acciones que perjudican su propia actividad productiva. • Falta de valorización de los servicios ecosistémicos.
Climáticos	6. Sequia.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de riesgo por implementación de riego y bebida de animales. • Escases de agua para riego y bebida de animales. • Pérdida de productividad. • Incremento de costos de producción • Disminución de agua segura para la población meta. • Incremento de riesgo de incendios.
	7. Incremento de eventos de temperatura extrema/olas de calor.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de riesgos de sequía e incendios. • Incremento de riesgos de enfermedades. • Aumento de la vulnerabilidad de productores rurales pobres y comunidades indígenas en situación de fragilidad • Pérdida de productividad por mortandad de animales y vegetales. • Incremento de costos de producción. • Diminución de caudales hídricos. • Disminución de agua segura para la población meta. • Incremento de necesidad de consumo de energía. • Incremento de emisiones de GEI por aumento de consumo de energía. • Aumento de la demanda de agua.
	8. Tormentas, tornados y graniz	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de productividad por mortandad de animales y vegetales. • Pérdidas económicas e incremento de costos de producción. • Disminución de agua segura para la población meta. • Anegamiento e inundación. • Deterioro o pérdida de infraestructuras. • Pérdida de vidas humanas.
	9. Acrecentamiento de enfermedades vinculadas al cambio climático en la población meta.	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de productividad por enfermedad o convalecencia de la población meta. • Pérdida de vidas humanas. • Incremento de necesidad de asistencia sanitaria. • Aumento del costo de vida de la población meta.

2.1.2. Posibles impactos ambientales positivos del programa/beneficios:

Mejora de servicios ecosistémicos a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE.

La conservación de la biodiversidad depende de un tipo de desarrollo sostenible que contenga componentes ecológicos, socioculturales y económicos que se encuentren íntimamente relacionados. La agroecología se presenta entonces como una respuesta ante la necesidad de desarrollar pautas productivas basadas en la conservación de los servicios ecosistémicos.

Ante la presente crisis de la biodiversidad, pérdida y fragmentación de bosques y cambio climático, el desarrollo sostenible debe ser una política de estado, que opere a todas las escalas de la sociedad, y debe estar basado en el Ordenamiento Ambiental del Territorio, de forma tal que coexistan grandes zonas de desarrollo intensivo, actual o potencial, alternadas por una matriz de territorios de baja intensidad de ocupación, donde se realicen actividades de uso y producción sostenible, que alojen e interconecten áreas protegidas y demás áreas prioritarias para la conservación. El objetivo debe ser el manejo sostenible, con soluciones basadas en la naturaleza, que fomenten ambientes productivos y a su vez heterogéneos, que promuevan la cobertura vegetal, la diversificación de coberturas boscosas y de ambientes nativos a través de la gestión y extensión del conocimiento, así como de la implementación de tecnologías limpias y de bajos costos.

Tabla 18: "Posible contribución de las actividades del programa en la mejora de servicios ecosistémicos a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE".

Posibles efectos
Mejora de servicios ecosistémicos a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la productividad. • Reducción de costos aumento de uso de servicios ecosistémicos. • Aumento de polinización, provisión de agua y alimentos entre otros SE. • Disminución en el uso de agroquímicos y pesticidas. • Mejora de la resiliencia ambiental, climática y ante enfermedades. • Mejora en la calidad de vida. • Contribución al cumplimiento de los ODS Argentina. • Contribución a la conservación de la biodiversidad.

Aumento de la productividad agrícola y acceso a los mercados a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE.

Los riesgos climáticos podrían afectar los volúmenes de producción y la calidad de los productos. La diversificación productiva se presenta como la solución para incrementar la resiliencia de los productores rurales pobres frente al cambio climático, mejorando la capacidad de amortiguación de agua y nutrientes en el sistema y ayudando a revertir las tendencias de degradación del suelo.

El comercio electrónico, si bien fortalece el acceso al mercado, es una tecnología relativamente nueva por lo cual la curva.

Tabla 19: "Posible contribución de las actividades del programa en el aumento de la productividad agrícola y acceso a los mercados a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE".

Posibles efectos
Aumento de la productividad agrícola y acceso a los mercados a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la resiliencia climática • Mejora de la capacidad de amortiguación de agua y nutrientes. • Disminución de la tendencia de degradación de suelo. • Aumento en la calidad de productos • Acceso a nuevos mercados. • Mejora de la calidad de vida por mayor productividad. • Concientización ambiental de productores y compradores.

Aumento de la resiliencia del grupo de destinatarios por la adopción de nuevas tecnologías.

La adopción de nuevas tecnologías de vinculadas a la AF vinculadas a nuevas prácticas sostenibles, mayor aprovechamiento de los servicios brindados por la naturaleza,

asimilación de experiencias que han tenido resultado positivo en otras zonas, e incorporación de herramientas informáticas y telefónicas puede contribuir al aumentos de la resiliencia de las población meta del programa (integrantes de la AF) a los distintos riesgos ambientales, climáticos y sociales a los que se encuentran sometidos en sus localizaciones particulares. Ello sin duda contribuirá al mejoramiento de su actividad productiva y por ende de su alimentación y calidad de vida.

Tabla 20: "Posible contribución de las actividades del programa en el aumento de la resiliencia del grupo de destinatarios por la adopción de nuevas tecnologías".

Aumento de la resiliencia del grupo de destinatarios por la adopción de nuevas tecnologías.	Posibles efectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la calidad de productos • Acceso a nuevos mercados. • Mejora de la calidad de vida por mayor productividad. • Innovación en aspectos productivos y de calidad de vida, tanto en técnicas como en tecnologías.

Contribución al cumplimiento de la NDC argentina.

A fin de analizar la contribución de la Región NOA y NEA al cumplimiento NDC de la Argentina, es necesario utilizar un ensamble de modelos, para mejorar el ajuste en la región y desarrollar mapas de riesgo actualizados de déficit y excesos hídricos en los cultivos según escenarios de cambio climático.

La conservación o degradación de los bosques, sabanas, humedales y pastizales naturales dependen mayormente de decisiones de productores rurales y administradores de las tierras. Contar con herramientas de medición del aporte que los productores rurales realizan a la conservación o degradación de paisajes nativos, permitirá a los gobiernos regularlos, a través de beneficios especiales o sanciones, y administrarlos con justicia en relación con dichos aportes.

Tabla 21: "Posible contribución de las actividades del programa al cumplimiento de la NDC argentina".

Contribución al cumplimiento de la NDC argentina.	Posibles efectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Concientización de la población meta sobre la problemática del cambio climático. • Impulso de la incorporación de la AE a la política de mitigación y adaptación al CC de Argentina. • Contribución a la lucha global contra el CC. • Reducción del impacto ambiental del programa.

Fortalecimiento institucional de redes enfocadas en la adaptación de pequeños agricultores de la población meta y en especiales mujeres y jóvenes.

El programa apunta a mejorar las capacidades de las mujeres y jóvenes para desarrollar emprendimientos o insertarse con mayor facilidad en la fuerza laboral, lo cual puede impulsar la mejora de la seguridad alimentaria y por ende la calidad de vida de la población meta. En particular se contribuirá a la información y concientización de las mujeres y los jóvenes en la problemática ambiental y climática adaptada a sus propias realidades locales. Ello contribuirá a valorización de su rol en el aporte de soluciones prácticas y adaptadas a sus circunstancias a tales cuestiones y por ende en el empoderamiento de tales colectivos.

Tabla 22: "Posible contribución de las actividades del programa en el fortalecimiento institucional de redes enfocadas en la adaptación de pequeños agricultores de la población meta y en especiales mujeres y jóvenes".

Fortalecimiento institucional de redes enfocadas en la adaptación de pequeños agricultores de la población meta y en especiales mujeres y jóvenes.	Posibles efectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Concientización y capacitación sobre buenas prácticas sostenibles. • Concientización y capacitación sobre los beneficios ambientales, sociales y económicos de la AE. • Participación de la población meta en la implementación de soluciones a los problemas ambientales y climáticos. • Valorización del rol de las mujeres y jóvenes en la problemática ambiental y climática propia de su región.

especiales mujeres y jóvenes.

- Empoderamiento de mujeres y jóvenes en el aporte de soluciones.

Incremento del dialogo de los actores vinculado a la resiliencia climática de la población meta.

La potencialidad de ocurrencia, incremento en frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos y climáticos en los próximos años y décadas siguientes eventualmente podría ocasionar que la población meta de la AF (en especial mujeres, jóvenes niños y comunidades originarias) resulte más vulnerables y por ende más afectados por estos fenómenos.

La implementación del programa es una excelente oportunidad para brindar elementos para generar o disponer de mayor información, en tiempo real (o muy actualizado) mediante estudios, sistematización de relevamientos, generar y disponer acceso a redes de organismos u organizaciones, fortalecer organismos, asociaciones o entidades de la AF mediante capacitación, brindar asesoramiento, facilitar técnicas y tecnologías adecuadas. Asimismo, para promover mecanismos de difusión de la promoción de ventajas/beneficios y comercialización de los productos de la población meta.

Esto será más efectivo y viable (sobre todo en un contexto de cambio y vulnerabilidad) si se complementa la coordinación con políticas, organismos oficiales en curso y la de entidades u organizaciones de la sociedad civil. En este sentido el programa brindará medios y estrategias para preparar, fortalecer y/o reinsertar a la población meta ante el nuevo contexto de CC, además de generar sinergias, con mayores resultados favorables, lo que a su vez permitirá el fortalecimiento de las instituciones, organizaciones y grupos de población meta.

Tabla 23: "Posible contribución de las actividades del programa en el incremento del dialogo de los actores vinculado a la resiliencia climática de la población meta".

Incremento del dialogo de los actores vinculado a la resiliencia climática de la población meta.	Posibles efectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Concientización capacitación a la población meta sobre la problemática ambiental y climática y a su afectación concreta a los mismos. • Mayor información disponible. • Empoderamiento de actores en la solución a problemáticas ambientales y climáticas. • Fortalecimiento propio y mayor integración de redes y entidades de actores focalizados, derivado de las sinergias positivas".

Fortalecimiento de la utilización de los conocimientos ancestrales de manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al clima de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas son considerados las comunidades sostenibles por excelencia. Han convivido con la naturaleza desde hace cientos de años aplicando técnicas de cultivo y cría de animales que posibilitan la recuperación de los ecosistemas.

Dichos conocimientos son transmitidos de generación en generación, pero corren el riesgo de perderse por el abandono de las costumbres originarias de los nuevos integrantes de las comunidades. Los conocimientos son también poco conocidos y valorados por la población externa a las comunidades.

La recopilación y sistematización de tales conocimientos, adaptados a cada localización, pueden convertirse en un elemento de suma utilidad para la totalidad de la población meta del programa.

Tabla 24: "Posible contribución de las actividades del programa en el fortalecimiento de la utilización de los conocimientos ancestrales de manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al clima de los pueblos indígenas".

Fortalecimiento de la utilización de los conocimiento ancestrales de manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al clima de los pueblos indígenas.	Posibles efectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Valorización de los conocimientos ancestrales sostenibles de la población meta. • Aprendizaje de experiencias comparadas.

Fortalecimiento de las capacidades de adaptación de la población meta.

Las capacidades de adaptación de poblaciones rurales vulnerables pueden fortalecerse solamente en el marco del desarrollo sostenible.

La población rural joven dentro del área del Programa depende de la gestión del conocimiento para adaptarse a la producción agroecológica de escala local en un contexto climático cambiante donde se puedan combinar saberes ancestrales regionales, ajustados a las realidades locales con la integración de nuevas tecnologías sostenibles. Para ello se deben implementar una combinatoria de programas generados para responder a los impactos del cambio climático en el ámbito rural. Es decir, programas integrales generados para satisfacer las necesidades inmediatas de desarrollo, incluyendo en su diseño a la resistencia climática con proyecciones en el mediano y largo plazo.

Tabla 25: "Posible contribución de las actividades del programa en el Fortalecimiento de las capacidades de adaptación de la población meta.

Fortalecimiento de las capacidades de adaptación de la población meta.	Posibles efectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento y revalorización de actores en la solución a problemáticas ambientales y climática. • Innovación. • Nuevas tecnologías.

Oportunidad para el fortalecimiento de las políticas públicas de adaptación y mitigación de los gobiernos provinciales y locales.

Las acciones previstas por programa se complementarán con las políticas de las áreas especiales de la población meta, en particular las abocadas a la AF, género, juventud y comunidades originarias; las que ya se hallan vigentes en las áreas territoriales priorizadas (o a priorizar), con foco en las provincias, municipios y entidades que nucleen alto número de representantes de estos actores.

En vistas a ello, se pondrá foco en coordinar, complementar y/o fortalecer las acciones estratégicas comunes, mediante la canalización de las actividades que se plantean desde el programa, de modo conjunto, mediante la difusión promoción y acceso a los beneficios del mismo. Para que su efectividad resulte mayor, se podrá canalizar tal circunstancia mediante acuerdos y acciones conjuntas con los organismos especiales de los gobiernos provinciales, municipios y entidades que nucleen a un amplio o representativo número de integrantes de la población meta dado que en varias jurisdicciones provinciales y locales de Argentina se evidencia la existencia de políticas, áreas u organismos especiales, así como entidades de la sociedad civil que abordan la/s problemáticas, aunque, casi siempre de modo parcial o sin llegar a toda la población meta.

Tabla 26: "Posible contribución de las actividades del programa al fortalecimiento de las políticas públicas de adaptación y mitigación de los gobiernos provinciales y locales".

Oportunidad para el fortalecimiento de las políticas públicas de adaptación y mitigación de los gobiernos provinciales y locales.	Posibles efectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades de actores públicos instituciones. • Formulación de alianzas. • Impulso al aumento de la inserción de la problemática ambiental y climática en las mesas de decisión publicas provinciales y locales.

- Aumento de la coordinación inter-áreas en la toma de decisiones e implementación de políticas inherentes a las actividades y actores focalizados.

Mayor información disponible a la población meta sobre los riesgos e impactos climáticos a nivel local a fin de posibilitar la mitigación y adaptación.

La falta de implementación de medidas de mitigación a los riesgos e impactos climáticos en su realidad cotidiana por parte de los integrantes de la AF, tanto para conformar una mayor resiliencia a los mismos como para aprovechar las oportunidades de mejora que ello podría significarla se debe en gran medida al desconocimiento, o conocimiento parcial o errados sobre la real implicancia de tales circunstancias.

En tal sentido, las actividades del programa que implique un aumento cantidad, calidad y facilidad de acceso y comprensión de la información en tal sentido a la población meta del mismo puede contribuir a la mejora de la resiliencia y adaptación de estos mejorando en consecuencia su calidad de vida y contribuyendo a la seguridad alimentaria.

Tabla 27: "Posible contribución de las actividades del programa a la disponibilidad de mayor información disponible a la población meta sobre los riesgos e impactos climáticos a nivel local a fin de posibilitar la mitigación y adaptación.

Mayor información disponible a la población meta sobre los riesgos e impactos climáticos a nivel local a fin de posibilitar la mitigación y adaptación.	Posibles efectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Previsibilidad para evitar pérdidas. • Aumento de las capacidades de mitigación y adaptación. • Concentración sobre la problemática climática y sus efectos concretos a la población meta.

2.2 Impactos y Riesgos Sociales del proyecto

Es un desafío y un riesgo para el Proyecto, lograr la inclusión y participación de mujeres y jóvenes en las organizaciones con las cuales se pretenden llevar adelante los emprendimientos, tanto a nivel de los PDF como de la conformación de redes de grupos de productores y productoras. Las Organizaciones por lo general, presentan comisiones directivas formadas principalmente por varones adultos que podrían tener poco interés en compartir espacios de poder y conocimientos con los mismos. Es necesario que existan acciones promovidas hacia el empoderamiento de los grupos de población más vulnerable para que la participación de los mismos no sea marginal y por ende, los beneficios del Proyecto no sean limitados para estos grupos.

El Proyecto abordará los riesgos sociales identificados mediante las actividades previstas bajo el Componente 1, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas, cooperativas, empresariales y de prestación de servicios, con un enfoque de inclusión y de sostenibilidad ambiental de los pequeños productores y sus organizaciones.

El Proyecto contará con una estrategia de intervención que garantiza la inclusión social de las mujeres, jóvenes e indígenas, implementando medidas de gestión específicas para facilitar su participación en los espacios de planificación y toma de decisiones vinculadas a las inversiones que realizará el Proyecto. Además, dentro de esta misma estrategia, se hará la vinculación con los factores condicionantes de la seguridad alimentaria y nutricional entendidos como el acceso, disponibilidad y consumo de alimentos, implementando actividades que buscarán repercutir positivamente en la triple carga de la malnutrición que se presenta, con especial atención a mujeres, jóvenes e indígenas; dentro de un enfoque de sistema alimentario resiliente.

3. Institutional analysis.

3.1. Marco institucional:

El país está dividido en 23 provincias y su capital la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que a su vez es la urbe más poblada del país, por lo que se genera una marcada centralización poblacional, política, administrativa y económica en la ciudad y Área Metropolitana de Buenos Aires.

Las provincias forman parte de una República Federal y son constitucionalmente autónomas. Los gobiernos provinciales requieren de aprobación del poder legislativo local para tomar decisiones fiscales y de deuda, las cuales se ven, por tanto, influenciadas por las relaciones políticas internas a la provincia. Las interrelaciones políticas, fiscales y de deuda externa entre las provincias y el Gobierno Federal son complejas y generan un proceso burocrático relativamente complicado para la toma de decisiones. Numerosas reparticiones a nivel del Gobierno Federal intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos fiscales y de deuda de las provincias. A raíz de múltiples cambios en los agentes políticos que toman decisiones, los nuevos funcionarios deben revisar las decisiones tomadas por sus antecesores y, por lo tanto, comienza de nuevo el proceso burocrático de decisión.

El marco institucional de las políticas de desarrollo rural funciona a nivel nacional y provincial. A nivel nacional el Ministerio Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP). La política social se encuentra gestionadas en el ámbito nacional por el Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas sociales que funciona en la órbita de Presidencia de la Nación.

Conforme el art. 124 de la Constitución Nacional a las provincias le corresponde el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Esto implica que el Estado Nacional no puede fijar una política común de aplicación en todo el territorio argentino sino solo pautas que a las que las provincias pueden adherir o no.

Organismo nacional a cargo de la gestión del ambiente y los recursos naturales es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la tabla siguiente se consignan los distintos organismos encargados de dicha gestión en los sitios de priorización del programa.

Tabla 28: “Organismos gestores del ambiente en NOA y NEA”.

REGIÓN	PROVINCIAS	GESTIÓN DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOA	Catamarca	“Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente” que cuenta con tres secretarías: una de agua, otra de energía y otra de medio ambiente y tres direcciones ministeriales.
	Jujuy	“Ministerio de ambiente”, que posee dos secretarías, una de Calidad Ambiental y otra de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable y varias direcciones provinciales y ministeriales.
	La Rioja	“Ministerio de Ambiente y Producción” que cuenta con una Secretaría de Ambiente y varias subsecretarías y direcciones a su cargo.
	Salta	“Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable” que cuenta, entre otras, con una Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, otra Recursos Hídricos y otra de Desarrollo Agropecuario.
	Santiago del Estero	“Ministerio de Obras Públicas, Agua y Medio Ambiente”.
	Tucumán	la “Secretaría de Estado de Medio Ambiente” que cuenta con dos subsecretarías, de “Recursos Hídricos” y “Protección Ambiental”, y varias direcciones. La secretaría funciona en la órbita del “Ministerio de Desarrollo Productivo”.
NEA	Chaco	Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, dependiente de la oficina del Gobernador, y cuenta con tres Subsecretarías: de Ordenamiento Territorial; de Ambiente y Biodiversidad; y de Articulación Comunitaria y Gestión de Tierras.
	Corrientes	“El Instituto Correntino del Agua y del Ambiente”, quien comparte la gestión de los recursos naturales con el “Ministerio de Turismo” a cargo de las direcciones de “Parques y Reservas” y “Flora y Fauna”; y el “Ministerio de la Producción” responsable de la Dirección de Recursos Forestales.
	Formosa	“Ministerio de la Producción y Ambiente”, que cuenta con varias subsecretarías, entre ellas la de “Producción Sustentable”, y la de “Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental”.

	Misiones	"Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables" que cuenta con 4 secretarías: de Ecología y Desarrollo Sustentable; de Tierras y Colonización; de Gran Corredor Verde; y de Ordenamiento Territorial. Reciente aprobación de una secretaría de Estado de Cambio Climático.
--	----------	---

Tabla 29: "Mapa de identificación de actores institucionales del programa".

MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INSTITUCIONALES VINCULADOS A MEDIO AMBIENTE, CLIMA E INCLUSIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA				
SECTOR	NIVEL	ACTOR	OBJETIVO RELACIONADO CON EL PROGRAMA	FUNCIÓN RELACIONADA CON LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA
1.Organismos multilaterales y de cooperación internacional.	Internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • AFD • Banco Mundial • BID • BIRF • CAF • CEPAL • FAO • Fonplata • GEF • PNUD • PNUMA 	<ul style="list-style-type: none"> • Co-financiamiento; fortalecimiento institucional y capacitación en sostenible de los recursos naturales, de los servicios ecosistémicos, mitigación y adaptación al cambio climático en AE. • Implementación de esquemas contribuciones basadas de la naturaleza para la gestión sostenible de los recursos naturales, de los servicios ecosistémicos y mitigación y adaptación al cambio climático en AE. • Fortalecimiento institucional y capacitación en seguridad alimentaria, nutricional e inocuidad alimentaria en el contexto de AE 	<ul style="list-style-type: none"> • Co-financiamiento y co-organización de talleres y capacitaciones y formación (C1 y C2). • Conformación y desarrollo de redes y espacios participativos (C1 y C2). • Promoción de acciones para la equidad de género (C1). • Apoyo a jóvenes emprendedores (C1). • Desarrollo de redes de jóvenes (C1). • Propuestas para el desarrollo de agroecología (C2) • Financiamiento de alternativas e innovaciones e investigación (C2) • Desarrollo y consolidación de oferta de contenido virtual y capacitación (C2 y C3). • Formación de profesionales y técnicos (C2 y C3). • Gestión y replicación del conocimiento (C2 y C3). • Acciones de educación para fortalecer el comportamiento alimentario con bajo impacto ambiental (C1)
2.Gobierno	Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) a través de la: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). - Dirección Nacional de Riesgo y Emergencias Agropecuarias. - Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. - Dirección Nacional de agricultura. - Dirección Nacional de Agroecología - Dirección de producciones sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del proyecto y articulación con otros organismos nacionales, provinciales, locales y e instituciones públicas y privadas en gestión sostenible de los recursos naturales de los servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático en AE. • Promoción de AE como instrumento de la conservación y recuperación de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos. • Gestión sostenible de los recursos naturales y preservación de los servicios ecosistémicos esenciales para la vida. • Conservación del agua. • Prevención, mitigación y adaptación de eventos climáticos extremos en AE. • Implementación del proyecto y articulación con otros organismos nacionales, provinciales, locales y e instituciones públicas y privadas en fortalecimiento de la seguridad alimentaria, nutricional e inocuidad alimentaria en el contexto de AE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria, conformación y desarrollo de redes y espacios participativos (C1 y C2). • Formulación participativa de planes de desarrollo y fortalecimiento de redes y de organizaciones de productores (C1). • Promoción de acciones para la equidad de género, nutrición e inclusión social (C1). • Planes de seguimiento y evaluación (C1). • Apoyo a jóvenes emprendedores (C1). • Desarrollo de redes de jóvenes (C1). • Propuestas para el desarrollo de agroecología (C2). • Educación virtual (C2 y C3). • Formación de profesionales y técnicos (C2 y C3). • Gestión, y replicación del conocimiento y lecciones aprendidas (C2 y C3). • Trabajo directo con el público objetivo (C1, C2 y C3).

	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de desarrollo productivo y regional. - Dirección nacional de desarrollo productivo y sustentable para los pequeños y medianos productores. - Dirección de fortalecimiento de los sistemas productivos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de la producción alimentaria con beneficios nutricionales para las poblaciones. • Divulgación de la AE como herramienta transformadora para sistemas alimentarios locales saludables y nutricionalmente completos 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible (MAYDS) a través de la: <ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales. - Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación - Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). • Ministerio de Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión sostenible de los recursos naturales, de los servicios ecosistémicos y mitigación y adaptación al cambio climático en AE. • Promoción de AE como instrumento de la gestión sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos. • Implementación de esquemas contribuciones basadas de la naturaleza para la gestión sostenible de los recursos naturales, servicios ecosistémicos y mitigación y adaptación al cambio climático en AE. • Conservación del agua y lucha contra la desertificación en AA. • Prevención, mitigación y adaptación de eventos climáticos extremos en AE. • Apoyo en la implementación del proyecto para fomentar acciones en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la AE 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad a través de las Secretarías de: <ul style="list-style-type: none"> -Políticas contra la Violencia por Razones de Género Políticas de Igualdad Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad y Diversidad - Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la implementación del proyecto y articulación con otros organismos nacionales, provinciales, locales y e instituciones públicas y privadas para el trabajo con mujeres rurales 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Juventudes 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la implementación del proyecto y articulación con otros organismos nacionales, provinciales, locales y e instituciones públicas y privadas para el trabajo con jóvenes 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a través de las Direcciones: Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas Desarrollo de Comunidades Indígenas Afirmación de los derechos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la implementación del proyecto y articulación con otros organismos nacionales, provinciales, locales y e instituciones públicas y privadas para el trabajo con comunidades de pueblos originarios 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de políticas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento (y monitoreo del mismo) de los ODS priorizados por la República Argentina. • Articulación y medición de los resultados del proyecto conforme a los indicadores nacionales de la Agenda 2030 (ODS). 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria, conformación y desarrollo de redes y espacios participativos (C1 y C2). • Planes de seguimiento y evaluación (C1). • Gestión, y replicación del conocimiento y lecciones aprendidas (C2 y C3). • Promoción de acciones para la equidad de género (C1). • Formación de profesionales y técnicos (C2 y C3).
	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la implementación del proyecto a través de su: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Centro de Investigación en Recursos Naturales (CIRN), ◦ Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF) • Investigación. • Capacitación. • Desarrollo de productos y tecnologías. • Articulación regional. • Fortalecimiento institucional. • Extensionismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria, conformación y desarrollo de redes y espacios participativos (C1 y C2). • Formulación participativa de planes de desarrollo y fortalecimiento de redes y de organizaciones de productores (C1). • Planes de seguimiento y evaluación (C1). • Apoyo a jóvenes emprendedores (C1). • Desarrollo de redes de jóvenes (C1). • Propuestas para el desarrollo de agroecología (C2). • Trabajo directo con el público objetivo (C1, C2 y C3).
	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación, innovación y desarrollo de tecnología vinculada a la gestión sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos y clima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de profesionales y técnicos (C2 y C3). • Educación virtual (C2 y C3). • Gestión, y replicación del conocimiento y lecciones aprendidas (C2 y C3).
	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación a través de la Dirección Nacional de Migraciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Registra los ingresos y egresos de personas al país; ejerce el poder de policía migratorio, y decide sobre la admisión de personas al territorio nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la documentación de las mujeres elegidas para ocupar cargos directivos, y que se encuentren indocumentadas (C1 y C3).

		<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA), 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes están consagrados en la legislación nacional e internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de acciones para la equidad de género (C1).
	Provincial	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de la producción provinciales. • Ministerio de Desarrollo Social o Humano • -Direcciones de Políticas Alimentarias, Inclusión social, Seguridad Alimentaria o sus equivalentes • Intendencias municipales • Ministerios de ambiente, recursos naturales, ecología o equivalentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de la implementación del proyecto a través de sus áreas de agricultura familiar, agroecología, producción sostenible, medioambiente, recursos naturales, suelo, agua. cambio climático, o equivalentes. • Articulación a través de sus diferentes áreas para el fortalecimiento de la agricultura familiar y erradicación del hambre 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria, conformación y desarrollo de redes y espacios participativos (C1 y C2). • Formulación participativa de planes de desarrollo y fortalecimiento de redes y de organizaciones de productores (C1). • Promoción de acciones para la equidad de género (C1). • Planes de seguimiento y evaluación (C1). • Apoyo a jóvenes emprendedores (C1). • Desarrollo de redes de jóvenes (C1). • Propuestas para el desarrollo de agroecología (C2). • Educación virtual (C2 y C3). • Formación de profesionales y técnicos (C2 y C3). • Gestión, y replicación del conocimiento y lecciones aprendidas (C2 y C3). • Trabajo directo con el público objetivo (C1, C2 y C3).
3. Academia	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). • Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP). • Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM). • Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agricultura de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación. • Capacitación. • Desarrollo de productos y tecnologías. • Innovación. • Articulación regional. • Fortalecimiento institucional. • Extensionismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de profesionales y técnicos (C2 y C3). • Educación virtual (C2 y C3). • Gestión, y replicación del conocimiento y lecciones aprendidas (C2 y C3).

		<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). • Universidad Tecnológica Nacional (UTN). <p>1) Facultad Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).</p> <p>2) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral (UNL).</p> <p>3) Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).</p> <p>4) Instituto de Investigación e Ing. Ambiental de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)</p> <p>5) Grupo de Estudio y Trabajo en Cambio Climático de la Facultad de Agronomía de la UBA.</p>		
4. Sociedad Civil	Nacional, provincial y local	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). <ul style="list-style-type: none"> • Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) • Fundación de Historia Natural Félix de Azara • Aves Argentinas • Banco de Bosques • Fundación Huellas Para Un Futuro • Fundación Humedales • Fundación Pro Yungas • Alianzas del Pastizal. • Fundación Gran Chaco • Fundación Avina 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a beneficiarios, concientización, capacitación y difusión de conocimientos vinculados a la gestión sostenible de recursos naturales y de los servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito de la AE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria, conformación y desarrollo de redes y espacios participativos (C1 y C2). • Formulación participativa de planes de desarrollo y fortalecimiento de redes y de organizaciones de productores (C1). • Promoción de acciones para la equidad de género (C1). • Apoyo a jóvenes emprendedores (C1). • Desarrollo de redes de jóvenes (C1). • Educación virtual (C2 y C3). • Gestión, y replicación del conocimiento y lecciones aprendidas (C2 y C3).

		<ul style="list-style-type: none"> • Comité Argentino de IUCN • Conservation Land Trust (CLT) • Red Argentina de Reservas Naturales Privadas (RARNAP) • Red de Municipios Argentinos frente al Cambio Climático (RAMCC). 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Gran Chaco • Fundapaz • INCUPO Slow Food Argentina 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a beneficiarios, concientización, capacitación y difusión de conocimientos a los grupos poblacionales objetivos del programa • Alianza para promocionar alimentos subutilizados indígenas 	
5. Organizaciones agrarias	Nacional, provincial y local.	<ul style="list-style-type: none"> • Federación Agraria Argentina (FAA p.e) • Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF) • Asociación de Mujeres Rurales Argentinas (AMRAF) • Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) • Frente Nacional Campesino (FNC) • Asamblea Campesina Indígena (ACINA) • Unión Pueblos de la Nación Diaguita de Salta + ENOTPO • Movimiento Campesino de Santiago del Estero • Asociación de Plantadores de Tabaco - APTM- • Movimiento Agrario Misionero -MAM- • Asociación de Ferias Francas de Corrientes • Asociación de Ferias Francas de Misiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a beneficiarios, concientización, capacitación y difusión de conocimientos vinculados a la gestión sostenible de recursos naturales y de los servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito de la AE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria, conformación y desarrollo de redes y espacios participativos (C1 y C2). • Formulación participativa de planes de desarrollo y fortalecimiento de redes y de organizaciones de productores (C1). • Promoción de acciones para la equidad de género (C1). • Apoyo a jóvenes emprendedores (C1). • Desarrollo de redes de jóvenes (C1). • Educación virtual (C2 y C3). • Gestión, y replicación del conocimiento y lecciones aprendidas (C2 y C3).

República Argentina

Nota de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF).

3.2. Marco normativo.

3.2.1 Ambiental y climático.

En el cuadro siguiente se sistematizan las normas argentinas que regulan el ámbito ambiental y climático:

Tabla 30: "Marco normativo ambiental y climático argentino del programa".

TEMÁTICA	MARCO NORMATIVO VINCULADO AL PROGRAMA
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Nacional: <ul style="list-style-type: none"> - art. 41º: todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. - art. 75º: es facultad de Congreso Nacional asegurar la participación de los pueblos indígenas argentinos en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. - artículo 124: corresponde a las provincias el dominio de los recursos naturales. • Leyes nacionales de presupuestos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Nº 25.675/2002 (General del Ambiente): Reúne los objetivos que deben tener las políticas públicas ambientales. Enumera los instrumentos de la política y de la gestión ambiental. Constituye el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y declara el Pacto Federal Ambiental. - Nº 25.688/2002 (Régimen de gestión ambiental de aguas): Establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional, la utilización de las aguas, de las cuencas hídricas superficiales y el funcionamiento de los comités de cuencas hídricas. - Nº 26.331/2007 (Protección Ambiental de los Bosques Nativos): consagra la protección de los servicios ambientales que brindan los bosques nativos y establece una triple categoría para los territorios con coberturas boscosas: A la fecha la totalidad de las Provincias a receptado dicha normativa a nivel provincial. En su art. 19 la Ley de Bosques establece que 'todo proyecto de desmonte o manejo sostenible de bosques nativos debe reconocer y respetar los derechos de las comunidades indígenas que tradicionalmente ocupen esas tierras'. El Dec. Nac. 91/2009: reglamenta la Ley de Bosques Nativos (B.O. 16/02/2009) define comunidades campesinas como 'comunidades con identidad cultural propia, efectivamente asentadas en bosques nativos o sus áreas de influencia, dedicadas al trabajo de la tierra, cría de animales, y con un sistema de producción diversificado, dirigido al consumo familiar o a la comercialización para la subsistencia'. A los efectos de dicha Ley se asimila la condición legal de aquellas con el de comunidades indígenas (art. 2.e). El Plan Nacional de Bosques y Cambio Climático cuenta con objetivos que requieren respetar el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) de los pueblos originarios que viven y/o dependen del bosque, y que a su vez fortalecen dichos procesos. En el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidades, desde el 2015 la SAyDS, a través de la DNB, viene trabajando con comunidades locales, pueblos y organizaciones indígenas, legitimando el acceso a la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), de acuerdo con la metodología establecida en la OP 4.10 (Operativa Direccional sobre Pueblos Indígenas) del Banco Mundial (SAyDS, 2015). En cuanto a los lineamientos sobre la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos Originarios, la 'Caja de Herramientas' para la implementación de las salvaguardas de REDD+ en el terreno, incluye un manual con Lineamientos sobre la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos Originarios. - Nº 25.670/2002 (Gestión y eliminación de los PCBs). • Leyes nacionales: <ul style="list-style-type: none"> - Nº 25.568/1978: Aprueba la Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas - Convención de San Salvador. - Nº 23.919/1991: Aprueba Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, firmada en Ramsar. - Nº 23.778/1990 y 24.040/1991: Control de fabricación y comercialización de sustancias agotadoras de la capa de Ozono. - Nº 24.051/1991: Establece que todo residuo peligroso es cosa riesgosa y penaliza la contaminación. - Nº 24.375/1994: Ratifica el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). - Nº 24.428/1981: Fomento a la conservación de suelos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Nº 24.701/1996: aprueba la Convención de ONU sobre lucha contra la desertificación. - Nº 22.344/1997 y Dec. Reg. N° 522/1997: Aprueba la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). - Nº 23.918/1999: Aprueba la Convención sobre conservación de las especies migratorias de animales silvestres. - Nº 25.080/1998: Inversión para bosques cultivados. - Nº 25.335/2000: Aprueba las enmiendas a la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Ramsar. - Nº 25.509/2001: derecho real de superficie forestal, constituido a favor de terceros, por los titulares de dominio o condominio sobre un inmueble susceptible de forestación o silvicultura - Nº 25.831/2002: Establece el derecho de acceso a la información ambiental. - Nº 25.841/2003: Aprueba el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR. - Nº 26.509/2009: crea el "Sistema nacional para la prevención y mitigación de emergencias y desastres agropecuarios". - Nº 26.815/2013: Crea el Sistema Nacional de Manejo del Fuego. - Nº 27.246/2015: Ratifica el Protocolo de Nagoya que se propone contribuir a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Se aplica a los recursos genéticos que están cubiertos por el CDB, a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y a los beneficios derivados de su utilización. - Nº 27.287/2011: Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. <p>• Resoluciones ministeriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 151/2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable: Aprueba la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020 como política de Estado que define las acciones principales para promover un mayor conocimiento y valoración de los bienes comunes y de los servicios ecosistémicos que estos prestan. La conservación, uso sustentable y la distribución de sus beneficios en forma equitativa son los objetivos principales de la Estrategia. La misma recoge y refleja también los objetivos establecidos por las Metas de Aichi, así como otros instrumentos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), el Convenio sobre comercio internacional de especies de fauna y flora silvestre en peligro de extinción (CITES), la Convención de Ramsar relativa a los humedales, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS), la Convención internacional de protección fitosanitaria (IPPC), la Convención del Patrimonio Mundial y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFA). <p>• Planes nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año 2015: se formuló el Plan Nacional de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (PNMBGI) que tiene como objetivo contribuir al uso sustentable de los bosques nativos como una herramienta frente al cambio de uso del suelo, acordando y sosteniendo una estrategia común que posibilite la armonización de políticas públicas en articulación con la Ley N.º 26.331.
Cambio climático	<p>• Leyes de presupuestos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº 27.520/2019 (Presupuestos Mínimos de Cambio Climático): apunta a establecer estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al cambio climático. Da carácter de ley al Gabinete Nacional de cambio climático, crea el Consejo Asesor Externo del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático; y crea un Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático, para transparentar el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el monitoreo de las medidas de mitigación. Las provincias que no han participado de este proyecto deberán adherir por medio del COFEMA. A la fecha pendiente de reglamentación. <p>• Leyes nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº 24.295/1994: Ratifica la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. - Nº 25.438/2001: Ratifica el Protocolo de Kioto. - Nº 27.270/2016: Ratifica el Acuerdo de París. - Nº 27.287/2016: Crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), que entre otros aspectos cuenta con el Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático que integra meteorología con cambio climático. <p>• Decretos Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº 891/2016: Crea el Gabinete Nacional de Cambio Climático, que agrupa ministerios y secretarías nacionales involucrados en políticas climáticas bajo la órbita de Jefatura

	<p>de Gabinete de Ministros y coordinado técnicamente por la ex Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planes sectoriales de acción contra el cambio climático: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático. - Plan de Acción Nacional de Energía y Cambio Climático - Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático - Plan de Acción Nacional de Industria y Cambio Climático - Plan de Acción Nacional de Salud y Cambio Climático (en preparación). - Plan de Acción Nacional de Transporte y Cambio Climático (en preparación). - Plan de acción nacional de infraestructura, territorio y cambio climático (en preparación). ● Estrategias nacionales: <ul style="list-style-type: none"> - Año 2015: se presentó ante la CMNUCC la 'Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional' (NDC, por sus siglas en inglés). - Año 2016: se presentó una NDC revisada en la que la meta absoluta asumida es 'no exceder la emisión neta de 483 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂eq) en el año 2030' (MAYDS, 2016). <p>A la fecha, se presentaron tres Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC y tres informes bienales de revisión. Se realizó el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) que comprende las estimaciones de emisiones por fuente y la absorción por los sumideros de los sectores Energía, Procesos Industriales, Agricultura y Ganadería, Cambio del Uso del Suelo y Silvicultura y Residuos, de la República Argentina y el análisis de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año 2019: Se elaboró el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA), que tiene como objeto avanzar en el cumplimiento de los objetivos asumidos en el Acuerdo de París, comprensivo de los Planes de Acción Nacionales Sectoriales. - A nivel regional, el país forma parte del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) y de su Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre Políticas Públicas sobre el Cambio Climático, así como del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), en donde la mitigación y adaptación al cambio climático, son prioridades claves. Desde 2016 forma parte de la Red Latinoamericana de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (RedINGEI).
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Resolución ONU de 25/09/2015: <ul style="list-style-type: none"> - Argentina firma la Agenda 2030. Plan de acción con criterios de sostenibilidad social, ambiental, política y económica atravesado por 17 objetivos que integran en forma interdependiente e indivisible. ● Decretos Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> - Nº 880/2016. Crea Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. - Nº 499/2017: (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible): El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales será el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

3.2.2 Inclusión Social

A continuación, se presenta un cuadro que sintetiza el marco normativo de los temas sociales:

Tabla 31: “Marco normativo social del programa”.

Temática	Marco Normativo
Género	<p>Leyes Nº 25273 y Nº 25808 (2003) que regulan la permanencia en el sistema educativo y la no sanción por inasistencia de estudiantes embarazadas y progenitores.</p> <p>Ley N° 25.871 (2003) que regula la Política Migratoria, derechos y obligaciones de las personas extranjeras.</p> <p>Ley Nacional Nº 25673 que crea el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, promoviendo la disminución de la mortalidad materna, el número de hospitalizaciones por aborto y la tasa de fecundidad adolescente.</p> <p>La Ley Nacional Nº 25674 de Cupo Sindical Femenino que establece un piso mínimo de integración y participación femenina en la actividad sindical y en las delegaciones para las negociaciones colectivas con las patronales.</p> <p>Ley Nacional Nº 25929 sobre derechos de madres, padres e hijos durante el proceso de nacimiento (2004) conocida como de “parto humanizado”. Consagra los derechos de las mujeres a ser acompañadas, en y durante el trabajo de parto, por su pareja o quien designe.</p> <p>Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Nº 26061 (2005): Reconoce a los mismos como sujetos plenos de derechos, abandonando la doctrina del patronato y transitando hacia un modelo de protección integrado consagrado en la Convención de los Derechos de Niño.</p> <p>Decreto 1086/2005 aprueba el documento “Hacia un Plan contra la Discriminación- La discriminación en la Argentina. Diagnóstico y Propuestas” y se encomienda al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) la coordinación de la ejecución de sus propuestas. Una de las líneas de acción propone aportar la instalación de una cultura que combata la discriminación y promueva la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y varones en Argentina.</p> <p>La Ley Nacional Nº 26130 (2006) de Ligaduras de Trompas de Falopio a las mujeres y de los conductos deferentes o Vasectomía en el varón. Las provincias pueden reglamentar este derecho pero no restringirlo.</p> <p>Ley de Educación Sexual Integral Nº 26150 (2006) que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de aplicación obligatoria en la totalidad del país, en todos los niveles educativos y desde los 5 años de edad. Esta Ley regula el proceso de adquisición y transformación de conocimientos, actitudes y valores respecto de los derechos sexuales y reproductivos, se propone generar mayor equidad en las relaciones sociales entre varones y mujeres. La ley tiene como uno de sus objetivos cumplir con las disposiciones específicas de la Ley 25673 que crea el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. Las provincias de Buenos Aires, el Chaco y ciudad de Buenos Aires, han dictado leyes provinciales que incorporan a la enseñanza pública y privada la educación sexual integral. En la provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Escuelas incorporó a partir del año 2005 en la currícula, la educación sexual. Para el año 2007, recibieron educación sexual cerca de 800 mil alumnos del sistema público y privado de enseñanza, que comprenden a toda la enseñanza media. La ciudad de Buenos Aires en octubre de 2006 aprobó la Ley 2110 de Educación Sexual Integral.</p> <p>Ley 26171 de aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra las Mujeres, sin reservas ni restricciones (2006).</p>

	<p>Ley de Educación Nacional N° 26206: incorpora la perspectiva de género al basarse en los principios, derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales incorporados, y en especial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Establece como uno de los objetivos de la Política Educativa Nacional, el “asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.” Asimismo, establece que formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones “los contenidos y enfoques que contribuyan a generar relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto entre los sexos. La Ley establece en todo al ámbito de aplicación el uso de un lenguaje no sexista y por el contrario inclusivo y, de manera expresa, la igualdad entre géneros en cada una de sus disposiciones. En lo referido a la Educación Rural, se otorga particular importancia a la equidad de género: en el artículo 50, inciso d) “promover la igualdad de oportunidades y posibilidades asegurando la equidad de género”, y en el artículo 51, inciso d), entre los criterios generales para alcanzar niveles de calidad equivalentes a los urbanos, se habla de “organizar servicios de educación no formal que contribuyan a la capacitación laboral y la promoción cultural de la población rural, atendiendo especialmente la condición de las mujeres”.</p> <p>Ley N.º 18.651 (2008) Protección integral de personas con Discapacidad, que tiene como objetivo establecer un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social.</p> <p>Ley 26.485 de Prevención, protección y atención a la violencia basada en las relaciones de género. Ofrece un marco integral para la atención y prevención de la violencia, e incorpora nuevas figuras (además de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial) como la de “violencia simbólica” y estipula distintas “modalidades” en el ejercicio de la violencia: violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva (la que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos); la violencia obstétrica (ejercida sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales en el proceso de embarazo, parto y postparto); y la violencia mediática que es la que se ejerce a través de los medios de comunicación.</p>
Juventud	<p>Ley 26.227 para la creación del Consejo Federal de la Juventud (2007), en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, cuya misión será colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de juventud.</p> <p>Decreto 84/2014 que creó el “Programa de respaldo a estudiantes argentinos” (PROGRESAR), a fin de generar oportunidades de inclusión a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral. El programa beneficia a jóvenes argentinos entre 18 y 24 años, cuyos ingresos (incluyendo el grupo familiar) no superen los 3 salarios mínimos.</p>

Pueblos indígenas	<p>Constitución de la Nación Argentina reformada en 1994. Incorporó tratados de derechos humanos en su artículo 75, inciso 22, y en el inciso 17: reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos; garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconoce la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.</p> <p>Ley 23302. Creación del INAI con el propósito de asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente (Art.75, Inc.17).</p> <p>Ley 24071. Aprobó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.</p> <p>Ley 26160. Declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país con personería jurídica inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, en organismo provincial competente o las preexistentes.</p> <p>Ley 26994. Aprobó la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación en el cual se hace mención a los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades en los siguientes artículos: 14, 18, 225 y 240.</p> <p>Ley 25517 y su Decreto reglamentario 701/2010. Estableció que deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de integrantes de pueblos, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas.</p> <p>Ley N 25.743 (2003) Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Regula la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.</p> <p>Ley 26602. La Ley de Educación Nacional consagró la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).</p> <p>Decreto 700/2010. Creó la Comisión de Análisis e Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena.</p> <p>Ley 26331 y su Decreto reglamentario 91/2009. Estableció los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. Se mencionan a los pueblos originarios y sus comunidades en los siguientes segmentos: Capítulo I, artículos 1, 2, 3,4 y 5; Capítulo II, artículos 6, 7, 8 y 9; Capítulo III, artículos 10 y 11; Capítulo IV, artículo 12; Capítulo V, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; Capítulo VI, artículos 22, 23, 24 y 25; Capítulo VII, artículo 26; Capítulo VIII, artículo 27; Capítulo IX, artículo 28; Capítulo X, artículo 29; Capítulo XI, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39; Capítulo XII, artículos 40, 41, 42, 43 y 44.</p> <p>Resolución 328/2010: Creó el Registro Nacional de Organizaciones de Pueblos Indígenas (Re.No.Pi.).</p> <p>Resolución 4811/1996: Creó el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.Ci).</p> <p>Ley 27118. Declaró de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena.</p>
--------------------------	---

	<p>Ley 24544. Aprobó el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, suscrito durante la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobierno.</p> <p>Ley 24375. Aprobó el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas. Código Civil y Comercial de la Nación. Derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano (Art.18). Derecho al Prenombre, Derecho a de los pueblos indígenas inscribir nombre en idiomas originarios (Art. 63 Inc. C)</p> <p>Ley N° 25724 (2000). Programa Nacional de Nutrición y Alimentación Con el objetivo de crear el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, destinado a cubrir los requisitos nutricionales de niños hasta los 14 años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los 70 años, en situación de pobreza. En la resolución 996/2019 se crea el Plan Nacional de Alimentación Saludable en la infancia y Adolescencia para prevención del Sobrepeso y Obesidad en niños, niñas y adolescentes. (ASI)</p> <p>Ley 27454 que crea "Plan Nacional de reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos" (2018). Se crea el plan para disminuir la pérdida y el desperdicio de alimentos a través del empoderamiento y movilización de productores, procesadores, consumidores; con atención de las necesidades básicas alimentarias de la población en condiciones de vulnerabilidad</p> <p>Ley 26873 Promoción y concientización pública de la lactancia materna Resolución 693/2019 Se aprueban las Guías Alimentarias para Argentina Buenos Aires registra la ley 3704 sobre Promoción de la alimentación saludable de niños, niñas, adolescentes. Corrientes tiene la ley 6100 sobre Promoción de la alimentación saludable, variada, segura de niños, niñas y adolescentes. Chaco tiene la ley 6914 Programa Derecho Alimentario Saludable. Chubut, Entre Ríos, Pampa, Rioja, Mendoza, Misiones, Rio Negro, Salta, San Juan, Santiago del estero tienen todas leyes relacionadas a promoción de alimentación saludable en edad escolar.</p>
Nutrición	<p>Ley N° 26727 de Trabajo Agrario. Nuevo estatuto del Peón rural</p> <p>Resolución 115/2012. COMISION NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO. Apruébese el Reglamento que fija las pautas de funcionamiento, organicidad y las sedes de las Comisiones Asesoras Regionales.</p>
Grupos marginales	

4. Categoría ambiental y social.

El Proyecto ha sido clasificado en la **categoría B**. Esta categoría se sustenta en que en el proyecto: (i) No se promoverá la conversión de bosques naturales para el desarrollo de cadenas de valor basadas en recursos naturales agrícolas y forestales; (ii) No se implementará en áreas ecológicamente sensibles, áreas de conservación de la biodiversidad y/o áreas y hábitats ricos en biodiversidad de los que dependen especies en peligro de extinción; (iii) No se promoverá prácticas no sostenibles de manejo de recursos; (iv) No se contempla la construcción de obras hidráulicas de mediana o gran envergadura, o el desarrollo de caminos rurales que puedan generar impactos negativos significativos sobre los ecosistemas del ámbito de intervención y (v) No financiará actividades que involucre la introducción de especies potencialmente invasoras u organismos modificados genéticamente que podrían alterar los rasgos genéticos de las especies autóctonas o tener un efecto adverso en la biodiversidad local. Sin embargo, existen estudios disponibles que consignan que un 30% del agua utilizada en Argentina corresponde a fuentes de agua subterránea, en adición el área propuesta para la implementación del proyecto (NOA, NEA y zona periurbana de la Provincia de Buenos Aires) se ha determinado la contaminación del recurso hídrico (pérdida o baja calidad del agua para usos consumtivos), degradación, o contaminación de napas subterráneas. Los productores del área periurbana de Buenos Aires declaran que hay una sobreutilización la napa freática⁵⁴. Estas consideraciones fueron verificadas en la etapa de diseño del proyecto y se han incorporado las medidas de gestión respectivas.

Por otro lado, los impactos sociales que se pueden presentar con la implementación del proyecto son prácticamente bajos, debido a: (i) no se realizará inversiones que implique la conversión, afectación o pérdidas (parciales o totales) de los recursos físicos y culturales de la población objetivo; (ii) no se financiarán actividades que impliquen la manufactura y transporte de materiales peligrosos para las personas o el ambiente; (iii) No se contempla el desplazamiento o reasentamiento de comunidades rurales, por el contrario, el proyecto pretende la permanencia de las familias en el medio rural evitando la migración campo-ciudad. Es importante indicar que el ámbito de intervención incluye ecorregiones donde habitan pueblos indígenas u originarios que potencialmente podrían ser beneficiarios del Proyecto. Para el desarrollo de las inversiones en ámbitos con regímenes especiales de manejo o que involucren a pueblos indígenas, el Proyecto coordinará con estas instancias del gobierno pertinentes a fin de tomar en cuenta la normativa específica y lineamientos técnicos que dispongan para ello. Específicamente se realizará el procedimiento de "Consentimiento Libre, Previo e Informado" (FPIC, por sus siglas en inglés), como principio operacional de las políticas de medio ambiente y gestión de los recursos naturales del FIDA, atendiendo las directrices y requisitos que guían el proceso y poniéndose de acuerdo con las comunidades para desarrollarlo, de acuerdo a la realidad sociocultural y enfoques de cada pueblo indígena.

La Unidad Ejecutora del Proyecto asegurará que el Proyecto se implemente de acuerdo al SECAP del FIDA. El Proyecto incorporará medidas sociales, ambientales, de adaptación

⁵⁴ Ver: Svetlitz de Nemirovsky, Ada *et al.* (2010), *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina: escenarios, recorridos y problemas*. FLACSO sede argentina. Buenos Aires, p. 74; IMAE-PNUMA-IMAE-USAL-GCBA. (2003), *Geo Buenos Aires- Perspectivas del Medio Ambiente Urbano*, p. 83; Mitidieri y Corbino. *Manual de Horticultura Periurbana*. INTA EEA San Pedro, pp. 24 y 59; ABOITIZ Pedro *et al* /2012, Agricultura Urbana y Periurbana en el Área Metropolitana de Buenos Aires. INTA EEA AMBA, p. 25.; FAO (2008). *La Agricultura Urbana y Periurbana en América Latina y el Caribe: Compendio de estudios de casos*, p. 239; y Garay Alfredo *et al.* (2007), Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires. Subsec. de Urbanismo y Vivienda – Gob. Pcia. Bs As, p. 257.

y gestión de riesgos climáticos a lo largo de la cadena de valor, en que intervienen los negocios rurales y de los recursos naturales agrícolas y forestales que se determinen, contribuyendo con las metas del sector para cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, siglas en inglés) y el Acuerdo de París. Para el desarrollo de las actividades previstas en los componentes del proyecto, se incorporarán mecanismos que garanticen la participación activa de mujeres, jóvenes e indígenas.

Debido a los complejos problemas socio-ambientales que abordará el proyecto, se ha desarrollado el Marco de Gestión Ambiental y Social - ESFM, por sus siglas en inglés (Anexo 5f) para monitorear el cumplimiento de las medidas de gestión de riesgos ambientales, climáticos y sociales identificados. El ESFM será integrado al Sistema de SyE del proyecto.

5. Categoría de riesgo climático.

La clasificación de riesgo climático para esta operación corresponde a **alto**, debido a que: (i) El ámbito de intervención incorpora zonas con alta y muy alta vulnerabilidad agrícola, y alto nivel de riesgo de afectación debido a helada, sequía, friaje e inundación; (ii) Las inversiones y líneas de negocio que promueva el Proyecto están vinculadas con infraestructura natural y medios de vida sensibles al clima, por lo que los riesgos climáticos pueden afectar la ejecución del Proyecto. Considerando los riesgos y vulnerabilidad presentes en el ámbito, como se menciona en la sección Categoría ambiental y social, el Proyecto promocionará inversiones que incorporen el enfoque de adaptación y gestión de riesgos climáticos a través de los PDF a organizaciones de pequeños productores y redes. Para ello realizará las inversiones para mejorar o habilitar infraestructura natural y física (soluciones basadas en la naturaleza); implementará medidas específicas de adaptación y gestión de riesgos a lo largo de las cadenas de valor; y fortalecerá las capacidades de los actores locales para la gestión de los recursos naturales con enfoque de cambio climático. Desde el componente 3 se desarrollarán metodologías y herramientas que contribuirán a generar conocimiento y lecciones aprendidas para la gestión de riesgos climáticos en las actividades agrícolas.

6. Aspectos recomendados para el diseño y la ejecución del Programa.

6.1. Recomendaciones para ambiente y clima.

Tabla 32: "Recomendaciones para los riesgos e impactos ambientales, climáticos y sociales del rograma".

RIESGO O IMPACTO SOCIAL O AMBIENTAL, CLIMÁTICO.	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CONDICIONES/ SUPUESTOS HABILITANTES
0. Transversal	- General	<ul style="list-style-type: none"> 1) Consultoría para revisar la sección de gestión ambiental y climática de los planes de negocio (C2). 2) Consultoría para revisar las necesidades de tramitar aprobación, certificaciones, ambientales y climáticas en las jurisdicciones respectivas donde se implementen los proyectos y apoyar la gestión de las mismas (C2). 	<ul style="list-style-type: none"> a. Decisión política. b. Consenso con el gobierno de Argentina y los respectivos gobiernos provinciales y locales. c. Permanencia de los riesgos climáticos. d. Financiamiento para la implementación de las medidas/acciones. e. Ausencia de directivas internacionales/nacionales en contrario relacionadas con la gestión de los riesgos. f. Existencia de recursos materiales, humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación de las medidas y acciones.
1.Incendios	- NOA: (-) medio NEA: (-) alto	<ul style="list-style-type: none"> 1) Articulación con organismos públicos y privados vinculados a la prevención y control de incendios en el ámbito nacional y provincial (defensas Civiles Provinciales, ONG, etc.) para la inclusión de sus capacitaciones, campañas e instrumentos sobre prevención de incendios en las actividades y población meta del programa (C3). 2) Inclusión en las convocatorias de proyectos y en las capacitaciones a redes y organizaciones criterios de elegibilidad relativos al control y prevención de la quema de campos para la promoción de pasturas y cultivos (C1). 3) Articulación con los planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático (Agro y Bosque) (C3). 4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en las capacitaciones a la población meta (C1). 5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2). 	<ul style="list-style-type: none"> g. Ausencia de eventos situaciones excepcionales o de fuerza mayor internacionales, regionales, nacionales, provinciales o locales
2.Déficit/stress hídrico.	- NOA: (-): medio NEA: (-): bajo	<ul style="list-style-type: none"> 1) Consultoría para: a) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas sobre monitoreo y evaluación de indicadores ambientales estratégicos de la evolución de la superficie irrigada y del uso eficiente del agua y del suelo en función de los escenarios de cambio climático vinculadas a las actividades del programa, b) Identificación de investigaciones y estudios públicos y privados sobre desarrollo de cultivos y tecnologías adaptadas al déficit hídrico replicables a los territorios regionales o locales priorizados con enfoque en AF y AE; c) Generación de mapas de riesgo de déficit y excesos hídricos 	

		<p>en la AE según escenarios de cambio climático, con enfoque especial en los cultivos de la AF y AE para brindar un orden de prelación de las áreas a intervenir o las que se permita tener acceso a los beneficios del programa; d) socialización y capacitación sobre la información obtenida a los técnicos del programa y a la población meta en vocabulario ajustado a sus circunstancias y e) 2) Identificar estudios públicos y privados existentes sobre evaluación y monitoreo de las reservas de agua en el suelo para cultivos de secano y pradera aplicables a las regiones priorizadas del programa (C2).</p> <ul style="list-style-type: none"> 2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre déficit/stress hídrico en las capacitaciones a la población meta (C1). 3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre déficit/stress hídrico en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2). 4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TICs) para acceder a información, comunicación y capacitación y asesoramiento técnico-tecnológico sobre conservación de agua en el ámbito de la AE; sin salir de su comunidad o emprendimiento productivo; y de la mejora en la eficiencia de las tecnologías de exploración, perforación, bombeo y aprovechamiento sostenible del agua (C2). 5) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del desarrollo de pequeñas redes de reserva y distribución de agua de riego en pequeñas comunidades o vecinos de localidades de AF marginalizadas (y/o comunidades originarias) y de la modernización de las áreas existentes de riego con inclusión de nuevas tecnologías (sobre todo basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales) para mejorar la competitividad agroproductiva de la AE en la localización del programa Empoderamiento del liderazgo de su gestión y administración a mujeres y jóvenes (C2). 6) Articulación, en lo vinculado a la AE, con los programas públicos y privados que se encuentre implementando acciones orientadas al control, regulación y gestión de los recursos hídricos para la concreción de acciones de capacitación, mitigación y ordenamiento territorial, y gestión integrada a nivel de cuencas hídricas vinculados a la AE y el público objetivo del programa, y articulación con otros programas FIDA de otros países para realizar capacitaciones a la población meta en implementación de técnicas y tecnologías de gestión de los recursos hídricos en escenarios de mayor déficit/stress, además en las que permitan su aprovechamiento más racional, apostando de manera especial en cultivos nativos- locales-regionales de media a alta resiliencia (o baja dependencia del riego) (C1). (C3). 7) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1). <p>que impidan la implementación de las medidas y acciones.</p> <p>h. Colaboración de la población meta.</p>
--	--	---

3.Contaminación de agua y suelos	NOA (-): medio NEA: (-): medio	<ul style="list-style-type: none"> 1) Identificación de malas prácticas en la AE que podrían tener un potencial contaminante entre el público objetivo del programa de cada región, e inclusión de buenas prácticas correctoras de las mismas en las etapas de seguimiento y acompañamiento de los proyectos (C2). 2) Identificación de estudios y tecnologías basadas en la naturaleza, para evitar y minimizar la contaminación y la gestión sostenible del recurso en la AE aplicables a las regiones priorizadas del programa. Socialización de la información entre los actores del programa (C2). 3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre contaminación de agua y suelos en las capacitaciones a la población meta (C1). 4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre contaminación de agua y suelos en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2). 5) Articulación con organismos nacionales (Por ej: Senasa) o provinciales (Ministerios de producción, Agricultura, Ambiente, etc.). para la implementación de campañas o programas que estos lleven adelante sobre concientización e información sobre la importancia de la reducción y gestión de los residuos, desechos, pesticidas y otros materiales con potencial contaminante al público en el público objetivo del programa, y los técnicos de los actores institucionales vinculados, (C3). 6) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1). 	
4.Erosión y degradación de suelos.	NOA: alto NEA: medio	<ul style="list-style-type: none"> 1) Consultoría para la: a) identificación de estudios y tecnología basadas en la naturaleza, o impulso a la realización de los mismos, para evitar la degradación de suelos o recuperar los mismos en torno a la AE aplicables a las regiones priorizadas del programa; b) Identificación de buenas prácticas en mejora de procesos, fertilización orgánica, incremento de superficie de cultivos sembrada en el período de invierno como práctica tendiente a no permitir la permanencia del suelo descubierto, reduciendo la erosión, e intentar capturar carbono ambiental en la estructura edáfica en la AE mediante extensionismo rural y el acompañamiento y seguimiento de los proyectos (C2). 2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre Erosión y degradación de suelos en las capacitaciones a la población meta (C1). 3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre erosión y degradación de suelos en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2). 	

		<p>4) Articulación con programas y proyectos de investigación y/o extensión públicos o privados vinculados a: la adopción de buenas prácticas; agricultura por ambientes; planificación y adecuación de rotaciones de cultivos y control zonal de plagas; rotaciones más largas (más que bianuales) coordinadas y en mayores superficies (destinadas al control cooperativo de plagas); e iniciativas desarrolladas en varios niveles (nacional, provincial y municipal) en torno a la AE para su proyección y extensión al público objetivo del programa (C3).</p> <p>5) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1).</p>	
5. Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos.	NOA: medio NEA: medio	<p>1) Consultoría para a: a) Identificación de áreas de amortiguamiento (buffer zone), o cercanas a ellas, en las que podría tener acción el programa y priorizar las mismas para los componentes de información, concientización y buenas prácticas en gestión sostenible de los recursos naturales vinculadas a la AE; b) Identificación de estudios e investigación sobre implementación de gestión sostenible de agro-ecosistemas y sus beneficios para promover la resiliencia de los sistemas productivos; c) Identificación de buenas prácticas de la AE tendientes a la conservación y recuperación de ecosistemas degradados para reducir la vulnerabilidad y promover la resiliencia de los sistemas agropecuarios y capacitar sobre los mismos a la población meta del programa; d) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas sobre el estado de amenaza y conservación de Servicios ecosistémicos (polinización, etc.) que podrían interactuar con la AE en las regiones priorizadas del programa; e) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas orientadas a la utilización de esquemas de contribuciones/soluciones basadas en la naturaleza (de triple impacto) para la conservación y recuperación de SE vinculados a la AE y el público objetivo del programa. Socialización de los resultados de la misma entre los actores del programa e inclusión de las buenas prácticas en las capacitaciones la población meta. (C2).</p> <p>2) Articulación con los programas públicos y privados que promueven la conservación y restauración de ecosistemas degradados a diferentes escalas (locales, de paisajes o región) en lo vinculado a la EA en miras a la proyección de sus acciones hacia la población meta del programa (C3).</p> <p>3) Articulación con organismos e instituciones públicos o privados que se encuentre llevando adelante acciones para la identificación, sistematización, valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias en la conservación de la naturaleza aplicables a las regiones priorizadas del programa en miras a la proyección de sus acciones y resultados entre el público objetivo del programa (C3).</p> <p>4) Impulso de diversificación productiva según mapa áreas aptas a través de la inclusión de dichos criterios en las convocatorias a proyectos (C2).</p>	

		<p>5) Impulso a la integración de TIC's con prácticas tradicionales y consuetudinarias de público objetivo del programa relacionadas con la conservación y mejora de los ecosistemas naturales a través de articulación con instituciones públicas y privadas (C2).</p> <p>6) Impulso al manejo, control y erradicación de especies exóticas en las actividades del programa a través de la inclusión de criterios de exclusión en tal sentido en las convocatorias a proyectos y en su acompañamiento y seguimiento (C1).</p> <p>7) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que llevan adelante programas, proyectos, campañas etc. de protección de especies de animales silvestres que podrían interactuar con la AE e inclusión en las mismas a la población meta del programa, para su contención orientadas a la convivencia sostenible orientado a reducir el impacto de especies invasoras en el ambiente de la AE y a su vez proporcionar alimento y productos de manufactura para las familias rurales (C3).</p> <p>8) Fortalecimiento de las capacidades técnicas de MAGyP, y sus pares provinciales y municipales, en materia conservación y recuperación de SE relacionados con la operatoria (C2).</p> <p>9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre SE en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>10) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre SE en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p>	
6.Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE.	<ul style="list-style-type: none"> - NOA: medio - NEA: medio 	<p>1) Impulso del uso de las nuevas tecnologías (TICs) orientadas para sistematizar y compartir información entre el público objetivo y los técnicos de los actores institucionales vinculados (C2).</p> <p>2) Promover la evaluación, monitoreo y manejo de la biodiversidad (especies benéficas y perjudiciales) en sistemas agropecuarios y forestales vinculados al público objetivo del programa a través de la articulación con instituciones especializadas públicos o privadas (C2)</p>	
7.Sequias.	<ul style="list-style-type: none"> - NOA: alto - NEA: medio 	<p>1) Contratación de una o varias consultoría para: a) Identificación de estudio e investigaciones públicas y privadas sobre esquemas de soluciones basadas en la naturaleza vinculados a la AE; b) Identificación de instrumentos de respuesta a emergencias y de transferencia de riesgos agroclimáticos en lo vinculado a la AE; c) identificación de buenas prácticas de mitigación y adaptación a eventos climáticos extremos a la AE; d) identificación de medidas de mitigación y adaptación al CC vinculadas a la AE, e) identificación de razas o variedades adaptadas al clima por región y promoción de su inclusión en el programa, f) desarrollo y construcción de capacidades para la adaptación al cambio climático la AE, g) identificación e implementación de sistemas sostenibles y de bajo costo para extracción y depósito de agua para riego adaptada a la AE; h) identificación, sistematización y valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias relacionadas la mitigación y adaptación a los efectos</p>	

		<p>negativos de los eventos climáticos extremos; i) Elaboración de indicadores de adaptación al cambio climático adaptados a la AE y al público objetivo del programa y j) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de zonificaciones agroclimáticas y los mapas de áreas aptas para actividades de AE (C2).</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre sequías en las capacitaciones a la población meta (C1). 3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre sequías en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2). 4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la diversificación productiva de a la AE según mapa áreas aptas (C2). 5) Articulación con el sistema agroindustrial argentino y su exposición a los riesgos agroclimáticos y de mercado en su vinculación con la EA y el público objetivo del programa (C3). 6) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TICs) orientadas para sistematizar y compartir información sobre alertas tempranas de eventos extremos vinculadas a la AE y el público objetivo del programa (C2). 7) Articulación con el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, con foco en la AE, el Plan Nacional de Agro y Cambio Climático para la proyección de sus datos en las capacitaciones y sistemas de información destinados a la población meta (C3); 8) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de MAGyP, y sus pares provinciales y municipales, en materia de prevención, mitigación y adaptación a eventos climáticos extremos con foco en la AE y el público objetivo del programa (C2). 9) Articulación, fortalecimiento y difusión con iniciativas públicas y privadas que apoyen los procesos de recuperación y rehabilitación de tierras, incluyendo la adaptación basada en ecosistemas en lo vinculado a la AE y el público objetivo del programa (C3). 10) Articulación con otros programas públicos y privados de información y alertas de eventos extremos en la región de localización del programa haciendo foco en la AE (C3). 11) Articulación y sinergia con el “Proyecto “Familias rurales resilientes al clima” del INTA y Programa de Genero y Cambio Climático de la Fundación Gran Chaco (C3). 	
8. Inundaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - NOA: bajo - NEA: alto 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyo o complemento para el estudio sobre tipo de producción AE adaptable a zonas anegables y buenas prácticas en la AE para la mitigación del riesgo de inundaciones (C2). 2) Apoyo o complemento para el diseño e implementación de e métodos de alertas tempranas de inundaciones entre la población meta (C2). 	

		<ul style="list-style-type: none"> 3) Inclusión en las convocatorias de proyectos y el acompañamiento y seguimiento de los mismos criterios para la implementación de actividades productivas en zonas elevadas en zonas identificadas como indudables (C1). 4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre inundaciones en las capacitaciones a la población meta (C1). 5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre inundaciones en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2). 	
9. Incrementos de eventos de temperatura extrema/olas de calor.	<ul style="list-style-type: none"> - NOA: alto - NEA: alto 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Estudios para la identificación e implementación de sistemas productivos con especies vegetales y animales de la AE adaptadas a temperaturas elevadas y buenas prácticas en la AE para la mitigación del riesgo (C2). 2) Inclusión en las convocatorias de proyectos y el acompañamiento y seguimiento de los mismos criterios para la implementación de actividades productivas adaptadas a las olas de calor en zonas identificadas como sometidas a riesgo elevado (C1). 3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre olas de calor en las capacitaciones a la población meta (C1). 4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre olas de calor en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2). 	
10. Tormentas, tornados y granizo.	<ul style="list-style-type: none"> - NOA: medio - NEA: alto 	<ul style="list-style-type: none"> 1) En zonas identificadas como sometidas a riesgo alto de granizo (NEA) incluir criterios de minimización de los daños (como ser mallas protectoras con materiales orgánicos o reciclables) en las convocatorias y en las etapas de acompañamiento, seguimiento y capacitación (C1). 2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre tormentas, tornados y granizo en las capacitaciones a la población meta (C1). 3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre tormentas, tornados y granizo en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2). 	
11. Emisiones de GEI.	<ul style="list-style-type: none"> - NOA (-): medio - NEA: (-): medio 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Apoyo o complemento para el fortalecimientoIncentivo al desarrollo e implementación de ganadería de bajo impacto en sistemas rotativos de pastizal y monte nativos, sistemas silvopastoriles, mixtos, de bajos costos y bajas cargas ganaderas adaptables a la AF (C1). 2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la incorporación de abonos verdes, compost y bioinsumos (C1). 	

		<p>3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la elaboración de estadísticas periódicas de consumo de fertilizantes y pesticidas sintéticos por tipo de cultivo en la AE y por público objetivo del programa (C2).</p> <p>4) Apoyo o complemento para la promoción del uso en la AE y por parte del público objetivo del programa, mediante acceso a capacitación, de insumos básicos para la elaboración de bio-fertilizantes (fertilizantes biológicamente activados) en base a componentes disponibles a escala local, mediante técnicas que se hallan comprobadas y de amplia difusión (p.e. fertilizantes bio-dinámicos, caldos minerales, polvo de roca madre, abono fermentado tipo bocashi, etc) (C1).</p> <p>5) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de las investigaciones locales sobre las emisiones de óxido nitroso (N2O) vinculadas a la AE para poder ajustar adecuadamente, por un lado, las prácticas y manejos, y por el otro, los factores de emisión de dicho gas para nuestras condiciones de producción y suelos (C2).</p> <p>6) Articulación con Plan Nac. Agro y CC en lo relativo a la AE para impulsar la proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a las actividades y población meta del programa (C3).</p> <p>7) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la implementación de energías renovables en la actividad agrícola-ganadera para posibilitar su proyección a la AE y la población meta del programa (C3).</p> <p>8) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta (C2).</p> <p>10) Estudios de emisiones GEI en sistemas de Agricultura Familiar. Desarrollo de línea de base. Relevamiento de indicadores, toma de muestras y monitoreo in situ. Análisis de Curvas de Costos Marginales de Abatimiento (MACC). Análisis de escenarios Ex-Ante, aplicación de herramientas informáticas (e.g. FAO Ex-Act, REDD+ Abbacus, SIG's).</p>	
12. Acrecentamiento de enfermedades vinculadas al cambio climático y la precarización de las formas de vida (vivienda, agua potable, salud) en la población meta.	<p>- NOA (-): medio</p> <p>- NEA (-): alto</p>	<p>1) Articulación con los programas públicos y privados sobre control y monitoreo enfermedades vinculadas al cambio climático que podrían afectar al público objetivo del programa en las regiones de localización del mismo (C3).</p> <p>2) Apoyo o complemento al impulso de la articulación con los programas sanitarios públicos y privados orientados a la prevención, control, y monitoreo de enfermedades vinculadas al cambio climático con foco en la AE y el público objetivo del programa (C3).</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> 3) Articulación con los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (Salud y CC; Agro y CC; Bosques y CC.) para incentivar su proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a la AF y la población meta del programa (C3) 4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre prevención y control de enfermedades vinculadas al cambio climático en la AF en las capacitaciones a la población meta (C1). 5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre prevención y control de enfermedades vinculadas al cambio climático en la AF en las capacitaciones a la población meta (C2). 	
13. Limitaciones al acceso a la tierra y/o al agua de algunas poblaciones.	NOA (-): medio NEA (-): medio	<ul style="list-style-type: none"> 1) Apoyar los procesos de titulación de las tierras en articulación con las instituciones responsables de la misma, 2) Promover la inversión en sistemas de colecta de agua y de riego eficiente, 3) Promover el fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades para la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Decisión política. b) Disponibilidad de tierras y agua. c) Financiamiento para inversión. d) Cooperación de las organizaciones. e) Equipo técnico de soporte.
14. Limitaciones al acceso de los alimentos	NOA (-): medio NEA (-): medio	<ul style="list-style-type: none"> 1) Estudio del conocimiento, aptitudes y prácticas alimentarias, cuidado e higiene (índicador CAP) 2) Desarrollo de educación nutricional y de entornos alimentarios saludables 3) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que promuevan infraestructura (incluso agua potable y saneamiento) a fin de mejorar las prácticas alimentarias, inocuidad y nutrición 4) Apoyar emprendimientos con enfoque de género, juventud y pueblos indígenas para la producción de alimentos saludables y nutricionalmente completos para las familias beneficiarias y comunidades vulnerables 5) Apoyar y articular para el acceso a prestaciones sociales con enfoque de género, juventud y pueblos indígenas 6) Apoyar y articular las prácticas solidarias de trueque en la alimentación con enfoque de género, juventud y pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> a) Disponibilidad de alimentos. b) Esquema de impulso a la producción y Comercialización. c) Esquema de prestaciones sociales.
15. Limitaciones de accesos a la conectividad por aislamiento geográfico	NOA (-): medio NEA (-): medio	<ul style="list-style-type: none"> 1) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que promuevan infraestructura (vial y de telecomunicaciones) a fin de promover la conectividad de los beneficiarios en el área de influencia del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Posibilidad técnica de conectividad. b) Existencia de programas públicos y privados vinculados. c) Cooperación institucional.

			d) Recursos económicos y financieros.
16. Limitacion disponibilidad y consumo	NOA (-): medio NEA (-): medio	<ul style="list-style-type: none"> 1) Promoción de la diversidad alimentaria en la producción y consumo de acuerdo a cultura local 2) Talleres con enfoque de género, juventud e indígenas en preparaciones culinarias con recetas de productos locales, de conservación de alimentos e inocuidad alimentaria 3) Capacitaciones a jóvenes, mujeres e indígenas sobre liderazgo en nutrición y alimentación para cambios positivos de comportamiento de consumo hacia una diversidad alimentaria 4) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos en la actividad agrícola y la cadena de valor de la población meta del programa 5) Capacitaciones en módulos digitales sobre el impacto de la producción AE en la alimentación y SAN con enfoque de género y juventud 6) Capacitaciones de contenidos en nutrición para la AT de la producción AE. 	
17. Brechas de genero	NOA (-): Alto NEA (-): Alto	<ul style="list-style-type: none"> 1) Impulso de espacios de participación y diálogos (mesas, comité, reuniones entre otros) por provincia 2 a 3 veces anual, que permitan evaluar y seleccionar las propuestas (perfils) tanto individual como organizativos con la coordinación de la UCP y/o UEP, participaran profesionales especializados en género, juventud y pueblos indígenas. 2) Ejecución de un Programa de Fortalecimiento Organizacional (presencial, semipresencial y/o remoto) que incluye la formulación participativa de planes de desarrollo y fortalecimiento de organizaciones y redes para la transición y consolidación en la agroecología mayormente compuestas por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. 3) Identificación de las medidas afirmativas para el empoderamiento político y económico a partir del análisis de equidad de género y masculinidades en organizaciones mixtas o preponderantemente masculinas a través de la metodología Cerrando Brechas. 4) Identificación de las medidas afirmativas para un balance del trabajo no remunerado y cerrar el círculo de la feminización de la pobreza con la Metodología del Hogar. 5) Concientización del aporte económico del 40% (1er escenario), o del 30% (2do escenario) de las mujeres beneficiarias a través de la metodología herramientas/cuadernos agroecológicos. 6) Seguimiento y Evaluación de los planes de fortalecimiento para llegar por lo menos en un 50% de membresía femenina, jóvenes y pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Decisión política. b) Disponibilidad de metodologías probadas en proyectos financiados por FIDA y otros organismos internacionales. c) Formación y capacitación de organizaciones y comunidades. d) Cooperación con las organizaciones y comunidades. e) Equipo técnico con conocimiento de la legislación y protocolos a usarse. d) Recursos económicos y financieros.

		<p>7) Impulso de servicios especializados de AT para la transición Agroecológica al 100% de las organizaciones, redes y grupos Redes de agroecología con mayoría de mujeres rurales que cuentan con PDFO, PDFR, PFFR y PN.</p> <p>8) Aplicación del Índice de Empoderamiento (PRO WEAI) en el 1er año (2021) y en último año (2025) a una muestra de personas integrantes de las organizaciones, redes y grupos para identificar acciones en las 10 esferas de empoderamiento.</p> <p>9) Financiamiento de las propuestas/perfiles seleccionadas a través de un fondo para Inversiones en redes y grupos de organizaciones agroecológicas compuestas mayormente por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.</p> <p>10) Financiamiento a investigación-acción para temas agroecológicos, se dará prioridad a las líneas de investigación dirigidas a aumentar la capacidad de resiliencia frente la vulnerabilidad y las medidas de adaptación al cambio climático de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.</p> <p>11) Impulso de un Programa de formación y capacitación a los equipos de UCP, UEP y AT con las herramientas necesarias para poder asegurar la institucionalización del enfoque transformador de género e inclusión social.</p> <p>12) Socialización de resultados a través de los medios y canales institucionales, incluyendo materiales de divulgación.</p>	
18. Bechas generacional	NOA: alto NEA: alto	<p>1) Desarrollo de un estudio: "Demanda y oferta laboral juvenil, de redes y colectivos juveniles" a nivel de las 9 provincias y 176 departamentos.</p> <p>2) Impulso de espacios de participación y diálogos que permitan evaluar y seleccionar las propuestas (perfiles) tanto individual como organizativos con la coordinación de la UCP y/o UEP participaran profesionales especializados en juventud rural para que les apoyo y representantes de las organizaciones, redes y /o grupos de jóvenes que habitan en zonas remotas requieren recursos de movilización para garantizar.</p> <p>3) Ejecución de un Programa de Formación de Jóvenes Rurales para el empleo, emprendurismo y prácticas agroecológicas (presencial, semipresencial y/o remota) para el 50% de jóvenes (4.480 de los cuales, 50% jóvenes femeninas) ubicados en las 9 provincias y 176 departamentos, incluye pasantías, requiere de recursos para garantizar la participación de jóvenes que habitan en zonas remotas, mecanismos que permitan aliviar la tarea del cuidado para que las mujeres jóvenes indígenas jefas de hogar tengan las mismas probabilidades y posibilidades de participar y traducción de material al idioma de pueblos indígenas.</p> <p>4) Articulación de intercambios, giras, encuentros y mentorías intergeneracionales con jóvenes a través de encuentros que incluya la metodología de "mentorías" entre productores/as experimentados/as y jóvenes nuevos combinada con el efecto "cascada", utilizando modelos básicos de tutoría fomentando el diálogo intergeneracional y aprendizaje de doble vía.</p>	<p>a) Decisión política.</p> <p>b) Disponibilidad de metodologías probadas en proyectos financiados por FIDA y otros organismos internacionales.</p> <p>c) Formación y capacitación de organizaciones y comunidades.</p> <p>d) Cooperación con las organizaciones y comunidades.</p> <p>e) Equipo técnico con conocimiento de la legislación y protocolos a usarse.</p> <p>d) Recursos económicos y financieros.</p>

		<p>5) Realización de un proyecto piloto de conexión de organizaciones de pequeños/as productores/as con el sistema de compras públicas (nivel local/ provincial) para el uso de herramientas digitales (Arvest). Se priorizan las organizaciones, redes y grupos que dentro de su membresía incluyendo un 20% de mujeres jefas de hogar y un 20% de mujeres indígenas.</p> <p>6) Incentivos destinados a la provisión de financiamiento para insumos para redes y organizaciones de pequeños/as productores/as elegibles para la digitalización de la administración y aglutinamiento de fondos a través de convenio con empresas de tecnología financieras (FINTEC siglas en inglés). Se priorizan las organizaciones, redes y grupos que dentro de su membresía incluyendo un 22% de mujeres jefas de hogar y un 20% de mujeres indígenas.</p> <p>7) Financiamiento a investigación-acción para temas agroecológico, se dará prioridad a las líneas de investigación dirigidas a aumentar la capacidad de resiliencia de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.</p>	
19. Brechas etnicas	NOA: alto NEA: alto	<p>8) Implementación de mecanismos de consulta y de consentimiento como un criterio para la aprobación de las propuestas (perfiles) para evitar los posibles efectos perjudiciales en las comunidades de pueblos indígenas, o cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar esos efectos, o bien prever las compensaciones correspondientes.</p> <p>9) Articulación de alianzas estratégicas con instituciones competentes para facilitar la documentación de las mujeres elegidas para ocupar cargos directivos, y que se encuentren indocumentadas.</p> <p>10) Incorporación dentro de los programas de formación y capacitación a las organizaciones y equipos de UCP y UEP se incluyen transversalmente el enfoque intercultural y sobre la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres rurales, incluyendo violencia.</p> <p>11) Impulso del uso de idiomas originarios en los procesos de formulación e implementación de los PFO, PFR, PFFR, PN y en documentos de difusión oral o escrita que produzca el Proyecto.</p> <p>12) Generación de espacios con la participación de las organizaciones representativas de pueblos indígenas, en los niveles y estructuras que los mismos pueblos determinen.</p> <p>13) Identificación de las medidas propuestas por las comunidades sobre: las formas de relacionamiento apropiadas entre la Junta Directiva/Asamblea y los niveles de organización para ejecución de inversiones del Proyecto en las comunidades; mecanismos para reducir el riesgo de incrementar desigualdades en las comunidades; propuestas de las mujeres para conciliar sus roles productivo y reproductivo. Estas propuestas están incorporadas en los PN, POA y MOP.</p>	<p>a) Decisión política.</p> <p>b) Disponibilidad de metodologías probadas en proyectos financiados por FIDA y otros organismos internacionales.</p> <p>c) Formación y capacitación de organizaciones y comunidades.</p> <p>d) Cooperación con las organizaciones y comunidades.</p> <p>e) Equipo técnico con conocimiento de la legislación y protocolos a usarse.</p> <p>d) Recursos económicos y financieros.</p>
20. Violencia basada en genero y generaciones	NOA (-): medio NEA (-): medio	<p>1) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que atiendan situaciones de violencia en el medio rural</p>	<p>a) Decisión política.</p> <p>b) Disponibilidad de protocolos frente a situaciones de este tipo</p>

		<p>2) Promover el fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades para el cambio de valores, conductas, dinámicas abusivas</p>	<p>c) Formación y capacitación de organizaciones y comunidades</p> <p>d) Cooperación con las organizaciones y comunidades.</p> <p>e) Equipo técnico con conocimiento de la legislación y protocolos a usarse</p>
--	--	---	--

Tabla 33: Recomendaciones para el diseño y ejecución del programa a fin de optimizar la incorporación e impactos ambientales positivos.

IMPACTO SOCIAL O AMBIENTAL, CLIMÁTICO POSITIVOS	CALIFICACIÓN DEL BENEFICIO	RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA A FIN DE OPTIMIZAR LA INCORPORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS	CONDICIONES/ SUPUESTOS HABILITANTES
1. Mejora de los servicios ecosistémicos mercados a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE	NOA (+): medio NEA (+): medio	<ul style="list-style-type: none"> 1) Mejora de la conservación de los recursos genéticos de las especies forestales, especialmente en las del género Prosopis, que se encuentran presentes en varias ecorregiones tanto de NOA como NEA, y son de interés comercial. (C1 Y C2) 2) Regulación y minimización del uso de fuego y la regulación y minimización del uso de agroquímicos (C2). 3) Impulso a la inter-siembra de pastizales de matas especies no palatables para el ganado, junto a otras especies de gramíneas de interés ganadero (C2). 4) Uso de boyeros eléctricos para evitar la intromisión del ganado en zonas de matorrales y montes, evitando el pisoteo, erosión y contaminación de ambientes ribereños de bajo valor productivo y de interés para el sostenimiento de los servicios ecosistémicos (C2 y C3). 5) En sistemas silvopastoriles: adecuada carga animal, manejo de la cobertura arbórea arbustiva, poda y raleo para aumentar el espacio de paso del ganado, generar buena cobertura para la fauna nativa y asimismo facilitar la entrada de luz para la pastura natural evitando así la promoción de pasturas mediante el uso de agroquímicos y la sobreutilización de fertilizantes (C1 Y C2). 6) Capturas y secuestro de GEI por recuperación de bosques (C3). 7) Manejo de rodales forestales en bosques plantados de salicáceas jóvenes y adultas, con manejo aplicable a los ambientes productivos silvícolas (C1 y C2). 8) Promoción del crecimiento de la vegetación y enriquecimiento del sotobosque en ambientes riparios de baja aptitud agro-ganadera (C2). 9) Aprovechamiento de recursos maderables nativos que minimicen el impacto local sobre la biodiversidad: adecuado aprovechamiento 	<ul style="list-style-type: none"> a. Monitoreo de resultados conforme a indicadores comprobables. e. Existencia de recursos materiales, humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación de las medidas y acciones. f. Ausencia de eventos situaciones excepcionales o de fuerza mayor internacionales, regionales, nacionales, provinciales o locales que impidan la implementación de las medidas y acciones.

		de la masa forestal nativa, implementado a través del diámetro mínimo de corta, manejo del árbol y de los lotes de futura cosecha (C2 y C3).	
2.Aumento de la productividad agrícola y acceso a los mercados a causa de la adaptación y enfoque sostenible de la AE	- NOA (+): medio - NEA (+): medio	<ol style="list-style-type: none"> 1) Acciones, impulso y capacitación orientada a incrementar en la AE la superficie de cultivos sembrada en el período de invierno como práctica tendiente a no permitir la permanencia del suelo descubierto, reduciendo la erosión, e intentar capturar carbono ambiental en la estructura edáfica (C1, C2 y C3); 2) Promoción del uso en la AE y por parte del público objetivo del programa, mediante acceso a capacitación, de insumos básicos para la elaboración de bio-fertilizantes (fertilizantes biológicamente activados) en base a componentes disponibles a escala local, mediante técnicas que se hallan comprobadas y de amplia difusión (p.e. fertilizantes bio-dinámicos, caldos minerales, polvo de roca madre, abono fermentado tipo bocashi, etc) (C1, C2, y C3). 3) Gestión, y replicación del conocimiento y lecciones aprendidas en la población meta (C2 y C3). 	
3.Aumento de la resiliencia del grupo de destinatarios por la adopción de nuevas tecnologías.	- NOA (+): medio - NEA (+): medio	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de los beneficios de la AE que aumenten la resiliencia en cada localización específica del programa y incorporación de los resultados en las reuniones, charlas y capacitaciones a la población meta (C1, C2 y C3). 2) Elaboración e implementación de campañas de comunicación radiales adaptadas a vocabularios propio de cada lugar y circunstancias de la población meta (C1, C2). 	
4.Contribución al cumplimiento de la NDC argentina	- NOA (-): bajo - NEA: (-): bajo	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de buenas prácticas de la AE para la disminuir la generación de emisiones de GEI y capacitación sobre las mismas a la población meta. (C2 y C3). 2) Identificación de las acciones y medidas del Plan Nacional de Agro y CC que pueden ser aplicadas a la AE y capacitación sobre las mismas a la población meta (C1, C2, y C3) 3) Convenios con Instituciones científicas/académicas para realizar la medición y cálculo de emisiones de GEI del programa y el potencial de reducción conforme las medidas de mitigación planteadas (C3). 	

<p>5.Fortalecimiento institucional de redes enfocadas en la adaptación de pequeños agricultores de la población meta y en especiales mujeres y jóvenes.</p>	<p>- NOA (+): alto - NEA (+): alto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Inclusión de temáticas ambientales y climáticas en las convocatoria, conformación y desarrollo de redes y espacios participativos de la población meta (C1 y C2) 2) Empoderamiento de la población meta en la aportación de soluciones locales a la problemática ambiental y climática que los afecta (C1 y C2). 3) Articulación con organismos públicos y privados, ONG e instituciones académicas para la realización de capacitaciones presenciales y virtuales sobre mitigación y adaptación a riesgos ambientales y climáticos en el marco de las redes que vinculen a la población meta (C1, C2 y C3). 	
<p>6.Incremento del dialogo de los actores vinculado a la resiliencia climática de la población meta.</p>	<p>- NOA (+): alto - NEA (+): alto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación y articulación con otros programas públicos y privados orientados a la resiliencia ambiental y climática de la población meta e inclusión de dichos componentes en las distintas convocatorias del programa (C1, C2 y C3) 2) Promover/apoyar reuniones, encuentros o cumbres de la población meta con los actores líderes y funcionarios de primeras y segundas líneas (con poder de decisión o influencia regional) en temáticas de resiliencia ante el CC (C1, C2 y C3). 3) Impulso al acceso a información y capacitación en temáticas de resiliencia al CC a integrantes líderes jóvenes y mujeres de la AF y comunidades originarias, mediante el uso de TICs, interconectando redes regionales, nacionales e internacionales (con foco en cultivos o condiciones agroclimáticas similares C1 y C2). 4) Promoción y generación de encuentros, reuniones, eventos e intercambios (de experiencias exitosas o demostrativas) para referentes en las temáticas de resiliencia ante el CC con convocatoria y apoyo desde el programa para la participación y asistencia de los actores estratégicos y líderes referentes del público objetivo (C1, C2 y C3). 5) Articulación con instituciones públicas y privadas para la duplicación/re-publicación de materiales informativos y de difusión sobre resiliencia ambiental y climática adaptada a la población meta del programa y difusión de los mismos (C1, C2, y C3). 	

7.Fortalecimiento de la utilización de los conocimiento ancestrales de manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al clima de los pueblos indígenas.	NOA (+): alto NEA (+): alto	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación, sistematización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias relacionadas la mitigación y adaptación a los efectos negativos de los eventos climáticos extremos utilizadas en otras regiones del globo donde trabaja el FIDA, y divulgación y capacitación sobre las mismas entre el público objetivo del programa y los técnicos de los actores institucionales vinculados al mismo (C1, C2 y C3). 2) Diseño una estrategia de difusión y sensibilización sobre los impactos del cambio climático y la adaptación (C1, C2 y C3) 3) Formación de profesionales y técnicos (C2 y C3). 4) Obtención del consentimiento previo, libre e informado de las comunidades (C3). 	
8.Fortalecimiento de las capacidades de adaptación de la población meta.	NOA (+): medio NEA (+): medio	<ol style="list-style-type: none"> 1) Capacitación a la población meta del programa sobre respuestas y estrategias de mitigación y evacuación ante el aumento en la frecuencia de eventos climáticos extremos (C3) 2) Incentivo al desarrollo de redes de productores entre la población meta para avisos el monitoreo de riesgos, aviso de alertas, planificación y respuesta a eventos climáticos extemos (C2 Y C3). 3) Utilización de plataformas Tics para la concientización y capacitación de la población meta sobre adaptación (C1 y C2). 	
9.Oportunidad para el fortalecimiento de las políticas públicas de adaptación y mitigación de los gobierno provinciales y locales.	NOA (+): medio NEA (+): medio	<ol style="list-style-type: none"> 1) Generación de acuerdos entre organismos gubernamentales (en especial provinciales y municipales) y entidades de la sociedad civil que tengan antecedentes de trabajo de adaptación y mitigación al CC con la población meta (C1, C2 y C3). 2) Promoción de la creación o fortalecimiento de redes, basado en TICs, entre los actores estratégicos regionales, provinciales y municipales. 3) Brindar apoyo para la capacitación de AT de programas y acciones complementarios estratégicas de la AF y AE, en especial para jóvenes (C1, C2 y C3). 4) Apoyar financiera o técnicamente a los organismos o entidades que tengan iniciativas de políticas (incluye normas especiales para al AF y AE), programas, acciones o tecnologías avanzadas exitosas o 	

		<p>replicables probadas; tendientes a la adaptación al CC (C1, C2 y C3).</p> <p>5) Fortalecer y ampliar el alcance de los diferentes SPG existentes, o promover su creación en áreas en las que se determine como estratégico para las actividades y público meta de la AF y AE (C1, C2 y C3).</p>	
10. Mayor información disponible a la población meta sobre los riesgos e impactos climáticos a nivel local a fin de posibilitar la mitigación y adaptación.	<p>- NOA (+): medio</p> <p>- NEA (+): medio</p>	<p>1) Identificación de vacíos de información y del mejor modo de proporcionar la misma a vocabularios propio de cada lugar y circunstancias de la población meta (C1, C2 y C3).</p>	

6.3 Medidas de gestión de riesgos sociales

Transversalización de género, nutrición, sensibilidad en materia de juventud e interculturalidad

A nivel de componentes, las medidas y acciones propuestas para asegurar la transversalización de género, nutrición y sensibilidad en materia de juventud e interculturalidad son las siguientes:

- Se garantiza el uso de un lenguaje inclusivo en los documentos y modalidades de difusión de las convocatorias y en el proceso de las organizaciones y redes se establecen cuotas específicas de la participación en la conformación de la membresía como mínimo: 1) un 40% de mujeres rurales incluyendo a 22% de jefas de hogar; 2) 20% para los jóvenes, de los cuales 50% son mujeres jóvenes); 3) 20% son indígenas y 4) un 70% se clasifica como pobre. Estos porcentajes podrían variar conforme a los resultados que se obtengan de los primeros procesos realizado por el propio proyecto y/o proyectos similares en el área de influencia. Podrán participar organizaciones mayormente de mujeres y/o de jóvenes, que será valorado positivamente por parte de los actores institucionales territoriales, puesto que serán poblaciones beneficiarias del proyecto que tendrán un fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y aptitudes en alimentación y nutrición que beneficiará la producción agroecológica de las zonas de influencia del proyecto y el desarrollo de actividades productivas.
- Se asegura la participación y toma de decisiones de las mujeres, jóvenes e indígenas en la construcción de visiones compartidas, en la identificación de sus necesidades particulares, en los espacios de participación y diálogos (mesas, comité, reuniones entre otros) y en la ejecución del programa de fortalecimiento organizacional y en los cargos directivos. En el desarrollo de estos planes de fortalecimiento bajo distintas modalidades (presencia, semipresencial y/o remota), se buscará fortalecer las capacidades y el rol de las mujeres rurales y jóvenes en empoderamiento, habilidades para la vida, seguridad alimentaria y empoderamiento en alimentación y nutrición, creación de cadenas de valor sensibles a la nutrición, democratización de liderazgo de las de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, entre otros temas.

Además, en estos módulos de fortalecimiento organizacional y de redes, se integrará una estructura programática de formación donde se promocione la accesibilidad, diversificación de la producción y consumo de plantaciones nutritivas y con arraigo cultural, que beneficien sus propios hogares.

Entre las herramientas integradas de género, nutrición e inclusión social también se encuentra la formación especializada de liderazgo en nutrición y alimentación comunitaria como un medio focalizado para introducir y profundizar cambios comportamentales de consumo y preferencia hacia una diversidad alimentaria local, sostenible y nutricionalmente completa en la comunidad.

Además, se apoyará con especial atención los emprendimientos con este enfoque holístico que permita obtener o crear productos con beneficios nutricionales para la población meta.

- Se aplicará en el primer año y al finalizar el proyecto, el índice de empoderamiento a una muestra de personas integrantes de las organizaciones, redes y grupos para identificar acciones en las distintas esferas de empoderamiento relacionadas con la autonomía, autoeficacia, actitudes sobre violencia doméstica, decisiones sobre la producción, propiedad de tierra y bienes, acceso a decisiones sobre servicios financieros, control sobre el uso de ingreso, balance de trabajo (tiempo), membresía

en grupos y membresía en grupos de influencia. Se realizará a través de un cuestionario y una vez que se cuenta con los resultados de este índice se revisará y ajustará la estrategia de género nutrición e inclusión social. Se hace la relación con la nutrición porque este indicador puede identificar hallazgos importantes en temas de decisión sobre la producción, propiedad de tierra y balance de trabajo que finalmente pueden configurar los factores de la SAN como acceso, disponibilidad y consumo que influirán la nutrición y determinarán la inclusión social.

- Se realizará, al inicio y al final del proyecto, la medición del indicador de conocimiento, actitudes y prácticas en el mejoramiento de la nutrición (KAP, por sus siglas en inglés)⁵⁵.
- Inclusión de acciones específicas para abordar las brechas detectadas en materia de género y juventud que pueden repercutir en nutrición: 1) Identificación de medidas afirmativas para un balance del trabajo no remunerado y cerrar el círculo de la feminización de la pobreza (metodología del Hogar); 2) Análisis de equidad de género y masculinidades en organizaciones mixtas o preponderantemente masculinas (metodología cerrando brechas); 3) Concientización y valorización de los aportes para la economía familiar y local así como en la seguridad y soberanía alimentaria por parte de las mujeres rurales (metodología cuadernos agroecológicos); 4) Medidas de apoyo para un balance de la carga de trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres podrán ser financiadas como parte de los PFO, PFR, PFRR y PN, así como dentro de las líneas de investigación; 5) Inclusión de mujeres y jóvenes como socios de organizaciones y/o redes; 6) Inclusión de nuevos miembros jóvenes en las organizaciones en puesto de liderazgo mediante un programa de fortalecimiento, que incluye "mentorías" entre productores experimentados y jóvenes. Toda esta replicación de buenas prácticas y conocimientos a través de mentorías desarrolladas por líderes jóvenes, mujeres y hombres, y con experiencia en agroecología, deberá integrar la transversalización de herramientas en nutrición y educación que permitan seguir integrando jóvenes a las redes con sensibilidad en la seguridad alimentaria y nutricional.
- Se realizará un proceso de convocatoria pública presencial y/ virtual para identificar a jóvenes interesados en participar en un Programa de Formación de Jóvenes Rurales para el empleo, emprendurismo, liderazgo comunitario en nutrición, y prácticas agroecológicas con enfoque nutricional y de seguridad alimentaria, priorizando en el proceso de selección a: 1) 50% jóvenes femeninas, incluyendo 22% mujeres jefas de hogar y 2) 20% de jóvenes son de pueblos originarios. Este programa prevé distintas modalidades (presencia, semipresencial y/o remota) y mecanismos puntuales que permitan aliviar la tarea del cuidado para que las mujeres jóvenes indígenas jefa de hogar tengan las mismas probabilidades y posibilidades de participar, así como apoyo-mentorías para su incorporación en cargos directivos como generación de relevo y se contará con recursos para movilización y cerrar las brechas idiomáticas.
- Para incentivar la alimentación saludable y sostenible en relación con la apertura de oportunidades en cadenas de valor sensibles a la nutrición con enfoque de género, juventud y pueblos indígenas, se plantea el desarrollo de talleres sobre preparaciones culinarias con recetas de productos locales nutritivos y diversos, con prácticas de conservación de alimentos y principios de inocuidad alimentaria. Esto

⁵⁵ Este es un indicador de los efectos directos de los conocimientos, aptitudes y prácticas en relación con los alimentos, cuidado e higiene. Se hará a través de una encuesta y una vez que se tenga los resultados de la misma, se harán ajuste a esta estrategia de acuerdo al grado de empoderamiento e interiorización de la información con la creación de nuevas prácticas en este ámbito.

aprovechando los conocimientos intergeneracionales de los mayores e indígenas sobre recetas nutritivas, revitalizando el patrimonio gastronómico en un contexto moderno de SAN.

- Asegurando el acceso de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas a la asistencia técnica (AT) y buscando reducir barreras que limiten la formación de capacidades en estos grupos, se: i) acordará horarios que sean compatibles con el tiempo de las mujeres rurales así como de sitios neutros (escuelas, centros, casas comunitarias, entre otros las reuniones) con acceso equidistante; ii) cuenta con recursos de movilización, en caso de ser necesario, para asegurar la participación a eventos de capacitación de las mujeres rurales, jóvenes y pueblos originarios que habitan en áreas; iii) Conformar equipos facilitadores integrados por mujeres, jóvenes y pueblo indígena; iii) Uso de plataformas digitales adaptadas a los equipos móviles y computadoras que dispongan las organizaciones, redes y grupos como una herramienta de capacitación y de apoyo en la actividad productiva y iv) servicios especializados para la transición agroecológica de las organizaciones, redes y grupos Redes de agroecología con mayoría de mujeres rurales que cuentan con PDFO, PDFR, PFFR y PN.
- Como parte del apoyo a la producción y comercialización, se apoyará y articulará las prácticas de economía social solidaria como es el caso del trueque en la alimentación con enfoque de nutrición, género y pueblos indígenas. De igual forma, la articulación con programas públicos y privados que incentiven la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos como parte de fortalecer la producción y comercialización de la producción agroecológica y sus impactos en la nutrición pública. Así mismo, se fortalecerá la infraestructura y en temas de agua y saneamiento que beneficien el entorno alimentario desde la producción hasta comercialización.
- Se evaluarán el financiamiento de alternativas e innovaciones identificadas priorizadas a partir de los planes de fortalecimiento presentados por las organizaciones y redes con un 70% de sus miembros pertenezca a los grupos que están clasificados como pobre, así como investigación-acción para temas agroecológicos. Se priorizará en este proceso de selección a: 1) Organizaciones y redes de jóvenes, incluyendo un 22% de mujeres jefas de hogar; 2) Organizaciones y redes de jóvenes, incluyendo un 20% de mujeres indígenas; 3) Propuestas dirigidas al empoderamiento económico, seguridad alimentaria y nutricional, a la participación en toma de decisiones; 4) Aliviar la carga de trabajo con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; 5) Líneas de investigación dirigidas a aumentar la capacidad de resiliencia frente al cambio climático de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, y 6) Propuestas con criterios de cadenas de valor sensibles a la nutrición.
- Generación de conocimientos, innovaciones y aprendizajes, sobre las brechas y oportunidades de mujeres, jóvenes e indígenas en materia de sistemas de producción y comercialización eficientes, inclusivos, nutricionalmente adecuados y con adaptación al cambio climático. Para ello cuotas específicas nunca menores al 40%, de participación femenina y de 20% de jóvenes dentro de la estructura operativa y en la contratación de servicios de capacitación y asistencia técnica. La UEC asegurará que el enfoque de género, nutrición e inclusión social se integre en las actividades, en los términos de referencia del personal y en el lenguaje inclusivo tanto verbal, corporal, escrito como en las redes sociales institucionales y se cuenta con un programa de formación para el equipo de la UEC y de las UEP, incluyendo a los profesionales del servicio de Asistencia Técnica (AT) en género, nutrición e inclusión social, que incluye las herramientas necesarias para poder asegurar la

institucionalización del enfoque transformador de género, nutrición e inclusión social.

- El procedimiento de contratación de bienes, infraestructura y servicios del Plan de Adquisición y Contratación (PAC), incluirán en los términos de referencia que permitan la distribución equitativa, la participación y el empoderamiento económico de las mujeres rurales, jóvenes y pueblos indígenas.
- Promoción de alianzas estratégicas con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible (MAyDS), el Consejo Nacional de Políticas Sociales, el Consejo Federal de la Juventud, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidades, Academias, Grupos de Estudios y con otros organismos especializados y organizaciones/redes/grupos de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas (presentes en el territorio) para abordar temáticas clave para el empoderamiento económico y tecnológico, implementar acciones dirigidas hacia un balance justo de la carga de trabajo doméstico y del cuidado, así como contribuir con la autonomía política y toma de decisiones de las mujeres rurales, incluyendo la autonomía física para erradicar la violencia intrafamiliar y de género y prevención del embarazo adolescente en el caso de las mujeres jóvenes.
- En el sistema de planificación, seguimiento, evaluación, aprendizaje y gestión de los conocimientos del proyecto, así como de socialización y comunicación, se incluye, analiza y valora los resultados relacionados con los indicadores de género, nutrición e inclusión social incluidos en el marco lógico. Los mecanismos de acompañamiento del proyecto como del FIDA permiten realizar los ajustes e identificar los avances obtenidos. En cada misión de apoyo y supervisión del FIDA se revisarán los mecanismos existentes relacionados con la ejecución de la estrategia de carácter transformador de género, nutrición e inclusión social y se aplicará el marcador de género para identificar las acciones de mejora para acordar nuevas acciones y ajustar la estrategia como el plan de acción.

6.4 Medidas complementarias y específicas para la intervención con pueblos indígenas.

- Implementación de mecanismos de consulta y de consentimiento como un criterio para la aprobación de las propuestas (perfiles) para evitar los posibles efectos perjudiciales en las comunidades de pueblos indígenas, o cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar esos efectos, o bien prever las compensaciones correspondientes. Requiere de contratación de servicios de consultoría para facilitar la elaboración del plan sobre consentimiento libre, previo e informador.
- Articulación de alianzas estratégicas con instituciones competentes para facilitar la documentación de las mujeres elegidas para ocupar cargos directivos, y que se encuentren indocumentadas.
- Incorporación dentro de los programas de formación y capacitación a las organizaciones y equipos de UCP y UEP se incluyen transversalmente el enfoque intercultural y sobre la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres rurales, incluyendo violencia.
- Impulso del uso de idiomas originarios en los procesos de formulación e implementación de los PFO, PFR, PFFR, PN y en documentos de difusión oral o escrita que produzca el Proyecto.

- Generación de espacios con la participación de las organizaciones representativas de pueblos indígenas, en los niveles y estructuras que los mismos pueblos determinen.
- Identificación de las medidas propuestas por las comunidades sobre: las formas de relacionamiento apropiadas entre la Junta Directiva/Asamblea y los niveles de organización para ejecución de inversiones del Proyecto en las comunidades; mecanismos para reducir el riesgo de incrementar desigualdades en las comunidades; propuestas de las mujeres para conciliar sus roles productivo y reproductivo. Estas propuestas están incorporadas en los PN, POA y MOP.

FPIC y Consulta Previa

El Proyecto deberá implementar el procedimiento FPIC bajo las directrices y requisitos señalados por el FIDA.

7. Mecanismo de quejas y resolución de conflictos

Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual

La Política del FIDA para la Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual-2018 (SEA por sus siglas en inglés), se aplica a los receptores de los fondos del FIDA, así como a terceros contratados con fondos del FIDA. En línea con estándares internacionales, en particular el Boletín de las Naciones Unidas sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual-2003 ((ST/SGB/2003/13)), el FIDA define la Explotación y Abuso Sexual, en la Sección 8.3 (y) de los Procedimientos para Recursos Humanos, de la siguiente manera:

"explotación y abuso sexual hacia los beneficiarios en el contexto de las operaciones del FIDA en el campo: cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferenciado, o confianza, con propósitos sexuales, incluyendo, pero no limitado a, obtener beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otros (explotación sexual); la amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, sea por la fuerza o por condiciones de desigualdad o coercitivas (abuso sexual)".

El acoso sexual se define en la Sección 8.8.2 (x) (a) y (b) de los Procedimientos para Recursos Humanos de la siguiente manera:

"Cualquier avance sexual no consentido, solicitud de un favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiera irracionalmente con el trabajo, que altere o se convierta en una condición para un empleo, o que cree un ambiente de trabajo intimidante, hostil y ofensivo".

El FIDA se asegura de reflejar su política de no tolerancia hacia el acoso sexual o SEA en sus operaciones. A nivel del Proyecto, se aplicarán las siguientes medidas:

- 1) Los casos de acoso sexual y/o SEA que se presentaren durante la ejecución del Proyecto, deberán registrarse y tener el seguimiento y resolución respectiva a través del Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)
- 2) El MAGyP y la DIPROSE, en su calidad de receptor y ejecutor de los fondos del FIDA respectivamente, deben informar inmediatamente al FIDA sobre cualquier alegato o reporte de acoso sexual y/o SEA que se reciba en conexión con la ejecución del Proyecto.
- 3) En tanto el FIDA reciba evidencia basada en actos comprobados y creíbles de que el personal del Proyecto se ha involucrado en tales conductas en conexión con la

ejecución del Proyecto, podrá tomar las medidas apropiadas, incluyendo la remoción inmediata de las personas involucradas, en espera de acciones futuras. En estos casos, el FIDA podría solicitar la investigación respectiva por parte de las autoridades nacionales, con el propósito de iniciar procesos legales.

- 4) En todos los contratos de personal del Proyecto, contratistas, proveedores de servicios y terceras partes que reciban financiamiento del Proyecto se debe incluir: i) previsiones prohibiendo actos de acoso sexual o SEA; ii) previsiones para establecer la obligación de reportar inmediatamente al MAGyP - DIPROSE o al FIDA, sobre incidentes de acoso y/o SEA en conexión con las acciones y actividades establecidas en el contrato; iii) previsiones para permitir la terminación del contrato basado en actos comprobados de acoso sexual y/o SEA.

8. Enfoques de múltiples beneficios

El Proyecto incrementará la competitividad y resiliencia de los pequeños productores agrarios organizados del área de intervención, mejorará los servicios y resiliencia climática de los ecosistemas, fortalecerá las capacidades institucionales y locales para la incorporación del enfoque de adaptación y gestión de riesgos climáticos, generará aprendizajes sobre resiliencia climática con potencial para escalar a nivel de propuestas de política pública. A su vez, contribuirá con el cumplimiento de compromisos país para la mitigación y adaptación al cambio climático a través de la implementación de NDC que serán incluidas en los PDF, y contribuirá con el cierre de brechas de género, alimentario-nutricionales, étnicas, entre otras prioridades nacionales.

A efectos de optimizar la aplicación de los fondos comprendidos en la operatoria FIDA en Argentina, resulta conveniente propiciar la articulación con otras fuentes de financiamiento internacional.

Como parte de las estrategias de sostenibilidad del Programa, se recomienda desarrollar alianzas estratégicas con gobiernos locales y provinciales, iniciativas privadas en el territorio, programas del gobierno e instituciones financieras, para apalancar recursos complementarios que contribuyan a la consolidación y escalamiento de los resultados del Programa. En este sentido, serán relevantes aquellas fuentes de financiamiento vinculadas a temáticas ambientales, climáticas y sociales que se relacionen con la producción agrícola de las poblaciones rurales pobres de la Argentina y que son gestionadas tanto por la cartera de Agricultura como por otras pertenecientes al gobierno nacional y los gobiernos provinciales, fundamentalmente los que tenga a cargo la gobernanza ambiental climática en sus respectivas jurisdicciones.

Es por ello que se han identificado los programas y proyectos que podrían ser relevantes para su articulación con la futura operatoria del FIDA en Argentina.

Tabla 34: Otros proyectos en implementación en Argentina que podrían articular con la operatoria.

Organismo financiador	Proyecto
<i>Global Environmental Facility (GEF)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en políticas públicas y programas sectoriales e intersectoriales para salvaguardar la vida silvestre amenazada en Argentina (Implementación: MAdS). 2. Incorporación de la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de la tierra (MST) en la planificación del desarrollo: hacer operativa la planificación del uso del suelo ambiental (ELUP) en Argentina (Implementación: MAdS). 3. Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina (Implementación: MAdS - INTA). 4. Integración del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad de

	<p>los bosques de conservación de alto valor en el bosque atlántico, las yungas y el chaco (Implementación: MAyDS).</p> <p>5. Manejo sostenible del uso de la tierra en las tierras secas del noroeste de Argentina (Implementación: MAyDS).</p>
Banco Mundial.	<p>1. Gestión Integrada de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (Implementación: MGyP: Diprose).</p> <p>2. Apoyando la cobertura efectiva de salud universal en Argentina.</p> <p>3. Proyecto de financiamiento adicional para la protección de niños y jóvenes (Implementación: Anses).</p> <p>4. Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina (Implementación: IIST).</p> <p>5. Proyecto de Bosques y Comunidad (Implementación: MAyDS).</p> <p>6. Segunda Etapa del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) (Implementación: IIST).</p>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	<p>1. Implementación de una Evaluación de Impacto para el Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF). (Implementación: Diprose).</p> <p>2. Apoyo a la Implementación del Programa de Mejora en la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (Implementación: MSyDS).</p> <p>3. WAYRA: Miel Diferenciada y Tecnología en el Gran Chaco Argentino (Implementación: COPSOL y RED Wayra).</p> <p>4. Apoyo a la Implementación del Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género (Implementación: MSyDS).</p> <p>5. Inclusión Financiera para una Agricultura Climáticamente Inteligente en Argentina (Implementación: INTA).</p> <p>6. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales- PROSAP IV (Implementación: MAGyP: Diprose).</p> <p>7. Apoyo a Políticas de Desarrollo de Habilidades para la Transformación (Implementación: MDP)</p> <p>8. El Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (MAGyP: Diprose).</p>
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).	<p>1. Programa para incrementar la competitividad del sector azucarero del NOA (PROICSA) (Implementación: MAGyP: Diprose).</p>
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).	<p>1. Proyecto de inclusión socio-económica en áreas rurales (Implementación: MAGyP: Diprose).</p> <p>2. Bosques Nativos y Comunidad (Implementación: MAyDS).</p>
Fondo Financiero Para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).	<p>1. Programa de Desarrollo del Sector Agroindustrial (Implementación: MAGyP: Diprose).</p> <p>2. Programa de Acceso al Financiamiento Productivo para el Norte Grande (Implementación: MdT).</p> <p>3. Programa para el Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo (Formosa y Jujuy) (Implementación: MIOPyV).</p> <p>4. Desarrollo de Áreas Agro-productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata (Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Misiones y Salta) (AR-103) (Implementación: MAGyP).</p>
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).	<p>1. Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano (Implementación: MIOPyV).</p>

9. Incentivos y buenas prácticas

Para fomentar la adopción de las medidas de mitigación y adaptación según los rubros productivo, se recomienda que a través de los instrumentos operativos para la implementación del componente 1 y 2, se definan criterios de viabilidad técnica donde se incluyan aquellos relacionados con el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales; estos criterios se refirieron a los descritos en la sección sobre medidas de mitigación del SECAP. También se promoverá la producción de productos orgánicos y

ecológicos donde el principal incentivo para el productor es acceder y mantener una relación comercial con mercados justos donde el precio de los productos deberá ser rentable.

A fin de asegurar la incorporación de la temática ambiental y climática en el proyecto y garantizar el cumplimiento tanto de la legislación ambiental de Argentina como de las políticas de FIDA; se recomendará incluir en los instrumentos operativo del proyecto salvaguardas ambientales enfocados a prevenir y mitigar los daños potenciales derivados de las actividades de inversión o desarrollo. Esta salvaguardas consideran las siguientes criterios: (i) las actividades financiadas por el proyecto no fomentarán el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios o de cualquier otra índole; (ii) No se financiará actividades que promuevan deforestación; (iii) las actividades de producción agrícola y pecuaria no introducirán especies vegetales o animales exótica que ponga en riesgo la diversidad de los ecosistemas naturales; (iv) se evitará la contaminación de los cuerpos aguas con residuos sólidos y líquidos provenientes de las actividades productivas; (vi) las actividades productivas que generen aguas residuales deberán contar con un sistema de tratamiento; (vii) los sistemas de producción agrícola que requieran el uso y aplicación de agroquímicos sintéticos, deberán realizarlo bajo las consideraciones de la OMS, FAO y SENASA; (viii) los proyectos que se localicen dentro de zonas bajo algún régimen de protección ambiental, deberá contar con la autorización previa en materia de impacto ambiental y operar según las actividades permitidas dentro del programa de manejo de área.

10. Further studies needed.

Dada la identificación de la operatoria como "Categoría B", y a fin de realizarse una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales del proyecto se implementará el Plan de Gestión Ambiental y Social contenido en el ESMP (anexo5f), asimismo, su categorización como "riesgo climático alto" elaboró un "Análisis detallado de Riesgo Climático" (Anexo 5g).

Así también, se recomienda que al inicio de la implementación del proyecto se realicen los siguientes estudios:

- 1) Identificación de riesgos climáticos y ambientales que puedan afectar a la actividad de la agroecología en las localizaciones del programa y, en particular, en lo relacionados con la población beneficiaria de mujeres y jóvenes pertenecientes a poblaciones rurales pobres.
- 2) Identificación y sistematización de medidas de mitigación y adaptación a los efectos negativos del cambio climático en las localizaciones del programa y, en particular, en lo relacionados con el público objetivo de mujeres y jóvenes pertenecientes a poblaciones rurales pobres.
- 3) Identificación y sistematización de buenas prácticas locales que podrían servir para la mitigación y adaptación a los efectos negativos del cambio climático en las localizaciones del programa y, en particular, en lo relacionados con el público objetivo de mujeres y jóvenes pertenecientes a poblaciones rurales pobres.
- 4) Identificación y determinación de los de instrumentos TICs cuya utilización podría resultar adecuada por parte del público objetivo del proyecto, y los agentes/técnicos de los actores institucionales vinculados al mismo, a fin de alertar, prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos negativos del cambio climático y los eventos naturales extremos.
- 5) Elaboración de manuales guía de funcionamiento, adaptados al público objetivo del programa, de los instrumentos TICs identificados como útiles, a fin de alertar, prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos negativos cambio climático y los eventos naturales extremos.

11. Monitoring and evaluation.

República Argentina

Nota de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF).

Tabla 35: mecanismos de monitoreo y evaluación.

ÁMBITO	MECANISMOS DE MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN	INDICADORES CLAVE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Medio ambiente y Recursos Naturales. Clima	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios de emisiones GEI en sistemas de Agricultura Familiar. Desarrollo de línea de base. Relevamiento de indicadores, toma de muestras y monitoreo in situ. Análisis de Curvas de Costos Marginales de Abatimiento (MACC). Análisis de escenarios Ex-Ante, aplicación de herramientas informáticas (e.g. FAO Ex-Act, REDD+ Abbacus, SIG's). 2. Análisis de la sección de gestión ambiental y climática de los planes de negocio. 3. Análisis de las necesidades de tramitar aprobación, certificaciones, ambientales y climáticas en las jurisdicciones respectivas donde se implementen los proyectos y apoyar la gestión de las mismas. 4. Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas sobre monitoreo y evaluación de indicadores ambientales estratégicos de la evolución de la superficie irrigada y del uso eficiente del agua y del suelo en función de los escenarios de cambio climático vinculadas a las actividades del programa, 5. Identificación de investigaciones y estudios públicos y privados sobre desarrollo de cultivos y tecnologías adaptadas al déficit hídrico replicables a los territorios regionales o locales priorizados con enfoque en AF y AE. 6. Generación de mapas de riesgo de déficit y excesos hídricos en la AE según escenarios de cambio climático, con enfoque especial en los cultivos de la AF y AE para brindar un orden de prelación de las áreas a intervenir o las que se permita tener acceso a los beneficios del programa. 7. Análisis del uso de las nuevas tecnologías (TICs) para acceder a información, comunicación y capacitación y asesoramiento técnico-tecnológico sobre conservación de agua en el ámbito de la AE; sin salir de su comunidad o emprendimiento productivo; 8. Análisis de la mejora en la eficiencia de las tecnologías de exploración, perforación, bombeo y aprovechamiento sostenible del agua. 9. Identificación de malas prácticas en la AE que podrían tener un potencial contaminante entre el público objetivo del programa de cada región, e inclusión de buenas prácticas correctoras de las mismas en las etapas de seguimiento y acompañamiento de los proyectos. 10. Identificación de estudios y tecnologías basadas en la naturaleza, para evitar y minimizar la contaminación y la gestión sostenible del recurso en la 	<ol style="list-style-type: none"> a) Pequeños productores rurales pobres, mujeres y jóvenes que manejan sus actividades productivas con enfoque de sostenibilidad ambiental. b) Pequeños productores que habrán visto fortalecida su resiliencia (en un 20 % o más) (CI, ODS1, ODS 13). c) Pequeños productores rurales, mujeres, jóvenes y redes AE, OPP, proveedores de servicios para la producción AE que declaran conocer la oferta tecnológica y de conocimientos mejorada y difundida d) Tecnologías, buenas prácticas, innovaciones de la investigación financiada, según tipo e) Sistema de educación virtual desarrollado para apoyo a los pequeños productores, mujeres y jóvenes de la producción AE (alfabetización digital y módulos temáticos) f) Pequeños productores, mujeres y jóvenes de redes AE, OPP, emprendimientos capacitados, según área. g) Pequeños productores y redes de los mismos que asistieron a la capacitación presencial. h) Pequeños productores y organizaciones que asistieron a las capacitaciones virtuales. i) Emisiones de GEI aumentadas o disminuidas conforme a la línea de base. j) Pequeños productores y organizaciones que declaran conocer acerca de los riesgos ambientales y climáticos que pueden afectar a su producción AE. k) Buenas prácticas ambientales y climáticas de mitigación y adaptación en lo relativo a la AE 	<ul style="list-style-type: none"> • Diprose- MAGYP • Instituciones y organismos públicos y privados que ya se encuentran realizando las actividades/estudios, etc. y se establezca un mecanismo de articulación en el programa.

	<p>AE aplicables a las regiones priorizadas del programa. Socialización de la información entre los actores del programa.</p> <p>11. Identificación de estudios y tecnología basadas en la naturaleza, o impulso a la realización de los mismos, para evitar la degradación de suelos o recuperar los mismos en torno a la AE aplicables a las regiones priorizadas del programa;</p> <p>12. Identificación de buenas prácticas en mejora de procesos, fertilización orgánica, incremento de superficie de cultivos sembrada en el período de invierno como práctica tendiente a no permitir la permanencia del suelo descubierto, reduciendo la erosión, e intentar capturar carbono ambiental en la estructura edáfica en la AE mediante extensionismo rural y el acompañamiento y seguimiento de los proyectos.</p> <p>13. Identificación de áreas de amortiguamiento (buffer zone), o cercanas a ellas, en las que podría tener acción el programa y priorizar las mismas para los componentes de información, concientización y buenas prácticas en gestión sostenible de los recursos naturales vinculadas a la AE;</p> <p>14. Identificación de estudios e investigación sobre implementación de gestión sostenible de agro-ecosistemas y sus beneficios para promover la resiliencia de los sistemas productivos.</p> <p>15. Identificación de buenas prácticas de la AE tendientes a la conservación y recuperación de ecosistemas degradados para reducir la vulnerabilidad y promover la resiliencia de los sistemas agropecuarios y capacitar sobre los mismos a la población meta del programa.</p> <p>16. Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas sobre el estado de amenaza y conservación de Servicios ecosistémicos (polinización, etc.) que podrían interactuar con la AE en las regiones priorizadas del programa;</p> <p>17. Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas orientadas a la utilización de esquemas de contribuciones/soluciones basadas en la naturaleza (de triple impacto) para la conservación y recuperación de SE vinculados a la AE y el público objetivo del programa.</p> <p>18. Identificación de estudio e investigaciones públicas y privadas sobre esquemas de soluciones basadas en la naturaleza vinculados a la AE</p> <p>19. Identificación de instrumentos de respuesta a emergencias y de transferencia de riesgos agroclimáticos en lo vinculado a la AE.</p> <p>20. identificación de buenas prácticas de mitigación y adaptación a eventos climáticos extremos a la AE.</p> <p>21. identificación de medidas de mitigación y adaptación al CC vinculadas a la AE,</p>	<p>identificadas e incorporadas a los componentes de capacitaciones y difusión.</p>	
--	--	---	--

<p>22. Identificación de razas o variedades adaptadas al clima por región y promoción de su inclusión en el programa,</p> <p>23. Identificación e implementación de sistemas sostenibles y de bajo costo para extracción y depósito de agua para riego adaptada a la AE;</p> <p>24. Identificación, sistematización y valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias relacionadas la mitigación y adaptación a los efectos negativos de los eventos climáticos extremos;</p> <p>25. Elaboración de indicadores de adaptación al cambio climático adaptados a la AE y al público objetivo del programa</p> <p>26. Zonificaciones agroclimáticas y los mapas de áreas aptas para actividades de AE.</p> <p>27. Estudio sobre tipo de producción AE adaptable a zonas anegables y buenas prácticas en la AE para la mitigación del riesgo de inundaciones.</p> <p>28. Diseño e implementación de e métodos de alertas tempranas de inundaciones entre la población meta.</p> <p>29. Identificación e implementación de sistemas productivos con especies vegetales y animales de la AE adaptadas a temperaturas elevadas y buenas prácticas en la AE para la mitigación del riesgo.</p> <p>30. Elaboración de estadísticas periódicas de consumo de fertilizantes y pesticidas sintéticos por tipo de cultivo en la AE y por público objetivo del programa.</p> <p>31. Investigaciones locales sobre las emisiones de óxido nitroso (N₂O) vinculadas a la AE para poder ajustar adecuadamente, por un lado, las prácticas y manejos, y por el otro, los factores de emisión de dicho gas para nuestras condiciones de producción y suelos.</p> <p>32. Identificación, sistematización, valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias en la conservación de la naturaleza aplicables a las regiones priorizadas del programa en miras a la proyección de sus acciones y resultados entre el público objetivo del programa.</p> <p>33. Capacitaciones presenciales sobre los estudios, investigaciones y buenas prácticas realizadas a la población meta y técnicos del programa</p> <p>34. Capacitaciones virtuales sobre los estudios, investigaciones y buenas prácticas realizadas a la población meta y técnicos del programa.</p>		
--	--	--

12. Recursos de presupuesto y cronograma.

12.1. Costo total del proyecto

El costo total del Programa es de USD 34,9 millones y será financiado con: un préstamo del FIDA de USD 13,1 millones; un préstamo de FONPLATA de 13,3 millones, una contrapartida de USD 7,5 millones por parte del Gobierno de Argentina; y una contrapartida de USD 1 millón por parte de los beneficiarios.

Tabla 36: Costo del proyecto.

República Argentina Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes para la Agricultura Familiar - PROSAF - Components by Financiers (US\$ '000)										
	Gob. de Argetina		FIDA		Beneficiarios		FonPlata		Total	
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%
A. Inversiones para la Producción y Comercialización	1,351	5.8	10,518	45.2	1,000	4.3	10,394	44.7	23,263	66.7
B. Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción	3,458	40.8	2,108	24.9	-	-	2,907	34.3	8,473	24.3
C. Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto										
Gestión del Conocimiento, Difusión e Intercambios	798	80.4	195	19.6	-	-	-	-	994	2.8
Gestión y Administración, Monitoreo y Evaluación	1,891	87.2	278	12.8	-	-	-	-	2,170	6.2
Subtotal Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto	2,690	85.0	473	15.0	-	-	-	-	3,163	9.1
Total PROJECT COSTS	7,500	21.5	13,100	37.5	1,000	2.9	13,300	38.1	34,900	100.0

9.2 Costos totales de las medidas sociales, ambientales y climáticas

Los costos totales para implementar las medidas sociales, ambientales y climáticas vinculados al PGAS se estima en US **\$1,013,063.42**, los cuales se detalla a continuación:

Tabla 37: Costos por componentes de las medidas ambientales y climáticas.

Componente 1		
Riesgo	Medida	Costo (UDS)
0. Transversales	S/M	\$ 0,00
1. Incendios	1.2. Inclusión en las convocatorias de proyectos y en las capacitaciones a redes y organizaciones criterios de elegibilidad relativos al control y prevención de la quema de campos para la promoción de pasturas y cultivos (C1).	\$4,371
	1.4. Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en las capacitaciones a la población meta-	\$30,000
2. Stress hídrico	2.2. Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre déficit/stress hídrico en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$30,000
	2.7) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1).	\$34,966
3. contaminación de agua y suelo	3.3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre contaminación de agua y suelos en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$30,000
	3.6) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1).	\$34,966

	4.2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre Erosión y degradación de suelos en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$30,000
4. Erosión y degradación de suelos	4. 5) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1).	\$34,966
5. Degradacion o desaparición de servicios ecosistémicos	5.6) Impulso al manejo, control y erradicación de especies exóticas en las actividades del programa a través de la inclusión de criterios de exclusión en tal sentido en las convocatorias a proyectos y en su acompañamiento y seguimiento (C1). 5.9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre SE en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$4,371 \$30,000
6. Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE	S/M	\$ 0,00
7. Sequias	7.2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre sequias en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$30,000
8. Inundaciones	8.3) Inclusión en las convocatorias de proyectos y el acompañamiento y seguimiento de los mismos criterios para la implementación de actividades productivas en zonas elevadas en zonas identificadas como indudables (C1). 8.4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre inundaciones en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$4,371 \$30,000
9. Olas de calor	2) Inclusión en las convocatorias de proyectos y el acompañamiento y seguimiento de los mismos criterios para la implementación de actividades productivas adaptadas a las olas de calor en zonas identificadas como sometidas a riesgo elevado (C1). 3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre olas de calor en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$4,371 \$30,000
10. Tormentas	10.1) En zonas identificadas como sometidas a riesgo alto de granizo (NEA) incluir criterios de minimización de los daños (como ser mallas protectoras con materiales orgánicos o reciclables) en las convocatorias y en las etapas de acompañamiento, seguimiento y capacitación (C1). 10.2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre tormentas, tornados y granizo en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$17,483 \$30,000
11- GEI	11.1) Apoyo o complemento para el fortalecimientoIncentivo al desarrollo e implementación de ganadería de bajo impacto en sistemas rotativos de pastizal y monte nativos, sistemas silvopastoriles, mixtos, de bajos costos y bajas cargas ganaderas adaptables a la AF (C1). 11.2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la incorporación de abonos verdes, compost y bioinsumos (C1). 11.4) Apoyo o complemento para la promoción del uso en la AE y por parte del público objetivo del programa, mediante acceso a capacitación, de insumos básicos para la elaboración de biofertilizantes (fertilizantes biológicamente activados) en base a componentes disponibles a escala local, mediante técnicas que se hallan comprobadas y de amplia difusión (p.e. fertilizantes biodinámicos, caldos minerales, polvo de roca madre, abono fermentado tipo bocashi, etc) (C1).	\$4,371 \$4,371 \$8,742

	11.8) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$30,000
12. Enfermedades por CC	12.4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre prevención y control de enfermedades vinculadas al cambio climático en la AF en las capacitaciones a la población meta (C1).	\$24,000
13. Limitaciones de tierra	S/M	\$0
14. Limitación de acceso a los alimentos	14.1) Estudio de los conocimientos, aptitudes y prácticas alimentarias, cuidado e higiene (CAP)	\$30,000
15. Limitaciones de conectividad	S/M	\$0
16. Limitación disponibilidad y consumo	16.1) Promoción de la diversidad alimentaria en la producción y consumo de acuerdo a la cultura local	\$4,371
	16.3) Capacitaciones a jóvenes, mujeres e indígenas sobre liderazgo en nutrición y alimentación para cambios positivos de comportamiento de consumo hacia una diversidad alimentaria	\$ 18,000
17. Brechas de género	S/M	\$0
18. Brecha generacional	S/M	\$0 \$0
19. Brecha étnica	S/M	\$0 \$0
20. Violencia basada en género y generaciones	2) Promover el fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades para el cambio de valores, conductas, dinámicas abusivas	\$ 17,483
Subtotal		\$551,200.87
Componente 2		
Riesgo	Medida	Costo (UDS)
0. Transversales	0.1) Consultoría para revisar la sección de gestión ambiental y climática de los planes de negocio (C2).	\$ 16,393
	0.1) Consultoría para revisar la sección de gestión ambiental y climática de los planes de negocio (C2).	\$ 16,393
1. Incendios	1.5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en los contenidos de plataformas de capacitación virtual	\$ 4,371
2. Stress hidráulico	2.1) Contratación de una consultoría para: a) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas sobre monitoreo y evaluación de indicadores ambientales estratégicos de la evolución de la superficie irrigada y del uso eficiente del agua y del suelo en función de los escenarios de cambio climático vinculadas a las actividades del programa, b) Identificación de investigaciones y estudios públicos y privados sobre desarrollo de cultivos y tecnologías adaptadas al déficit hídrico replicables a los territorios regionales o locales priorizados con enfoque en AF y AE; c) Generación de mapas de riesgo de déficit y excesos hídricos en la AE según escenarios de cambio climático, con enfoque especial en los cultivos de la AF y AE para brindar un orden de prelación de las áreas a intervenir o las que se permita tener acceso a los beneficios del programa; d) socialización y capacitación sobre la información obtenida a los técnicos del programa y a la población meta en vocabulario ajustado a sus circunstancias y e) 2) Identificar estudios públicos y privados existentes sobre evaluación y monitoreo de las reservas de agua en el suelo para cultivos de secano y pradera aplicables a las regiones priorizadas del program	\$ 16,393
	2.3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre déficit/stress hídrico en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).	\$ 4,371

	2.4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TICs) para acceder a información, comunicación y capacitación y asesoramiento técnico- tecnológico sobre conservación de agua en el ámbito de la AE; sin salir de su comunidad o emprendimiento productivo; y de la mejora en la eficiencia de las tecnologías de exploración, perforación, bombeo y aprovechamiento sostenible del agua (C2).	\$ 4,371
	2.5) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del desarrollo de pequeñas redes de reserva y distribución de agua de riego en pequeñas comunidades o vecinos de localidades de AF marginalizadas (y/o comunidades originarias) y de la modernización de las áreas existentes de riego con inclusión de nuevas tecnologías (sobre todo basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales) para mejorar la competitividad agro-productiva de la AE en la localización del programa Empoderamiento del liderazgo de su gestión y administración a mujeres y jóvenes (C2).	\$ 4,371
3. Contaminacion de agua y suelos	3.1) Identificación de malas prácticas en la AE que podrían tener un potencial contaminante entre el público objetivo del programa de cada región, e inclusión de buenas prácticas correctoras de las mismas en las etapas de seguimiento y acompañamiento de los proyectos (C2).	\$ 4,371
	3.2) Identificación de estudios y tecnologías basadas en la naturaleza, para evitar y minimizar la contaminación y la gestión sostenible del recurso en la AE aplicables a las regiones priorizadas del programa. Socialización de la información entre los actores del programa (C2).	\$ 4,371
	3.4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre contaminación de agua y suelos en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).	\$ 4,371
4. Erosión y degradación de suelos	4.1) Contratación de una consultoría para la: a) identificación de estudios y tecnología basadas en la naturaleza, o impulso a la realización de los mismos, para evitar la degradación de suelos o recuperar los mismos en torno a la AE aplicables a las regiones priorizadas del programa; b) Identificación de buenas prácticas en mejora de procesos, fertilización orgánica, incremento de superficie de cultivos sembrada en el período de invierno como práctica tendiente a no permitir la permanencia del suelo descubierto, reduciendo la erosión, e intentar capturar carbono ambiental en la estructura edáfica en la AE mediante extensionismo rural y el acompañamiento y seguimiento de los proyectos (C2).	\$ 16,393
	4.3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre erosión y degradación de suelos en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).	\$ 4,371
5. Degradacion o desaparición de servicios ecosistémicos	5.1) Contratación de una consultoría para a: a) Identificación de áreas de amortiguamiento (buffer zone), o cercanas a ellas, en las que podría tener acción el programa y priorizar las mismas para los componentes de información, concientización y buenas prácticas en gestión sostenible de los recursos naturales vinculadas a la AE; b) Identificación de estudios e investigación sobre implementación de gestión sostenible de agro-ecosistemas y sus beneficios para promover la resiliencia de los sistemas productivos; c) Identificación de buenas prácticas de la AE tendientes a la conservación y recuperación de ecosistemas degradados para reducir la vulnerabilidad y promover la resiliencia de los sistemas agropecuarios y capacitar sobre los mismos a la población meta del programa; d) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas sobre el estado de amenaza y conservación de Servicios ecosistémicos (polinización, etc.) que podrían interactuar con la AE en las regiones priorizadas del programa; e) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas orientadas a la utilización de esquemas de contribuciones/soluciones basadas en la naturaleza (de triple impacto) para la conservación y recuperación de SE vinculados a la AE y el público objetivo del programa. Socialización de los resultados de la misma entre los actores del programa e inclusión	\$ 16,393

	de las buenas prácticas en las capacitaciones la población meta. (C2).	
	5.4) Impulso de diversificación productiva según mapa áreas aptas a través de la inclusión de dichos criterios en las convocatorias a proyectos (C2).	\$ 4,371
	5.5) Impulso a la integración de TIC's con prácticas tradicionales y consuetudinarias de público objetivo del programa relacionadas con la conservación y mejora de los ecosistemas naturales a través de articulación con instituciones públicas y privadas (C2).	\$ 4,371
	5.7) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que llevan adelante programas, proyectos, campañas etc. de protección de especies de animales silvestres que podrían interactuar con la AE e inclusión en las mismas a la población meta del programa, para su contención orientadas a la convivencia sostenible orientado a reducir el impacto de especies invasoras en el ambiente de la AE y a su vez proporcionar alimento y productos de manufactura para las familias rurales (C3).	\$ 4,371
	5.8) Fortalecimiento de las capacidades técnicas de MAGyP, y sus pares provinciales y municipales, en materia conservación y recuperación de SE relacionados con la operatoria (C2).	\$ 20,000
	5.10) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre SE en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).	\$ 4,371
6. Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE	1) Impulso del uso de las nuevas tecnologías (TICs) orientadas para sistematizar y compartir información entre el público objetivo y los técnicos de los actores institucionales vinculados (C2).	\$ 0
	2) Promover la evaluación, monitoreo y manejo de la biodiversidad (especies benéficas y perjudiciales) en sistemas agropecuarios y forestales vinculados al público objetivo del programa a través de la articulación con instituciones especializadas públicos o privadas (C2)	\$ 0

7. Sequias	7.1) Contratación de una o varias consultoría para: a) Identificación de estudio e investigaciones públicas y privadas sobre esquemas de soluciones basadas en la naturaleza vinculados a la AE; b) Identificación de instrumentos de respuesta a emergencias y de transferencia de riesgos agroclimáticos en lo vinculado a la AE; c) identificación de buenas prácticas de mitigación y adaptación a eventos climáticos extremos a la AE; d) identificación de medidas de mitigación y adaptación al CC vinculadas a la AE, e) identificación de razas o variedades adaptadas al clima por región y promoción de su inclusión en el programa, f) desarrollo y construcción de capacidades para la adaptación al cambio climático la AE, g) identificación e implementación de sistemas sostenibles y de bajo costo para extracción y depósito de agua para riego adaptada a la AE; h) identificación, sistematización y valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias relacionadas la mitigación y adaptación a los efectos negativos de los eventos climáticos extremos; i) Elaboración de indicadores de adaptación al cambio climático adaptados a la AE y al público objetivo del programa y j) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de zonificaciones agroclimáticas y los mapas de áreas aptas para actividades de AE (C2).	\$ 4,371
	7.3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre sequias en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).	\$ 4,371
	7.4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la diversificación productiva de a la AE según mapa áreas aptas (C2).	\$ 4,371
	7.6) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TICs) orientadas para sistematizar y compartir información sobre alertas tempranas de eventos extremos vinculadas a la AE y el público objetivo del programa (C2).	\$ 4,371
	7.8) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de MAGyP, y sus pares provinciales y municipales, en materia de prevención, mitigación y adaptación a eventos climáticos extremos con foco en la AE y el público objetivo del programa (C2).	\$ 85,730
8. Inundaciones	81) Apoyo o complemento para el estudio sobre tipo de producción AE adaptable a zonas anegables y buenas prácticas en la AE para la mitigación del riesgo de inundaciones (C2).	\$ 4,371
	8.2) Apoyo o complemento para el diseño e implementación de e métodos de alertas tempranas de inundaciones entre la población meta (C2).	\$ 47,483
	8.5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre inundaciones en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).	\$ 0
9. Olas de calor	9.1) Estudios para la identificación e implementación de sistemas productivos con especies vegetales y animales de la AE adaptadas a temperaturas elevadas y buenas prácticas en la AE para la mitigación del riesgo (C2).	\$ 43,112
	9.4. Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre olas de calor en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).	\$ 0
10. Tormentas, etc.	10.3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre tormentas, tornados y granizo en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).	\$ 0
11. GEI	11.3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la elaboración de estadísticas periódicas de consumo de fertilizantes y pesticidas sintéticos por tipo de cultivo en la AE y por público objetivo del programa (C2).	\$ 4,371
	5) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de las investigaciones locales sobre las emisiones de óxido nitroso (N2O) vinculadas a la AE para poder ajustar adecuadamente, por un lado, las prácticas y manejos, y por el otro, los factores de	\$ 4,371

	emisión de dicho gas para nuestras condiciones de producción y suelos (C2).	
	11. 9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta (C2).	\$ 0
	10) Estudios de emisiones GEI en sistemas de Agricultura Familiar. Desarrollo de línea de base. Relevamiento de indicadores, toma de muestras y monitoreo in situ. Análisis de Curvas de Costos Marginales de Abatimiento (MACC). Análisis de escenarios Ex-Ante, aplicación de herramientas informáticas (e.g. FAO Ex-Act, REDD+ Abbacus, SIG's).	\$ 0
12. Enfermedades por CC	12.5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre prevención y control de enfermedades vinculadas al cambio climático en la AF en las capacitaciones a la población meta (C2).	\$ 0
13. Limitaciones de tierra	S/M	\$0
14. Limitacion de acceso a los alimentos	14.3) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que promuevan infraestructura (acceso a agua y saneamiento) a fin de promover la inocuidad alimentario	\$4,371
	14.5).Apoyar y articular para el acceso a prestaciones sociales con enfoque de género, juventud e indígenas	\$17,483
15. Limitaciones de conectividad	S/M	\$0
16.Limitacion disponibilidad y consumo	S/M	\$0
	SM	\$0
17. Brechas de genero	S/M	\$0
18. Brecha generacional	SM	\$0
19. Brecha etnica	S/M	\$0
20. Violencia basada en genero y generaciones	S/M	\$0
Subtotal		\$383,189
Componente 3		
Riesgo	Medida	Costo (UDS)
0. Transversales	S/M	\$ 0
1. Incendios	1.1. Articulación con organismos públicos y privados vinculados a la prevención y control de incendios en el ámbito nacional y provincial (defensas Civiles Provinciales, ONG, etc.) para la inclusión de sus capacitaciones, campañas e instrumentos sobre prevención de incendios en las actividades y población meta del programa (C3). 1.3. Articulación con los planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático (Agro y Bosque)	\$ 4,371 \$ 4,371
2. Stress hidrico	2.6) Articulación, en lo vinculado a la AE, con los programas públicos y privados que se encuentre implementando acciones orientadas al control, regulación y gestión de los recursos hídricos para la concreción de acciones de capacitación, mitigación y ordenamiento territorial, y gestión integrada a nivel de cuencas hídricas vinculados a la AE y el público objetivo del programa, y articulación con otros programas FIDA de otros países para realizar capacitaciones a la población meta en implementación de técnicas y tecnologías de gestión de los recursos hídricos en escenarios de mayor déficit/stress, además en las que permitan su aprovechamiento más racional, apostando de manera especial en cultivos nativos- locales-regionales de media a alta resiliencia (o baja dependencia del riego) (C3).	\$ 4,371

3. Contaminacion de agua y suelos	3.5) Articulación con organismos nacionales (Por ej: Senasa) o provinciales (Ministerios de producción, Agricultura, Ambiente, etc.). para la implementación de campañas o programas que estos lleven adelante sobre concientización e información sobre la importancia de la reducción y gestión de los residuos, desechos, pesticidas y otros materiales con potencial contaminante al público en el público objetivo del programa, y los técnicos de los actores institucionales vinculados, (C3).	\$ 4,371
4. Erosión y degradación de suelos	4. 4) Articulación con programas y proyectos de investigación y/o extensión públicos o privados vinculados a: la adopción de buenas prácticas; agricultura por ambientes; planificación y adecuación de rotaciones de cultivos y control zonal de plagas; rotaciones más largas (más que bianuales) coordinadas y en mayores superficies (destinadas al control cooperativo de plagas); e iniciativas desarrolladas en varios niveles (nacional, provincial y municipal) en torno a la AE para su proyección y extensión al público objetivo del programa (C3).	\$ 4,371
5. Degradacion o desaparición de servicios ecosistémicos	5.2) Articulación con los programas públicos y privados que promueven la conservación y restauración de ecosistemas degradados a diferentes escalas (locales, de paisajes o región) en lo vinculado a la EA en miras a la proyección de sus acciones hacia la población meta del programa (C3). 5.3) Articulación con organismos e instituciones públicos o privados que se encuentre llevando adelante acciones para la identificación, sistematización, valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias en la conservación de la naturaleza aplicables a las regiones priorizadas del programa en miras a la proyección de sus acciones y resultados entre el público objetivo del programa (C3).	\$ 4,371
6. Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE	S/M	\$ 0
7. Sequias	7.5) Articulación con el sistema agroindustrial argentino y su exposición a los riesgos agroclimáticos y de mercado en su vinculación con la EA y el público objetivo del programa (C3).	\$ 4,371
	7.7) Articulación con el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, con foco en la AE, el Plan Nacional de Agro y Cambio Climático para la proyección de sus datos en las capacitaciones y sistemas de información destinados a la población meta (C3);	\$ 4,371
	7.9) Articulación, fortalecimiento y difusión con iniciativas públicas y privadas que apoyen los procesos de recuperación y rehabilitación de tierras, incluyendo la adaptación basada en ecosistemas en lo vinculado a la AE y el público objetivo del programa (C3).	\$ 4,371
	7.10) Articulación con otros programas públicos y privados de información y alertas de eventos extremos en la región de localización del programa haciendo foco en la AE (C3).	\$ 4,371
	7.11) Articulación y sinergia con el "Proyecto "Familias rurales resilientes al clima" del INTA y Programa de Genero y Cambio Climático de la Fundación Gran Chaco (C3).	\$ 4,371
8. Inundaciones	S/M	\$ 0
9. Olas de calor	S/M	\$ 0
10. Tormentas, etc.	S/M	\$ 0
11. GEI	11.6) Articulación con Plan Nac. Agro y CC en lo relativo a la AE para impulsar la proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a las actividades y población meta del programa (C3).	\$ 4,371
	11.7) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la implementación de energías renovables en la actividad agrícola-ganadera para posibilitar su proyección a la AE y la población meta del programa (C3).	\$ 4,371
12. Enfermedades por CC	12.1) Articulación con los programas públicos y privados sobre control y monitoreo enfermedades vinculadas al cambio climático que podrían afectar al público objetivo del programa en las regiones de localización del mismo (C3).	\$ 4,371

	12.2) Apoyo o complemento al impulso de la articulación con los programas sanitarios públicos y privados orientados a la prevención, control, y monitoreo de enfermedades vinculadas al cambio climático con foco en la AE y el público objetivo del programa (C3).	\$ 4,371
	12.3) Articulación con los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (Salud y CC; Agro y CC; Bosques y CC.) para incentivar su proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a la AF y la población meta del programa (C3)	\$ 4,371
13. Limitaciones de tierra	S/M	\$ 0
14. Limitación de alimentos	S/M	\$ 0
15. Limitaciones de conectividad	15.1) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que promuevan infraestructura (vial y de telecomunicaciones) a fin de promover la conectividad de los beneficiarios en el área de influencia del proyecto.	\$ 4,371
16. Limitación disponibilidad y consumo	S/M	\$ 0
17. Brechas de género	S/M	\$ 0
18. Brechas generacional	S/M	\$ 0
19. Brechas étnicas	S/M	\$ 0
20. Violencia basada en género y generacional	S/M	\$ 0
Subtotal		\$78,673.55
Total		\$1,013,063.42

9.3 Genero transformador, nutrición y juventud

Los costos totales para implementar las medidas y actividades vinculadas a la Estrategia de Género e Inclusión Social se estiman en US **\$959,578.28**, los cuales se detalla a continuación:

Tabla 38: Costos por componentes de las medidas sociales.

Componente 1		
Riesgo	Medida	Costo (UDS)
13. Limitaciones de tierra	13.3) Promover el fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades para la resolución de conflictos.	\$4,371
14. Limitación de acceso a los alimentos	14.2) Desarrollo de educación nutricional y de entornos alimentarios saludables	\$27,000
	14.4) Apoyar emprendimientos con enfoque de género, juventud e indígenas para la producción de alimentos saludables y nutricionalmente completos para las familias beneficiarias y comunidades vulnerables	\$17,483
15. Limitaciones de conectividad	S/M	\$0
16. Limitación disponibilidad y consumo	16.2) Talleres con enfoque de género y juventud en preparaciones culinarias con recetas de productos locales, de conservación de alimentos e inocuidad alimentaria 16.4) Consultoría en nutrición para actividades 2) y 3)	\$60,000 \$ 16,393
17. Brechas de género	2) Ejecución de un Programa de Fortalecimiento Organizacional (presencial, semipresencial y/o remoto) que incluye la formulación participativa de planes de desarrollo y fortalecimiento de organizaciones y redes para la transición y consolidación en la agroecología mayormente compuestas por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. 3) Identificación de las medidas afirmativas para el empoderamiento político y económico a partir del análisis de equidad de género y masculinidades en organizaciones mixtas o preponderantemente masculinas a través de la metodología Cerrando Brechas.	\$ 32,786 \$ 32,786 \$ 32,786

	4) Identificación de las medidas afirmativas para un balance del trabajo no remunerado y cerrar el círculo de la feminización de la pobreza con la Metodología del Hogar.	
	5) Concientización del aporte económico del 40% (1er escenario), o del 30% (2do escenario) de las mujeres beneficiarias a través de la metodología herramientas/cuadernos agroecológicos.	\$ 32,786
	6) Seguimiento y Evaluación de los planes de fortalecimiento para llegar por lo menos en un 50% de membresía femenina, jóvenes y pueblos indígenas.	\$ 49,179
	7) Impulso de servicios especializados de AT para la transición Agroecológica al 100% de las organizaciones, redes y grupos Redes de agroecología con mayoría de mujeres rurales que cuentan con PDFO, PDFR, PFFR y PN.	\$ 17,483
	11) Impulso de un Programa de formación y capacitación a los equipos de UCP, UEP y AT con las herramientas necesarias para poder asegurar la institucionalización del enfoque transformador de género e inclusión social.	\$ 32,786
18. Brecha generacional	1) Desarrollo de un estudio: "Demanda y oferta laboral juvenil, de redes y colectivos juveniles" a nivel de las 9 provincias y 176 departamentos.	\$ 16,393
	3) Ejecución de un Programa de Formación de Jóvenes Rurales para el empleo, emprendurismo y prácticas agroecológicas (presencial, semipresencial y/o remota) para el 50% de jóvenes (4.480 de los cuales, 50% jóvenes femeninas) ubicados en las 9 provincias y 176 departamentos, incluye pasantías, requiere de recursos para garantizar la participación de jóvenes que habitan en zonas remotas, mecanismos que permitan aliviar la tarea del cuidado para que las mujeres jóvenes indígenas jefa de hogar tengan las mismas probabilidades y posibilidades de participar y traducción de material al idioma de pueblos indígenas.	\$ 49,179
19. Brecha etnica	3) Incorporación dentro de los programas de formación y capacitación a las organizaciones y equipos de UCP y UEP se incluyen transversalmente el enfoque intercultural y sobre la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres rurales, incluyendo violencia.	\$ 32,786
20. Violencia basada en género y generaciones	2) Promover el fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades para el cambio de valores, conductas, dinámicas abusivas	\$ 17,483
Subtotal		\$471,682.77
Componente 2		
Riesgo	Medida	Costo (UDS)
13. Limitaciones de tierra	2) Promover la inversión en sistemas de colecta de agua y de riego eficiente	\$4,371
14. Limitacion de acceso a los alimentos	14.6) Apoyar y articular las prácticas solidarias de trueque en la alimentación, con enfoque de género y pueblos indígenas	\$4,371
15. Limitaciones de conectividad	S/M	\$0
16.Limitacion disponibilidad consumo y	16.5) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos en la actividad agrícola AE y la población meta del programa	\$4,371
	16.7) Capacitaciones de contenidos en nutrición para la AT de la producción agroecológica	\$9,000
	16.6) Capacitaciones en módulos digitales sobre el impacto de la producción AE en la alimentación y SAN con enfoque de género y juventud	\$9,000
17. Brechas de genero	17.9) Financiamiento de las propuestas/perfiles seleccionadas a través de un fondo para Inversiones en redes y grupos de organizaciones agroecológicas compuestas mayormente por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.	\$32,786
	17.10) Financiamiento a investigación-acción para temas agroecológicos, se dará prioridad a las líneas de investigación dirigidas a aumentar la capacidad de resiliencia frente la vulnerabilidad y las medidas de adaptación al cambio climático de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.	\$49,179
		\$32,786

	18.5) Realización de un proyecto piloto de conexión de organizaciones de pequeños/as productores/as con el sistema de compras públicas (nivel local/ provincial) para el uso de herramientas digitales (Arvest). Se priorizan las organizaciones, redes y grupos que dentro de su membresía incluyendo un 20% de mujeres jefas de hogar y un 20% de mujeres indígenas. Se requiere contratación de servicio de capacitación y AT.	
18. Brecha generacional	18.6) Incentivos destinados a la provisión de financiamiento para insumos para redes y organizaciones de pequeños/as productores/as elegibles para la digitalización de la administración y aglutinamiento de fondos a través de convenio con empresas de tecnología financieras (FINTEC siglas en inglés). Se priorizan las organizaciones, redes y grupos que dentro de su membresía incluyendo un 20% de mujeres jefas de hogar y un 20% de mujeres indígenas. Se requiere contratación de servicio de capacitación y AT.	\$16,393
	18.7) Financiamiento a investigación-acción para temas agroecológico, se dará prioridad a las líneas de investigación dirigidas a aumentar la capacidad de resiliencia de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.	\$17,483
19. Brecha etnica	S/M	\$0
20. Violencia basada en genero y generaciones	S/M	\$0
Subtotal		\$179,740
Componente 3		
Riesgo	Medida	Costo (UDS)
13. Limitaciones de tierra	13.1) Apoyar los procesos de titulación de las tierras en articulación con las instituciones responsables de la misma	\$ 4,371
14. Limitacion de alimentos	S/M	\$ 0
15. Limitaciones de conectividad	15.1) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que promuevan infraestructura (vial y de telecomunicaciones) a fin de promover la conectividad de los beneficiarios en el área de influencia del proyecto.	\$ 4,371
16.Limitacion disponibilidad y consumo	S/M	\$ 0
17. Brechas de genero	17.1) Impulso de espacios de participación y diálogos (mesas, comité, reuniones entre otros) por provincia 2 a 3 veces anual, que permitan evaluar y seleccionar las propuestas (perfiles) tanto individual como organizativos con la coordinación de la UCP y/o UEP, participaran profesionales especializados en género para que les apoyo y representantes de las organizaciones, redes y /o grupos de mujeres rurales que habitan en zonas remotas. Requieren gastos de movilización para garantizar su participación.	\$ 26,225
	17.8) Aplicación del Índice de Empoderamiento (10% a 25% más del estudio de línea base) en el 1er año (2021) y en último año (2025) a una (PRO WEAI) a una muestra de personas integrantes de las organizaciones, redes y grupos para identificar acciones en las 10 esferas de empoderamiento. Requiere contratación de servicio para ejecutar la metodología proporcionada por el FIDA.	\$ 32,786
	17.12) Socialización de resultados a través de los medios y canales institucionales, incluyendo materiales de divulgación.	\$ 26,225
18. Brechas generacional	18.2) Impulso de espacios de participación y diálogos que permitan evaluar y seleccionar las propuestas (perfiles) tanto individual como organizativos con la coordinación de la UCP y/o UEP participaran profesionales especializados en juventud rural para que les apoyo y representantes de las organizaciones, redes y /o grupos de jóvenes que habitan en zonas remotas requieren recursos para garantizar su participación sea de movilización.	\$ 26,225

	18.4) Articulación de intercambios, giras, encuentros y mentorías intergeneracionales con jóvenes a través de encuentros que incluya la metodología de "mentorías" entre productores/as experimentados/as y jóvenes nuevos combinada con el efecto "cascada", utilizando modelos básicos de tutoría fomentando el dialogo intergeneracional y aprendizaje de doble vía. Requiere contratación de servicio de facilitación y sistematización de experiencia. Los encuentros podrán realizarse 2 veces anualmente a nivel de provincia y cada 2 años entre provincias.	\$ 34,966
19. Brechas etnicas	19.1) Implementación de mecanismos de consulta y este consentimiento como un criterio para la aprobación de las propuestas (perfiles) para evitar los posibles efectos perjudiciales en las comunidades de pueblos indígenas, o cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar esos efectos, o bien prever las compensaciones correspondientes. Requiere de contratación de servicios de consultoría para facilitar la elaboración del plan sobre consentimiento libre, previo e informador.	\$ 16,393
	19.2) Articulación de alianzas estratégicas con instituciones competentes para facilitar la documentación de las mujeres elegidas para ocupar cargos directivos, y que se encuentren indocumentadas.	\$ 26,225
	19.4) Impulso del uso de idiomas originarios en los procesos de formulación e implementación de los PFO, PFR, PFFR y en documentos de difusión oral o escrita que produzca el Proyecto.	\$ 8,742
	19.5) Generación de espacios con la participación de las organizaciones representativas de pueblos indígenas, en los niveles y estructuras que los mismos pueblos determinen.	\$ 26,225
	19.6) Identificación de las medidas propuestas por las comunidades sobre: las formas de relacionamiento apropiadas entre la Junta Directiva/Asamblea y los niveles de organización para ejecución de inversiones del Proyecto en las comunidades; mecanismos para reducir el riesgo de incrementar desigualdades en las comunidades; propuestas de las mujeres para conciliar sus roles productivo y reproductivo. Estas propuestas están incorporadas en los POA y MOP.	\$ 49,179
	20.1) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que atienden situaciones de violencia en el medio rural	\$ 26,225
Subtotal		\$308,155.05
Total		\$959,578.28

13. Consultas a las partes interesadas

Durante el diseño, se mantuvo estrecha coordinación con la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA) del MAGyP, a través de Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). La DIPROSE, como responsable de las políticas de creación y mejoramiento de la infraestructura rural y de apoyo a la agricultura familiar, articuló y gestionó entrevistas y reuniones con las partes interesadas.

Durante la misión para la elaboración de la nota conceptual (9 al 19 de junio de 2020), el equipo de FIDA realizó las consultas con los siguientes actores:

Martes 9

- Guadalupe Peter, CONICET-Universidad Nacional de Río Negro, sobre Comercialización de producción agroecológica,
- Ing. Diego Ramilo, Director del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (AF): Proyecto Euroclima INTA (cambio climático y agroecología).

- Santiago Sarandon, Sociedad Argentina de Agroecología sobre Sistemas agroecológicos y AF

Miercoles 10

- Ing. Agr. Andrés Méndez (Estación Experimental INTA) sobre la incorporación de tecnología y conectividad. Digitalización agricultura 4.0.
- Lucía González Espinosa, SENASA Sanidad e inocuidad para la AF.
- Mariana Stegagnini, Fundación Centro de Estudios para el Desarrollo Federal (CEDEF) sobre conectividad rural, género y acceso a las tecnologías.

Jueves 11

- Luciana Soumoulou sobre coyuntura de la AF en el contexto de post pandemia.
- Ana Sonsino, INTA sobre la Estrategia de capacitación del Programa
- Panel con organizaciones de productores de la AF: Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), Asamblea Campesina e Indígena del Norte Argentino (ACINA), Federación de Cooperativas Federadas (FECOFE)

Viernes 12

- Panel con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la agroecología: Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ), Instituto de Cultura Popular (INCUPO), Movimiento Agroecológico Latinoamericano - Centro de Educación Producción e Investigación Agroecológica (MAELA – CEDEPO)

Martes 16

- DIPROSE (EAS): Presentación estrategia socio –ambiental
- Santiago Blázquez y Marcelo Yangosian sobre inclusión financiera y uso de tecnologías. Proyectos de desarrollo de cluster.

Miércoles 17

- Dr. Agustín Salvia, Observatorio de la Deuda Social Argentina.
- Daniela Raposo, Facundo Sánchez, DIPROSE sobre modalidades de ejecución y estrategia de abordaje, programas y proyectos
- Raúl Castellini, DIPROSE, acerca de la propuesta de un Plan Nacional de Conectividad rural.
- Ing. Marcos Hall, Director IPAF Región Pampeana sobre las perspectivas del INTA sobre oportunidades y limitaciones actuales en la promoción de prácticas agroecológicas para la AF.

Viernes 19

- Secretario de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, Miguel Gómez acerca de las orientaciones de políticas y prioridades para la AFCI y estado de la asistencia técnica.

Adicionalmente, entre el 20 y 30 de octubre del 2020, el equipo realizó consultas, reuniones y entrevistas (de manera remota) a autoridades locales, representantes de organizaciones de la sociedad civil y academia, según el siguiente detalle:

Miercoles 21

- Banco de Desarrollo (FonPlata)
- Secretaría de Agricultura Familiar, Campesinos e Indígenas (SAFCI)

Jueves 22

- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT)

Viernes 23

- Consejo Nacional de Políticas Sociales

Lunes 26

- Fondos Rotatorios

Miercoles 28

- Unidad Ambiental y Social de la DIPROSE

Jueves 29

- Consejo Nacional de Agricultura Familiar: Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF), ANRAF, Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), Somos Tierra, Raíz del Suroeste, Frente Agrario Vida, Frente Nacional Campesino (FNC), Asamblea Campesina Indígena Chaco, Chaco, Asamblea Campesina Indígena, Unión Pueblos de la Nación Diaguita de Salta + ENOTPO, Corriente Agraria: Corriente Agraria, ACAMPA, MNCI,

El objetivo de dichas reuniones y entrevistas fue recabar insumos para mejorar el enfoque y alcance del Proyecto, validar las estrategias de intervención, e identificar actores relevantes para la ejecución.

Durante la misión, no fue posible realizar las consultas dirigidas exclusivamente a organizaciones representativas de mujeres, jóvenes, poblaciones marginalizadas y pueblos indígenas.

14. References

- Banco Mundial (2020) Argentina: panorama general. Disponible en:
<https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>
- Calabrese, D., et al., (2015). *Tercera Comunicación de la Rep. Argentina la CMNUCC - Capítulo 4. La Vulnerabilidad al Cambio Climático e Impactos Observados*. SAyDS.
- Casas Varez, M. (2017). La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina
- Casas, R. (2001). *La conservación de los suelos y la sustentabilidad de los sistemas agrícolas*. Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, Tomo LV, 247 págs.
- Cesilini S. (2019). *Sistematización de experiencias vinculadas al Acceso al Agua- Informe final del Proyecto "Adaptación y resiliencia de la agricultura Familiar del NEA ante el impacto del cambio climático y su variabilidad"*. DIPROSE. Buenos Aires.
- Cultural Survival (2017) Observations on the State of Indigenous Human Rights in Argentina. Disponible en: https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/argentina/session_28_-_november_2017/cs_upr28_arg_e_main.pdf
- Di Bitetti, M. S., et al, (2003). *Una Visión de Biodiversidad para la Ecorregión del Bosque Atlántico del Alto Paraná: Diseño de un Paisaje para la Conservación de la Biodiversidad y prioridades para las acciones de conservación*. World Wildlife Fund, 154.
- Díaz, G. B., et al, (2012). *Libro rojo de mamíferos amenazados de la Argentina*. SAREM (Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos), Mendoza, 1-106.
- FAO (2018) Panorama de La Pobreza Rural en América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.fao.org/3/CA2275ES/ca2275es.pdf>
- FAO (2019) GIEWS Update: Argentina. Disponible en:
<http://www.fao.org/3/ca6742en/ca6742en.pdf>
- Frayssinet F. (2016) Cultivating a Different Future for Rural Women in Argentina.

Gabinete Nacional de Cambio Climático. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático. Versión I – 2019. [On line]. Disponible e web: (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/agro>, última visita 14/07/20).

Gabinete Nacional de Cambio Climático. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático. Versión I – 2017. [On line]. Disponible en web: (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/bosques>, última visita 14/07/20).

Gaitán, J., et al., (2018), "Situación actual de la erosión hídrica de los suelos en el país". [On line]. Disponible en web: (<https://inta.gob.ar/documentos/situacion-actual-de-la-erosion-hidrica-de-los-suelos-en-el-pais>. Última visita el 18/12/19).

García Collazo, M., et al, (2013). *Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos: Resultados de la Zonificación realizada por provincias del Norte argentino*.

Gasparri, N. I. et al, (2009). *Deforestation and fragmentation of Chaco dry forest in NW Argentina (1972–2007)*. Forest ecology and Management, 258(6), 913-921.

Gobierno de Argentina (2015), Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. [On line]. Disponible en web: (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/tercera-comunicacion>, última visita 14/07/20).

IFRC (2020) Argentina: Drought (MDRAR017) Operation Update No.1. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/argentina/argentina-drought-mdrar017-operation-update-no1> Burkart, R., et al, (1999). *Ecorregiones de la Argentina*. Administración de Parques Nacionales y Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Argentina: Buenos Aires.

Instituto Geográfico Nacional (IGN). [On line], Disponible en web: (<https://www.ign.gob.ar/> última visita 5/02/2020).

Instituto Nacional Del Agua -INA- (2010), *La Argentina y el agua*. Buenos Aires.

Kurtz, et al, (2015). *El fenómeno El Niño - Comparación de superficies afectadas por excesos hídricos en Corrientes*. - Grupo Recursos Naturales EEA Corrientes – INTA.

Menna, F., et al, (2019), *Género, TIC y Cambio Climático. Acelerando los Procesos de Adaptación climática de las mujeres del Gran Chaco a través de la Adopción de Tecnologías Digitales*, Fundación Gran Chaco – Flacso, [on line]. Disponible en web: <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/07/Genero-TIC-y-Cambio-Climatico-Gran-Chaco.pdf>

Michelena R., et al., (2014): "Erosión Hídrica. Relación con el cambio climático". en: *Suelos, producción agropecuaria y cambio climático: avances en la Argentina*. Editores: C. Pascale Medina; et al.

Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. 4ta. Encuesta Nacional de Factores de Riesgo. Buenos Aires, Argentina (2018). Disponible en: http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001622cnt-2019-10_4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo.pdf

Morello, J., et al, (2000). *Singularidades territoriales y problemas ambientales de un país asimétrico y terminal*. Realidad Económica, 169, 70-96

Morello, J., et al, (2012). *Ecorregiones y complejos Ecosistémicos de Argentina*. Orientación Gráfica Editora, Buenos Aires.

NOSETTO, M., et al., (2012). *The hydrologic consequences of land cover change in central Argentina*. Agriculture, Ecosystems & Environment, 154, 2-11.

ODS Argentina (2019) "Indicadores de seguimiento de las metas de los 17 ODS de nivel 1: Líneas de base, datos actualizados, metas intermedias y finales. [On line].

Disponible en web: (<https://www.odsargentina.gob.ar/Nacion>). Ultima visita: 21/12/2019).

ODS ARGENTINA. "Vinculación de los ODS con objetivos y prioridades de Gobierno" [On line], Disponible en web: (<https://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS>, Último acceso 07/12/2019).

Oficina del Coordinador Residente (2020) Argentina: Emergencia sociosanitaria en Salta: Reporte de Situación No. 01. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/argentina/argentina-emergencia-sociosanitaria-en-salta-reportede-situaci-n-no-01-de-la>

ONU Argentina (2019), Análisis inicial de las Naciones Unidas: Covid-19 en Argentina: Impacto Socioeconómico y ambiental. Actualizado al 19/06/2020. [On line]. Disponible en web: <http://www.onu.org.ar/stuff/Informe-COVID-19-Argentina.pdf>, última visita 14/07/20).

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina (SAyDS), (2015). *Tercer Informe Bienal de Actualización de Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), 2015.* [On line]. Disponible en web: (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/sustentabilidad/cambioclimatico/comunicacionnacional/tercera>). Ultima visita: 21/12/19).

Servicio Meteorológico Nacional (SMN) [On line], Disponible en web: (<https://www.smn.gob.ar/estadisticas>). (última visita 5/02/20).

Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques de la República Argentina. MayDS, [On line]. Disponible en web: (<http://snmb.ambiente.gob.ar/develop/>, última visita 14/07/20).

Torrella, S. A., et al, (2005). *Situación ambiental de la ecorregión del Chaco Seco. La situación ambiental Argentina*, 73-75.

UNICEF (2017) Estado de la situación de la niñez y la adolescencia en Argentina. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/2216/file/SITAN%20RE.pdf> Viglizzo, E., et al, (2010). *Expansión de la frontera agropecuaria en Argentina y su impacto ecológico-ambiental*. Buenos Aires: Ediciones INTA.

Viglizzo, E., et alt, (2011). Assessing the cross-scale impact of 50 years of agricultural transformation in Argentina. *Field Crops Research*, 124(2), 186-194.

Volante, J. N., et al., (2012). *Ecosystem functional changes associated*.

15. Environment and Social Management Plan Matrix (ESMP Matrix).

Environmental/ Social and climate Impacts	Recommended Mitigation/Enhancement measures	Public Consultation Activities	Responsible Institution In Implementation Phase	Means of Verification (Monitoring and reporting)	Frequency of Verification
1.Incendios.	<p>1) Articulación con organismos públicos y privados vinculados a la prevención y control de incendios en el ámbito nacional y provincial (defensas Civiles Provinciales, ONG, etc.) para la inclusión de sus capacitaciones, campañas e instrumentos sobre prevención de incendios en las actividades y población meta del programa (C3).</p> <p>2) Inclusión en las convocatorias de proyectos y en las capacitaciones a redes y organizaciones criterios de elegibilidad relativos al control y prevención de la quema de campos para la promoción de pasturas y cultivos (C1).</p> <p>3) Articulación con los planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático (Agro y Bosque) (C3).</p> <p>4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. • Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. • Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • MayDS. • INTA. • COFEMA. • Instituciones académicas y de investigación. • Ministerios o Secretarías del Agro provinciales. • Áreas del Agro y producción de municipios o regionales. • Áreas de Defensa Civil Provinciales y Municipales. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.
2.Déficit/stress hídrico.	<p>1) Consultoría para: a) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas sobre monitoreo y evaluación de indicadores ambientales estratégicos de la evolución de la superficie irrigada y del uso eficiente del agua y del suelo en función de los escenarios de cambio climático vinculadas a las actividades del programa, b) Identificación de investigaciones y estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. • Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • MAYDS. • INTA. • COFEMA. • SENASA • Instituciones académicas y de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.

	<p>públicos y privados sobre desarrollo de cultivos y tecnologías adaptadas al déficit hídrico replicables a los territorios regionales o locales priorizados con enfoque en AF y AE; c) Generación de mapas de riesgo de déficit y excesos hídricos en la AE según escenarios de cambio climático, con enfoque especial en los cultivos de la AF y AE para brindar un orden de prelación de las áreas a intervenir o las que se permita tener acceso a los beneficios del programa; d) socialización y capacitación sobre la información obtenida a los técnicos del programa y a la población meta en vocabulario ajustado a sus circunstancias y e) 2) Identificar estudios públicos y privados existentes sobre evaluación y monitoreo de las reservas de agua en el suelo para cultivos de secano y pradera aplicables a las regiones priorizadas del programa (C2).</p> <p>2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre déficit/stress hídrico en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre déficit/stress hídrico en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p> <p>4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TICs) para acceder a información, comunicación y capacitación y asesoramiento técnico- tecnológico sobre conservación de agua en el ámbito de la AE; sin salir de su comunidad o emprendimiento productivo; y de la mejora en la eficiencia de las tecnologías de exploración, perforación, bombeo y aprovechamiento sostenible del agua (C2).</p> <p>5) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del desarrollo de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios o Secretarías del Agro provinciales. • Áreas del Agro y producción de municipios o regionales. • Áreas de Defensa Civil Provinciales y Municipales. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos. 	
--	--	--	---	--	--

	<p>pequeñas redes de reserva y distribución de agua de riego en pequeñas comunidades o vecinos de localidades de AF marginalizadas (y/o comunidades originarias) y de la modernización de las áreas existentes de riego con inclusión de nuevas tecnologías (sobre todo basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales) para mejorar la competitividad agro-productiva de la AE en la localización del programa Empoderamiento del liderazgo de su gestión y administración a mujeres y jóvenes (C2).</p> <p>6) Articulación, en lo vinculado a la AE, con los programas públicos y privados que se encuentre implementando acciones orientadas al control, regulación y gestión de los recursos hídricos para la concreción de acciones de capacitación, mitigación y ordenamiento territorial, y gestión integrada a nivel de cuencas hidrálicas vinculados a la AE y el público objetivo del programa, y articulación con otros programas FIDA de otros países para realizar capacitaciones a la población meta en implementación de técnicas y tecnologías de gestión de los recursos hídricos en escenarios de mayor déficit/stress, además en las que permitan su aprovechamiento más racional, apostando de manera especial en cultivos nativos- locales-regionales de media a alta resiliencia (o baja dependencia del riego) (C1). (C3).</p> <p>7) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1).</p>			
--	---	--	--	--

3. Contaminación de agua y suelos	<p>1) Identificación de malas prácticas en la AE que podrían tener un potencial contaminante entre el público objetivo del programa de cada región, e inclusión de buenas prácticas correctoras de las mismas en las etapas de seguimiento y acompañamiento de los proyectos (C2).</p> <p>2) Identificación de estudios y tecnologías basadas en la naturaleza, para evitar y minimizar la contaminación y la gestión sostenible del recurso en la AE aplicables a las regiones priorizadas del programa. Socialización de la información entre los actores del programa (C2).</p> <p>3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre contaminación de agua y suelos en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre contaminación de agua y suelos en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p> <p>5) Articulación con organismos nacionales (Por ej: Senasa) o provinciales (Ministerios de producción, Agricultura, Ambiente, etc.). para la implementación de campañas o programas que estos lleven adelante sobre sobre concientización e información sobre la importancia de la reducción y gestión de los residuos, desechos, pesticidas y otros materiales con potencial contaminante al público en el público objetivo del programa, y los técnicos de los actores institucionales vinculados, (C3).</p> <p>6) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. • Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. • Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • MayDS. • INTA. • COFEMA. • Instituciones académicas y de investigación. • Ministerios o Secretarías de Ambiente y del Agro provinciales. • Áreas de Ambiente, y del Agro y producción de municipios o regionales. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de mejores esquemas de contribuciones/soluciones basadas en la naturaleza apropiadas para su implementación por el público objetivo y en las zonas del programa. • Reportes de implementación de contribuciones/soluciones basadas en la naturaleza. • Lista de integrantes de grupos objetivos por género y edad asistentes a las reuniones, charlas y capacitaciones • Imágenes y memorias de reuniones, charlas y capacitaciones. • Instrumentos gráficos, visuales y auditivos de comunicación sectorizados por público objetivo género y rango etario. • Encuestas (con metodología acorde: abierta-cerrada) a los beneficiarios directos (con enfoque en aspectos de género u juventud rural) de los planes - programas y proyectos. • Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. • Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. • Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.
-----------------------------------	--	--	--	---	---

	ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1).				
4. Erosión y degradación de suelos.	<p>1) Consultoría para la: a) identificación de estudios y tecnología basadas en la naturaleza, o impulso a la realización de los mismos, para evitar la degradación de suelos o recuperar los mismos en torno a la AE aplicables a las regiones priorizadas del programa; b) Identificación de buenas prácticas en mejora de procesos, fertilización orgánica, incremento de superficie de cultivos sembrada en el período de invierno como práctica tendiente a no permitir la permanencia del suelo descubierto, reduciendo la erosión, e intentar capturar carbono ambiental en la estructura edáfica en la AE mediante extensionismo rural y el acompañamiento y seguimiento de los proyectos (C2).</p> <p>2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre Erosión y degradación de suelos en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre erosión y degradación de suelos en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p> <p>4) Articulación con programas y proyectos de investigación y/o extensión públicos o privados vinculados a: la adopción de buenas prácticas; agricultura por ambientes; planificación y adecuación de rotaciones de cultivos y control zonal de plagas; rotaciones más largas (más que bianuales) coordinadas y en mayores superficies (destinadas al control cooperativo de plagas); e iniciativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. ● Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. ● Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. ● Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. ● Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. ● Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas 	<ul style="list-style-type: none"> ● MAGyP. ● MAYDS ● INTA. ● COFEMA. ● Instituciones académicas y de investigación. ● Ministerios o Secretarías de Ambiente y del Agro provinciales. ● Áreas de Ambiente y del Agro y producción de municipios o regionales. ● ONG. ● Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática ● Otras Redes temáticas. ● MAGyP. ● MAYDS ● INTA. ● COFEMA. ● Instituciones académicas y de investigación. ● Ministerios o Secretarías del Agro provinciales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Informes y reportes periódicos. ● Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. ● Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. ● Memorias técnicas descriptivas de proyectos. ● Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. ● Publicaciones de prensa, en particular la especializada. ● Listas de asistentes a reuniones y eventos ● Análisis de suelo (para diagnóstico de fertilidad y disponibilidad de micronutriente) ● Superficie cultivada con cultivos de invierno/cultivos de verano (ha/año). ● Superficie cultivada con cereales y oleaginosas (ha/año). ● Informes y reportes periódicos. ● Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. ● Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mensual. ● Trimestral. ● Semestral. ● Anual. ● Mensual. ● Trimestral. ● Semestral. ● Anual.

	<p>desarrolladas en varios niveles (nacional, provincial y municipal) en torno a la AE para su proyección y extensión al público objetivo del programa (C3).</p> <p>1) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos ambientales y climáticos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región. (C1).</p>	<p>directas locales y regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas del Agro y producción de municipios o regionales. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Red de Buenas Prácticas Agropecuaria. • Otras Redes temáticas . 	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos. 	
5. Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos.	<p>1) Consultoría para a: a) Identificación de áreas de amortiguamiento (buffer zone), o cercanas a ellas, en las que podría tener acción el programa y priorizar las mismas para los componentes de información, concientización y buenas prácticas en gestión sostenible de los recursos naturales vinculadas a la AE; b) Identificación de estudios e investigación sobre implementación de gestión sostenible de agro-ecosistemas y sus beneficios para promover la resiliencia de los sistemas productivos; c) Identificación de buenas prácticas de la AE tendientes a la conservación y recuperación de ecosistemas degradados para reducir la vulnerabilidad y promover la resiliencia de los sistemas agropecuarios y capacitar sobre los mismos a la población meta del programa; d) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas sobre el estado de amenaza y conservación de Servicios ecosistémicos (polinización, etc.) que podrían interactuar con la AE en las regiones priorizadas del programa; e) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas orientadas a la utilización de esquemas de contribuciones/soluciones basadas en la naturaleza (de triple impacto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas (con metodología acorde: abierta-cerrada) a los beneficiarios directos (con enfoque en aspectos de género u juventud rural) de los planes - programas y proyectos. • Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. • Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. • Realización de reuniones de comunicación de 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • MAYDS. • COFEMA. • INTA. • Instituciones académicas y de investigación. • Ministerios o Secretarías de Ambiente, y del Agro provinciales. • Áreas de Ambiente y del Agro y producción de municipios o regionales. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática. • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.

	<p>para la conservación y recuperación de SE vinculados a la AE y el público objetivo del programa. Socialización de los resultados de la misma entre los actores del programa e inclusión de las buenas prácticas en las capacitaciones la población meta. (C2).</p> <p>2) Articulación con los programas públicos y privados que promueven la conservación y restauración de ecosistemas degradados a diferentes escalas (locales, de paisajes o región) en lo vinculado a la EA en miras a la proyección de sus acciones hacia la población meta del programa (C3).</p> <p>3) Articulación con organismos e instituciones públicos o privados que se encuentre llevando adelante acciones para la identificación, sistematización, valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias en la conservación de la naturaleza aplicables a las regiones priorizadas del programa en miras a la proyección de sus acciones y resultados entre el público objetivo del programa (C3).</p> <p>4) Impulso de diversificación productiva según mapa áreas aptas a través de la inclusión de dichos criterios en las convocatorias a proyectos (C2).</p> <p>5) Impulso a la integración de TIC's con prácticas tradicionales y consuetudinarias de público objetivo del programa relacionadas con la conservación y mejora de los ecosistemas naturales a través de articulación con instituciones públicas y privadas (C2).</p> <p>6) Impulso al manejo, control y erradicación de especies exóticas en las actividades del programa a través de la inclusión de criterios de exclusión en tal sentido en las convocatorias a proyectos y en su acompañamiento y seguimiento (C1).</p> <p>7) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que llevan adelante</p>	<p>proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales.</p>			
--	---	---	--	--	--

	<p>programas, proyectos, campañas etc. de protección de especies de animales silvestres que podrían interactuar con la AE e inclusión en las mismas a la población meta del programa, para su contención orientadas a la convivencia sostenible orientado a reducir el impacto de especies invasoras en el ambiente de la AE y a su vez proporcionar alimento y productos de manufactura para las familias rurales (C3).</p> <p>8) Fortalecimiento de las capacidades técnicas de MAGyP, y sus pares provinciales y municipales, en materia conservación y recuperación de SE relacionados con la operatoria (C2).</p> <p>9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre SE en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>10) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre SE en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p>				
6. Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE.	<p>1) Impulso del uso de las nuevas tecnologías (TICs) orientadas para sistematizar y compartir información entre el público objetivo y los técnicos de los actores institucionales vinculados (C2).</p> <p>2) Promover la evaluación, monitoreo y manejo de la biodiversidad (especies benéficas y perjudiciales) en sistemas agropecuarios y forestales vinculados al público objetivo del programa a través de la articulación con instituciones especializadas públicas o privadas (C2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas (con metodología acorde: abierta-cerrada) a los beneficiarios directos (con enfoque en aspectos de género u juventud rural) de los planes - programas y proyectos. • Comunicación y difusión en 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • MAYDS • INTA. • COFEMA. • CONICET • Instituciones académicas y de investigación. • Ministerios o Secretarías de Ambiente, y del Agro provinciales. • Áreas del Agro y producción de 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos. Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.

		<p>medios de prensa local y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. ● Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. 	<p>municipios o regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ONG. ● Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática ● Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Listas de asistentes a reuniones y eventos. 	
7. Sequias.	<p>1) Contratación de una o varias consultoría para: a) Identificación de estudio e investigaciones públicas y privadas sobre esquemas de soluciones basadas en la naturaleza vinculados a la AE; b) Identificación de instrumentos de respuesta a emergencias y de transferencia de riesgos agroclimáticos en lo vinculado a la AE; c) identificación de buenas prácticas de mitigación y adaptación a eventos climáticos extremos a la AE; d) identificación de medidas de mitigación y adaptación al CC vinculadas a la AE, e) identificación de razas o variedades adaptadas al clima por región y promoción de su inclusión en el programa, f) desarrollo y construcción de capacidades para la adaptación al cambio climático la AE, g) identificación e implementación de sistemas sostenibles y de bajo costo para extracción y depósito de agua para riego adaptada a la AE; h) identificación, sistematización y valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias relacionadas la mitigación y adaptación a los efectos negativos de los eventos climáticos extremos; i) Elaboración de indicadores de adaptación al cambio climático adaptados a la AE y al público objetivo del programa y j)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuestas (con metodología acorde: abierta-cerrada) a los beneficiarios directos (con enfoque en aspectos de género u juventud rural) de los planes - programas y proyectos. ● Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. ● Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. ● Realización de reuniones de comunicación de 	<ul style="list-style-type: none"> ● MAGyP. ● MayDS. ● COFEMA. ● Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEyDA) ● INTA ● CONICET. ● Instituciones académicas y de investigación. ● Ministerios o Secretarías Ambientales, de CC, y del Agro provinciales. ● Áreas de Ambiente y del Agro y producción de municipios o regionales. ● ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Informes y reportes periódicos. ● Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. ● Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. ● Memorias técnicas descriptivas de proyectos. ● Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. ● Publicaciones de prensa, en particular la especializada. ● Listas de asistentes a reuniones y eventos ● Informes y reportes periódicos. ● Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mensual. ● Trimestral. ● Semestral. ● Anual.

	<p>Apoyo o complemento para el fortalecimiento de zonificaciones agroclimáticas y los mapas de áreas aptas para actividades de AE (C2).</p> <p>2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre sequías en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre sequías en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p> <p>4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la diversificación productiva de a la AE según mapa áreas aptas (C2).</p> <p>5) Articulación con el sistema agroindustrial argentino y su exposición a los riesgos agroclimáticos y de mercado en su vinculación con la EA y el público objetivo del programa (C3).</p> <p>6) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TICs) orientadas para sistematizar y compartir información sobre alertas tempranas de eventos extremos vinculadas a la AE y el público objetivo del programa (C2).</p> <p>7) Articulación con el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, con foco en la AE, el Plan Nacional de Agro y Cambio Climático para la proyección de sus datos en las capacitaciones y sistemas de información destinados a la población meta (C3);</p> <p>8) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas</p>	<p>proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● "Promoción de instrumentos de gestión de riesgos climáticos agropecuarios." ● Encuestas (con metodología acorde: abierta-cerrada) a los beneficiarios directos (con enfoque en aspectos de género u juventud rural) de los planes - programas y proyectos. ● Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. ● Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. ● Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática ● Otras Redes temáticas. ● MAGyP. ● MAYDS ● INTA. ● COFEMA. ● Instituciones académicas y de investigación. ● Ministerios o Secretarías de Ambiente, de CC, y del Agro provinciales. ● Áreas del Agro y producción de municipios o regionales. ● ONG. ● Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática ● Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. ● Memorias técnicas descriptivas de proyectos. ● Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. ● Publicaciones de prensa, en particular la especializada. ● Listas de asistentes a reuniones y eventos 	
--	---	--	--	---	--

	<p>de MAGyP, y sus pares provinciales y municipales, en materia de prevención, mitigación y adaptación a eventos climáticos extremos con foco en la AE y el público objetivo del programa (C2).</p> <p>9) Articulación, fortalecimiento y difusión con iniciativas públicas y privadas que apoyen los procesos de recuperación y rehabilitación de tierras, incluyendo la adaptación basada en ecosistemas en lo vinculado a la AE y el público objetivo del programa (C3).</p> <p>10) Articulación con otros programas públicos y privados de información y alertas de eventos extremos en la región de localización del programa haciendo foco en la AE (C3).</p> <p>11) Articulación y sinergia con el "Proyecto "Familias rurales resilientes al clima" del INTA y Programa de Genero y Cambio Climático de la Fundación Gran Chaco (C3).</p>	directas locales y regionales.			
8. Inundaciones.	<p>1) Apoyo o complemento para el estudio sobre tipo de producción AE adaptable a zonas anegables y buenas prácticas en la AE para la mitigación del riesgo de inundaciones (C2).</p> <p>2) Apoyo o complemento para el diseño e implementación de e métodos de alertas tempranas de inundaciones entre la población meta (C2).</p> <p>3) Inclusión en las convocatorias de proyectos y el acompañamiento y seguimiento de los mismos criterios para la implementación de actividades productivas en zonas elevadas en zonas identificadas como indudables (C1).</p> <p>4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas (con metodología acorde: abierta-cerrada) a los beneficiarios directos (con enfoque en aspectos de género u juventud rural) de los planes - programas y proyectos. • Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • MayDS. • COFEMA. • Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEyDA) • INTA • CONICET. • Instituciones académicas y de investigación. • Ministerios o Secretarías Ambientales, de CC, 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.

	inundaciones en las capacitaciones a la población meta (C1).	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. • Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. • "Promoción de instrumentos de gestión de riesgos climáticos agropecuarios." • Encuestas (con metodología acorde: abierta-cerrada) a los beneficiarios directos (con enfoque en aspectos de género u juventud rural) de los planes - programas y proyectos. • Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. • Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. 	y del Agro provinciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de Ambiente y del Agro y producción de municipios o regionales. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. • MAGyP. • MAYDS • INTA. • COFEMA. • Instituciones académicas y de investigación. • Ministerios o Secretarías de Ambiente, de CC, y del Agro provinciales. • Áreas del Agro y producción de municipios o regionales. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos 	
9. Incrementos de temperatura /olas de calor.	<p>5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre inundaciones en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p> <p>1) Estudios para la identificación e implementación de sistemas productivos con especies vegetales y animales de la AE adaptadas a temperaturas elevadas y buenas prácticas en la AE para la mitigación del riesgo (C2).</p> <p>2) Inclusión en las convocatorias de proyectos y el acompañamiento y seguimiento de los mismos criterios para la implementación de actividades productivas adaptadas a las olas de calor en zonas identificadas como sometidas a riesgo elevado (C1).</p> <p>3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre olas de calor en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre olas de calor en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p>					
10. Tormentas, tornados y granizo.	<p>1) En zonas identificadas como sometidas a riesgo alto de granizo (NEA) incluir criterios de minimización de los daños (como ser mallas protectoras con materiales orgánicos o reciclables) en las convocatorias y en las etapas de acompañamiento, seguimiento y capacitación (C1).</p> <p>2) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre</p>					

	<p>tormentas, tornados y granizo en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>3) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios contratados o identificados sobre tormentas, tornados y granizo en los contenidos de plataformas de capacitación virtual (C2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. 			
11. Emisiones de GEI.	<p>1) Apoyo o complemento para el fortalecimientoIncentivo al desarrollo e implementación de ganadería de bajo impacto en sistemas rotativos de pastizal y monte nativos, sistemas silvopastoriles, mixtos, de bajos costos y bajas cargas ganaderas adaptables a la AF (C1).</p> <p>2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la incorporación de abonos verdes, compost y bioinsumos (C1).</p> <p>3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la elaboración de estadísticas periódicas de consumo de fertilizantes y pesticidas sintéticos por tipo de cultivo en la AE y por público objetivo del programa (C2).</p> <p>4) Apoyo o complemento para la promoción del uso en la AE y por parte del público objetivo del programa, mediante acceso a capacitación, de insumos básicos para la elaboración de bio-fertilizantes (fertilizantes biológicamente activados) en base a componentes disponibles a escala local, mediante técnicas que se hallan comprobadas y de amplia difusión (p.e. fertilizantes bio-dinámicos, caldos minerales, polvo de roca madre, abono fermentado tipo bocashi, etc) (C1).</p> <p>5) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de las investigaciones locales sobre las emisiones de óxido nitroso (N₂O) vinculadas a la AE para poder ajustar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. • Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. • Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • MAYDS • INTA • COFEMA. • Instituciones académicas y de investigación. • Ministerios o Secretarías de Ambiente, de CC, y del Agro provinciales. • Áreas de Ambiente, CC, y del Agro y producción de municipios o regionales. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.

	<p>adecuadamente, por un lado, las prácticas y manejos, y por el otro, los factores de emisión de dicho gas para nuestras condiciones de producción y suelos (C2).</p> <p>6) Articulación con Plan Nac. Agro y CC en lo relativo a la AE para impulsar la proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a las actividades y población meta del programa (C3).</p> <p>7) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la implementación de energías renovables en la actividad agrícola-ganadera para posibilitar su proyección a la AE y la población meta del programa (C3).</p> <p>8) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta (C2).</p> <p>10) Estudios de emisiones GEI en sistemas de Agricultura Familiar. Desarrollo de línea de base. Relevamiento de indicadores, toma de muestras y monitoreo in situ. Análisis de Curvas de Costos Marginales de Abatimiento (MACC). Análisis de escenarios Ex-Ante, aplicación de herramientas informáticas (e.g. FAO Ex-Act, REDD+ Abbacus, SIG's).</p>				
12. Acrecentamiento de enfermedades	1) Articulación con los programas públicos y privados sobre control y monitoreo enfermedades vinculadas al cambio climático que podrían afectar al público	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas (con metodología acorde: abierta-cerrada) a los 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • MAYDS • INTA • COFEMA 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.

vinculadas al cambio climático en la población meta.	<p>objetivo del programa en las regiones de localización del mismo (C3).</p> <p>2) Apoyo o complemento al impulso de la articulación con los programas sanitarios públicos y privados orientados a la prevención, control, y monitoreo de enfermedades vinculadas al cambio climático con foco en la AE y el público objetivo del programa (C3).</p> <p>3) Articulación con los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (Salud y CC; Agro y CC; Bosques y CC.) para incentivar su proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a la AF y la población meta del programa (C3)</p> <p>4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre prevención y control de enfermedades vinculadas al cambio climático en la AF en las capacitaciones a la población meta (C1).</p> <p>5) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre prevención y control de enfermedades vinculadas al cambio climático en la AF en las capacitaciones a la población meta (C2).</p>	<p>beneficiarios directos (con enfoque en aspectos de género u juventud rural) de los planes - programas y proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación y difusión en medios de prensa local y regional. ● Difusión en Redes Sociales mediante volantes y afiches digitales. ● Realización de reuniones de comunicación de proyectos y programas con convocatoria a partes interesadas directas locales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● SENASA ● Instituciones académicas y de investigación. ● Ministerios o Secretarías de Ambiente, de CC, de Salud y del Agro provinciales. ● Áreas de Ambiente, de CC, de Salud y del Agro y producción de municipios o regionales. ● ONG. ● Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática ● Otras Redes temáticas. 	<p>ponderación de indicadores de evolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. ● Memorias técnicas descriptivas de proyectos. ● Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. ● Publicaciones de prensa, en particular la especializada. ● Listas de asistentes a reuniones y eventos. 	
13. Limitaciones al acceso a la tierra y/o al agua de algunas	<p>1) Apoyar los procesos de titulación de las tierras en articulación con las instituciones responsables de la misma (C1)</p> <p>2) Promover la inversión en sistemas de colecta de agua y de riego eficiente (C1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción y difusión del Programa en las áreas donde se encuentra la 	<ul style="list-style-type: none"> ● MAGyP. ● SAFCI ● INTA ● Ministerios o Secretarías relacionadas a la 	<ul style="list-style-type: none"> ● N° de proyectos aprobados ● Reportes del SIIG ● Informes y reportes periódicos de las UEP y UEC. ● Estudios de línea de base y comparativos posteriores con 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mensual. ● Trimestral. ● Semestral. ● Anual.

poblaciones, por ejemplo pueblos originarios, campos comuneros, asentamientos, etc que sean desalojados.	3) Promover el fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades para la resolución de conflictos. (C1)	población objetivo del mismo • Difusión del programa a través de medios de comunicación presentes en las áreas de trabajo • Materiales comunicacionales adecuados para la población objetivo del programa	tierra, asuntos indígenas, mujeres, jóvenes • Áreas provinciales sobre la temática • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas.	ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos.	
14. Limitaciones al acceso a los alimentos	1) Estudio del conocimiento, aptitudes y prácticas alimentarias, cuidado e higiene (CAP) 2) Desarrollo de educación nutricional y de entornos alimentarios saludables 3) Apoyar emprendimientos para la producción de alimentos para las familias beneficiarias, (C1) 4) Coordinación con programas públicos y privados que promuevan infraestructura (agua y saneamiento) desde la producción a comercialización en cadena de valor a fin de mejorar la alimentación, nutrición e inocuidad 5) Apoyar y articular para el acceso a prestaciones sociales. (C2) 6) Apoyar y articular las prácticas solidarias de trueque en la alimentación con enfoque de género y juventud	• Promoción y difusión del Programa en las áreas donde se encuentra la población objetivo del mismo • Difusión del programa a través de medios de comunicación presentes en las áreas de trabajo • Materiales comunicacionales adecuados para la población objetivo del programa	• MAGyP. • SAFCI • INTA • Ministerios o Secretarías relacionadas a la tierra, asuntos indígenas, mujeres, jóvenes, nutrición • Áreas provinciales sobre la temática • Instituciones académicas y de investigación. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas.	• N° de proyectos aprobados • Reportes del SIIG • Informes y reportes periódicos de las UEP y UEC. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Memorias técnicas descriptivas de proyectos. • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos.	• Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual.
15. Limitaciones de accesos a la conectividad por	1) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que promuevan infraestructura (vial y de telecomunicaciones) a fin de promover la conectividad de los	• Reuniones con las instituciones públicas y privadas	• MAGyP • INTA	• Actas de reuniones y de acuerdos • N° de proyectos aprobados • Reportes del SIIG	• Semestral

aislamiento geográfico	beneficiarios en el área de influencia del proyecto. (C1)	interesadas en el desarrollo de la conectividad			
16. Limitación disponibilidad y consumo	<p>1) Promoción de la diversidad alimentaria en la producción, consumo.</p> <p>2) Talleres con enfoque de género, juventud y pueblos indígenas en preparaciones culinarias con recetas de productos locales, de conservación de alimentos e inocuidad alimentaria</p> <p>3) Capacitaciones a jóvenes, mujeres e indígenas sobre liderazgo en nutrición y alimentación para cambios positivos de comportamiento de consumo hacia una diversidad alimentaria.</p> <p>4) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la disminución de la perdida y desperdicio de alimentos en la cadena de valor</p> <p>5) Capacitaciones en módulos digitales sobre el impacto de la producción AE en la alimentación y SAN con enfoque de género, juventud y pueblos indígenas</p> <p>6) Capacitaciones de contenidos en nutrición para la AT de la producción AE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción y difusión del Programa en las áreas donde se encuentra la población objetivo del mismo ● Difusión del programa a través de medios de comunicación presentes en las áreas de trabajo ● Materiales comunicacionales adecuados para la población objetivo del programa 	<ul style="list-style-type: none"> ● MAGyP. ● SAFCI ● INTA ● Ministerios o Secretarías relacionadas a la tierra, asuntos indígenas, mujeres, jóvenes, nutrición ● Áreas provinciales sobre la temática ● Instituciones académicas y de investigación. ● ONG. ● Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática ● Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Informes y reportes periódicos de las UEP y UEC. ● Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. ● Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. ● Informe técnico de la aplicación de las metodología TAPE respecto a la diversidad alimentaria y consumo local ● Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. ● Publicaciones de prensa, en particular la especializada. ● Listas de asistentes a reuniones y eventos. ● Reportes del SIIG 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mensual. ● Trimestral. ● Semestral. ● Anual
17. Brechas de género	<p>1) Impulso de espacios de participación y diálogos (mesas, comité, reuniones entre otros) por provincia 2 a 3 veces anual, que permitan evaluar y seleccionar las propuestas (perfíles) tanto individual como organizativos con la coordinación de la UCP y/o UEP, participaran profesionales especializados en género, juventud y pueblos indígenas.</p> <p>2) Ejecución de un Programa de Fortalecimiento Organizacional (presencial, semipresencial y/o remoto) que incluye la formulación participativa de planes de desarrollo y fortalecimiento de organizaciones y redes para la transición y consolidación en la agroecología mayormente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Articulación con otros actores institucionales con cometidos directos en el tema. ● Promoción y difusión del Programa en las áreas donde se encuentra la población objetivo del mismo 	<ul style="list-style-type: none"> ● MAGyP. ● SAFCI ● INTA ● Ministerios o Secretarías relacionadas a la tierra, asuntos indígenas, mujeres, jóvenes, nutrición ● Áreas provinciales sobre la temática ● Instituciones académicas y de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actas de reuniones y de acuerdos ● N° de proyectos aprobados ● Informes de resultados del Índice de Empoderamiento ● Informes y reportes periódicos de las UEP y UEC. ● Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. ● Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mensual. ● Trimestral. ● Semestral. ● Anual

	<p>compuestas por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.</p> <p>3) Identificación de las medidas afirmativas para el empoderamiento político y económico a partir del análisis de equidad de género y masculinidades en organizaciones mixtas o preponderantemente masculinas a través de la metodología Cerrando Brechas.</p> <p>4) Identificación de las medidas afirmativas para un balance del trabajo no remunerado y cerrar el círculo de la feminización de la pobreza con la Metodología del Hogar.</p> <p>5) Concientización del aporte económico del 40% (1er escenario), o del 30% (2do escenario) de las mujeres beneficiarias a través de la metodología herramientas/cuadernos agroecológicos.</p> <p>6) Seguimiento y Evaluación de los planes de fortalecimiento para llegar por lo menos en un 50% de membresía femenina, jóvenes y pueblos indígenas.</p> <p>7) Impulso de servicios especializados de AT para la transición Agroecológica al 100% de las organizaciones, redes y grupos Redes de agroecología con mayoría de mujeres rurales que cuentan con PDFO, PDRF, PFFR y PN.</p> <p>8) Aplicación del Índice de Empoderamiento (PRO WEAI) en el 1er año (2021) y en último año (2025) a una muestra de personas integrantes de las organizaciones, redes y grupos para identificar acciones en las 10 esferas de empoderamiento.</p> <p>9) Financiamiento de las propuestas/perfiles seleccionadas a través de un fondo para Inversiones en redes y grupos de organizaciones agroecológicas compuestas mayormente por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Difusión del programa a través de medios de comunicación presentes en las áreas de trabajo Materiales comunicacionales adecuados para la población objetivo del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de la aplicación de las metodología cerrando brecha. Informe técnico de la aplicación de las metodología del hogar Informe técnico de la aplicación de las metodología cuadernos agroecológicos • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos. • Reportes del SIIG 	
--	--	--	--	--	--

	<p>10) Financiamiento a investigación-acción para temas agroecológicos, se dará prioridad a las líneas de investigación dirigidas a aumentar la capacidad de resiliencia frente la vulnerabilidad y las medidas de adaptación al cambio climático de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.</p> <p>11) Impulso de un Programa de formación y capacitación a los equipos de UCP, UEP y AT con las herramientas necesarias para poder asegurar la institucionalización del enfoque transformador de género e inclusión social.</p> <p>12) Socialización de resultados a través de los medios y canales institucionales, incluyendo materiales de divulgación.</p>				
18. Brechas generacional	<p>1) Desarrollo de un estudio: "Demanda y oferta laboral juvenil, de redes y colectivos juveniles" a nivel de las 9 provincias y 176 departamentos.</p> <p>2) Impulso de espacios de participación y diálogos que permitan evaluar y seleccionar las propuestas (perfiles) tanto individual como organizativos con la coordinación de la UCP y/o UEP participaran profesionales especializados en juventud rural para que les apoyo y representantes de las organizaciones, redes y /o grupos de jóvenes que habitan en zonas remotas requieren recursos de movilización para garantizar.</p> <p>3) Ejecución de un Programa de Formación de Jóvenes Rurales para el empleo, emprendurismo y prácticas agroecológicas (presencial, semipresencial y/o remota) para el 50% de jóvenes (4.480 de los cuales, 50% jóvenes femeninas) ubicados en las 9 provincias y 176 departamentos, incluye pasantías, requiere de recursos para garantizar la participación de jóvenes que habitan en zonas remotas, mecanismos que permitan aliviar la tarea del cuidado para que las mujeres jóvenes indígenas jefa de hogar tengan las mismas probabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con otros actores institucionales con cometidos directos en el tema. • Promoción y difusión del Programa en las áreas donde se encuentra la población objetivo del mismo • Difusión del programa a través de medios de comunicación presentes en las áreas de trabajo Materiales comunicacionales adecuados para la población objetivo del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • SAFCI • INTA • Ministerios o Secretarías relacionadas a la tierra, asuntos indígenas, mujeres, jóvenes, nutrición • Áreas provinciales sobre la temática • Instituciones académicas y de investigación. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y de acuerdos • N° de proyectos aprobados • Informes de resultados del Índice de Empoderamiento • Informes y reportes periódicos de las UEP y UEC. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Informe técnico de la aplicación de las metodología cerrando brecha. <p>Informe técnico de la aplicación de las metodología del hogar</p> <p>Informe técnico de la aplicación de las metodología cuadernos agroecológicos</p> <p>• Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. Anual

	<p>y posibilidades de participar y traducción de material al idioma de pueblos indígenas.</p> <p>4) Articulación de intercambios, giras, encuentros y mentorías intergeneracionales con jóvenes a través de encuentros que incluya la metodología de “mentorías” entre productores/as experimentados/as y jóvenes nuevos combinada con el efecto “cascada”, utilizando modelos básicos de tutoría fomentando el dialogo intergeneracional y aprendizaje de doble vía.</p> <p>5) Realización de un proyecto piloto de conexión de organizaciones de pequeños/as productores/as con el sistema de compras públicas (nivel local/ provincial) para el uso de herramientas digitales (Arvest). Se priorizan las organizaciones, redes y grupos que dentro de su membresía incluyendo un 22% de mujeres jefas de hogar y un 20% de mujeres indígenas.</p> <p>6) Incentivos destinados a la provisión de financiamiento para insumos para redes y organizaciones de pequeños/as productores/as elegibles para la digitalización de la administración y aglutinamiento de fondos a través de convenio con empresas de tecnología financieras (FINTEC siglas en inglés). Se priorizan las organizaciones, redes y grupos que dentro de su membresía incluyendo un 22% de mujeres jefas de hogar y un 20% de mujeres indígenas.</p> <p>7) Financiamiento a investigación-acción para temas agroecológico, se dará prioridad a las líneas de investigación dirigidas a aumentar la capacidad de resiliencia de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos. • Reportes del SIIG 	
19. Brechas étnica	<p>1) Implementación de mecanismos de consulta y de consentimiento como un criterio para la aprobación de las propuestas (perfíles) para evitar los posibles efectos perjudiciales en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con otros actores institucionales con cometidos 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • SAFCI • INTA 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y de acuerdos • N° de proyectos aprobados • Informes de resultados del Índice de Empoderamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Mensual. • Trimestral. • Semestral. • Anual

	<p>comunidades de pueblos indígenas, o cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar esos efectos, o bien prever las compensaciones correspondientes.</p> <p>2) Articulación de alianzas estratégicas con instituciones competentes para facilitar la documentación de las mujeres elegidas para ocupar cargos directivos, y que se encuentren indocumentadas.</p> <p>3) Incorporación dentro de los programas de formación y capacitación a las organizaciones y equipos de UCP y UEP se incluyen transversalmente el enfoque intercultural y sobre la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres rurales, incluyendo violencia.</p> <p>4) Impulso del uso de idiomas originarios en los procesos de formulación e implementación de los PFO, PFR, PFFR, PN y en documentos de difusión oral o escrita que produzca el Proyecto.</p> <p>5) Generación de espacios con la participación de las organizaciones representativas de pueblos indígenas, en los niveles y estructuras que los mismos pueblos determinen.</p> <p>6) Identificación de las medidas propuestas por las comunidades sobre: las formas de relacionamiento apropiadas entre la Junta Directiva/Asamblea y los niveles de organización para ejecución de inversiones del Proyecto en las comunidades; mecanismos para reducir el riesgo de incrementar desigualdades en las comunidades; propuestas de las mujeres para conciliar sus roles productivo y reproductivo. Estas propuestas están incorporadas en los PN, POA y MOP.</p>	<p>directos en el tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y difusión del Programa en las áreas donde se encuentra la población objetivo del mismo • Difusión del programa a través de medios de comunicación presentes en las áreas de trabajo • Materiales comunicacionales adecuados para la población objetivo del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios o Secretarías relacionadas a la tierra, asuntos indígenas, mujeres, jóvenes, nutrición • Áreas provinciales sobre la temática • Instituciones académicas y de investigación. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y reportes periódicos de las UEP y UEC. • Estudios de línea de base y comparativos posteriores con ponderación de indicadores de evolución. • Registros gráficos: fotografías y videos de situaciones, actividades, eventos y reuniones. • Informe técnico de la aplicación de las metodología cerrando brecha. • Informe técnico de la aplicación de las metodología del hogar • Informe técnico de la aplicación de las metodología cuadernos agroecológicos • Memorias informativas y resúmenes de reuniones y eventos. • Publicaciones de prensa, en particular la especializada. • Listas de asistentes a reuniones y eventos. • Reportes del SIIG 	
20. Violencia basada en género y generaciones	<p>1) Coordinación con proyectos y programas públicos y privados que atiendan situaciones de violencia en el medio rural (C3)</p> <p>2) Promover el fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades para el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con otros actores institucionales con cometidos 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGyP. • SAFCI • INTA • Ministerios o Secretarías 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y de acuerdos • N° de proyectos aprobados • Reportes del SIIG 	• Semestral

	cambio de valores, conductas, dinámicas abusivas (C1 y C2)	directos en el tema. • Promoción y difusión del Programa en las áreas donde se encuentra la población objetivo del mismo • Difusión del programa a través de medios de comunicación presentes en las áreas de trabajo • Materiales comunicacionales adecuados para la población objetivo del programa	relacionadas a la tierra, asuntos indígenas, mujeres, jóvenes, nutrición • Áreas provinciales sobre la temática • Instituciones académicas y de investigación. • ONG. • Grupos- entidades o redes de profesionales del área temática • Otras Redes temáticas.	
--	--	--	--	--

ANEXO 5^a: CUESTIONARIO GUIA

Guiding questions for environment and social screening	Yes/no	Comments/explanation
Category A - the following may have significant and often irreversible or not readily remedied adverse environmental and/or social implications.		
Project location		
1. Would the project develop any wetlands? (Guidance statement 1)	No	El proyecto no realizará actividades en áreas de humedales.
2. Would the project cause significant adverse impacts to habitats and/or ecosystems and their services (e.g. conversion of more than 50 hectares of natural forest, loss of habitat, erosion/other form of land degradation, fragmentation and hydrological changes)? (Guidance statements 1, 2 and 5)	No	A través del enfoque Agroecológico el Programa trabajará con el objetivo de mejorar la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agroalimentarios de los pequeños productores, mujeres y jóvenes. El Proyecto, a nivel local, favorecerá la recuperación de los suelos, la adopción de sistemas de riesgo adaptados a las condiciones locales, así como a la conservación de la biodiversidad local.
3. Does the proposed project target area include ecologically sensitive areas, areas of global/national significance for biodiversity conservation, and/or biodiversity-rich areas and habitats depended on by endangered species? (Guidance statement 1)	No	En el NEA, los Esteros del Ibera, la Selva Paranaense y la Selva Chacqueña existen zonas que albergan parques nacionales y áreas de amortiguamiento. En Misiones, Chaco, Salta, Jujuy, Tucuman y Santiago de Estero (entre otras) también existen áreas consideradas de alto nivel de conservación. El apoyo del proyecto estará condicionado al compromiso de los beneficiarios de no incrementar el área de cultivo, no efectuar quemas, mantener los bosques y vegetación nativa, prácticas que serán monitoreadas y evaluadas durante la ejecución.
4. Is the project location subjected to major destruction as a result of geophysical hazards (tsunamis, landslides, earthquakes, volcanic eruptions)?	No	
Natural resources		
5. Would the project lead to unsustainable natural resource management practices (fisheries, forestry, livestock) and/or result in exceeding carrying capacity. For example, is the development happening in areas where little up-to-date information exists on sustainable yield/carrying capacity? (Guidance statements 4, 5 and 6)	No	En la etapa del PDR se deberá revisarán estudios e información oficial existente sobre la disponibilidad de recursos hídricos, así como el nivel de contaminación de napas freáticas, contaminación medioambiental de agroquímicos y de plásticos en grandes cantidades. El Proyecto no contribuirá a incrementar la presión sobre los recursos naturales, sin embargo se requiere de información más precisa en la etapa de elaboración del PDR o al inicio de la ejecución del programa.
6. Would the project develop large-scale aquaculture or mariculture projects, or where their development involves significant alteration of ecologically	No	

7. Would the project result in significant use of agrochemicals which may lead to life-threatening illness and long-term public health and safety concerns? (Guidance statement 14)	No	La estrategia del Proyecto incluye la reducción del uso de agro-químicos de alta toxicidad e incorporará prácticas como AE y el uso de pesticidas y abonos verdes.
8. Does the project rely on water-based (groundwater and/or surface water) development where there is reason to believe that significant depletion and/or reduced flow has occurred from the effects of climate change or from overutilization? (Guidance statement 7)	No	Se establecerán lineamientos para intervenir en zonas de alto riesgo a déficit hídrico. El proyecto tiene alcance nacional. Se han priorizado las regiones de NEA y NOA. Si durante la implementación del proyecto se determina la inclusión de otras áreas, se deberá realizar los estudios adicionales que requieran, incorporándose las medidas de gestión de riesgo.
9. Does the project pose a risk of introducing potentially invasive species or genetically modified organisms which might alter genetic traits of indigenous species or have an adverse effect on local biodiversity? (Guidance statement 1)	No	
10. Does the project make use of wastewater (e.g. industrial, mining, sewage effluent)? (Guidance statement 7)	No	
Infrastructure development		
11. Does the project include the construction/ rehabilitation/upgrade of dam(s) and/or reservoir(s) meeting at least one of the following criteria? - more than 15 metre high wall; - more than 500 metre long crest; - more than 3 million m ³ reservoir capacity; or - incoming flood of more than 2,000 m ³ /s (Guidance statement 8)	No	
12. Does the project involve large-scale irrigation schemes rehabilitation and/or development (more than 100 hectares per scheme)? ⁶³ (Guidance statement 7)	No	
13. Does the project include construction/ rehabilitation/upgrade of roads that entail a total area being cleared above 10 km long, or any farmer with more than 10 per cent of his or her private land taken? (Guidance statement 10)	No	
14. Does the project include drainage or correction of natural waterbodies (e.g. river training)? (Guidance statement 7)	No	
15. Does the project involve significant extraction/diversion/containment of surface water, leaving the river flow below 20 per cent environmental flow plus downstream user requirements? (Guidance statement 7)	No	
Social		

16. Would the project result in economic displacement or physical resettlement of more than 20 people, or impacting more than 10 per cent of an individual household's assets? (Guidance statement 13)	No	El Programa pretende la permanencia de las familias en el medio rural evitando la migración campo ciudad. Se trabajará para que los activos de las familias al final de la intervención hayan tenido una mejora positiva.
17. Would the project result in conversion and/or loss of physical cultural resources? (Guidance statement 9)	No	El Programa se desarrollara en correspondencia con los activos culturales de las poblaciones
18. Would the project generate significant social adverse impacts to local communities (including disadvantaged and vulnerable groups and indigenous people) or other project-affected parties? (Guidance statement 13)	No	El Programa será inclusivo de la población en situaciones de vulnerabilidad como pequeños productores, mujeres, jóvenes y pueblos originarios.
Other		
19. Does the project include the manufacture and transportation of hazardous and toxic materials which may affect the environment? (Guidance statement 2)	No	
20. Does the project include the construction of a large or medium-scale industrial plant?	No	
21. Does the project include the development of large-scale production forestry? (Guidance statement 5)	No	
Rural finance		
22. Does the project support any of the above (Question 1 to Question 21) through the provision of a line of credit to financial service providers? (Guidance statement 12)	No	
Category B - the following may have some adverse environmental and/or social implications which can be readily remedied.		
Location		
23. Does the project involve agricultural intensification and/or expansion of cropping area in non-sensitive areas that may have adverse impacts on habitats, ecosystems and/or livelihoods? (Guidance statements 1, 2 and 12)	No	
Natural resource management		
24. Do the project activities include rangeland and livestock development? (Guidance statement 6)	No	
25. Does the project involve fisheries where there is information on stocks, fishing effort and sustainable yield? Is there any risk of overfishing, habitat damage and knowledge of fishing zones and seasons? (Guidance statement 4)	No	
26. Would the project activities include aquaculture and/or agriculture in newly introduced or intensively practiced areas? Do project activities include conversion of wetlands and clearing of coastal vegetation, change in hydrology or introduction of exotic species? (Guidance statement 4)	No	

27. Do the project activities include natural resource-based value chain development? (Guidance statements 1, 6 and 12)	Yes	El Proyecto promoverá la diversificación de productos agrícolas, entre los cuales pueden estar incluidos productos de agro biodiversidad como cultivos nativos. También se promoverán Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) como zanjas de infiltración para promover la reposición de la napa freática
28. Do the project activities include watershed management or rehabilitation?	No	Se trabajará con comités de cuenca como plataforma para articular actividades
29. Does the project include large-scale soil and water conservation measures? (Guidance statements 1 and 5)	No	
Infraestructura		
30. Does the project include small-scale irrigation and drainage, and small and medium dam subprojects (capacity < 3 million m ³)? (Guidance statements 7 and 8)	No	Se promoverá la articulación con otros proyectos a ser ejecutados por el GdA en las zonas en que se implementará el proyecto
31. Does the project include small and microenterprise development subprojects? (Guidance statements 12 and 13)	Yes	Sí, incluyen la gestión sostenible de los recursos naturales e incrementando la resiliencia al cambio climático.
32. Does the project include the development of agro-processing facilities? (Guidance statements 2, 6 and 12)	Yes	Sí, mediante alianzas con empresas privadas, universidades e institutos de investigación
33. Would the construction or operation of the project cause an increase in traffic on rural roads? (Guidance statement 10)	No	
Social		
34. Would any of the project activities have minor adverse impacts on physical cultural resources? (Guidance statement 9)	No	El Programa se desarrollara en correspondencia con los activos culturales de las poblaciones
35. Would the project result in physical resettlement of 20 people or less, or impacting less than 10 per cent of an individual household's assets (Guidance statement 13)?	No	El Programa pretende la permanencia de las familias en el medio rural evitando la migración campo ciudad. Se trabajara para que los activos de las familias al final de la intervención hayan tenido una mejora positiva.
36. Would the project result in short-term public health and safety concerns? (Guidance statement 14)	No	El proyecto fomentará la AE como forma de aumentar los cuidados de la salud de las familias rurales.
37. Would the project require a migrant workforce or seasonal workers (for construction, planting and/or harvesting)? (Guidance statement 13)	Yes	Sobre todo la horticultura necesita de mano de obra asalariada. En Argentina, este rubro ocupa mano de obra migrante desde Bolivia

Rural finance		
38. Does the project support any of the above (Question 23 to Question 37) through the provision of a line of credit to financial service providers? (Guidance statement 12)	No	

Guiding questions for climate risk screening

	Yes response*	No	Additional explanation of "yes"
1. Is the project area subject to extreme climatic events, such as flooding, drought, tropical storms or heat waves?	Si		En NEA (inundación, sequía, eventos extremos) NOA (sequia, stress hídrico).
2. Do climate scenarios for the project foresee changes in temperature, rainfall or extreme weather that will adversely affect the project impact, sustainability or cost over its lifetime?	Si		En NEA, los períodos repetitivos de inundación paralizan las actividades productivas. El impacto depende de la zona geográfica. Serán introducidas medidas de mitigación específicas y complementadas con capacitación a los beneficiarios
3. Would the project make investments in low-lying coastal areas/zones exposed to tropical storms?		No	
4. Would the project make investments in glacial areas and mountain zones?		No	
5. Would the project promote agricultural activity in marginal and/or highly degraded areas that have increased sensitivity to climatic events (such as on hillsides, deforested slopes or floodplains)?	Si		Algunas áreas del NEA, como Chaco y Santiago del Estero son susceptibles a inundaciones. Las proyecciones indican que se espera un aumento en la frecuencia e intensidad de las precipitaciones extremas en la mayoría de las regiones del país, por lo que las inundaciones significan una amenaza para el sector agropecuario.
6. Is the project located in areas where rural development projects have experienced significant weather-related losses and damages in the past?	Si		Mucha de la población vulnerable del país está asentada en zonas en las que históricamente en NOA y NEA ocurren eventos climáticos extremos como inundaciones y sequías. El proyecto fortalecerá las capacidades de los beneficiarios para incrementar su resiliencia frente al cambio climático.
7. Would the project develop/install infrastructure in areas with a track record of extreme weather events?		No	

8. Is the project target group entirely dependent on natural resources (such as seasonal crops, rain-fed agricultural plots, migratory fish stocks) that have been affected by in the last decade by climate trends or specific climatic events?	Sí		Los agricultores del área de influencia del Proyecto dependen en su mayoría de la disponibilidad de agua para sus cultivos, razón por la cual están limitados a sembrar en la época de lluvia, sobre todo los pequeños productores de la Puna que dependen de cultivos en secano como los cultivos andinos. Por otra parte, hay zonas susceptibles de inundación que se han visto afectadas tanto por la variabilidad estacional en el patrón de lluvia como por el incremento de lluvia.
9. Would climate variability likely affect agricultural productivity (crops/livestock/fisheries), access to markets and/or the associated incidence of pests and diseases for the project target groups?	Sí		Se espera que el cambio hacia prácticas agrícolas sostenibles como la AE, permitan mantener o mejorar la productividad, particularmente en aquellos casos en que la variabilidad climática afecte de manera negativa.
10. Would weather-related risks or climatic extremes likely adversely impact upon key stages of identified value chains in the project (from production to markets)?	Si		Como ha sido señalado en ítems anteriores, los eventos climáticos extremos registrados son en el área del proyecto son inundaciones y sequías. Bajo esta probabilidad de ocurrencia, dichos eventos pueden impactar en tres eslabones de la cadena de valor: 1) producción, 2) transformación mediante la infraestructura productiva y 3) acceso caminos terrestres. Estos factores pueden afectar aspectos de inventarios y transporte de los productos hacia los mercados.
11. Is the project investing in climate-sensitive livelihoods that are diversified?			El proyecto busca diversificar los medios de vida de las familias de pequeños productores a través de la AE, incorporar valor agregado (producción de alimentos) y otras actividades relevantes para las comunidades
12. Is the project investing in infrastructure that is exposed to infrequent extreme weather events?		No	
13. Is the project investing in institutional development and capacity-building for rural institutions (such as farmer groups, cooperatives) in climatically heterogeneous areas?	Si		Se prevé que el proyecto realice inversiones para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de pequeños agricultores familiares; también se prevé fortalecer las capacidades de los pequeños productores, en especial a mujeres y jóvenes.
14. Does the project have the potential to become more resilient through the adoption of green technologies at a reasonable cost?	Sí		El proyecto invertirá para incrementar la resiliencia climática mediante prácticas, medidas y tecnologías enfocadas en la actividad agrícola, especialmente la

			horticultura, así como otros medios de vida.
15. Does the project intervention have opportunities to strengthen indigenous climate risk management capabilities?	Sí		Mediante la implementación de medidas de adaptación basadas principalmente en la recuperación del conocimiento ancestral. Por las características propias del territorio y de pueblos indígenas, el proyecto tiene el potencial de mejorar la gestión del riesgo climático en coordinación con INAI y los gobiernos provinciales
16. Does the project have opportunities to integrate climate resilience aspects through policy dialogue to improve agricultural sector strategies and policies?	Sí		El proyecto tiene potencial para contribuir a las metas de adaptación al cambio climático establecidas en las NDC de Argentina. Asimismo, la ejecución del proyecto dará la oportunidad de fortalecer las políticas públicas sobre cambio climático de los gobiernos provinciales. En adición, desde la gestión del conocimiento, el Proyecto generará aprendizajes y lecciones aprendidas sobre resiliencia climática en el sector agrícola.
17. Does the project have potential to integrate climate resilience measures without extensive additional costs (e.g. improved building codes, capacity- building, or including climate risk issues in policy processes)?	Sí		A través de los PDF, el proyecto fortalecerá capacidades para la adaptación al cambio climático, mejorando la resiliencia climática de los ecosistemas y la población meta. El proyecto también será una oportunidad para fortalecer las políticas públicas de los gobiernos provinciales y locales
18. Based on the information available would the project benefit from a more thorough climate risk and vulnerability analysis to identify the most vulnerable rural population, improve targeting and identify additional complementary investment actions to manage climate risks?	Si		La incorporación del análisis de riesgo a nivel de cada inversión en el componente 1, permitirá tener información más precisa de los riesgos e impactos climáticos a nivel local y dará la oportunidad para implementar medidas de adaptación adecuadas.

ANEXO 5B: MARCO DE POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL*Políticas, planes y estrategias relacionados con seguridad alimentaria y nutrición en Argentina:*

Políticas/planes/estrategias	Objetivo
Plan Nacional de Riego	El PNR busca impulsar el desarrollo integralmente sustentable de la agricultura irrigada en todo el territorio nacional pudiendo duplicar la actual superficie irrigada para llegar al año 2030 con cuatro millones de hectáreas (4.000.000 ha) e incrementar la eficiencia de aplicación del agua para riego.
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria	El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) fue creado en 2003 en el marco de la Ley Nº 25.724 / 2002 - Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. La ejecución del PNSA involucra en sus líneas de acción los distintos aspectos necesarios para promover la seguridad alimentaria y realiza actividades de educación nutricional que aseguran el derecho a tener acceso a información científica, culturalmente aceptada y adecuada a las distintas comunidades del país.
Plan Argentina Saludable	Mediante el Plan Nacional Argentina Saludable se llevan a cabo las acciones de promoción de la salud dirigidas a la población general y destinada, particularmente, a la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la lucha contra el tabaco. Incluye las siguientes líneas de acción: <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de hábitos saludables. 2. Promoción de la Regulación de productos y servicios. 3. Promoción de entornos saludables.
Plan estratégico de formación continua: innovación y empleo Argentina 2020	El Plan procura promover la competitividad del país a través de la incorporación de tecnología en diversos sectores de actividad y la universalización del acceso a ellos en el marco de una sociedad que sostiene un modelo basado en la justicia social. Ella constituye un pilar irrenunciable que reconoce y protege los derechos fundamentales de la ciudadanía y que genera para cada uno una nueva oportunidad para mejorar su punto de partida. Este propósito último se complementa con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Generar más y mejores empleos a través del fortalecimiento de los sectores de actividad en convergencia con distintas políticas: productivas, de infraestructura, de empleo, de innovación tecnológica y de formación de los trabajadores. • Duplicar la capacidad instalada a lo largo del territorio nacional para garantizar la igualdad de oportunidades de trabajadoras y trabajadores en el acceso y desarrollo del conocimiento productivo. • Contribuir al desarrollo de políticas de empleo de segunda generación a través de la institucionalización del Sistema Nacional de Formación Continua y del Diálogo Social.
Plan Belgrano	El Plan Belgrano es el compromiso social, productivo y de infraestructura puesto en marcha para desarrollar las 10 provincias del Norte y su gente. <p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el aspecto social del Norte. 2. Fortalecer la infraestructura productiva y el transporte en las diez provincias. 3. Potenciar el turismo y las economías regionales.

	4. Luchar contra el delito y el narcotráfico en la región.
Plan Nacional de Primeria Infancia	La promoción y fortalecimiento de espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, que garanticen una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.
Plan Argentina contra el hambre	El Plan Argentina contra el Hambre se apoya en el fortalecimiento de las acciones que lleva adelante el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley Nacional No 25724). Implica la promoción y fortalecimiento del Acceso a la Canasta Básica de Alimentos.
Ley 27454 que crea el plan nacional de reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos	La presente ley tiene por objeto la reducción y eliminación de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (PDA), a través del empoderamiento y movilización de los productores, procesadores, distribuidores, consumidores y asociaciones; otorgando especial relevancia a la atención de las necesidades básicas alimentarias de la población en condiciones de vulnerabilidad y con riesgo de subsistencia.
Ley Nacional de Trastornos Alimentarios Nº 26396/2008	Declara de interés nacional la prevención y control de los trastornos alimentarios, estableciendo mecanismos para la investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades vinculadas, asistencia integral y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, y las medidas tendientes a evitar su propagación.
Ley 26905 Promoción de la reducción del consumo de sodio en la población	Ley Nacional N° 26905 establece un paquete de medidas de promoción y de regulación del contenido de sodio de ciertos grupos de alimentos, así como medidas de etiquetado, para reducir el consumo de sodio. Más recientemente se incorporaron dos modificaciones al Código Alimentario Argentino (CAA) a través de la Resolución conjunta 1/2018 y la Resolución conjunta 4/2019 que fijaron nuevas reducciones del contenido de sodio en ciertos grupos de alimentos e incorporaron nuevos alimentos industrializados a las metas de reducción, dando cumplimiento a la Ley 26.905.
Ley 26873 de Promoción y concientización de la lactancia materna	Entre las estrategias de abordaje se encuentra el Hospital y Centro de Salud amigo de la madre y el niño, una estrategia adoptada desde hace veinte años a partir de una propuesta de OMS/UNICEF, y cuyo objetivo es trabajar sobre las barreras institucionales en las maternidades que pudieran dificultar el adecuado desarrollo de la instalación de la LM. Otra estrategia, "Especiales amigos de la lactancia materna", consiste en la presencia de Centros de LM en todas las instituciones con internación pediátrica o neonatal, con el fin de acortar la brecha de inicio de la LM entre niños/as con bajo peso al nacer y los nacidos con 2500g y más. Atención a las familias – 0800 de LM.- tiene como finalidad acercar información a las familias y mejorar el acceso a los equipos de salud especializados
En 2019 y a través de la Resolución 996/2019 (114) se puso en marcha el Plan Nacional "Así" (Alimentación Saludable en la Infancia), un Plan Nacional de Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en NNyA	4 objetivos: 1) Educación alimentaria y nutricional y de actividad física, 2) Campañas de comunicación y concientización 3) Mejora de la calidad nutricional de las políticas sociales alimentarias y promoción del consumo de alimentos frescos a través de sistemas alimentarios sostenibles y 4) Regulación de los entornos y productos alimenticios.

(CELAC 2020)

ANEXO 5C: MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS

El FIDA ha establecido un procedimiento para recibir y facilitar la resolución de preocupaciones y reclamos en relación al presunto incumplimiento con sus políticas ambientales y sociales y los aspectos mandatorios de sus Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático (PESAC), en el contexto de los proyectos financiados por el FIDA. A través de este procedimiento, el FIDA permanece comprometido a lo largo del ciclo del proyecto a: i) trabajar proactivamente con las partes afectadas para resolver los reclamos; ii) asegurar que el procedimiento de reclamos y el mecanismo de quejas y reclamos a nivel del proyecto sean de fácil acceso por parte de las personas afectadas, culturalmente apropiados, con capacidad de respuesta y operativamente efectivos; y iii) mantener un registro de todos los reclamos y su resolución.

Al inicio de la ejecución, el MAGyP - DIPROSE, en su calidad de agencia ejecutora del Proyecto PROSAF, desarrollará el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), para facilitar la resolución de preocupaciones y reclamos de las partes afectadas por el proyecto, que surjan en conexión con la ejecución del Proyecto. El objetivo del MQR es mejorar la eficiencia del proyecto, identificando desde el inicio preocupaciones, consultas, aclaraciones, dudas, quejas o reclamos de los actores involucrados a lo largo del ciclo o etapas del proyecto (inicio, ejecución/implementación y cierre). Los aspectos a ser canalizados a través del MQR incluyen, principalmente: i) incumplimiento con sus políticas ambientales y sociales y los aspectos mandatorios de sus Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático (PESAC) y ii) actos comprobados de acoso sexual y explotación y abuso sexual.

Para fines específicos del Proyecto, se realizarán las siguientes acciones al inicio de la fase de ejecución:

- a) Análisis los temas que serán o tendrán mayor probabilidad de ser sujetos de posibles dificultades o disputas relacionadas con la ejecución del Proyecto, con base a experiencias previas de la DIPROSE en la ejecución de otros proyectos. Se dará atención particular a las prácticas locales de resolución de conflictos y particularmente a la capacidad y trayectoria para atender los conflictos o disputas a través de mediación o negociación constructiva.
- b) Identificación y evaluación de las capacidades existentes en la DIPROSE para recibir y resolver quejas y reclamos de los beneficiarios de los proyectos y otras partes involucradas.
- c) Definición de las áreas que requieren fortalecimiento del mecanismo existente o de ser necesario, diseñar un mecanismo específico para el Proyecto; y
- d) Establecer los arreglos institucionales para la implementación del MQR.
- e) Incorporar el MQR al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (SEGC) del Proyecto.

El MQR deberá ser incorporado a la gestión del Proyecto y tendrá las siguientes características generales:

- a) Será de fácil acceso, permitiendo la atención rápida y oportuna a las preocupaciones y reclamos.
- b) Permitirá identificar y resolver problemas durante las etapas del proyecto, para abordar los problemas potenciales antes de que se agraven, evitando retrasos en la ejecución y elevando los costos de la intervención.
- c) Identificará los problemas sistémicos, la recurrencia de problemas o casos más frecuentes o crecientes, identificará problemas subyacentes relacionados con la ejecución y procesos de la intervención que necesitan ser atendidos.

- d) Facilitará la resolución oportuna de los problemas, contribuyendo directamente al logro oportuno de los resultados planteados por el proyecto.
- e) Promoverá la rendición de cuentas entre los actores involucrados, afectando positivamente las actividades específicas y al cumplimiento del objetivo del Proyecto.

Sea que se fortalezca el mecanismo o procedimientos existentes, o se diseñe un mecanismo específico para el Proyecto, constará al menos de las siguientes etapas y características:

Etapa 1: Recepción

Se establecerá un punto focal accesible y bien publicitado que represente al MAGyP - DIPROSE y al Proyecto para la recepción de quejas y reclamos. Los canales de recepción podrían incluir uno a algunos de los siguientes: teléfono, correo electrónico, SMS, página web o en persona. Estos canales deben ser publicitados y difundidos a través de medios locales, MAGyP, gobiernos locales, instituciones agropecuarias como el INTA y las OSC. El personal del MAGyP - DIPROSE que reciba una queja o reclamos verbalmente, deben registrarse por escrito para ser considerados y procesados. Si bien algunas quejas podrían resolverse directamente en el campo o zona de conflicto y de manera informal, se recomienda registrarlas y dar seguimiento en el MQR por las siguientes razones: i) para fomentar y mejorar la capacidad de respuesta y resolución del MAGyP - DIPROSE y ii) asegurarse de que las quejas recurrentes y de bajo grado de conflicto sean igualmente consideradas.

Los usuarios del sistema deben recibir una hoja de ruta que explique claramente cómo opera el proceso y cuándo esperaría recibir una respuesta.

Etapa 2: Registro de la queja o reclamos

Todas las quejas y reclamos deben registrarse por escrito e ingresados en una base de datos. Cada registro debe llevar un código para permitir su seguimiento a lo largo del proceso y ser fácilmente ubicados en la base de datos. El funcionario/a del MAGyP - DIPROSE responsable de recibir las quejas y reclamos, debe entregar a los usuarios un acta de recepción o cualquier documento que respalte la recepción de la queja, conjuntamente con la hoja de ruta indicada en la sección anterior. El personal del MAGyP - DIPROSE debe leer el procedimiento a aquellos usuarios iletrados y asegurarse que han comprendido el proceso. Adicionalmente, el MQR debe recoger aquellos reclamos canalizados a través de prácticas tradicionales como foros, asambleas, mesas, y otras, transferirlos a un acta de la reunión e ingresarlos en la base de datos para su procesamiento.

Etapa 3: Evaluación

La elegibilidad de un reclamo es un paso para asegurar que el tema objeto de un reclamo es relevante al Proyecto. Las quejas dirigidas al punto focal tendrán un número definido de días para evaluarlas y proporcionar una respuesta por escrito al reclamante, acusando la recepción y detallando los siguientes pasos a tomar y un cronograma estimado. Los reclamos deben ser categorizados de acuerdo al tema levantado y al nivel de impacto potencial o real (social, ambiental, salud, etc). Con base a esta categorización, el reclamo será priorizado de acuerdo al nivel de riesgo y asignado para el seguimiento respectivo. El proceso de evaluación debe incluir una verificación de campo para constatar la veracidad de los datos proporcionados por el reclamante, incluyendo el lugar, las condiciones del evento reportado, el grado de impacto y otros.

Etapa 4: Resolución y Seguimiento

Una vez que se llegue a un acuerdo con el reclamante sobre la manera de resolver la queja presentada, se preparará una minuta o acta a ser firmada entre el MAGyP - DIPROSE y el reclamante. Luego de haberla ejecutado, se firmará una nueva minuta o acta confirmando que la queja ha sido resuelta satisfactoriamente. Toda la documentación generada reflejando los acuerdos y conformidad con las medidas adoptadas, deben ser incluidas en un archivo que se creará para cada queja procesada. El MAGyP - DIPROSE deberá reportar periódicamente al FIDA, particularmente durante las misiones de supervisión, sobre las quejas presentadas y su resolución. De la misma manera, serán reportadas periódicamente a las OSC como parte de los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

República Argentina
Nota de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF).

ANEXO 5D: ESTRATEGIA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO 5E: PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Se incluye la elaboración de este Plan como un criterio para la aprobación de las propuestas (perfiles) para evitar los posibles efectos perjudiciales en las comunidades de pueblos indígenas, o cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar esos efectos, o bien prever las compensaciones correspondientes.

República Argentina
Nota de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF).

ANEXO 5F: MARCO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (ESMF).

República Argentina
Nota de Evaluación Social, Ambiental y de Cambio Climático del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF).

ANEXO 5G: ANÁLISIS DETALLADO DE RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO .



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 6: Primer plan operacional anual

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Anexo 6: Plan Operativo Anual Año 1. (Borrador)

COMPONENTE 1.	INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
OBJETIVO DEL COMPONENTE 1	Fortalecer las capacidades de las redes de productores agroecológicos, de organizaciones de PPAFCI, a través de inversiones directas en el desarrollo de actividades productivas y de comercialización rentables, sostenibles, inclusivas, y con un enfoque de gestión del riesgo y cambio climático
RESULTADO ESPERADO 1	PPAFCI, mujeres, jóvenes y sus organizaciones (OPP, Redes AE) cuentan con sistemas productivos y de comercialización fortalecidos bajo el enfoque de agroecología-nutrición, género e inclusión social y gestión ambiental y de ACC

Producto	Actividades /Subactividades	Unidad	Meta	Indicador	Responsable	Total	Presupuesto en USD				Categoría de gasto
							Gobierno	FIDA	Beneficiarios	FONPLATA	
1.1 Redes AE,OPP, grupos de jóvenes) con inversiones productivas/ comercialización AE y fortalecimiento organizacional apoyados	Convocatoria publica a redes, organizaciones y grupos de jóvenes	Número	1	Convocatoria publica a redes, organizaciones y grupos de jóvenes realizada	UEC, UET	22 957	22 957	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Fortalecimiento organizacional específico para OPP y grupos de jóvenes	Número	40	OPP y grupos jóvenes en fortalecimiento organizacional	UEC, UET	3 821	3 821	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Elaboración participativa e inclusiva de Planes	Número	90	Planes elaborados	UEC, UET, Consultores	26 988	26 988	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Evaluación técnica, económica, ambiental, climática y social por el comité de aprobación	Número	90	Comités de evaluación realizada	UEC, UET	2 591	2 591	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Implementación de los Planes para el Fortalecimiento de Organizaciones (PDFO)	Número	-	PDFO en implementación	UEC, UET	-	-	-	-	-	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE REDES_AE
	Implementación de los Planes para el Fortalecimiento de Redes (PDFR)	Número	2	PDFR en implementación	UEC, UET	99 394	-	39 757	19 879	39 757	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE REDES_AE
	Implementación de los Planes de Desarrollo para el Fortalecimiento de Jóvenes (PDFJ)	Número	25	PDFJ en implementación	UEC, UET	258 838	-	129 419	-	129 419	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE REDES_AE
	Cierre de los planes	Número	-	Planes cerrados	UEC, UET	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Subtotal					414 589	56 357	169 176	19 879	169 176	
Total Resultado 1						414 589	56 357	169 176	19 879	169 176	

RESULTADO ESPERADO 2	Personas jóvenes rurales con competencias fortalecidas para el empleo y el emprendedorismo
----------------------	--

Producto	Actividades /Subactividades	Unidad	Meta	Indicador	Respon-sable	Total	Presupuesto en USD				Categoría de gasto
							Gobierno	FIDA	Beneficiarios	FONPLATA	
1.2 Personas jóvenes rurales con competencias fortalecidas para el empleo y el emprendedorismo	Estudio de demanda y oferta laboral ju	Número	1	Estudio completo	UEC, UET, Consultores	23 884	23 884	-	-	-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Convocatoria pública para los program	Número	1	Convocatoria lanzada	UEC, UET	14 330	14 330	-	-	-	DIVULGACION
	Selección de postulantes	Número	1	Selección completa	UEC, UET	2 388	2 388	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Programa juvenil en emprendedorismo	Número	1	Programa lanzado	UEC, UET	47 767	-	47 767	-	-	CURSOS
	Programa juvenil en formación de cap	Número	1	Programa lanzado	UEC, UET	20 301	-	-	-	20 301	CURSOS
	Programa juvenil en prácticas agroeco	Número	1	Programa lanzado	UEC, UET	60 903	60 903	-	-	-	CURSOS
	Conformación y desarrollo de redes de	Número	1	Eventos	UEC, UET	23 884	23 884	-	-	-	CURSOS
	Subtotal					193 457	125 389	47 767	-	20 301	
Total Resultado 2						193 457	125 389	47 767	-	20 301	
Total Componente 1						608 045	181 745	216 944	19 879	189 477	

COMPONENTE 2	DESARROLLO DE SERVICIOS SISTÉMICOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
OBJETIVO DEL COMPONENTE 2	Articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios de apoyo a la AFCI en la transición agroecológica y a sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.
RESULTADO ESPERADO 3	PPAFCI en condición de pobreza y sus organizaciones participan en espacios para el dialogo sobre la aplicación de políticas y servicios para sistemas AE

Producto	Actividades /Subactividades	Unidad	Meta	Indicador	Respon-sable	Total	Presupuesto en USD				Categoría de gasto
							Gobierno	FIDA	Beneficiarios	FONPLATA	
2.3.1 PPAFCI en condición de pobreza y sus organizaciones participan en espacios para el dialogo sobre la aplicación de	Creacion y/o apoyo al funcionamiento de espacios participativos de dialogo	Unidad	2	Mesas organizadas	UEC, UET	11 824	11 824	-	-	-	CURSOS
	Subtotal					11 824	11 824	-	-	-	
2.3.2 Mesas desarrollan productos pertinentes para apoyo a la AE	Apoyo para la identificacion, priorizacion y elaboracion de propuestas para el desarrollo de la agroecología	Unidad	2	Propuestas desarrolladas	UEC, UET, Consultores	1 892	1 892	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Apoyo a la implementacion de las propuestas para el desarrollo de la agroecología (investigacion aplicada, cursos específicos, estudios, etc)	Unidad	2	Propuestas financiadas	UEC, UET	219 430	219 430	-	-	-	FONDO_DE_APOYO_A_LA_IMPLEMENTACION_DE_PROPUESTAS_1
	Sistematización y evaluación de las propuestas	Unidad	0	Sistematizaciones	UEC, UET	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Subtotal					221 322	221 322	-	-	-	
Total Resultado 3						233 146	233 146	-	-	-	

RESULTADO ESPERADO 4	Innovaciones digitales en servicios de financiamiento y comercialización y alternativas para la comercialización para la AFCI, desarrolladas
-----------------------------	--

Producto	Actividades /Subactividades	Unidad	Meta	Indicador	Respon-sable	Total	Presupuesto en USD				Categoría de gasto
							Gobierno	FIDA	Beneficiarios	FONPLATA	
2.4 PPAFCI incrementan confianza en el uso de innovaciones digitales y alternativas de comercialización y financiamiento desarrolladas	Establecimiento de FOCOS (fondos rotatorios para el financiamiento) en redes y OPP elegibles	FOCOS	1	FOCO desarrollado	UEC, UET	127 587	64 084	32 042		32 042	FONDO_ROTATORIO_PARA_EL_FINANCIAMIENTO
	Fomento y creación de plataformas digitales para la comercialización de productos agroecológicos	Plataformas	0	Plataformas desarrolladas	UEC, UET	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Financiamiento de aplicaciones para uso de Blockchain (SPG-E)	SPG-e	0	SPG-E desarrollados	UEC, UET	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Diagnóstico del estado de los espacios para la comercialización de los productos agroecológicos	Dокументos	0	Estudios terminados	UEC, UET, Consultores	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Creación y reacondicionamiento de infraestructura física para la comercialización (Mercados)	Mercados	0	Mercados creados o reacondicionados	UEC, UET	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Piloto de conexión de OPP con "compras públicas", identificación de demandas y mecanismos de participación	Convenios	0	Convenios firmados	UEC, UET, Consultores	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Formalización de los sistemas participativos de garantías (SPG) existentes	SPG	0	SPG formalizados	UEC, UET	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Subtotal					127 587	64 084	32 042		32 042	

RESULTADO ESPERADO 5	Oferta de asistencia técnica para los PPAFCI agroecológicos ampliada y fortalecida.
-----------------------------	---

Producto	Actividades /Subactividades	Unidad	Meta	Indicador	Respon-sable	Total	Presupuesto en USD				Categoría de gasto
							Gobierno	FIDA	Beneficiarios	FONPLATA	
2.5.1 Programa de educación en AE (virtual y presencial)	Desarrollo y/o consolidación de la oferta de contenidos mediante un sistemas de educación virtual	Plataforma	1	Plataforma mejorada	UEC, INTA	101 505	101 505	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Inclusión de nuevos y mejora continua de contenidos en agroecología, género, nutrición y cambio climático	Cursos	0	Cursos nuevos	UEC, INTA	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Subtotal					101 505	101 505	-	-	-	
2.5.2 Prestadores de servicios para AE capacitados	Formación presencial de profesionales y técnicos para servicios en agroecología, género, nutrición y cambio climático	Cursos	2	Cursos organizados	UEC, UET, Consultores	15 524	15 524	-	-	-	CURSOS
	Formación para OPP y redes en metodología de seguimiento TAPE	Capacitación	1	Estudios terminados	UEC, UET, Consultores	56 280	-	17 588		-	CURSOS
	Estudios para la mitigación del cambio climático, ambiental y social	Estudios	1	Cursos organizados	UEC, UET, Consultores	28 229	-	56 280		-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Acciones de formación para la mitigación del cambio climático, ambiental y social	Cursos	2	Cursos organizados	UEC, UET, Consultores	17 588		28 229		28 229	CURSOS
	Subtotal					117 621	15 524	102 096	-	28 229	
Total Componente 2						579 859	414 259	134 138	-	60 271	

COMPONENTE 3.	MANEJO DEL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN E INTERCAMBIOS. GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Y PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
----------------------	--

OBJETIVO DEL COMPONENTE 3	Generar condiciones para que se logre una amplia difusión del conocimiento generado por el programa a partir de los conocimientos y la sistematización de experiencias de la ejecución originadas por las organizaciones (redes, OPP, grupos de jóvenes) la UCN/UEPs y otros actores vinculados a la ejecución, generando valor y mejorando su desempeño
----------------------------------	--

RESULTADO ESPERADO 6	Recursos de conocimientos generados por el Programa para el desarrollo de la AE, con enfoque de género, inclusión social y nutrición difundidos y utilizados como insumo para SSTC.
-----------------------------	---

Producto	Actividades /Subactividades	Unidad	Meta	Indicador	Respon-sable	Total	Presupuesto en USD				Categoría de gasto
							Gobierno	FIDA	Beneficiarios	FONPLATA	
3.6 Gestión del conocimiento, difusión e intercambios	Acciones de cooperación Sur-Sur directas desde el MAGyP o mediante convenios para la difusión de conocimiento, políticas y acciones sobre agroecología	Acciones	1	Acciones realizadas	UEC, UET	35 825	35 825	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Manejo, difusión e intercambio y gestión del conocimiento	Estudios, eventos o actividades	0	Estudios, eventos o actividades realizados	UEC, UET, Consultores	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Apoyo a los sistemas de difusión, comunicaciones y conectividad local	Radios	0	Radios comunitarios financiados	UEC, UET, Consultores	-	-	-	-	-	EQUIPOS
	Giras de aprendizaje e intercambio	Giras	0	Giras organizadas	UEC, UET	-	-	-	-	-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Estudios de casos/temáticos sobre género, juventud, agroecología, cambio climático, nutrición	Dокументos	0	Estudios terminados	UEC, UET, Consultores	-	-	-	-	-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Sistematizaciones de experiencias	Dокументos	0	Estudios terminados	UEC, UET, Consultores	-	-	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Material adquirido (proyectores)	Unidades	2	Material adquirido	UEC, UET	597	597	-	-	-	EQUIPOS
	Material adquirido (pizarras)	Unidades	10	Material adquirido	UEC, UET	1 015	1 015	-	-	-	EQUIPOS
Subtotal						37 437	37 437	-	-	-	

Gestión del Proyecto									
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Producto	Actividades /Subactividades	Unidad	Meta	Indicador	Respon-sable	Total	Presupuesto en USD				Categoría de gasto
							Gobierno	FIDA	Beneficiarios	FONPLATA	
3.7.1 Unidad de Coordinacion, Gestión y Administración del Proyecto	Material adquirido (notebooks)	Unidades	15	Material adquirido	UEC, UET	35 825	35 825	-	-	-	EQUIPOS
	Material adquirido (impresoras)	Unidades	4	Material adquirido	UEC, UET	5 732	5 732	-	-	-	EQUIPOS
	Material adquirido (camaras digitales)	Unidades	3	Material adquirido	UEC, UET	2 508	2 508	-	-	-	EQUIPOS
	Material adquirido (proyectores)	Unidades	3	Material adquirido	UEC, UET	896	896	-	-	-	EQUIPOS
	Diseño y mantenimiento de pagina web del Programa	Sitio actualizado	1	Sitio actualizado	UEC, UET, Consultores	1 176	1 176	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Fortalecimiento de las UEPs	Eventos	1	Evento realizado	UEC, UET, Consultores	38 214	38 214	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Consultor Coordinador Programa	Contrato mensual	12	Meses contratado del personal	UEC, UET	14 330	14 330	-	-	-	SALARIOS
	Consultor Coordinador Territorial NEA	Contrato mensual	6	Meses contratado del personal	UEC, UET	6 449	6 449	-	-	-	SALARIOS
	Consultor Coordinador Territorial NOA	Contrato mensual	6	Meses contratado del personal	UEC, UET	6 449	6 449	-	-	-	SALARIOS
	Asistente del Coordinador del Programa	Contrato mensual	12	Meses contratado del personal	UEC, UET	8 598	8 598	-	-	-	SALARIOS
	Consultor especialista en compras y adquisiciones	Contrato mensual	12	Meses contratado del personal	UEC, UET	11 464	11 464	-	-	-	SALARIOS
	Consultor especialista en análisis financiero y finanzas	Contrato mensual	12	Meses contratado del personal	UEC, UET	11 464	11 464	-	-	-	SALARIOS
	Consultor especialista en análisis financiero y finanzas	Contrato mensual	12	Meses contratado del personal	UEC, UET	11 464	11 464	-	-	-	SALARIOS
	Asistente de administración	Contrato mensual	12	Meses contratado del personal	UEC, UET	8 598	8 598	-	-	-	SALARIOS
	Consultor especialista en agroecología y nutrición /a	Contrato mensual	12	Meses contratado del personal	UEC, UET	5 732	5 732	-	-	-	SALARIOS
	Consultor especialista en género, juventud y pueblos originarios /b	Contrato mensual	12	Meses contratado del personal	UEC, UET	5 732	5 732	-	-	-	SALARIOS
	Consultor especialista en servicios financieros rurales	Contrato mensual	6	Meses contratado del personal	UEC, UET	5 732	5 732	-	-	-	SALARIOS
	Facilitador metodológico para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo agroecológicos	Contrato mensual	6	Meses contratado del personal	UEC, UET	5 732	5 732	-	-	-	SALARIOS
	Consultor para el apoyo al fortalecimiento de organizaciones agroecológicas	Contrato mensual	6	Meses contratado del personal	UEC, UET	5 732	5 732	-	-	-	SALARIOS
	Consultor especialista en gestión del conocimiento	Contrato mensual	0	Meses contratado del personal	UEC, UET	-	-	-	-	-	SALARIOS
	Pasajes y viáticos	Global	1	Pasajes y viáticos	UEC, UET	29 854	29 854	-	-	-	GASTOS_OPERATIVOS
	Misceláneos de oficina	Global	1	Otros	UEC, UET	7 738	7 738	-	-	-	GASTOS_OPERATIVOS
	Subtotal					229 419	229 419	-	-	-	
3.7.2 Unidad de Seguimiento y Evaluación	Encuesta para indicadores de base	Estudios	1	Estudios realizados	UEC, UET, Consultores	14 330	-	14 330	-	-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Estudios de Base	Estudios	1	Estudios realizados	UEC, UET, Consultores	121 806	121 806	-	-	-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Evaluación Final	Estudios	0	Estudios realizados	UEC, UET, Consultores	-	-	-	-	-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Indicador de empoderamiento de género	Estudios	1	Estudios realizados	UEC, UET, Consultores	71 651	-	71 651	-	-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Tablets para trabajo de campo	Unidades	20	Material adquirido	UEC, UET	8 359	8 359	-	-	-	EQUIPOS
	Giras de aprendizaje	Eventos	1	Giras organizadas	UEC, UET	20 301	20 301	-	-	-	CONVENIOS_Y_CONTRATOS_DE_SERVICIOS
	Giras para el intercambio de experiencia	Eventos	1	Giras organizadas	UEC, UET	10 748	-	10 748	-	-	ESTUDIOS_Y_AUDITORIAS
	Responsable Senior para el Seguimiento y Evaluación del Proyecto	Contrato mensual	6	Meses contratado del personal	UEC, UET	5 732	5 732	-	-	-	SALARIOS
	Auxiliar para el Seguimiento y Evaluación del Proyecto	Contrato mensual	6	Meses contratado del personal	UEC, UET	4 235	4 235	-	-	-	SALARIOS
	Misceláneas de oficina	Global	1	Pasajes y viáticos	UEC, UET	573	573	-	-	-	GASTOS_OPERATIVOS
	Pasajes y viáticos	Global	1	Otros	UEC, UET	11 942	11 942	-	-	-	GASTOS_OPERATIVOS
	Subtotal					269 676	172 948	96 728	-	-	
Total Componente 3						536 533	439 804	96 728	-	-	



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 7: Plan de adquisiciones y contrataciones para los primeros 18 meses

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Método de Selección
S.D.: Contratación / Selección Directa
C.C.: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (Firmas)
C.P.: Comparación de Precios
D.C.: Competencia entre 2 Consultores Individuales

POA/Ref. Componente 2	Nº de Proceso	Descripción de los servicios a contratar/ contratos a efectuar en el marco del servicio	Financiamiento	Previsto vs. Real	Revisión FIDA Previa/Posterior	Método de Selección	Costo en Moneda local	Costo en US\$	Previsto vs. Real	Fecha declaración de conformidad (No Objeción)	Fecha Adjudicación del contrato	Fecha firma del contrato	Fecha de inicio de ejecución del contrato	Fecha de cierre de ejecución	Fecha de finalización del contrato				
C2: Desarrollo de Servicios Sistémicos de apoyo a la producción y comercialización. R.E.3: Productores/as de la AFCI, mujeres y jóvenes en condición de pobreza y sus organizaciones participan en espacios para el diálogo sobre la aplicación de políticas y servicios para sistemas agroecológicos alimentarios. Producto 2.3.2 Mesas desarrollan productos pertinentes para apoyo a la AE	2.3.2 a.	Apoyo para la identificación, priorización y elaboración de propuestas para el desarrollo de la agroecología (N contratos)	Gobierno	Previsto Real	N/A	3CV (C.I.)			Previsto Real										
R.E.5: Oferta de asistencia técnica para los PP AFCI agroecológicos ampliada y fortalecida. Producto: 2.5.2 Prestadores de servicios para AE capacitados	2.5.2 b.	Estudios para la mitigación del cambio climático, ambiental y social	FIDA	Previsto Real	Previa	S.C.C.	4 760 000		Previsto Real	Mes 3					Mes 6	Mes 6	Mes 7	Mes 12	Mes 14

POA/Ref. Componente 3	Nº de Proceso	Descripción de los servicios a contratar/contratos a efectuar en el marco del servicio	Financiamiento	Planificado vs. Real	Revisión FIDA Previa/Posterior	Método de Selección	Costo en moneda local	Costo en US\$	Planificado vs. Real	Fecha declaración de conformidad (No Objeción)	Fecha Adjudicación del contrato	Fecha firma del contrato	Fecha de inicio de ejecución del contrato	Fecha cierre de ejecución	Fecha de finalización del contrato			
C.3: MANEJO DEL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN E INTERCAMBIOS. GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Y PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.																		
R.E. 6: Recursos de conocimientos generados por el Programa para el desarrollo de la AE, con enfoque de género, inclusión social y nutrición difundidos y utilizados como insumo para SSTC en países interesados.																		
Producto 3.6 Gestión del conocimiento, difusión e intercambios																		
R.E. 7: Gestión del Proyecto.																		
Producto 3.7.1 Unidad de Coordinación, Gestión y Administración del Proyecto																		
3.6.1 d. Giras de aprendizaje e intercambio	FIDA	Previsto	Posterior	SCC			11 811.00	Previsto	Mes 6						Mes 10	Mes 10	Mes 11	Mes 13
		Real							Real									
	3.6.1 e. Estudios de casos/temáticos sobre género, juventud, agroecología, cambio climático, nutrición	Previsto						Previsto										
		Real							Real									
	3.6.1 f. Sistematizaciones de experiencias	Previsto						Previsto										
		Real							Real									
	3.7.1 g. Consultor Coordinador Programa	Gobierno	Previsto				16 674	Previsto							Mes 0	Mes 1	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 h. Consultor Coordinador Territorial NEA	Gobierno	Previsto	3CV			7 503	Previsto							Mes 3	Mes 4	Mes 9	Mes 9
		Real							Real									
	3.7.1 i. Consultor Coordinador Territorial NOA	Gobierno	Previsto	3CV			7 503	Previsto							Mes 3	Mes 4	Mes 9	Mes 9
		Real							Real									
	3.7.1 j. Asistente del Coordinador del Programa	Gobierno	Previsto				10 004	Previsto							Mes 0	Mes 1	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 k. Consultor especialista en compras y adquisiciones	Gobierno	Previsto				13 339	Previsto							Mes 0	Mes 1	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 l. Consultor especialista en análisis financiero y finanzas	Gobierno	Previsto				13 339	Previsto							Mes 0	Mes 1	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 m. Consultor especialista en análisis financiero y finanzas	Gobierno	Previsto				13 339	Previsto							Mes 0	Mes 1	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 n. Asistente de administración	Gobierno	Previsto				10 004	Previsto							Mes 0	Mes 1	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 ñ. Consultor especialista en agroecología y nutrición	Gobierno	Previsto				6 669	Previsto							Mes 0	Mes 1	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 o. Consultor especialista en género, juventud y pueblos originarios	Gobierno	Previsto				6 669	Previsto							Mes 0	Mes 1	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 p. Consultor especialista en servicios financieros rurales	Gobierno	Previsto	3CV			6 669	Previsto							Mes 6	Mes 7	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 q. Facilitador metodológico para la formulación y ejecución de los planes de fortalecimiento de organizaciones	Gobierno	Previsto	3CV			6 669	Previsto							Mes 3	Mes 4	Mes 9	Mes 9
		Real							Real									
	3.7.1 r. Consultor para el apoyo al fortalecimiento de organizaciones	Gobierno	Previsto	3CV			6 669	Previsto							Mes 6	Mes 7	Mes 12	Mes 12
		Real							Real									
	3.7.1 s. Consultor especialista en gestión del conocimiento	Gobierno	Previsto					Previsto							Real			

R.E. 7: Gestión del Proyecto.	3.7.2 a.	Encuesta para indicadores de base	FIDA	Previsto Real	SCC		1 667	Previsto Real	Mes 0	Mes 1	Mes 3	Mes 5					
Producto 3.7.2 Unidad de Seguimiento y Evaluación	3.7.2 b.	Estudios de Base	Gobierno	Previsto Real	SCC		141 726	Previsto Real	Mes 0	Mes 1	Mes 3	Mes 5					
	3.7.2 c.	Evaluacion Final		Previsto Real				Previsto Real									
	3.7.2 d.	Indicador de empoderamiento de género	FIDA	Previsto Real			63.474	Previsto Real	Mes 0	Mes 1	Mes 3	Mes 5					
	3.7.2 g.	Responsable Senior para el Seguimiento y Evaluación del Proyecto	Gobierno	Previsto Real	3CV		6 669	Previsto Real	Mes 0	Mes 1	Mes 6	Mes 6					
	3.7.2. h.	Auxiliar para el Seguimiento y Evaluacion del Proyecto	Gobierno	Previsto Real	3CV		3 941	Previsto Real	Mes 0	Mes 1	Mes 6	Mes 6					



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 8: Manual de ejecución del proyecto

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Anexo 8. Manual de Operaciones del Programa

Contenido

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL.....	5
2. FOCALIZACIÓN	8
A. Focalización geográfica	8
B. Focalización social	9
3. ENFOQUES Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.....	14
4. EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES	19
5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	50
6. PLANIFICACION, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	61
7. GESTIÓN FINANCIERA	72
8. ADQUISICIONES	77

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ACC	Adaptación al Cambio Climático
AE	Agroecología
AGN	Auditoría General de La Nación
ARS	Pesos Argentinos
AT	Asistencia técnica
CSS	Cooperación Sur-Sur
CE	Comercio Electrónico
CEP	Comité de Evaluación de Planes
DIPROSE	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
DAFP	Dirección Administrativa Financiera y de Presupuesto
ECA	Escuela de Campo de Agricultores
EJ	Emprendimiento de Jóvenes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAE	Fondo de Agroecología
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FOCO	Fondo de Capitalización de las Organizaciones
ICP	Portal de Clientes del FIDA
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
ML	Marco Lógico
MOP	Manual Operativo del Programa
NEA	Noreste de Argentina
NOA	Noroeste de Argentina
OPP	Organización de Productores
PAC	Plan de Adquisiciones y Contrataciones
PDF-J	Plan de Desarrollo y Fortalecimiento Juvenil
PDF-O	Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones
PDF-R	Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Redes de la Agricultura Familiar
PESAC	Procedimiento para la Evaluación Social, Ambiental y Climática
POA	Plan Operativo Anual
PPAFCI	Productores en condición de pobreza de la agricultura familiar campesina e indígena
PROSAF	Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar
REAF	Reunión Especializada en Agricultura Familiar
SAE	Secretaría de Asuntos Estratégicos
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Seguimiento y Evaluación Participativo
SyE	Seguimiento y Evaluación
SIGEN	Sindicatura General de La Nación
SPG	Sistema Participativo de Garantías
SSGA	Subsecretaría de Gestión Administrativa
SIGEB	Sindicatura General de La Nación
UAI	Unidad de Auditoría Interna

UEC	Unidad de Ejecución Central
UEP	Unidad de Ejecución Provincial
USD	Dólar de los Estados Unidos

INTRODUCCIÓN

El Manual Operativo del Programa (MOP) contiene el marco institucional y normativo para la ejecución del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF). En sus aspectos institucionales, detalla los principales actores involucrados y las modalidades de cooperación entre ellos, tanto en lo que respecta a cuestiones financieras como operativas. Normativamente, se describen los componentes, actividades, procedimientos, mecanismos y controles que serán aplicados para la ejecución y gestión del programa, así como los arreglos para su organización e implementación.

El MOP será de uso obligatorio para todos los funcionarios, directivos, técnicos y consultores en general, afectados al cumplimiento de los objetivos y resultados del programa; así como de referencia para la población beneficiaria.

El PROSAF es un programa del Gobierno de la República Argentina financiado parcialmente con fondos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y de FONPLATA-Banco de Desarrollo (FONPLATA), basado en los Convenios de Financiamiento Nº xx Nº xx.

El programa será ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) de la República Argentina, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA), conforme lo dispuesto en la Sección X del Convenio de Financiamiento y las Decisiones Administrativas X. La Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) es el representante del Prestatario ante el FIDA.

El MOP podrá ser modificado para lograr una mejor ejecución del programa o para asegurar el cumplimiento de los instrumentos legales que lo conforman. La DIPROSE es responsable de analizar, evaluar y consensuar dichas modificaciones. Posteriormente dará curso a la propuesta ante el FIDA para su no objeción y luego enviará al MAGyP para su puesta en vigencia.

1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

El PROSAF se ejecuta a través del Gobierno Nacional, en conjunto con los Gobiernos Provinciales, con la participación de la población objetivo en instancias de decisión del programa y de aquellos otros actores estatales, públicos y/o privados directamente involucrados.

Con relación a las funciones y responsabilidades para la ejecución, el PROSAF establece un esquema de implementación y administración, que permite mantener articulaciones institucionales diversas a partir de los acuerdos (convenios o actas de adhesión) que suscriba el MAGyP con las provincias respectivas (modalidad descentralizada, centralizada o mixta) o con otras instituciones a nivel nacional, provincial o internacional (alianzas institucionales). Los acuerdos con las provincias y su relación con la DIPROSE se definirán por medio del diálogo entre ambas partes y se plasmarán en los convenios o actas de adhesión, según corresponda, y que son firmados con el MAGyP.

Organismos Financiadores

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Es la agencia especializada de las Naciones Unidas con funciones de institución financiera multilateral de Derecho Internacional Público, financiador del programa. Interviene durante todo el ciclo del programa, desde su diseño y aprobación, así como en la supervisión, evaluación, y en el apoyo a la ejecución para que se logren los objetivos del programa. El FIDA tiene responsabilidad fiduciaria sobre el programa, lo que significa que garantiza que los recursos financieros se desembolsen y se empleen de acuerdo con lo planificado.

FONPLATA. xx

Organismos Reguladores

Son organismos con incidencia en el accionar de la DIPROSE, de manera previa a la ejecución en lo correspondiente a la priorización de nuevas operaciones. Ejercen un rol activo en la etapa de ejecución del programa y en toda instancia de supervisión y evaluación de la ejecución.

Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE)

Es el organismo prestatario, quien suscribe el/los convenio(s) de financiación con los socios financieros (FIDA, FONPLATA) en representación del Gobierno de la República Argentina. En su calidad de ente prestatario garantiza que la ejecución se realice según lo dispuesto en dicho(s) convenio(s).

Dentro de la SAE, la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo será responsable de la coordinación y evaluación presupuestaria con los Organismos Internacionales de Crédito. Realiza el seguimiento y la supervisión del programa, conjuntamente con el FIDA. Gestiona ante el FIDA eventuales reasignaciones de la matriz financiera y las solicitudes de ampliación del plazo de ejecución, si corresponde. Actúa como co-ejecutor del programa en lo que respecta a la evaluación.

Ministerio de Economía

Como institución encargada de administrar los recursos financieros del país, brinda las normativas y lineamientos sobre el presupuesto.

Jefatura de Gabinete de Ministros

Participa como regulador de la administración pública nacional, ejerciendo la administración general del país y haciendo seguimiento a las políticas públicas.

Organismos de Control

Son organismos que ejercen la función de controlar la ejecución de los recursos del préstamo(s) que financia el programa, de acuerdo con los convenios de financiamiento y las normativas nacionales y provinciales en la materia.

Auditoría General de la Nación (AGN)

Es la responsable, conforme lo establecido en los diferentes convenios y contratos de préstamo, de efectuar la auditoría de los estados financieros de los programas y proyectos que se ejecutan en el ámbito de la DIPROSE.

La auditoría expresa una opinión profesional sobre los estados financieros básicos del programa, las declaraciones certificadas de gastos y las cuentas designadas, y verifica, con base en los instrumentos acordados, la utilización de los recursos y pagos efectuados con fondos del préstamo(s) y otros aportes comprometidos. Informa sobre lo adecuado de los controles internos y expresa una opinión sobre el cumplimiento con los términos del convenio(s) de financiamiento y las leyes y regulaciones aplicables.

Unidad de Auditoría Interna (UAI) del MAGyP

Es la Unidad del MAGyP que ejerce la auditoría interna de los recursos presupuestarios asignados al Ministerio, cualquiera sea su origen. Como parte de este, realiza la auditoría del programa.

Sindicatura General de la Nación (SIGEN)

Órgano rector del sistema de control interno del Poder Ejecutivo Nacional. Coordina actividades orientadas a lograr que la gestión del sector público nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos dentro del marco legal vigente. El programa estará sujeto a las normas de control interno emitidas por la SIGEN, pudiendo incluir una revisión de los informes de auditoría interna relativos al programa.

La SIGEN supervisa y coordina las acciones de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de todos los organismos, incluido el MAGyP. Aprueba sus planes de auditoría, investiga y realiza auditorías independientes y sistematiza la información de sus propios informes y aquellos producidos por las UAI.

Marco legal

Durante la ejecución del programa, se aplicarán las siguientes normas:

1. Convenios de financiamiento FIDA (Préstamo N° **x**) y FONPLATA (Préstamo N° **x**) y sus enmiendas;
2. La Carta al Prestatario/Receptor del FIDA y sus modificaciones;
3. Las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, de diciembre de 2018, y sus modificatorias;
4. El Manual de desembolso de préstamos para proyectos supervisados directamente por el FIDA, de junio de 2017, y sus modificatorias;
5. Las Directrices para la Adquisición de Bienes del FIDA, de diciembre de 2010, y sus modificatorias;
6. Decisión Administrativa N° 1097/2017, Decreto N° 7/2019 modificatorio de la Ley de Ministerios (Ley N° 22520, ordenado por Decreto N° 438/92), Decreto 50/2019, Decisión Administrativa N° 324/2018 y Decisión Administrativa N° 1441/2020 y demás normas que lo complementen o modifiquen;
7. Convenios de Ejecución y Subejecución suscritos por MAGyP con instituciones públicas; y
8. Convenios Subsidiarios de Préstamo suscritos por MAGyP con gobiernos provinciales.

Documentos técnicos del programa

El programa cuenta con los siguientes documentos técnicos:

1. Documento de diseño del programa del FIDA (texto principal y apéndices)
2. Documento de diseño del país
3. Manual operativo del programa

Fechas del programa

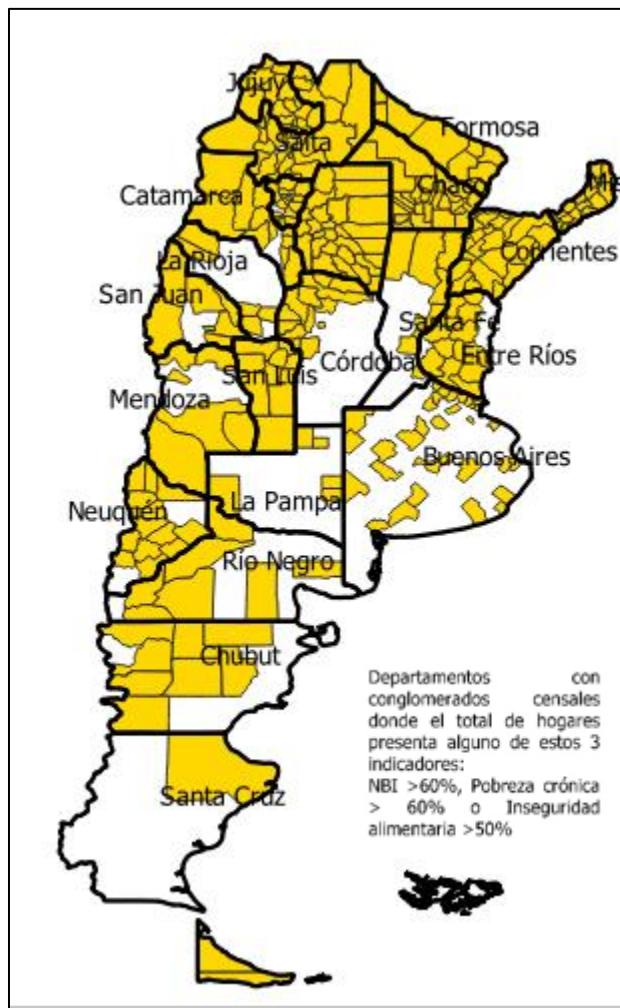
Las fechas clave del programa son:

Evento	Fecha (dd-mm-aa)
Aprobación por la Junta Ejecutiva del FIDA	
Aprobación por el Gobierno de Argentina	
Firma del Convenio	
Entrada en vigor	
Primer desembolso	
Inicio de ejecución	
Revisión de medio término	
Fecha de terminación	
Fecha de cierre	

2. FOCALIZACIÓN

A. Focalización geográfica

Los municipios con más altos niveles de pobreza coinciden con los que poseen mayor grado de ruralidad, así como los que tienen mayor porcentaje de población indígena. Estos se concentran sobre todo en el NOA y el NEA, si bien existen bolsones de pobreza en otras provincias. Cruzando la información de los departamentos que presentan áreas con pobreza por NBI y tienen además niveles altos y muy altos de inseguridad alimentaria, se obtiene el mapa de priorización del programa (Mapa 1).



Fuente: elaboración propia en base a mapas de CONICET/ODSA-UCA sobre la base del censo 2010 del INDEC

E programa tendrá alcance nacional, con priorización geográfica en las provincias del NOA y del NEA (Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero)

y Tucumán), pero podrá financiar actividades en todo el territorio nacional en tanto responda a los lineamientos de focalización geográfica y social.

La UEC/DIPROSE deberá presentar, en los primeros tres meses desde la entrada en vigor del programa, una propuesta operativa de la estrategia de focalización territorial que contemple lo anteriormente expuesto, así como la información presentada en el documento de diseño del programa y en el documento de Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) del mismo. La estrategia debe asegurar que la mayoría de las inversiones apoyadas por el programa sean efectuadas en el NEA y NOA. En la focalización se deberá tener en cuenta los criterios de pobreza, ruralidad y de exclusión de áreas, según lo contemplado en el PESAC. La estrategia deberá tener la no objeción del FIDA. Será incorporada dentro del MOP y podrá ser modificada ulteriormente tomando en cuenta otras prioridades o demandas de territorios (provincias) que cumplan con los criterios expuestos, según previa aprobación del FIDA y FONPLATA.

Reconociendo por un lado la importancia de una cobertura geográfica nacional como instrumento de aplicación de una política pública inclusiva del GoA y por otro lado la importancia de focalizar las inversiones del Programa de forma estratégica e eficiente, se ha acordado que la inclusión de municipalidades y territorios en provincias afuera de NOA y NEA sea sujeta a la no objeción del FIDA bajo criterios acordados entre las partes e incluidos en el MOP. Es importante también destacar que una condición previa a la inclusión de territorios adicionales es cumplir con los requerimientos socio-ambientales del FIDA.

B. Focalización social

Grupo Objetivo

El programa considera como grupo objetivo a los **productores en condición de pobreza de la agricultura familiar campesina e indígena¹** (PPAFCI) ya vinculados, en transición o con interés en vincularse a la agroecología (AE), pertenecientes al sector de la agricultura familiar (registrados o no en el RENAF). Los PPAFCI (hombres y mujeres) pueden estar presentes en los diferentes espacios rurales, así como en nuevas áreas de producción, más cercanas a las periferias de las ciudades.

Se pueden distinguir dos grupos específicos de PPAFCI, según su condición de pobreza:

- 1. Productores campesinos en condición de pobreza** (criollos y comunidades indígenas) que son cada vez más desplazados o excluidos y que generan resistencias y nuevas estrategias activas para mantener o recuperar el acceso a los recursos y la forma de trabajo familiar. La mayor limitación es el acceso y la tenencia de la tierra y el agua y sus sistemas de producción tradicionales están afectados por los impactos del cambio climático. Además, tienen acceso limitado a asistencia técnica y financiamiento. Los ingresos del sistema familiar se componen generalmente de trabajo predial y extra predial. Este grupo se caracteriza por vivir en condiciones de pobreza (muchas veces estructural) y algunos tienen niveles de inseguridad alimentaria medios y altos, debido a la escasa dotación de activos y también en muchos casos a un acceso insuficiente a servicios sociales básicos. En muchos casos, su relación con la tierra, con la producción y con las organizaciones se basa en un sentimiento fuerte de arraigo e identidad cultural, articulados en el territorio en el que habitan. Algunas **comunidades indígenas** tienen una forma de organización con lógica comunitaria bajo la cual también se organiza el uso del territorio, la producción y en algunos casos hasta la agregación de valor y comercialización.

¹ En el presente documento, por "los productores" y los "jóvenes" se entenderá también a las productoras y a las jóvenes.

Dentro de este grupo, existen también comunidades migrantes que producen en tierras alquiladas.

- 2. Pequeños productores de la AF en proceso de empobrecimiento** que generalmente son dueños de la tierra y poseen cierto grado de capitalización y vinculación con mercados. Son pequeños productores que, a pesar de contar con escasos recursos de capital podrían ampliar su sistema de producción; tienen carencias de acceso al financiamiento y crédito, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y a la integración en cadenas productivas. A pesar de que no manifiestan rasgos de pobreza estructural, son productores muy vulnerables y de bajo ingresos que han sido particularmente afectados por las recientes crisis económicas, y se ven profundamente afectados también por la crisis actual económica y la pandémica de COVID-19, lo que limita sus posibilidades de salir de la pobreza. Son productores que tienen un potencial productivo más elevado, pero deben enfrentar condiciones de vulnerabilidad económica, climática, así como escaso acceso a servicios para la producción. Son generalmente miembros de organizaciones de productores más desarrolladas.

Dentro de la población objetivo se distinguen otros grupos de alta prioridad para el programa por su vulnerabilidad:

Jóvenes rurales. Las juventudes rurales (19 a 29 años) en condiciones de pobreza, en general, constituyen un grupo poblacional con alta probabilidad de exclusión de la economía rural en la medida que enfrentan fuertes limitaciones: existe una centralidad en torno a la problemática del acceso a la tierra, muchos de ellos son generalmente desempleados o subempleados, e incluyen hijos e hijas de productores familiares, que trabajan como asalariados fuera de su propia unidad familiar. No tienen acceso a una base de recursos productivos que les permita invertir en producción, aunque en muchos casos tienen niveles de educación superiores a los padres. Dentro de este grupo se va a dar atención prioritaria a las jóvenes, ya que se ven afectadas por diversas formas de vulnerabilidad específicas.

Mujeres rurales. Las mujeres rurales enfrentan diferentes formas de desigualdad y pobreza, que se asocian a relaciones de poder, roles basados en género y menor acceso y control de activos productivos, baja inserción laboral y persistente brecha salarial, así como la escasa participación en espacios de toma de decisiones en las organizaciones rurales y en su propio hogar. El programa priorizará dentro del grupo de mujeres a las mujeres jóvenes, jefas de hogar e indígenas en el entendido que la exclusión de las mismas es multidimensional.

- **Mujeres jóvenes.** Las mujeres que están bajo este grupo están expuestas a vulnerabilidades específicas y múltiples, entre ellas el riesgo de embarazo temprano, la violencia de género, y altas tasas de vulnerabilidad nutricional. Se estima que en Argentina el 30,5% de las mujeres embarazadas sufre anemia, estado nutricional que evidencia mayor prevalencia con el avance de la gestación y entre los sectores de menores ingresos.
- **Mujeres jefas de hogar.** Hay evidencia de que este grupo sigue siendo sobrerepresentado en los grupos de mayor pobreza. Se estima que la pobreza infantil en estos hogares podría escalar a 68% a finales de 2020, 5 puntos más que la media del país que se ubicaría en 62.9% y 8 puntos arriba que varones en igual situación (60%).
- **Mujeres indígenas.** Las mujeres indígenas tienen la incidencia más alta de pobreza y pobreza severa.

Desde el punto de vista de la producción agroecológica los PPAFCI serán identificados como:

- **Convencionales con interés en vincularse a la agroecología (AE).** Son aquellos productores con producción convencional que a partir del programa demuestran interés y comienzan a transitar hacia sistemas sostenibles de AE, por lo menos en parte de su parcela. En sus OPP no existen otras experiencias de producciones con base AE, o son aún muy incipientes.

- **En transición hacia la AE.** Son productores que, de forma reciente, han realizado algunos cambios en su sistema de producción, al menos a nivel parcial, sea por necesidad económica, como por convicción. En sus OPP pueden existir otros productores que han iniciado la transición y existe un interés, si bien no cuentan con todos los instrumentos o conocimientos.
- **Con AE establecida.** Son productores que han transitado hacia experiencias con AE y los productos obtenidos son el resultado de una visión de calidad, sanidad y sostenibilidad entendida también como nuevo paradigma. Generalmente están integrados a OPP con otros productores que también producen de forma AE y a redes de productores más amplias. Suelen realizar la distribución y venta de productos agroecológicos a través de la organización. Algunas de estas OPP se organizan en redes para intercambiar sobre prácticas, acceder a servicios y organizar la comercialización de productos de AE.

Estrategia de focalización social

Focalización directa y autofocalización

El programa adoptará criterios de elegibilidad de organizaciones y personas, que toman en cuenta las características de pobreza y exclusión social (especialmente relacionada con género, edad y etnicidad) del grupo objetivo.

Los criterios de elegibilidad de las organizaciones de productores y las personas beneficiarias son:

- Las organizaciones formadas por PPAFCI, con distinto grado de desarrollo y consolidación, y las organizaciones indígenas y comunidades originarias, con potencial de producción agroecológica. El criterio principal para determinar la elegibilidad de una organización es que **al menos el 80% de sus miembros pertenezca a los grupos en que están clasificada la población objetivo.**
- Redes de agroecología que incluyan organizaciones de la PPAFCI, y cumplan el criterio anterior.
- Personas jóvenes en condiciones de pobreza del sector rural, entre los 19 y 29 años, con priorización a jóvenes de familias de PPAFCI, y habitantes de los territorios focalizados, donde se desarrollan e implementan los PDF con redes agroecológica y OPP.
- Organizaciones de jóvenes o emprendimiento juveniles (EJ), compuestos con un mínimo de tres miembros y con al menos 80% de sus miembros pertenecientes a la población objetivo.

Las actividades del programa se focalizan en los PPAFCI, siendo la definición de productor en condición de pobreza, establecida con base en el análisis de un conjunto de criterios que sirven como proxy de pobreza:

1. Ingreso del jefe de hogar	El jefe de hogar puede diversificar su ingreso o no con trabajo asalariado fuera del predio, en el sector agropecuario u otro sector. Su ingreso equivale como máximo a 2 veces el salario mínimo mensual del peón rural, fijado por ley.
2. Mano de obra utilizada para trabajar en la finca	Utilizan principalmente mano de obra familiar , con presencia en algunos casos de trabajadores asalariados transitorios (las changas).
3. Uso de trabajo asalariado	No contractan trabajadores asalariados permanentes.
4. Acceso a servicios básicos	Tiene por lo menos una carencia en términos de acceso a servicios básicos, como acceso a agua, electricidad, y servicios de saneamiento.

5. Programas sociales y transferencias	Son beneficiarios de programas sociales principalmente de la asignación universal por hijo (AUH) . Transferencias dirigidas a personas desocupadas, a trabajadores en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo, vital y móvil, a monotributistas sociales y trabajadores del servicio doméstico.
---	---

Se definen como pequeños productores/as en condición de pobreza a los que **cumplen con el primer criterio y por lo menos 2 de los demás criterios**. El *formulario de levantamiento de datos* de las organizaciones y sus miembros, será el instrumento utilizado para el registro ed las organizaciones participantes (OPP, redes y EJ). Será desarrollado por la UEC/DIPROSE en formato digital (para productores sin conectividad se completará en forma impresa). Incluirá una caracterización de todas las familias de la organización, asegurando contener la información que permita analizar si los mismos cumplen o no con dichos criterios de focalización, según pobreza, condición de AE, género, etnia y grupo etario. Los datos se insertarán en el Sistema Integrado e Integral de Gestión (SIIG), lo que permite tener acceso a una base de datos apta para facilitar los procesos de focalización y su seguimiento anual. Dicha base de datos permitirá evaluar el avance en los indicadores de alcance del proyecto, sobre los productores del grupo objetivo destacando su nivel de pobreza y características sociales (de género, edad, y étnica).

Criterios adicionales de elegibilidad para la selección de organizaciones y redes. Consisten en la **inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas**. Por lo tanto, se van a considerar elegibles solamente aquellas OPP y redes que incluyen a algunos de estos grupos (o todos). La UEC/DIPROSE deberá asegurar que, en su conjunto, los planes alcancen las metas de participación establecidos para el programa: mujeres 40%, jóvenes 30% y productores de pueblos indígenas 20%. El programa podrá adoptar medidas que permitan aumentar la participación de estos grupos, como son ventanillas preferenciales en convocatorias o mayor apoyo técnico.

Como parte de la auto focalización, las organizaciones (OPP, redes, EJ) participarán por su propio interés y decisión en el programa, asegurando cumplir con los compromisos del programa.

Focalización procedimental

El programa deberá identificar y remover los obstáculos procedimentales para que las OPP puedan tener un acceso facilitado a las actividades del programa, principalmente:

- No son requerimientos para la participación: la inscripción en el registro de AF y tampoco la tenencia de la tierra. El programa no tiene ningún tipo de obstáculo y criterios excluyentes para la participación de grupos más vulnerables.
- Los formularios de participación son simples y accesibles a la población objetivo. Además, para las comunidades originarias se van a tener formularios específicos con enfoque hacia las características de las mismas.

Otros beneficiarios

El programa también beneficiará a proveedores de servicios de asistencia técnica y capacitación, que serán formados para apoyar los sistemas agroalimentarios agroecológicos. Podrán ser profesionales de instituciones públicas (INTA, SAFCI, MAGyP), promotores locales (Ej. Profesionales de gobiernos provinciales), académicos, miembros de redes AE, ONG vinculadas, propuestos por la red como parte de su fortalecimiento para la prestación de servicios, y otros proveedores de servicios privados, que realicen o tengan interés en el desarrollo de actividades de producción y comercialización agroecológica.

Los criterios de selección serán determinados como parte de los programas de formación en agroecología, definido en el componente 2.

Redes AE y organizaciones de PPAFCI

Para acceder a las inversiones del programa, los beneficiarios deben estar organizados en: (i) organizaciones de productores de la agricultura familiar, de trabajadores rurales, y comunidades de pueblos originarios (OPP); (ii) grupos informales y organizaciones de productores vinculadas en redes de producción y comercialización. En la actividad R1.1.1 se detallan los criterios de elegibilidad de las OPP y redes.

En el programa, se entenderá por “red” a un grupo conformado por OPP que operan en un territorio determinado y que interactúan a través de dinámicas participativas, de carácter asociativo, para la promoción de la producción, agregación de valor y comercialización de los PPAFCI. Adicionalmente a las OPPs, pueden formar parte de la red, organizaciones de otras naturalezas, como ONG que apoyan a las OPP en los territorios, instituciones u organizaciones de asistencia técnica, públicas y privadas, empresas de procesamiento, comercialización y provisión de insumos y servicios para los sistemas agroecológicos, grupos de consumidores, etc., con el objetivo de promover la construcción de sinergias entre las propuestas presentadas y los programas y acciones desarrollados en el ámbito de estas instituciones en pro de los PPAFCI y de la producción agroecológica.

La red puede tener reconocimiento formal o naturaleza informal, ya que en diversas situaciones las redes no se identifican como tales, aunque las dinámicas productiva, organizacional y económica de acción en red ya existen en los territorios. La red debe tener como referencia un territorio específico, entendido como un espacio delimitado geográficamente (por ej. circunscrito a un municipio o zonas limítrofes de dos o más municipios, o cubriendo a dos o más municipios de una provincia) que permita enraizar la propuesta de trabajo en entornos sociales y ecológicos específicos y en las dinámicas territoriales de producción, agregación de valor y comercialización de la red.

Para participar en la convocatoria prevista por el componente 1, no será excluyente que los PPAFCI, sus organizaciones y redes sean agroecológicas o ya estén en proceso de transición de sus sistemas productivos hacia la AE. Las convocatorias se focalizarán también en los productores convencionales que desean empezar la transición AE.

3. ENFOQUES Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

A. Enfoque territorial

El programa adopta una visión territorial, reconociendo que el enfoque agroecológico incluye dimensiones importantes territoriales en: la gestión de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos apoyando a la producción; la co-creación para mejorar la producción, agregación de valor y comercialización en comunidades, grupos de productores y redes de varios actores; y en su aspiración a contribuir a sistemas alimentarios sostenibles insertados en culturas culinarias locales y regionales vinculadas a un territorio.

El enfoque territorial se asegura a través de dos aspectos operativos: i) inversiones a través de planes de desarrollo y fortalecimiento de OPP (PDF_O) o redes (PDR_R) de dichas organizaciones (formales e informales) y otros actores de apoyo, los cuales producen y comercializan en un mismo territorio (R1.1); y ii) apoyo a mesas territoriales de diálogo con participación de varias redes, OPP, EJ, los municipios y otros actores públicos, privados y de la sociedad civil que tienen incidencia sobre un territorio y en resolver barreras sistémicas para el desarrollo de la agroecología (R2.1). El enfoque de Red/OPP y mesas territoriales de dialogo facilitan la organización de las actividades de producción, comercialización y la provisión de servicios e insumos, la colaboración y la co-creación para avanzar en la transición a sistemas productivos agroecológicos a escala territorial. Facilita también la participación de los PPAFCI, mujeres y jóvenes rurales en la búsqueda de soluciones contextualizadas a problemas locales. Permite resolver barreras sistémicas que requieren el apoyo de diferentes actores, como por ejemplo la gestión de las cuencas hidrográficas, asegurar espacios de mercados de cercanía, el ordenamiento territorial y la regulación del uso de los agroquímicos.

Para poder delimitar los territorios operacionales se puede tomar en cuenta tres conceptos territoriales que ayudan a definir los límites: cuencas alimentarias, cuencas hidrográficas, y los territorios administrativos. En cada caso, según las necesidades y dinámicas territoriales presentes, cualquiera de estos tres conceptos puede ser el más apropiado para delimitar el territorio, así como en otros casos se aplica una combinación de dos o de los tres.

- Las cuencas alimentarias refieren a los sistemas alimentarios locales en un determinado territorio, tomando en cuenta el flujo de alimentos desde la producción hasta el consumo. Los elementos de una cuenca alimentaria incluyen: los productores y consumidores; los mercados; los recursos naturales y productivos necesarios para alimentar la población de un territorio; entre otros. En el contexto de la meta del PROSAF de contribuir a los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes que benefician a los PPAFCI y otras familias de bajos ingresos, para definir la cuenca alimentaria operacional relevante hay que concentrar en identificar las fuentes y mercados de alimentación de las familias de bajos ingresos y además las áreas de producción y comercialización de los PPAFCI en el territorio.
- Las cuencas hidrográficas son zonas que se vinculan por un único cuerpo de agua (río, lago, aguas subterráneas, etc.) proporcionando recursos hídricos a un determinado territorio donde el agua es un elemento de conexión e interdependencia (por ejemplo, prácticas en el uso del suelo y el agua cuenca arriba afectan el funcionamiento y el flujo del agua en la cuenca más abajo). Una cuenca puede ser dividida en territorios hidrográficos de sub cuencas y hasta micro cuencas. Identificar las cuencas hidrográficas relevantes para mejorar la gestión de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos en las zonas donde producen las redes y OPP apoyados por el programa puede ser otro aspecto importante en la definición de los territorios operacionales.
- Los territorios administrativos en Argentina incluyen tres niveles: municipalidades (y otras estructuras de tercer nivel), provincias y nacional. Para el interés del programa, se tomarán en cuenta como espacio operacional a las municipalidades y, en algunos casos, a zonas que agreguen más de una municipalidad (debido a la incidencia de las cuencas alimentarias e hidrográficas y el espacio de actuación de las redes/OPP, un espacio operacional puede

consistir en más de un municipio o en un territorio transversal a varios municipios). Aunque las mesas y territorios operacionales se definan a un nivel más bajo que el nivel provincial, algunas barreras y cuellos de botella requieren la intervención y apoyo a nivel provincial para ser resuelto (ver R2.1).

B. Enfoque de Agroecología

El programa se caracteriza por aplicar un enfoque agroecológico que guiará sus actividades para alcanzar el objetivo de mejorar las capacidades de resiliencia de los PPAFCI con sistemas de producción y comercialización eficientes e inclusivos, adaptados al cambio climático, y conservando los servicios ecosistémicos. Esto se logrará a través de: i) una mejora en la producción bajo prácticas agroecológicas orientadas al mercado y el consumo familiar, para una alimentación saludable e inocua para familias de bajos ingresos; ii) una mayor eficiencia en la aplicación de políticas públicas orientadas a la agricultura familiar con enfoque agroecológico; iii) una organización de la producción fortalecida, con agregación de valor y desarrollo de la comercialización por parte de las OPP y redes; y iv) la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en la organización social y en la economía rural. Este enfoque holístico se aplica tanto para la elegibilidad de los perfiles en las convocatorias como para la formulación e implementación de los planes de las redes/OPP (ver R1.1).

El enfoque de agroecología se modela sobre la base de los 10 elementos de la agroecología adoptados por el Consejo de la FAO en Diciembre 2019, que son interrelacionados e interdependientes: i) la diversidad; ii) las sinergias; iii) la eficiencia; iv) la resiliencia; v) el reciclaje; vi) la creación conjunta y el intercambio de conocimientos (que describen las características comunes de los sistemas agroecológicos, las prácticas básicas y los criterios de innovación); vii) los valores humanos y sociales; viii) la cultura y tradiciones alimentarias (que ponen de manifiesto aspectos contextuales); ix) la economía circular y solidaria; y x) la gobernanza responsable (que tratan el entorno favorable).

La combinación de los enfoques territorial y agroecológico se operacionaliza a través de cinco áreas temáticas esenciales para el avance de las redes/OPP y el desarrollo económico de los jóvenes rurales en condiciones de pobreza:

- i) la producción agroecológica que aplica sistemas con alta diversidad e integración de plantas y animales para: la mitigación y distribución de riesgos, mejorar la eficiencia en el uso de recursos, y optimizar el reciclaje de biomasa, nutrientes, agua y energía;
- ii) la comercialización de productos agroecológicos de los PPAFCI que aseguran la sostenibilidad ambiental y social (reconociéndolos como valor agregado) y que utiliza vinculaciones innovadoras entre productores y consumidores para la transferencia de estos valores, permitiendo la mejora de los medios de vida y el acceso a la nutrición sana, tanto para los productores como para los consumidores;
- iii) el fortalecimiento organizacional de redes/OPP por medio de asistencia técnica (AT) y la creación conjunta de conocimientos combinando la ciencia con los conocimientos tradicionales, prácticos y locales de los productores, que promueven mejoras continuas en prácticas y tecnologías orientadas a la sostenibilidad, resiliencia, mejora de rendimientos, agregación de valor y promoción de la comercialización agroecológica.
- iv) el involucramiento de los jóvenes rurales, brindándoles acceso a capacitaciones y servicios de apoyo al emprendimiento que se orientan a la producción de bio-insumos y a la innovación tecnológica para la provisión de servicios a las cadenas agroecológicas, asegurando su adaptación a las condiciones y necesidades de los PPAFCI.
- v) el apoyo al funcionamiento de mesas territoriales de múltiples actores, donde los PPAFCI, mujeres y jóvenes en condiciones de pobreza participan activamente en diálogos, y formulación

e implementación de propuestas para resolver barreras sistémicas para la transición a la agroecología en un territorio operacional.

Operar en estas áreas temáticas permite aumentar la viabilidad económica y los ingresos de los PPAFCI, la productividad y la diversidad productiva, mejorar la alimentación y seguridad nutricional, y desarrollar la resiliencia de los PPAFCI y sus sistemas productivos. Esto se logra en un proceso que permite también promover el cambio social y empoderar a las mujeres, jóvenes e indígenas. Al mismo tiempo, el enfoque promueve mecanismos innovadores para vincular a los productores con los consumidores en un diálogo equitativo y orientado al beneficio mutuo.

El programa, a través de las inversiones por medio de los planes de redes y de las OPP, promoverá el enfoque agroecológico de las siguientes maneras:

Producción agroecológica. Bajo el enfoque agroecológico, los PPAFCI serán apoyados en la adaptación y adopción de prácticas agroecológicas incluyendo: (i) el manejo integrado de la fertilidad del suelo basado en la reintegración de biomasa, el uso de estiércol, compostaje y fertilizantes orgánicos; (ii) el manejo eficiente de tierras, aguas y el control de la erosión del suelo; (iii) el manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas; (iv) el manejo del bienestar y la nutrición de los animales de granja y de las pasturas; (v) la diversificación e integración de sectores en sistemas agrícolas, ganaderos, de acuacultura, agroforestales y silvopastoriles; (vi) manejo de huertos y cultivos comunitarios; (vii) manejo comunitario de pasturas, pastizales y forrajes; (viii) manejo comunitario de bosques (agroforestería); (ix) manejo de sistemas de semillas locales y comunitarias; y (x) el uso de energía renovable a nivel de finca/familia y a nivel comunitario, entre otros.

Comercialización de productos agroecológicos de los PPAFCI. En el enfoque agroecológico se pone énfasis en la vinculación entre productores y consumidores para generar relaciones de confianza y valores sobre productos ambientalmente amigables y seguros (sin agro-tóxicos), inocuos y saludables con precios justos para los PPAFCI, y accesibles para familias de bajos ingresos. Este enfoque provee a la agroecología de un rol significativo en la mejora a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de bajos ingresos. La valorización de los productos agroecológicos en el mercado a través de relaciones de confianza entre productores y consumidores se fomenta utilizando sistemas participativos de garantía (SPG, ver actividad R2.2.2). Además, por medio de la diversificación productiva, reducción de costos productivos (insumos), la agregación de productos para la comercialización y la venta más directa, los PPAFCI agroecológicos tienen más poder de negociación y consiguen precios mejores permitiendo una mejor renta. El programa apoya a las redes/OPP en fortalecer nodos de comercialización de productos agroecológicos y en el desarrollo de canales de acceso a mercados diferenciados e innovadores utilizando herramientas de comercio electrónico. También promoverá el acceso y creación de mecanismos para el acceso de los PPAFCI a programas de compras públicas. Además, con los municipios se invertirá en mejorar la infraestructura y los espacios físicos de los mercados de cercanía.

Fortalecimiento organizacional. El enfoque territorial de redes fomenta colaboraciones y asociaciones entre actores locales en temas de desarrollo económico-productivo con enfoque agroecológico. Conecta los núcleos de producción y crea un entorno económico dinámico, que incluye a las zonas más remotas. Aumenta el acceso al conocimiento y a intercambios técnicos para la mejora de la producción y genera oportunidades de comercialización para la población local más pobre. Cada Red/OPP territorial tendrá una OPP/ONG líder responsable de la ejecución y del manejo de los fondos recibidos y de asegurar que la inversión realizada en el territorio sea diversificada por actividades de producción y comercialización agroecológica. Adicionalmente a estas dos temáticas centrales, la red/OPP tiene que asegurar la disponibilidad de asistencia técnica en su núcleo para el fortalecimiento organizacional.

C. Enfoque de equidad de género, inclusión social y nutrición

El programa tendrá una visión de carácter transformador de género, nutrición e inclusión social sistemáticamente en el trabajo cotidiano, a través de los instrumentos de planificación, presupuesto, contratación, seguimiento y evaluación, informes del programa, así como en la implementación de inversiones, asistencia técnica y capacitaciones. Con la implementación de este enfoque, la cual será actualizada en función a los resultados documentados en el sistema de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, se espera que al finalizar el programa logre:

- **Empoderamiento económico.** Mujeres, jóvenes y pueblos indígenas mejoran sus capacidades productivas, de empleabilidad, empresariales y asociatividad, y se benefician de las inversiones productivas y de la comercialización agroecológica con enfoque de cadenas de valor sensibles a la nutrición. Las inversiones productivas están adaptadas a sus diferentes necesidades e intereses y logran mejorar su acceso al mercado y el aumento de sus ingresos.
- **Mejorar las prácticas nutricionales familiares.** La producción diversificada y los conocimientos nutricionales adquiridos establecen hábitos de alimentación nutricionalmente adecuados a sus diferentes etapas de vida. Esto también permitirá que las decisiones en el uso de los recursos económicos obtenidos vayan alineadas hacia mejores decisiones alimentarias que optimicen la dieta, la vigilancia en salud, el empoderamiento de la mujer en su capacidad de autocuidado nutricional y del cuidado compartido dentro de la familia, que beneficia a niños, niñas, jóvenes y, por ende, a la comunidad en general.
- **Mejorar la participación en los procesos de toma de decisiones y representación.** Mujeres, jóvenes y pueblos indígenas se empoderan y toman decisiones en todos los eslabones de la cadena de producción agroecológica sensible a la nutrición, así como a nivel organizacional y comunitario, incluyendo grupos de jóvenes, OPP y redes.
- **Lograr un equilibrio equitativo en la carga laboral y equidad en beneficios económicos.** Mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, hombres, parejas, hijos, hijas se sensibilizan y logran un balance en el trabajo del hogar no remunerado, y sobre los roles que desempeñan al interior de sus familias, son capacitados y reciben la asistencia técnica, incluyendo la asistencia para mejorar el manejo de sus unidades productivas como un negocio familiar.
- **Los cambios en las relaciones de género.** El mejoramiento de interacción entre mujeres y hombres permite que se fortalezca la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). A su vez, estos factores fortalecidos de SAN beneficiarán las relaciones de género a través de la replicación de normas, valores y aprendizaje en redes organizativas y de producción, hogares y espacios sociales de la comunidad.

Para que haya una incorporación efectiva del enfoque transformador de género, nutrición e inclusión social, todos los equipos técnicos, profesionales y gerenciales son responsables en la promoción de este enfoque, así como los socios en la implementación del programa.

D. Enfoque medioambiental

La priorización geográfica en las provincias del NOA y del NEA y su enfoque agroecológico que incluye la sostenibilidad ambiental determinaron que el programa obtuviera una categoría ambiental media (**categoría "B"**). Los riesgos ambientales vinculados a las zonas geográficas del programa y las actividades agropecuarios en estas zonas que han sido identificados son: 1) Incendios; 2) Déficit/stress hídrico; 3) Contaminación de agua y suelos; 4) Erosión y degradación de suelos; y 5) Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos.

Los enfoques agroecológico y territorial del programa responden a estos riesgos y, en consecuencia, durante su implementación el programa:

- (i) No promoverá la conversión de bosques naturales para el desarrollo de cadenas de valor basadas en recursos naturales agrícolas y forestales;

- (ii) No financiará actividades en áreas ecológicamente sensibles, áreas de conservación de la biodiversidad y/o áreas y hábitats ricos en biodiversidad de los que dependen especies en peligro de extinción;
- (iii) No promoverá prácticas no sostenibles de la utilización de los recursos naturales;
- (iv) No financiará la construcción de obras hidráulicas de mediana o gran envergadura, o el desarrollo de caminos rurales que puedan generar impactos negativos significativos sobre los ecosistemas del ámbito de intervención; y
- (v) No financiará actividades que involucre la introducción de especies potencialmente invasoras u organismos modificados genéticamente que podrían alterar los rasgos genéticos de las especies autóctonas o tener un efecto adverso en la biodiversidad local.

En lo que respecta a la vulnerabilidad climática del programa, se ha identificado en las regiones priorizadas de NOA y NEA una alta incidencia de los siguientes riesgos²: 1) Sequías; 2) Inundaciones; 3) Incrementos de eventos de temperatura extrema/olas de calor; 4) Tormentas, tornados y granizo; 5) Emisiones de GEI y 6) Acrecentamiento de enfermedades vinculadas al cambio climático en la población meta.

La clasificación de riesgo climático del programa corresponde a “alto”. Considerando los riesgos y vulnerabilidad climática, el programa:

- (i) Promoverá inversiones que incorporen el enfoque de adaptación y gestión de riesgos climáticos, a través de los PDF_O y PDF_R. Para ello se realizarán inversiones para mejorar o habilitar infraestructura natural y física y mejorar la resiliencia de los servicios ecosistémicos que sustenta a la producción de los PPAFCI (soluciones basadas en los principios ecológicos de la naturaleza);
- (ii) Implementará medidas específicas de adaptación y gestión de riesgos a lo largo de las cadenas agroecológicas; y fortalecerá las capacidades de los actores locales para la gestión de los recursos naturales con enfoque de adaptación y mitigación al cambio climático;
- (iii) Desde el componente 3 se desarrollarán metodologías y herramientas que contribuirán a generar conocimiento y lecciones aprendidas para la gestión de riesgos climáticos en las actividades agrícolas.

² Para mayor información relacionada a la identificación e impacto de los riesgo, así como las medidas de gestión, referirse al “Anexo 5: Nota SECAP” del Informe de Diseño del Proyecto. Asimismo, se acompaña el estudio de vulnerabilidad climática realizado.

4. EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES

Las acciones del programa se organizarán en tres componentes: (i) Inversión para la Producción y Comercialización; (ii) Desarrollo de Servicios Sistémicos de Apoyo a la Producción y Comercialización; y (iii) Manejo del Conocimiento y difusión e intercambios, Gestión, Administración del Programa y Planificación, Seguimiento, Evaluación.

Componente 1: Inversión para la Producción y Comercialización

El componente tiene por resultados (efecto esperados): (i) fortalecer las capacidades de las redes de PPAFCI interesadas en el enfoque agroecológico, las organizaciones de productores en condición de Pobreza (OPP) a través de inversiones directas en el desarrollo de actividades de fortalecimiento organizacional, productivas y de comercialización; y (ii) mejorar las capacidades de personas jóvenes (hombres y mujeres), para desarrollar emprendimientos o insertarse con mayor facilidad en la fuerza laboral.

Resultado 1.1: PPAFCI y sus organizaciones cuentan con sistemas productivos y de comercialización fortalecidos, bajo el enfoque de agroecología, género, nutrición e inclusión social, y resiliencia a riesgos ambientales y climáticos

Este resultado se alcanza apoyando dos tipos de planes de inversión: a) Planes de desarrollo y fortalecimiento de redes con alta participación de los PPAFCI (PDF_R) y b) Planes de desarrollo y fortalecimiento de organizaciones de PPAFCI (PDF_O).

Los PDF son un instrumento del programa destinados a fortalecer los sistemas productivos y de comercialización de las redes u OPP bajo el enfoque de agroecología, género e inclusión social, nutrición, y resiliencia a riesgos ambientales y climáticos. A través de ellos se busca: mejorar la rentabilidad y resiliencia de los productores familiares en condición de pobreza y sus sistemas productivos a choques económicos y climáticos; reducir sus costos y dependencia de insumos externos; aumentar la diversidad e integración de cultivos y animales en la producción; y aumentar la eficiencia en el uso, reúso y el reciclaje de recursos (agua, biomasa, nutrientes y energía). Se tiene un enfoque particular en el empoderamiento e inclusión económica y social de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas en las actividades productivas y organizacionales. Se busca contribuir a sistemas alimentarios sostenibles aumentando la oferta y disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros y saludables que, a través del mejoramiento de aptitudes, conocimientos y prácticas alimentarias en las familias y la cadena de valor, direccionaladas a la diversidad de producción y consumo de alimentos culturalmente adaptados y nutritivos, pueda fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria.

Los procesos de formulación e implementación de los PDF_R y PDF_O se compone de tres actividades: i) convocatoria a redes y OPP para la presentación de ideas perfil; ii) elaboración participativa e inclusiva de PDF_R y PDF_O; y iii) implementación de los planes, seguimiento y evaluación.

Actividad R1.1.1: Convocatoria a redes y organizaciones

Tiene como fin la selección de Ideas Perfil de PDF_R y PDF_O presentadas por organizaciones elegibles.

Paso 1. Convocatoria a Redes y OPP para la presentación de Perfiles de PDF_R y PDF_O. Dentro de los primeros años de ejecución se realizarán convocatorias (3) públicas (una por año) a redes y OPP interesadas en desarrollar proyectos productivos agroecológicos, de comercialización y transformación, para la presentación de Ideas Perfil de PDF_R o PDF_O. Las convocatorias tomarán en cuenta las zonas prioritarias de intervención definidas en la focalización geográfica (ver Sección 2.A), pudiendo cubrir varios territorios operacionales definidos en el enfoque territorial (ver Sección 3.A), y contarán con la participación de los gobiernos locales. Su modalidad de ejecución podrá ser centralizada (realizada directamente por la UEC/DIPROSE), descentralizada (UEP), mixta

o a través de acuerdos institucionales. Se deberá obtener la no objeción de los Términos de Referencia de la Convocatoria por parte del FIDA.

Las convocatorias deberán incorporar las medidas recomendadas³ en el Plan de Gestión Social y Ambiental (PGSA) del programa. Los TDR de las convocatorias y los criterios de evaluación de las propuestas deben exigir que las propuestas de perfiles incluyen medidas para reducir los riesgos ambientales, del cambio climático y sociales existentes en el territorio donde producen las OPP y redes. Como ejemplos puedan ser medidas para: controlar y prevenir la quema de campos para la promoción de pasturas y cultivos; excluir la producción, reproducción y comercialización de especies exóticas que potencialmente puedan convertirse en especies invasoras; evitar actividades productivas en zonas identificadas para la protección de los recursos hídricos (zonas altas de las cuencas y las zonas ribereñas) o para la conservación de la biodiversidad; la adaptación de las actividades productivas a las olas de calor en zonas identificadas con este riesgo elevado; minimizar los daños provocados por eventos extremos como tormentas, granizo, heladas; entre otros.

Para la difusión de las convocatorias se utilizarán varios canales (web, radio, visitas, eventos territoriales, apoyo gobiernos locales) así como estrategias diferenciadas y medidas positivas que aseguren la participación de mujeres, jóvenes, y pueblos y organizaciones indígenas. Las actividades de información del programa y difusión de la Convocatoria se harán con el apoyo de los gobiernos provinciales, según los acuerdos marco establecidos con la UEC/DIPROSE.

Elegibilidad.

- **PDF_O:** OPP *formales* en las que por lo menos el 80% de sus miembros pertenezca a los grupos que están clasificados como población objetivos (Sección II). La OPP deberá reunir los siguientes requisitos: (i) poseer experiencia comprobable en actividades productivas; (ii) estar conformada por al menos 40% de mujeres y 30% de jóvenes.
- **PDF_R:** Se entenderá por Red a un grupo conformado por OPP *formales o no formales* elegibles que operan en un territorio determinado y que interactúan a través de dinámicas participativas, de carácter asociativo, en la producción, agregación de valor y comercialización. Podrán formar parte de la Red organizaciones de otras naturalezas (ONG que apoyan a las OPP en el territorio, instituciones u organizaciones de asistencia técnica (públicas y privadas), empresas de procesamiento, comercialización y provisión de insumos y servicios para los sistemas agroecológicos, grupos de consumidores, Escuelas Familia Agrícola, etc). La Red puede tener reconocimiento formal o naturaleza informal. La Red deberá reunir los siguientes requisitos: (i) las OPP deben estar conectadas principalmente por actividades productivas y económicas y poseer experiencia comprobable en actividades productivas; (ii) estar conformada por al menos 40% de mujeres y 30% de jóvenes; (iii) involucrar a socios para acompañamiento técnico a la producción agroecológica y para la promoción de la comercialización. Las propuestas deben ser presentadas por una organización en nombre de la Red, quien será responsable de la ejecución y del manejo y rendición de cuentas de los fondos recibidos. Serán elegibles para presentar perfil/plan de Red: a) OPP formales; b) organizaciones no gubernamentales de asistencia técnica que apoyan a las OPP en el territorio. La primera opción es la preferible; sin embargo, se permitirá a las ONG presentar propuestas para aprovechar sus capacidades de inclusión y de servicios a los PPAFCI.

La UEC debe asegurar que el promedio de familiares por PDF_O sea compuesto por 55 unidades productivas familiares, y en los PDF_R un promedio de 275 unidades productivas familiares.

Paso 2. Elaboración de los Perfiles. El programa podrá establecer alianzas institucionales (ej. Agencias y Organismos Públicos, INTA, FAO, ONG, Universidades, otros) para apoyar el proceso de realización de las convocatorias y la participación y elaboración de propuestas por las

³ Relación detallada de medidas de gestión de riesgos sociales, ambientales y climáticos en el PGSA

organizaciones de productores, con atención al grado de madurez de la organización y las características de vulnerabilidad y pobreza de sus miembros. La UEC buscará el involucramiento de agencias e instituciones especializadas en temáticas de equidad de género, juventud, pueblos indígenas, nutrición, ambiental y de cambio climático para apoyar en la elaboración de los perfiles. Se apoyará a la conformación, fortalecimiento y desarrollo de Redes con el objetivo de promover el trabajo conjunto de OPP, desde la conceptualización, apoyo a su formación, hasta el desarrollo de una propuesta de perfil de ser presentado a la convocatoria.

Idea Perfil. La Idea Perfil es el resumen o aproximación del PDF_R o PDR_O y deberá considerar las siguientes dimensiones:

- localización y territorio de actuación
- zona agroecológica
- características de la Red (incluyendo las OPP que la conforman) u OPP
- alcance/población beneficiaria (número de PPAFCI desglosado por mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas)
- características de los sistemas productivos (incluyendo el grado actual de adopción de prácticas agroecológicas)
- los principales retos y problemas enfrentados en la producción y comercialización
- Los principales retos y problemas enfrentados en los temas de género, jóvenes e inclusión social, nutrición, riesgos ambientales y climáticos
- la propuesta inicial de sus prioridades para el fortalecimiento de los sistemas productivos y de comercialización bajo el enfoque agroecológico, incluyendo los temas de género, jóvenes e inclusión social, nutrición, y resiliencia a riesgos ambientales y climáticos. Se deberá tomar como base las cuatro áreas prioritarias de inversión de los Planes (Actividad 1.1.2): i) fortalecimiento y desarrollo organizacional de las OPP/Redes, ii) adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas en la producción; iii) agregación de valor y comercialización; iv) provisión de servicios e insumos a la producción y comercialización agroecológica
- contrapartida prevista

Deberá adjuntarse al expediente del perfil el acta de consulta y consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas, para aquellos perfiles que incluyan PPAFCI de comunidades indígenas. El acta debe documentar un proceso libre de perjuicio respectando los derechos de los pueblos indígenas.

El programa desarrollará una guía para la formulación del Perfil de PDF_R y PDF_O y su elaboración participativa en la etapa siguiente (ver Actividad R1.1.2), la cual será remitida al FIDA para su no objeción, así como sus modificaciones. La guía podrá considerar criterios adicionales a los indicados en el presente manual. La guía también deberá considerar la gestión de riesgos sociales, indicando qué mecanismos se incorporarán para gestionar los riesgos. El programa promoverá: i) el fortalecimiento de las organizaciones y de las comunidades para el cambio de valores, conductas y dinámicas abusivas; y ii) la diversidad alimentaria en la producción y consumo de acuerdo a la cultura local.

Paso 3. Análisis y selección de los Perfiles. La UEC evaluará y seleccionará los Perfiles elegibles, con la inclusión de las recomendaciones para la fase siguiente de formulación de los Planes de desarrollo y fortalecimiento, con apoyo de las UEP. Para las modalidades de ejecución centralizadas o mixtas, durante el periodo de revisión, los gobiernos locales (de las provincias y municipios alcanzados por los planes) serán invitados a proveer sus recomendaciones y su aval. En esta primera fase, la UEC será responsable por asegurar el cumplimiento de los criterios de *Elegibilidad y priorización*. Luego, la UEC establecerá un Comité de Evaluación de Planes que evaluará y aprobará los planes (ver *Organización del Programa*).

Comité de Evaluación de Planes (CEP). Para la aprobación de los PD_O- PD_R y PD_J a financiar en el Componente 1 se conformará un Comité de Evaluación de Planes a nivel provincial, que será coordinado por la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, a través de la UEC y contará con: i) representantes de la DIPROSE; (ii) representante de la provincia; (iii) experto con conocimiento técnico en agroecología (incluyendo los temas prioritarios de género, juventud, cambio climático y nutrición) o de las temáticas específicas de los planes; y (iv) dos representantes de las OPP. Para considerar las propuestas de PD, el Comité contará con un dictamen técnico que será gestionado por la UEC sobre la viabilidad técnica, ambiental, financiera y social de las iniciativas presentadas.

Los criterios de elegibilidad y priorización de los Perfiles incluyen:

- un enfoque holístico e integral agroecológico
- la correspondencia de la Idea Perfil con respecto a las condiciones y lineamientos definidos en el Programa y coherencia entre la propuesta y la problemática planteada
- alcance y participación de un gran número de PPAFCI y adentro de este grupo las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas con el objetivo de lograr su inclusión económica y social
- experiencia/historial de actuación productiva o comercial conjunta entre los PPAFCI que conforman las organizaciones y redes, y en el caso del plan de Red, entre los diferentes grupos y organizaciones que conforman la Red
- demuestren un compromiso efectivo a través de la presentación de contrapartida

En línea con el enfoque agroecológico del programa, se excluirán⁴ los perfiles que contengan:

1. Actividades que causen un impacto adverso significativo a los hábitats y/o ecosistemas y sus servicios, por ejemplo, la conversión de bosques naturales, pérdida de hábitats, erosión u otra forma de degradación, fragmentación o cambios hidrológicos.
2. Actividades productivas en áreas altamente sensibles como: áreas protegidas, áreas de importancia global para la conservación de la biodiversidad, hábitats que albergan especies en peligro, bosques naturales, humedales, arrecifes de coral, áreas altamente susceptibles a deslizamientos, erosión, y área que incluyen recursos físicos culturales (históricos, religiosos, arqueológicos y otros de importancia cultural).
3. Las áreas de implementación de las actividades productivas están sujeto a destrucción a gran escala por eventos geo-físicos, incluyendo deslizamiento de tierra, terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis.
4. Incluye prácticas no sostenibles de manejo y el uso de recursos naturales (por ejemplo causando degradación de los servicios ecosistémicos, que se excedería la capacidad de carga de pastizales o la capacidad de regeneración de otros recursos renovables).
5. Uso significativo de agro-químicos que conduzcan a enfermedades que amenacen la vida o efectos a largo plazo en la seguridad o salud pública y que contribuyen a la contaminación del suelo y del agua
6. La actividad depende del uso del recurso agua (superficial o subterránea), en una cantidad que causa un sobre uso del acuífero o un deterioro o reducción del caudal significativos, tomando en cuenta también los impactos del cambio climático sobre la cantidad del agua en dichos cuerpos de agua superficial o subterránea.
7. La actividad implica un riesgo de introducción de especies potencialmente invasivas u organismos genéticamente modificados que puedan alterar las características genéticas de las especies nativas o tener un efecto adverso en la biodiversidad local.
8. La iniciativa presentada utilizará agua de desecho (ejemplo: industrial, minería, alcantarillado).
9. La iniciativa incluye la construcción o rehabilitación de sistemas de riesgo de gran escala (más de 100 hectáreas).

⁴ Los criterios de exclusión se basan en actividades que según el PESAC no deben ser incluidas para proyectos de la categoría B

10. Contempla la construcción, rehabilitación, mejoramiento de vías que incluyen más de 10 km de longitud a ser intervenidos o la expropiación de más del 10% de propiedad privada.
11. Implica el drenaje o corrección de cuerpos de agua naturales.
12. Extracción, desvío, contención de agua superficial, reduciendo el caudal del río por debajo del 20% del caudal ecológico requerido y afectando a los usuarios aguas abajo.
13. La actividad genera impactos sociales adversos significativos a las comunidades locales (incluyendo indígenas y grupos en desventaja y vulnerables) u otras partes involucradas.

Fortalecimiento previo. Aquellas redes u OPP que sean seleccionadas para la siguiente fase pero que todavía no estén completamente listas o con un grado de madurez adecuado podrán solicitar acompañamiento técnico por parte de la DIPROSE previo o en paralelo al proceso de formulación de su Plan con el objetivo de que la misma se encuentre en condiciones adecuadas para autogestionar el plan una vez aprobado.

Actividad R1.1.2: *Elaboración participativa e inclusiva de planes de desarrollo y fortalecimiento de redes (PDF_R) y de OPP (PDF_O) para la transición y consolidación de la agroecología*

A partir de los Perfiles seleccionados se pasa a la fase de elaboración y aprobación de los PDF_R y PDF_O.

Paso 4. Elaboración de los Planes. Las Redes u OPP que tengan perfiles seleccionados en la fase anterior darán inicio a la formulación de sus Planes de Desarrollo y Fortalecimiento (PDF_R o PDF_O). Se podrá financiar asistencia técnica para la formulación participativa de los Planes a través de una combinación de: servicios de apoyo brindados por la DIPROSE, la UEP y la SAFCI, y de entidades locales especializadas (tales como universidades, el INTA), facilitadores o técnicos vinculados a los grupos y organizaciones, ONG, redes agroecológicas establecidas con capacidad de apoyar a más grupos, entidades con experiencia en el trabajo con enfoque agroecológico con productores/as rurales y comunidades de pueblos originarios, y otros profesionales capacitados. La propuesta debe ser diseñada por medio de un proceso participativo e inclusivo interno a la Red u OPP, con atención a mujeres, jóvenes y a grupos vulnerables y a las condiciones de pobreza extrema e inseguridad alimentaria y nutricional.

PDF_R y PDR_O. Las organizaciones que expresen su interés serán capacitadas en el uso de la *Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico* (TAPE por su sigla en inglés) como instrumento de diagnóstico y planificación de sus actividades para alcanzar la transición y consolidación agroecológica de sus sistemas productivos, que deberá ser aplicada por la misma organización al momento de desarrollar la propuesta de inversión. Los PDF_O y PDF_R podrán contemplar inversiones en asistencia técnica, herramientas, equipos e infraestructura en cuatro áreas según las necesidades y prioridades:

- i. **Fortalecimiento y desarrollo organizacional de las OPP y de las Redes.** Podrán incluir actividades para mejorar la organización, la gobernanza inclusiva, la equidad de género, empoderamiento, conciliación, corresponsabilidad, interculturalidad, gestión de recursos naturales, gestión de riesgo agroclimático, fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, manejo contable y administrativo de las organizaciones, así como sistemas de monitoreo participativo e información, SIG, software de gestión y logística y otros TIC, formación y capacitación empresarial, comercialización, inteligencia de mercado, intercambios y espacios de aprendizaje, entre otras.
- ii. **Adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas en la producción.** Podrán incluir asistencia técnica, eventos y actividades de intercambio (como rutas de aprendizaje), implementación de Escuelas de Campo de Agricultores (ECA), unidades productivas de aprendizaje (UPA) y otras metodologías vivenciales y participativas para el co-aprendizaje experimental sobre las prácticas agroecológicas en las fincas, en el manejo post cosecha y en el manejo de los recursos naturales en paisajes productivos, y de mitigación y adaptación a riesgos ambientales y climáticos. En la planificación y rediseño de los sistemas productivos se puede incluir un enfoque de nutrición (diversidad alimentaria local para un consumo de alimentos nutritivos). Podrán incluir inversiones en

herramientas y aperos de producción, equipamientos e infraestructura para el manejo, cosecha y uso eficiente del agua, suelos, semillas, post cosecha, entre otras.

- iii. **Agregación de valor y comercialización.** Podrán incluir asistencia técnica en prácticas de procesamiento, inocuidad y seguridad alimentaria, gestión para la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos, y economía circular (incluyendo reciclaje de residuos de los procesos de procesamiento), establecimiento de sistemas participativos de garantía (SPG), organización de nodos de comercialización, ferias francas, plataformas para la venta directa a consumidores, comercio electrónico, desarrollo de etiquetado, fondos rotatorios para capital de trabajo productivo y comercial, entre otros. Además, podrán incluir inversiones en equipamientos e infraestructura relacionada.
- iv. **Provisión de servicios e insumos a la producción y comercialización agroecológica.** Podrán incluir la producción de bio-insumos, manejo y producción de semillas aptas para sistemas agroecológicos, provisión de servicios de asistencia técnica con enfoque en género, nutrición e inclusión social, TIC y logística para la comercialización, entre otras.

Género, jóvenes, cambio climático y nutrición. El proceso de elaboración de cada PDF_O y PDF_R debe incluir diagnósticos participativos para la identificación de riesgos, brechas y desafíos y además acciones y estrategias específicas para enfocar 4 temas centrales en el concepto holístico de agroecología: género, jóvenes, cambio climático y nutrición.

- a. **Género.** En forma participativa se implementarán las acciones y las herramientas específicas para identificar las desigualdades y acordar las medidas afirmativas para cerrar las brechas de género. Con base en esto se formulará una estrategia de género para cada tipo de plan que permita transformar las dinámicas de género actuales en las OPP o Redes a los fines de lograr el empoderamiento político, económico, social y personal de las mujeres rurales. A través de metodologías y herramientas específicas (como el "Cerrando Brechas"⁵ a nivel de las organizaciones rurales, metodologías basadas en los hogares⁶, y "Cuadernos Agroecológicos"⁷) se buscará: i) mejorar los ingresos económicos de las mujeres de AFCI participando en el Plan a través de su inclusión en las actividades productivas e incremento de su productividad y competitividad, ii) fortalecer el liderazgo de las mujeres y su capacidad de toma de decisiones, tanto en las organizaciones, en las redes, espacios territoriales como en sus hogares, y iii) contribuir a promover relaciones más equitativas entre hombres y mujeres a nivel de organizaciones, redes y dentro del hogar, resultando en una carga de trabajo más equitativa, mayor visibilidad del aporte económico femenino en tareas productivas y reproductivas, y en la reducción de la violencia de género. Los efectos transformadores en materia de género serán medidos a través del Índice de Empoderamiento Económico que integra el Sistema de SyE del Programa, que se podrá utilizar como apoyo a la planificación de sus inversiones por las Redes y OPP. Durante la fase inicial del programa (primeros tres meses), se seleccionará una (o más) herramientas dirigidas a mejorar la equidad de género a ser adoptadas durante la implementación del programa y se ajustará el MOP.
- b. **Jóvenes.** Con los jóvenes de las familias de los PPAFCI participando en el Plan, el programa hará un diagnóstico de las barreras, oportunidades y aspiraciones de su participación de varias funciones en el desarrollo de las OPP y las Redes. Se incluirán actividades concretas para remover las barreras y alcanzar las oportunidades, visibilizar su aporte económico y asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones en las organizaciones, Redes y otros espacios territoriales públicos.

5 http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_360_CerrandoBrecha.pdf

6 https://www.ifad.org/documents/38714170/40198517/HTDN_HHM_FINAL-s_web.pdf/476b5d4a-3687-d3f3-d2cf-c7b301d1052e

7 <http://portalsemear.org.br/wp-content/uploads/2019/06/Guia-de-uso.pdf>

- c. **Cambio climático.** En forma participativa y con base en datos climáticos históricos y de las proyecciones , así como en las experiencias de los PPAFCI sobre eventos climáticos de la última década, se hará un análisis de las vulnerabilidades de las familias de los PPAFCI frente a los riesgos climáticos. El análisis servirá para identificar y priorizar acciones, y prácticas ancestrales y consuetudinarias, para construir las capacidades de resiliencia necesarias como parte de las inversiones del Plan, tanto en las prácticas productivas, post cosecha y en la comercialización como en la gestión de riesgos a través de la diversificación. La agroecología incluye prácticas de la conservación de los suelos, del uso eficiente y reciclaje de los recursos (agua, nutrientes, biomasa y energía), el aumento en la diversidad en los sistemas productivos, y la reconfiguración de los costos con menos dependencia de insumos externos, todas intervenciones que han demostrado aumentar la resiliencia.
- d. **Nutrición.** Utilizando datos disponibles y discusiones en grupos focales de las familias de los PPAFCI participando en el Plan se identificarán brechas alimentarias y nutricionales en las dietas de las familias como una aproximación a la caracterización de la inseguridad alimentaria y nutricional existente. También se identificarán en forma participativa las brechas en conocimientos sobre educación nutricional, y las prácticas de alimentación familiar nutricionalmente completa y culturalmente adaptada. Para ello podrá usarse el indicador CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) en alimentación, cuidado e higiene que integra el Sistema de SyE del Programa. Luego se incluirán acciones concretas en el Plan para disminuir estas brechas, tanto a través del fortalecimiento de la producción de cultivos y productos animales en los sistemas productivos y la comercialización con enfoque nutricional, como actividades para mejorar los conocimientos y prácticas en la alimentación familiar, con especial atención a la revitalización de alimentos subutilizados para fortalecer la cultura alimentaria local, tomando en cuenta a la población indígena y asociado a prácticas alimentarias saludables.

Los PDF_O y PDF_R que sean diseñados deberán:

- Incorporar las medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales, así como medidas específicas de adaptación al cambio climático, dependiendo de la exposición a riesgos climáticos del área de intervención del plan como descrito en los puntos a-d anterior;
- Considerar las licencias, permisos o certificaciones ambientales, de conformidad con la legislación nacional; y
- Asegurar la asignación de recursos para la implementación de las medidas propuestas. Los costos de implementación de las medidas y licencias ambientales serán incorporados en la estructura financiera de Los PDF_O y PDF_R.

Durante los cuatro (4) primeros meses de inicio de operaciones, DIPROSE deberá desarrollar:

- Un instructivo que contenga lineamientos técnicos que deberán ser incorporados en la guía para la formulación del Perfil y la elaboración participativa de los PDF_R y PDF_O seleccionados. Estos lineamientos serán aplicados en la etapa de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los PDF_O y PDF_R.
El instructivo deberá asegurar que en la etapa de diseño de los PDF_O y PDF_R: i) se identifiquen, dimensionen y evalúen los principales impactos ambientales y sociales a los que están expuestos los PDF_O y PDF_R (determinar las amenazas y riesgos a que está sometido cada plan); ii) Se formulen las medidas de mitigación más apropiadas tanto para riesgos, como para impactos ambientales y sociales, de conformidad con las normas nacionales y regionales vigentes; iii) se establezcan los mecanismos y protocolos para seguimiento y evaluación de las medidas incorporadas en los planes.

Estos documentos deberán ser presentados para la “No Objeción del FIDA”. Una vez obtenida la validación por parte del FIDA los mismos deben ser incorporados a las convocatorias como requisito habilitante para la apertura de las mismas. En ningún caso se aprobarán planes que no

cumplan con los requisitos de gestión de riesgos ambientales y climáticos incorporados en las convocatorias.

Gastos elegibles. Podrá financiarse i) infraestructura, bienes y servicios para la comunidad, organización y/o red, ii) inversiones individuales para las unidades familiares, iii) costos de administración (que no deberán exceder el 10% del monto total), y iv) servicios de consultoría y servicios de no consultoría. Los gastos elegibles incluyen bienes y equipamiento, obras civiles de pequeña escala, insumos, fondos rotatorios (FOCO), talleres, capacitación, asistencia técnica, y otros servicios, pasajes y viáticos, entre otros.

Características del financiamiento. El financiamiento para Planes de OPP (PDF_O) se limitará a un máximo de USD 75.000, y para Planes de Red (PDF_R) el monto máximo será de USD 300.000, con un máximo de USD 2.500 por familia beneficiaria. Las Redes y las OPP participantes deberán aportar recursos de contrapartida, preferiblemente en efectivo, por adelantado y por tramo de financiamiento, o en especie (mano de obra) en caso de que el destino de las inversiones sean obras civiles construidas por los propios beneficiarios. La contrapartida en efectivo podrá ser a través de ahorros, recursos propios de utilidades retenidas, préstamo del sector financiero, y cualquier otra fuente alternativa. La contrapartida deberá ser de un mínimo de 20% del valor total del Plan de Red (PDF_R) y de un mínimo de 15% del valor total del Plan de OPP (PDF_O). En algunos casos como en las OPP de mujeres, jóvenes e indígenas en condiciones de pobreza se podrán considerar rangos menores de manera que no se limite su participación. Estos valores deberán ser analizados por la DIPROSE/UEC y presentados al FIDA para su no objeción.

Paso 5. Análisis y aprobación de los Planes. Los Planes serán evaluados (incluyendo su viabilidad económica, ambiental y social y cumplimiento con los criterios de focalización e inclusión social) y aprobados por el Comité de Evaluación de Planes (CEP). Los criterios de análisis incluyen:

- la correspondencia del Plan con respecto a las condiciones y lineamientos definidos en el Programa y coherencia entre la propuesta y la problemática planteada
- el cumplimiento con los criterios de focalización e inclusión social
- su viabilidad económica
- un enfoque holístico e integral agroecológico
- fortalecimiento de sus organizaciones
- mejora de la rentabilidad, sostenibilidad y resiliencia de sus sistemas de producción bajo la adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas
- el incremento en la producción con enfoque en diversidad alimentaria local y consumo de alimentos nutritivos para beneficiar el estado nutricional y la seguridad alimentaria de las poblaciones impactadas
- promuevan mejoras en los ingresos de los/as productores/as a través del fortalecimiento de la comercialización, transformación y agregación de valor a sus productos
- estrategia integral de acompañamiento técnico con enfoque agroecológico
- Incorporación de medidas de adaptación al cambio climático, coherente con la vulnerabilidad o riesgo expuesto

Los PDF no aprobados podrán ser reformulados con el apoyo técnico del Programa para ser nuevamente sometidos al Comité.

Actividad R1.1.3: Implementación de los Planes, seguimiento y evaluación

El programa o el MAGyP (de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el MAGyP) firmará convenios con las organizaciones para la financiación de los PDF aprobados.

Paso 6. Implementación de los Planes. El plazo definido para la ejecución de los planes será de 24 meses, a partir de la fecha de suscripción del convenio/contrato con el programa. La ejecución de los planes será realizada directamente por la OPP, en el caso del PDF_O, y por la OPP o la organización no gubernamental en nombre de la Red, en el caso del PDF_R, para lo cual se transferirán los recursos a la cuenta bancaria de la organización, de acuerdo con el plan de desembolso previsto en el PDF. Las organizaciones se encargarán de su gestión, realizando las

adquisiciones de bienes y servicios necesarios para cumplir con las acciones previstas en el PDF, con el acompañamiento de un técnico competente UEP, SAFCI o INTA. En el caso de que las organizaciones no tengan capacidad en el manejo financiero, realizarán el proceso de adquisiciones y con su aval, instruirán a la DIPROSE/UEC para realizar el pago a los proveedores.

Paso 7. Seguimiento y evaluación. Las organizaciones serán responsables del seguimiento y evaluación de sus PDF. Para ello, aplicarán instrumentos de SyE participativo desde el inicio de la implementación de su Plan, con el fin de crear capacidades en SyE con base en un proceso participativo e inclusivo, con atención a mujeres, jóvenes y a grupos vulnerables. El programa capacitará a las organizaciones y redes interesadas en el uso de la herramienta TAPE para la auto-evaluación del proceso de transición y consolidación agroecológica de los sistemas productivos de los grupos beneficiarios (línea base, al fin del primer año y al cierre del Plan). Asimismo, los PDF deberán incorporar, como mínimo, los siguientes indicadores del Sistema de SyE del Programa para su seguimiento por las OPP/Red:

- alcance (desglosado por mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas) y la incorporación de nuevos PPAFCI a la base de la OPP o red durante la implementación del Plan
- incremento de los ingresos de los PPAFCI
- incremento del volumen de la producción de los PPAFCI
- PPACI que han transitado /fortalecido sus sistemas productivos a sistemas agroecológicos.
- Incorporación de prácticas, tecnologías e inversiones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres
- adopción de tecnologías y prácticas ambientalmente sostenibles y resilientes por los PPAFCI

Los equipos territoriales (UEP, SAFCI o INTA según corresponda) serán los responsables del seguimiento periódico a los PDF, y la UEC/DIPROSE consolida los informes de todas las provincias, según instrumentos de PSE digitales y en la web.

Resultado 1.2: Personas jóvenes rurales con competencias fortalecidas para el empleo y el emprendimiento

El objetivo de esta actividad es fortalecer las competencias técnicas de las personas jóvenes rurales para el empleo y el emprendimiento, por medio de un programa general de formación juvenil. El programa tiene tres líneas de formación: i) formación de jóvenes rurales para el empleo, ii) formación en prácticas agroecológicas y formación nutricional, y iii) apoyo a jóvenes rurales emprendedores.

El grupo objetivo serán jóvenes de entre 19 y 29 años (50% mujeres), pertenecientes al medio rural, de hogares en condiciones de pobreza, con priorización a jóvenes de los territorios donde se desarrolla e implementa PDF con redes y OPP agroecológicas. La distribución en el grupo total de participantes debe ser 50% mujeres y al menos 20% de jóvenes de comunidades indígenas. Para la actividad R1.2.3, el 80% del grupo debe ser de hogares en condiciones de pobreza.

Actividad R1.2.1: Implementar un programa de formación técnica juvenil

Paso 1. Estudio de demanda y oferta laboral juvenil y desarrollo de currículo para formación juvenil. DIPROSE/UEC hará una contratación de servicios técnicos para realizar un estudio que incluye:

- Mapeo de la demanda y oferta laboral relevante para jóvenes en las áreas rurales de focalización del Programa y las ciudades intermedias cercanas para identificar espacios estratégicos para el desarrollo de la empleabilidad Juvenil
- Identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo de emprendimientos de provisión de servicios e insumos para la producción, agregación de valor y comercialización de productos agroecológicos
- Mapeo de redes y organizaciones juveniles (cualquier agrupación, colectivo, consejo, agrupación artística o deportiva, agrupaciones ambientales, pastoral, grupos de

productores, emprendedores o de centros educativos, etc.) de carácter formal o informal, y su vínculo con líderes juveniles

- Mapeo de la oferta educativa técnica existente relacionada a agroecología y áreas estratégicas para la empleabilidad y el emprendimiento, incluyendo la oferta privada y pública de programas de formación para jóvenes virtuales y presenciales
- Recomendaciones sobre las brechas de áreas de formación a ser incluidas en el programa juvenil del PROSAF, así como los criterios de selección de los participantes del programa
- Validación de las recomendaciones con DIPROSE/UEC, grupos focales de jóvenes y empleadores en las áreas geográficas de focalización
- Recomendaciones sobre instituciones que puedan ofrecer los cursos y talleres y lineamientos de contenidos de ser incluidos en los currículos formativos en Empleabilidad y Emprendimiento para diferentes cursos y talleres

El estudio debe ser realizado por una institución o empresa de servicios técnicos que tenga personal técnico con experiencia en temas de ruralidad, cadenas de valor, mercado de oferta y demanda laboral juvenil, y oportunidades económicas para jóvenes.

Paso 2. Convocatoria a jóvenes para la formación técnica. Se desarrollarán materiales de divulgación para la convocatoria a jóvenes que quieran acceder a las tres líneas de formación general del programa: i) formación de jóvenes rurales para el empleo; ii) formación en prácticas agroecológicas y formación nutricional; y iii) apoyo a jóvenes rurales emprendedores. Los materiales serán inclusivos⁸, dinámicos y adecuados para la población meta, y se divulga por canales vigentes en las áreas de focalización del programa.

Paso 3. Firma de convenios con las instituciones y otros proveedores de espacios de centros juveniles y de los cursos y talleres técnicos. En paralelo al paso 2 y basado en el mapeo hecho en el paso 1 de las instituciones existentes de formación técnica, la UEC identificará proveedores en cada uno de las tres líneas principales del programa y además de espacios para centros de formación juvenil y se firmarán convenios o contratos. Los convenios o contratos deben incluir:

- Acompañamiento a los jóvenes para identificar sus aspiraciones laborales, con preferencia en áreas o servicios vinculados a la agroecología, o en sus emprendimientos
- Desarrollo de contenidos curriculares en las áreas necesarias y metodologías pedagógicas adecuadas a las capacidades de los jóvenes rurales de hogares en condiciones de pobreza
- Implementar las actividades de formación técnica
- Asesoramiento y acompañamiento de los jóvenes con el objetivo de acceder a pasantías o aplicar a puestos de empleo, o en el inicio de sus propios emprendimientos.

La institución/organización estará a cargo del registro de todos los participantes y de monitorear periódicamente el impacto de las actividades de la formación y acompañamiento, el tipo de empleos accedidos y su calidad, la mejora en los ingresos, y los ingresos generados con la actividad de emprendimiento.

Paso 4. Implementación del programa de formación técnica. Además de las tres líneas principales, el programa de formación técnica también tiene una línea inicial para los jóvenes que todavía no se han decidido a cuál línea de formación técnica quieren acceder.

En términos generales, el programa inicial deberá contar con un *currículo formado* con base en el Estudio de demanda y oferta laboral juvenil (paso 1). Dicho currículo debe tomar en cuenta acciones para la no exclusión de jóvenes con discapacidades (aplicando adecuaciones relevantes

⁸ Por inclusivos se comprende que toda la estrategia debe contar con las actividades y características necesarias para que la invitación pueda ser comprendida por la amplitud de la población juvenil y toda la diversidad que la compone, incluyendo personas con discapacidad, personas en diversidad, personas con problemas de lecto-escritura o cualquier otra condición o diversidad idiomática. Además, debe asegurarse el uso de un lenguaje adecuado, que no discrimine o permita la ofensa o exclusión de ninguna persona o colectivo.

en cada caso), problemas de lecto-escritura⁹, jóvenes con niños (pago de cuidado, zona de guardería comunitaria, o estrategias de cuidado solidario o adecuación de horarios), jóvenes en condiciones de pobreza severa o de comunidades muy alejadas (creación de una bolsa de subsidio para el apoyo en transporte, alimentación y estadía) o cualquier otra condición. Se debe utilizar métodos didácticos de educación participativa y educación experiencial. Cada centro donde se realizan las capacitaciones deberá contar con: espacios adecuados con conectividad virtual y física (cercanos a la población para facilitar su acceso en transporte), acceso a tecnología, materiales didácticos impresos y electrónico, contratación de personal especializado para la formación, con experiencia en las temáticas y el trabajo con juventud.

Formación de jóvenes rurales para el empleo. La formación técnica en empleabilidad debe buscar cubrir las necesidades de empleo presentes en el sector, relacionados a la actividad productiva agrícola o no agrícola. Las características principales de estas formaciones deben ser:

- El programa debe ser formulado y ejecutado por la UEC o con subcontratación de institutos educativos, ONG especializados en educación, instituciones privadas u otros proveedores competentes. Su contratación deberá contar con la no objeción del FIDA. La institución seleccionada debe contar con presencia en las zonas de implementación, y experiencia en empleabilidad y trabajo con jóvenes. Además, debe contar con la infraestructura educativa y el personal adecuado para la implementación de cursos en las áreas definidas.
- Pueden incluirse todas aquellas áreas, actividades o formaciones que permitan mejorar la condición de empleabilidad de las personas participantes, esto incluye actividades relacionadas a "Habilidades para la Vida" (incluyendo temas de género e inclusión social), Capacidades técnicas, Servicios, Administración, etc.
- La duración de las formaciones debe ser entre 6 y 12 meses, dependiendo de los cursos elegidos en base a la identificación de la oferta y la demanda presentes en el sector, y debe estar habilitado legalmente para otorgar con los títulos y atestados necesarios para respaldar el proceso educativo a los jóvenes participantes.
- Debe contar con una estrategia de pasantías en el sector privado. Para esto la UEP o la institución contratada deberán hacer un mapeo de empresas y sus necesidades y posibilidades de empleo, formulará alianzas con dichas empresas determinando las condiciones de las pasantías (asegurando el respeto a las regulaciones y remuneraciones indicadas en las leyes nacionales) y asegurará un mecanismo que permita el proceso de formación de los jóvenes, y su acceso a las pasantías, basados en las evaluaciones técnicas y de desempeño de las y los estudiantes.
- En ese mismo sentido el programa buscará vinculación con programas estatales de empleo, por tanto, buscará establecer una alianza con los proyectos públicos de empleabilidad presentes en el sector (p. ej. el programa estatal "Mi primer trabajo"), el método y flujo de la vinculación de los jóvenes,
- La UEC llevará un monitoreo de los resultados de dichas pasantías, el alcance en cantidad y éxito de las mismas.

Formación en prácticas agroecológicas y formación nutricional. El programa de formación en prácticas agroecológicas y nutricionales debe responder a las necesidades técnicas para el desarrollo de la agroecología en las comunidades focalizadas, aprovechando de las sinergias entre diversidad alimentaria y diversidad productiva. Las características principales de estas formaciones deben ser:

- Puede incluirse formación relacionada a "Habilidades para la Vida", incluyendo género e inclusión social, capacidades personales o trabajo en equipo, gestión del emprendimiento, etc.
- El currículo debe fortalecer capacidades de jóvenes para ofrecer servicios de apoyo técnico agroecológico a productores, agrupaciones o redes agroproductoras de la zona, incluyendo

⁹ En caso de encontrarse problemas de lecto-escritura o analfabetismo, el personal podría apoyar la vinculación del joven participante con los programas estatales referidos al tema como el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT), o cualquier otro existente en la zona.

- innovaciones en las prácticas de uso eficientes en los sistemas agroecológicos, desarrollo de proyectos agroecológicos, principales técnicas (como el uso de bio insumos para la producción, cultivos intercalados, integración de sectores, agroforestería a nivel de finca, etc.), características de las actividades productivas comunitarias con alto potencial para el desarrollo de prácticas agroecológicas, gestión administrativa, manejo sostenible de recursos, análisis de oportunidades, demandas de mercado, formulación y actualización continua de planes de negocios, acceso a financiamiento y capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer negocios, estrategia de mercado adaptativa, etc.
- Es necesario que tome en cuenta las necesidades o problemáticas nutricionales de las comunidades basadas en la investigación, el uso y recuperación de recetas tradicionales de alto valor nutricional, el uso de una variedad de productos locales, propios de la región.

Apoyo a jóvenes rurales emprendedores. La tercera opción del programa de formación juvenil provee un programa de incubación para emprendimientos rurales, el cual busca formar jóvenes rurales para el manejo y gestión de emprendimientos rurales (start-up), los cuales podrían incluir:

- Emprendimientos para la provisión de servicios de apoyo a las organizaciones y redes agroecológicas
- Emprendimientos para la producción y distribución de bio-insumos, producción de alimentos saludables/nutritivos,
- Desarrollo de nuevas tecnologías de producción, procesamiento, etc.
- Digitalización de procesos de apoyo a las organizaciones agroecológicas

De la misma forma que con los PDF, se recibirán postulaciones de aquellos jóvenes que cumplan con los requisitos de la convocatoria, y que presenten un perfil con una idea clara para un emprendimiento de jóvenes. De forma indicativa, los emprendimientos estarán compuestos por al menos tres jóvenes.

Los perfiles serán evaluados considerando los siguientes aspectos:

- La propuesta de valor que ofrece
- Relevancia e impacto potencial
- Complementariedad con las inversiones del proyecto en agroecología
- Mecanismos para la entrega de los productos o servicios
- El mercado meta a quién se dirige el producto o servicio
- Grado de conocimiento que se tiene del giro/rubro del emprendimiento
- Innovación social para la mejora del bienestar de la comunidad
- Capacidad empresarial de los postulantes
- Acta de consulta y consentimiento libre, previo e informado por las comunidades indígenas, para aquellos perfiles que se estiman ejecutar en comunidades indígenas.

Los perfiles o ideas que sean seleccionados serán apoyados por el programa para la formulación de un Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Emprendimientos Juveniles (PDF_J), los cuales seguirán el mismo proceso de aprobación que los PDF_O/PDF_R para obtener financiamiento del programa, así como de SEP. Con la financiación de los PDF_J se busca fortalecer la capacidad emprendedora de los jóvenes rurales, fomentando el desarrollo de una cultura emprendedora a través de una formación pertinente, creando oportunidades para establecer sinergias entre los componentes del programa, y permitir la posibilidad de que los jóvenes aprendan a emprender desde una práctica concreta y guiada. Para lograr esto, el programa trabajará con la Red Nacional Argentina de Incubadoras y Aceleradoras INCUBAR en el establecimiento de un programa de incubación y aceleración de emprendimientos juveniles rurales, el cual se financiará a través de un contrato de servicios con INCUBAR para brindar asistencia técnica a 240 emprendimientos.

Los PDF_J tendrán un monto máximo del equivalente a USD 10 000, y la incubación será financiada con recursos (10%) del PDF_J.

El proceso de incubación deberá contar con las siguientes tres etapas: i) pre-incubación, ii) incubación y iii) post-incubación. La primera etapa se dedicará a mejorar el diseño de sus planes

de negocios. La segunda etapa incluye el fortalecimiento en análisis de oportunidades, demandas de mercado, gestión del negocio, capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, y estrategia de mercado adaptativa, entre otros. La tercera etapa incluye el seguimiento, además de velar por el crecimiento, el acceso a financiamiento, y las posibilidades de expansión previas a la siguiente fase de aceleración.

Fase de Aceleración de emprendimientos. La DIPROSE/UEC se asegurará que el programa de incubación cuente con una fase complementaria de aceleración de emprendimientos, la cual ayudará a impulsar los proyectos en marcha con una inyección de capital adicional. Usualmente estos procesos de capitalización se dan a cambio de una participación accionaria en el emprendimiento, y/o a través de acuerdos de repartición de dividendos periódicamente. La DIPROSE/UEC deberá estar en constante coordinación con INCUBAR para garantizar que el proceso de aceleración brinde los beneficios esperados tanto a los emprendedores como a los inversionistas.

Actividad R1.2.2: Desarrollo de redes de jóvenes

La actividad está dirigida a la construcción de una plataforma de jóvenes del medio rural de las provincias participantes, para impulsar iniciativas coordinadas y conjuntas relacionadas a los procesos formativos de las diferentes rutas de participación juvenil del PROSAF (formación para el empleo y el emprendimiento y participación en los PDF de las organizaciones y redes agroecológicas). Se inicia a través de la conformación y desarrollo de redes territoriales (paso 1), de las cuales se seleccionan líderes juveniles para avanzar en las actividades de intercambio (paso 2) para la formación de una plataforma que articula a las redes territoriales y se las amplia a nivel regional y nacional (paso 3).

Las actividades de fomento a la construcción de la plataforma estarán guiadas por los principios de:

- Participación y fomento del desarrollo social participativo y la acción colectiva;
- Articulación de agrupaciones diversas e integración de agrupaciones no formales;
- Fomento de acciones de fortalecimiento e incidencia comunitaria;
- Desarrollo de liderazgos juveniles;
- Definición autónoma de temas áreas comunes y estructura de trabajo;
- Reconocimiento de las diferencias territoriales, características y necesidades específicas;
- Trabajo basado en el consenso, la organización horizontal y la negociación;
- Continuidad y Regularidad de encuentro y acciones.

Paso 1. Conformación y desarrollo de redes juveniles territoriales. La actividad busca la organización y articulación en red de los y las jóvenes en los diferentes territorios de actuación del PROSAF para la creación de oportunidades a través de alianzas estratégicas y solidarias entre ellos. La base de participación en las redes parte de: i) jóvenes participantes de las tres áreas de formación del programa de formación juvenil, ii) jóvenes participantes de las organizaciones y redes de los PDF, y iii) otros jóvenes interesados en vincularse a las redes juveniles en las temáticas impulsadas por el Programa. DIPROSE podrá establecer alianzas con organizaciones locales que trabajan con el fortalecimiento de capacidades de la juventud rural (ONG, los proveedores de los programas de formación, otras) para apoyar a la conformación, fortalecimiento y desarrollo de las redes territoriales de jóvenes. El proceso de conformación y desarrollo de las redes incluye:

- movilizar a los jóvenes interesados en participar en redes juveniles en los territorios alrededor de los temas de empleo, emprendimiento y de producción, transformación y comercialización agroecológica;
- promover encuentros, intercambios y talleres;
- acompañar a los jóvenes para desarrollar sus ideas y planes de acción;
- promover articulaciones institucionales con organizaciones públicas y privadas con competencias y compromisos con la juventud rural; y

- vincular a las redes juveniles con las organizaciones y redes apoyadas en los PDF y con los programas de formación para la creación de oportunidades económicas, laborales y de emprendimiento.

Paso 2. Realizar encuentro de “Liderazgos Juveniles Rurales”. La UEC debe facilitar la identificación de líderes juveniles para iniciar un primer encuentro de “Liderazgos Juveniles Rurales” y avanzar una agenda común primaria, generando los primeros vínculos con miras a la formulación de la plataforma de diálogo e intercambio entre los jóvenes rurales beneficiarios del programa. El compromiso principal de la actividad es la construcción consensuada de una agenda de trabajo continua, sectorizada y específica para el desarrollo de debates, encuentros de jóvenes rurales, de un “Encuentro Regional de Jóvenes Rurales”, o el desarrollo de “Mesas continuas de Diálogo de Jóvenes Rurales” (o ambas si así lo decidieren), a partir de las cuales se consolidará la plataforma.

Para la consecución de dicho encuentro, la UEC debe:

- Hacer un sondeo identificatorio de líderes juveniles del sector. El programa apoyará la selección de los líderes a través de talleres/encuentros/convocatorias territoriales (Paso 1) o de un proceso de selección dentro de los grupos u organizaciones
- Definir previamente y contratar (de ser necesario) un espacio adecuado para la realización del evento y prever la alimentación y estadía de las personas involucradas en el mismo.
- Generar una agenda de trabajo de al menos 3 días, que incluya espacios para el desarrollo de actividades basadas en una metodología participativa, educación experiencial y el trabajo en consenso, sobre: fortalecimiento de “Habilidades para la Vida”; tiempos de discusión sobre las principales problemáticas encontradas por las y los jóvenes en sus zonas y sus posibles soluciones; intervalos de discusión sobre la construcción de la plataforma de jóvenes rurales; y espacios de dialogo sobre temáticas de interés relacionadas al programa.
- Formular una adecuada calendarización, consensuada con los jóvenes líderes, para la continuidad de los encuentros.

Paso 3. Organización de debates y encuentros entre jóvenes rurales y consolidación de la plataforma de diálogo e intercambio juvenil. Dándole continuidad a los compromisos adquiridos con los jóvenes líderes del encuentro de “Liderazgos Juveniles Rurales”, y a la agenda de trabajo consensuada, como parte del apoyo a la creación de la plataforma de diálogo entre jóvenes rurales, se organizarán encuentros a nivel territorial, provincial, regional y nacional, invitando a los jóvenes que están organizados en redes o grupos formales e informales, o jóvenes individuales interesados a trabajar en red. El trabajo de consolidación de la plataforma estará orientado a la participación, el desarrollo comunitario y la acción colectiva, siendo un posible catalizador para la convocatoria a nuevas actividades, el concurso de grupos para financiamiento relacionado a emprendimientos, para el desarrollo de nuevas estrategias de adaptación a la agroecología, la construcción de propuestas de mejora de las condiciones de la población juvenil, y como espacio de representación de las demandas de la población con las instituciones públicas y otros organismos. El proceso incluye:

- Organización de campañas de información sobre la iniciativa de creación de la plataforma de intercambio para los jóvenes rurales;
- Organización de debates y encuentros a nivel territorial, basado en la agenda y los temas formulados en el encuentro de jóvenes líderes, para la participación de jóvenes beneficiarios de cada territorio, con la posterior ampliación de los encuentros a nivel regional y nacional utilizando plataformas digitales y online; y
- Crear sub-plataformas temáticas a partir de los temas que salen desde los debates y los encuentros, involucrando los jóvenes rurales creando espacios solidarios y de intercambio de conocimientos, líneas de acción colectiva, espacios culturales, entre otros.

A partir de los resultados, se podrán también desarrollar nuevas redes de varias tipologías entre jóvenes provenientes de varios territorios y provincias, basadas en temáticas específicas de su interés.

Componente 2: Desarrollo de servicios sistémicos de apoyo a la producción y comercialización

Objetivo: Este componente busca articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios de apoyo a los PPAFCI en la transición agroecológica y a sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.

Este componente tiene tres resultados:

- R2.1. La participación de los PPAFCI, mujeres y jóvenes en espacios de diálogo para resolver cuellos de botella sistémicos;
- R2.2. Innovaciones digitales y alternativas en servicios de apoyo al financiamiento y la comercialización;
- R2.3. Oferta de asistencia técnica para los PPAFCI agroecológicos ampliada y fortalecida.

Bajo el primer resultado se apoyará procesos de articulación de necesidades e ideas locales a través de la conformación y apoyo a mesas de diálogo territoriales de múltiples-actores con participación de los actores de las redes, OPP y grupos de jóvenes apoyados en el componente 1. Los servicios a ser mejorados, así como las iniciativas para una mejora articulación con la implementación de las políticas públicas, pueden ser varios, y se apoyará la formulación e implementación de propuestas de las mesas a ser financiadas por el programa. Con anticipación, se han identificado tres áreas prioritarias que se implementarán bajo los resultados R2.2 y R2.3. En el R.2.2 se financiarán espacios físicos de comercialización, la consolidación de sistemas de SPG y el desarrollo de instrumentos digitales de comercialización innovadores para productos diversos y nutritivos de los PPAFCI agroecológicos (o en transición a la agroecología). Además, se financiará el desarrollo e implementación de instrumentos digitales innovadores para las OPP y redes de los PPAFCI para facilitar el acceso a financiamiento. Bajo el R2.3 se apoyará a la ampliación de los servicios de asistencia técnica y asesoría a la producción agroecológica de los PPAFCI y además la generación de una oferta de conocimientos y tecnologías; y servicios de fomento al emprendimiento rural.

Resultado R2.1: Productores de los PPAFCI, mujeres y jóvenes en condiciones de pobreza y sus organizaciones participan en espacios de múltiples actores para el dialogo sobre la aplicación de políticas y servicios para sistemas agroecológicos y alimentarios

Este resultado se alcanza apoyando dos actividades: i) apoyo a espacios territoriales participativos de diálogo; y ii) apoyo para la elaboración e implementación de propuestas para mejorar los servicios de apoyo al desarrollo de la agroecología.

Actividad R2.1.1: Identificación y apoyo al funcionamiento de espacios participativos de diálogo entre múltiples actores a nivel territorial local

Esta actividad busca promover la participación y el empoderamiento de los miembros de las redes, OPP, y grupos de jóvenes a través de un diálogo entre múltiples actores en un territorio para dar soluciones a las barreras sistémicas para la transición agroecológica con un enfoque de género y jóvenes.

Se apoya a la identificación de espacios territoriales adecuados y el funcionamiento de mesas de diálogo. El objetivo de las mesas es funcionar como espacios de coordinación, diálogo, y desarrollo de propuestas para dar soluciones a cuellos de botella y para aumentar los servicios de apoyo a la AFCI y sus procesos de transición a la agroecología incluyendo mejoras en los sistemas de producción, agregación de valor, transformación y comercialización. Al mismo tiempo se busca que el incremento en la producción y comercialización de los productos diversos de los PPAFCI contribuyen al acceso a alimentos seguros y sanos con precios justos para los productores y alcanzables para las familias de menos ingresos en los territorios.

Paso 1. Delimitación de espacios territoriales: En paralelo al proceso de apoyo a las redes y OPP en el desarrollo de sus PDF_R y PDF_O en el componente 1 (R1.1) y en diálogo con los actores de dichas redes y OPP, se hace un mapeo de:

- los espacios territoriales de incidencia de estas redes y OPP bajo el enfoque territorial descrito anteriormente (tomando en cuenta límites administrativos y de cuencas alimentarias e hidrográficas) y además se toma en cuenta los grupos de jóvenes participando en las actividades del R1.2;
- eventuales espacios/mesas ya existentes (mesas de agua, producción orgánica, organización de mercados locales, etc.) relevantes para las problemáticas de desarrollo agroecológico de los PPAFCI y los sistemas alimentarios inclusivos locales y regionales;
- otros actores en los territorios que deben ser incluidos en el desarrollo de propuestas para mejorar la articulación con políticas públicas y los servicios para el desarrollo de los sistemas agroecológicos de los PPAFCI y su contribución a sistemas alimentarios locales y regionales.

El mapeo terminará en delimitar los espacios territoriales adecuados en cada caso para procesos de diálogos locales y el desarrollo de propuestas con participación efectiva de los PPAFCI, mujeres y jóvenes en condiciones de pobreza rural. Si los espacios abarcan a un nivel territorial muy amplio como sea una provincia, es menos factible la participación directa de estos grupos objetivos. Por eso la idea central es formar espacios a niveles locales más bajos, pero con un enfoque flexible adecuándose a cada caso en base al mapeo.

Paso 2. Inicio de las mesas territoriales. Con base en el mapeo y las necesidades de resolver barreras sistémicas más allá del alcance de los PDF, y según los intereses expresados por parte de los actores y levantados por la UEC y UEP, se apoyará a las mesas de diálogo ya existentes. En el caso que no existieran, se apoyará el establecimiento de nuevas mesas, y para ello la UEP (o los equipos de INTA o de SAFCI en aquellas provincias sin UEP) podrá realizar convocatoria para la formación y establecimiento de la mesa. Las mesas incluirán representantes tanto de redes de OPP, ONG, y grupos de jóvenes apoyados por el programa, así como otras OPP, ONG y grupos de jóvenes presentes en el territorio que no reciben apoyo bajo el componente 1. También participarán los gobiernos municipales y las instituciones públicas responsables de inversiones en bienes públicos (agua, caminos rurales, espacios físicos de mercados, etc.) y que brinden servicios complementarios a los PPAFCI, instituciones responsables de programas de lucha contra la inseguridad alimentaria y mala nutrición, instituciones responsables de las normativas, y diferentes actores del sector privado.

Asimismo, se involucra a los gobiernos provinciales y sus instituciones para que puedan apoyar aquellas soluciones que requieran un alcance mayor al de los municipios y para el escalonamiento de soluciones exitosas, y su posterior institucionalización en los programas y políticas públicas provinciales y federales.

En colaboración con el/los municipio/s involucrado/s, el programa convocará a las primeras reuniones de la mesa en las cuales se:

- elige una institución/organización y persona facilitador y otros roles según la necesidad
- acuerda reglas mínimas del funcionamiento de la mesa
- inicia el dialogo sobre las temáticas prioritarias de ser tratados por la mesa en base a una sistematización y priorización de necesidades, barreras y buenas prácticas identificadas en los procesos de desarrollo y eventual inicial implementación de los PDF y experiencias de otros actores en la mesa
- identifican actores que puedan/deban ser involucrados en buscar alternativas de solución a las temáticas identificadas como prioritarias
- acuerdan lineamientos para un plan de trabajo de la mesa
- proponen eventuales grupos de trabajo, su facilitador y miembros desarrollarán los detalles del plan de trabajo y luego propuestas para enfocar las temáticas identificadas

Actividad R2.1.2: Apoyo para la elaboración e implementación de propuestas para el desarrollo de servicios de apoyo a la agroecología

En la medida que las mesas se han organizado y definido sus prioridades de trabajo, esta actividad les apoya con asistencia técnica según la necesidad para el desarrollo e implementación de propuestas concretas.

Paso 1. Desarrollo de propuestas de solución a barreras sistémicas. Las mesas serán informadas sobre las temáticas a ser apoyadas por las actividades bajo los resultados R2.2 y R2.3, y se las invitan a generar propuestas para resolver barreras sistémicas, teniendo en cuenta los recursos disponibles. El programa les informará sobre los criterios de elegibilidad de las propuestas listados a continuación. Con esta información, las mesas son invitadas a presentar su plan de trabajo con una priorización de temáticas acordadas de ser abordadas por propuestas concretas. En caso de ser necesario, se incluirá una solicitud de asistencia técnica para el desarrollo de dichas propuestas. Las temáticas y pedidos de asistencia técnica para el desarrollo de propuestas serán evaluados por el equipo de DIPROSE/UEC aplicando los siguientes criterios:

- La temática y su solución representan problemas sistémicos de alto impacto y están fuera del alcance de las actividades e inversiones de los PDF
- La temática está afectando y su solución tendrá beneficios para uno de los dos siguientes grupos prioritarios: i) varias organizaciones y redes de OPP de los PPAFCI y su desarrollo de su producción y comercialización de productos diversos agroecológicos; o ii) varios grupos de jóvenes y jóvenes individuales rurales en condiciones de pobreza y su desarrollo de capacidades y/o actividades de emprendimiento apoyando a los clústeres de producción y comercialización agroecológica
- La temática y la voluntad de buscar e implementar una solución tiene respaldo de los actores clave del territorio según el caso
- La temática y su solución tienen un enfoque e impacta en: igualdad de género; inclusión económica de jóvenes; gestión de los riesgos ambientales y sociales; fortalecer las capacidades de resiliencia a los impactos del cambio climático; mejorar la nutrición de las familias de los PPAFCI y jóvenes rurales en condiciones de pobreza; y/o incrementar el acceso a alimentos seguros y sanos con precios pagables para las familias de menos ingresos en el territorio

Para las propuestas elegibles, la DIPROSE firmará un acuerdo y se podrá transferir los recursos a la organización/ institución seleccionada por la mesa para que contrate la asistencia técnica necesaria, o se podrá hacer directamente por medio de la DIPROSE/UEC, para el desarrollo detallado de la propuesta. La propuesta debe incluir:

- un diagnóstico de la temática y sus efectos en los PPAFCI o en la inclusión económica de jóvenes rurales
- la solución y la justificación de su carácter sistémico
- los beneficiarios y los beneficios esperados incluyendo beneficios para: la equidad de género; inclusión económica de jóvenes; mejora en los medios de vida de las comunidades indígenas en territorios donde están presentes; manejo de los riesgos y resiliencia a los impactos del cambio climático; mejorar la nutrición de las familias de los PPAFCI y jóvenes rurales en condiciones de pobreza; y/o incrementar el acceso a alimentos seguros y sanos con precios pagables para las familias de menos ingresos
- indicadores específicos y medibles de los resultados de ser logrados por una exitosa implementación de la propuesta
- actividades y un plan de trabajo y presupuesto para su implementación
- roles y acuerdos con instituciones y organizaciones para su implementación

Paso 2. Implementación de las propuestas de soluciones. Las mesas presentarán sus propuestas acordadas a DIPROSE/UEC incluyendo tanto las que han sido desarrolladas con la asistencia técnica del programa como las que las mesas han desarrollado sin asistencia técnica. En el caso de las últimas, serán sometidas a los mismos criterios de elegibilidad que las que han solicitado

asistencia técnica listados en el paso anterior. DIPROSE/UEC con el apoyo de la contraparte provincial realizará una sistematización continua de las propuestas para identificar y agrupar propuestas sobre las mismas temáticas de varias mesas que puedan beneficiarse de ser implementadas de manera transversal a las mesas o desde el nivel provincial o nacional.

Las propuestas que surjan de las mesas para mejorar los servicios de apoyo al acceso a financiamiento, el acceso físico y virtual a mercados, y formalización de sistemas de SPG para darles más valor en el mercado, se tomarán en cuenta y se apoyarán bajo el R2.2. Propuestas para mejorar y ampliar la oferta de asistencia técnica y asesoramiento para la transición productiva a la agroecología se tomarán en cuenta y se apoyarán bajo el R2.3.

Para otras propuestas elegibles (por ejemplo, dirigidas a mejorar el cumplimiento con las normas y registros sanitarios; regulación del uso de agroquímicos y bio-insumos; acceso a la tierra para mujeres y jóvenes; e investigación aplicada en temas agroecológicos), el programa firmará un acuerdo con la institución u organización responsable de la implementación de la propuesta elegida por la mesa. Luego se transferirán los recursos para los gastos elegibles: contratación de asesoría técnica; conducción de talleres; gastos de transporte y dietas para asegurar la participación de los PPAFCI y jóvenes rurales en condiciones de pobreza (con particular atención a la participación de mujeres y miembros de los pueblos indígenas).

Se buscará alianzas estratégicas con actores con incidencia en los procesos de formulación de normas, regulaciones y políticas en los niveles adecuados en cada caso para la institucionalización de las soluciones en los gobiernos municipales, provinciales y el gobierno federal. Además, se buscará alianzas con socios que puedan brindar asesoramiento técnico, así como en la transferencia de experiencia y conocimiento a nivel internacional como la FAO.

Paso 3. Investigación aplicada a través de acciones con PPAFCI en temas agroecológicos. Este paso es solamente aplicable en el caso de mesas que proponen investigación aplicada para el desarrollo de tecnologías y optimización de prácticas nuevas y apropiadas para los PPAFCI y sus diferentes condiciones agroecológicas, climáticas y socioeconómicas. Estas propuestas deben identificar una institución de investigación que lidere su implementación y los grupos de PPAFCI con los cuales se conducirá la investigación a través de experimentos de aplicación de nuevas prácticas en sus fincas. Se requiere 20% en co-financiamiento (efectivo y especies). La investigación debe generar herramientas tangibles y dar soluciones a problemas específicos de los PPAFCI agroecológicos buscando resiliencia contra los choques y estrés climáticos y achicando las brechas en la disponibilidad de diferentes alimentos en los sistemas alimentarios. Deben tener una estrategia de difusión de los resultados (contenida en el plan de gestión del conocimiento y comunicación) y el escalonamiento de las prácticas y tecnologías desarrolladas y exitosas.

La UEC firmará un acuerdo y transferirá los recursos necesarios para la investigación a la institución de investigación. Las actividades elegibles son:

- parcelas de experimentación aplicada con grupos de PPAFCI
- testeo de equipamientos y tecnologías apropiados para la producción agroecológica
- rescate de conocimientos ancestrales combinados con innovaciones científicas y tecnológica
- análisis comparativos de los costos-beneficios y su estabilidad en el tiempo bajo variaciones inter anuales en precios del mercado y condiciones climáticas de sistemas tradicionales versus sistemas agroecológicos (incluso diferentes combinaciones de prácticas agroecológicas)
- plataformas de intercambio de conocimiento y estudios sobre resultados de diferentes sistemas agroecológicos
- estudios sobre mecanismos para fortalecimiento de redes de apoyo de los sistemas agroecológicos

Paso 4. Seguimiento al logro de los resultados de las propuestas según su plan de trabajo e indicadores de resultados. En el acuerdo firmado con la institución u organización facilitadora o de

investigación se establecerá su obligación de recolectar y reportar periódicamente los avances en el progreso de lograr las metas de los indicadores de resultados de la propuesta y las personas involucradas en su implementación (desagregado por tipo de actor, sexo, edad y etnia) al sistema de SyE de PROSAF/DIPROSE. Seis meses después de la implementación, la organización/institución responsable tiene que conducir y reportar los resultados de un primer estudio entre los beneficiarios de los PPAFCI y jóvenes rurales de los impactos.

Resultado 2.2: Innovaciones digitales en servicios de financiamiento y comercialización y alternativas para la comercialización para PPAFCI, mujeres y jóvenes en condición de pobreza desarrolladas.

Para obtener este resultado, se implementarán las siguientes actividades:

Actividad R2.2.1: Desarrollo de innovaciones digitales. Esta actividad busca desarrollar e introducir innovaciones digitales que complementen las inversiones en las OPP y las redes agroecológicas.

En el país se cuentan con varias aplicaciones de herramientas digitales en el sector agrícola y rural (el 23 por ciento de los emprendimientos en el sector agritech de América Latina se encuentra en Argentina, según el BID). Sin embargo, un número muy limitado de soluciones son apropiadas para los pequeños productores rurales y son inclusivas con respecto a mujeres y jóvenes productores.

Entre las innovaciones a introducir el programa apoyará las siguientes:

A. Establecimiento de Fondos de Capitalización de las Organizaciones (FOCO)

El programa financiará el uso de FOCOS con el fin de mejorar el acceso a recursos financieros por parte de PPAFCI. Esto se realizará a través de dos mecanismos:

- i. FOCO para OPP individuales: En el caso de OPP independientes, estas deberán presentar su solicitud de financiamiento en forma de un PDF_O a través de la ventana de inversiones del Componente 1, el cual será evaluado y aprobado usando los mecanismos de aprobación para los PDF. La DIPROSE brindará la asistencia técnica necesaria a través de su área de finanzas rurales. Estos FOCO tendrán las siguientes particularidades:
 - a. Los recursos de financiamiento deberán ser usados para financiar insumos,
 - b. El Fondo es administrado directamente por los productores (gestión participativa) los cuales definen el reglamento, la composición del Comité de Crédito, etc.
 - c. Los recursos financieros del FOCO se usan en forma de créditos en efectivo, como en productos e insumos, y se deberán destinar a financiar las actividades individuales de los productores, o el capital operativo de la OPP.
- ii. FOCO para Redes de organizaciones (fondos especiales): El programa apoyará a OPP y/o redes interesadas en establecer FOCO que financien a más de una organización y/o al trabajo de una red agroecológica. A diferencia de la primera opción, no se otorga financiamiento para tareas individuales, sino que se utilizan los recursos sólo para financiar actividades colectivas, como puede ser la comercialización conjunta o el agregado de valor que realiza la organización a los bienes que entregan los socios (frío, empaque, clasificación, etc.). Estos fondos tendrán las siguientes particularidades:
 - a. Se solicitarán a través de la ventana de inversiones del Componente 1 y se preparará un PDF_R indicando el uso que se le dará al foco.
 - b. La administración de los focos que sirvan a una o más organizaciones o a las redes se delegará a un tercero (por ejemplo, una empresa FinTech)
 - c. La decisión sobre el uso de los fondos será de las organizaciones de productores o redes en coordinación con el administrador.

Digitalización de los FOCO

El programa buscará establecer alianzas estratégicas con empresas Fintech o Agritech que ofrezcan soluciones tecnológicas digitales para el acceso y uso de servicios financieros para los PPAFCI. Las compañías FinTech que operan en Argentina tienen servicios financieros novedosos, a través de aplicaciones móviles que funcionan muy bien en áreas urbanas, pero que todavía no han podido escalar sus soluciones al sector rural por falta de oportunidades claras, socios estratégicos y en algunos casos recursos financieros. El programa financiará una consultoría para:

- a. Identificar barreras y factores habilitadores del uso de tecnología digital para el manejo y acceso a los FOCOS por parte de sus grupos meta, evidenciando lecciones aprendidas por actores nacionales y locales;
- b. Analizar necesidades o demanda por soluciones tecnológicas por parte de los gestores de los FOCOS en Argentina, su acceso y uso de tecnologías digitales;
- c. Identificar experiencias de otros países en la región sobre la digitalización de FOCOS
- d. Realizar una consulta con actores relevantes en Argentina tanto del sector público (DIPROSE, INTA y SENASA, etc.) y privado (Pago Rural, S4 Agtech, Siembra, Wuabi);

La DIPROSE, en colaboración con la Cámara Argentina de Fintech, identificará empresas que puedan brindar estos servicios, y mediante un proceso competitivo, se seleccionará una compañía con la cual se trabajará para crear, adaptar o adoptar una solución financiera digital que pueda administrar fondos rotatorios. En caso de no existir alguna solución local se podría utilizar soluciones digitales existentes en otros países como la aplicación MiCaja de la empresa Agrodigital en Honduras, la cual provee una solución digital para la administración de bancos comunales y/o fondos rotatorios de organizaciones de productores en Centro América.

El proveedor de tecnología Fintech seleccionado organizará una serie de talleres con los gestores de FOCO y los productores de las OPP anteriormente seleccionados para planificar la digitalización de los FOCO, para así mediante un proceso participativo de desarrollo tecnológico con los gestores de FOCO y sus usuarios se asegurará su viabilidad técnica y financiera, de manera que se permita la replicación de estas soluciones a otros FOCO durante el programa.

Apalancamiento de recursos financieros de otras fuentes

Se espera que con el tiempo y una vez observado el comportamiento de las OPP y/o redes, las FinTech también busquen acomodar sus soluciones financieras a los PPAFCI, de manera de garantizarles nuevos servicios financieros y/o más capital para expandir los FOCO. Con el apoyo del FIDA, se buscarán inversionistas de impacto que estén interesados en injectar recursos financieros a los FOCO digitalizados, de manera de incrementar el acceso al financiamiento a más redes de organizaciones, y aumentar su capacidad financiera y cobertura de servicios. Por ejemplo, el Fondo Agroecológico (AEF), el cual es un fondo de múltiples donantes que apoya las prácticas y políticas agroecológicas. El AEF tiene como objetivo apoyar sistemas alimentarios viables, promover el bienestar económico y los derechos humanos de los pequeños agricultores y sus comunidades, y mitigar el cambio climático a través de una agricultura de bajos insumos con uso sostenible del suelo y el agua.

Sistematización de experiencias

El proceso de establecimiento de FOCO para OPP y para redes agroecológicas, así como el proceso de digitalización e implementación se sistematizarán para poder extraer las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las consideraciones prácticas importantes para su implementación a una escala mayor. Esto a su vez, alimentará la generación de productos de conocimiento del Componente 3.

B. Diseño de sistema de comercio electrónico (CE) para productos agroecológicos del AFCI.

Esta actividad busca diseñar o adaptar modelos de negocios basado en comercio electrónico, como un nuevo canal de comercialización de productos agroecológicos, y como un medio de difusión de valores sobre productos saludables y seguros producidos bajo prácticas y enfoques nutricional, ambiental y socialmente sostenibles. El programa buscará generar plataformas de comercio

electrónico que puedan ser usadas, no solo por las OPP y redes apoyadas por el programa, sino por todas las organizaciones y productores/as del portafolio de proyectos de la DIPROSE. Estas plataformas también podrán ponerse al servicio de los gobiernos provinciales y municipales. Para esto se consideran los siguientes pasos:

Sistematización de información de transacciones comerciales

La DIPROSE recopilarán datos de transacciones comerciales, volúmenes de venta de las redes y de las OPP, patrones, modelos de negocios, y antecedentes específicos sobre comportamiento y actitudes de los/as consumidores/as y productores/as agroecológicos. Esta información sobre oferta de productos agroecológicos se recolectará en un registro electrónico de OPP y Redes agroecológicas, el cual será compartido con operadores de CE existente para igualar la oferta con la demanda electrónica de este tipo de productos. Algunos ejemplos de compañías potenciales de comercio electrónico son Mercado Libre, MDECA, Argentinian Fruits, entre otras.

Integración de redes y OPP elegibles a sistemas de CE

Las OPP y redes que cumplan con los requisitos demandados por las compañías de CE deberán recibir talleres teóricos y prácticos para capacitar a las OPP y redes. Estas capacitaciones proponen educar sobre la digitalización y abarcan todos los fundamentos y mejores prácticas para vender en línea. Las OPP seleccionadas deberán contar con un tutor asignado que les brinde asesoramiento y que los acompañe durante y luego de la capacitación, para implementar todo lo aprendido en su organización. Una vez las OPP y redes se hayan capacitado, se podrán registrar como proveedores de productos agroecológicos e integrar a los sistemas de CE.

Selección competitiva de soluciones de CE

Para los casos donde las OPP no puedan ofertar sus productos a través de plataformas de CE ya establecidas, el programa con ayuda de la información del registro electrónico, financiará el diseño y/o adopción de plataformas de comercio electrónico alternativas como ser negocio a negocio (B2B, por sus siglas en inglés), negocio a consumidor (B2C, por sus siglas en inglés), gobierno a consumidor (G2C, por sus siglas en inglés), etc. Esto permitirá a las OPP y redes a tener acceso a un mercado alternativo, y donde los consumidores pueden encontrar una oferta de productores/as locales, y de otras localidades más remotas, y están dispuesto a pagar un precio justo. El comercio de productos agroecológicos es todavía un nicho de mercado, pero que se prevé aumente progresivamente en los próximos años. Además, el comercio electrónico puede resultar una herramienta innovadora para seguir articulando prácticas de trueque como parte de la economía social solidaria. Estas plataformas deberán sistematizar toda la información de transacciones y volúmenes de venta en redes y OPP elegibles, de manera de tener una oferta coordinada de productos agroecológicos. La información de esta plataforma deberá complementar los SPG de manera de contar con un sistema de trazabilidad hasta el consumidor final.

C. Utilización de la tecnología de blockchain para la digitalización de los SPG

Organizaciones de consumidores, productores, y ONG han empezado a utilizar la tecnología de blockchain para respaldar la transparencia y eficiencia en el manejo de información y comunicación a lo largo de cadenas productivas y sistemas alimentarios. En muchos casos la aplicación de blockchain permite comunicar efectivamente el cumplimiento con prácticas y principios de sostenibilidad en los varios eslabones de la producción, transformación, producción de insumos y la comercialización, reflejando valores importantes tanto para las personas involucradas en la cadena de producción, como para los consumidores.

Con la participación de eventuales redes y OPP interesadas que ya operen un SPG, la DIPROSE contratará a una empresa de TIC para el desarrollo de un piloto del uso de la tecnología de blockchain con el fin de mejorar la transparencia y credibilidad de los uno o más SPG.

Para esto, se hará una presentación de las potencialidades de blockchain y se consultará a las redes y OPP que cuenten con SPG en Argentina (ver actividad R2.2.2) sobre su interés en participar en el piloto.

El proceso de contratación será competitivo siguiendo las normas de la DIPROSE. Los requerimientos y tareas de la empresa incluyen entre otras:

- Apoyar en el desarrollo y aplicación de un blockchain para los SPG de las redes y OPP interesadas;
- El sistema tiene que ser amigable a las condiciones (acceso a TIC y conectividad al internet, etc) de OPP de PPAFCI, incluso mantener los costos de operación bajos y permitir el funcionamiento del sistema en condiciones de conectividad limitada;
- Capacitar a las redes y OPP en los beneficios y principios de funcionamiento de un blockchain;
- Involucrar y capacitar, en particular a jóvenes interesados de las redes y OPP, para que puedan tomar roles de liderazgo técnico y operativo del sistema SPG basado en el blockchain.
- Preparar en coordinación con la DIPROSE un plan para escalar el uso de esta tecnología a mas OPP y redes agroecológicas que cuenten con SPG o estén en proceso de establecer uno.

Actividad R2.2.2: Desarrollo de alternativas de comercialización

El programa financiará iniciativas que apoyen las actividades de comercialización de las OPP y de las redes agroecológicas. Esta actividad ofrece un menú con posibles intervenciones en las cuales las mesas territoriales puedan elegir participar según su análisis de prioridades y oportunidades:

A. Creación y reacondicionamiento de infraestructura física para la comercialización

Los mercados de cercanía municipales y de abasto son una de las alternativas de comercialización importantes para los PPAFCI. Estos mercados pueden jugar un rol importante en incrementar el acceso a productos frescos y nutritivos en los sistemas alimentarios locales. Sin embargo, muchas veces la inseguridad, las condiciones higiénicas de ambientes internos y alrededores, condiciones de conservación, seguridad alimentaria e inocuidad de alimentos perecibles, horarios de atención, y la gobernanza del acceso para los vendedores no son las más apropiadas. Para lograr mejor esto el programa incluye los siguientes pasos:

Identificación de necesidades a partir de las mesas territoriales y gobiernos locales: El programa, en coordinación con las mesas territoriales, los gobiernos provinciales y/o municipales identificarán los mercados e infraestructuras claves e invertirá en el reacondicionamiento (o construcción) de estos espacios para que puedan funcionar bajo las normas legales, técnicas y de sanidad, y que pueden brindar espacios adecuados y accesibles a los PPAFCI.

Diseño del anteproyecto de obras para mejoramiento de espacios de comercialización (infraestructura): La DIPROSE en cooperación con los gobiernos locales y municipales, llevará a cabo procesos competitivos a nivel local para la contratación de empresas locales para el diseño de los anteproyectos para el mejoramiento de espacios de comercialización, así como para los procesos de adecuación y construcción. Los expedientes técnicos y/o perfiles, deberán contemplar la obtención de las licencias de obra, certificaciones ambientales, inexistencia de restos arqueológicos y otra normatividad aplicable en la materia. Antes de efectuar los desembolsos, DIPROSE verificará el cumplimiento de estos requerimientos legales.

Definición de normas para el uso/operación de estos espacios: La DIPROSE apoyará procesos participativos para acordar reglas de gobernanza de los mercados para asegurar un acceso justo a los PPAFCI y sus productos agroecológicos. Se trabajarán las normas con la finalidad de mejorar la eficiencia y sostenibilidad de estos espacios para disminuir las pérdidas y el desperdicio de

alimentos, así como el uso adecuado de la infraestructura de agua y saneamiento para fortalecer estos espacios y mejorar las prácticas alimentarias con inocuidad y nutrición.

Entrega de obras a las autoridades pertinentes

Luego de terminada la adecuación/construcción de la infraestructura, acordadas las normas de uso y operación de estos espacios, la DIPROSE deberá coordinar el traspaso de las obras a las autoridades pertinentes y asegurarse que los gobiernos municipales/locales cuenten con el presupuesto necesario para operar estos espacios comerciales en el futuro.

B. Vinculación de los/as productores/as al sistema de compras públicas de la AFCI

El programa buscará reforzar la demanda de productos agroecológicos dentro del sistema de mecanismo de compras públicas. Para esto se plantean los siguientes pasos:

Identificación de la demanda de productos agroecológicos

La DIPROSE facilitará el establecimiento de grupos de trabajo en las mesas territoriales para trabajar con las redes de productores agroecológicos y las autoridades pertinentes como la SAFCI y la SAE para visibilizar y digitalizar la demanda pública de alimentos sanos y seguros que pueden ser provistos por los PPAFCI.

Articulación al sistema de compras públicas

La DIPROSE buscará colaborar con el portal "Argentina Compra" y se promoverá la participación de las redes y de las OPP agroecológicas para que puedan convertirse en proveedores estables y confiables de los productos que tengan demanda por parte del sistema de compras públicas, aprovechando la oportunidad de inclusión, desarrollo local, el impacto y beneficios a nivel de salud y nutrición que esto puede generar. A su vez se trabajará con las autoridades municipales en la articulación de la demanda institucional de productos agrícolas que no pasa por el portal de compras públicas.

Para facilitar la digitalización de estos procesos, el FIDA pone a disposición de la DIPROSE su plataforma electrónica ARVEST, la cual permitiría articular las compras públicas con organizaciones de productores/as a nivel municipal.

D. Sistematización y convergencia de los diferentes sistemas participativos de garantías (SPG)

El programa apoyará la formalización de los distintos sistemas de SPG existentes en el país, que operan a nivel local dando valor a los productos agroecológicos, con base en la participación activa de los consumidores.

En un sistema de SPG, un grupo de productores agroecológicos acuerdan adoptar ciertos estándares y prácticas de producción agroecológica, las cuales son controladas y garantizadas entre ellos para asegurar el cumplimiento de todo el grupo o de la red de productores. Esto permite construir confianza con los consumidores quienes participan en el SPG a través de relaciones directas descentralizadas. En la mayoría de los casos se utilizan las redes sociales para comunicar y crear una transparencia e intercambio sobre la historia atrás la producción y su sostenibilidad ambiental, social y económica. Se utilizan procesos de diálogo e intercambio de conocimiento continuo. Muchas redes y organizaciones de productores y grupos de consumidores que participan en canales cortos de comercialización han optado por un SPG como una alternativa a la certificación orgánica ordinaria, reglamentada y costosa.

Para fortalecer los SPG y evitar confusiones entre consumidores sobre los diferentes sistemas individuales es ventajoso respaldarlos a través de un proceso de formalización de los mismos. Sin embargo, en la definición del proceso es importante balancear la necesidad de formalización con la de no volver a los SPG otros sistemas de certificación costosos y no alcanzables por los PPAFCI. Al mismo tiempo, es importante mantener su carácter descentralizado y participativo.

Paso 1. Mapeo y sistematización de SPG en Argentina. En colaboración con SAFCI y en apoyo al proceso ya iniciado con INTA y SENASA sobre la formalización de SPG, la UEC financiará una consultoría para:

- hacer un mapeo de los varios sistemas de SPG en Argentina, redes y organizaciones involucradas y buenas prácticas y lecciones aprendidas recogidas a través de intercambios en grupos focales con redes, OPP, ONG, y grupos de consumidores y otros actores involucrados en SPG;
- crear una base de datos, de ser manejado por SAFCI o INTA, para la sistematización de la información recolectada, que permite clasificar las varias tipologías de SPG existentes en el país;
- identificar experiencias de otros países en la región sobre la creación de marcos de formalización de SPG, consultar con actores relevantes en Argentina (SAFCI, redes y organizaciones de productores y consumidores agroecológicas, INTA y SENASA, etc.) y proporcionar recomendaciones para el proceso de crear un marco de formalización de SPG en Argentina, incluso si es más relevante avanzar al nivel provincial o federal.

Paso 2. Apoyo al proceso de crear un marco de formalización de los SPG. El programa colaborará con INTA y SENASA en un proceso participativo de generar protocolos que permitan la formalización de SPG. Si es necesario, se apoyará al proceso con la financiación de asistencia técnica, capacitación, y la organización de talleres para asegurar un proceso participativo involucrando a los PPAFCI y sus organizaciones. Las actividades a financiar puedan incluir:

- Talleres de discusión con las mesas territoriales a nivel local y provincial y seguido por talleres a nivel nacional con participación de los actores de las mesas territoriales, grupos de consumidores, ONG y municipios y otros actores con experiencia y/o interés en SPG, representantes de las instituciones relevantes al nivel provincial, INTA y SENASA. En los talleres se presentan los hallazgos y recomendaciones de la consultoría de sistematización de experiencias como base para una discusión de opciones de estándares y protocolos para la formalización de SPG, evitando que se vuelva un proceso complejo y costoso para los PPAFCI y tomando en cuenta las etapas de transición a la producción agroecológica;
- En base a las tipologías de SPG y experiencias de otros países identificadas en el paso 1 y los diálogos con las mesas territoriales, se apoya a SENASA e INTA en proponer estándares para SPG garantizando el uso de prácticas agroecológicas adecuadas para los diferentes territorios, sistemas productivos, condiciones agro-climáticas, ambientales, sociales y de comercialización. Además, se establece el rol que pueda tener INTA y SENASA en la validación de SPG y productos agroecológicos;
- Luego otra ronda de diálogo con las mesas territoriales y actores locales, se apoya la elaboración de protocolos y procedimientos para la validación y formalización de SPG de producción y comercialización agroecológica;
- Capacitación, a través de la colaboración con el INTA, de equipos técnicos provinciales encargados de acompañar el proceso de validación de SPG agroecológicos.

Resultado R2.3: Oferta de asistencia técnica y asesoramiento a procesos de aprendizaje experimental para los PPAFCI agroecológicos ampliada y fortalecida

La adopción de prácticas y tecnologías agroecológicas en la producción es muy demandante en conocimiento. Una barrera significante para la transición agroecológica es el limitado número de técnicos que puedan acompañar y asesorar a los PPAFCI en el proceso de aprendizaje experimental y mejora continua en sus prácticas agroecológicas en diferentes sistemas productivos. Además, existe un déficit en la oferta de servicios de asistencia técnica y asesoría en la aplicación de soluciones digitales en la producción y comercialización y en el emprendimiento rural. Por ende, el programa buscará reducir el déficit de técnicos, y servicios de asistencia técnica y asesoría para los PPAFCI y jóvenes emprendedores por medio de capacitación e intercambio virtual y cursos presenciales. Esto será apoyado a su vez por dos actividades: i) desarrollo y/o consolidación de la

oferta de contenido de sistemas de educación virtual; y ii) ampliación de la oferta de cursos cortos de formación presencial para técnicos y asesores en la agroecología.

Actividad R2.3.1: Desarrollo y/o consolidación de la oferta de contenido de sistemas de educación virtual

El programa ampliará la oferta virtual para el aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre la agroecología incluyendo prácticas relevantes para los PPAFCI y jóvenes rurales en condiciones de pobreza facilitando su inclusión económica.

Paso 1. Firma de convenio con INTA. Para construir sobre el liderazgo de INTA y su programa de educación virtual, se establecerá un convenio entre DIPROSE e INTA para que INTA administre una plataforma virtual con métodos, tecnologías, aplicaciones y servicios orientados a sustentar y facilitar el aprendizaje e intercambio vía Internet. El convenio detalla las actividades, el plan de trabajo con tiempo y resultados de ser logrados y el presupuesto de ser manejado por INTA incluyendo las siguientes áreas de apoyo:

- El desarrollo de la plataforma
- El manejo de la plataforma como un bien público disponible para redes y organizaciones de técnicos y profesionales y de productores/as agroecológicos/as quienes quieran desarrollar contenido sistematizado dirigido a los PPAFCI agroecológicos o en transición a la agroecología, y a jóvenes en condiciones de pobreza que quieren integrarse en la economía rural a través del emprendimiento o de mejorar sus capacidades y empleabilidad
- Difundir la oportunidad del uso de la plataforma a potenciales actores que puedan contribuir con contenido y a grupos que puedan usarla para intercambio entre los PPAFCI y jóvenes rurales, y además capacitar a los potenciales usuarios en el uso de la plataforma
- Realizar levantamientos periódicos de las necesidades de las organizaciones y redes agroecológicas y los grupos de jóvenes participando en el componente 1 para incluir a estas necesidades en la administración y priorización del contenido y asegurar que la oferta responde a ellas.
- Desarrollar contenido del mismo INTA para la plataforma
- Monitorear y reportar sobre los resultados e impactos de la capacitación e intercambio virtual de la plataforma
- Gradual absorción de la administración de la plataforma para su continuo funcionamiento después de la terminación del PROSAF

Paso 2. Desarrollo y difusión de la plataforma. INTA desarrolla la plataforma con sus varias aplicaciones construyendo con base en su experiencia de su programa de educación virtual, incluyendo cursos y foros de intercambio sobre agroecología. INTA difundirá la disponibilidad y el objetivo de la plataforma para su uso a los actores relevantes. Además, se usarán los canales del PROSAF para informar a las redes, OPP, ONG y grupos de jóvenes participando en el componente 1 del programa. En la difusión debe también comunicarse el objetivo: ampliar la oferta de capacitaciones y espacios de intercambio virtuales en agroecología y emprendimiento dirigido particularmente a los PPAFCI, jóvenes rurales en condiciones de pobreza y personas que quieren capacitarse para poder proveer asistencia técnica y asesoramiento a estos grupos prioritarios.

Paso 3. Desarrollo y administración del contenido. Adicionalmente al objetivo principal, INTA comunicará a los actores interesados en el desarrollo de contenido de la plataforma, las siguientes posibles áreas temáticas (lista no exhaustiva):

- El enfoque holístico de agroecología y las estrategias y prácticas aplicables que puedan aumentar su contribución a: equidad de género; inclusión social en economías rurales; conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos sustentando a la producción; resiliencia ante los choques climáticos y cambio climático, incluyendo el incremento en la

variabilidad climática intra-anual; y a sistemas alimentarios locales y regionales que proveen alimentos diversos, seguros y sanos para familias de bajos ingresos.

- Las tecnologías y prácticas agroecológicas relevantes particularmente para las condiciones de producción y comercialización de los PPAFCI y jóvenes rurales en condiciones de pobreza
- Cómo organizar procesos de aprendizaje experimental y co-creación (escuelas de campo, intercambios campesino-a-campesino, libretas de registro de datos de seguimiento a experimentaciones con nuevas prácticas y sus combinaciones, etc.) para la continua mejora en los sistemas integrados agroecológicos
- Procesos de establecimiento de sistemas descentralizados de SPG creando relaciones cortas y directas de confianza entre productores y consumidores
- Alfabetización digital y ejemplos de aplicación en las cadenas y clústeres agroecológicos
- Educación financiera y de análisis de costo-beneficios de la producción y los negocios relacionados a las cadenas y clústeres agroecológicos
- Otras herramientas de apoyo al emprendimiento

INTA deberá velar por, y comunicar a los interesados en producir contenido para la plataforma, que el contenido y las metodologías para la formación en virtual deberán considerar algunos aspectos fundamentales como: la teoría del aprendizaje en áreas rurales; desarrollo de habilidades en el manejo de plataformas tecnológicas; adecuación de los materiales didácticos para los PPAFCI y jóvenes rurales en condiciones de pobreza; dificultades de conectividad en el área rural y por ende la adecuación del contenido para ser bajado y luego utilizado sin conexión, etc. INTA Realiza levantamientos periódicos de las necesidades de las organizaciones y redes agroecológicas, los grupos de jóvenes participando en el componente 1 y las mesas para incluir a estas necesidades en la administración y priorización del contenido y asegurar que la oferta responde a ellas.

Paso 4. Monitoreo y seguimiento a los resultados e impactos de la capacitación virtual. El INTA registrará continuamente el número de usuarios de los diferentes contenidos y grupos en la plataforma. Conducirá encuestas periódicas entre diferentes grupos de usuarios (desagregado por tipo de PPAFCI y sistema productivo, sexo, edad y etnia) sobre su percepción y utilización del contenido e ideas para su mejora. INTA reportará los resultados a los desarrolladores del contenido y administradores de grupos de intercambio y además al sistema de S&E de PROSAF/DIPROSE.

Actividad R2.3.2. Ampliación de la oferta de cursos cortos de formación presencial para técnicos y asesores en la agroecología y emprendimiento rural

El programa buscará ampliar la oferta de cursos cortos de formación presencial para técnicos y asesores en agroecología tanto para persona que tiene formación teórica-formal como personas del medio rural con experiencia práctica. Igual que en el caso de los cursos virtuales, el enfoque es en formar conocimientos y experiencias en tecnologías, procesos y prácticas relevantes para los PPAFCI agroecológicos y para facilitar la inclusión económica a jóvenes rurales en condiciones de pobreza.

Paso 1. Mapeo y sistematización de necesidades. En el segundo año de la implementación del programa se hará un mapeo y sistematización de las necesidades de capacitación, asistencia técnica y asesoría con participación de las mesas territoriales y las redes y OPP agroecológicas y grupos de jóvenes participando en el componente 1. Se identificarán necesidades en la transición agroecológica de los PPAFCI, las necesidades de los jóvenes para acceder a un empleo de calidad y emprender negocios rurales.

Paso 2 Convocatoria para el desarrollo de cursos presenciales. En base al mapeo y sistematización de necesidades se formulará y lanzará una convocatoria pública a propuestas de desarrollo e implementación de cursos cortos (3-6 meses) presenciales para las siguientes áreas:

- cursos para mejorar el nivel de los técnicos, asesores y los PPAFCI practicando agroecología y apoyando a procesos de intercambio y co-creación.

- propuestas para desarrollar plataformas tecnológicas especializada en la contratación de profesionales, técnicos y servicios de asistencia técnica en agroecología para el sector PPAFCI y en emprendimiento para jóvenes rurales en condiciones de pobreza.

La lista no exhaustiva de las posibles áreas y temáticas de ser cubiertas por las propuestas de cursos son los mismos identificados para el aprendizaje virtual en el paso 3 en la actividad R2.3.1 anterior. Los candidatos elegibles para la donación serán instituciones descentralizadas de formación técnica en zonas rurales, empresas privadas y redes y organizaciones de técnicos y profesionales y de productores/as agroecológicos. En el caso de propuestas para desarrollar plataformas para la contratación de servicios de asistencia técnica pueden presentarse empresas de TIC y solamente se elige una propuesta. La plataforma será entregada como un bien público a una institución administradora como pueda ser una institución de los gobiernos provinciales, SAFCI, INTA u otra institución de formación de recursos humanos y asistencia técnica. Las propuestas para el desarrollo de cursos presenciales deben incluir:

- Un análisis y justificación de la demanda a la cual el curso da respuesta tomando en cuenta el objetivo principal de ampliar la oferta de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a los PPAFCI agroecológicos o en transición a agroecología y a los jóvenes rurales en condiciones de pobreza para su inclusión económica
- Beneficiarios directos e indirectos esperados y estrategias para incrementar la participación y llegada a mujeres y jóvenes rurales. Además, se considera una fortaleza si prioriza los técnicos de los territorios donde el PROSAF inviertan con redes, OPP y jóvenes rurales en el componente 1
- La metodología didáctica prevista tomando en cuenta que tiene que ser amigable también a personas con poca formación teórica previa, mujeres y jóvenes rurales, incluyendo metodologías de aprendizaje práctico y pasantías en el campo
- Actividades de apoyo post curso como por ejemplo apoyo a la formación de redes de jóvenes técnicos y de asesores
- Actividades, plan de trabajo y presupuesto para el desarrollo y primera implementación del curso incluyendo 30-40% en co-financiamiento del proponente
- Indicadores de resultados e impactos de los cursos y metodologías para su monitoreo
- Experiencia del proponente en los temas de ser tratados en el curso y las metodologías didácticas propuestas
- Plan de sostenibilidad financiera de los cursos después del apoyo de la donación de PROSAF, incluyendo pago por los participantes.

Las propuestas para el desarrollo de plataformas tecnológicas especializada en la contratación de profesionales, técnicos y servicios de asistencia técnica en agroecología y emprendimiento deben incluir:

- Un análisis de la oferta de plataformas existentes que agregan perfiles de profesionales, técnicos y proveedores de servicios de asistencia técnica en agroecología y emprendimiento;
- Un análisis de la demanda de los agricultores con respecto a servicios de asistencia técnica en agroecología y emprendimiento y de los canales por los cuales los agricultores acceden a estos servicios;
- Actividades, plan de trabajo y presupuesto para el desarrollo de la plataforma;
- Indicadores de resultados e impactos de la plataforma y metodologías para su monitoreo;
- Metodología, técnicas y procesos para el diseño de la plataforma;
- Metodología, tecnologías, técnicas y procesos para el desarrollo de la plataforma;
- Experiencia del proponente en la creación y apoyo a plataforma tecnológicas especializadas en el sector agrícola y/o rural;
- Actividades de desarrollo de capacidades para los técnicos de las instituciones (gobiernos provinciales, SAFCI, INTA u otra institución de formación de recursos humanos y asistencia técnica) que van a administrar y mantener la plataforma después su desarrollo;

- Plan de comunicación para invitar profesionales, técnicos y proveedores de servicios de asistencia técnica en agroecología a inscribirse y criterio para su inscripción;
- Plan de comunicación para informar grupos sociales interesados en recibir servicios de asistencia técnica en agroecología y emprendimientos a utilizar la plataforma;
- Plan de sostenibilidad financiera de la plataforma.

Paso 3. Evaluación y selección de propuestas a ser financiadas. Se formará un comité de selección liderado por DIPROSE y con representantes de la SAFCI y las redes, OPP y grupos de jóvenes participando en el componente 1 (un representante de cada provincia con PDF y planes de jóvenes en desarrollo). Para la evaluación de las propuestas de cursos presenciales se aplican los siguientes criterios entre otros:

- El contenido propuesto cumple con el objetivo de ampliar la oferta de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a los PPAFCI agroecológicos y a los jóvenes rurales en una de las áreas identificadas en la convocatoria
- Número de beneficiarios directos
- La didáctica propuesta que permita la participación de personas con poca formación previa teórica, pero más bien experiencia y conocimiento práctico
- Propuesta didáctica dirigida a mujeres y jóvenes rurales
- Propuesta metodológica de aprendizaje haciendo por ejemplo incorporando pasantías en el campo
- Experiencia relevante en la temática propuesta del curso
- Presupuesto y actividades propuestas son adecuadas incluyendo al menos 30-40% en co-financiamiento (efectivo y especie)
- Factibilidad del plan de sostenibilidad financiera de los cursos después del apoyo de la donación de PROSAF
- Cobertura de las temáticas prioritarias en el portafolio de cursos apoyados y con una distribución relevante por los territorios

Para la evaluación de las propuestas para el desarrollo de plataformas para la contratación de servicios de asistencia técnica se aplican los siguientes criterios entre otros:

- Las metodología, técnicas y procesos para el desarrollo de la plataforma son apropiados, particularmente con respecto al uso de metodologías lean y de tecnologías abiertas y reutilizables;
- Las metodología, técnicas y procesos para el diseño de la plataforma son apropiados con respecto al uso de metodologías centrada en la persona;
- La plataforma permite el acceso de grupos rurales aislados, con particular referencia a jóvenes, mujeres y pueblos indígenas;
- La relación costos-beneficios es conveniente;
- El proponente tiene experticia y experiencia relevante en la creación y apoyo a plataformas tecnológicas especializadas en el sector agrícola y/o rural;
- La propuesta de realización de la plataforma tiene factibilidad técnica con respecto al tiempo programado y prevé adecuado testeo de la plataforma misma con sus usuarios;
- El proponente prevé apoyo a la plataforma después de la entrega de la plataforma misma;
- La factibilidad del plan de capacitación de técnicos de las instituciones que van a administrar y mantener la plataforma después su desarrollo
- La factibilidad del plan de sostenibilidad financiera de la plataforma no excluye los grupos sociales rurales de bajos ingresos.

Paso 4. Implementación de los proyectos de desarrollo de cursos presenciales. Se firma un acuerdo con los proponentes de las propuestas seleccionadas y se transfieren los recursos para los insumos y otros costos operativos necesarios para su implementación. Las actividades elegibles son:

- asistencia técnica y asesoramiento para el desarrollo del currículo y las metodologías y materiales didácticos (100% financiado por PROSAF)

- materiales e insumos para los primeros cursos poniendo en prueba el currículo y las metodologías didácticas testeo (máximo 60% financiado por PROSAF)
- transporte y alimentación para los facilitadores y los participantes (máximo 60% financiado por PROSAF)
- viáticos para los participantes en el curso durante sus pasantías (máximo 60% financiado por PROSAF)

Paso 5. Seguimiento a los resultados e impactos logrados por los cursos según su plan de trabajo e indicadores de resultados. En el acuerdo firmado con la institución u organización proponente se establecerá su obligación de recolectar y reportar periódicamente los avances en el progreso de lograr las metas de los indicadores de resultados de la propuesta al sistema de SyE de PRODAF/DIPROSE. Incluye las personas beneficiarias de los cursos (desagregado por ocupación, sexo, edad y etnia) y su percepción de la calidad y utilidad del curso. Seis meses después de la implementación de cada curso piloto la organización/ institución tiene que conducir y reportar los resultados de un primer estudio entre los beneficiarios sobre cómo están aplicando lo que han aprendido y a cuantos PPAFCI o jóvenes rurales han podido dar sus servicios.

Componente 3: Manejo del conocimiento y Cooperación Sur-Sur

El objetivo de este componente es generar las condiciones para que se logre una amplia difusión del conocimiento generado por el Programa a partir de los conocimientos y la sistematización de experiencias originadas por las organizaciones (redes, OPP, grupos de jóvenes), la UEC/UEP y otros actores vinculados a la ejecución, generando valor y mejorando su desempeño.

Resultado 3.1. Recursos de conocimientos generados por el Programa para el desarrollo de la AE, con enfoque de género, inclusión social y nutrición difundidos y utilizados como insumo para SSTC.

Para poder obtener este resultado, se implementarán las siguientes actividades:

Actividad 3.1.1 Gestión del conocimiento.

La UEC, con el apoyo de la unidad técnica de la DIPROSE de Gestión del Conocimiento (GC), deberá elaborar una estrategia de gestión del conocimiento y comunicación, en el primer año de ejecución, y un plan de actividades (cronograma). Las actividades de GC están incorporadas en los tres componentes del programa (como indicado en el MOP y en el documento de diseño), estrechamente relacionadas y complementarias. Deberá además facilitar la gestión del conocimiento y comunicación, para articular los diferentes resultados logrados en los componentes 1 y 2, y dar seguimiento a las mismas.

La DIPROSE deberá elaborar un Banco de Tecnologías para la producción y comercialización Agroecológicas (archivo digital del programa), destinados en primera instancia a ser utilizados por el componente 1, y en paralelo para la difusión en el país y al exterior. Deberá también planificar y dar seguimiento a la creación o mejora de recursos de conocimiento para apoyar las políticas públicas, que serán elaboradas en cada uno de los tres componentes, en los temas que se prioricen como son los aportes concretos de medidas para ser incluidas en las políticas activas para el fomento de la producción agroecológica.

Actividad 3.1.2 Comunicación y difusión.

La actividad busca generar acciones y mecanismos de retroalimentación y difusión en el ámbito del programa, así como actividades concretas y dinámicas de diseminar las conclusiones, resultados, lecciones del programa a un público más amplio. Para esto, la DIPROSE elaborará un plan de comunicación (ver Anexo 2 de la sección de Planificación, Seguimiento, Evaluación y

Gestión del Conocimiento) que deberá ser presentado al FIDA en los primeros seis meses de ejecución. El mismo debe estar vinculado a las acciones del programa en todos sus continentes, así como al sistema de seguimiento y evaluación del programa.

Como parte del plan de comunicaciones, se incluirá la reactivación o puesta en funcionamiento de las radio locales y comunitarias en localidades remotas (en principio se estiman unas 20, entre las dos tipologías).

Para la implementación de esta actividad, la DIPROSE firmará un Convenio con la SAFCI que contará con la no objeción del FIDA y le transferirá los recursos para su ejecución.

Paso 1. Presentación del Plan. La DIPROSE, con el apoyo de la SAFCI, deberá presentar al FIDA para su no objeción del plan de la actividad. El mismo deberá incluir el detalle de las actividades, la ubicación, las organizaciones y comunidades beneficiadas, duración, costos y el plan de vinculación de contenido con el PROSAF.

Paso 2. Firma de convenio con SAFCI.

Paso 3. Implementación.

Paso 4. Monitoreo y seguimiento a los resultados e impactos de la capacitación virtual. La SAFCI registrará continuamente los avances y resultados de las actividades. Y reportará los resultados al sistema de SyE de PROSAF/DIPROSE.

Las adquisiciones realizadas serán sujetas a las disposiciones del Manual de Adquisiciones del FIDA, y las actividades y la gestión financiera serán supervisadas por parte del FIDA.

Actividad 3.1.3 Cooperación Sur-Sur y triangular (CCST)

La CCST es un instrumento estratégico para cumplir el mandato de aumentar la producción y la productividad agrícolas, la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos de las personas en condición de pobreza que viven en zonas rurales.

La UEC presentará en el marco del POA correspondiente, el detalle de las actividades que serán ejecutadas con este fin. Las mismas podrán ser realizadas directamente por el programa, así como por otras dependencias del MAGyP o por medio de un convenio con una tercera institución pública o privada. En el tercer caso, la misma deberá contar con no objeción del FIDA.

Se identifica como prioritario vincular estas actividades al Centro regional del FIDA para la gestión de Conocimiento y CSST de Brasilia; a los foros y a las instancias de intercambio de experiencias existentes que han contado y cuentan con la presencia activa del FIDA, como son los espacios de la REAF, la donación del FIDA Programa de Diálogo Político para las Transformaciones Rurales; Foro Campesino-FIDA; MCS-FAO; FRM-Plan del Decenio de la AF; entre otros.

Los recursos podrán también ser utilizados para responder a la demanda/oferta bilateral de otros países o programas y proyectos.

Actividad 3.2: Gestión, administración y seguimiento y evaluación del programa

Tiene como objetivo coordinar la gestión y administración del programa para la ejecución óptima.

Comprende:

- gestión del programa (Sección V, *Organización del Programa*)
- la gestión financiera y administrativa, de acuerdo con la normativa nacional y del FIDA (Sección VII del MOP, *Gestión Financiera*);

- la planificación, el seguimiento y evaluación (Sección VI, *Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento*)
- la gestión adecuada del PESAC (Anexo X, PESAC); y
- planificación, ejecución, control y reporte de adquisiciones (Sección VIII, *Adquisiciones*)

En este componente se realizará la conducción estratégica y operativa del Programa, incluyendo los acuerdos con las provincias, los convenios institucionales con los socios estratégicos y proveedores de servicios, y el cumplimiento de las disposiciones contractuales, según los convenios de financiamiento.

Los detalles se presentan en las secciones correspondientes de este MOP.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Organismos responsables de la ejecución

El **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGYP)** es el organismo ejecutor del programa y, por lo tanto, es el responsable fiduciario y de la implementación, bajo la debida consideración del convenio de financiamiento que rige la relación con FIDA. Las principales funciones del MAGYP son:

- (i) Garantizar que el programa se enmarque en las políticas públicas para el sector.
- (ii) Propiciar que otros ministerios e instituciones públicas (INTA) participen activamente en acciones complementarias e integrales del programa.
- (iii) Facilitar una gestión flexible y eficiente de todo trámite que involucre la administración y ejecución del préstamo.
- (iv) Suscribir los acuerdos con los gobiernos provinciales participantes en la ejecución.
- (v) Asegurar se realicen las actividades de evaluación del Programa.

El MAGYP delega la ejecución a la **Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)**[4], dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Además, la **Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia** de la Nación actuará como organismo subejecutor del Programa, siendo su responsabilidad los recursos asignados a las evaluaciones, en coordinación con el organismo ejecutor.

La DIPROSE fue creada el 15/03/2018 mediante Decisión Administrativa 324/2018. Posteriormente cuando se aprueba la nueva estructura organizativa de primer y segundo nivel del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se asigna en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA), a la DIPROSE, cuya responsabilidad primaria es “entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y en la ejecución de proyectos de participación público-privada del MAGyP” (Anexo II, Decisión Administrativa Nº 1441/20 y Decreto 50/2019 y su modificatorio 335/2020).

En función de la aplicación del decreto 945/2017 el área encargada de la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera - contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias y legales, sobre cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de los programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regionales es la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA). La Dirección General tiene como responsabilidad primaria entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y en la ejecución de proyectos de participación público-privada en el ámbito del MAGyP (SAF Nº. 363).

Sus principales competencias son:

1. Monitorear y evaluar, en el ámbito de su competencia, la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo y participación público- privada para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos, implementando al efecto, flujos de información periódica.
2. Desarrollar programas y proyectos de innovación en los sectores agropecuarios, pesqueros y de los alimentos y sus productos transformados, en los diferentes sistemas productivos regionales.

3. Entender, en lo que es materia de su competencia, en el seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con las diferentes agencias y organismos internacionales.
4. Intervenir en la implementación de proyectos para el FONDO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO y el FONDO VERDE PARA EL CLIMA, ambos de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
5. Participar en las actividades de apoyo legal, administrativo y respecto de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de los programas y proyectos que se desarrollen en la Jurisdicción, a efectos de procurar el cumplimiento de las normas, políticas y requerimientos de los organismos internacionales de crédito en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
6. Entender en la planificación de las actividades llevadas a cabo para la innovación rural con financiamiento externo a nivel nacional, regional y provincial, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
7. Entender en el desarrollo y gestión de políticas sectoriales, provinciales y nacionales, destinadas al fortalecimiento de la capacidad institucional y la coordinación de instrumentos para la inversión con financiamiento externo y participación público- privada.
8. Participar en la elaboración de programas y proyectos de participación público-privada con financiamiento externo en la materia de su competencia, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
9. Desarrollar, diseñar, implementar y operar un sistema integrado de seguimiento y evaluación de resultados e impactos de la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo, con los procesos involucrados, así como las reprogramaciones que se puedan requerir, articulando su actividad con las áreas competentes del Ministerio.
10. Dirigir el flujo de información con los organismos nacionales e internacionales vinculados con la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo y proyectos de participación público privada, en la órbita de la Jurisdicción.

Sus funciones serán:

- (i) Aprobar el MOP y sus enmiendas.
- (ii) Aprobar el POA-PAC y sus modificaciones.
- (iii) Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y el presupuesto anual.
- (iv) Facilitar los procesos de control y auditoría internos y externos, verificando el cumplimiento de las recomendaciones.
- (v) Realizar las supervisiones al programa, conjuntamente con el FIDA.
- (vi) Coordinar con el MAGYP la adecuada participación de las unidades técnicas y administrativas de dicho ministerio en la ejecución del programa.
- (vii) Realizar actividades de rendición de cuentas y de comunicación de resultados y aprendizajes del programa.
- (viii) Asegura el programa cuente con los recursos nacionales y operativos para su adecuado funcionamiento.

Adicionalmente, la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la Nación actuará como organismo sub – ejecutor del programa quedando bajo su responsabilidad los recursos asignados a las evaluaciones en coordinación con el organismo ejecutor.

Organización para la ejecución:

La ejecución podrá ser centralizada, descentralizada (con endeudamiento provincial) o mixta que combina la modalidad centralizada con la descentralizada. En todos los casos se firmarán acuerdos con las provincias. En el caso de ser centralizada en los acuerdos se establecerán responsabilidades y obligaciones a las provincias, menores a las establecidas en un Convenio de Ejecución en el cual la provincia maneja fondos directamente (ejecución descentralizada con endeudamiento provincial). Además, se establecerán convenios o acuerdos institucionales para la ejecución de actividades

El PROSAF formará parte de la institucionalidad de MAGyP/DIPROSE, lo cual significa que sus unidades de dirección, funcionales y administrativas brindarán lineamientos de orientación estratégica y operativa; así como el soporte para la planificación, seguimiento, evaluación, gestión del conocimiento y los procesos financieros y administrativos (Anexo 1 Organigrama). Específicamente, el MAGyP se han identificado:

Subsecretaría de Coordinación Administrativa del MAGyP. La Subsecretaría es la responsable de entender en (i) la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo, como así también de proyectos de participación público-privada. (ii) Coordinar la ejecución de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones y de las actividades de auditoría y monitoreo de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo y/o proyectos de participación público-privada.

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. Es la encargada de entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y participación público-privada en el ámbito del MAGyP.

De parte de la DIPROSE participarán las siguientes Direcciones (Anexo 2 a):

Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGyMPP)

Son funciones de la DGyMPP

- (i) Asistir y coordinar en las etapas de identificación y formulación de todos los programas y proyectos a ejecutarse, asegurando su elegibilidad, calidad y posibilidades de ejecución, controlando y mejorando tanto los aspectos sustantivos como de forma para su adecuada implementación a través de un asesoramiento y consulta permanente con todas aquellas instancias involucradas.
- (ii) Asistir a los Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales en la formulación de Proyectos de infraestructura rural agropecuaria y forestal, de energía renovable, de desarrollo rural y de mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con las áreas competentes del MAGyP.
- (iii) Asistir y coordinar en las diferentes etapas del proceso de identificación y formulación de proyectos, en la propuesta y elaboración de metodologías de apoyo para la conformación de perfiles y proyectos que fortalezcan la actividad del sector a nivel nacional, regional y provincial.
- (iv) Coordinar la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo y participación público - privada, velando por el cumplimiento de las exigencias previstas en los diversos reglamentos operativos acordados con los organismos de financiamiento externo.

(v) Recepcionar y analizar las solicitudes de formulación de proyectos provenientes de las diversas áreas y asegurar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos ambientales y sociales acordados con los organismos financieros.

(vi) Coordinar y realizar el seguimiento a la ejecución de programas y proyectos destinados a la innovación de la actividad agroindustrial en todas sus etapas y supervisar y dirigir las acciones de asistencia técnica y de gestión en el ámbito de su competencia.

(vii) Participar en las distintas misiones de supervisión u otras instancias que realicen los organismos de financiamiento externo y áreas de la Administración pública Nacional en los temas de su competencia.

Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria (DAFyP)

Son funciones de la DAFyP:

(i) Asistir en la vinculación institucional con los Organismos Nacionales, con los organismos de financiamiento externo y aquellas que surjan de las operaciones con financiamiento externo y participación público - privada, coordinando el seguimiento de lo establecido en las diferentes operatorias de préstamo acordadas.

(ii) Contribuir en la elaboración y/o actualización de las estrategias provinciales que integren el conjunto de lineamientos para el desarrollo rural y agroalimentario.

(iii) Coordinar las distintas misiones de identificación, orientación, formulación, diseño y supervisión de ejecución que realicen los organismos de financiamiento externo, en articulación con las distintas áreas competentes del MAGyP.

(iv) Asistir a la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales en la elaboración y revisión de los reglamentos operativos de los programas y proyectos con financiamiento externo y participación público-privada, procurando su adecuada aprobación por los organismos correspondientes.

(v) Coordinar las acciones vinculadas con la gestión fiduciaria, la administración financiera, los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de los programas y proyectos con financiamiento externo, en coordinación con las áreas competentes del MAGyP.

(vi) Asistir a la citada Dirección General en la administración del presupuesto público destinado a los programas y proyectos, su control y rendición de cuentas, en coordinación con las áreas competentes del MAGyP.

(vii) Entender en la elaboración de los Convenios Marco de Préstamo Subsidiarios y todo otro Convenio necesario para la ejecución de los Programas y Proyectos con financiamiento externo y participación público-privada.

(viii) Monitorear y evaluar el desempeño de los Programas y Proyectos con financiamiento externo y participación público-privada, su eficacia y eficiencia para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

(ix) Asistir a las provincias en los procesos de adquisición y contrataciones tendientes a cumplimentar con el objeto de los programas y proyectos a formular.

Organización interna

La DIPROSE establecerá **una Unidad de Ejecución Central (UEC)**, quien coordina y supervisa la ejecución, con responsabilidad directa en la gestión técnica y fiduciaria. A nivel provincial, se establecerán **las Unidades de Ejecución Provincial (UEP)**. Las **funciones de la UEC** son: (i) Conducir las relaciones con las autoridades nacionales, provinciales y prestadores de servicios; (ii)

Implementar los componentes del programa en cada instancia ejecutora, dando cumplimiento a sus objetivos y metas de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Financiación y el MOP; (iii) Realizar la asistencia y acompañamiento para la planificación y la ejecución a nivel provincial; (iv) Articular con otros programas y proyectos en los territorios; (v) Realizar el seguimiento y evaluación del desempeño del programa; (vi) Efectuar la administración y el control financiero de los fondos del programa en cada instancia ejecutora; (vii) Suscribir los contratos, convenios de ejecución y adquisiciones según la normativa nacional y las directrices del FIDA.

La **composición del equipo de la UEC** es: (1) Referente técnico o Coordinador del programa, quien es responsable de la conducción general del programa. (2) Coordinadores regionales (Puntos focales), uno para las provincias de la región del NOA y otro para la región del NEA. (6) Equipo técnico. Incluye: un profesional en sistemas productivos con enfoque en Agroecología, un Profesional en Comercialización, un Profesional en Ambiente-Social, un Profesional en Servicios Financieros, un Profesional en Gestión del Conocimiento. (2) Equipo de SE. Comprende un responsable de seguimiento y evaluación del equipo de la Dirección de Gestión y Monitoreo de DIPROSE, quien se apoyará de toda la estructura de SE de la Dirección y un Profesional en tecnologías de información. (4) Equipo financiero (ver sección financiera) (Anexo 3).

La evaluación del personal del programa se regirá bajo los procedimientos establecidos en el MAGyP y en la DIPROSE. Ante problemas de bajo desempeño, la DIPROSE deberá tomar las medidas necesarias para la asegurar la correcta ejecución del programa

A nivel de las UEP. Para la ejecución territorial, el programa suscribirá convenios de ejecución entre el Gobernador Provincial y el Ministro de Agricultura. Una vez establecidos dichos convenios se instalarán las UEP, que serán responsables de la ejecución a nivel provincial del Componente 1, así como así también de facilitar las condiciones y garantizar una activa participación en el desarrollo del Componente 2 y la Gestión del conocimiento del Componente 3, a cargo de la UEC. En aquellas provincias donde existan UEP de otros proyectos activos del FIDA se buscará integrarlas para una mayor eficiencia operativa y logística. El nombramiento del Coordinador Provincial y el Coordinador Técnico lo realizan las autoridades provinciales, de común acuerdo con DIPROSE/UEC (Anexo 2 b))

Modalidades de ejecución

La ejecución podrá ser: (i) centralizada, realizada directamente por la UEC/DIPROSE y (ii) descentralizada (con endeudamiento provincial). (iii) Mixta que combina las dos anteriores. En todos los casos se firmarán acuerdos con las provincias. En el caso de ser centralizada en los acuerdos se establecerán responsabilidades y obligaciones a las provincias, que son menores a las establecidas en un convenio de ejecución en el cual la provincia maneja fondos directamente. En el componente 1 se aplicarán ambas modalidades de ejecución (centralizada y descentralizada), y en el componente 2 la modalidad será centralizada, dado su carácter sistémico, donde la UEC realizará las actividades directamente.

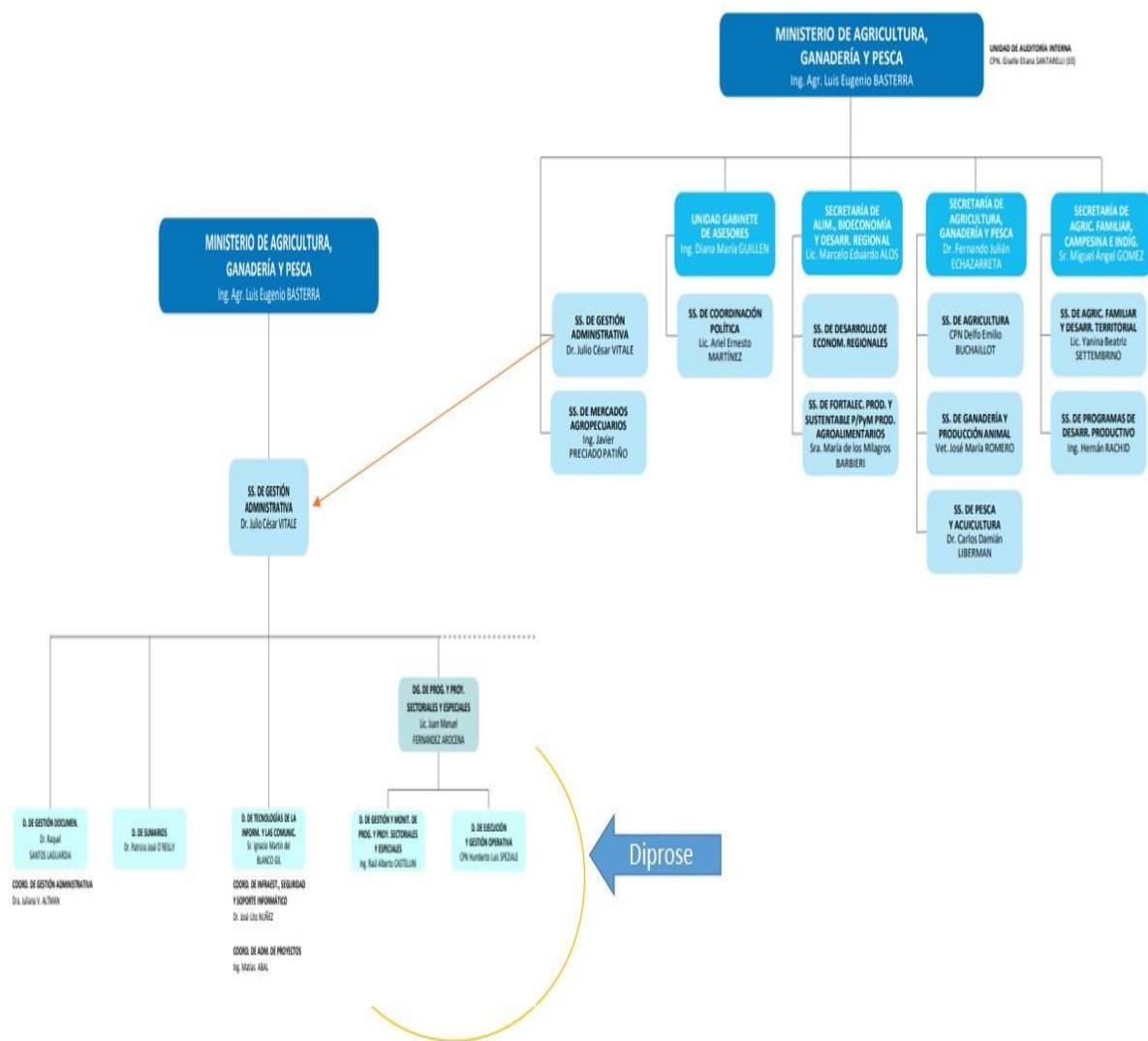
La UEC/DIPROSE podrá ejecutar acciones por medio de alianzas institucionales (Ej. INTA, FAO, Universidades, ONG, organizaciones de productores, otros), según convenios o acuerdos institucionales.

Instancias de participación/aprobación

Comité de Evaluación de Planes (CEP). Para la aprobación de los PD_O- PD_R y PD_J a financiar en el Componente 1 se conformará un Comité de Evaluación de Planes a nivel provincial, que será coordinado por la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, a través de la UEC y contará con: i) representantes de la DIPROSE; (ii) representante de la provincia; (iii) experto con conocimiento técnico en agroecología (incluyendo los temas prioritarios de género, juventud,

cambio climático y nutrición) o de las temáticas específicas de los planes; y (iv) dos representantes de las OPP. Para considerar las propuestas de PD, el Comité contará con un dictamen técnico que será gestionado por la UEC sobre la viabilidad técnica, ambiental, financiera y social de las iniciativas presentadas.

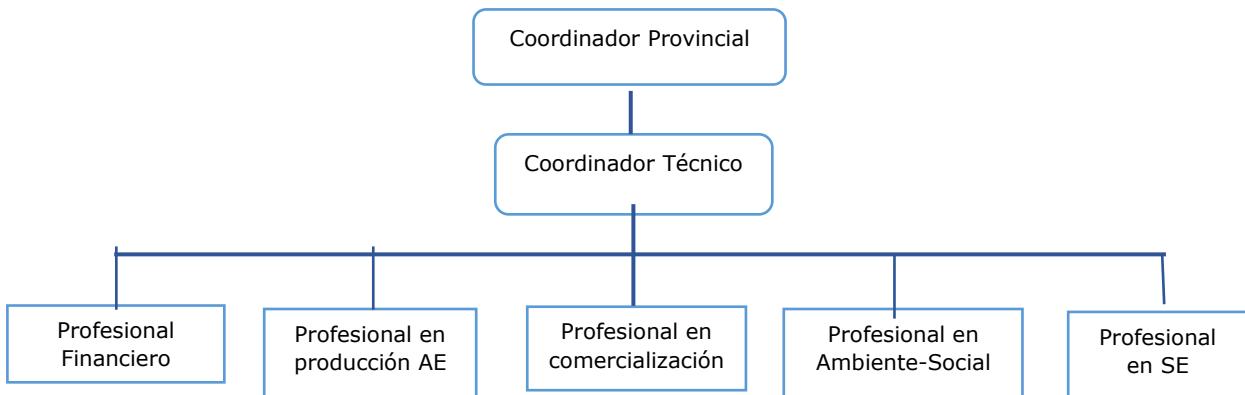
Anexo 1. Organigrama de MAGyP



Anexo 2 a) Estructura de DIPROSE



Anexo 2 b). Estructura y composición de las UEP



Técnicos de instituciones públicas en el Terreno: UEP, SSAF, INTA

Anexo 3. Descripción de funciones (preliminar)

Referente técnico o Coordinador del programa, debe contar con la No Objeción del FIDA para su designación. En términos generales, estará a cargo de la implementación, coordinación y supervisión de la gestión del Programa, desarrollando las siguientes acciones:

- Colaborar en la promoción y difusión del Programa, objetivos, estrategias y metodologías, ante funcionarios públicos de otras reparticiones nacionales y provinciales, instituciones descentralizadas, líderes campesinos/as y profesionales del sector al que apunta el Programa.
- Colaborar en la supervisión del diseño organizativo, de procedimientos, de informes y registros y soportes de computación que se elaboren para el funcionamiento del Programa.
- Coordinar el proceso de planificación para la ejecución de las acciones del Programa.
- Velar por la implementación, seguimiento y cumplimiento de lo establecido en el MOP y elevar al Responsable Técnico las propuestas de modificación del mismo.
- Disponer con las áreas pertinentes de la SSGA/MAGyP, la elaboración de contratos y las gestiones de los pagos para la ejecución de obras, servicios y adquisiciones, del Componente 2 y de aquellas organizaciones del Componente 1 que lo requieran.
- Elaborar junto con el equipo del programa, las UEP y la DAFyP, el POA y PAC para su presentación a las autoridades correspondientes.
- Coordinar y supervisar, con el Equipo de SyE, la elaboración de los POA y PAC elevados por las distintas provincias, de acuerdo a las responsabilidades de la DIPROSE en la ejecución.
- Colaborar en la procuración de los instrumentos necesarios para implementar las acciones previstas en el POA y PAC del Programa a su cargo, siguiendo el enfoque de digitalización de instrumentos operativos y de gestión.
- Colaborar en la coordinación técnica y supervisión del diseño organizacional, de procedimientos, de informes y registros y soportes de computación que se elaboren para el funcionamiento del Programa. Coordinar el proceso de definición de las estrategias y metodologías de trabajo para la ejecución de las respectivas áreas del Programa

Coordinadores regionales (Puntos focales), uno para las provincias de la región del NOA y otro para la región del NEA. Tendrán participación principal en el desarrollo de todos los componentes. En el Componente 1 y en aquellas actividades del Componente 2 y 3, que involucren la participación de las organizaciones u acciones en el territorio (ej. Sistematizaciones, capacitaciones a proveedores de servicios).

Se encargarán de:

- Promover el programa a nivel de los territorios, en coordinación con los Gobiernos provinciales.
- Apoyar en la identificación de redes de AE, organizaciones, grupos de jóvenes y de mujeres, indígenas, para su inclusión en las actividades del componente 1 (mesas, PDF).
- Coordinar las actividades de las distintas convocatorias en su territorio, en conjunto con la UEC y las UEP.
- Apoyar el desarrollo de los PDF (formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación), velando por que los procesos sean eficientes, participativos e inclusivos y sigan los enfoques de territorialidad, agroecología, ambiente y ACC.
- Brindar asistencia técnica y asesoramiento a las UEP en la elaboración de los PFD_R, PFD_O, PFD_EJ., en su implementación, seguimiento y cierre.

- Articular en territorio las acciones para la conformación de Mesas, incluyendo articular y diseñar junto con los responsables de las mesas, las estrategias necesarias para el desarrollo de las mismas, y asegurar la participación de los actores involucrados.
- Participar en las Mesas de su territorio y otros espacios donde se requiera la representación del programa.
- Consolidar la información del territorio bajo su cargo, para la planificación y el SyE, y gestión del conocimiento y otra información solicitada por la UEC
- Hacer efectiva las acciones de las alianzas, acuerdos, convenios institucionales, que involucren sus territorios.
- Apoyar los procesos para la formación de los jóvenes (selección, seguimiento).
- Velar por la participación activa de las UEP en el diseño y gestión de las funciones según los componentes.
- Toda otra acción que requiera su correcto desempeño.

Equipo técnico. Tiene como responsabilidades:

- Apoyar técnicamente en la definición de las estrategias de intervención, metodologías e instrumentos de ejecución del programa, siguiendo los enfoques del programa.
- Colaborar con las provincias en la definición de las estrategias, metodologías e instrumentos de asistencia técnica, capacitación, desde el enfoque de la agroecología a utilizar, con base en los lineamientos definidos por MAGyP/DIPROSE y en el Programa.
- Asistir en el ajuste e implementación de la estrategia de intervención del Programa en relación con mujeres y jóvenes, pueblos originarios, incluyendo encuentros de capacitación, intercambio y empoderamiento de mujeres y de jóvenes, en procura del fortalecimiento de sus capacidades de participación, en los procesos de decisión, gestión e implementación del Programa, las mesas y sus organizaciones y la promoción de la equidad de participación de varones y mujeres.
- Asistir en el diseño de la estrategia y elaboración de instrumentos de promoción y difusión del programa para la población objetivo (en web y/o no digitales)
- Apoyar la realización de las distintas convocatorias del programa
- Acompañar de ser necesario el proceso de formulación de perfiles y registro de organizaciones.
- Preparar los dictámenes técnicos de revisión de las Idea-Perfil de Proyecto, conjuntamente con las UEP
- Apoyar a las UEP, a las Redes, OPP, EJ y Comunidades de Pueblos Originarios en la formulación participativa de los PFD, en la elaboración de dictámenes técnicos y a los CEP en la evaluación de los mismos.
- Analizar el PFD previo a su aprobación y preparar el dictamen técnico definitivo, para uso en los CEP.
- Dar seguimiento a la ejecución de los PFD, junto con las UEP. Analizar la información y proponer medidas correctivas
- Asistir en la coordinación de la puesta en funcionamiento de las actividades de asistencia técnica y capacitación del enfoque agroecológico y de las diferentes alternativas, innovaciones y tecnologías promovidas desde el componente 2 en temas de comercialización, financiamiento, educación en agroecología, nutrición.
- Apoyar en el desarrollo del programa de formación de jóvenes, incluyendo la conceptualización del programa, la convocatoria y selección de los jóvenes, la ejecución y el seguimiento de resultados.
- Apoyar las actividades de gestión del conocimiento y comunicación, incluyendo las actividades de Cooperación Sur-Sur y triangular.
- Apoyar las actividades de planificación, seguimiento y evaluación del programa, incluyendo la construcción de aprendizajes.
- Toda otra acción que requiera su correcto desempeño.

Equipo de SE. Sus funciones incluyen:

- Definir el plan de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento y comunicación del programa
- Facilitar la digitalización de los instrumentos operativos y de gestión del programa, en coordinación con el equipo técnico y el Referente técnico.
- Operar el Sistema Integrado e Integral de Gestión (SIIG), incluyendo la realización de los ajustes al sistema.
- Colaborar con las áreas de la UEC en la sistematización y en la difusión de los logros y resultados del Programa entre la población beneficiaria, funcionarios/as y técnicos/as y público en general.
- Analizar los resultados alcanzados a partir de la ejecución del Programa y, en la medida que sean necesarios, sugerir ajustes en los objetivos y estrategias.
- Apoyar y capacitar a las UEP en la aplicación de los instrumentos de relevamiento de datos y supervisar su implementación y cumplimiento.
- Asistir a las UEP en la confección de los Informes Semestrales, como así también en la producción de información pertinente y relevante.
- Colaborar con la DIPROSE en la confección de la información requerida en el marco de las Misiones de Supervisión. Coordinar la sistematización de experiencias y proyectos novedosos o exitosos que se estén ejecutando en el marco del Programa
- Identificar los desvíos en la ejecución del Programa respecto de las estrategias definidas, realizando propuestas correctivas.
- Poner a disposición la información pertinente para planificación, seguimiento y evaluación del Programa.
- Coordinar la ejecución de la estrategia y plan de gestión del conocimiento y comunicación, incluyendo las actividades de cooperación sur- sur y triangular y el seguimiento a las acciones para la instalación y funcionamiento de las radios comunitarias.
- Definir los instrumentos de seguimiento y evaluación participativo y capacitar a las UEP y las organizaciones, si es necesario en la aplicación del seguimiento y evaluación participativo
- Coordinar la capacitación y uso de la metodología TAPE, en aquellas organizaciones que lo soliciten.
- Toda otra acción que requiera su correcto desempeño.

Equipo financiero

- Colaborar con los responsables de la DIPROSE/UEC en los procesos administrativos, financieros y de adquisiciones.
- Apoyar a las UEP en el cumplimiento oportuno de procedimientos, registros y administración técnica, legal y financiera necesaria para hacer efectiva y eficiente la ejecución de las actividades del Programa.
- Realizar el seguimiento del sistema de revisión de adquisiciones y rendiciones de las UEP para los PFD, según la modalidad de ejecución. Incluye el apoyo a las organizaciones incipientes en el proceso (orden-pago)
- Mantener actualizados los archivos y el despacho de documentación técnica y administrativa de la UEC.
- Registrar en UEPEX las actividades de ejecución centralizada.
- Realizar el seguimiento de los pagos y rendiciones de los PFD; como así también de las inversiones que se realizan en el marco de la ejecución centralizada, y del componente 2.
- Asistir en la conformación de los PAC y POA de las provincias y de la UEC.
- Realizar el seguimiento de la ejecución financiera del POA, los Convenios de ejecución y la matriz de Préstamo (s).
- Identificar los desvíos en la ejecución financiera del Programa respecto de las estrategias definidas, realizando propuestas correctivas.
- Realizar las contrataciones dispuestas por el Responsable Técnico.
- Integrar los resultados de la gestión financiera con la gestión técnica.
- Realizar capacitaciones en gestión financiera al personal de las UEP y las organizaciones, si corresponde.

Toda otra acción que requiera su correcto desempeño

6. PLANIFICACION, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

A. Enfoques de planificación, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos

La planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento (PSEGC) aplicará los siguientes enfoques:

- **Gestión por resultados.** La PSEGC se realizará bajo el enfoque de gestión por resultados (GpR), a través de una implementación adaptativa y orientada al logro de los cambios medibles y observables en el entorno y en las personas. En la operatividad se aplicarán los principios centrales de la GpR, destacando la participación de la población objetivo en PSE, la rendición de cuentas para la transparencia, el aprendizaje, la comunicación y el uso de la información.
- **Digitalización de instrumentos de PSE y operativos.** El programa aplicará una estrategia de digitalización en las actividades e instrumentos operativos que puedan realizarse bajo esta modalidad (Ej. Educación digital, convocatorias, sistemas de compras en línea, PDF digitales) y de PSE (Ej. Reportes de avances digitales, encuestas digitales, eventos de rendición de cuentas virtuales, POA, PGI, reporte de avance, etc.) , para facilitar el registro y captura de datos.
- **Seguimiento y evaluación participativos (SEP).** Sus propósitos son mejorar (i) la gestión del programa y (ii) fortalecer las capacidades de las organizaciones (redes, OPP) en SE. A través de este enfoque, el programa promoverá la construcción social de conocimientos con la población objetivo, valorando su experiencia y puntos de vista. Se priorizará la participación activa de los jóvenes, las mujeres e indígenas en la toma de decisiones sobre los procesos que los afecten. Para su aplicación los distintos grupos de actores (PPAFI y sus OP, equipo del programa, instituciones públicas, organismos financieros, entidades aliadas) podrán participar en todo o partes del proceso de recolección, análisis, uso y comunicación de resultados. El programa definirá los conceptos, alcances y los instrumentos de SEP y realizará la capacitación en su uso al personal de la UEC y UEP desde el inicio de la ejecución, de manera sea aplicada desde la formulación de los PDF de las organizaciones (OPP, redes, grupos de jóvenes).

C. Sistema de seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento

La implementación de los procesos de PSEGC, se encuentra a cargo de la DIPROSE, conjuntamente con el equipo técnico de las provincias, según las pautas, criterios, técnicas e instrumentos de recolección, registro, sistematización y análisis de la información.

Durante los primeros seis meses de ejecución el Equipo de SyE (encargado de SE de la DIPROSE y especialista en TIC del programa) y de GC preparará con el equipo del programa los siguientes instrumentos como base para la puesta en marcha/actualización del sistema de SE: **(i) el Plan de Seguimiento y Evaluación**, que conceptualiza el sistema (objetivos y resultados en SE, enfoques, características, usuarios, componentes, metodologías e instrumentos de PSE participativos y necesidades de información, revisión de marco lógico y sistema de indicadores, vinculación con sistemas de información y recursos, responsables y roles, instrumentos de recopilación de información en sistema web, propuesta de georeferenciación, entre otros); **(ii) el Plan del sistema informático de PSE**, que incluirá el ajuste/actualización del SIIG, y **(iii) el Plan de Capacitación** para fortalecer capacidades en PSEGC, incluyendo el enfoque participativo, del equipo del programa (UEC, UEP).

1. Objetivos

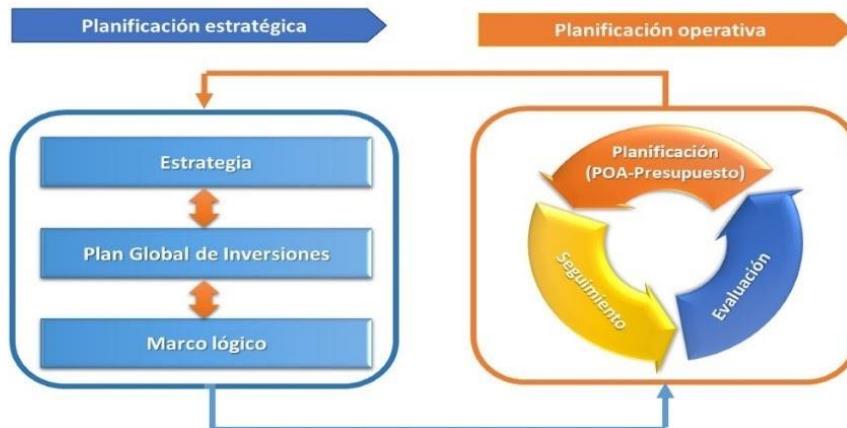
El sistema de SEGC tendrá como objetivos:

- i) Generar información relevante, confiable y oportuna para la toma de decisiones sobre el logro de los objetivos y resultados, el mejoramiento continuo de la gestión y la sostenibilidad de los cambios, por parte del equipo responsable del programa, la DIPROSE/MAGyP y los socios (FIDA, FONPLATA).
- ii) Obtener información sobre los cambios a nivel de efectos y posibles impactos, desde la valoración de las organizaciones de la población objetivo (OPP, redes, grupos de jóvenes) que apoye su toma de decisiones.
- iii) Comunicar y fomentar el uso de los resultados para el aprendizaje, escalamiento y sostenibilidad.

2. Integración de la estrategia y la PSE

En el marco de una GpR, el programa aplicará procesos e instrumentos estratégicos y operativos integrados, de esta forma la planificación estratégica orientará la PSE, los que a su vez retroalimentarán la estrategia del programa (Figura 1).

Figura 1. Integración de la estrategia con la planificación, seguimiento y evaluación



3. Componentes

El Sistema de PSEGC podrá organizarse en diferentes componentes:

- (i) **Componente PSE por resultados.** Su objetivo es mejorar la eficacia de las operaciones a través de la toma de decisiones y aprendizajes, de la DIPROSE, UEC, UEP y socios del Programa. Articula la planificación estratégica (estrategia, PGI, marco lógico), con la planificación operativa (POA), el presupuesto, el seguimiento y la evaluación. El subsistema se basa en el marco lógico y sistema de indicadores, que incluyen los indicadores básicos del sistema Operational Results Management System ORMS/FIDA (Core Indicators) y los indicadores específicos. La lista de indicadores se detalla en el Marco lógico. Además, define y promueve el uso de la información de la línea de base, la revisión de medio término (elaborada a mitad del periodo de ejecución) y la evaluación final de resultados.
- *Planificación por resultados.* Se revisará y ajustará la planificación, según los lineamientos nacionales, para su orientación a los resultados. Su importancia radicará en establecer las actividades, según los resultados, metas e indicadores del marco lógico (ML), siendo el instrumento principal el POA. La planificación partirá de las demandas de los PPAFCI, las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas y sus organizaciones, capturadas por las UEP

y la UEC. Los recursos incluyen el uso efectivo y relacionado de herramientas de planificación estratégica (ML, Hoja de Seguimiento, PGI), operativa (POA) y participativa. Un POA preliminar se presentará al FIDA el 30 de noviembre de cada año, para su revisión y no objeción, y su versión final será presentada hasta el 31 de enero del año correspondiente.

El proceso de planificación del POA comienza con la solicitud de confección del presupuesto plurianual para los tres ejercicios subsiguientes. En el proceso se presta especial atención a la planificación de actividades del año siguiente, esto ocurre aproximadamente durante el mes de mayo de cada año. A partir de este momento el equipo técnico planifica las actividades potenciales para el año próximo y comienza el proceso de solicitud de crédito presupuestario para el nuevo ejercicio. Al final de cada año calendario el equipo técnico procede a formular el POA junto con las UEPs, para ello se toma en cuenta los saldos disponibles considerando las distintas categorías/componentes y fuente de financiamiento, las cuales se reflejan en el PGI; el presupuesto asignado por la Ley de presupuesto del ejercicio (presupuesto que fue solicitado meses antes de acuerdo a la planificación plurianual); los convenios provinciales vigentes (saldo y fecha de finalización de los mismos) y las políticas públicas.

Los formatos para la presentación del POA en los territorios bajo la intervención del programa serán homogéneos. Los responsables técnicos de la UEC confeccionarán su programación por componente, conteniendo un detalle de las actividades previstas y su vinculación con la ejecución a nivel provincial. El POA es consolidado por la UEC y cargado en el sistema UEPEX, y desde allí el equipo de presupuesto y programación operativa efectúa los controles necesarios para su habilitación y posterior envío al organismo financiador.

- *Seguimiento y evaluación por resultados.* Se orientará a mejorar la eficacia del programa, a través de la generación de información oportuna y confiable sobre el avance en los resultados (productos, efectos e impactos), para apoyar la toma de decisiones. Parte de la planificación por resultados. Tiene como principales recursos de SE el plan de S&E, el sistema de seguimiento informatizado (SIIG), el sistema de indicadores, el marco lógico, los informes mensuales generados desde las UEP, los informes de alerta del área de SE, informes trimestrales y semestrales de avance, reuniones de seguimiento del personal, entre otros. Se espera que al menos una vez al año, el personal del programa (central y provincial) se reúna a discutir los avances del programa, también serán realizadas reuniones de seguimiento virtuales. El seguimiento incluirá a los procesos que son base para alcanzar los resultados.
- *Indicadores del Sistema FIDA (Core Indicators).* El programa deberá medir los indicadores del sistema FIDA incluidos en el Marco lógico. Para la medición de los indicadores a nivel de "Outcomes" se utilizarán los Lineamientos para la medición de los indicadores de efectos (COI)[5]. Consiste de una metodología obligatoria desarrollada por el FIDA para recopilar datos oportunos y fiables sobre las CI a nivel de resultados en las etapas de línea de base, intermedia y finalización del programa.

El programa utilizará el Sistema Integrado e Integral de Gestión (SIIG), utilizado por los programas activos con financiamiento del FIDA. Al inicio de la ejecución, el sistema será ajustado para incorporar los indicadores del marco lógico y otras disposiciones en cuanto a la planificación, los tipos de planes, reportes requeridos, entre otros. Estos ajustes serán responsabilidad de DIPROSE/UCN, con el apoyo de una consultoría.

Medición de la transición de la agroecología. Las organizaciones que expresen su interés serán capacitadas en el uso de la *Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico* (TAPE por su sigla en inglés) como instrumento de diagnóstico y planificación de sus actividades para alcanzar la transición y consolidación agroecológica de sus sistemas productivos, que deberá ser aplicada por la misma organización al momento de desarrollar la propuesta de inversión (Anexo 1).

El programa tendrá tres eventos clave de evaluación, los cuales serán sub-ejecutados por la SAE en coordinación con el FIDA y FONPLATA:

- **Estudio de línea de base.** Se realizará dentro de los primeros 9 meses de ejecución para determinar la situación del contexto y estado inicial de los indicadores de efecto e impacto en consideración del enfoque de la Agroecología, conocer los factores que explican esa situación, y tener un referente para revisar la estrategia de intervención y ajustarla, si se considera necesario, al inicio de la ejecución. Para la realización de la línea de base se considerará la teoría de cambio, el sistema de indicadores, la selección de una muestra representativa de la población meta, incluyendo un grupo de control, y un cuestionario que deberá incluir todas las preguntas necesarias para poder medir efectivamente los indicadores, basado en los instrumentos de medición de los Indicadores Básicos y Específicos (Core Indicators, incluidos los indicadores transformativos de género, ambiente y cambio climático). La DIPROSE, a través del equipo de Monitoreo y Evaluación, se encargará de la realización del informe del Estudio de Línea de Base. De manera articulada con este proceso, se aplicará el Índice de Empoderamiento en el 1er año y en último año.
- **Revisión de medio término (RMT).** La RMT se basa en lo dispuesto en las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, en la Sección 8.03. Informes de avance y Revisiones a Mitad de Período, que expresa: "*a) (...) el Organismo responsable del Proyecto y el Fondo realizarán conjuntamente una revisión de la ejecución del Proyecto a más tardar a la mitad del Período de Ejecución del Proyecto (la Revisión de Mitad de Período), de conformidad con los términos de referencia preparados por el Organismo Responsable del Proyecto y aprobados por el Fondo. Entre otras cosas, en dicha revisión se estudiará el logro de los objetivos del Proyecto y las limitaciones y dificultades con que se haya encontrado y se recomendará la reorientación que sea necesaria para alcanzar tales objetivos y eliminar esas limitaciones y dificultades. b) El Prestatario/Receptor se asegurará que las recomendaciones derivadas de dicha revisión se apliquen en el plazo especificado a esos efectos y a satisfacción del Fondo. Esas recomendaciones podrán dar lugar a modificaciones del Convenio o a la cancelación de la Financiación.*"
- **Evaluación final/Informe de Terminación del Programa.** El país realizará la evaluación final sobre resultados e impactos del programa, para medir los resultados obtenidos e identificar las lecciones aprendidas, según las disposiciones y direccionamiento de la SAE y en acuerdo con las disposiciones para la evaluación del FIDA y FONPLATA. Para realizar esta evaluación se contratará una agencia evaluadora calificada. Entre la fecha de terminación y la fecha de cierre del préstamo, se elaborará el Informe de Terminación del Proyecto (ITP), según las disposiciones del FIDA. El ITP se elaborará tomando en cuenta el Estudio de Evaluación Resultados. Su preparación está a cargo de la DIPROSE/UEC, mediante la contratación de uno o más consultores individuales con cargo al presupuesto del programa, y bajo supervisión técnica del equipo de Monitoreo y Evaluación de la DIPROSE.
- **Otras evaluaciones.** El programa podrá conducir evaluaciones temáticas específicas y sistematizaciones para documentar resultados y aprendizajes, entre ellos: estudios para sobre la incorporación del enfoque transformativo de género, evaluaciones de resultados ambientales y de cambio climático, análisis de resiliencia, etc.

(ii) **Componente Seguimiento y Evaluación Participativo (SEP)**, su objeto es generar capacidades en las organizaciones en SE, de manera que puedan realizar directamente la medición de los resultados sobre sus PDF, incluyendo sus cambios a la AE. El SEP permitirá al programa mejorar la eficacia de las operaciones y la sostenibilidad de los resultados. Se enfoca en crear capacidad para que la población objetivo revise los cambios en sus conocimientos, actitudes y adopción de prácticas a nivel individual y organizacional. Los instrumentos de la SEP serán adaptados a las características de la población (mapas parlantes, seguimiento y evaluación por imagen, cosecha de resultados, el logro más significativo, FODA, etc.). Las organizaciones serán capacitadas en SEP, desde el inicio de la preparación del PDF y durante la ejecución del mismo.

(iii) **Componente de Gestión del Conocimiento y Comunicación**, busca mejorar la eficacia y sostenibilidad del programa, mediante la generación de conocimiento, su diseminación y la promoción del uso de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la ejecución.

La gestión de los conocimientos (GC) se entenderá como el proceso en el cual las organizaciones (OPP, redes, grupos de jóvenes) la UEC/UEP y otros actores vinculados a la ejecución generan valor y mejoran su desempeño basados en los conocimientos y la sistematización de experiencias de la ejecución. La GC está estrechamente relacionada con la mejora del desempeño y la gestión por resultados. La comunicación estará orientada a crear y transformar los conocimientos en acciones, innovación y cambio y para ello promoverá la difusión amplia y el fomento del uso de la información.

Los principales **objetivos** de la gestión de conocimientos y la difusión de la información del programa son: (i) promover una cultura de aprendizaje a través de un mayor acercamiento a las organizaciones de productores y productoras de la AE a los productos de aprendizaje (tecnologías, innovaciones, buenas prácticas de producción, comerciales, empresariales, financieras) generados/promovidos por el programa; (ii) promover la aplicación de las lecciones aprendidas a fin de mejorar el desempeño de las actividades del MAGyP, la DIPROSE y otros programas, (iii) promover la formulación de observaciones y lecciones referentes al desarrollo de políticas, proyectos y programas.

Las **actividades de GC** se orientarán a:

(i) *La generación de conocimientos para la producción y comercialización con enfoque agroecológico.* Consistirá en la identificación, organización, sistematización y difusión de tecnologías, buenas prácticas e innovaciones, que serán utilizadas en las actividades de asistencia técnica y capacitación a los productores y productoras de la AE beneficiarios. Estos recursos de conocimiento se organizarán en un *Banco de Tecnologías para la producción y comercialización Agroecológicas*, desarrollado en el Componente 2 para su uso en el Componente 1 por los beneficiarios del programa, los técnicos responsables de la AT y capacitación y otros usuarios interesados (Ej. INTA, Universidades, redes agroecológicas, otros productores, entre otros). Este banco de tecnologías formará parte del archivo digital del programa y se basará en tecnologías, buenas prácticas desarrolladas a través de actividades de investigación (conocimiento científico) y de la sistematización de saberes locales (conocimiento campesino). Las tecnologías a incluir serán adecuadas a la población objetivo, según el lenguaje y diversos recursos documentales (digital, impreso, videos, fotografías, mapas, etc.).

(ii) *La creación o mejora de recursos de conocimiento para apoyar el diálogo a nivel de las mesas provinciales, así como de políticas públicas* al generar un conjunto evidencias, enseñanzas y buenas prácticas recogidas en las evaluaciones, informes de seguimiento y estudios específicos. El programa, en conjunto con las mesas, identificará y priorizará las necesidades o demandas para apoyar el diálogo. A nivel de la UEC se identificarán posibles políticas nacionales, sectoriales o institucionales a las que contribuirá y podrá aportar con un mayor impacto en su construcción e implementación, por ejemplo, políticas para el fomento de la producción agroecológica, estrategias para empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes; promoción de la digitalización de servicios (Ej. Comercialización, acceso de TIC por población rural pobre, seguridad alimentaria y nutricional, etc.). Los recursos de conocimiento generados ocuparán un módulo dentro del archivo digital del programa.

(iii) *La elaboración de recursos de conocimiento sobre el modelo de implementación y principales resultados del programa.* Consistirá en la sistematización de la experiencia de la implementación del programa (Ej. Modelo de intervención, estrategia transformativa de género, estrategia de sensibilización de juventud, enfoque de resiliencia, sistema de SyE, etc.). Los resultados y las lecciones recogidas de las actividades de SyE deberían ponerse a disposición especialmente de las partes interesadas (Población meta, gobierno, agencias de financiamiento) que intervienen directamente en la formulación y ejecución de proyectos y programas a nivel nacional, con el fin de mejorar la eficacia. Los distintos informes de seguimiento y evaluación deberían divulgarse conforme a una estrategia dinámica adecuada a las diversas audiencias.

Las actividades de GC están incorporadas en los tres componentes del programa, donde el conocimiento no se basará únicamente en la sistematización, sino que se dará un especial énfasis en la adaptación, adopción y aplicación de conocimientos (existentes o nuevos) para los productores y productoras agroecológicos beneficiarios. Se espera que de esta manera la GC esté contribuyendo a la sostenibilidad del programa.

Las principales actividades de GC por componente incluyen:

§ En el *Componente 1 Inversiones para la producción y comercialización*, las actividades de GC buscarán contribuir a su objetivo de fortalecimiento de las capacidades de las redes de productores agroecológicos, OP, y de productores y productoras individuales (mujeres, jóvenes, indígenas), mediante la incorporación de las tecnologías, BP, innovaciones desarrolladas en el componente 2 en las actividades de AT y capacitación. También desde este Componente se promoverán acciones de GC, que documenten los resultados obtenidos, utilizando diferentes técnicas (evaluaciones, sistematizaciones, elaboración de testimonios, seguimiento por imágenes, entre otros).

§ El *Componente 2 Desarrollo de Servicios Sistémicos de Apoyo a la Producción y Comercialización* es en sí mismo un componente de gestión del conocimiento, aprendizaje y comunicación. Su objetivo de desarrollo de soluciones sistémicas que permitan mejorar la provisión de diferentes servicios de apoyo a la producción y comercialización agroecológica, se enfoca en las actividades principales de la gestión del conocimiento (identificación de necesidades de conocimiento, generación, organización, acceso, difusión y fomento del uso del conocimiento). Entre las actividades que se incluyen están: (i) Intercambios entre actores que participan en diferentes espacios de diálogo (mesas de AE, foros AE, grupos dirigidos a mujeres, jóvenes, indígenas, Cooperación Sur-Sur, etc.). (ii) Sistematización de propuestas, que sirvan para reducir cuellos de botella en la producción y comercialización AE, que sean identificadas por las redes y OP miembros de las mesas provinciales. (iii) Desarrollo de alternativas e innovaciones en comercialización y financiamientos para productores agroecológicos (digitalización de la demanda pública de alimentos, diseño de soluciones tecnológicas para el acceso y uso de servicios financieros, diseño de sistemas de comercio electrónico). (iv) Educación digital en AE, género, juventud, ambiente, nutrición, etc. (vii) *Formación de profesionales, técnicos y de proveedores de servicios de AT públicos y privados en AE.*

§ El *Componente 3 Gestión del conocimiento, Monitoreo y Evaluación, y Administración* incluye entre sus actividades coordinar el seguimiento y evaluación y facilitar la gestión del conocimiento y comunicación, para articular los diferentes resultados en conocimientos logrados en los componentes 1 y 2, incluyendo su comunicación y promoción del uso. Las actividades de SyE estarán directamente relacionadas con la GC, al contribuir a los conocimientos para fortalecer a las organizaciones; así como para mejorar el desempeño del programa. Las actividades de SyE están vinculadas con la formulación de políticas, una gestión más informada y la toma de decisiones para la planificación estratégica, las cuales se apoyan en la gestión del conocimiento para su captura, organización y difusión. El equipo de SE y GC será responsable de la sistematización del modelo de intervención, de las evaluaciones para la identificación de resultados y lecciones aprendidas, y el desarrollo de actividades de intercambio de los resultados obtenidos.

Apoyo al sistema de difusión, comunicación y conectividad local. El Componente, en lo vinculado a la ejecución del plan de comunicaciones, incluye la reactivación o puesta en funciones de radio locales y comunitarias en localidades remotas, con el objetivo de mejorar el alcance del programa y la difusión de las herramientas, tecnologías, conocimiento, buenas prácticas e innovaciones en producción y comercialización agroecológica. Será también un recurso utilizado por las mesas provinciales y otros socios directos del programa para promover el diálogo en apoyo a la agroecología. Esta actividad será ejecutada por la SAFCI, mediante firma de un convenio con previa no objeción por parte del FIDA, siendo sujeta al seguimiento y evaluación del programa y a la supervisión por parte del FIDA. La actividad será facilitada por la UEC con apoyo del Equipo de Gestión de Conocimiento y de Comunicación de la DIPROSE.

Acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST). El Componente incluirá acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular, siendo recomendada su vinculación con el Centro de

Conocimiento y CSST del FIDA en Brasilia, la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) y las donaciones regionales financiadas por el FIDA. Estas actividades podrán ser ejecutadas directamente por el programa, o por otras instituciones por medio de un convenio (previa no objeción por parte del FIDA), como por ejemplo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que cuenta con una Dirección de Cooperación Internacional y un fondo especializado (FoAr). La actividad será implementada o facilitada (en caso la ejecución sea realizada por un aliado por medio de un convenio) por la UEC con apoyo del Equipo de Gestión de Conocimiento y de Comunicación de la DIPROSE/UEC.

Comunicación para el uso de conocimientos y resultados

Se espera que la UEC y los asociados del programa (Gobierno, agencias financieradoras) contribuyan en el desarrollo de formas dinámicas e interactivas (páginas web, eventos, webinars, campañas de difusión, etc.) de diseminar las conclusiones, resultados, lecciones del programa a un público más amplio, incluidas las instituciones públicas, los círculos académicos, las instituciones de investigación, las redes de la AE, la sociedad civil y el público general y otros cooperantes.

Organización para la gestión del conocimiento y comunicación. La GC y comunicación del programa serán facilitadas por la UEC, a través del equipo de SyE y el especialista en Gestión del Conocimiento del Componente 2, y el apoyo de la Unidad de Gestión del Conocimiento y Comunicación de la DIPROSE. En la GC participará todo el equipo del proyecto a nivel central y provincial, quien tendrá la responsabilidad de: (i) El levantamiento de necesidades de información de los beneficiarios y actores relacionados (identificación); (ii) La recopilación y clasificación de información y experiencia (organización del conocimiento); (iii) La mayor accesibilidad para la población objetivo, ejecutores (nacionales, provinciales) y socios que la necesitaran (descentralización); la identificación y aplicación de tecnologías más adecuadas (renovación de sistemas); (iv) el fomento del uso de la información.

La GC en el proyecto requiere se cuente con el recurso tecnológico-comunicacional: mejorar la interconectividad de la UNC con las distintas UEP con el fin de descentralizar y colaborar entre sí e intercambiar los conocimientos. Para ello, la unificación de los sistemas de IT a nivel provincial es básico. Esto como parte de un enfoque de digitalización adoptado por el programa y promovido por la DIPROSE. En este sentido se requiere que el programa promueva y/o realice algunas inversiones en la renovación de sistemas y en la creación de plataformas que sirvan para gestionar el conocimiento, si fuera necesario (bibliotecas, página web, comunidades virtuales de intercambio, noticias y eventos, banco de tecnologías, etc.).

El programa elaborará una estrategia de gestión del conocimiento y comunicación, en el primer año de ejecución, que incluirá los objetivos, resultados, destinatarios actividades, responsables, recursos y un plan de actividades (cronograma). En la estrategia se incorporará las actividades de capacitación en gestión del conocimiento al personal (Ej. capacitación en sistematización, comunicación y uso de resultados). Las actividades de GC y comunicación se incorporarán en los planes operativos anuales. Como parte de la estrategia se elaborará un plan comunicacional (Anexo: Ejemplo Plan comunicacional)

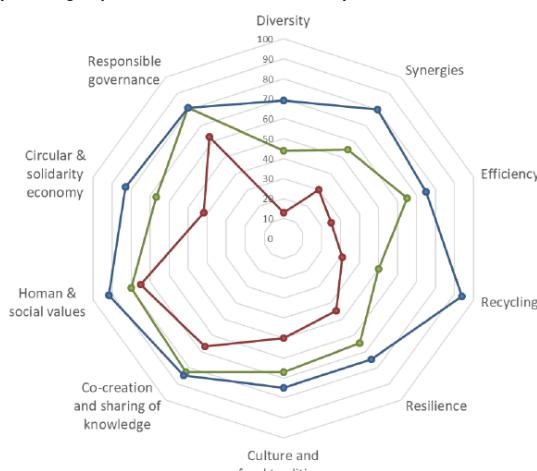
Anexo 1. Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE)

La *Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico* (TAPE, por sus siglas en inglés) es un instrumento desarrollado por la FAO que permite describir, caracterizar y analizar el desempeño, a nivel parcela y a nivel territorial, del sistema productivo en relación con la incorporación de las diversas dimensiones de los diez elementos de la agroecología. De ese modo, TAPE es una herramienta útil para hacer diagnósticos que orienten la planificación de las inversiones, así como monitorear y evaluar los resultados de las mismas.

TAPE mide el estado a un momento dado la existencia de las diversas prácticas y condiciones asociadas a la agroecología a través de la aplicación de varios índices dentro de cada elemento.

Elemento de la AE	Índices
Diversificación	Cultivos; Animales; Árboles; Diversidad económica y productiva
Sinergias	Integración agropecuaria; Manejo de la tierra; Integración forestal; Conexión con el manejo a nivel territorial
Eficiencia	Uso de insumos externos; Manejo de la fertilidad de la tierra; Manejo de pestes y enfermedades; Cobertura de las necesidades del hogar
Reciclaje	Reciclaje de biomasa y nutrientes; Ahorro de agua; Manejo de semillas y razas; Uso de energía renovable
Resiliencia	Estabilidad de ingresos; Mecanismo para reducir la vulnerabilidad; Capacidad de adaptación al cambio climático; Diversidad
Cultura y tradiciones alimentarias	Apropiación de la dieta y conciencia nutricional; Identidad y conciencia tradicional; Uso de variedades locales
Co-creación y socialización del conocimiento	Plataformas para socialización del conocimiento; Acceso a conocimiento; Participación en organizaciones y redes
Valores humanos y sociales	Empoderamiento de las mujeres; Condiciones laborales; Empoderamiento de la juventud; Trato de los animales
Economía circular y solidaria	Vinculación con el mercado local; Redes de productores y relación con consumidores; Sistemas locales alimentarios
Gobernanza responsable	Empoderamiento de los productores; Organizaciones y asociaciones de productores; Participación en la gobernanza de la tierra y de los recursos naturales

Cada índice consiste en una pregunta con cinco opciones que registran la escala de adaptación de las prácticas agroecológicas asignando un valor del 0 al 4. La sumatoria ponderada a nivel de cada elemento determina un puntaje por cada elemento que se visualiza en un gráfico radial.



Aplicación de TAPE en el programa

Diagnóstico y diseño de las inversiones

Las organizaciones y redes beneficiadas por el Resultado 1 del programa que expresen su interés serán capacitadas en el uso de la herramienta, que deberá ser aplicada por la misma organización al momento de presentar la propuesta de inversión. La misma debe ser aplicada a un mínimo de 30 beneficiarios directos de las inversiones (exclusivamente a los que constituyen el público meta del programa y que recibirán los beneficios de forma directa) o al 10% en caso el número de beneficiarios supere a las 300 personas.

Tras su aplicación, la DIPROSE facilitará su análisis que deberá ser utilizado e incorporado al plan de inversión, en el que se deberá indicar qué elementos se espera mejorar

Evaluación de los resultados

Al finalizar la inversión, las organizaciones redes deberán volver a aplicar el instrumento para reportar los resultados de la inversión. Dado que los indicadores de TAPE se relacionan con otros indicadores del Marco lógico (ejemplo ingresos, costos) se deberá al inicio de la ejecución revisar el conjunto de indicadores de ambos sistemas e identificar oportunidades de retroalimentación.

Alianzas para su aplicación

El programa podrá realizar alianzas y/o convenios, o contratar consultorías para la aplicación de la herramienta, aprovechando el conocimiento y experiencia ya existente en el país (por ejemplo, con el INTA, CONICET o FAO).

Anexo 2. Ejemplo Instrumento: Plan de Comunicación del proyecto

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Nombre:	
Objetivos del proyecto	
1.1. CANALES INTERNOS Y EXTERNOS	
Canal	Descripción
Facebook, Twitter e Instagram:	Facebook - Nombre: - URL: - Cantidad de seguidores:
	Twitter - Nombre - URL - Cantidad de seguidores
	Instagram - Nombre: - Cantidad de seguidores:
Página web:	- Promedio de visitas semanal:
Pantallas en áreas de servicio:	- Cantidad: - Ubicación geográfica: NA
Medios de comunicación propios:	- Nombre: - Alcance: - Descripción:
Piezas comunicacionales:	- Videos - Infografías - Cuñas - Pautas en radio - Trípticos - Manuales
2. PLAN DE COMUNICACIÓN	
2.1. JUSTIFICACIÓN	
2.2. OBJETIVOS PLAN DE COMUNICACIÓN PROYECTO FAREPS	
Objetivo general:	
Objetivos específicos:	
Estrategia General de Comunicación:	
2.3. GRUPOS DE INTERÉS	
.	
Beneficiarios (PP, mujeres, jóvenes, Redes AE, OPP)	
Instituciones públicas (locales, nacionales)	
Mesas AE	

Medios de comunicación							
Socios del proyecto							
Sociedad en general							
3. PLAN DE COMUNICACIÓN							
ESTRATEGIA 1: (ejemplo)							
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una serie de piezas de comunicación audiovisuales y periodísticas considerando las etnias, idioma y regiones donde se implementa el proyecto, que promuevan el posicionamiento de la producción y comercialización AE y su impacto en la opinión pública, con énfasis en resultados de impacto del proyecto 							
Acción	Público/s objetivo/s	Descripción / Mensajes a posicionar	Tono	Medio de Verificación de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Monto*	Área responsable
ESTRATEGIA 2:							
<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y gestionar políticas y acciones de comunicación, a favor de la consolidación del sistema de producción y comercialización AE 							
Acción	Público/s objetivo/s	Descripción / Mensajes a posicionar	Tono	Medio de Verificación de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Monto*	Área responsable

7. GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera del programa estará a cargo de la DIPROSE, a través de la Dirección Administrativa Financiera y de Presupuesto (DAFP). La DAFP, en coordinación con el equipo de la Unidad de Ejecución Central (UEC), será responsables de: i) Realizar la adecuada administración de los recursos financieros asignados al programa; ii) Ejecutar y controlar el presupuesto asignado al programa; iii) Controlar y registrar los movimientos financieros por ítem presupuestario, categoría de gasto, componente y fuente de financiamiento; iv) Preparar los Estados Financieros y Estados Complementarios observando la normativa nacional y las directrices del FIDA y FONPLATA; v) Elaborar las solicitudes de desembolsos de los fondos del préstamo(s); vi) Administrar y controlar los bienes de larga duración e inventarios de suministros del programa; vii) Realizar los procesos de selección, manejo y control del equipo del proyecto; viii) Coordinar con el área técnica la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y sus reprogramaciones; ix) Preparar el presupuesto anual del programa para someterlo a la aprobación de las autoridades competentes; x) Elaborar el Plan Anual de Compras (PAC) e instrumentar los procesos de adquisiciones y contrataciones conforme normativa nacional y directrices del FIDA y de FONPLATA; xi) Coordinar con la AGN para auditar las cuentas del Programa; xii) Supervisar y controlar los recursos transferidos a las UEP y OP (redes, PPAFCI y grupos de jóvenes); xiii) Velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias acordadas en el Convenio(s) de Financiamiento.

Organización y Dotación de Personal del área financiera. La DAFP contará con un equipo de profesionales que serán responsables del manejo financiero de los recursos del programa. El equipo estará conformado por los equipos de Gestión Presupuestaria y Operativa. Sus funciones serán: i) articular la planificación del programa con el presupuesto nacional y las directrices de los organismos financiadores; ii) realizar el control de la gestión financiera; iii) planificar, coordinar, ejecutar y controlar los lineamientos financieros, contables y la administración de bienes de la DIPROSE (a través del equipo de Gestión Financiera y Contable); iv) solicitar los desembolsos a los organismos financiadores con base a proyecciones financieras de ejecución y políticas fiduciarias, de la revisión y seguimiento de transferencias y rendiciones de proyectos, del control interno de la DIPROSE y Rendición-Cierre de préstamos (a través del equipo de Gestión de Desembolsos y Rendición de Cuentas); v) planificar los recursos humanos, la contratación de consultores y agentes en todas sus modalidades, del control de ausentismo, licencias, accesos, archivo digitalizado, de la gestión de viajes y la capacitación (a través del equipo de Desarrollo Organizacional); vi) realizar los procesos referidos a Contrataciones de Obras y Adquisición de Bienes y Servicios de consultoría y no consultoría (a través del equipo de Desarrollo Organizacional).

El equipo de la DAFP tendrá un responsable fiduciario de programas del FIDA que será responsable también del PROSAF. Se contratará un equipo de apoyo compuesto de dos (2) Analistas Financieros (Fiduciarios), que en coordinación con el Responsable Fiduciario de Programas del FIDA y la DAFP, serán responsables de la capacitación, apoyo y supervisión del manejo de los recursos y de la rendiciones de los fondos transferidos a las UEP, OPP, redes y grupos de jóvenes; del control de los presupuestos transferidos a las UEP y OPP, redes y grupos de jóvenes y de la preparación de expedientes para el financiamiento de los PDF-R, PDF-O y PDF-J.

Presupuesto y Plan Operativo Anual. El equipo de la DAFP, en coordinación con el área técnica y con el visto bueno de la SSGA/MAGyP, es la responsable de preparar el presupuesto preliminar y plurianual de los proyectos y programas de la DIPROSE y de cargarlo al sistema BAPIN (Banco de Inversión) de la Dirección de Inversión Pública de la Jefatura del Gabinete de Ministros. Esta dirección, junto a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) y la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito (DNPOIC), realizan el análisis del presupuesto. El presupuesto aprobado es registrado en el Sistema de Administración Financiera (ESIDIF) y la ejecución y control de la ejecución presupuestaria es manejado a través del sistema UEPEX y también está vinculado con la gestión de la deuda (SIGADE), siendo ambos administrados por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

El MAGyP realizará las gestiones necesarias antes las instancias gubernamentales, responsables de revisar los presupuestos preliminares previo a la aprobación del Congreso, a fin de garantizar que el programa disponga de la asignación presupuestaria requerida, tanto en fuente de Préstamo FIDA y FONPLATA, como fuente de Aporte Fiscal y en los montos solicitados y con la oportunidad del caso.

La formulación del POA comienza en el mes de mayo de cada año, con la elaboración del presupuesto plurianual para los tres ejercicios subsiguientes, con especial atención a la planificación de las actividades del siguiente año. Una vez que el presupuesto ha sido asignado por la Ley de Presupuesto y en función de los saldos disponibles en las matrices del convenio de financiamiento, considerando las categorías de gastos, componentes y fuentes de financiamiento, los convenios provinciales vigentes y las políticas públicas, el equipo técnico procede a formular el POA en coordinación con las UEP. El POA es cargado en el sistema UEPEX y desde allí el equipo de DAFP efectúa los controles necesarios para su habilitación y posterior envío al Organismo Financiador para su No Objeción.

Contabilidad y presentación de Estados Financieros. El manejo contable de los fondos del programa estará a cargo del Equipo de Gestión Financiera y Contable. La contabilidad del programa se rige por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se registra sobre la base del efectivo, es decir que los hechos económicos serán registrados cuando se pagan o cuando se recibe el efectivo; salvo en aquellas partidas que se considere importante dejar identificado el pasivo existente.

El programa utilizará el sistema gubernamental UEPEX, sistema del gobierno y que cumple con los requisitos exigidos por el FIDA y FONPLATA. Permite generar información solicitada por los Organismos Financiadores y la Administración Nacional sobre la ejecución a nivel de categoría de gasto, componente y fuente de financiamiento. Su operación es totalmente descentralizada entre las Unidades Ejecutoras Centrales y las Provinciales o Municipales, consolidando información en línea, logrando optimizar las tareas de control de las Unidades Centrales, así como la optimización de tiempo en los procesos de gestión de la información. El uso del UEPEX permite: (i) Estandarizar las tareas de gestión de las Unidades Ejecutoras; (ii) Lograr unidad de criterio en el registro de las transacciones, (iii) Disponer de información oportuna en diferentes formatos y para distintos usuarios.

La funcionalidad del sistema permite: (i) Gestión de las transacciones financiero/contable conforme los requerimientos del Convenio(s) de Financiamiento, compatibilizadas automáticamente con las normas de registro de la ejecución del Presupuesto Nacional, para todas las fuentes de financiamiento, (ii) Programación anual/trimestral del presupuesto en términos financieros, a partir de la matriz original del programa, al igual que la ejecución anual/trimestral, de manera de poder analizar los desvíos originados entre la programación y la efectiva ejecución, (iii) Programación y ejecución plurianual; (iv) Procesamiento de modificaciones presupuestarias y replanificaciones financieras, (v) Control de cuotas de compromiso y devengado que reflejan el ritmo de avance del programa en términos de Presupuesto Nacional, (vi) Carga de Planificaciones de monitoreo físicos y financieros, (vii) seguimiento de contratos, (viii) Carga y seguimiento del Plan de Adquisiciones y sus modificaciones; (ix) Carga y seguimiento de proyectos, (x) Confección de informes periódicos de progreso requeridos por el Organismo Financiador y de Estados Financieros del Programa para el dictamen de la Auditoría General de la Nación, (xi) Preparación de Solicitudes de Desembolsos al Organismo Financiador en concepto de recuperación/justificación de gastos efectuados con su respectivo detalle de pagos, (xii) Elaboración de reportes complementarios solicitados por el Organismo Financiador para complementar la presentación de estados financieros en la moneda del préstamo (Estado de Solicitud de Desembolsos, Cuadro de Inversión, Conciliación de Fondo Rotatorio, Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, Conciliación de la Cuenta Especial, Estado de Fuentes y Usos, Estado de Inversiones), (xiii) Ejecución multifuente, (xiv) Reportes multimoneda. El UEPEX también será implementado en todas las UEPs y desde allí se realizan los registros relativos a la ejecución local.

El programa presentará Estados Financieros y Estados Complementarios anualmente y serán preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que son

coherentes con las normas públicas internacionales, y de acuerdo al Manual Operacional relativo a la información y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA, y serán presentados al FIDA hasta el 30 de abril de cada año.

Control Interno. El Control Interno de las instituciones públicas del estado argentino está basado en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional emitidas por la Sindicatura General de la Nación SIGEN. La DIPROSE dispone, además del UEPEX, del SIIG, una plataforma informática que permite obtener las rendiciones de cuentas de las OPP, Redes y grupos de jóvenes y además se nutre de información del UEPEX. Dentro de la estructura orgánica del MAGyP se cuenta con la Unidad de Auditoría Interna UAI, que con base en los informes de auditoría de la AGN realiza el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, mediante un plan de acción que son monitoreados permanentemente para su cumplimiento. Dentro del equipo de Gestión de Desembolsos y Rendición de Cuentas, se tiene un equipo responsable del Control Interno que se encarga principalmente de la supervisión de los recursos transferidos a las UEP/OPP a fin de verificar que los fondos se hayan gastado conforme condiciones acordadas en los convenios.

Desembolsos. El Prestatario mantendrá abierta una cuenta Receptora en el Banco Central de la República de Argentina en USD, para recibir los recursos del Préstamo. Dichos recursos serán transferidos a la Cuenta Designada en USD en el Banco de la Nación Argentina para recibir por adelantado exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. El monto del adelanto será establecido en la Carta al Prestatario, que el FIDA emitirá a la entrada en vigor del Convenio de Financiamiento.

Además, el Programa abrirá y administrará una (s) Cuenta(s) Operativa(s) en Pesos Argentinos (ARS) en el banco de la Nación Argentina. Los Fondos de Contraparte Nacional también se manejarán desde la Cuenta Operativa en ARS y en el sistema contable se diferenciarán de los fondos del Préstamo por el código de fuente; desde esta(S) cuenta(s) se realizarán todos los pagos y transferencia a Proveedores, Personal del Proyecto, Unidades Ejecutoras Provinciales UEP y Organizaciones de Pequeños Productores OPP, Redes y Grupos de Jóvenes.

Para poder iniciar el retiro de los fondos del Préstamo, el Ministerio de Economía deberá remitir al FIDA la documentación que demuestre que se ha abierto la Cuenta Designada y una carta con notificación de los funcionarios/cargos autorizados para utilizar el Portal del Cliente del FIDA ICP.

Los desembolsos de la financiación del FIDA se realizarán en conformidad con el Manual de Desembolsos del FIDA. Los procedimientos de desembolsos del FIDA prevén tres métodos para retirar los recursos de la financiación: Retiro de fondos por adelantado; Pago Directo, y Reembolso. Adicionalmente a lo previsto en el Manual de Desembolsos, se evidencian los siguientes aspectos: (i) El monto mínimo para las solicitudes de retiro de fondos para reposiciones de la cuenta Designada deberá ser aproximadamente el 30% del adelanto; (ii) El método de Pago Directo deberá ser utilizado para gastos superiores a USD 100.000 o su equivalente; (iii) El mecanismo de Declaración de Gastos se aplicará para todos los gastos de todas las categorías establecidas en el Convenio de Financiación por cualquier valor, dicho umbral está establecida en la Carta al Prestatario; (iv) El Proyecto tramitará las solicitudes de retiro de fondos de manera electrónica tal envío de realizará conforme Términos y Condiciones de Acceso al Portal del Cliente del FIDA ICP, que se incluye en el Anexo B de la Carta del Prestatario.

La preparación de solicitudes de retiro de fondos utilizando los procedimientos de Retiro de Fondos por Adelantado y Reembolso serán presentadas al FIDA utilizando los reportes que genera el sistema contable UEPEX, incluyendo la siguiente información:

- a) Formulario 100 (Automáticamente en el Portal de Clientes del FIDA - ICP)
- b) Hoja de Resumen generada por el UEPEX, que incluye los montos por categoría de gasto, el aporte de contrapartida y el presupuesto por categoría de gasto.

- c) Listado detallado de todos los gastos por cada categoría de gasto generado por el UEPEX, cuyo listado debe especificar el tipo de cambio y su equivalente en USD.
- d) Copias de reporte Registro de Contratos
- e) Copias del Estado de Conciliación de la Cuenta Designada, Conciliación Bancaria de la Cuenta Especial y de la Cuenta Operativa, Estado de cuentas bancarias.

Los reembolsos a la Cuenta Designada por parte del FIDA solo se efectuarán por los gastos elegibles que estén debidamente justificados y documentados. Sin embargo, de manera excepcional y a efectos de agilizar los desembolsos, se mantendrá el mismo mecanismo actualmente utilizado por las otras operaciones del FIDA (PRODERI, PRODECCA, PROCANOR), mediante el cual las transferencias a las OPP, Redes y grupos de jóvenes, se reembolsarán contra la evidencia de la recepción de los fondos por parte de estas organizaciones. El gasto será totalmente aceptado por el FIDA, una vez que dichos fondos hayan sido rendidos y estén debidamente aprobados por la UEP y la DIPROSE.

Flujo de fondos. El flujo de fondos del programa se basará en la gestión de la(s) Cuenta(s) Designada(s) en USD y la Cuenta Operativa en ARS abiertas en el Banco de la Nación Argentina. Conforme la programación del flujo de fondos, el programa transferirá los fondos requeridos desde la Cuenta Especial en USD a la Cuenta Operativa en ARS. Desde la Cuenta Operativa en ARS se manejarán los fondos de los préstamos y los fondos fiscales, los cuales se diferencian por el código de fuente. Desde esta Cuenta se atenderán los pagos a proveedores y transferencias a UEP/OPP, Redes y grupos de jóvenes. Los pagos por salarios de personal, viáticos y movilización del personal serán atendidos con fondos fiscales desde el MAGyP.

Los fondos fiscales (contrapartida) son solicitados mediante cuotas trimestrales, de acuerdo a la programación prevista en el POA y conforme la asignación presupuestaria anual.

Las UEP abrirán una Cuenta Operativa en ARS para el manejo de los recursos del programa (recursos préstamo y recursos fiscales), especialmente pagos a proveedores y transferencias a las OPP, Redes y grupos de jóvenes.

Transferencias a UEP/OPP, Redes, Grupos de Jóvenes. Las transferencias se realizarán conforme al modelo de implementación del programa: i) ejecución centralizada realizada directamente por la UEC/DIPROSE (ii) ejecución descentralizada a cargo de UEP según convenios subsidiarios. En la ejecución centralizada los recursos son transferidos desde la DIPROSE a las OPP, Redes y grupos de jóvenes, y en la ejecución descentralizada los recursos son transferidos a la UEP y la UEP transfiere los recursos a las OPP, Redes y grupos de jóvenes, entonces las UEP serán responsables de la administración de los recursos conforme los convenios firmados. En aquellos casos en los que las organizaciones no cuenten con las capacidades para el manejo de los fondos, la UEC (bajo la modalidad centralizada) podrá realizar los pagos a los proveedores previa autorización escrita de la organización.

Con la finalidad de asegurar el manejo eficiente de los recursos, la UEC en coordinación con la DAFFP realizarán actividades permanentes de capacitación, apoyo y supervisión a las UEP, a fin de crear las capacidades necesarias en gestión financiera, adquisiciones y contrataciones. También capacitará a las UEP para asistir a las OPP, Redes y grupos de jóvenes en el adecuado manejo de los recursos, adquisiciones, contrataciones y rendición de cuentas asociadas a los PDF.

Auditoría Externa. Los Estados Financieros del programa serán auditados anualmente por la AGN, que es el organismo responsable del control del Estado de las cuentas del sector público. Se auditarán las cuentas del Programa, incluidas todas las fuentes de financiamiento, así como los fondos transferidos a las UEP y los OPP, Redes y grupos de jóvenes. Las auditorías se realizarán conforme las normas de auditoría vigentes en el país, en concordancia con el Manual Operacional relativo a la información y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. De acuerdo a los procedimientos del FIDA, el informe de auditoría contendrá la opinión explícita del auditor acerca de los estados financieros e irá acompañado de una carta sobre asuntos de gestión. Incluirá también una sección

sobre el cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Financiación por parte del Prestatario, en particular las relativas a cuestiones financieras. El auditor examinará las cuentas del proyecto, incluidos los estados financieros anuales, las declaraciones de gastos y la Cuenta Designada. Además, en el informe de auditoría se hará referencia a la idoneidad de los controles internos y contables para supervisar los gastos y otras transacciones financieras, y garantizar una custodia adecuada de los bienes del proyecto, así como la idoneidad de la documentación que lleva el Proyecto sobre todas las transacciones. El Informe de Auditoría será presentado al FIDA dentro de los seis meses después de finalizado cada ejercicio fiscal.

8. ADQUISICIONES

Las adquisiciones y contrataciones del programa se regirán por las "Directrices para la Adquisición de bienes y servicios en el ámbito de los Proyectos del FIDA" y por el Régimen de contrataciones de la Administración Nacional de la República Argentina (Decreto 1023/2001) y por las normas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo.

Generalidades

La gestión de adquisiciones estará orientada al uso óptimo de los recursos y a garantizar la contratación de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza con el fin de satisfacer, en condiciones de tiempo, costo y calidad, las necesidades del proyecto para la consecución de sus fines.

El FIDA y la DIPROSE manifiestan que los derechos y obligaciones del PROSAF en su relación con los proveedores de obras, bienes, servicios de no consultorías, consultoría, sub proyectos y otros, se rigen por los documentos de licitación, solicitud de cotización, pedidos de propuestas, órdenes de compra y los contratos celebrados entre las partes.

El FIDA y la DIPROSE asegurarán que los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones se realicen de manera diligente, eficiente, y que cumplan con los principios que rigen la gestión de adquisiciones y contrataciones del proyecto según lo indicado en las Directrices del FIDA, apartado II. "Principios de la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios". Los mismos son válidos para funcionarios, empleados y consultores de la DIPROSE, de las UEP que intervengan en las actividades de contratación, y para los proveedores.

Los gastos admisibles son aquellos que se encuentren previstos en el POA y PAC originales, y en sus sucesivas modificaciones, que cubren el costo razonable de los bienes, obras y servicios necesarios para el programa, y se han gestionado de conformidad con los procedimientos aceptables establecidos en el Convenio de Financiación y el presente apartado.

Responsabilidades de la Gestión de Adquisiciones

Dentro de la DIPROSE, la DAFP incluye el Área de Adquisiciones, dividida según los procedimientos a cargo: Obras, Bienes y Servicios diferentes de Consultoría y Servicios de Consultoría. Este equipo tiene las responsabilidades, en su materia, de dar apoyo y seguimiento a la implementación de los proyectos y programas que ejecuta la DIPROSE.

El Área de Adquisiciones de la DIPROSE será responsable de garantizar la planificación y seguimiento de las Adquisiciones, ejecutar los procesos programados conforme el MOP, formar los expedientes de contratación y apoyar la administración de las contrataciones requeridas por el programa. Para estos fines, se ocupará de:

- Preparar el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del programa, en sus sucesivas versiones, en base a lo establecido en cada POA, en coordinación con la UEC del PROSAF;
- Realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones que requiera el PROSAF, según lo establecido en el PAC vigente;
- Hacer el seguimiento de la ejecución del PAC y preparar los informes correspondientes;
- Coordinar con la UNC la asesoría y supervisión de las actividades de contratación que realicen las UEP y las OPP para la implementación de los PDF. Para ello realizarán conjuntamente visitas periódicas con el objetivo de coadyuvar en los procesos, verificar y emitir observaciones sobre la correcta ejecución de los procesos debiendo emitir informe de lo actuado.

Las UEC, UEP y OPP serán las responsables de ejecutar las adquisiciones programadas en sus para la ejecución del programa y de los PDF. Las adquisiciones y contrataciones de las OPP se efectuarán conforme a los respectivos convenios firmados.

No será aceptado ningún proceso de compra y, consecuentemente la erogación de fondos, para un bien, obra o servicio que no esté incluido en el presupuesto y en el PDF aprobado.

Planificación de las Adquisiciones del programa

El PAC, como mecanismo de programación presupuestaria, es el instrumento utilizado para planificar y controlar la gestión de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, sobre la base del POA, durante cada ejercicio presupuestario.

El programa presentará al FIDA la solicitud de no objeción al PAC inicial para los primeros 18 meses de ejecución del programa y los siguientes POA anuales. La aprobación y cualquier modificación al POA y/o PAC requiere la “conformidad sin objeciones” del FIDA.

El PAC será actualizado cada año en conjunto con el POA, conforme los tiempos establecidos en el convenio de financiación, será remitido al Director de País del FIDA, solicitando la no objeción. Estos instrumentos podrán ser objeto de revisión y modificación conforme las necesidades de ejecución del programa. Serán efectivas una vez que se obtenga la “conformidad sin objeciones” por parte del FIDA. La versión final se firmará y se resguardará con los documentos del proyecto.

El PAC se realizará conforme lo indicado en el Módulo E1 “Planificación de las adquisiciones y contrataciones” del Manual sobre la adquisición de bienes, obras y servicios del FIDA.

El PAC aprobado y con no objeción del FIDA, será publicado en el Portal Electrónico Oficial del Gobierno y en el Portal electrónico de la DIPROSE.

Preparación de los Requerimientos Técnicos y/o de los Términos de Referencia

La demanda de adquisiciones y contrataciones deberá identificarse y acompañarse de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, o los términos de referencia en caso de consultorías, siempre en el marco del POA y PAC vigentes.

Para todas las adquisiciones en los componentes se determinan las necesidades de contrataciones, las cuales quedan contenidas en el POA y detalladas en el PAC. Se designa al funcionario con conocimiento técnico sobre la materia, para que elabore las especificaciones técnicas (términos de referencia, TDR) del trabajo a realizar.

El funcionario que prepare los TdR deberá asesorar cercanamente al Área de Adquisiciones para la definición de criterios de evaluación de ofertas y calificación de oferentes. Así mismo, deberá participar, como miembro o como asesor técnico, de la Comisión de Evaluación de las ofertas o propuestas que se reciban en el procedimiento.

En el caso sea necesaria la contratación de equipo para la gestión del programa, los TDR estos serán refrendados por la DAFP, aprobados por el director de los programas del FIDA, y se presentarán al FIDA para su “conformidad, sin objeciones”.

En los casos que los TDRs correspondan a profesionales, técnicos o asistentes de apoyo, estos serán elaborados por al Área requirente, refrendados por la DAFP, conforme corresponda, y aprobados por el Coordinador Técnico del Programa.

Flujo funcional de adquisiciones

El proceso de adquisición inicia con la solicitud de inicio del requerimiento, por la Unidad solicitante (tanto de la UEC como de la UEP).

La solicitud de inicio del requerimiento para bienes u obras incluirá las cantidades y las especificaciones técnicas, memoria descriptiva y planos, cuando sea necesario. Para las

Contrataciones de consultorías y servicios, la solicitud de inicio del requerimiento será acompañada de los TdR.

Toda solicitud de inicio debe de ir acompañada de la identificación de la actividad programada en el PAC, la modalidad de la contratación que se proponga, y el monto estimado de la adquisición o contratación. Debe ser suscrita por la Unidad solicitante y acompañada por la confirmación de disponibilidad presupuestaria emitida por la DAFP. La aprobación del procedimiento corresponde al Coordinador del Programa.

Una vez aprobada la solicitud, la Unidad de Adquisiciones preparará los documentos del procedimiento respectivo (Pliego de bases o pedido de propuestas; Conformación de comisión de evaluación, Borrador de contrato; y otros que correspondan), los cuales se adjuntarán al expediente del proceso.

Cuando sea requerido, se remitirán los documentos correspondientes al FIDA para su "conformidad, sin objeciones". El cuadro **x.a y x.b** expresan los umbrales por procedimiento y el umbral sobre el que se requiere no objeción por parte del FIDA de conformidad con el objeto de la contratación:

Cuadro x.a) Umbrales para Adquisiciones y Contrataciones y su revisión por FIDA Métodos de Adquisiciones y Contrataciones, sus límites y tipos de revisión.				
OBRAS y BIENES (Maquinarias, equipos y Vehículos)				
Importe (USD)			Método de Adquisición	Revisión
Mayor/ Igual a	200 000			Licitación Pública Internacional.
Desde	100 000	Hasta	199 999	Licitación Pública Nacional
Desde	1 000	Hasta	99 999	Cotejo Nacional de Precios * ¹ .
Desde	1	Hasta	999	Compra Directa Única Fuente* ²

Contratación de Servicios diferentes de Consultorías				
Importe (USD)			Método de Contratación	Revisión
Mayor / Igual a	200 000			Licitación Pública Internacional
Desde	50 000	Hasta	199 999	Licitación Pública Nacional
Desde	1 000	Hasta	49 999	Cotejo Nacional de Precios * ¹
Desde	1	Hasta	999	Compra Directa Única Fuente.* ²

*¹ Cotejo Nacional de Precios: Método que consiste en comparar los precios de, al menos tres, ofertas.

*² Compra Directa: Consiste en la consulta a una única fuente. Método aplicable sólo por DIPROSE y las UEP.

Cuadro X.b. Umbrales para Adquisiciones y Contrataciones y su revisión por FIDA Métodos de Adquisiciones y Contrataciones, sus límites y tipos de revisión (cont.)					
Métodos de Evaluación para Servicios de Consultoría					
Obligatorios para presupuestos ≥ a USD 100.000				Sin umbral	
Calidad y Costo	Presupuesto Fijo	Menor Costo	Calidad	Calificación Consultores	Selección Directa (Fuente Única)*
Competencia basada en la calidad y el costo de las propuestas.	Mejor propuesta técnica dentro del presupuesto.	Costo más bajo, nivel de calidad mínimo.	Sólo Calidad	Experiencia del consultor y la competencia, servicios rutinarios y a corto plazo.	Sin competencia Situación de emergencia Trabajos pequeños Sólo una firma está calificada

(*) Selección directa (una sola fuente) de consultores es apropiada si presenta una clara ventaja sobre el proceso competitivo.

Están sujetas a Examen Previo por parte del FIDA todas las adquisiciones de bienes, obras y servicios por el método de Contratación Directa, independientemente del monto.

Los umbrales acordados podrán ser modificados durante la ejecución del Proyecto, ya sea en cada actualización del PAC como en cualquier otro momento en que el la DIPROSE o el FIDA lo solicite, siendo necesaria aprobación previa del MOP.

Las misiones de supervisión verificarán el correcto desempeño en adquisiciones. Si hubiese algún hallazgo negativo o un informe de auditoría en el mismo sentido, se podrán modificar los umbrales aquí indicados.

Modalidades de Adquisiciones

La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios se llevarán a cabo conforme lo dispuesto en las normas nacionales y provinciales (si corresponde) en materia de adquisiciones y contratación, con el necesario ajuste de sus instrumentos (pliegos de condiciones, procedimientos de adquisiciones y contrataciones) y asegurar su compatibilidad con las directrices del FIDA.

Los registros y archivos de los expedientes de los procesos de adquisiciones y contrataciones mantendrán toda la documentación completa y asegurarán la identificación clara de todas las transacciones efectuadas en cada proceso.

Además de los procedimientos centralizados en la UEC, el programa incluirá adquisiciones y contrataciones con participación de las OP. Las adquisiciones previstas en los PDF serán realizadas por las OPP. En aquellos casos en los que las organizaciones no cuenten con las capacidades para el manejo de los fondos, la UEC, bajo la modalidad centralizada, podrá realizar los pagos a los proveedores previa autorización escrita de la organización (método Pago a Orden de).

Los documentos que sustenten sus gastos quedarán en poder de las organizaciones, remitiendo copias certificadas de los mismos en las rendiciones de fondos que presenten a las UEP o UEC dependiendo el modo de ejecución) para su control y aprobación. En la DIPROSE se guardará registro de estos procesos, que serán accesibles mediante el sistema informático de seguimiento SIIG - SI.

Previo a la realización de las adquisiciones, los beneficiarios deben solicitar presupuestos de los bienes, obras y servicios a adquirir. Se aplicarán los siguientes límites entre métodos de adquisiciones:

- i. Para adquisiciones cuyo costo sea entre USD 1 a USD 999 (para bienes/servicios) se podrá realizar una compra directa.
- ii. Para adquisiciones cuyo costo sea entre USD 1 000 y USD 99 999 (para bienes/obras) o contrataciones que sea entre USD 1 000 y USD 49 999 (para servicios), se deberán comparar por lo menos tres presupuestos que cumplen técnicamente con lo solicitado.
- iii. Para la adquisición de un bien/obra que por sí mismo supere los USD 100 000 o servicio que supere los USD 50 000, se deberá realizar una Licitación Abreviada.



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 9: Matriz Integrada de Riesgos del Proyecto (IPRM)

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Resumen total

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherent risk	Residual risk
Contexto nacional	Substancial	Substancial
Compromiso político	Substancial	Moderado
Gobernanza	Moderado	Moderado
Factores macroeconómicos	Alto	Alto
Fragilidad y seguridad		Ningún riesgo previsto - no aplica
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Bajo
Armonización de políticas	Moderado	Bajo
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Bajo
Contexto ambiental y climático	Alto	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Alto	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Alto	Moderado
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
Solidez técnica	Moderado	Bajo
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Mecanismos de ejecución	Moderado	Moderado
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Moderado	Bajo
Gestión financiera del proyecto	Moderado	Bajo
Organización y dotación de personal del proyecto	Moderado	Bajo
Elaboración de presupuestos del proyecto	Alto	Substancial
Flujo de fondos y desembolsos del proyecto	Moderado	Bajo
Controles internos del proyecto	Bajo	Bajo
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Bajo	Bajo
Auditoría externa del proyecto	Bajo	Bajo
Adquisiciones y contrataciones	Bajo	Bajo
Marco jurídico y reglamentario	Bajo	Bajo
Rendición de cuentas y transparencia	Moderado	Moderado
Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas	Bajo	Bajo
Procesos de adquisición y contratación pública	Bajo	Bajo
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
Conservación de la biodiversidad	Moderado	Bajo
Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación	Moderado	Bajo
Patrimonio cultural	Bajo	Bajo
Pueblos indígenas	Moderado	Bajo
Condiciones laborales y de trabajo	Moderado	Bajo
Salud y seguridad comunitarias	Bajo	Bajo
Reasentamiento físico y económico		Ningún riesgo previsto - no aplica
Emisiones de gases de efecto invernadero	Bajo	Bajo

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherent risk	Residual risk
<i>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</i>	Bajo	Bajo
Partes interesadas	Moderado	Bajo
<i>Participación y coordinación de las partes interesadas</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Reclamaciones de las partes</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
Riesgo general	Moderado	Bajo

Contexto nacional	Substancial	Substancial
Compromiso político	Substancial	Moderado
Riesgo: En la actualidad, el sector de la AF, el desarrollo rural y la agroecología cuentan con prioridad política alta en el marco de las políticas del país (por ejemplo, el Plan Argentina contra el Hambre y la política para la AF y la agroecología) y, en general, el sector agropecuario y la tendencia hacia la agroecología se estima que se mantendrán o se reforzarán. Sin embargo, un eventual cambio de signo político en las elecciones de 2023 podría afectar la prioridad política, como fue el caso durante el gobierno anterior.	Substancial	Moderado
Medidas de mitigación: Los temas tratados por el Programa responden a un marco de políticas de fondo (desarrollo rural, reequilibrio territorial y agroecología) que pueden ser mantenidos vigentes y prioritarios frente a eventuales cambios de orientación política central, por medio de la capacidad de generar consenso por parte de Organizaciones de Productores (a nivel nacional), la sociedad civil y las provincias interesadas, en alianzas con el FIDA. En este sentido la posibilidad del Programa de desarrollar iniciativas con cobertura nacional representa un aspecto que favorece y refuerza la posibilidad de dar continuidad a las políticas que enmarcan el accionar del Programa. La asociación con el INTA, y con el SENASA, organismos importantes y de alcance nacional directamente vinculados al MAGyP, mitiga este riesgo, asegurando el diálogo entre los niveles federal, provincial y estatal. La etapa de diseño del Programa, que ha involucrado y consensuado con las Autoridades y el sector público los enfoques y objetivos del mismo y al mismo tiempo ha involucrado una fuerte consulta y diálogo con los socios, entidades Provinciales, así como con diversas instituciones asociadas (como el INTA y el SENASA) y partes interesadas como la sociedad civil, organizaciones de agricultores a diferentes niveles (locales y nacionales), centros de investigación, entre otros. Adicionalmente al dialogo permanente con las Autoridades de Gobierno Federal, que se mantendrán intensas en el marco de las actividades de implementación del Programa, el FIDA aprovechará las Misiones de Supervisión y de Apoyo para mantener consultas con las partes interesadas y para garantizar un intercambio de información y un diálogo fluido. Estas actividades serán fortalecidas y visibilizadas por medio de eventos y difusión de información alimentada por el Manejo del Conocimiento, para garantizar la visibilidad del Programa y mantenerlo en la agenda prioritaria de las políticas nacionales. Se pondrá énfasis en el mantenimiento de contactos y colaboración con las Provincias y con el Foro de Agricultura Familiar y el Consejo Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (instancias nacionales).		
Gobernanza	Moderado	Moderado

Riesgo: La DIPROSE ha sufrido cambios en sus equipos profesionales y técnicos, y debilitación en su vinculación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y el Gobierno en general durante el gobierno anterior. Durante el último cambio de gobierno, los efectos sobre la capacidad de gobernanza de DIPROSE y de las otras entidades involucradas en la implementación han sido relativamente menores y las dificultades de la cartera no han sido generadas por estas causas. El actual gobierno pone mucha atención a la eficiente implementación de los Programas a cargo de DIPROSE que, en la actualidad, se encuentra en un proceso de fortalecimiento de capacidades operativas y de posicionamiento de importancia y relieve en el ámbito del MAGyP y de la política nacional.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Este riesgo de fallas o debilidades en la gobernanza, que de por si es moderado, se mitigará mediante el diálogo tanto con DIPROSE como con el MAGyP, y dando una alta atención al fortalecimiento continuo de las capacidades de la DIPROSE. Esto se logrará con un acompañamiento continuo del proceso de fortalecimiento de DIPROSE (y de sus vínculos con el MAGyP y con las Provincias) mediante las misiones de apoyo y supervisión de la implementación por parte del FIDA y de las demás agencias internacionales (BM, BID, CAF etc.) que trabajan con ella. Esto mitigará los riesgos relacionados con gobernanza (las auditorías, el flujo de información transparente sobre las normas, reglamentos y decisiones gubernamentales, el fraude y la corrupción y la calidad y transparencia de la asignación de recursos para el desarrollo rural). Así mismo se capitalizarán y ampliarán las capacidades adquiridas con proyectos anteriores del FIDA y otras agencias ejecutados por la misma DIPROSE, y del acompañamiento de los organismos de cooperación internacional en los temas mencionados. Esta sinergia de acciones permite y permitirá una substancial mitigación de estos riesgos		
Factores macroeconómicos	Alto	Alto
Riesgo: Las restricciones económicas se mantienen por recuperación lenta, la devaluación y la inflación se mantienen altas, provocando reducido espacio fiscal y una subdemanda del préstamo	Alto	Alto
Medidas de mitigación: Este riesgo es de difícil mitigación por parte del FIDA. Sin embargo, existen espacios de mitigación que se pueden lograr por medio del diálogo político amplio permanente con el gobierno, sobre todo con la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la Nación, que, bajo el actual gobierno, es la Autoridad central para la toma de decisiones de asignaciones presupuestarias. Este dialogo será sustentado por la evidencia de los resultados del Programa durante la implementación gracias a la estrategia de gestión del conocimiento y de comunicación del mismo. El FIDA apoyará y acompañará la decisión actual del Gobierno de combinar formas de ejecución centralizadas (que superan la obligatoriedad de las Provincias de asumir compromisos frente a la deuda) con ejecución mixta, que es una forma de mitigación de este riesgo y facilita el flujo de fondos, como se ha aprendido con la implementación de los proyectos anteriores. Adicionalmente, como ya experimentado con la cartera actual afectada por las limitaciones presupuestarias de los años pasados, el FIDA apoyará la DIPROSE, en consulta con el MAGyP y la SAE en la preparación de escenarios y proyecciones de inversión y analizará cómo y en qué manera afectarían la implementación del Programa. De acuerdo a esos escenarios se prestará un atento seguimiento a la preparación de los proyectos de presupuesto anuales, así como a sus ampliaciones o ajustes		
Fragilidad y seguridad	Ningún riesgo previsto - no aplica	
No corresponde		
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Bajo

Armonización de políticas	Moderado	Bajo
Riesgo: Cambio de prioridades de política por parte del gobierno actual, o establecimiento de nuevas políticas por parte de un gobierno diferente posterior a las elecciones presidenciales	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: El diseño del programa está totalmente alineado a las prioridades determinadas por el gobierno en términos de políticas económico-sociales (plan “Argentina contra el Hambre”) y en términos de estrategia de recuperación económica post-COVID orientada al desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles (el Programa es un instrumento para la implementación del cuarto pilar de la estrategia). El trabajo en conjunto con la contraparte del gobierno nacional asegura su alineamiento con las políticas de la gestión vigente, en particular para la AFCI, género, juventud y agroecología. Con el gobierno actual, el alineamiento es total y en el corto periodo se espera una profundización de esos lineamientos. En caso de un cambio futuro de gobierno (después las elecciones presidenciales en 2023), se asegurará el diálogo de forma inmediata buscando la articulación con las políticas del nuevo gobierno en temas convergentes. Una experiencia positiva se ha dado ya con la adaptación parcial del programa PROCANOR para asegurar su alineamiento a una nueva estrategia nacional “En Nuestras Manos”, orientada a mejorar los medios de vida de las mujeres rurales campesinas e indígenas. Ejercicios similares en el futuro permitirán mantener alta la relevancia del Programa		
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Bajo
Riesgo: El alineamiento del Programa con las políticas y prioridades nacionales reduce el riesgo de obstáculos para el dialogo de políticas y el desarrollo de políticas e implementación de las misma, dirigidas a la AFCI y a la agroecología	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: El Programa seguirá desarrollando los vínculos y los diálogos iniciados con la cartera en el país y con el COSOP, que han sido fortalecidos y profundizados en la etapa de diseño. Así mismo se han asignado recursos para el manejo del conocimiento y para el dialogo de políticas, en especial con el MAGyP. El Programa incluye muchas instancias de participación ciudadana (como las mesas territoriales, o la formulación participativa de planes), que permiten crear un alto nivel de apropiación entre los beneficiarios y socios del Programa.		
Contexto ambiental y climático	Alto	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Alto	Moderado
Riesgo: 1) Incendios; 2) Déficit/stress hídrico; 3) Contaminación de agua y suelos; 4) Erosión y degradación de suelos; 5) Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos, y 6) Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: a) realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, b) identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 4) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 5) capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		

Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Alto	Moderado
Riesgo: 1) Sequías; 2) Inundaciones; 3) Incrementos de eventos de temperatura extrema/olas de calor; 4) Tormentas, tornados y granizo; 5) Emisiones de GEI y 6) Acrecentamiento de enfermedades vinculadas al cambio climático en la población meta	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas como así también especies animales y vegetales de producción AE adaptadas a los riesgos climáticos, 2) Identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan a adaptación a los fenómenos climáticos, 3) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos climáticos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) Capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa, así como a la población meta del mismo; y 5) Identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos climáticos.		
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo que el Programa no sea pertinente o sea poco relevante es muy bajo, debido a los análisis y consultas llevadas a cabo en la etapa de diseño, donde se desprende la importancia de este Programa para el GdA y sobre todo se registran las expectativas de las organizaciones de productores y de la sociedad civil. Los temas priorizados por esta últimas, coincidentes con la visión del GdA, dado que el enfoque agroecológico, género y de inclusión de jóvenes y población indígena, temas que son centrales en el Programa, están totalmente alineados al marco de políticas y prioridades. En el caso de género, se puede señalar la pertinencia de la propuesta demostrada con iniciativas como la del MAGyP (con financiamiento de PROCANOR, programa financiado por FIDA) del programa “en Nuestras Manos”, que ha tenido una muy elevada visibilidad y muy alta demostración de interés por parte de grupos de mujeres. Adicionalmente, existe un marcado interés de las organizaciones de productores de la AFCI y de la Sociedad civil. El Plan contra el Hambre es el marco de política general al cual es alineado el Programa, que se suma y se integra a los esfuerzos nacionales para la seguridad alimentaria	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Con el fin de garantizar la pertinencia del Programa, el diseño se llevó a cabo bajo una estricta vinculación y consultas a varios niveles lo que permitió recoger las propuestas, lineamientos, recomendaciones y sugerencias del GdA y de las Organizaciones de productores (a diferentes niveles). Estas orientaciones y manifestaciones de interés se incorporaron al diseño del Programa. Por lo tanto este riesgo es bajo y el FIDA mantendrá el seguimiento y un dialogo constante con las autoridades nacionales y con las Organizaciones de pequeños productores de la AFCI, para asegurar la vigencia y pertinencia de las propuestas y de las actividades por medio de las misiones de supervisión y las actividades de manejo del conocimiento		
Solidez técnica	Moderado	Bajo
Riesgo: Las actividades y objetivos establecidos por el Programa pueden carecer del sustento técnico que permita llevarlos a cabo, en particular en el tema de la agroecología y de las innovaciones en TICs, comercialización y financiamiento FOCOs, por el riesgo de que las técnicas propuestas no se apliquen correctamente o que el personal de implementación del Programa, sobre todo a nivel territorial, carezca del perfil técnico necesario para la implementación	Moderado	Bajo

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El Programa incluye marcados elementos innovadores, para un programa del FIDA en el país: el foco en la agroecología, fuerte adopción de la agenda de inclusión (genero, juventud), el enfoque territorial como base para el dialogo de políticas, así como elementos de innovaciones vinculados a las TICs y a sistemas de financiamiento como los FOCOs. Por lo tanto, el FIDA prestará todoel apoyo necesario para la implementación de manera constante y continua. Ya a partir de la etapa de diseño se ha tomado en cuenta la necesidad de mitigar este riesgo con un trabajo muy analítico contando con la con la participación de especialistas para todas las temáticas relevantes del proyecto, y por medio de un proceso de control de calidad del FIDA como del gobierno nacional. Se ha desarrollado un proceso de consulta y se han involucrado en la etapa de diseño, los aportes técnicos del INTA, del SENASA, de Universidades y de algunos Gobiernos Provinciales, así como el aporte de las organizaciones y REDES que ya están involucradas en la producción agroecológica.</p> <p>La mitigación de este riesgo se logrará a partir de la amplia disponibilidad de información tecnológica, disponibilidad de información y de tecnología social, de tecnología para la producción, para los sistemas TICs, así como a partir de todo el acervo de las lecciones aprendidas con la implementación de los proyectos FIDA con DIPROSE, en particular en los aspectos de focalización, inclusión de género e indígenas, identificación y aprobación de propuesta de inversión, ejecución y seguimiento y evaluación. Complementan la disponibilidad de material técnico para mitigar los riesgos: i) el Estudio sobre AE en NOA y NEA,(Redes Operativas Territoriales que Articulan Organizaciones de Productores Pobres Rurales en el Noroeste y Noreste De Argentina a Escala Local y Regional) preparado por la Universidad de Rosario, con relevante información que puede guiar la implementación del Programa; ii) la vinculación con el Consejo de Agricultura Familiar, coordinado por el MAGyP y con Organizaciones de productores vinculadas a la AE. Este conjunto de elementos que debería permitir una mitigación de los riesgos técnicos y sociales y ambientales en la etapa de implementación.</p> <p>El Programa cuenta con aliados como el INTA y el SENASA, además de contactos con las Universidades y centros de investigación que pueden mitigar los riesgos técnicos y los riesgos de innovación en TICs. El Programa prevé una importante actividad de formación y de capacitación técnica virtual y presencial, para los productores y para los técnicos responsables de los servicios de Asistencia técnica.</p> <p>El FIDA asegurará su apoyo a DIPROSE y al GdA para la implementación de este proyecto, poniendo al alcance de los implementadores y ejecutores las informaciones, también lecciones aprendidas y metodologías y técnicas disponibles en otros países (Por ejemplo, Brasil con DAKI). En ese sentido el sistema de manejo del conocimiento y la propuesta de SSTC del proyecto, ofrece una plataforma de intercambio que puede resultar clave en el proceso.</p> <p>Un elemento relevante para la mitigación del riesgo responde a la cooperación entre el FIDA y la FAO en el país, sobre prácticas agroecológicas, el mapeo de las organizaciones en el país y la utilización “piloto” de la Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE, por sus siglas en inglés) y se buscará el apoyo de FAO, entre otros, en la asistencia técnica para la capacitación, aplicación y análisis de AE, y el desarrollo de políticas a nivel provincial y nacional.</p> <p>La historia de implementación de proyectos FIDA por parte de DIPROSE y el establecimiento del sistema de No objeción para su contratación aseguran la calidad del personal involucrado. El Programa para enfrentar la posible debilidad de la oferta de servicios especializados, incluye en el Componente 2 acciones y actividades en alianza con instituciones como el INTA y SENASA, de formación de especialistas, de capacitación y de transferencia de conocimientos y tecnologías. DIPROSE, como entidad implementadora del Programa es responsable de la ejecución de estas actividades que deben ser adelantadas ya en el primer año de operaciones para contar con una masa crítica suficiente de técnicos y su distribución equilibrada en el territorio, y deberá ser mantenida de manera permanente</p>		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Mecanismos de ejecución	Moderado	Moderado

Riesgo: La implementación estará a cargo de la DIPROSE institución que en los últimos 10 años ha ejecutado los programas del FIDA en el país y es la continuidad de la ex-UCAR, habiendo absorbido el personal y los profesionales y técnicos. Cuenta con amplia experiencia, capacidad, liderazgo y recursos humanos formados y capacitados con experiencia, y no obstante haya sufrido recortes de personal en el gobierno anterior, se encuentra actualmente en una etapa de fuerte reorganización bajo el liderazgo del nuevo Director General. El desafío del Programa con fuerte énfasis en agroecología género, jóvenes, adicionalmente a nutrición e indígenas y cambio climático, podría poner bajo presión la capacidad operativa de la DIPROSE, en particular en algunas áreas operativas Podría existir un riesgo alto relativo a los tiempos del proceso de adhesión de las provincias al Programa en caso en que se aplicara la modalidad de convenios subsidiarios de préstamo a las provincias. Este riesgo se ha presentado frecuentemente y tuvo en particular un impacto muy fuerte en el caso de las dos operaciones en marcha (PROCANOR, PRODECCA).	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El FIDA continúa una colaboración constante con la DIPROSE, fortaleciendo los eventuales puntos débiles que se puedan manifestar, con especial atención a los temas más sensibles mencionados como posibles riesgos. En la etapa de diseño el FIDA ya ha señalado a la DIPROSE la importancia de fortalecer con personal especializado las áreas sociales y ambientales de la institución y el FIDA seguirá acompañando el proceso en paralelo con el avance de las etapas de aprobación del programa para contar desde el inicio con la capacidad instalada adecuada a las necesidades. La responsabilidad recae en DIPROSE que deberá contar con la capacidad operativa prevista para el segundo semestre de 2021 La principal medida de mitigación está relacionada con la política del actual Gobierno que impulsa un mecanismo de ejecución con modalidades diversificadas para asegurar una implementación eficaz e eficiente: i) centralizadas; ii) mixtas (centralizada y descentralizada), iii) por intermedio de instituciones como el INTA. Esto hace más fácil acomodar las exigencias de cada provincia, agiliza los trámites de adhesión y acelera la ejecución. El mejoramiento de la cartera en curso en 2020 (que será reflejada en la tasa de desembolso a partir de 2021), el presupuesto asignado y las proyecciones de inversiones para el 2021 demuestran la validez de este enfoque.		
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Moderado	Bajo
Riesgo: El Programa utilizará el sistema de S&E ya en funcionamiento en la DIPROSE para los proyectos PROCANOR y PRODECCA del FIDA así como los proyectos de los demás organismos internacionales (BM, BID, CAF etc.), en implementación, y se han ya acordado medidas de mejoramiento, por medio de las misiones de supervisión, y medidas puntuales para este Programa (como el indicador para empoderamiento de las mujeres) que se han ya acordado. Pueden existir algunas debilidades, en particular en la relación e integración con los sistemas de las provincias.	Moderado	Bajo

Medidas de mitigación: El Sistema y el equipo de S&E es el mismo para todos los programas de financiamiento internacional que implementa la DIPROSE. Esta vinculación con otros financiadores internacionales permite la incorporación continua de buenas prácticas y la fertilización cruzada con otras experiencias positivas. La DIPROSE, como señalado en el último informe de Supervisión de la cartera FIDA, ha incorporado todas las recomendaciones pendientes de la misión anterior y ha mejorado su calificación de 3 a 4. Adicionalmente ha encaminado acciones que se espera puedan permitir mejorar aún más su calificación futura, inclusive con capacidad de adaptarse y responder a las exigencias del nuevo Programa. La DIPROSE ha elaborado de forma conjunta con la especialista de S&E de FIDA un plan de fortalecimiento del sistema de S&E general, compartido con los otros programas en la cartera. Se establecerán mejoras para asegurar procesos efectivos de medición del desempeño (impactos, efectos, productos), incrementar las acciones de conocimiento para el aprendizaje y la promoción del uso de la información general. Se espera que parte de las actividades para el mejoramiento del SE se podrán realizar en el periodo previo a la entrada en vigor, e incluirán entre otros: ajustes al sistema informático (SIIG), en aspectos como recopilación de información, medición de indicadores (sistema de indicadores). La responsabilidad recae en DIPROSE (con el acompañamiento del FIDA) y el objetivo de contar con estos avances antes de junio 2021, incluyendo, de concretarse la posibilidad de pre inversión con el Estudio de Línea de Base antes de la efectividad del programa.		
Gestión financiera del proyecto	Moderado	Bajo
Organización y dotación de personal del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: Las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP) existentes que están ejecutando el PRODECCA, PROCANOR y PRODERI aún son débiles en el manejo financiero, en los proyectos en marcha se evidencia debilidades de control interno y retrasos importantes en la rendición de cuentas de fondos transferidos a los OPP, que ha retrasado la ejecución de los proyectos.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: Realizar actividades permanentes de capacitación, apoyo y supervisión a las UEP, a fin de crear las capacidades necesarias en gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y fortalecer capacidades para asistir a las OPP, Redes y Grupo de jóvenes en el adecuado manejo de los recursos, adquisiciones y contrataciones y la rendición de cuentas. El Programa también coordinará con el FIDA Talleres de Arranque con las UEP que permitirán el fortalecimiento de la gestión financiera de fondos FIDA.		
Elaboración de presupuestos del proyecto	Alto	Substancial
Riesgo: En los últimos años la asignación presupuestaria tanto de recursos Préstamo FIDA como recursos de Contraparte Fiscal de los proyectos en ejecución del FIDA ha sido insuficientes frente a los montos requeridos, lo que ha frenado la ejecución, ha limitado el nivel de desembolsos de los recursos de los préstamos y donación.	Alto	Substancial
Medidas de mitigación: Establecer y mantener espacios de Coordinación entre la SAE-ONP- DNPOIC-MAGyP-DIPROSE-FIDA, en los cuales se analice y se logre los espacios y asignaciones presupuestarias requeridas por el proyecto.		
Flujo de fondos y desembolsos del proyecto	Moderado	Bajo

Riesgo: (i) Las OPP presentan limitaciones en la gestión de recursos y su rendición, los tiempos muy prolongados para la rendición de cuentas de los fondos transferidos, retrasa la ejecución de los Proyectos. (ii) No existen directrices adecuadas para la valoración y el registro de la contraparte de los beneficiarios. En el sistema UEPEX no se encuentran registrados estos aportes de los proyectos en ejecución.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: (i) Capacitar, acompañar y supervisar de manera permanente a las OPP, Redes y Grupos de Jóvenes a fin de asegurar el adecuado manejo de los recursos y su correcta y oportuna rendición; Así como también incluir dentro de los Planes de Fortalecimiento la contratación de un técnico financiero que brinde asistencia técnica en el manejo de recursos, procesos de adquisiciones y contrataciones y en la preparación de la rendición de cuentas. (ii) Incluir dentro del ROP el mecanismo de valoración, control y registro del aporte de los beneficiarios.		
Controles internos del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: Sólida estructura de control interno basado en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional y respaldada en una adecuada estructura orgánica, términos de referencia donde se define claramente funciones y responsabilidades del personal, reglamentos e instructivos que describen las políticas y procedimientos técnicos y administrativos financieros, equipo financiero responsable del Control Interno que se encarga principalmente de la revisión de las rendiciones de las OPP a fin de verificar que los fondos se hayan gastado conforme lo acordado en los convenios de financiación. Dentro del MAGyP se cuenta con una Unidad de Auditoría Interna UAI, que se encarga del seguimiento a las recomendaciones realizadas por la AGN a través de planes de acción.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: NA		
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: El sistema contable utilizado por la DIPROSE es el UEPEX que es una herramienta amigable que contribuye a realizar una administración financiera efectiva, eficiente y económica de los fondos provistos de financiamiento externo, este sistema es del gobierno y cumple con los requisitos exigidos por el FIDA. Se encuentra actualizado lo cual permite generar información confiable y oportuna solicitada por los Organismos Financiadores sobre la ejecución a nivel de Categoría de Gasto, Componente y Fuente de Financiamiento, permite generar Estados Financieros para su oportuna presentación al FIDA y generar los reportes necesarios para la presentación de solicitudes de desembolsos.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: NA		
Auditoría externa del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: Los estados financieros de los proyectos de la DIPROSE son examinados por la AGN, cuyos informes han sido satisfactorios y han sido presentados dentro de los plazos establecidos.	Bajo	Bajo

Medidas de mitigación: NA		
Adquisiciones y contrataciones	Bajo	Bajo
Marco jurídico y reglamentario	Bajo	Bajo
Riesgo: El Estado argentino cuenta con un buen ordenamiento legal del sistema nacional de contratación pública. La DIPROSE tiene un sector responsable de las adquisiciones y contrataciones de los Proyectos	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Tanto las revisiones previas como las posteriores que se realicen durante las misiones de supervisión deberán verificar el cumplimiento de la normativa vigente.		
Riesgo: El Estado argentino cuenta con un buen ordenamiento legal del sistema nacional de contratación pública. La DIPROSE tiene un sector responsable de las adquisiciones y contrataciones de los Proyectos	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Tanto las revisiones previas como las posteriores que se realicen durante las misiones de supervisión deberán verificar el cumplimiento de la normativa vigente.		
Riesgo: El Estado argentino cuenta con un buen ordenamiento legal del sistema nacional de contratación pública. La DIPROSE tiene un sector responsable de las adquisiciones y contrataciones de los Proyectos	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Tanto las revisiones previas como las posteriores que se realicen durante las misiones de supervisión deberán verificar el cumplimiento de la normativa vigente.		
Riesgo: El Estado argentino cuenta con un buen ordenamiento legal del sistema nacional de contratación pública. La DIPROSE tiene un sector responsable de las adquisiciones y contrataciones de los Proyectos	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Tanto las revisiones previas como las posteriores que se realicen durante las misiones de supervisión deberán verificar el cumplimiento de la normativa vigente.		
Riesgo: El Estado argentino cuenta con un buen ordenamiento legal del sistema nacional de contratación pública. La DIPROSE tiene un sector responsable de las adquisiciones y contrataciones de los Proyectos	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Tanto las revisiones previas como las posteriores que se realicen durante las misiones de supervisión deberán verificar el cumplimiento de la normativa vigente.		

Riesgo: El Estado argentino cuenta con un buen ordenamiento legal del sistema nacional de contratación pública. La DIPROSE tiene un sector responsable de las adquisiciones y contrataciones de los Proyectos	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Tanto las revisiones previas como las posteriores que se realicen durante las misiones de supervisión deberán verificar el cumplimiento de la normativa vigente.		
Rendición de cuentas y transparencia	Moderado	Moderado
Riesgo: En la legislación están bien definidas las responsabilidades administrativas, sin embargo, es débil el sistema previsto para hacer reclamos sobre los actos de ese orden.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Verificar que se indiquen claramente, en los documentos de adquisiciones, las formas de reclamar y las disposiciones del FIDA sobre prácticas prohibidas		
Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas	Bajo	Bajo
Riesgo: Los miembros del personal encargado tienen experiencia en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas con financiamiento de organismos internacionales (FIDA y otros).	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Durante las misiones se verificará que la oficina responsable mantiene la calidad y cantidad necesaria de personal para atender debidamente las tareas requeridas por el Proyecto		
Riesgo: Los miembros del personal encargado tienen experiencia en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas con financiamiento de organismos internacionales (FIDA y otros).	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Durante las misiones se verificará que la oficina responsable mantiene la calidad y cantidad necesaria de personal para atender debidamente las tareas requeridas por el Proyecto		
Riesgo: Los miembros del personal encargado tienen experiencia en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas con financiamiento de organismos internacionales (FIDA y otros).	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Durante las misiones se verificará que la oficina responsable mantiene la calidad y cantidad necesaria de personal para atender debidamente las tareas requeridas por el Proyecto		
Riesgo: Los miembros del personal encargado tienen experiencia en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas con financiamiento de organismos internacionales (FIDA y otros).	Bajo	Bajo

Medidas de mitigación: Durante las misiones se verificará que la oficina responsable mantiene la calidad y cantidad necesaria de personal para atender debidamente las tareas requeridas por el Proyecto		
Riesgo: Los miembros del personal encargado tienen experiencia en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas con financiamiento de organismos internacionales (FIDA y otros).	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Durante las misiones se verificará que la oficina responsable mantiene la calidad y cantidad necesaria de personal para atender debidamente las tareas requeridas por el Proyecto		
Riesgo: Los miembros del personal encargado tienen experiencia en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas con financiamiento de organismos internacionales (FIDA y otros).	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Durante las misiones se verificará que la oficina responsable mantiene la calidad y cantidad necesaria de personal para atender debidamente las tareas requeridas por el Proyecto		
Procesos de adquisición y contratación pública	Bajo	Bajo
Riesgo: Métodos de adquisiciones y contrataciones conformes con las directrices del FIDA	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Se constatará de manera permanente que se apliquen normas y procedimientos debidamente apegados a las directrices del FIDA en materia de adquisiciones		
Riesgo: Métodos de adquisiciones y contrataciones conformes con las directrices del FIDA	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Se constatará de manera permanente que se apliquen normas y procedimientos debidamente apegados a las directrices del FIDA en materia de adquisiciones		
Riesgo: Métodos de adquisiciones y contrataciones conformes con las directrices del FIDA	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Se constatará de manera permanente que se apliquen normas y procedimientos debidamente apegados a las directrices del FIDA en materia de adquisiciones		
Riesgo: Métodos de adquisiciones y contrataciones conformes con las directrices del FIDA	Bajo	Bajo

Medidas de mitigación: Se constatará de manera permanente que se apliquen normas y procedimientos debidamente apegados a las directrices del FIDA en materia de adquisiciones		
Riesgo: Métodos de adquisiciones y contrataciones conformes con las directrices del FIDA	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Se constatará de manera permanente que se apliquen normas y procedimientos debidamente apegados a las directrices del FIDA en materia de adquisiciones		
Riesgo: Métodos de adquisiciones y contrataciones conformes con las directrices del FIDA	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Se constatará de manera permanente que se apliquen normas y procedimientos debidamente apegados a las directrices del FIDA en materia de adquisiciones		
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
Conservación de la biodiversidad	Moderado	Bajo
Riesgo: Malas prácticas en la implementación de las actividades del programa que puedan contribuir a la degradación de los ecosistemas o tener un impacto negativo en la flora y fauna nativa	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, 2) identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 3) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) capacitaciones presenciales y virtuales técnicos del programa como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		
Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación	Moderado	Bajo
Riesgo: Malas prácticas en la implementación de las actividades del programa que puedan pueden implicar una extracción o uso en exceso de recursos naturales o constituir un potencial contaminante de agua y/o suelo	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, 2) Identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 3) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) Capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa, así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		
Patrimonio cultural	Bajo	Bajo

Riesgo: El riesgo de que el programa cause una afectación relevante en los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa, cultural, humanidad y/o perdida de alimentos subutilizados como parte de la cultura alimentaria de pueblos indígenas	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Se implementarán mecanismos de consulta y de consentimiento como un criterio para la aprobación de las propuestas y planes de fortalecimiento para evitar los posibles efectos perjudiciales, o cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar esos efectos, o bien prever las compensaciones correspondientes. Asimismo, el programa no se ejecutará en las zonas que han sido declaradas como patrimonio cultural de la humanidad		
Pueblos indígenas	Moderado	Bajo
Riesgo: Afectación de derechos colectivos de los pueblos indígenas	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: 1) Desarrollo e implementación del FPIC; 2) Para la intervención con población indígena considerar el uso de idiomas indígenas en la formulación de los proyectos de inversión y documentos de difusión; 3) Considerar la participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas		
Condiciones laborales y de trabajo	Moderado	Bajo
Riesgo: En el modelo de identificación de riesgo del trabajo infantil para los 511 departamentos arrojan un riesgo promedio a nivel departamental del 6,54% de un total 101,282 niños, niñas y adolescentes (NNyA). En la zona rural hay 117,091 NNyA que realizan actividades para el mercado laboral, correspondientes al 9,36% del total en la zona rural. El 72% son varones y el 28% son mujeres	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: Implementación de medidas afirmativas y recursos para cerrar el círculo de la feminización de la pobreza en las 9 provincias en los 176 departamentos con un alto riesgo de trabajo infantil (entre 7 a 8%), especialmente en las provincias Misiones y Corrientes. Estas actividades permitirán identificar las desigualdades, así como crear una visión del hogar, para definir una estrategia conjunta coherente, fomentando una planificación equilibrada en las actividades y a la vez, identificar efectos positivos en las dinámicas y cambios de alimentación de los integrantes del hogar. El enfoque agroecológico incluye entre sus elementos fundamentales la dinámica de justicia social, que permitirá orientar las inversiones a la mejora en las condiciones de empleo de las familias rurales		
Salud y seguridad comunitarias	Bajo	Bajo
Riesgo: Con las acciones del programa persisten las limitaciones en el acceso a alimentos y se aumenten las brechas de género, generacional y de violencia física y sexual	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Implementación de la estrategia de género e inclusión social, que incluye las medidas específicas para que las mujeres rurales y jóvenes en situación de vulnerabilidad, ejerzan sus derechos, se empoderen, se fortalezcan y desarrolle conocimientos, actitudes y prácticas que le permitan mejorar su estado nutricional y seguridad alimentaria por medio del trabajo en factores de acceso y consumo de alimentos de las intervenciones productivas con enfoque agroecológico		

Reasentamiento físico y económico		Ningún riesgo previsto - no aplica
Se cuenta con un marco constitucional propicio para la protección contra los desalojos forzados, consagrado en los artículos 11, 14 y 25 de la Constitución Nacional que protege el derecho a la vivienda, otorga jerarquía constitucional a un conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos que también los protegen. Entre las leyes se encuentran la Ley 26160, que declara la emergencia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupaban los pueblos indígenas del país, que fue sancionada en el año 2006. Esta medida permite relevar las tierras ocupadas por dichas comunidades, suspender los desalojos de esas tierras y establecer la realización del relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación de dominio de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, cuya dirección pone a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).		
Emisiones de gases de efecto invernadero	Bajo	Bajo
Riesgo: Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de las actividades del programa	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: 1) Estudios de emisiones GEI en sistemas de Agricultura Familiar. Desarrollo de línea de base. Relevamiento de indicadores, toma de muestras y monitoreo in situ. Análisis de Curvas de Costos Marginales de Abatimiento (MACC). Análisis de escenarios Ex-Ante, aplicación de herramientas informáticas (e.g. FAO Ex-Act, REDD+ Abbacus, SIG's); 2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento e incentivo al desarrollo e implementación de ganadería de bajo impacto en sistemas rotativos de pastizal y monte nativos, sistemas silvopastoriles, mixtos, de bajos costos y bajas cargas ganaderas adaptables a la AF. 3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la incorporación de abonos verdes, compost y bioinsumos, 4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la elaboración de estadísticas periódicas de consumo de fertilizantes y pesticidas sintéticos por tipo de cultivo en la AE y por público objetivo del programa, 5) Apoyo para la promoción del uso en la AE y por parte del público objetivo del programa, mediante acceso a capacitación, de insumos básicos para la elaboración de biofertilizantes en base a componentes disponibles a escala local, mediante técnicas que se hallan comprobadas y de amplia difusión, 6) Apoyo al fortalecimiento de las investigaciones locales sobre las emisiones de óxido nitroso (N2O) vinculadas a la AE para poder ajustar adecuadamente, por un lado, las prácticas y manejos, y por el otro, los factores de emisión de dicho gas para nuestras condiciones de producción y suelos; 7) Articulación con Plan Nac. Agro y CC en lo relativo a la AE para impulsar la proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a las actividades y población meta del programa; 8) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la implementación de energías renovables en la actividad agrícola-ganadera para posibilitar su proyección a la AE y la población meta del programa; 9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta; y 10) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta		
Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas	Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo de que el programa aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, sistema alimentario, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas.	Bajo	Bajo

Medidas de mitigación: Se implementará la estrategia de género e inclusión social que contiene lineamientos que aseguran la integración de poblaciones en situación de vulnerabilidad en los servicios ofrecidos directamente fortaleciendo sus capacidades para que logran el empoderamiento económico, político y redistribución de la carga laboral, a través de uso de tecnologías amigables al medio ambiente, abordando los desafíos y potencial de los/as jóvenes rurales y estimulando los factores condicionantes de la seguridad alimentaria y nutricional		
Partes interesadas	Moderado	Bajo
Participación y coordinación de las partes interesadas	Moderado	Bajo
Riesgo: Los principales actores llamados a ser parte del Proyecto (organizaciones de productores, gobiernos locales y provinciales y otras instancias del gobierno nacional, etc.) muestran poco interés o compromiso con las actividades y objetivos del proyecto. El riesgo de dificultades con los asociados es muy bajo. A nivel de Autoridades centrales y de contraparte institucional el proyecto es considerado como prioritario y de extremo interés para el país y para el Gobierno. El espacio de diálogo y la sólida inserción institucional del FIDA permite asegurar que eventuales dificultades serían mitigadas por acciones directas del FIDA y por los socios para la ejecución	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: Establecer un proceso de sensibilización y articulación con los diferentes estamentos y entidades estatales, así como visibilización clara de las potencialidades desarrolladas por el proyecto por parte de las organizaciones de productores		
Reclamaciones de las partes	Bajo	Bajo
Riesgo: La implementación de todo proyecto implica la probabilidad de que se presenten quejas o reclamaciones de las partes interesadas	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El proyecto incorporará el mecanismo de atención de quejas será diseñado con participación y validación de las comunidades que otorgaron el consentimiento libre, previo e informado, así como otros stakeholders. El procedimiento incluirá por lo menos el mecanismo de expresión de la queja o reclamo, el período de respuesta, las instancias de resolución de la queja. Dicho mecanismo debe ser fácil acceso para la población y de rápida resolución, asegurando que los reclamos presentados son revisados de manera expedita y las soluciones sean de común acuerdo y a satisfacción de las partes involucradas		



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 10: Estrategia de salida

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Anexo 10.

Estrategia de Salida

Introducción

1. **Objetivos de una Estrategia de Salida (ES).** De acuerdo a las directivas del FIDA¹, “una Estrategia de Salida (ES) es un plan que describe cómo un proyecto pretende retirar sus recursos al tiempo que garantiza que el logro de los objetivos de desarrollo no se vea comprometido y que el progreso hacia estos objetivos continúa”. Al mismo tiempo la ES contribuye a la sostenibilidad y escala del impacto de un proyecto, porque promueve la continuación de los beneficios una vez que las actividades del proyecto hayan finalizado y los principales aspectos financieros, administrativos y la asistencia técnica de donantes externos ha terminado. Además, una ES exitosa asegura que las innovaciones, enfoques y modelos exitosos no solo se documentan, sino que también se comparten con partes interesadas relevantes para facilitar y desencadenar la expansión de estos éxitos. Idealmente, una eficaz ES debe buscar una vía para ampliar las actividades de proyectos de buen desempeño, que conduzcan a un mayor impacto una vez finalizado el proyecto.
2. **Enfoques para una ES,** Existe cierto consenso en la literatura en torno a los tres enfoques principales para una ES. El primer enfoque “Phasing down”, consiste en una reducción gradual de las actividades del proyecto, utilizando organizaciones locales para mantener los beneficios del proyecto mientras el financiador inicial o la agencia implementadora despliegan menos recursos. El segundo enfoque “Phasing over” implica una transferencia de responsabilidad por las actividades destinadas a cumplir con la meta del proyecto a otra entidad. Esta responsabilidad puede transferirse a la comunidad beneficiaria (siempre que tenga la capacidad suficiente para lidiar con él) o a organizaciones existentes (p. ej. gobierno, ONG, otros socios para el desarrollo). El tercer enfoque “Phasing out” se refiere a la retirada del apoyo del proyecto (inversiones, prestación de servicios, asistencia técnica, capacitaciones, etc.) sin hacer arreglos explícitos para la continuación de las actividades por cualquier otra entidad, porque el proyecto en sí dio lugar a cambios que probablemente serán sostenibles sin apoyo adicional. Los tres enfoques pueden ser combinados así que, a veces, el Phasing down es un primer paso para el sucesivo Phasing over o Phasing out.
3. En función de la presente ES que será finalizada a inicio del PROSAF, el Programa, desde su inicio, establecerá vínculos institucionales y normativos con las jurisdicciones que correspondan: en primera instancia el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGyP), en particular la Subsecretaría de Coordinación Política, la Subsecretaría de Agricultura Campesina e Indígena (SAFCI) y la Dirección Nacional de Agroecología, las Autoridades de las Provincias adheridas, otros Ministerios interesados, como el Ministerio de la Mujer, de Desarrollo Social y el Ministerio de Medio ambiente, el Instituto Nacional de Tecnología Agrícola (INTA), el Servicio Nacional de Seguridad Alimentaria y Calidad (SENASA), otras jurisdicciones públicas y el sector privado, acordando pautas, responsabilidades, pasos y actividades previstas.
4. Es posible que, antes o durante del inicio de implementación del programa, o en los meses sucesivos, se apruebe por el Congreso una Ley de Agroecología y se concrete la Reglamentación

¹ Annex V Technical note – Developing exit strategies in IFAD projects

de la ya existente Ley para la AFCI y se ponga en funciones efectivas la Dirección de Agroecología del MAGyP. Ese marco de referencia permitirá confirmar, y reforzar, los planteamientos y propuestas presentadas en esta ES borrador.

5. El Programa priorizará el fortalecimiento de las instituciones involucradas para continuar el proceso enfocado a la AE incluyendo el fortalecimiento y la consolidación de las REDES y la capacitación de los productores para la transferencia de mejores prácticas y además el apoyo a procesos territoriales y nacionales incluyendo a los PPAFCI en diálogos para dar solución a barreras sistémicas. Cobra especial relevancia la provisión de servicios de Asistencia Técnica y de Servicios Financieros, y la planificación de la continuidad de los mismos post-Programa. La terminación/salida del Programa, en ese sentido, consistirá en una transición y en una incorporación de las acciones del Programa en el contexto de políticas y de acciones del GdA, de las provincias y de las organizaciones de productores. Así mismo se espera que las REDES y las mesas puedan representar los elementos principales que pueden asegurar una salida (y sostenibilidad) eficiente y eficaz y por lo tanto será relevante el fortalecimiento y la consolidación de las mismas.

6. En términos concretos la ES consistirá en la puesta en marcha, ya a partir del primer año de operaciones, bajo responsabilidad de UEC y la participación de DIPROSE, de un *Plan de Salida y Sostenibilidad*, tomando en cuenta las indicaciones presentadas aquí en forma preliminar. El Plan contendrá las indicaciones de un cronograma de actividades, las etapas y los logros esperados y deberá ser monitoreado permanentemente. Su contenido principal se refiere a "como" y "cuando" se desarrollará el proceso de transferencia e incorporación en las políticas activas, las agendas operacionales, y necesariamente en los presupuestos de las instituciones mencionadas, las actividades y acciones más relevantes, que haya demostrado ser exitosas en el proyecto para mantenerlas después el cierre del proyecto. El proceso de "institucionalización" deberá sostenerse en un continuo dialogo entre la UEC/MAGyP y las instituciones asociadas, alimentado por el sistema de S&E y la Plataforma de dialogo de Políticas. El sistema de M&E del proyecto, mantendrá el registro de los avances y control de eventuales riesgos y retrasos en la implementación de ese Plan.

Marco para la estrategia de salida, sostenibilidad y escalabilidad

7. El objetivo del PROSAF es: "Mejorar las capacidades de resiliencia de los productores de la AFCI en condición de pobreza (PPAFCI) con sistemas de producción y comercialización eficientes, inclusivos y con adaptación al cambio climático". Este objetivo explícitamente se refiere a la sostenibilidad y a la resiliencia. Por lo tanto, el "centro" del programa es la búsqueda de acciones que tiendan a la sostenibilidad y, por consiguiente, el Plan de Salida, que se concreta en acciones tendientes a la sostenibilidad, la resiliencia y a la escalabilidad, es parte estratégica imprescindible.

8. Por expresa estrategia del GdA y del FIDA, se ha priorizado con el PROSAF múltiples elementos innovadoras en la intervención: agroecología, género, jóvenes, la utilización de la tecnología digital, y en las modalidades de intervención que a la par de apoyar las inversiones en finca y en redes, sostienen y asignan elevada prioridad a las intervenciones "de sistema" y a una fuerte orientación territorial (Componente 1 y 2). Por lo tanto, el PROSAF, debido a sus recursos y duración limitados, se propone como un **instrumento demostrativo** que apunta a generar, validar y difundir modelos, prácticas, alianzas y articulaciones inter-institucionales, capacidades que luego deberían poder continuar y ser replicado y escalados. La demostración sirve entonces para identificar buenas prácticas sobre "cómo" apoyar mejor la transición AE para PPAFCI, la inclusión de mujeres, jóvenes e indígenas, y la generación de un contexto favorable al desarrollo de la AE y de la AFCI.

9. Un elemento relevante para la ES es representado por el fortalecimiento de las instituciones locales (en las redes de las organizaciones de PPAFCI), municipales y regionales a través de las mesas territoriales conformadas por múltiples partes interesadas que trabajan en la implementación de soluciones para eliminar o reducir barreras sistémicas que afectan los sistemas de producción y comercialización de PPAFCI.

10. La ES, y el respectivo Plan, toman en cuenta que el motor detrás de los cambios de política y la creación de instituciones es el **enfoque territorial** (adoptado en C2) que se basa en espacios de múltiples partes interesadas (mesas) a nivel local. Como se describe en el diseño y detallado en el PIM, se espera que las "mesas" discutan los hallazgos y las lecciones aprendidas en el desarrollo de sistemas AE que están documentados (con el presupuesto del proyecto), así como identifican y discuten soluciones que pueden relacionarse con cuellos de botella regulatorios / políticas.

11. Los elementos estratégicos presentes en el diseño del PROSAF, que contribuyen a la sostenibilidad y escalabilidad del proyecto son: (i) alto nivel de alineamiento a las políticas y prioridades del GoA; (ii) alineamiento con varios ODS de la Agenda 2030; (iii) la existencia de instituciones sólidas tanto a nivel nacional como provincial; (iv) el creciente interés del mercado hacia los productos agroecológicos y los alimentos sanos; y (v) la existencia de un elevado nivel de capacidades en términos de innovación tecnológica y digital en el país.

12. En relación al tercer punto arriba mencionado, otros ministerios con los cuales se mantendrán estrechas articulaciones son los de Desarrollo Social, responsable del Plan Argentina contra el Hambre, de la Mujer, de Medio Ambiente e instituciones como el INTA, y el SENASA, el Instituto nacional de la Juventud. El sistema federal del país hace también fundamental la articulación, coordinación y acuerdos con los Gobiernos Provinciales. Asimismo, se promoverá la articulación en espacios de diálogo con los gobiernos municipales. El programa articulará también con la amplia gama de organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones de productores de primer y segundo nivel, organizaciones y comunidades de pueblos originarios, instituciones de la sociedad civil, universidades y centros de investigación y sector privado.

13. La **gestión del conocimiento (GS)** es integrada y articulada en todos los componentes y actividades del PROSAF y para el funcionamiento de la ES, las acciones de GS son esenciales. Las instancias de implementación del Programa, son responsables de elaborar una estrategia de gestión del conocimiento y comunicación y un plan de actividades (cronograma) que se articula y vincula con el Plan de Salida, con un especial énfasis en la adaptación, adopción y aplicación de conocimientos.

14. La comunicación y difusión, prevista a cargo del subcomponente de GS, será otro de los elementos estratégicos que concurren a dar consistencia a las acciones de la ES, en especial por medio de talleres, jornadas de intercambio difusión, rutas de aprendizaje para los/as beneficiarios/as y técnicos) así como actividades concretas y dinámicas de diseminar las conclusiones, resultados y lecciones del proyecto a un público amplio, incluidas las instituciones públicas los círculos académicos, las instituciones de investigación, y las redes de la AE. La ejecución e implementación del plan y de las actividades contará con la participación del equipo de SyE y el especialista en Gestión del Conocimiento del Componente 2, y el apoyo de los especialistas en GC de la DIPROSE. Forma parte de la gama de productos y servicios previstos, y que deben formar parte del Plan de Salida, las actividades de Cooperación Sur-Sur y triangular (SSTC).

15. **Alianzas y complementariedad.** La agroecología que es el tema central del PROSAF, requiere aportes técnicos y conocimientos tecnológicos especiales y científicamente avanzados y validados que pueden ser de origen nacional y pueden ser el resultado de aportes de instituciones internacionales como la FAO, centros de Investigación internacionales y centros

tecnológicos que trabajan el tema en otros países. En el marco de la cooperación entre el FIDA y la FAO en el país, el programa presenta diversas oportunidades para profundizar el trabajo conjunto con el GdA. Durante el diseño, ambas agencias han trabajado de forma conjunta con entidades gubernamentales y de ciencia para generar diagnósticos sobre el estado de implementación de prácticas agroecológicas y el mapeo de las organizaciones en el país. Así mismo, se analizó de forma conjunta la Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE, por sus siglas en inglés) para adaptar su uso como instrumento de diagnóstico, planificación y evaluación de la transición agroecológica de las OPPs y redes de ser apoyadas por el programa.

16. Tomando en cuenta este marco de contexto, de enfoques y de diseño, resulta muy evidente como, para el PROSAF, la ES forme parte integral del abordaje y de las actividades globales previstas: se trata de acciones totalmente integradas a la estrategia y a la operatoria de implementación y proponen mecanismos de sostenibilidad y de escalabilidad. Por ende, es a partir de actividades y acciones mismas del PROSAF que se generan las bases y los procesos para la ES, la sostenibilidad y el posible escalamiento.

Escalabilidad

17. *Forma parte intrínseca del PROSAF la perspectiva de escalabilidad.* El Programa, por su mismo tamaño, ha sido identificado, priorizado y diseñado como una oportunidad de ensayar un modelo de transición de los AFCI hacia la agroecología y de fortalecer los procesos y políticas de desarrollo rural y de la AFCI. En particular el GdA espera que los resultados del PROSAF permitan avanzar con su agenda de AE y crear un marco adecuado para escalar la transición de los productores de AFCI hacia este tipo de producción más resiliente y sostenible ampliando la cobertura territorial y alcanzando un número más elevado de AFCI.

18. Esta posibilidad de escalamiento involucra, tanto las capacidades de las organizaciones de productores y de las redes, como la intervención de un conjunto de instituciones que abarcan las autoridades locales, provinciales, nacionales y las instituciones sectoriales y productores de semillas e insumos. La salida y la sostenibilidad, así como la escalabilidad del PROSAF será facilitada por su inserción en el marco institucional del MAGyP, empezando por la SAFCI, la Dirección de Agroecología y la Subsecretaría de Coordinación Política y, identifica y considera como un socio privilegiado y estratégico a INTA (institución con una alta reputación, capacidad y cobertura territorial total), así como SENASA. En el caso de las instituciones provinciales, PROSAF operará en los mismos espacios institucionales de los ministerios y gobiernos provinciales en los que se está aplicando la cartera del FIDA.

19. El potencial de escalabilidad se evaluará durante la implementación sobre la base de los resultados y lecciones resultantes del seguimiento al desempeño de las inversiones en los varios planes y la discusión participativa a nivel territorial y de los conocimientos documentados y difundidos. Actualmente pocos PPAFCI se dedican a la AE en comparación con los involucrados en la agricultura convencional por lo que, en principio, existe un enorme potencial para ampliar si se demuestra que el enfoque del proyecto tiene éxito. Un elemento central de la ES apunta a la sostenibilidad que se vincula con la estable inserción de los enfoques y de las principales acciones previstas por el Programa en las políticas activas del GdA, de las provincias y de las instituciones del sector. Por estas razones la sostenibilidad representa el punto de partida para la escalabilidad.

20. Las posibilidades de replicación y de ampliación de las propuestas del Programa son muy concretas, dado el contexto de orientación política e institucional y el interés de productores y consumidores para el desarrollo de la agroecología y el apoyo a la AFCI. La clave para la posibilidad de replicación y ampliación de escala radica en las actividades del manejo del conocimiento, la difusión, comunicación y el diálogo de políticas. El primer elemento que

permitirá la replicación y la ampliación de escala se vincula con los buenos resultados que alcance el Programa. Sin embargo, sin un trabajo sistemático de análisis, estudios, comunicación y dialogo, podrían ser limitadas las posibilidades de lograr la ampliación a escala nacional de la propuesta y de los mecanismos de inversiones públicas implementados por el Programa. El PROSAF representa una contribución nueva a las líneas de políticas existentes para la agroecología, la inclusión de género, juventud y pueblos originarios, la nutrición y la conectividad y puede representar un primer paso para futuras acciones para el apoyo a la AFCI, con esas orientaciones.

Borrador de ES

21. La ES se conforma por un conjunto de acciones continuas y articuladas a desarrollarse durante la implementación y a iniciarse ya en las primeras etapas de operación. La ES es particularmente relevante dado que se centra en atender a un grupo objetivo conformado por los pobres rurales de la AFCI (PPAFCI), con énfasis en mujeres y jóvenes buscando la replicabilidad y vigencia en el tiempo de políticas y actividades que mantengan una atención permanente a estos grupos y también la capacidad de auto sostenibilidad del sistema de AE y de los pequeños productores.

22. La ES del PROSAF se entiende como un proceso continuo, totalmente adherido e integrado en las formas de operación y en las actividades del Programa, que permita:

- **consolidar los resultados alcanzados** progresivamente en todos los ámbitos: i) consolidación de las inversiones en los sistemas de producción agroecológicos en finca y en redes; ii) consolidación del funcionamiento de las mesas; iii) consolidación del funcionamiento de las redes; iv) consolidación del acceso a mercado; v) consolidación de los sistemas de acceso y provisión de servicios de AT, capacitación y formación; y en los aspectos de enfoques relativos a vi) validación de los procesos de focalización y de convocatorias; v) validación y aplicación de los enfoques e instrumentos para la inclusión de mujeres, jóvenes e indígenas; vi) y adaptación al cambio climático;
- **lograr la sostenibilidad y, de ser posible, el escalamiento** de los resultados alcanzados en los puntos anteriores, identificando las posibilidades de auto sostenibilidad (y autofinanciamiento) o la necesidad de apoyo y aportes del sector público, de alianzas u de otras fuentes financiera crediticias. La sostenibilidad de las intervenciones del Programa, hacia la cual se debe dirigir la ES, abarca por lo menos cinco áreas: (i) Sostenibilidad política de las acciones de desarrollo rural y de lucha contra la pobreza; (ii) Sostenibilidad institucional y de articulación y coherencia de los programas y proyectos de desarrollo rural; (iii) Sostenibilidad de los servicios de apoyo a los pequeños productores y a la población vulnerable; (iv) Sostenibilidad de las organizaciones de productores con fines económicos; y (v) Sostenibilidad de las actividades productivas y de las actividades comerciales, para los pequeños productores insertos en cadenas de valor cortas, para los pequeños productores que tendrán mejores formas de acceso a los mercados.
- **alimentar y dar continuidad al dialogo de políticas**, facilitando la participación activa de PPAFCI y sus organizaciones en el proceso de diálogo político y su influencia en las decisiones tomadas y la implementación de soluciones, también por intermedio del **manejo del conocimiento y la cooperación Sur-Sur y triangular (SSTC)**

23. El borrador de ES consta de dos secciones principales, que se alimentarán principalmente por informaciones obtenidas por el sistema de S&E y por las acciones de GC:

- a) Sostenibilidad y escalabilidad de los temas estratégicos y temas mainstreaming. Esta sección tiene el objetivo de poner en evidencia la validación, sostenibilidad y replicabilidad de los temas estratégicos, de enfoque y de metodologías. Incluyen: i) focalización social y territorial; ii) producción AE; iii) inclusión con enfoque transformativo en género, jóvenes y nutrición); iv) Medio ambiente y cambio climático;
- b) Sostenibilidad y escalabilidad de las intervenciones operativas y de las actividades del PROSAF. Incluyen prácticamente todas las actividades operativas y de apoyo descritas en los tres componentes.

24. La responsabilidad de la finalización de la ES así como de su ejecución será de la Gerencia del Programa PROSAF que deberá velar y orientar la implementación, en su conjunto, de manera tal que la ES forme parte integrante de la operatoria aplicada. El sistema de M&E del proyecto, mantendrá el registro de los avances y control de eventuales riesgos, dificultades u obstáculos para el avance de ese proceso y recomendará las medidas necesarias para superarlos. Las misiones de supervisión del FIDA pondrán en la agenda de su trabajo un permanente seguimiento de los avances. La RMT, en el tercer año del proyecto, deberá analizar la situación de avance del proceso de salida y de sostenibilidad y proponer eventuales ajustes.

Sostenibilidad de los temas estratégicos y de prioridad transversal

Temas	Estrategias, y enfoques objeto de sostenibilidad y escalamiento	Acciones y responsables	Capacidades y recursos necesarios post PROSAF
<p>Focalización social y territorial. La estrategia de focalización introduce elementos de elegibilidad vinculados a las condiciones de pobreza, la territorialidad y la vocación productiva o de generación de ingresos y la inscripción (no obligatoria) en el RENAF. Se establecen "cupos" para género, jóvenes e indígenas. Al mismo tiempo se proponen metodologías y procesos. El sistema de focalización se combina con la metodología de convocatoria.</p>	<p>Esta estrategia de focalización puede ser de mucha utilidad en un país como Argentina, habida cuenta de la dimensión y de la estructura socio económica del medio rural. En especial es relevante la aplicación de "cupos" que aseguren la inclusión de género y de la población más pobre en los beneficios y accesos a servicios. Adoptando un enfoque territorial claro que se basa en experiencias exitosas de otros países para garantizar intervenciones e impactos concentrados en determinados territorios, que facilitarán sinergias coordinadas entre inversiones y permitirán cambios sistémicos y procesos de transición escalables. Las convocatorias territoriales para propuestas para la red de agroecología y los planes de desarrollo de las organizaciones y la formación de "mesas" territoriales.</p>	<p>DIPROSE, utilizando el sistema de S&E para el seguimiento de la efectividad de la focalización del PROSAF, recomendarán, de acuerdo con el FIDA y el MAGyP los ajustes o la utilización de esta metodología para su replicación y escalamiento en futuros proyectos/programas de desarrollo o en políticas públicas. Articulación con SAFCI, Ministerio de Desarrollo Social, con RENAF (SAFCI) y Provincias</p>	<p>El equipo operativo de la DIPROSE tiene la capacidad para manejar el tema de focalización y trasferir conocimiento a los demás socios a nivel nacional y provincial. Los recursos financieros vendrán de los proyectos/programas o políticas públicas que aplicaran la estrategia de focalización</p>
<p>Agroecología. Se busca apoyar a los/as productores/as en condición de pobreza de la AFCI (PP AFCI) en la transición de sus sistemas actuales de producción hacia sistemas agroecológicos, sostenibles, resilientes e inclusivos que proveen una diversidad de alimentos sanos.</p>	<p>Las propuestas productivas orientadas a la AE y el apoyo al desarrollo de mercados de proximidad y la aplicación de sistemas de TIC y de e-commerce son elementos que necesitan decisión política y un marco normativo correspondiente. El Programa adoptará un enfoque agroecológico alineado con las políticas y los lineamientos para el sector que vaya definiendo el MAGyP y otras Autoridades del GdA, y que se orienta por los 10 elementos interrelacionados e interdependientes de la agroecología adoptados por el Consejo de la FAO en Diciembre 2019. La participación de los PPAFCI y los grupos de jóvenes y mujeres en diálogos en las mesas territoriales de actores múltiples sobre soluciones concretas a desafíos en su transición a la agroecología pueden ser una forma eficaz de crear cambios sistémicos desde abajo y demostrar</p>	<p>DIPROSE se vinculará con el MAGyP (la Subsecretaría de Coordinación Política y la Dirección Nacional de AE) y las otras jurisdicciones que tienen injerencia en el tema, para poner al alcance de los decisores de políticas los resultados de la implementación del PROSAF y, en particular, las sugerencias y recomendaciones recabadas de las mesas territoriales y de las actividades de dialogo de políticas. Las acciones deben enmarcarse en las prioridades de políticas del MGAPyP y de las otras jurisdicciones involucradas. Articulación con SAFCI y</p>	<p>La capacidad del equipo de la Dirección Nacional de AE será incrementada durante el PROSAF sobre la base del conocimiento generado en el terreno. A medio término se tendrán que identificar algunos recursos para mantener las mesas territoriales funcionando al cierre del PROSAF. El MAGyP podrá facilitar el presupuesto combinando presupuesto nacional con</p>

	<p>soluciones eficaces para la ampliación dentro y en todas las provincias.</p>	<p>Provincias. Vínculos con Organizaciones de la AFCI</p>	<p>presupuesto de las provincias</p> <p>Otros recursos vendrán de los proyectos/programas o políticas públicas que aplicarán las buenas prácticas en AE documentadas por el PROSAF y las replicarán e escalarán.</p>
<p>Genero. Los enfoques, actividades y metodologías del programa apuntan a lograr un cambio profundo que responda a la definición de programa “trasformativo en género” de acuerdo a las políticas del FIDA en dirección de el empoderamiento económico, liderazgo y toma de decisiones, balance equilibrado de la carga de trabajo. Acciones que permitirán lograr el empoderamiento y la inclusión económica y productiva de las mujeres.</p>	<p>Todos los Planes de desarrollo y fortalecimiento a ser financiados promoverán la participación de las mujeres por medio de acciones en: i) sensibilizar a hombres y mujeres sobre igualdad de género; ii) fortalecer las capacidades técnicas en prácticas agroecológicas, de transformación y comercialización; iii) promover actividades de intercambios entre mujeres; iv) redes de mujeres sobre temas específicos; v) fortalecer la institucionalidad nacional para el trabajo con enfoque de género. Acciones y herramientas específicas para identificar las desigualdades y acordar las medidas afirmativas para cerrar las brechas de género. Con base en esto se formulará una estrategia de género para cada tipo de plan que permita transformar las dinámicas de género actuales en las OPP y redes a los fines de lograr el empoderamiento político, económico, social y personal de las mujeres rurales. A través de metodologías y herramientas concretas (como el “Cerrando Brechas” a nivel de las organizaciones, metodologías basadas en los hogares, y “Cuadernos Agroecológicos”), visibilidad del aporte económico femenino en tareas productivas y reproductivas, y en la reducción de la violencia de género.</p>	<p>El enfoque de género se traducirá en la necesidad de una definición política e institucional, acompañada por herramientas e instrumentos que permitan superar de forma concreta las brechas existentes. DIPROSE es responsable de desarrollar las acciones de manejo del conocimiento y dialogo de políticas, con el MAGyP y las otras jurisdicciones en función replicación e escalamiento a otros programas y fuentes de financiamiento de las metodologías y herramientas validadas. El accionar del programa y por ende la estrategia de salida, apunta a que este cambio, para ser tal, sea consolidado y se transforme en procesos estables y replicable.</p> <p>Articulación con Ministerio de Desarrollo Social, con Ministerio de la Mujer, Provincias y Dirección de Genero del MAGyP. Vínculos con Organizaciones de la AFCI</p>	<p>El equipo Social y Ambiental de la DIPROSE tiene la capacidad para manejar el tema de género y trasferir conocimiento a los demás socios a nivel nacional y provincial.</p> <p>Los recursos vendrán de los proyectos/programas o políticas públicas que aplicaran la estrategia de genero</p>

<p>Jóvenes rurales. El programa es “sensible en jóvenes”, para superar barreras y permitir el acceso a oportunidades y aspiraciones y de su participación en varias funciones en el desarrollo de las OPP y redes.</p>	<p>Se aplicarán metodologías y actividades concretas para remover las barreras y alcanzar las oportunidades, visibilizar su aporte económico y asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones en las organizaciones, redes y otros espacios territoriales públicos. El programa propone: i) fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes para el empleo decente y el emprendedurismo; ii) acceso a tecnología y a mercado; iii) Acceso a los recursos productivos y a la financiación; iv) Desarrollo de emprendimientos e innovación y iv) Formación técnica y educación profesional para el empleo; v) mecanismos de representatividad y de participación a nivel local, provincial y nacional.</p>	<p>DIPROSE deberá presentar y llevar, oportunamente analizadas y validadas, a las instancias de definiciones e implementación de políticas y acciones tomadas en cuenta por la estrategia de salida representan los lineamientos que permitirán dar continuidad, replicar y ampliar a mayor escala a las actividades exitosas, por intermedio de las instituciones involucradas.</p> <p>Articulación con Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Juventud, Provincias y Vínculos con Organizaciones de la AFCI</p>	<p>El equipo Social y Ambiental de la DIPROSE tiene la capacidad para manejar el tema de jóvenes rurales y trasferir conocimiento a los demás socios a nivel nacional y provincial.</p> <p>Los recursos vendrán de los proyectos/programas o políticas públicas que aplicaran la estrategia de apoyo a los jóvenes rurales</p>
<p>Ambiente y adaptación al cambio climático. El programa por su misma naturaleza “agroecológica” se vincula de manera directa con la aplicación de buenas prácticas de manejo de los recursos naturales. Al mismo tiempo los efectos del cambio climático son un desafío creciente para los AFCI y en el territorio argentino los eventos climáticos extremos serán más frecuentes, teniendo como consecuencia un importante impacto social y económico.</p>	<p>El Programa aplicará una metodología que incluye un diagnóstico ambiental que definirá la vulnerabilidad frente al cambio climático y definirá las respectivas medidas de adaptación, de acuerdo a la región geográfica y agroclimática involucrada en las actividades de agroecología con los AFCI. Al mismo tiempo, cada Plan de Desarrollo o de inversión deberá contemplar los análisis del potencial impacto negativo de las actividades sobre el ambiente, la descripción de los desafíos y riesgos ambientales y de cambio climático, y con las medidas para mitigarlos. El PROSAF contempla el enfoque agroecológico y las salvaguardas de los impactos ambientales generados por las actividades productivas y de servicios que serán positivos y sostenibles y enmarcados en con la complementariedad de acciones a nivel territorial y con actividades concretas en buenas prácticas agrícolas en las</p>	<p>El PROSAF/DIPROSE, por medio de la estrategia de salida, tomará en cuenta la relevancia de dar continuidad, y de ser posible, ampliar, la aplicación de los estudios ambientales y la metodología de los diagnósticos sobre cambios climáticos y las relativas medidas sugeridas. Es necesario institucionalizar estos procesos en los sistemas de extensión y de asistencia técnica productiva a partir de las lecciones aprendidas. Articulación con Ministerio de Medio ambiente, con Provincias y Vínculos con Organizaciones de la AFCI</p>	<p>El equipo Social y Ambiental de la DIPROSE tiene la capacidad para manejar el tema de jóvenes rurales y trasferir conocimiento a los demás socios a nivel nacional y provincial.</p> <p>Los recursos vendrán de los proyectos/programas o políticas públicas que aplicaran la estrategia de ambiente y adaptación al CC</p>

	fincas para el manejo de agua y suelos, y reducción del riesgo en el ámbito local.		
Nutrición. El PROSAF reconoce las limitaciones y las problemáticas relacionada con la nutrición y el acceso a alimentos suficientes y con una dieta balanceada y completa. Esta situación afecta, con distintos niveles de gravedad, amplios estratos de la población meta y, por ende, de beneficiarios del PROSAF. El programa orientado a la agroecología, representa un espacio propicio para aplicar prácticas que permitan mejorar la nutrición y la alimentación.	A partir de datos disponibles y discusiones en grupos focales de las familias de los PPAFCI que participen en el PROSAF se identificarán brechas alimentarias y nutricionales y de la inseguridad alimentaria y nutricional existente. Identificadas las brechas en conocimientos sobre educación nutricional, y prácticas de alimentación, actividades previstas en todos los componentes. En particular los Planes de Desarrollo e Inversión aplicaran el indicador CAP y aplica las respectivas acciones concretas a través del fortalecimiento de la producción de cultivos y productos animales en los sistemas productivos y la comercialización con enfoque nutricional. No obstante los aspectos nutricionales sean responsabilidad del Ministerio de Salud y otras jurisdicciones, el PROSAF puede aportar mecanismos eficientes y eficaces para reducir la incidencia de este fenómeno a partir del autoconsumo y la disponibilidad local de alimentos sanos y limpios. El PROSAF capacita a los jóvenes en identificar actividades e inversiones que tengan en cuenta la nutrición en todas las etapas de las cadenas de valor,(incluyendo el uso y recuperación de recetas tradicionales de alto valor nutricional, el uso de una variedad de productos locales, propios de la región).	La experiencia acumulada por el PROSAF que desarrolla actividades de sensibilización a las familias de los PPAFCI en el consumo de una dieta variada de alimentos ricos en nutrientes, vitaminas, fibras, proteínas y sanos, así como la producción local y el fortalecimiento de mercados locales, son elementos que deben ser consolidados como praxis y que deben ser escalado. Los asociados son el Ministerio de Salud, las Provincias, otras instituciones y programas como ProHuerta.	El equipo Social y Ambiental de la DIPROSE tiene la capacidad para manejar el tema de nutrición y trasferir conocimiento a los demás socios a nivel nacional y provincial. Los recursos vendrán de los proyectos/programas o políticas públicas que aplicaran la estrategia de nutrición del PROSAF

Sostenibilidad y escalabilidad de las intervenciones operativas y de las actividades del PROSAF

Resultados del proyecto objeto de estrategia de salida y sostenibilidad	Acciones de sostenibilidad escalamiento	Responsabilidades post-terminación PROSAF	Cronograma actividades de ES PROSAF	Capacidades y Presupuesto posterior terminación PROSAF
Difusión del conocimiento generado por el Programa a partir de la sistematización de experiencias originadas por las organizaciones (redes, OPP, grupos de jóvenes) la UCN/UEPs y otros actores vinculados a la ejecución.	Las actividades de GC que deberían tener sostenibilidad son: (i) Banco de Tecnologías para la producción y comercialización Agroecológicas (archivo digital del Programa), destinados en primera instancia a ser utilizados por el PROSAF y para la difusión en el país y al exterior; ii) Comunicación y difusión, y Programa Reactivación o puesta en funciones de radio locales y comunitarias en localidades remotas. La ES deberá asegurar el mantenimiento y la operatividad del sistema.	Ambas actividades estarán bajo la responsabilidad DIPROSE y MAGyP.	A partir del 2do año e intensificada a partir de la RMT Presupuesto ordinario del PROSAF/DIPROSE Acuerdo final de Phasing over en el último año de PROSAF	La ejecución de las actividades contará con la participación del equipo de SyE y el especialista en Gestión del Conocimiento de la DIPROSE. Presupuesto ordinario y asignaciones puntuales del MAGyP u otros programas a formularse, identificados en la ES.

<p>Actividades de SSTC a partir de Recursos de conocimientos generados por el Programa para el desarrollo de la AE, con enfoque de género, inclusión social y nutrición difundido y utilizado como insumo para SSTC.</p>	<p>Las actividades de SSTC que deberían tener sostenibilidad y escalamiento son en respuesta a la creciente demanda/oferta bilateral de otros países o programas y proyectos identificada por el gobierno y/o a través del FIDA. La SSTC como un instrumento estratégico para compartir conocimientos generados por la experiencia de apoyar la transición de PPAFCI a la agroecología.</p>	<p>Subsecretaría de Coordinación Política del MAGyP y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio internacional y Culto (con su programa FO.AR) serán responsables de continuar a identificar oportunidades y desarrollar actividades de SSTC.</p> <p>Vinculo al Centro regional del FIDA para la gestión de Conocimiento y SSTC de Brasilia, a los foros y a las instancias de intercambio de experiencias como la REAF y COPROFAM</p>	<p>Continuo con recursos PROSAF y asociados</p> <p>Acuerdo final de Phasing over en el último año de PROSAF</p>	<p>Recursos ordinarios de los dos Ministerios incluidos en sus presupuestos.</p> <p>Acuerdos de operación y articulación con otras fuentes de financiamiento identificadas por la ES (rol activo del Centro SSTC de FIDA en Brasil).</p>
<p>Instrumentos de políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios de apoyo a la AFCI en la transición agroecológica y a sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.</p>	<p>Si los resultados del PRODAF lo demuestran conveniente, debería tener sostenibilidad la instancia de diálogo a nivel nacional creada en el marco del PROSAF y liderada por el MAGyP y conformada por otras instituciones del sector (INTA, SENASA) en los cuales se discuten e identifican los temas de políticas que surgen de la dinámica de las mesas territoriales</p>	<p>MAGyP (Subsecretaría de Coordinación Política)</p>	<p>A partir de la revisión de medio término ES acordada.</p> <p>Phasing down del financiamiento PROSAF y acuerdo final de Phasing over en el último año del Programa</p>	<p>Presupuesto del MAGyP</p>

<p>Mesas de diálogo territoriales de múltiples-actores con participación de los actores de las redes y grupos de jóvenes.</p> <p>Participación en espacios de múltiples actores para el dialogo sobre la aplicación de políticas y servicios para sistemas agroecológicos y alimentarios.</p>	<p>Las actividades que deberían tener sostenibilidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas existentes capaces de liderar temas que afectan a la AFCI y la Agroecología y nuevas mesas para escalamiento de soluciones exitosas, y su posterior institucionalización en los programas y políticas públicas provinciales y federales. • Servicios disponibles para la elaboración de propuestas para el desarrollo de servicios de apoyo a la agroecología con enfoque de género, nutrición e inclusión social. Apoyo técnico a las mesas en la formulación de propuestas que puedan reducir los cuellos de botella para el desarrollo de la agroecología 	<p>De acuerdo a la realidad local y oportunidades, a cargo de Gobiernos Provinciales, REDES de OPPs, grupos de jóvenes, ONGs. Municipios y actores del sector privado.</p>	<p>A partir de la revisión de medio término ES acordada.</p> <p>Phasing down del financiamiento PROSAF y acuerdo final de Phasing over en el último año del Programa</p>	<p>Capacidades de MAGyP, INTA, SAFCI así como de los actores participantes de las mesas serán mejoradas durante la ejecución del PROSAF</p> <p>Recursos para el funcionamiento de las mesas incluidos en los Presupuestos ordinarios del MAGyP</p> <p>Recursos asignados en los presupuestos del sector público y aportes de REDES, Organizaciones de OPP y del sector privado (ONGs, empresas, etc)</p>
<p>Innovaciones digitales en servicios de financiamiento</p>	<p>Las actividades que deberían tener sostenibilidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de Fondo Rotatorios FOCOs en redes y OPP tanto convencionales como los FOCOs digitales en alianza con empresas FinTech y, • dependiendo de los resultados, replicación y escalamiento de manera de diversificar servicios financieros e incrementar el número de FOCOs 	<p>DIPROSE con el apoyo de su equipo de SF y MAGyP</p> <p>Alianzas estratégicas con empresas Fintech que ofrezcan soluciones tecnológicas para el acceso y uso de servicios financieros para productores/as de la AFCI.</p> <p>Possible alianza con el Ministerio de Ciencia y Tecnología</p>	<p>A partir de la revisión de medio término ES acordada.</p> <p>Phasing down del financiamiento PROSAF y acuerdo final de Phasing over en el último año del Programa</p>	<p>Equipo de SF de la DIPROSE con capacidad en esta área</p> <p>Aportes de financiamiento adicional de capitalización de fuente pública y recursos de autofinanciamiento y de aportes del sistemas crediticio formal e informal.</p>

Innovaciones digitales para comercialización para PPAFCI.	<p>Las actividades que deberían tener sostenibilidad y posible escalamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de comercio electrónico (CE) para productos agroecológicos del AFCI. Ampliación de escala del modelo de negocios basado en comercio electrónico, como un canal de comercialización de productos agroecológicos para un número cada vez mayor de OPP y redes. • Pilotos financiados por PROSAF con Blockchain para respaldar la transparencia y eficiencia en el manejo de información y comunicación a lo largo de cadenas productivas y sistemas alimentarios. Si los resultados resultan ser buenos, replicación y escalamiento del modelo para un número cada vez mayor de OPP y redes 	<p>DIPROSE con el apoyo de sus áreas específicas en comercialización.</p> <p>Alianzas estratégicas con empresas que ofrezcan soluciones tecnológicas</p> <p>Possible alianza con el Ministerio de Ciencia y Tecnología</p>	<p>A partir de la revisión de medio término ES acordada.</p> <p>Phasing down del financiamiento PROSAF y acuerdo final de Phasing over en el último año del Programa</p>	<p>Equipo de SF de la DIPROSE con capacidad en esta área</p> <p>Proveedores de servicio especializados en esta área para acompañar el trabajo después la terminación de PROSAF</p> <p>Recursos de autofinanciamiento y de aportes del sistemas crediticio formal e informal y eventuales líneas de financiamiento pública</p>
Desarrollo de alternativas de comercialización OPPs y de las redes agroecológicas.	<p>Las actividades que deberían tener sostenibilidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de la infraestructura física para la comercialización: mercados de cercanía municipales y de abasto como una de las alternativas de comercialización importantes para los PPAFCI e incrementar el acceso a productos frescos y nutritivos en los sistemas alimentarios locales. • Vinculación de los PPAFCI y sus OPPs al sistema de compras públicas de la AFCI. Grupos de trabajo en las mesas territoriales para trabajar con las OPP y sus redes agroecológicas y las autoridades pertinentes para visibilizar y digitalizar la demanda pública de alimentos sanos y seguros que pueden ser provistos por los PPAFCI • Formalización de Sistemas Participativos de Garantías (SPG). Esta actividad busca la formalización de los distintos sistemas de SPG existentes en el país, y que operan a nivel local, con la participación activa de los consumidores. 	<p>Rol de los gobiernos y las instituciones locales y de las REDES.</p> <p>Mercados "físicos" reacondicionados funcionando bajo las normas legales, técnicas y de sanidad.</p> <p>Necesidades de eventuales mejora de las políticas y estrategias y los mecanismos de apoyo técnico y financiero para la comercialización con especial atención a los aspectos normativos.</p>	<p>A partir de la revisión de medio término ES acordada.</p> <p>Phasing down del financiamiento PROSAF y acuerdo final de Phasing over en el último año del Programa</p>	<p>Capacidad para el manejo mejorada a nivel de los actores locales y de las REDES durante el PROSAF.</p> <p>Recursos de autofinanciamiento con aportes de las redes y de los sistemas de comercialización/distribución y de aportes del sistema crediticio formal e informal y eventuales líneas de financiamiento público</p>

<p>Servicios de asistencia técnica y asesoramiento a procesos de aprendizaje experimental para los PPAFCI agroecológicos.</p>	<p>Las actividades que deberían tener sostenibilidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la oferta de contenido de sistemas de educación virtual para el aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre la agroecología incluyendo prácticas relevantes para los PPAFCI y jóvenes rurales en condiciones de pobreza facilitando su inclusión económica. Continuidad al convenio entre DIPROSE e INTA para el funcionamiento de una plataforma virtual con métodos, tecnologías, aplicaciones y servicios orientados a sustentar el aprendizaje virtual • Cursos cortos de formación presencial para técnicos y asesores en la agroecología y emprendimiento rural. 	<p>DIPROSE/MAGYP e INTA</p> <p>Institucionalización de los de servicios de AT, públicas y privadas el funcionamiento continuo y el uso y difusión de información de tecnología y de bio insumos bases de datos de conocimientos clave, plataformas y productos.</p> <p>Definición de los mecanismos de capacitación y de formación de técnicos públicos y privados para la agroecología.</p> <p>Finalización y entrega de productos de conocimiento para AT con planes de difusión acordados a instituciones técnicas y políticas para su uso en una mayor ampliación y en la formulación de políticas y estrategias.</p>	<p>A partir de la revisión de medio término ES acordada.</p> <p>Phasing down del financiamiento PROSAF y acuerdo final de Phasing over en el último año del Programa</p>	<p>Presupuesto asignado en las Instituciones Públicas Nacionales y Provinciales. Aportes de las organizaciones y de las REDES.</p>
---	---	---	--	--

<p>Inversiones: REDES de PPAFCI interesados en el enfoque agroecológico, sus organizaciones (OPPs) ejecutan inversiones directas en el desarrollo de actividades de producción, fortalecimiento organizacional, y de comercialización, bajo el enfoque agroecológico</p>	<p>Las actividades que deberían tener sostenibilidad y escalamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a redes y organizaciones (bajo criterios de focalización y evaluación) interesadas en desarrollar proyectos productivos agroecológicos, de comercialización y transformación. • asistencia técnica para la formulación participativa de planes para una OPP (PDF_O) y planes para redes (PDF_R) que incluyen a un conjunto de OPPs y otros actores • Fortalecimiento y desarrollo organizacional de las OPPs y de las redes.ii) Adaptación y mejoramiento de prácticas agroecológicas en la producción;iii) Agregación de valor y comercialización; iv) Provisión de servicios e insumos a la producción y comercialización agroecológica. • Evaluación, aprobación de los planes. 	<p>DIPROSE y MAGyP</p> <p>Organizaciones, autoridades locales (provincias, Municipios) incorporan la metodología para su aplicación en los programas de agroecología, con el acompañamiento de la SAFCI y del MAGyP</p> <p>Consolidación de los mecanismos de formulación de los PDF_R y PDF_O con la colaboración de técnicos del INTA y de la SAFCI u otros organismos públicos o privados</p> <p>Consolidación/institucionalización de los mecanismos de evaluación y de aprobación de Planes para el acceso a recursos públicos de transferencia</p>	<p>A partir de la revisión de medio término ES acordada.</p> <p>Phasing down del financiamiento PROSAF y acuerdo final de Phasing over en el último año del Programa</p>	<p>Aportes de financiamiento adicional de capitalización de fuente pública y recursos de autofinanciamiento y de aportes del sistemas crediticio formal e informal</p>
--	---	--	--	---

<p>Emprendedurismo y empleo juvenil Personas jóvenes rurales (50 % mujeres) con competencias para el empleo y el emprendedurismo.</p>	<p>Las actividades que deberían tener sostenibilidad y escalamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de formación técnica juvenil para fortalecer las competencias de los jóvenes rurales para el empleo y el emprendedurismo en base a un mapeo de la demanda y oferta laboral • Funcionamiento de redes de jóvenes creadas por PROSAF para impulsar iniciativas coordinadas y conjuntas relacionadas a las diferentes rutas de participación juvenil al Programa (formación para el empleo y el emprendimiento y participación en los PDF). 	<p>DIPROSE con alianzas con programas estatales de empleabilidad como "Mi primer trabajo".</p> <p>Operatividad de las relaciones con la Red Nacional Argentina de Incubadoras y Aceleradoras INCUBAR y la plataforma electrónica ARVEST del FIDA</p>	<p>A partir de la revisión de medio término ES acordada.</p> <p>Phasing down del financiamiento PROSAF y acuerdo final de Phasing over en el último año del Programa</p>	<p>Oferta educativa técnica consolidada con la identificación de oportunidades de desarrollo de emprendimientos para provisión de servicios e insumos para la producción, agregación de valor y comercialización de productos agroecológicos. Convenios con proveedores de cursos y talleres técnicos y centros de formación juvenil que incluyan contenidos curriculares y metodologías pedagógicas adecuadas. Estabilización de relaciones con proveedores competentes y pasantías en el sector privado.</p> <p>Aportes de financiamiento adicional de fuente pública con planes y programas específicos</p>
---	---	--	--	---



Invertir en la población rural

Argentina

Informe de diseño

Anexo 11: Temas que deben tenerse en cuenta sistemáticamente: lista de criterios de admisibilidad

Fechas de misión: 19-30 October 2020

Fecha del documento: 17/08/2021

Número de identificación del proyecto: 2000001530

N.º de informe: 5618-AR

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Mainstreaming themes – Eligibility criteria checklist				
	<input checked="" type="checkbox"/> Gender transformational	<input checked="" type="checkbox"/> Youth sensitive	<input checked="" type="checkbox"/> Nutrition sensitive	<input checked="" type="checkbox"/> Climate finance
Situation analysis	<input checked="" type="checkbox"/> National gender policies, strategies and actors <input checked="" type="checkbox"/> Gender roles and exclusion/discrimination <input checked="" type="checkbox"/> Key livelihood problems and opportunities, by gender	<input checked="" type="checkbox"/> National youth policies, strategies and actors <input checked="" type="checkbox"/> Main youth groups <input checked="" type="checkbox"/> Challenges and opportunities by youth group	<input checked="" type="checkbox"/> National nutrition policies, strategies and actors <input checked="" type="checkbox"/> Key nutrition problems and underlying causes, by group <input checked="" type="checkbox"/> Nutritionally vulnerable beneficiaries, by group	
Theory of change	<input checked="" type="checkbox"/> Gender policy objectives (empowerment, voice, workload) <input checked="" type="checkbox"/> Gender transformative pathways <input checked="" type="checkbox"/> Policy engagement on GEWE	<input checked="" type="checkbox"/> Pathways to youth socioeconomic empowerment <input checked="" type="checkbox"/> Youth employment included in project objectives/activities	<input checked="" type="checkbox"/> Nutrition pathways <input checked="" type="checkbox"/> Causal linkage between problems, outcomes and impacts	
Logframe indicators	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex <input checked="" type="checkbox"/> Women are > 40% of outreach beneficiaries <ul style="list-style-type: none"> • IFAD empowerment index (IE.2.1) 	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex and youth	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex and youth, and IPs (if appropriate) <ul style="list-style-type: none"> • Output level CIs <ul style="list-style-type: none"> ◦ CI 1.1.8 Mandatory • Outcome level CIs (at least one of below) <ul style="list-style-type: none"> ◦ CI 1.2.8 ◦ CI 1.2.9 	
Human and financial resources	<input checked="" type="checkbox"/> Staff with gender TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for gender activities <input checked="" type="checkbox"/> Funds for IFAD empowerment index in M&E budget	<input checked="" type="checkbox"/> Staff with youth TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for youth activities	<input checked="" type="checkbox"/> Staff or partner with nutrition TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for nutrition activities	IFAD Adaptation Finance \$3,723,000 IFAD Mitigation Finance \$0 Total IFAD Climate-focused Finance \$3,723,000

ECG Remarks	<p>Gender</p> <p>6 809 son mujeres (40%) El proyecto prioriza dentro del grupo de mujeres a las mujeres jóvenes, jefas de hogar e indígenas. PROSAF, promoverá la participación de las mujeres a través de las siguientes acciones en: i) sensibilizar a hombres y mujeres sobre igualdad de género y promover roles de liderazgo y decisión de las mujeres en espacios organizacionales y dentro del hogar; ii) fortalecer las capacidades técnicas en prácticas agroecológicas, de transformación y comercialización, de alfabetismo y gestión financiera y organizacional de las mujeres; iii) promover actividades de participación entre mujeres a nivel comunitario y entre comunidades; iv) crear redes de mujeres sobre temas específicos como violencia basada en género y facilitar la vinculación con redes nacionales sobre la temática; v) fortalecer la institucionalidad nacional para el trabajo con enfoque de género para incidir en el nivel de política pública a través de servicios de asistencia técnica formados para el trabajo con mujeres; vi) facilitar la participación de mujeres en espacios nacionales o regionales en representación de sus colectivos en la definición del marco de políticas.</p> <p>Nutrition</p> <p>PROSAF integra actividades de sensibilización a las familias de AF en el consumo de una dieta variada de alimentos ricos en nutrientes, vitaminas, fibras, proteínas y sanos. Los niños y los adolescentes afectados por la inseguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Youth</p> <p>5 091 jóvenes (30%) igualmente distribuidos entre mujeres y hombres, El Programa apoyará a los jóvenes a través de la incorporación de innovaciones, como nuevas tecnologías tanto para la producción y comercialización, considerando que existe un potencial relevante, en especial en los temas de tecnología, agroecología y conectividad, para lo cual PROSAF promueve: i) Acceso a los recursos productivos y a la financiación, ii) Desarrollo de emprendimientos, iii) Acceso a la tecnología y la innovación y iv) Formación técnica y educación profesional para el empleo.</p> <p><input type="checkbox"/> No social inclusion themes</p>
------------------------	---